

البيسيت

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

HUMANIDADES



SEGUNDA ÉPOCA • AÑO XXII • NÚMERO 39 • DICIEMBRE 1996

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

ARTE RUPESTRE EN LA PROVINCIA DE ALBACETE: NUEVAS APORTACIONES¹

Por José M. PÉREZ BURGOS

Museo Arqueológico Municipal / COPHIAM². Alicante

Sin duda, los hallazgos producidos a lo largo de la Historia de la Investigación en la provincia de Albacete han contribuido de forma notable al estudio del Arte Rupestre Peninsular, principalmente desde que en el año 1910 se descubriera en el término municipal de Alpera la archiconocida Cueva de la Vieja.

A ésta se le unieron pronto otra serie de descubrimientos de gran importancia también, la misma Cueva del Queso, a escasa distancia de la anterior, en el mismo paraje de Alpera, así como los importantes hallazgos de Minateda, los cuales hicieron que las investigaciones sobre Arte Rupestre Levantino se dispararan en la provincia. Con ello surgió la figura de H. Breuil, investigador fundamental en los estudios de Arte Prehistórico de la Península Ibérica, el cual, solo o colaborando con otros autores como Obermaier, Burkitt, Serrano y Cabré, publica entre los años 1910 y 1920 fundamentalmente, toda la serie de importantes hallazgos realizados en Alpera y Minateda.

A pesar de esto, y contrariamente a lo ocurrido en otras zonas, la importancia, belleza, y carácter narrativo de este llamado Arte Rupestre Levantino, no evitó que se constataran hallazgos de Arte Rupestre Esquemático otorgándoles su adecuada importancia, con lo que se completaba la secuencia artística postpaleolítica para la provincia de Albacete.

En este hecho tuvo igualmente mucho que ver la labor de H. Breuil, que ya en su extensa obra sobre la Pintura Rupestre Esquemática de la Península Ibérica, publicada entre 1933 y 1935, hace referencia a las representaciones esquemáticas aparecidas en yacimientos de Alpera y Minateda (BREUIL, 1933-1935, T. IV).

Fue en la década de los 60 cuando comenzó una segunda fase de investigaciones sobre Arte Rupestre en Albacete, sin duda aprovechando el germen dejado por los anteriores autores. Así, a principios de esta década surgen los importantes hallazgos de la zona de Nerpio y Socovos, en el extremo sur de la provincia, yacimientos tanto de Pintura Rupestre Levantina, como Esquemática, dados a conocer en su día por García Guinea para el caso de Nerpio, en ocasiones colaborando con Berges Soriano y P. Krapovickas, y Sánchez Jiménez para el de Socovos.

¹ A este trabajo le fue otorgado el Premio de Arqueología Joaquín Sánchez Jiménez convocado por el Instituto de Estudios Albacetenses en su edición del año 1993.

² Unidad de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico del Ayuntamiento de Alicante.

Ya sería a finales de la década de los 60 cuando dos obras de conjunto como son «Arte Rupestre Levantino» de A. Beltrán (BELTRÁN, 1968), y «La Pintura Esquemática en España» de P. Acosta (ACOSTA, 1968), recogen, estructuran, e incluyen en el ámbito peninsular, todos los descubrimientos que se habían producido en la provincia de Albacete en cuanto a Arte Rupestre Postpaleolítico, con lo que se dio un paso fundamental en los estudios sobre este campo temático.

En las dos últimas décadas se continúan las investigaciones, con nuevos hallazgos e importantes trabajos en zonas como Almansa, Letur, Yeste, y fundamentalmente Nerpio, donde esenciales son los trabajos principalmente de Ana Alonso, los cuales han hecho conocer un extenso conjunto de Arte Rupestre de gran amplitud tipológica y cronológica, hoy día no agotado.

En los últimos años, y fruto de la colaboración a la Carta Arqueológica de Arte Rupestre en la provincia de Albacete, proyecto de investigación en el que trabajamos hace unos años encargado por el Ministerio de Cultura en colaboración con el Museo de Albacete, se realizó una extensa prospección en diversos puntos de la provincia, así como hallazgos y reestudio de yacimientos ya conocidos.

Así, entre otras zonas visitadas, fueron la Sierra de Alcaraz, con el término municipal de Alcaraz, la Sierra del Segura, con el término municipal de Yeste, y Alpera, tres zonas de gran relevancia en esta investigación. De la última, Alpera, ya dimos cuenta del estudio definitivo sobre la llamada «Cueva de las Cruces», en el Cerro del Bosque (Alpera, Albacete), yacimiento de grabados rupestres que por su tipología y paralelos, creemos poder enmarcar, con reservas, en el II Milenio a.C. (PÉREZ BURGOS, 1992).

En el término municipal de Alcaraz estudiamos el **Abrigo de los Batanes**, yacimiento de Arte Esquemático encuadrado en el paraje del mismo nombre, a poca distancia del núcleo urbano de Alcaraz³.

En plena Sierra del Segura, dentro del término de Yeste, abordaremos el hallazgo del yacimiento con Arte Esquemático de la **Cueva de la Graya**, en la pedanía del mismo nombre, al Sur de Yeste. A poca distancia, en el paraje de Los Calderones, bordeando al Río Zumeta, hallamos la **Cueva del Gitano** o Cueva del Tío Hilario, descubrimiento del que ya dimos cuenta en la publicación *Homenaje a D. Samuel de los Santos* (PÉREZ BURGOS, 1989); por problemas en la impresión del artículo, se obviaron los calcos de las pinturas rupestres allí existentes, calcos que presentamos aquí, así como la definitiva interpretación del Panel 1 de la cueva, al que mencionábamos de forma poca concisa en la citada publicación.

³ Tanto éste como los restantes yacimientos que presentamos, carecen de la precisa localización topográfica en este trabajo. El motivo no es otro que el de faltar protección por cerramiento en cada uno de ellos.

Por último, presentaremos el reestudio practicado en un yacimiento clásico de la bibliografía, aunque no por ello estudiado en profundidad, la **Cueva del Queso**, en Alpera, a escasos metros de la Cueva de la Vieja, en el mismo Cerro del Bosque, estación rupestre que debió ser de gran espectacularidad en cuanto a sus representaciones naturalistas de estilo «levantino», pero que, posiblemente eclipsada por la gran importancia de la Cueva de la Vieja, no ha tenido la protección necesaria, con lo que su degradación ha sido grande debido en gran parte a la lamentable acción antrópica.

Para concluir esta introducción, me gustaría dar mi agradecimiento en primer lugar al Ministerio de Cultura, el cual financió el proyecto de investigación Carta Arqueológica de Arte Rupestre de la Provincia de Albacete. A la Directora del Museo de Albacete, Dra. Dña. Rubí Sanz Gamo, supervisora del trabajo, la cual se interesó profundamente y en todo momento por el mismo. Al Dr. D. Mauro S. Hernández Pérez, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Alicante, el cual ha sido nuestro maestro desde el inicio de las investigaciones que hemos llevado a cabo en el campo del Arte Rupestre, y del cual recibimos sabios consejos orientados al estudio que aquí presentamos. A Dña. Ana M.^a Ronda Femenía, arqueóloga, quien en todo momento estuvo a nuestro lado. A D. José Gallejo, vecino de la pedanía La Graya, en Yeste, el cual nos llevó hasta el hallazgo de la Cueva de la Graya. Y por último, a D. José Carrillo y D. Francisco García, en su día regidores del Ayuntamiento de Alcaraz, los cuales nos aportaron la información acerca del hallazgo en el paraje de Los Batanes.

EL ABRIGO DE LOS BATANES (ALCARAZ, ALBACETE)

Este yacimiento se encuentra situado a poco más de 3 kms. al Sureste del núcleo urbano de Alcaraz (Fig. 1), siguiendo la carretera local a La Mesta, en la falda Norte de la conocida como Peña del Santo. Este lugar se localiza justamente encima del punto de unión de los valles de los ríos La Mesta y El Escorial, factor que propicia la formación de uno solo llamado Río Alcaraz, afluente que junto a otros aportan aguas a la cuenca alta del Río Guadalquivir. La altura sobre el nivel de mar es aproximadamente de 1100 mts. (Fig. 1).

Se trata de un abrigo de relativas dimensiones —25 mts. de boca, 4 mts. de profundidad máxima, y 2'5 mts. de altura máxima de la cornisa—, carente de relleno y con un suelo bastante irregular, incluso con acusado desnivel en su mitad Sur. (Fig. 2) (Lám. I.1).

La superficie rocosa está compuesta de un conglomerado de areniscas y diminutas piedrecitas, lo que hace que las pinturas estén difuminadas, propiciando una gran dificultad a la hora de calcarse.

Las pinturas las hemos agrupado en 13 paneles numerados de izquierda a derecha, usando para describir la coloración la tabla de colores Munsell (Munsell Soil Color Chart, Baltimore, 1975).

PANEL 1 (Fig. 3)

A una altura intermedia sobre el nivel del suelo de 1 mt., las pinturas están muy difuminadas, lo que hace de gran dificultad su observación.

1.1. Representación de un ídolo ancoriforme antropomorfizado, con un eje vertical cuya terminación inferior es un ancla partida o de rezón, lo que representa las extremidades inferiores de la figura. De la parte superior del eje, surgen dos apéndices, uno de ellos de trazo angular, que representan posiblemente las extremidades superiores, lo cual refuerza el carácter antropomorfo de la representación. Color: M. 7'5 R 4/8.

1.2. Motivo en ángulo realizado con un trazo muy grueso de bordes irregulares. Color: M. 7'5 R 4/8.

1.3. Con muchas reservas, podría tratarse de los restos de una figura humana, de la que se representa la cabeza, tronco, dos extremidades inferiores curvadas hacia la izquierda, que da sensación de movimiento, y la extremidad superior izquierda, a la que se une un motivo curvilíneo que debiera enlazar con otros motivos que hay más a la izquierda; podría tratarse de algún tipo de objeto o instrumento. La pintura está afectada por una colada calcárea que dificulta aún más el intento de interpretación para estos restos figurativos. Color: M. 7'5 R 4/8.

1.4. Restos de pintura de los que se puede identificar una barra de trazo curvilíneo, de la que surge hacia la derecha otra cuyo final se bifurca en dos apéndices. Color: M. 7'5 R 4/8.

1.5. Restos posiblemente de una figura de la que quedan tres trazos unidos en el extremo, dos rectilíneos y uno curvado. Al igual que la anterior, está afectada por concreciones calcáreas. Color: M. 7'5 R 4/8.

(No podemos descartar la posibilidad, en vista de lo estropeado que se encuentra el soporte en esta zona del panel y que dificulta en gran medida su interpretación, que las figuras 1.3, 1.4, 1.5, fueran un solo motivo, en concreto de tipo meandriforme con características muy complejas.

1.6. Restos de pinturas muy afectados por concreciones calcáreas, en los que se pueden identificar algún motivo circular acompañado de finos trazos curvilíneos, siendo muy difícil su interpretación. Color: M. 7'5 R 4/8.

PANEL 2 (Fig. 4)

A una altura de 1'10 mts. sobre el nivel del suelo.

2.1. Barra gruesa de trazo curvo. Color: M. 7'5 R 4/8.

2.2. Alojada en una diminuta concavidad de la roca, se trata de una figura semicircular, de perfil muy irregular, con relleno de pigmento a excepción de la parte central. Podría tratarse de un circuliforme relacionado con figuras de carácter astral. Color: M. 7'5 R 4/8.

2.3. Serie de cinco barras de trazo prácticamente rectilíneo, con apreciable grosor y variada longitud. Color: M. 7'5 R 4/8.

PANEL 3 (Fig. 5)

A una altura de 1'10 mts. sobre el nivel del suelo.

3.1. Restos de pintura afectados por concreciones calcáreas, identificándose tres puntos junto a una posible figura humana esquematizada, de la que se conserva el tronco, cabeza, y extremidad

izquierda. Color: M. 7'5 R 4/8.

3.2. Figura humana esquemática formada por tronco a modo de eje vertical, extremidades inferiores en arco, y extremidades superiores en cruz; por debajo de éstas, y surgiendo del tronco de la figura, se plasman dos apéndices, uno a la izquierda caído hacia abajo, y otro a la derecha. Color: M. 7'5 R 4/8.

3.3. Figura en forma de —V— con un apéndice a cada lado surgiendo de la parte inferior. El izquierdo está afectado por concreciones calcáreas, por lo que sólo se intuye el arranque del mismo. Color: M. 7'5 R 4/8.

PANEL 4 (Fig. 6)

A una distancia de 6'30 mts. del panel 3, se sitúa éste, prácticamente en la parte central de la cavidad, a una altura media sobre el nivel del suelo de 1'20 mts.

4.1. Tosca figura formada por un grueso eje vertical central, con una serie de discos tangentes a sus dos lados, que en algún caso no llegan a ser completamente cerrados. A nivel interpretativo, siguiendo la tipología establecida por Pilar Acosta (ACOSTA, 1968), podríamos considerarla como una figura halteriforme de la variante C, con multiplicación de discos tangentes, aunque tal como hemos indicado, hay algunos que no cierran completamente, siendo meros trazos curvados, por lo que también habría que pensar en la posibilidad de que fuera una figura arboriforme. Color: M. 7'5 R 4/8.

4.2. Pectiniforme formado por una gruesa barra horizontal, de la que tanto en su lado izquierdo como derecho, surgen una serie de trazos hacia arriba y principalmente hacia abajo, de colocación y medidas totalmente irregulares. Color: M. 7'5 R 4/8.

4.3. Restos de pintura a modo de mancha de forma irregular. Color: M. 7'5 R 4/8.

PANEL 5 (Fig. 7)

A una altura media sobre el nivel del suelo de 1'33 mts.

5.1. Representación de características similares a la figura 4.1 del panel 4. De forma tosca e irregular, se realiza en base a un eje vertical con una serie de discos tangentes a cada lado, alguno de ellos sin terminar de cerrar. De la parte superior izquierda surge un apéndice de trazo muy irregular. Al igual que decíamos para la anterior figura mencionada, podría interpretarse como un halteriforme con multiplicación de discos tangentes, aunque sin descartar la posibilidad de que se tratase de un arboriforme. Color: M. 7'5 R 5/8.

PANEL 6 (Fig. 8)

A una distancia de 1'15 mts. del anterior, este panel es el primero de los situados en el tercio derecho de la cavidad. La altura media sobre el nivel de suelo es de 1'28 mts.

6.1. Extraña figura formada por un trazo vertical ligeramente curvado hacia la derecha, y con un engrosamiento en su extremo superior, cruzado en la parte media por un grueso trazo horizontal. De su parte central y hacia la izquierda, surge un fino y alargado apéndice que a su vez se une a otro de buen grosor, en línea ascendente hacia la derecha. Con muchas reservas, podría interpretarse como una figura humana esquemática de tipo cruciforme, la cual portaría un objeto. Color: M. 7'5 R 5/8.

PANEL 7 (Fig. 9)

A una altura sobre el nivel del suelo de 1'50 mts.

7.1. Soliforme formado por una circunferencia central, de la que surgen un total de dos gruesos trazos radiales a modo de rayos. Esta figura tiene la particularidad de aprovechar una pequeña oquedad natural de forma circular, la cual contiene algunos restos de pigmento, a la que rodea con un fino trazo continuo. Separado por una concreción calcárea, a la izquierda hay restos de pintura. Color: M. 7'5 R 5/8.

PANEL 8 (Fig. 10)

A muy escasa distancia del anterior, está a una altura media sobre el nivel del suelo de 0'97 mts. En esta zona de la cavidad, la absorción de la roca ha sido muy intensa por lo que las pinturas se encuentran muy difuminadas.

8.1. Restos de pintura a modo de manchas que recuerdan formas triangulares. Color: M. 7'5 R 4/8.

8.2. Dos círculos de buen tamaño, con separación entre ellos y sin ninguna relación con alguna otra figura. Color: M. 7'5 R 4/8.

8.3. Dos figuras, una a modo de barra gruesa vertical de trazo algo sinuoso, y la otra, un círculo. Color: M. 7'5 R 4/8.

8.4. Restos posiblemente de una representación antropomorfa, con trazos muy gruesos que le dan aspecto muy tosco. Se puede apreciar la cabeza, grueso tronco, y extremidades superiores, de las que a la derecha sólo quedan restos; en cuanto a las extremidades inferiores, solamente se aprecia de forma clara la izquierda, pues a la derecha de ésta parece haberse producido un corrimiento en el pigmento. Color: M. 7'5 R 4/8.

8.5. Círculo de menor tamaño a los vistos en este panel, sin relación con alguna otra figura. Color: M. 7'5 R 4/8.

PANEL 9 (Fig. 11)

Está a una altura sobre el nivel del suelo de 1'30 mts.

9.1. Halteriforme típico en línea horizontal, con dos círculos unidos por una corta barra central. Por encima se aprecia un pequeño trazo. Color: M. 7'5 R 5/8.

PANEL 10 (Fig. 12)

Es uno de los paneles que mejor conserva el pigmento de las pinturas. Se encuentra a una altura media sobre el nivel del suelo de 1 mt.

10.1. Restos posiblemente de una figura antropomorfa, de la cual se conserva únicamente un trazo vertical a modo de tronco de la figura, y lo que podría ser una de las extremidades superiores, en concreto, la izquierda. Color: M. 7'5 R 4/8.

10.2. Trazo vertical. Color: M. 7'5 R 4/8.

10.3. Representación antropomorfa, la cual consta de un grueso y sinuoso trazo vertical a modo de tronco de la figura, a su vez cortado por otros dos perpendiculares, de bordes irregulares, que deben representar las extremidades superiores e inferiores. En el tercio inferior, por encima del trazo perpendicular inferior, se aprecia otro pequeño trazo que surge hacia la derecha. Color: M. 7'5 R 4/8.

10.4. Representación antropomorfa muy afectada por desconchados del soporte, de la que se conserva el tronco de la figura con bordes irregulares, en cuyo extremo superior parece apreciarse un engrosamiento, el cual sería plasmación posiblemente de la cabeza. Al igual que la anterior figura, se representan las extremidades inferiores y superiores a modo de trazos perpendiculares al tronco, con forma y tamaño de gran irregularidad. Color: M. 7'5 R 4/8.

10.5. Representación antropomorfa de tipo cruciforme, constituida por un trazo vertical de bordes irregulares como tronco de la figura, con engrosamiento superior como plasmación de la cabeza; a su vez, está cortado en su tercio superior por una larga barra perpendicular de bordes irregulares, la cual representa las extremidades superiores de la figura. Color: M. 7'5 R 4/8.

PANEL 11 (Fig. 13)

Este panel se encuentra situado a 1'26 mts. de altura sobre el nivel del suelo.

11.1. Figura humana esquemática constituida por un largo trazo vertical, que hace las funciones de tronco de la figura, bastante perdido en su tercio superior a excepción del engrosamiento en el extremo, el cual representa la cabeza. En esta zona también se aprecia tímidamente los restos de lo que serían las extremidades superiores. En el extremo inferior de la figura se aprecian las extremidades inferiores en —V— invertida, así como también la representación del sexo. Color: M. 7'5 R 4/8 y M. 10 R 5/8.

PANEL 12 (Fig. 14)

Panel situado a una altura media de 1 mt. sobre el nivel del suelo.

12.1. Restos de pintura a modo de motivos geométricos curvilíneos, muy afectados por desconchados del soporte, por lo que se hace imposible su interpretación. Color: M. 10 R 5/8.

12.2. Restos de pintura, apreciándose únicamente algunos trazos inconexos. Color: M. 10 R 5/8.

12.3. Representación antropomorfa de tipo ramiforme simple, constituida por una barra vertical de trazo irregular en su extremo inferior, a modo de tronco de la figura, cortada perpendicularmente por tres trazos de línea horizontal, siendo el inferior más corto que los dos superiores. Color: M. 10 R 5/8.

12.4. Trazo. Color: M. 10 R 5/8.

12.5. Soliforme, constituido por un círculo central no diferenciado de bordes irregulares, con una serie de catorce trazos radiales, considerados como rayos solares. No aparece vinculado a ninguna otra representación. Color: M. 10 R 5/8.

PANEL 13 (Fig. 15) (Lám. 1.2).

Este último panel del conjunto se encuentra en el extremo derecho de la cavidad, a una altura sobre el nivel del suelo de 1'10 mts. Es el que mejor conserva el pigmento.

13.1. Extraña representación básicamente con forma geométrica curvada de tendencia rectangular, afectada por un desconchado en su parte central, con una serie de apéndices a su alrededor perpendiculares a la figura, de tamaño y formas muy irregulares. De la parte superior izquierda surge un apéndice semiovalado cerrado, al que a su vez se le asocian restos de dos trazos más a la izquierda. Color: M. 7'5 R 3/6.

CONSIDERACIONES FINALES

La situación geográfica que ocupa la Sierra de Alcaraz, en la zona occidental de la provincia de Albacete, lindando con Andalucía, se ha considerado desde siempre de gran importancia a la hora de establecer contactos entre el Levante y

el interior peninsular, tal como demuestran la cantidad de hallazgos esporádicos que se han producido en estas tierras, y que sin embargo no han propiciado aún un estudio detenido de conjunto. Es precisamente el Río Jardín a su paso por la Sierra de Alcaraz, al que se le considera fundamental en las rutas desde los llanos albacetenses a la cuenca alta del Río Guadalquivir. Este río junto a otros de las inmediaciones, se surten de aguas provenientes de riachuelos que discurren de Sur a Norte, siendo dos de ellos el Río Mesta y el Río Escorial, ambos con nacimiento en la zona donde se ubica la estación rupestre que nos ocupa.

Efectivamente, en el punto de unión entre los dos riachuelos, que como anteriormente indicábamos forman el Río Alcaraz, se alzan dos grandes peñas: la Peña del Santo, en cuya falda se localiza el Abrigo de Los Batanes, y que en su explanación superior entre otros importantes hallazgos (PETREL, A. 1988), se encuentran restos constructivos, tanto de vivienda como defensivos, acompañados por gran cantidad de material cerámico a nivel superficial, realizado a mano y de manufactura muy tosca. La segunda peña a la que hacíamos referencia, en el punto de intersección entre los dos valles, es La Molata, en cuya superficie superior así como la falda que mira al Valle del Mesta, se localiza mucho material arqueológico superficial, sobre todo cerámica, tanto realizada a mano de manufactura muy tosca con una más que probable cronología prehistórica, destacando entre otros un fragmento de borde con cordón impreso en el cuello (Fig. 16), así como cerámica a torno de época ibero-romana, algunos fragmentos con motivos decorativos pintados, que podríamos encuadrar en época ibérica posiblemente.

También es importante señalar la existencia de restos constructivos en la explanación superior de La Molata, posiblemente pertenecientes a una estructura defensiva de forma circular con una alzada de piedras de considerable altura, algo que nos recuerda claramente el mundo de Las Motillas.

Todo lo indicado, junto con algunos hallazgos más en los valles de ambos riachuelos, confirman lo apuntado sobre la importancia en el hábitat antiguo que debía tener esta zona geográfica, problemática en la que se incluye el Abrigo de los Batanes, y la cual debe ser objeto de un estudio pormenorizado.

Incluyéndose como decimos en todo este contexto arqueológico, se encuentra el Abrigo de los Batanes, que aparte de aportar luz a la densa y a la vez poco conocida arqueología de la Sierra de Alcaraz, viene a ampliar los estudios que sobre Arte Rupestre Esquemático se han realizado en la provincia de Albacete.

Localizado en una típica cavidad de escasa profundidad, pero con visera de protección, se documentan una serie de representaciones de las que debemos hacer algunos comentarios. Como decíamos en su momento, la visibilidad de las pinturas es escasa debido a lo muy absorbente del soporte en el que están realizadas, por lo que la interpretación para muchas es casi imposible. A pesar de ello, hemos podido identificar determinadas figuras, observando como es la representación antropomorfa la más abundante; se localizan ocho figuras seguras, sin contar los restos pictóricos que podrían ser parte de otras. Entre ellas destaca el

conjunto que forma el panel 10, en el que se localizan un total de cuatro antropomorfos en diferentes grados de conservación, pero con una tipología semejante; son de gran esquematismo, pudiéndose considerar como figuras cruciformes axesuadas, a excepción tal vez de la figura 10.3. También hay que destacar las figuras 3.2 y 12.3, antropomorfos de tipo ramiforme simple, o la figura humana que forma el panel 11, en la que se representa claramente el sexo.

Igualmente debemos remarcar como de gran importancia en este abrigo, las representaciones simbólicas, las cuales aportan un carácter de religiosidad al lugar, siendo muy significativas tal como demuestran sus paralelos en el Arte Mueble. Así, encontramos representaciones astrales como son las figuras 7.1 y 12.4, ambas de tipo soliforme pero distintamente concebidas; la primera, aprovecha una oquedad natural para representar su circunferencia interna, detalle que tiene sus paralelos en representaciones astrales del País Valenciano principalmente (HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. et alii, 1988), y la segunda, una típica figura astral con multitud de trazos radiales que se unen a un escasamente diferenciado círculo interno. Sorprende que ninguna de las dos tenga vinculación directa con alguna otra figura, estando bastante aisladas de las demás representaciones. También podrían ser de carácter astral las figuras 2.2 y 13.1, aunque lógicamente debemos considerarlo con muchas reservas. Paralelos para estas representaciones astrales se encuentran principalmente por número de apariciones en las cuencas del Río Duero, Segura, Guadiana, y Guadalquivir, aunque también documentándose en el resto de zonas con aparición del Arte Rupestre Esquemático, lo cual demuestra su carácter simbólico-religioso.

De la misma forma, hemos documentado representaciones de ídolos, incluidas dentro de las simbólicas, tal como se aprecia en el caso de las figuras 1.1 y 9.1. La primera la hemos identificado como una figura de ídolo ancoriforme antropomorfizado. Esta figura es muy significativa ya que son pocos los paralelos en pintura rupestre que encontramos, solamente localizando escasos en el País Valenciano y las cuencas del Guadiana y Guadalquivir. La segunda representación indicada es un ídolo halteriforme simple con dos discos unidos por barra central, encontrando muchos paralelos en gran parte de la cuenca del Río Guadiana y cuenca alta del Río Guadalquivir.

Por último, aparte del resto de figuras poco conservadas y escasamente identificables, debemos reseñar las figuras 4.1 y 5.1, posiblemente representaciones ramiformes simples, aunque con ciertas reservas, las cuales tienen paralelos abundantes en yacimientos de la mitad Sur de la Península Ibérica.

Siendo fundamental para el estudio de la Pintura Rupestre Esquemática, la identificación de sus paralelos en el Arte Mueble, vemos a través de éstos, como primordialmente las representaciones astrales tienen un carácter eminentemente simbólico-religioso. Esto lo demuestran los ámbitos de aparición, los cuales son en muchos casos funerarios, como son el caso de las necrópolis eneolíticas de Fonelas y Hoya de Conquil en Granada, con representaciones soliformes

sobre cerámica (FERRER, 1977), o la tumba de la Encantada I en Almizaraque (Almería), con decoraciones cerámicas del mismo tipo (MARTÍN y CAMALICH, 1982). Esto nos viene a corroborar el simbolismo que debe tener esta estación rupestre de Alcaraz, con sus representaciones astrales e idoliformes.

Finalmente, este Arte Mobiliario a través de las decoraciones cerámicas, nos aproxima también a la posible cronología que puedan tener las representaciones del Arte Rupestre Esquemático. Así, tal como reflejan la mayoría de los autores (ACOSTA, 1984; MARCO, 1981; MARTÍ y HERNÁNDEZ PÉREZ, 1988), el origen de este arte habría que remontarlo al Neolítico, al menos para determinados temas, constatándose en cerámicas de niveles neolíticos, motivos como representaciones antropomorfas muy esquematizadas, ramiformes, figuras astrales y otros motivos geométricos. Estos motivos, ampliándose con todos los demás, se desarrollaron de forma total y definitiva en el III Milenio a.C. En este gran ámbito cronológico desde el V hasta el III milenio a.C., incluso principios del II milenio, hay que incluir este yacimiento.

De cualquier forma, sería de gran importancia el análisis exhaustivo del entorno arqueológico antes comentado, el cual también podría aportar valiosos datos sobre el momento cronológico en el que vivieron las gentes que plasmaron sus creencias en esta cavidad.

LA CUEVA DE LA GRAYA Y LA CUEVA DEL GITANO (YESTE, ALBACETE)

La Cueva de la Graya o Cueva de la Muela se encuentra situada en la ladera Sur de la conocida como «Muela de la Graya», en la pedanía del mismo nombre, al Sur del término municipal de Yeste. Este sitio radica en plena Sierra del Segura, en concreto en la conocida como Sierra de Lagos, con una altura sobre el nivel del mar de 1300 mts. (Fig. 1).

Esta cueva debió ser utilizada como redil para el ganado, conservando un muro de cierre de más de 1 mt. de altura que recorre toda la boca de entrada. No tiene relleno de tierras, aunque sí unas condiciones inmejorables de habitabilidad. La entrada tiene 15 mts. de larga por 10 mts. de alta, formando un arco. El interior tiene una pronunciada pendiente desde dentro hacia fuera, con una profundidad máxima de 25 mts. (Fig. 17) (Lám. III.1).

Las dos únicas figuras pintadas en esta cavidad se agrupan en un solo panel. Sin degradarse por la acción antrópica, sí que están afectadas de gran manera por concreciones calcáreas que cubren en parte las representaciones.

Se ha usado la tabla de colores Munsell (Munsell Soil Color Chart, Baltimore, 1975) para la asignación de colores, describiendo las figuras de izquierda a derecha.

PANEL 1 (Fig. 18)

Las pinturas se encuentran en la pared izquierda de la cavidad hacia su parte media. Están a 2'05 mts. sobre el nivel del suelo de la cueva en ese punto.

1.1. Figura humana esquemática, realizada en base a un eje vertical, el final del cual, en su extremo superior, sirve como representación de la cabeza. Hacia su tercio superior, surge un apéndice a la izquierda curvado hacia abajo, representando la extremidad superior. Del extremo inferior del eje, también surge un apéndice hacia la izquierda, en línea quebrada, el cual representa la extremidad inferior.

Tanto el eje vertical como las dos extremidades, se realizan con dos trazos principales, dejando entre ellos un espacio sin relleno de pigmento, lo que podría responder a un intento de dar volumen a la figura.

De ejecución bastante tosca, y con una mala conservación debido a una colada calcárea, debe tratarse de una figura con las extremidades superiores curvadas hacia abajo, y las inferiores en zigzag. Color: M. 10 R 3/6.

1.2. Figura humana esquemática, con un eje vertical de engrosamiento en su extremo superior para representación de la cabeza. En su tercio superior hacia la izquierda, surge un apéndice grueso y curvado hacia abajo, correspondiente a su extremidad superior. El extremo inferior del eje vertical, también termina en un pronunciado engrosamiento hacia la izquierda, el cual podría corresponder a la extremidad inferior de la figura.

Al igual que la anterior, ésta también se encuentra afectada por concreciones calcáreas, las cuales han cubierto toda la parte derecha de la representación. De cualquier forma, con reservas, podemos hablar de una figura humana de brazos curvados hacia abajo, y extremidades inferiores en —U— o —V— invertida, aunque de ejecución muy tosca. Color: M. 10 R 3/6.

La Cueva del Gitano o Cueva del Tío Hilario se encuentra situada en la falda SW de la Peña de los Almendros, partida de Los Calderones, en el extremo Sur del término municipal de Yeste. Situada en la margen derecha del Río Zume-ta, afluente del Río Segura, forma parte de las estribaciones orientales de la Sierra del Segura, constituyendo una zona muy escarpada con una altitud sobre el nivel del mar de 1260 mts. (Fig. 1).

Este yacimiento se trata de una cueva que debió ser utilizada como redil para el ganado, con una profundidad máxima de 22 mts., 29 mts. de boca, y una altura de la cornisa de 20 mts. Aún conserva un muro de cierre, en algunos puntos hasta de 2'5 mts. de altura, posiblemente para servir de cerramiento al ganado. Actualmente se encuentra carente de relleno de tierras, aunque no podemos descartar ante las excelentes condiciones de habitabilidad que posee, un posible momento de habitación en el pasado. (Fig. 19) (Lám. II.1).

Las pinturas se dividen en tres paneles distintos, situados todos en la pared derecha de la cavidad. Aunque la acción antrópica no ha sido significativa, los agentes erosivos sí están actuando, haciendo que alguna de las pinturas estén parcialmente cubiertas por una fina capa de concreciones calcáreas, lo que dificulta en parte el proceso de calco, así como la perfecta observación del pigmento.

Para la descripción, numeramos los paneles de izquierda a derecha, usando la tabla de colores Munsell (Munsell Soil Color Chart, Baltimore, 1975) para la asignación de colores.

PANEL 1 (Fig. 20)

Es el de situación más profunda en la cueva, en una cornisa a 4'30 mts. sobre el actual nivel de suelo. La pintura está cubierta por concreciones calcáreas, lo que dificulta en gran medida su visión.

1.1. Contrariamente a lo que pensamos en su día (PÉREZ BURGOS, 1988), creemos estar ante la posible representación de un ídolo placa de forma rectangular parcialmente abierta, en concreto por su parte inferior. Tanto en sus dos largos trazos verticales, como en el horizontal superior, se observan una serie de prolongados apéndices que pudieran corresponder a algún tipo de ornamentación en la figura.

Su interior se divide en cuatro partes realizadas en base a un eje vertical y dos trazos horizontales. En las dos superiores, se puede apreciar la intencionalidad de representación de rasgos faciales, tal como podría ser una línea de tatuaje facial, así como la posible plasmación de los ojos.

Con todo podemos decir, que estamos muy probablemente ante la representación de un ídolo placa con evidentes rasgos de antropomorfización, semejante a figuras representadas en otras estaciones rupestres de la Península Ibérica, y en concreto, en zonas relativamente cercanas como las cuencas altas del Río Guadalquivir y Río Guadiana. Color: M. 10 R 3/6.

PANEL 2 (Fig. 21) (Lám. II.2)

Está situado a 1'35 mts. de altura sobre el nivel de suelo, en una amplia concavidad existente en la pared derecha de la cueva. La conservación es relativamente buena.

2.1. Conjunto de puntos situado en la parte alta del panel, con un número total de 24, en posición bastante agrupada. A la izquierda hay unos trazos, posibles restos de figuras sin posibilidad de interpretación. Color: M. 10 R 4/8.

2.2. Nuevo conjunto de puntos, debajo del anterior, también muy agrupado y en un número total de 66. De la misma forma que en el caso anterior, a la izquierda se encuentran restos de figuras con trazo alargado, desde luego sin concretar su interpretación, aunque en principio parecen simples barras. Color: M. 10 R 5/8.

PANEL 3 (Fig. 22)

Situado a la derecha del anterior, a 1'20 mts. sobre el nivel del suelo, en la misma concavidad a la que nos referíamos para el Panel 2. Las pinturas están en franco proceso de degradación al estar afectadas por concreciones calcáreas.

3.1. Representación de un ídolo tipo triangular, en concreto del subtipo bitriangular, el cual consta de dos triángulos unidos por sus vértices, en este caso y por problemas de conservación, el triángulo inferior muy incompleto. A ambos lados se representa una circunferencia.

Técnicamente, toda la figura se realiza con trazo continuo regular, sin relleno de tinta plana interior, lo que es un dato no del todo habitual para este tipo de representaciones en la Península Ibérica.

Son muy significativas las dos circunferencias a las que nos hemos referido, las cuales podemos interpretar con reservas, como la plasmación de los pechos, lo que remarcaría la idea de feminidad que se le viene atribuyendo a las representaciones del tipo triangular, así como la clara idea de antropomorfización de la figura. Color: M. 10 R 4/3.

3.2. Nueva representación de un ídolo tipo triangular, subtipo bitriangular, técnicamente igual al anterior. La diferencia, e importante, es que no posee ningún elemento de antropomorfización. Esto hace que no podamos pensar en principio, en la idea de la formación de una pareja de ídolos con relación entre ellos, al tener un concepto y simbología en la representación de las figuras diferente. Color: M. 10 R 4/4.

CONSIDERACIONES FINALES

El primer punto a destacar sería la ubicación de ambos yacimientos, en el interior de cuevas profundas, en las paredes laterales de la cavidad a una mediana profundidad, lo suficiente para poder contemplarse con la luz natural. Este es un hecho poco frecuente en la Pintura Rupestre Esquemática Peninsular, aunque no único, siendo más habitual la ubicación dentro de las cavidades muy poco profundas, escasamente protegidas, y sin apenas condiciones de habitabilidad.

Con respecto a la Cueva del Gitano, habría que destacar principalmente dos representaciones. En primer lugar, la figura del ídolo placa dentro del Panel 1 (Fig. 20), con claros signos de antropomorfización, lo cual no tiene paralelo dentro de la provincia de Albacete. Este tipo de figuras aparecen principalmente en abrigos de la cuenca del Río Guadiana, como son los de Escorialejo, Abrigo 2.º de Hornachos, Las Viñas, Abrigo 9.º de la Virgen del Castillo, y Roca 1.ª de Callejón, donde aparecen ídolos placa con signos de antropomorfización tipo cabeza, extremidades, o también óculos, como es el de nuestro caso. En este sentido hay que destacar las figuras placa aparecidas en Asturias, yacimiento de Fresnedo Tavera, y principalmente Peña Tú, en donde aparece el ídolo placa tal vez más significativo y con mayor carga simbólica de toda la Pintura Rupestre Esquemática de la Península Ibérica.

En referencia a esto último, debemos pensar en el posible simbolismo del ídolo placa que nos ocupa, dentro del conjunto de la cueva. Pensemos en que se realiza dentro de una grieta o pequeña hornacina a bastante altura sobre el nivel del suelo, con clara intención de no ser vista, y sin compañía de ninguna otra representación.

La segunda de las figuras a la que hacemos referencia, es el ídolo bitriangular con circunferencia a los lados, lo cual interpretamos posiblemente como la representación de los pechos, en el panel 3 de esta cueva (Fig. 3.1). Si aceptamos esta interpretación, no tendríamos paralelo a nivel peninsular, siendo un nuevo tipo de antropomorfización de la figura del ídolo, y añadiéndose a los casos más frecuentes de representación de cabeza o extremidades, tal como podemos observar en yacimientos de las cuencas del Río Guadiana, Río Guadalquivir, y Río Segura, destacando por la proximidad geográfica, el Abrigo del Castillo de Taibona (Nerpio, Albacete).

La otra figura de este Panel 3, es un ídolo bitriangular típico, sin rasgos de antropomorfización, por lo que se hace difícil relacionarlo directamente con la otra figura. Paralelos para esta representación aparecen en gran cantidad de yacimientos de las cuencas del Río Segura, Río Guadiana, y Río Guadalquivir.

En cuanto al Panel 2 (Fig. 21), la representación de puntos es muy frecuente en la Pintura Esquemática Peninsular, siendo difícil su interpretación, y más sin estar en relación con ninguna otra figura. Según algunos autores, en agrupaciones que forman una geometría más o menos definida, como es éste el caso, pueden hacer referencia a sistemas de contabilidad (ACOSTA, 1968).

En lo que respecta a la Cueva de la Graya, tenemos dos figuras humanas tipológicamente diferentes, y sin rasgos totalmente definitorios que nos den una clara diferenciación de sexo.

De cualquier forma, son dos figuras con bastantes paralelos en la Pintura Rupestre Esquemática Peninsular, sobre todo la figura humana con extremidades inferiores en —V— invertida, si definitivamente la consideramos de este tipo. Paralelos aparecen en la práctica totalidad de las zonas con este tipo de arte, incluida la provincia de Albacete, donde podemos observarlas en yacimientos como el Abrigo Grande de Minateda (BREUIL, 1933-35, T. IV).

También en este yacimiento aparece un paralelo cercano a la figura humana de piernas en —M— o zig-zag que tenemos en la Cueva de la Graya, un tipo de representación que aunque sí aparece, no es tan habitual como la anterior. Aparte de la de Minateda, también aparecen figuras de estas características en Sierra Morena (CABALLERO KLINK, 1983), donde algunas son figuras humanas típicas, y otras son del tipo ramiforme, a las que se les representa las extremidades inferiores en —M—.

Como habíamos apuntado con anterioridad, ambos yacimientos se encuentran en cuevas profundas, las cuales reúnen condiciones excelentes de habitabilidad. A pesar de ello, no tienen ningún relleno de tierras, con lo que no podemos constatar en absoluto su posible uso como sitio de habitación.

Sí que debemos hacer referencia a que ambos yacimientos se encuentran en la falda de dos altas peñas de cumbre plana, conocidas popularmente como «muelas», las cuales acogen dos yacimientos de época ibérica tal como demuestran sus hallazgos superficiales. Pero lo que más nos interesa es, en el caso de la Cueva de la Graya, que se ha encontrado en sus inmediaciones material arqueológico superficial muy significativo, tal como son fragmentos de cerámica realizada a mano (Fig. 23), fragmentos de molino, restos de ofita, un fragmento de azuela, y restos humanos, en concreto un fragmento de occipital, el cual se halló junto a pequeños trozos informes de cobre.

Todos estos datos nos hacen pensar, para concluir, en la posible cronología de estas representaciones de la Sierra del Segura. Desde luego, al contexto arqueológico que aportan los anteriores datos referidos a las inmediaciones de la Cueva de la Graya, no se les debe otorgar una importancia decisiva, ya que aunque intuyendo una posible cronología situada en la Edad del Bronce, tampoco podemos relacionar de forma concluyente este material con los autores que pintaron las representaciones de la cueva.

El momento de apogeo y expansión de la Pintura Esquemática Peninsular se produce en el Calcolítico, tal como demuestran las investigaciones más recientes en cuanto a paralelos con el Arte Mobiliar. Así, sería muy probable que a este período del III milenio a.C. pertenecieran los dos yacimientos estudiados, aunque contando que el ámbito cronológico de estas representaciones perdura, en algunos casos, hasta entrada la Edad del Bronce en un momento sin concretar.

También, en referencia a las figuras humanas esquemáticas, los últimos estudios sobre Arte Mueble reflejan que su aparición se remonta al Neolítico, tal como se puede apreciar en cerámicas neolíticas con figuras impresas, las cuales recuerdan en muchos casos las figuras humanas de la Pintura Rupestre Esquemática, incluidas las que aquí nos ocupan (NAVARRETE, 1977). De cualquier forma, igual que el resto de las representaciones, su ámbito cronológico de apogeo coincidió con el período Calcolítico.

LA CUEVA DEL QUESO (ALPERA, ALBACETE)

Esta estación rupestre se encuentra situada en las estribaciones del Cerro del Bosque, muy cerca de la Cueva de la Vieja, en las proximidades del caserío del mismo nombre y a unos cinco Kms. del núcleo urbano de Alpera. Desde este punto, a unos 1100 mts. sobre el nivel del mar, se divisa el Puntal de Meca, muy importante arqueológicamente, la Sierra del Mugrón, y la amplia campiña de Alpera. (Fig. 1).

Este yacimiento ocupa un abrigo de escasa profundidad, aunque bien protegido por una visera, lo cual es típico de las cavidades con pintura rupestre levantina. Abierto al S.W., tiene algo más de 7 mts. de largo, por 2'5 mts. de profundidad máxima, y 2 mts. de altura para la cornisa. Prácticamente, la mitad W del abrigo contiene relleno de tierras, en el que no hemos hallado ningún vestigio arqueológico; la mitad E, no contiene relleno, teniendo una ligera pendiente desde dentro hacia fuera (Fig. 24) (Lám. III.2).

Las pinturas se han dividido en 13 paneles, descritos de izquierda a derecha, usando la tabla de colores Munsell (Munsell Soil Color Chart, Baltimore, 1975) para la asignación de colores. La altura media de estos paneles sobre el nivel del suelo del abrigo es de 1'25 mts.

PANEL 1 (Fig. 25)

Este es el panel situado más a la izquierda del conjunto, que aunque afectado por un gran desconchado desde antiguo en su extremo izquierdo, conserva de forma muy aceptable el pigmento de las representaciones.

1.1. Afectada por un desconchado de la roca, esta figura debe tratarse de un arquero de tipo levantino en movimiento hacia la derecha, del cual podemos observar el tronco grueso, largo cuello, y la cabeza redondeada, de la que surgen unos finos trazos a modo de adorno. En la parte posterior, hacia arriba, se le asocian unos trazos que podríamos considerar como parte de las extremidades superiores, para enlazar en la parte más alta con los restos posiblemente de un arco. También a la parte inferior de la figura, se le asociarían unos restos de pintura, los cuales podrían pertenecer a las extremidades inferiores. Como más destacado, debemos indicar un posible haz de flechas a la altura de la cabeza, dos de ellas con la punta perfectamente indicada, que lógicamente debería sostener el arquero con su brazo derecho, hoy perdido, lo que nos indica una actitud claramente de carrera.

De lo conservado en la actualidad, el pigmento de la figura se observa aceptablemente. Color: M. 7'5 R 2/3.

1.2. Restos informes. Color: M. 7'5 R 2/3.

1.3. Afectados por un desconchado de la roca, restos formados por un trazo grueso, con engrosamiento en punta, y otro en —S—. Color: M. 7'5 R 2/3.

1.4. Por debajo de lo anterior, encontramos los restos de una posible figura humana (arquero ?), de morfología filiforme tanto en tronco, como en la cabeza, realizada con un trazo al que se le asocia un pequeño apéndice curvo. La parte inferior se engrosa, representando lo que podía ser una de las extremidades inferiores. Los brazos sí parecen más claros, realizados con un fino trazo, y representados en cruz; unido al izquierdo, se representa un objeto curvilíneo engrosado, al cual con una plasmación muy tosca, podríamos con muchas reservas considerar como los restos de un arco. Color: M. 7'5 R 2/3.

1.5. Motivo en —S— con trazo grueso, cuyo extremo superior se estiliza. Color: M. 10 R 4/6.

1.6. Restos de zoomorfo de tipo levantino, del cual solamente podemos observar parte del tronco, y un cuerno que pudiera ser de cáprido. Se encuentra muy afectado por desconchados de la roca. Color: M. 7'5 R 3/6.

1.7. Restos de zoomorfo de tipo levantino, muy afectado por desconchados de la roca. Se puede observar mínimamente parte del tronco, así como un trazo que debe pertenecer a la cabeza; también parece apreciarse los restos de un cuerno, el cual pudiera ser de cáprido. Color: M. 7'5 R 3/6.

PANEL 2 (Fig. 26) (Lám. IV.1)

A una distancia de 1'20 mts. del anterior, este panel está muy mal conservado, al haber sido afectado por gran cantidad de desconchados, alguno de ellos modernos.

2.1. En el extremo superior del panel aparecen los restos de una figura, la cual está sumamente perdida por lo desconchado de la roca. No es posible aventurar una interpretación. Color: M. 7'5 R 3/6.

2.2. Por debajo de lo anterior y hacia la derecha, aparecen nuevos restos de pigmento; uno de ellos podría pertenecer a parte de una cornamenta. Muy afectados por desconchados de la roca. Color: M. 7'5 R 4/8.

2.3. De igual manera, muy deteriorado por los desconchados, observamos los restos de una figura humana de estilo levantino (arquero ?), con parte del tronco conservado, así como mínimamente las extremidades inferiores. Si se advierte mejor la representación de la cabeza, realizada de manera muy naturalista, en donde se pueden observar incluso algunos rasgos anatómicos. Con todo, podemos adivinar una actitud de movimiento hacia la derecha, en donde pegado y paralelo prácticamente a su cuerpo, se observa un fino trazo algo curvado, asociado a algún otro perpendicular, lo cual podríamos interpretar como los restos de un arco simple. Color: M. 2'5 YR 2/4.

2.4. Restos de pintura por debajo de la anterior figura, algunos de forma curvada, pero sin poder concretar en absoluto debido a su estado de degradación. Color: M. 2'5 YR 2/4.

PANEL 3 (Fig. 27)

A una distancia de 0'23 mts. del anterior panel.

3.1. Restos de una posible figura humana, de la que mínimamente se conservaría el tronco y algo de la cabeza. Color: M. 7'5 R 3/4.

3.2. Restos de un cuadrúpedo muy mal conservado, que al igual que la anterior figura, se encuentra afectado por desconchados de la roca. Lo único que podemos observar correctamente es el vientre del animal y la parte más posterior, en donde se indica el rabo, así como las patas traseras con las pezuñas. Esta figura posiblemente, debe estar infrapuesta a la siguiente figura que vamos a describir a la derecha. Color: M. 7'5 R 3/4.

3.3. Restos de una posible figura humana, probablemente superpuesta a la anterior, y muy afectada por desconchados de la roca. Podríamos adivinar parte del tronco de la figura, así como la cabeza; también se le asocian, un trazo fino perpendicular por delante, y una serie de trazos casi rectilíneos unidos por detrás, detalle de difícil interpretación, aunque se puede apreciar en figuras de arqueros de tipo levantino relacionado precisamente con el arco. Color: M. 10 R 5/8.

3.4. Por debajo de las anteriores figuras, aparecen restos informes y manchas, también con multitud de desconchados de la roca. Color: M. 10 R 5/8.

PANEL 4 (Fig. 28)

Este panel se encuentra a 0'38 mts. del anterior. Está muy dañado por desconchados de la roca, aunque el pigmento sí se conserva aceptablemente.

4.1. Restos. Color: M. 7'5 R 2/3.

4.2. Restos. Color: M. 7'5 R 2/3.

4.3. Barra (?). Color: M. 7'5 R 2/3.

4.4. Restos. Color: M. 7'5 R 2/3.

4.5. En zona de un total desconchado, podría tratarse de una pata de cuadrúpedo. Color: M. 7'5 R 2/3.

4.6. Restos. Color: M. 7'5 R 2/3.

PANEL 5 (Fig. 29)

Aproximadamente a 1 m. hacia la derecha, encontramos este nuevo panel, el de más grandes dimensiones del conjunto, que probablemente forma una escena de caza. Se encuentra dañado por desconchados de la roca, e incluso pérdidas del pigmento de alguna de las figuras.

5.1. Restos de una figura humana de tipo esquemático-levantino, con cabeza triangular, y el cuerpo y brazos filiformes. Se señala un apéndice perpendicular en la parte media del tronco de la figura. Del brazo izquierdo, sostiene un objeto en forma de —V— invertida, que aunque dañada esta zona por un desconchado, podría tratarse de un arco. Color: M. 7'5 R 3/6.

5.2. Figura humana de tipo levantino con la cabeza redondeada, largo tronco, en el que se señala la nalga, y extremidades inferiores, que aún afectadas por desconchados, señalan una actitud de movimiento hacia la derecha. El brazo a la izquierda está prácticamente perdido, y el de la derecha parece sostener un arco; justamente pegados al extremo inferior del brazo, se observan unos pequeños trazos que podrían ser restos de la representación de las flechas. Padece una pérdida muy avanzada del pigmento. Color: M. 7'5 R 3/6.

5.3. Curiosa figura de cuadrúpedo de tipo levantino, parece que en un principio cérvido, para después hacer un repintado de la cornamenta, e intentar reconvertirlo en cáprido, manteniendo el resto de la figura igual. La parte posterior, así como la cabeza, están afectadas por desconchados, aunque sí se aprecia bien el cuello, tronco y extremidades, incluso alguna pezuña, realizadas con trazo fino. Parece en posición estática hacia la derecha. Color: M. 7'5 R 3/3. Para el repintado en la cornamenta, color: M. 7'5 R 3/4.

5.4. Restos de un cuadrúpedo de tipo levantino dirigido hacia la derecha, conservando el lomo de gran grosor, así como las extremidades posteriores. Siguiendo la curvada línea ventral del animal, observamos sobrepuesto a la siguiente figura, lo que podrían ser las extremidades anteriores, aunque éstas realizadas con un trazo muy delgado, lo que no concuerda con el resto de la fisonomía del animal. En muchos puntos de la figura, se observa la pérdida del pigmento. Color: M. 10 R 3/4.

5.5. Cuadrúpedo de tipo levantino dirigido hacia la izquierda, infrapuesto a la figura 5.4. Aún con pérdidas de pigmento y algún desconchado, conserva el cuello y el lomo, con engrosamiento en la mitad trasera de la línea dorsal; también se observan las patas, que sobre todo las delanteras, están

realizadas con un trazo muy fino, marcando las pezuñas. En la parte de encima se observan restos de pintura. Color: M. 7'5 R 3/6.

5.6. Restos de cuadrúpedo, solamente conservando parte del lomo del animal. Muy dañado por desconchados y pérdidas de pigmento. Color: M. 7'5 R 3/6.

5.7. Restos de cuadrúpedo, no sabemos si incluso infrapuestos al anterior. Por el grosor del lomo del animal, debería tratarse de un bóvido. Muy deteriorado por desconchados y pérdida de pigmento, sólo conserva el lomo y parece también, algo de la cabeza. En la parte superior, se aprecian restos de pintura. Color: M. 7'5 R 3/6.

5.8. Restos de pintura a ambos lados de un gran desconchado. En los de la derecha, se aprecian dos trazos bifurcados. Color: M. 7'5 R 3/3.

5.9. Restos de un cérvido con el pigmento muy deteriorado. Conserva parte del lomo, que parece algo listado, y la cornamenta. Aparece infrapuesto a la siguiente representación. Color: M. 7'5 R 3/6.

5.10. Cérvido de tipo levantino superpuesto a la figura 5.9. Muy afectado por un desconchado, conserva parte del lomo, cuello, y cabeza, pintada de forma muy naturalista, de la que surge una cornamenta ramificada no del todo formada, que nos puede estar indicando la corta edad del animal. Color: M. 7'5 R 3/6.

PANEL 6 (Fig. 30)

Panel situado a 0'40 mts. del anterior.

6.1. Restos de un posible cuadrúpedo, del que sólo se conserva el lomo. Color: M. 7'5 R 3/6.

PANEL 7 (Fig. 31)

Aproximadamente a 0,50 mts. del anterior, se sitúa este panel, bastante deteriorado por desconchados de la roca.

7.1. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.

7.2. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.

7.3. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.

7.4. Restos de un cuadrúpedo muy dañado por un desconchado de la roca. Se conserva parte del cuerpo, con el vientre curvado, y la parte posterior, donde se aprecia el rabo y una extremidad. Al lado derecho del desconchado, parecen apreciarse los restos de una de las extremidades anteriores. La figura debe estar orientada hacia la derecha. Color: M. 10 R 2/3.

7.5. Restos de un cuadrúpedo dañado por desconchados y pérdidas de pigmento. En posición ascendente hacia la izquierda, conserva parte de la cabeza, cuerpo y extremidades delanteras. Color: M. 10 R 2/3.

7.6. Restos posiblemente de un cuadrúpedo debajo de la figura 7.5. Su conservación es muy escasa. Color: M. 10 R 2/3.

PANEL 8 (Fig. 32)

En la parte más alta del conjunto, este panel se sitúa a 0'25 mts. del anterior. Está muy dañado por los desconchados de la roca.

8.1. Restos. Color: M. 10 R 2/3.

8.2. Serpentiiformes de línea esquemática, los cuales no aparecen prácticamente en relación con alguna otra figura. Se representan tres, con el trazo muy grueso. Color: M. 10 R 2/3 y M. 10 R 5/8.

- 8.3. Restos con el pigmento muy perdido. Color: M. 10 R 2/3.
- 8.4. Manchas. Color: M. 10 R 2/3.
- 8.5. Restos informes. Color: M. 10 R 2/3.
- 8.6. Restos. Color: M. 10 R 5/8.
- 8.7. Restos. Color: M. 10 R 5/8.
- 8.8. Mancha. Color: M. 10 R 5/8.
- 8.9. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.

PANEL 9 (Fig. 33) (Lám. IV.2)

Este panel, muy afectado también por desconchados de la roca, se sitúa a 0'27 mts. por debajo del panel 8, y a 0'59 mts. a la derecha del panel 7.

9.1. Restos de cuadrúpedo, muy dañados por los desconchados de la roca. Sólo se observa la parte más posterior, con las patas traseras. Color: M. 10 R 2/3.

9.2. Restos de cuadrúpedo muy deteriorado por los desconchados de la roca. Lo conservado pertenece a la parte delantera del animal, observando parte del cuerpo con la línea dorsal, cuello y cabeza; también las extremidades anteriores, que por su posición, el animal parece en actitud de caminar hacia la derecha. Color: M. 10 R 2/3 y M. 10 R 3/6.

9.3. Restos. Color: M. 10 R 3/6.

9.4. Restos. Color: M. 10 R 3/6.

9.5. Restos de una figura humana de tipo levantino, probablemente muy deteriorada en la parte inferior por los desconchados de la roca. Conserva parte del tronco con engrosamiento superior y un apéndice curvo que surge de la parte inferior; también se observan los dos brazos doblados hacia arriba, así como la cabeza, que parece redondeada. Cabría la posibilidad de estar en relación con la figura posterior. Color: M. 10 R 3/6.

9.6. Figura humana de tipo esquemático-levantino, también afectada por los desconchados de la roca, pero que conserva parte del cuerpo, largo y grueso cuello, y cabeza de forma ovalada horizontal. Se observa el arranque de la extremidad derecha, y bien conservada, la extremidad izquierda, la cual sostiene una especie de bastón con engrosamiento superior, que por debajo del brazo de la figura, es cruzado por una serie de finos y cortos trazos paralelos. Tal como indicábamos para la figura 9.5, cabría la posibilidad de que esta figura 9.6 pudiera asociarse con aquella, formando una escena simbólica, aunque de difícil interpretación. De igual forma, también debemos contemplar la posibilidad de que esta figura 9.6 se superponga a la parte inferior de la figura anterior, algo que no podríamos certificar ya que ese punto está muy deteriorado por desconchados de la roca. Color: M. 10 R 4/8.

9.7. Restos. Color: M. 10 R 4/8.

9.8. Restos. Color: M. 7'5 R 2/3.

9.9. Restos, posiblemente superpuestos a la figura 9.8. Color: M. 7'5 R 2/3.

9.10. Restos. Color: M. 7'5 R 4/8.

9.11. Restos de una posible figura humana, solamente conservándose parte del tronco y el inicio de las extremidades inferiores. A los lados aparecen restos de pintura, que también podrían pertenecer a la misma figura. Color: M. 7'5 R 4/8.

9.12. Restos de un posible cuadrúpedo, muy dañado por los desconchados de la roca, y del que prácticamente sólo se conserva el lomo. Esta figura podría estar superpuesta a la figura 9.11, algo que no podemos confirmar ante el mal estado de conservación en que se encuentran. Color: M. 7'5 R 3/6.

PANEL 10 (Fig. 34)

Por debajo del panel 9, a unos 0'25 mts., encontramos este panel.

- 10.1. Figura en —V— tumbada, la parte inferior con dos pequeños apéndices. Color: M. 10 R 2/3.
- 10.2. Restos. Color: M. 10 R 2/3.
- 10.3. Restos. Color: M. 10 R 2/3.
- 10.4. Restos posiblemente de cuadrúpedo, en muy mal estado de conservación. Color: M. 10 R 2/3.

PANEL 11 (Fig. 35)

El panel más bajo de todo el conjunto, prácticamente situado en la suave vertiente que une la pared rocosa con el suelo. A 0'36 mts. por debajo del anterior. Está sumamente deteriorado a causa de los desconchados de la roca, y pérdidas del pigmento, incluso algo de cubrición calcárea.

- 11.1. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 11.2. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.

PANEL 12 (Fig. 36)

Ya en el extremo derecho del conjunto, aparece este panel 12, a 0'66 mts. del panel 9, al igual que los anteriores, muy deteriorado por desconchados de la roca.

- 12.1. Restos informes. Color: M. 10 R 4/8.
- 12.2. Restos (barras ?). Color: M. 10 R 3/6.

PANEL 13 (Fig. 37)

El último panel de este yacimiento, se encuentra por debajo del panel 12, a una distancia de 0,54 mts. Su estado de conservación es muy malo, al ser dañado por desconchados de la roca, incluso algunas cubriciones calcáreas.

- 13.1. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.2. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.3. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.4. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.5. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.6. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.7. Restos; uno de ellos podría corresponder a una figura humana, eso sí, en pésimo estado de conservación. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.8. Restos. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.9. Restos de una posible figura humana, en muy mal estado de conservación. Podríamos adivinar el tronco de la figura, cuello, y la cabeza de apariencia triangular. También, parece portar del brazo derecho algún tipo de objeto (?). Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.10. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.
- 13.11. Restos informes. Color: M. 7'5 R 3/6.

CONSIDERACIONES FINALES

Con el descubrimiento en el año 1910 de la Cueva de la Vieja a cargo del arqueólogo Pascual Serrano (noticia que le fue dada al parecer por su hermano),

los estudios sobre Arte Rupestre Levantino empezaron a tomar una gran fuerza en la provincia de Albacete. Así, en 1911 se inicia la investigación en el Cerro del Bosque de Alpera a cargo de H. Breuil, J. Cabré, y el propio P. Serrano, en el transcurso de la cual, se descubre también la Cueva del Queso, ubicada a pocos metros del anterior yacimiento.

Con todo, será en 1912 cuando se publican los primeros estudios sobre las estaciones rupestres del Cerro del Bosque, donde se encuentran los primeros calcos realizados en la Cueva del Queso (BREUIL, SERRANO y CABRÉ, 1912).

Tal vez eclipsada por la gran importancia y belleza figurativa, e incluso narrativa, de la Cueva de la Vieja, la Cueva del Queso desgraciadamente ha sufrido las consecuencias de la falta de protección, que unido a lo accesible del lugar, y la falta de conocimiento y escrúpulos en la acción antrópica, hace que nos encontremos con un yacimiento en franco proceso de destrucción, principalmente en base a desconchados de la roca, muchos de ellos de fractura moderna. En consonancia con esto, vemos como hay figuras que la publicación reseñada de 1912 reproducía, sin que en la actualidad se puedan localizar y comprobar (Fig. 38).

Desgraciadamente, otro problema a reseñar, y que hemos podido comprender totalmente al realizar el calco completo de la Cueva del Queso, es la falta de una investigación meticulosa sobre este yacimiento hasta el momento, ya que después de las pocas figuras presentadas en la publicación de 1912 ya reseñada, solamente se hace eco de esta estación rupestre, un trabajo sobre Arte Rupestre en España de J. Cabré (CABRÉ, 1915), la obra de conjunto sobre Arte Rupestre Levantino publicada por A. Beltrán en 1968 (BELTRÁN, 1968), y más tarde, también la publicación general sobre el Arte Rupestre del Levante Español de L. Dams en 1984 (DAMS, 1984).

Precisamente es esta última, la publicación más completa que había sobre las representaciones de la Cueva del Queso (Fig. 39), con la cual, aparte de no conocer su estado actual de conservación, ni la morfología de la cavidad, tal como se puede comprobar, en nuestra opinión los calcos no corresponden exactamente con la realidad de las representaciones que en este yacimiento podemos comprobar, y de ahí que esta investigación la considerásemos necesaria.

Pues bien, este conjunto rupestre, dividido como hemos visto en 13 paneles, se compone de una treintena de figuras identificables, sin contar la cantidad de restos de pigmento y manchas, que en la mayoría de los casos por desconchados de la roca, nos es imposible de interpretar, pero que con seguridad, formarían en su mayoría parte de otras figuras.

La figura animal es la mayoritaria en número, aunque también está significativamente representada la figura humana, y así lo podemos comprobar por ejemplo, en el caso del panel 5 (Fig. 29), donde posiblemente se contempla una escena de caza, tema muy típico del Arte Rupestre Levantino, y que sin ir más lejos, podemos observar también en las magníficas representaciones de la Cueva de la Vieja.

En este mismo panel 5 debemos reseñar diferentes aspectos. Por un lado, la acusada diferencia tipológica de las dos figuras humanas representadas, la fig. 5.1 con remarcado esquematismo, en contraste con la fig. 5.2. Las dos podrían ser arqueros en movimiento hacia el grupo de animales que hay a la derecha; precisamente, nos confundía el objeto que porta la fig. 5.1, aunque se encuentran paralelos en representaciones de arqueros de tipo levantino, como es el caso de una figura en el yacimiento de La Saltadora, en el Barranco de la Valltorta, Castellón (VIÑAS, 1979-80).

También en este panel debemos destacar las superposiciones de figuras en el caso de algunos de los zoomorfos representados, aunque el estado de conservación del panel dificulta mucho la perfecta delimitación. Si hay que subrayar el caso de la fig. 5.3, en principio un claro cérvido, para después a través del repintado de su cornamenta, intentar convertirlo en cáprido. [Antonio Beltrán señala que este tipo de superposiciones de la Cueva del Queso, hablan claramente de dos épocas diferenciadas en las pinturas (BELTRÁN, 1968)].

Por último, señalar el gran naturalismo en la representación de un ciervo joven de la fig. 5.10.

De la misma forma, debemos destacar el panel 3 (Fig. 27), donde aparte de apreciarse también una posible superposición de figuras, destaca el objeto (?) asociado a la fig. 3.3 que en la descripción señalábamos por paralelos, como algo en relación con el arco. Así lo podemos ver en figuras como la fig. 6 del Panel 4, Abrigo I de Benirrama (Vall de Gallinera, Alicante), en donde el autor describe como de la varilla del arco cuelgan trazos rectilíneos que a su juicio resultan de difícil interpretación (HERNÁNDEZ PÉREZ et alii, 1988).

En el panel 8 (Fig. 32) encontramos lo que conocemos como serpentiformes, representación que podemos encontrarla en yacimientos con Arte Rupestre Esquemático, así como en este caso, incluido en un conjunto de tipo levantino, dato del que podemos ver otros ejemplos como el del Abrigo de Solana de las Covachas (Nerpio, Albacete), zona 3 del panel general, figura 33 (ALONSO, 1980), en este caso, situado encima de la representación de un gamo muy naturalista.

Por último, con respecto al panel 9 (Fig. 33), debemos destacar las figuras 9.5 y 9.6, lamentablemente muy dañadas por desconchados de la roca, lo que hace que la interpretación no pueda ser precisa. Desde luego, no compartimos los calcos realizados por Breuil, Serrano y Cabré en 1912, ni el publicado por Dams en 1984, aunque sin duda, somos conscientes de la limitación que tenemos actualmente para una interpretación, ante el estado actual de conservación de las figuras. Lo apuntábamos en la parte descriptiva: podrían ser dos figuras en relación, la fig. 9.5 con apariencia de personaje infantil, y la fig. 9.6, con una especie de bastón, en el cual se apoya la anterior. Sin embargo, ante el mal estado de conservación, de igual forma podríamos estar ante dos figuras distintas, desde luego, tipológicamente lo son, incluso con una posible superposición de la fig. 9.6.

El Arte Levantino se define principalmente por el carácter narrativo de sus representaciones y el naturalismo de sus figuras. Ocupa una amplia zona de la Península Ibérica, desde Lérida y Huesca por el Norte, hasta incluso Cádiz por el Sur, lo cual hace que, unido a lo subjetivo del término «naturalista», en multitud de ocasiones se puedan considerar de tipo levantino a figuras de distinta localización geográfica, que tipológicamente deben ser bien diferenciadas.

Sin embargo, tal como apuntan los profesores Martí y Hernández Pérez (MARTÍ y HERNÁNDEZ PÉREZ, 1988), los yacimientos del Sur de la provincia de Valencia, Norte de Alicante, y zonas limítrofes de Albacete, caso del yacimiento que nos ocupa en Alpera, presentan una cierta unidad. La localización es en abrigos de escasa profundidad con cornisa de protección, y los temas representados son bastante uniformes, siendo la caza el dominante.

El origen y cronología del Arte Levantino ha sido la cuestión más debatida. Para su clarificación ha sido fundamental por un lado, el descubrimiento del Arte Macroesquemático en varias comarcas de la vecina provincia de Alicante, y por otro, los avances en el estudio y conocimiento de los paralelos muebles principalmente en la zona levantina.

Los paralelos cerámicos fechan el Arte Macroesquemático en el Neolítico Antiguo (MARTÍ y HERNÁNDEZ PÉREZ, 1988). A su vez, la estratigrafía cromática del Abric I de La Sarga (Alcoy, Alicante) y del Abric IV del Barranc de Benialí (Vall de Gallinera, Alicante), hacen al Arte Levantino de estos yacimientos posterior a aquél. De igual forma, los paralelos muebles para el Arte Rupestre Levantino, aunque escasos, parecen concordar con lo apuntado por las estratigrafías cromáticas. Tal como señalan Martí y Hernández Pérez (MARTÍ y HERNÁNDEZ PÉREZ, 1988), de la Cova de L'Or (Beniarrés, Alicante), yacimiento representativo del Neolítico Antiguo con un horizonte inicial caracterizado por la abundancia de las cerámicas impresas cardiales, proceden dos fragmentos cerámicos decorados mediante impresiones de instrumento que corresponden al mismo vaso. El texto de los profesores Martí y Hernández Pérez es por sí sólo muy significativo: «En uno de ellos se representó la cabeza, cuernos y parte del cuerpo de un caprino. En el otro se distingue la parte trasera de un animal con sexo marcado y largo rabo que parece terminar de forma bífida, y parte de la cornamenta, cabeza, cuerpo y patas delanteras de un cérvido. La identificación de la cabra y el ciervo no ofrecen dudas, mientras el tercer animal parece corresponder a un toro. Los paralelos con el Arte Rupestre Levantino parecen claros, más allá de la posible discusión sobre el grado de su naturalismo o esquematismo, y aún siendo conscientes de la mayor rigidez de estas representaciones cerámicas explicables por las limitaciones impuestas por el soporte y la técnica impresa. Por otra parte, la asociación en un mismo vaso de tres especies animales distintas podría matizar algunas consideraciones expuestas sobre la aparición o seriación cronológica de cada una de ellas en el Arte Levantino. La estratigrafía atribuye estos fragmentos a momentos avanzados del Neolítico antiguo, todavía en contextos cardiales y con ligeras matizaciones entre ambos, pudiendo situarlos cronológi-

camente en los últimos siglos del V milenio a.C. de acuerdo con la secuencia y dataciones publicadas para el yacimiento».

De esta forma, los paralelos cerámicos situarían al Arte Levantino a partir de fines del V milenio a.C., en la parte final del Neolítico Antiguo, al menos para esta zona del Levante español que integra también al yacimiento que estudiamos.

En cualquier caso, hay autores que siguen defendiendo un origen epipaleolítico del VI milenio a.C. para el Arte Levantino, siendo uno de los puntos fundamentales en el que se basan, el que sean las escenas de caza las abrumadoramente predominantes, frente a las de cualquier otro tipo, por lo que es un mundo de poblaciones cazadoras el que se representa principalmente en los frisos pintados, sin reflejo, según estos autores, de una economía neolítica.

Frente a esto, debemos referirnos a estudios realizados en yacimientos plenamente neolitizados como la Cova de L'Or (Beniarrés, Alicante), en los que podemos observar, a través del porcentaje de restos de animales salvajes encontrados, como el producto de la caza debió constituir un complemento económico fundamental, siendo en especial los restos de cérvido los mayoritarios (MARTÍ, 1987).

Para terminar, parece clara la amplia perduración del Arte Levantino, algo que se desprende principalmente de algunos de los objetos representados, tal como las puntas de flecha, las cuales remiten al Neolítico final, Encolítico, e incluso la Edad del Bronce (GALIANA, 1985), momentos cronológicos en los que coincidiría con el Arte Rupestre Esquemático.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, P.

1968. *La Pintura Rupestre Esquemática en España*. Salamanca.

1984. «El Arte Rupestre Esquemático Ibérico: problemas de cronología preliminar». *Oblata a Francisco Jordá*, (Salamanca). pp. 31-61.

ALMAGRO BASCH, M.

1970. *Manual de Historia Universal. Prehistoria*. T. I. Madrid.

ALMAGRO GORBEA, M.^a J.

1973. *Los ídolos del Bronce I Hispano*. Bibliotheca Praehistorica Hispana. Madrid.

ALONSO TEJADA, A. y VIÑAS, R.

1977. «Los abrigos con pinturas rupestres en Nerpio (Albacete)». *Información Arqueológica*, 23 (Barcelona). pp. 195-206.

ALONSO TEJADA, A.

1980. *El conjunto rupestre de Solana de las Covachas (Nerpio, Albacete)*. Albacete.

1990. *Las pinturas rupestres de la Cueva de la Vieja*. Ayuntamiento de Alpera, Albacete.

BELTRÁN, A.

1968. *Arte Rupestre Levantino*. Zaragoza.

1979. *Arte Rupestre Levantino (adiciones 1968-1978)*. Zaragoza.

1982. «Arte Rupestre en la Península Ibérica: orígenes e interrelación». *Coloquio Internacional de Arte Esquemático* (Salamanca).

1982. *De cazadores a pastores. El Arte Rupestre del Levante Español*. Madrid.

1992. «El Arte Prehistórico en la zona del Valle del Ebro y del Litoral Mediterráneo; estado de la cuestión y bases para un debate». *Aragón/Litoral Mediterráneo: intercambios culturales durante la Prehistoria* (Zaragoza). pp. 401-414.

BERGES, M. y GARCÍA GUINEA, M. A.

1961. «Nuevos hallazgos de pinturas esquemáticas en Nerpio (Albacete): el Abrigo del Castillo de Taibona». *Actas de VI C.A.N.* (Zaragoza). pp. 71-81.

BREUIL, H.

1933-35. *Les Peintures Rupestres Schematiques de la Peninsule Ibérique*. Vol. IV. París.

BREUIL, H.; SERRANO, P., CABRÉ, J.

1912. «Les Peintures Rupestres d'Espagne. IV. Les Abris del Bosque a Alpéra (Albacete)». *L'Anthropologie*, t. XXIII. (París).

BREUIL, H. y OBERMAIER, H.

1912. «Les premiers travaux de l'Institut de Paleontologie Humaine. II. Travaux sur les peintures rupestres de l'Espagne». 2. Alpera, Albacete. *L'Anthropologie*, t. XXIII (París).

CABALLERO KLINK, A.

1983. *La Pintura Rupestre Esquemática en la vertiente septentrional de la Sierra Morena y su contexto arqueológico*. Ciudad Real.

CABRÉ, J.

1915. *El Arte Rupestre en España*. Madrid.

CARRASCO, J. et alii

1985. *El fenómeno rupestre esquemático en la cuenca alta del Guadalquivir: Las Sierras Subbéticas*. Prehistoria Giennense, 1. Jaén.

DAMS, L.

1984. *Les Peintures Rupestres du Levant Espagnol*. París.

FERRER, J.

1977. «La necrópolis megalítica de Fonelas (Granada). El sepulcro Domingo I y sus niveles de enterramiento». *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad*

de Granada, 2 (Granada). pp. 137-218.

FORTEA, J.

1975. «En torno a la cronología relativa del inicio del Arte Levantino». *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 11 (Valencia). pp. 185-197.

GALIANA, M. F.

1984. «Consideraciones sobre el Arte Rupestre Levantino: las puntas de flecha». *El Eneolítico en el País Valenciano* (Alicante). pp. 23-33.

HERNÁNDEZ PACHECO, E.

1959. *Prehistoria del Solar Hispano. Orígenes del Arte Prehistórico*. Madrid.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.

1992. «Arte Rupestre en la región central del Mediterráneo peninsular». *Aragón/Litoral Mediterráneo: intercambios culturales durante la Prehistoria* (Zaragoza). pp. 435-446.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S., et alii

1988. *Arte Rupestre en Alicante*. Alicante.

LÓPEZ PAYER, M. G. y SORIA LERMA, M.

1988. *Arte Rupestre en Sierra Morena Oriental*. Jaén.

MARCO, A.

1981. «Sobre el origen neolítico del Arte Esquemático Peninsular». *Corduba*, 9 (Córdoba). pp. 63-71.

MARTÍ, B.

1987. *El Neolític Valencià. Els primers agricultors i ganaders*. Valencia.

MARTÍ, B. y HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.

1988. *El Neolític Valencià. Art Rupestre i cultura material*. Valencia.

MARTÍN, D. y CAMALICH, M. D.

1982. «La cerámica simbólica y su problemática. (Aproximación a través de los materiales de la colección de L. Siret)». *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*. T. 7. (Granada). pp. 267-306.

NAVARRETE, M. S.

1977. «Avance al estudio del material de la Cueva del Agua de Prado Negro (Iznalloz, Granada)». *Actas del XIV C.A.N.* (Zaragoza). pp. 367-376.

PÉREZ BURGOS, J. M.

1988. «Pintura Rupestre Esquemática en Albacete: la Cueva del Gitano». *Homenaje a Samuel de los Santos* (Albacete). pp. 71-76.

1991. *Aspectos religiosos en la Pintura Rupestre Esquemática de la Península Ibérica*. Memoria de Licenciatura (inédita). Universidad de Alicante.

1992. «Los grabados rupestres del Cerro del Bosque (Alpera, Albacete)». *Cultural Albacete*, 59 (Albacete).

PRETEL MARÍN, A.

1988. «Tres noticias de interés arqueológico en la documentación medieval albaceteña». *Homenaje a Samuel de los Santos* (Albacete). pp. 47-52.

RIPOLL, E.

1966. «Cuestiones en torno a la cronología del Arte Rupestre Postpaleolítico de la Península Ibérica». *Simposio de Arte Rupestre*, (Barcelona). pp. 165-192.

1982. «Cronología y periodización del esquematismo prehistórico en la Península Ibérica». *Coloquio Internacional sobre Arte Esquemático*. (Salamanca).

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.

1961. «Pintura Rupestre en Socovos». *Homenaje a Mergelina*. (Murcia). pp. 781 y ss.

SIMÓN, J. L. y HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.

1985. «Pinturas Rupestres en el Barranco del Cabezo del Moro (Almansa, Albacete)». *Lucentum*, IV (Alicante). pp. 89-96.

SORIA LERMA, M. y LÓPEZ PAYER, M. G.

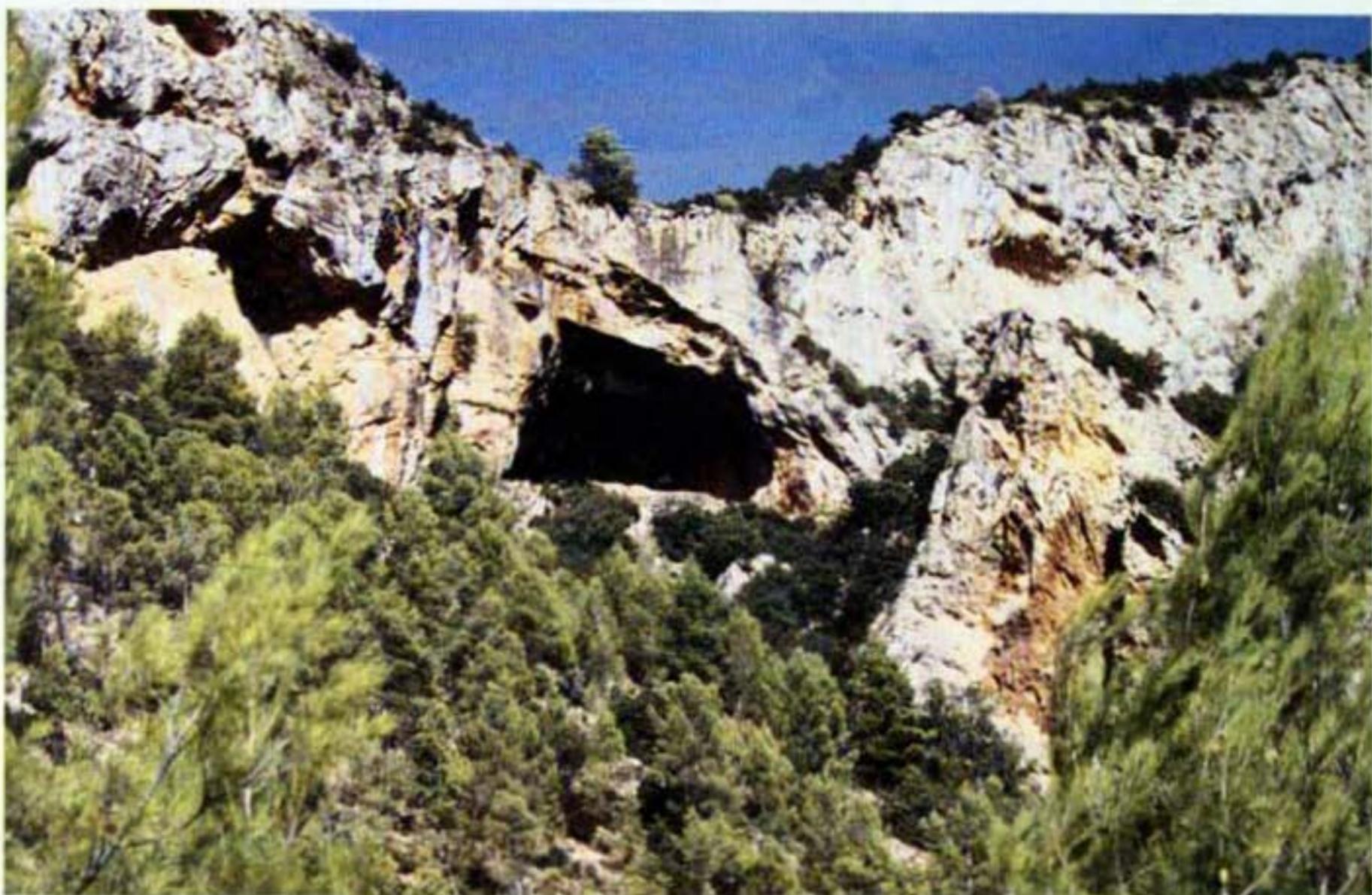
1989. *Arte Rupestre en el Sureste de la Península Ibérica*. Jaén.



LAM. 1.1.



LAM. 1.2.



LAM. II.1.



LAM. II.2.



LAM. III.1.



LAM. III.2.



LÂM. IV.1.



LÂM. IV.2.

Figura 1



1. ABRIGO DE LOS BATANES
2. CUEVA DE LA GRAYA
3. CUEVA DEL GITANO
4. CUEVA DEL QUESO

Figura 2

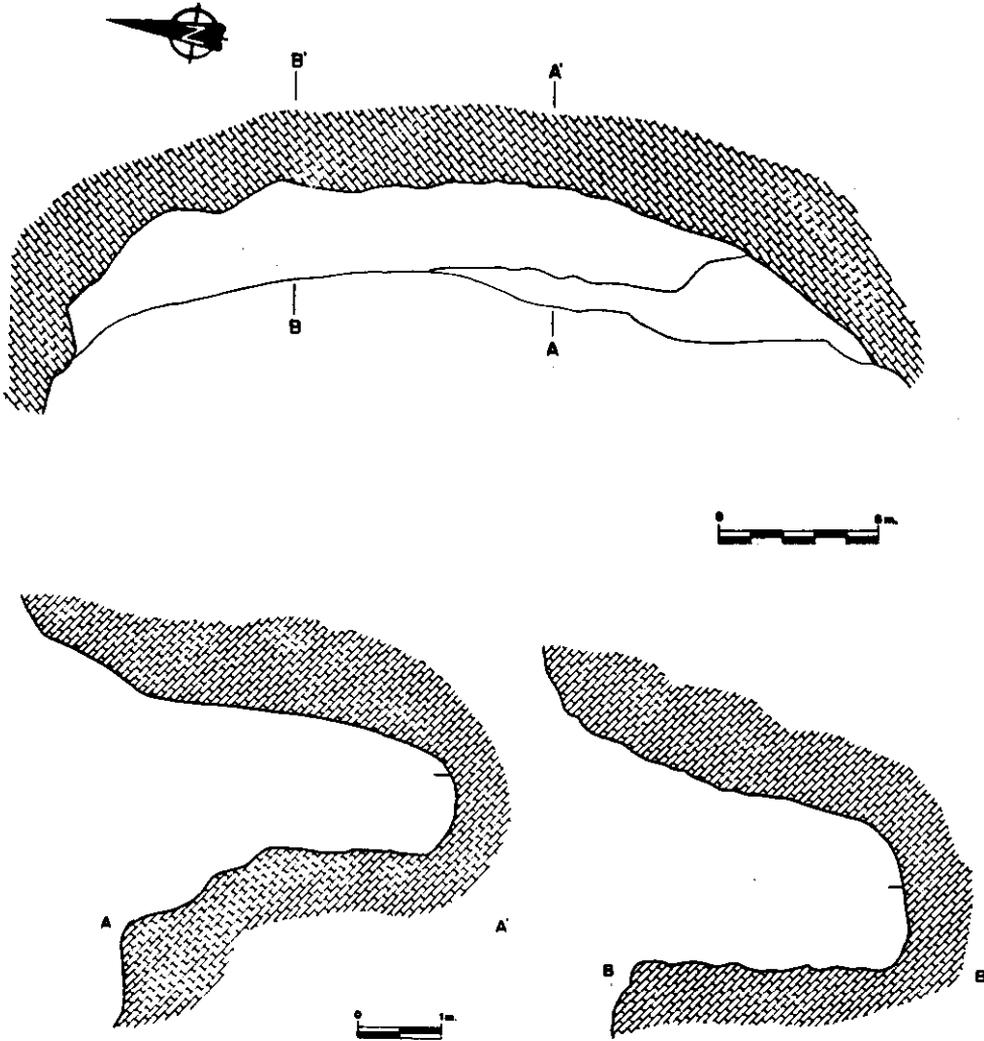


Figura 3

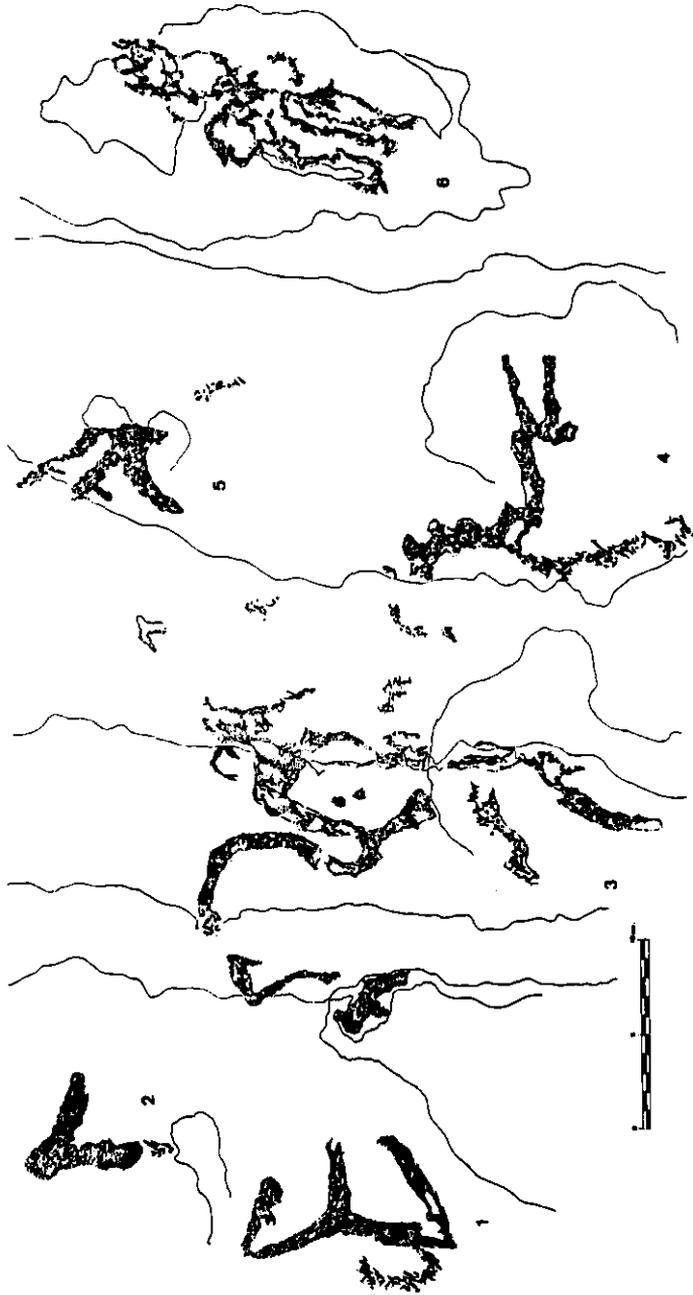


Figura 4

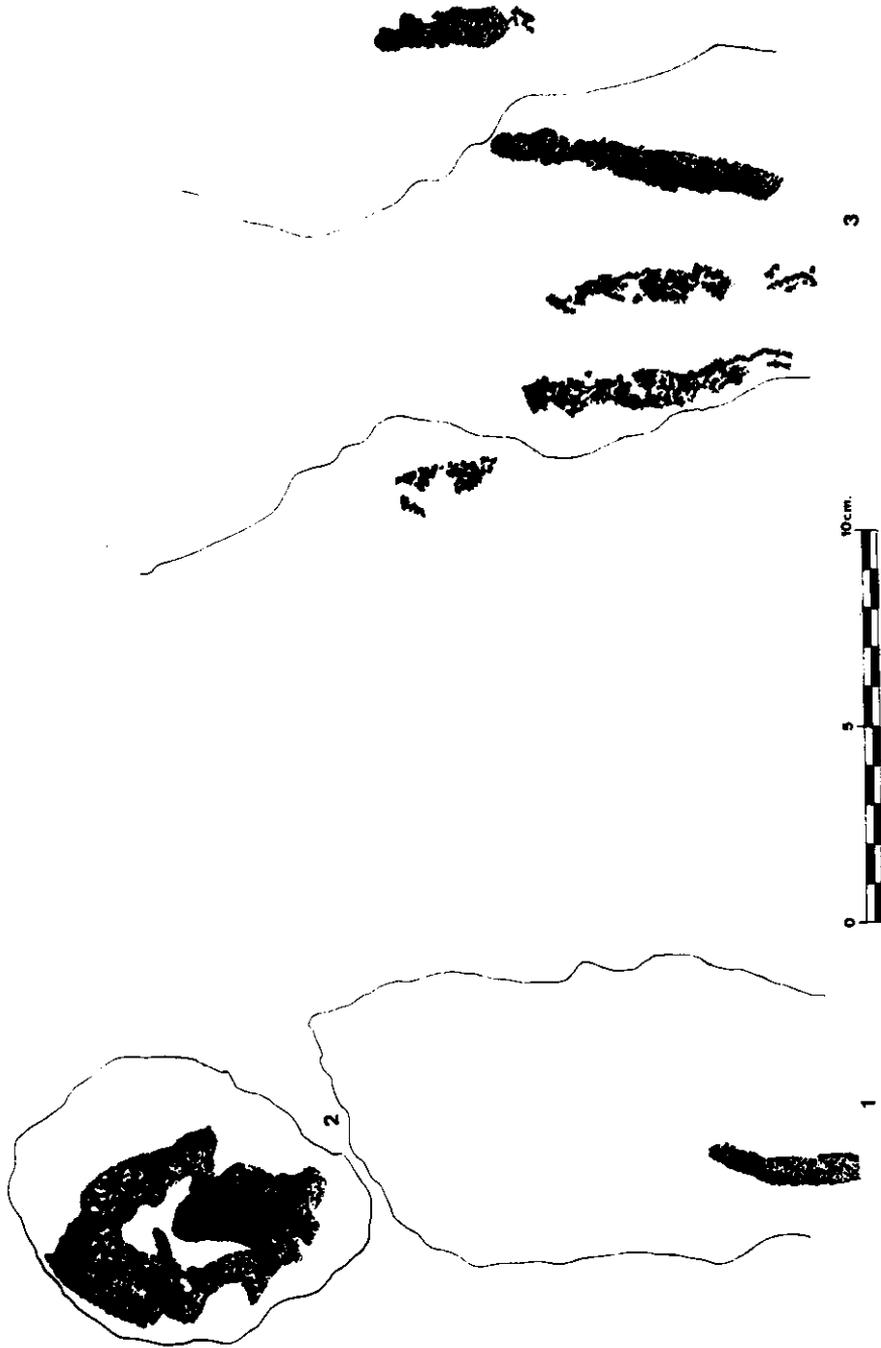


Figura 5

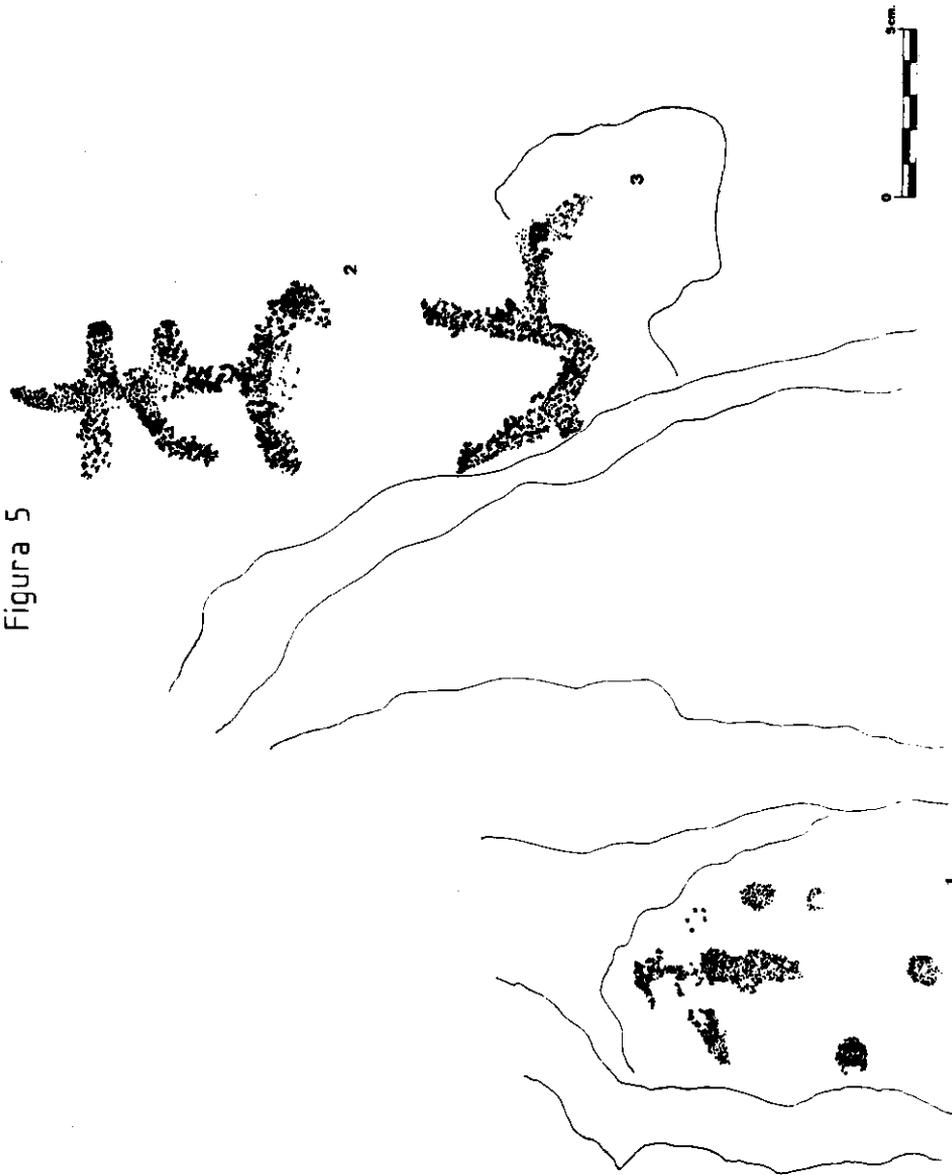


Figura 6



Figura 7

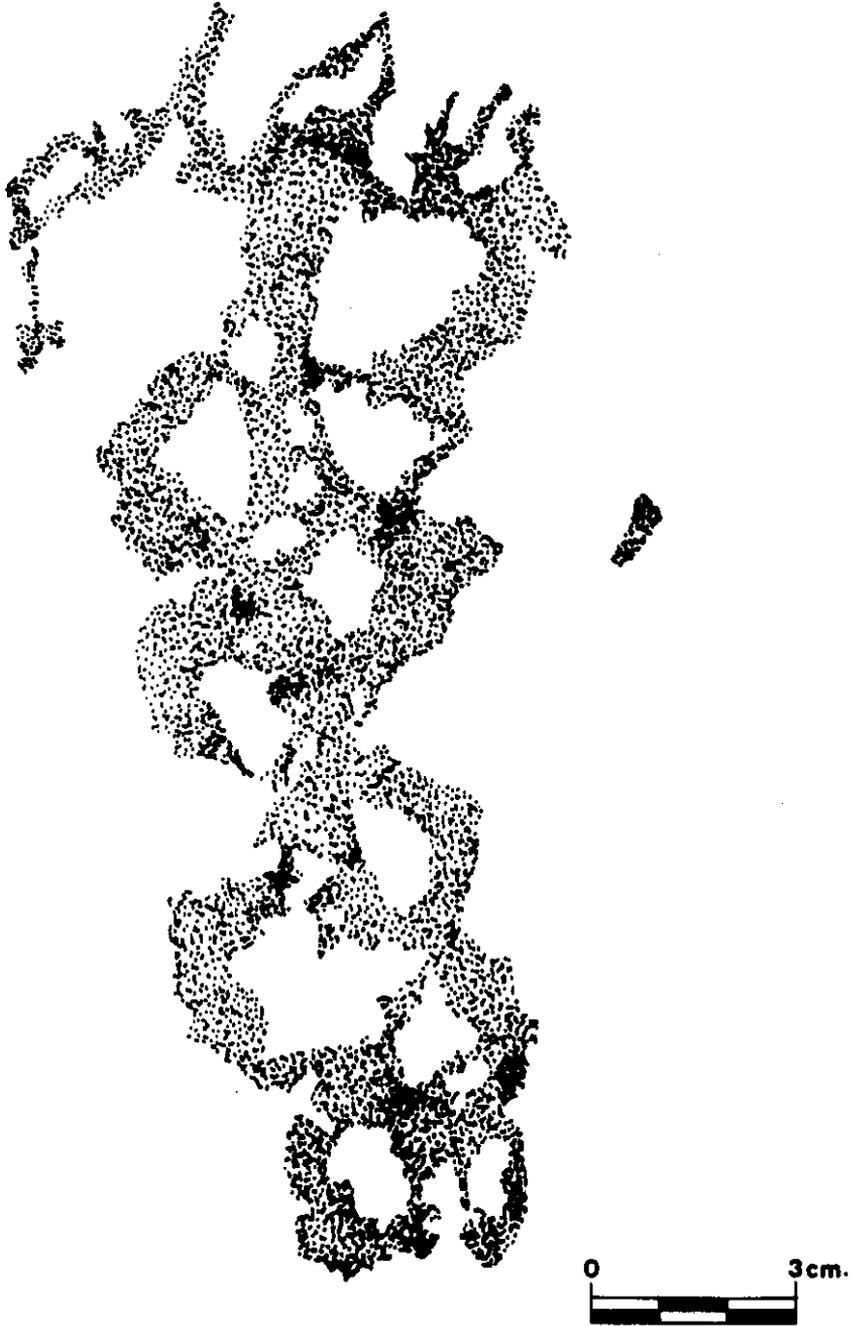


Figura 8



Figura 9

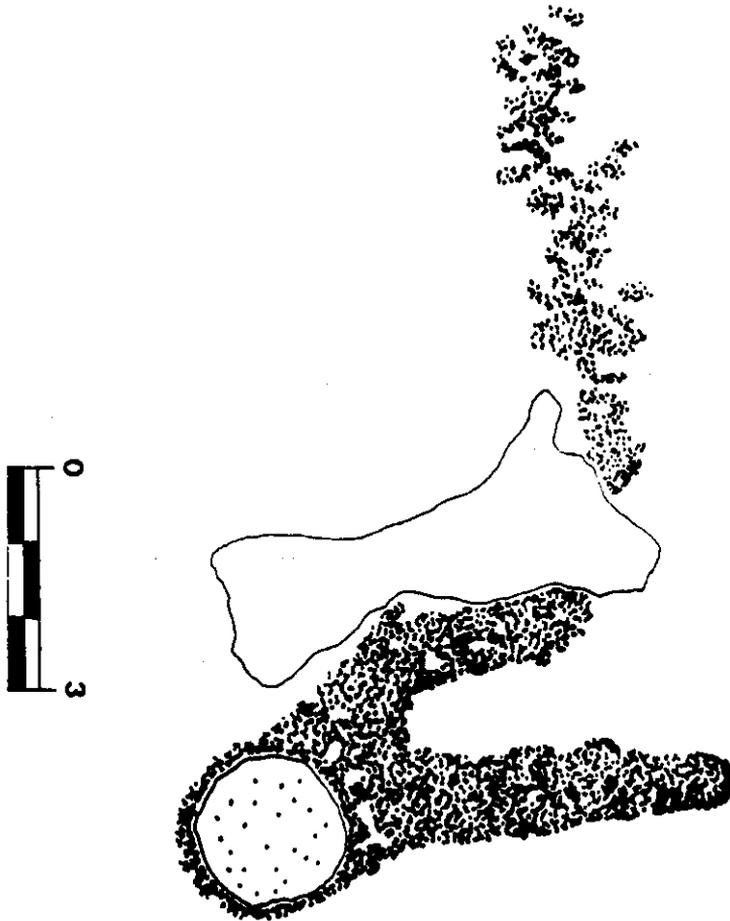


Figura 10

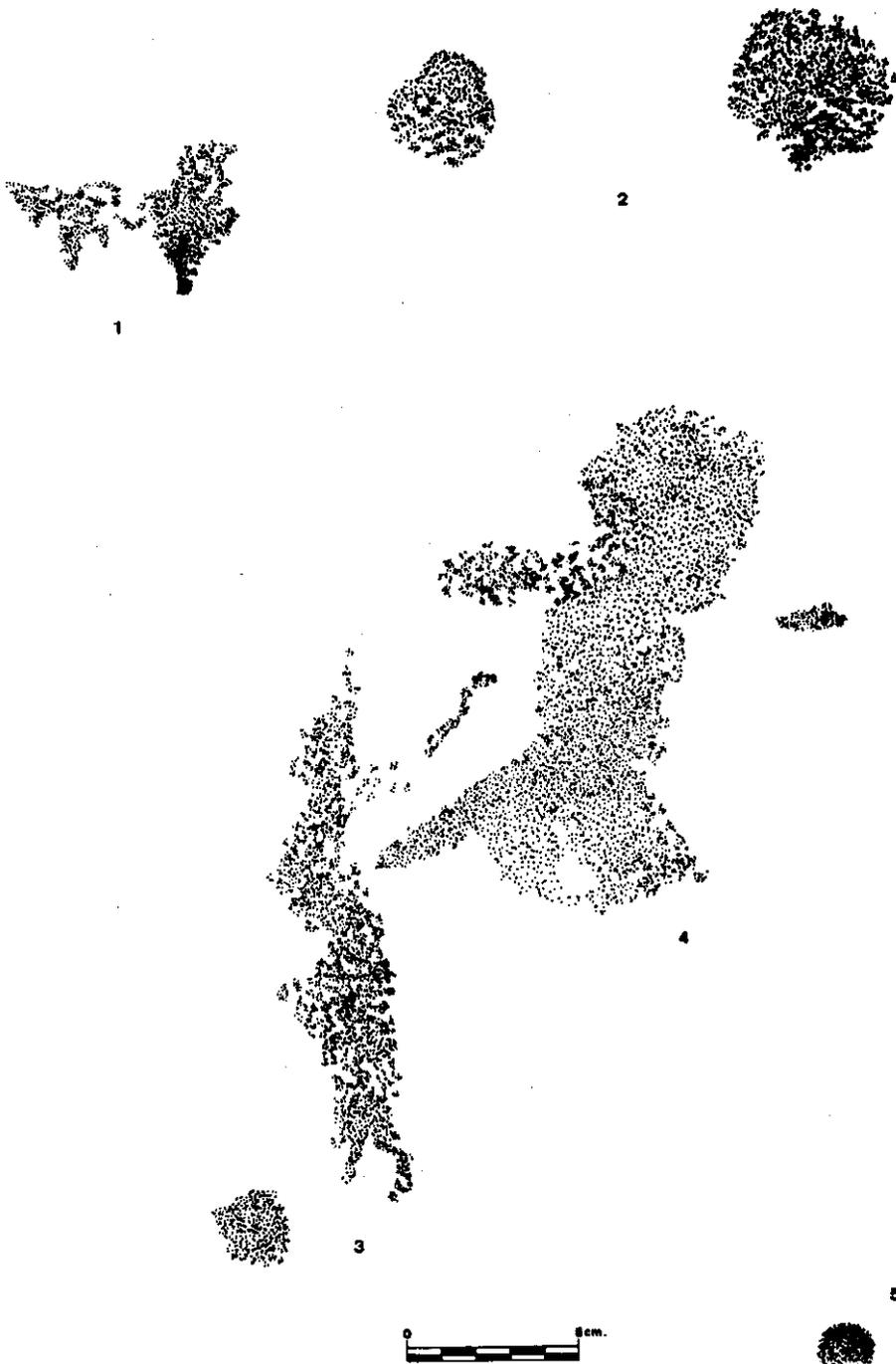


Figura 11

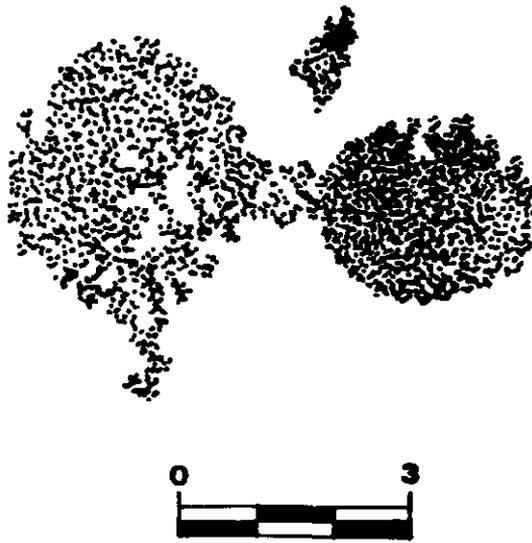


Figura 12

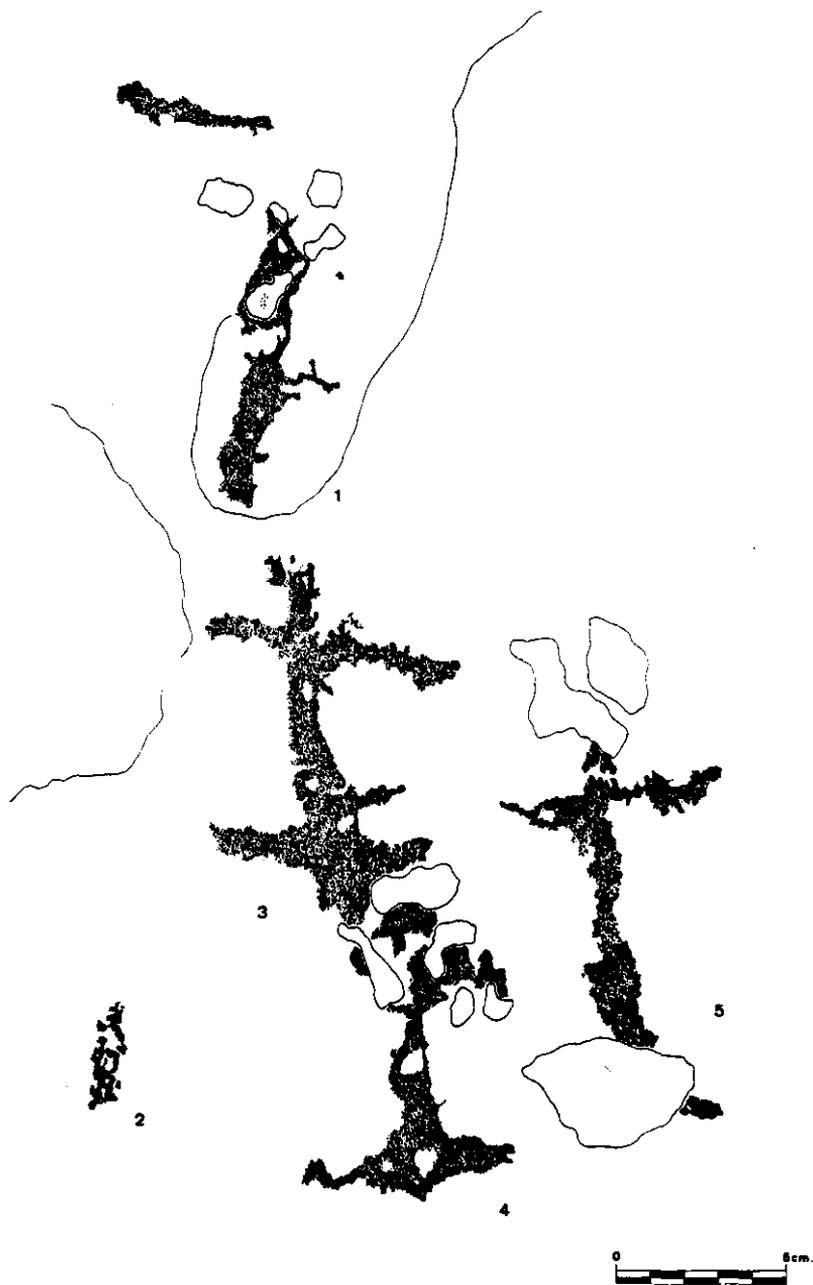


Figura 13



Figura 14

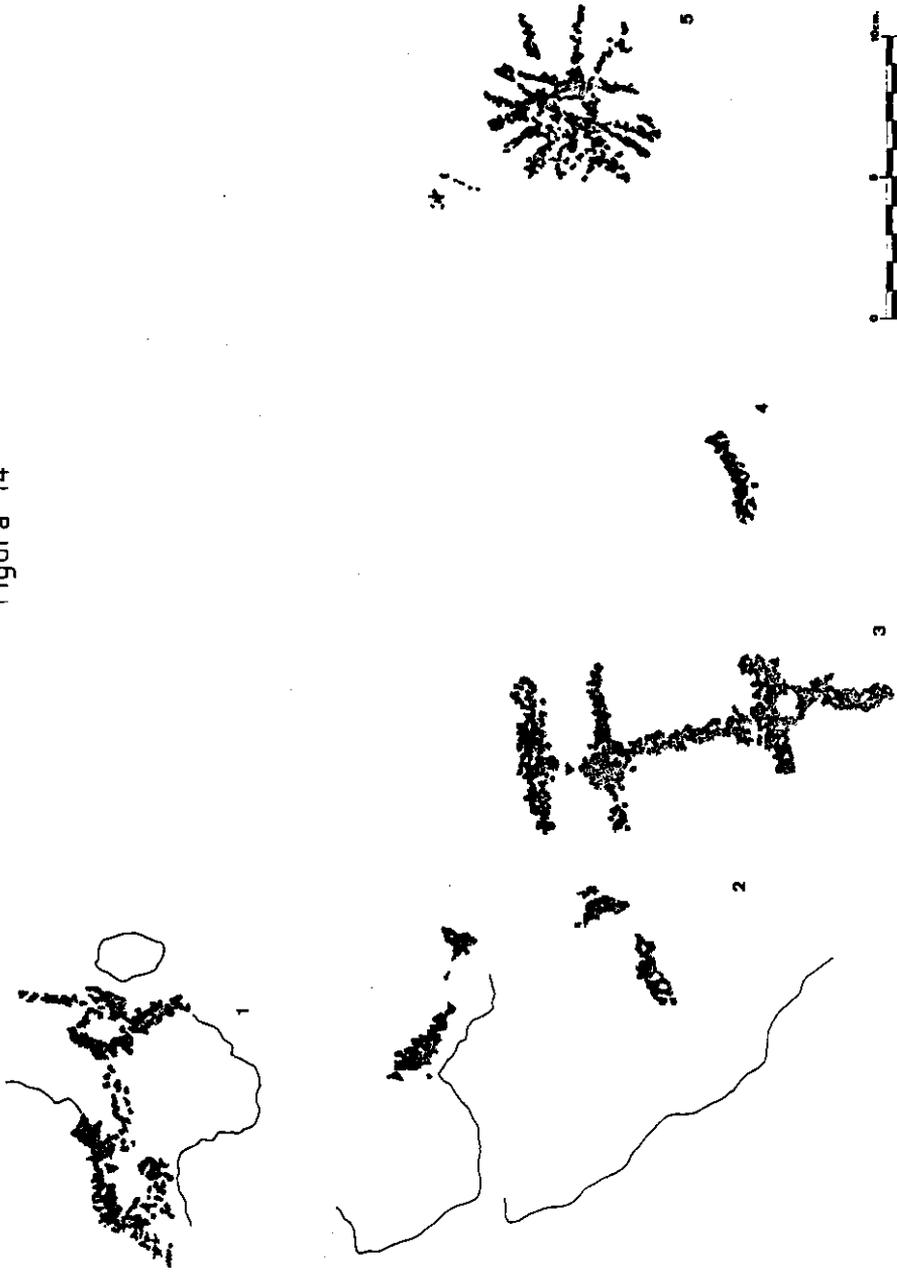


Figura 15

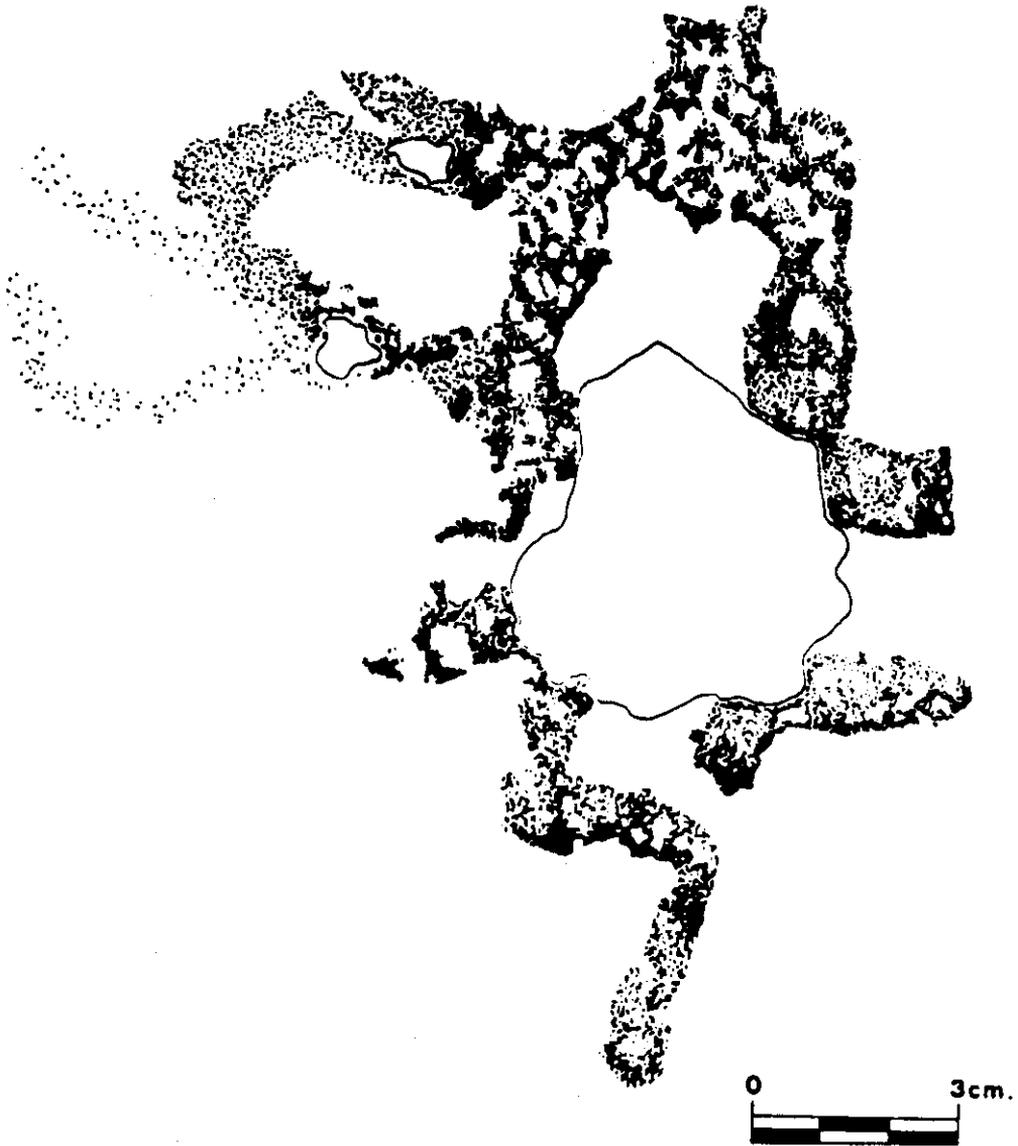


Figura 16

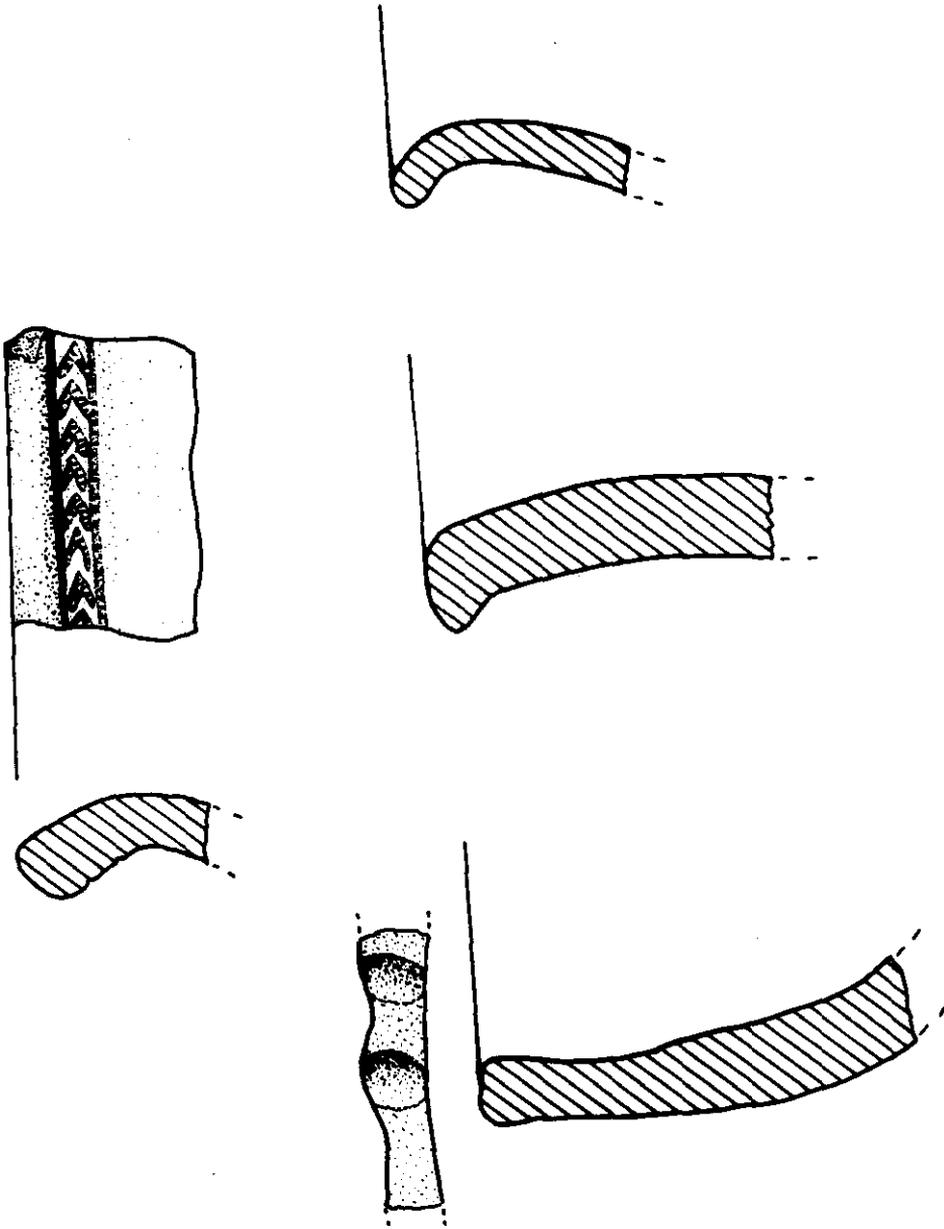


Figura 17

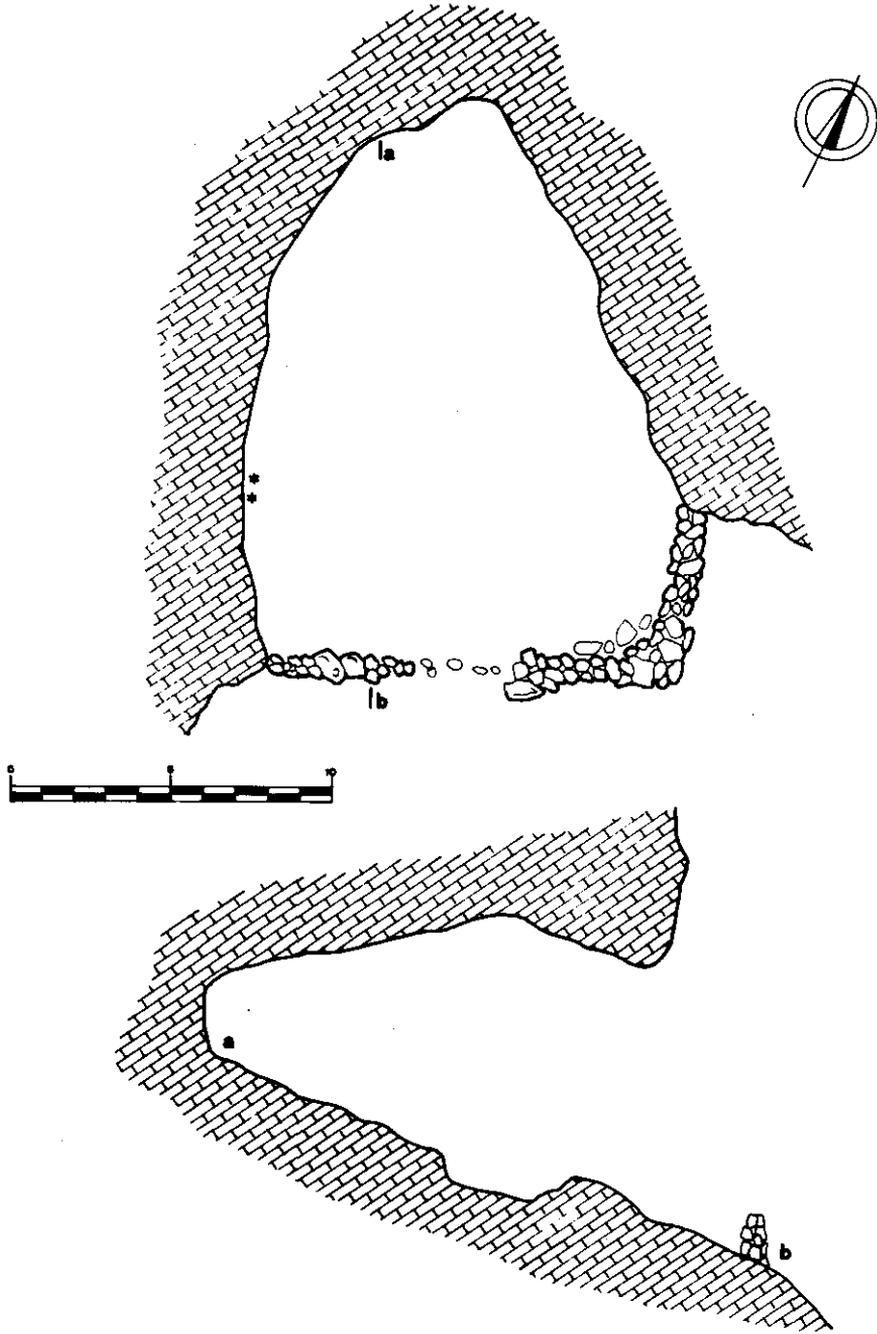


Figura 18

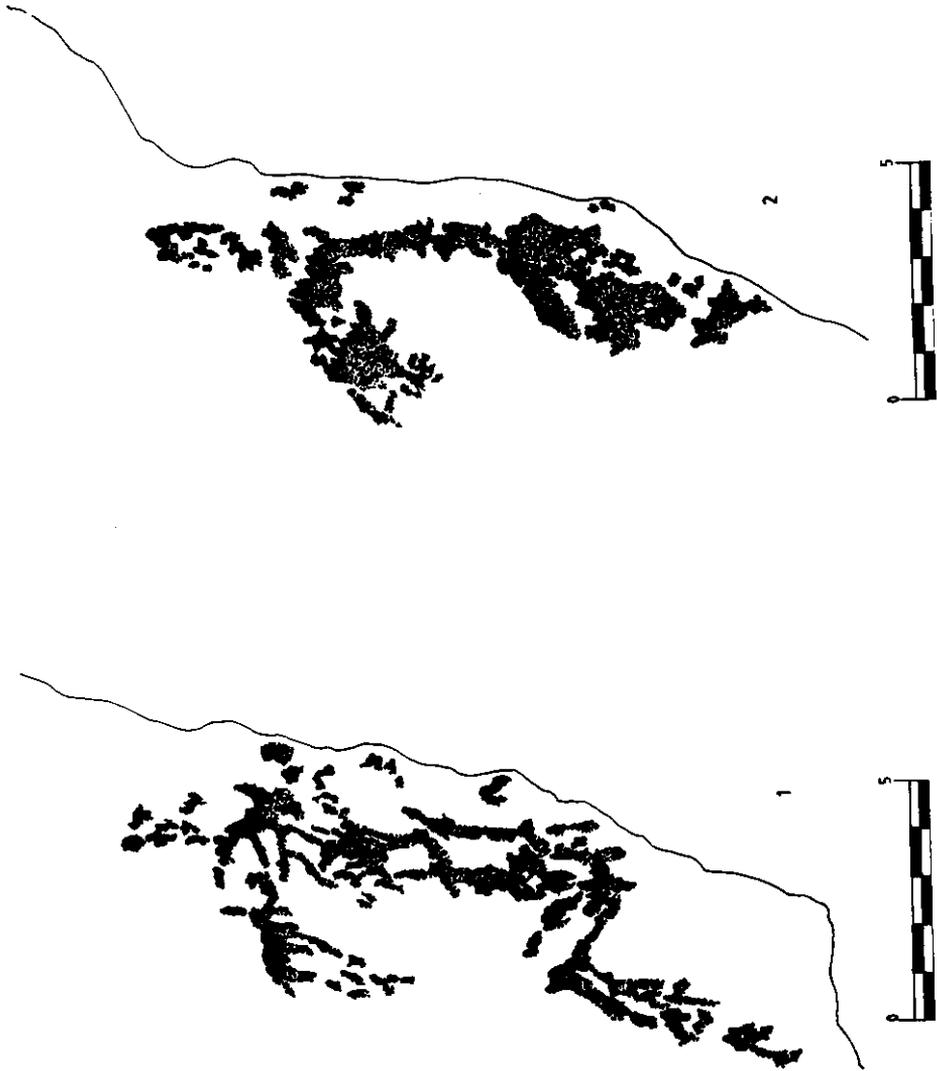


Figura 19

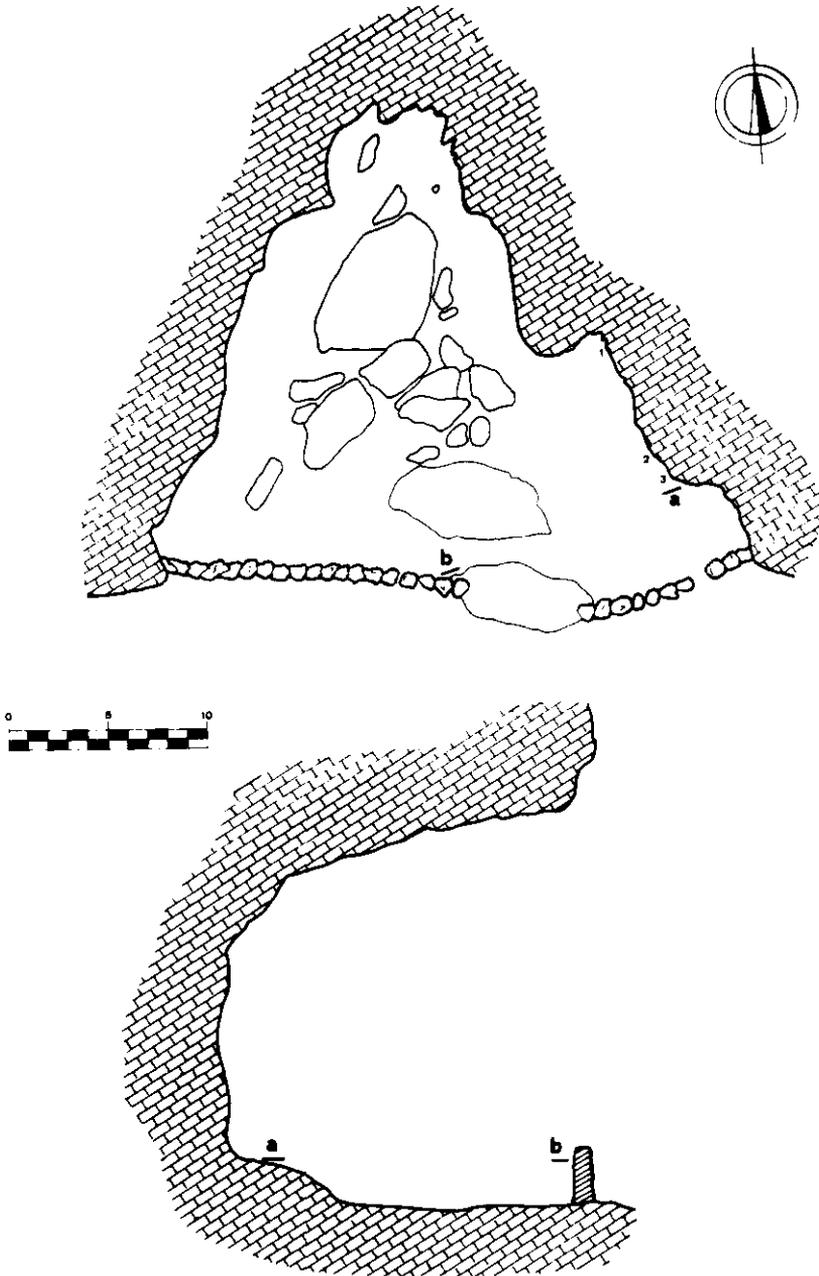


Figura 20



Figura 21



1



2



Figura 22



Figura 23

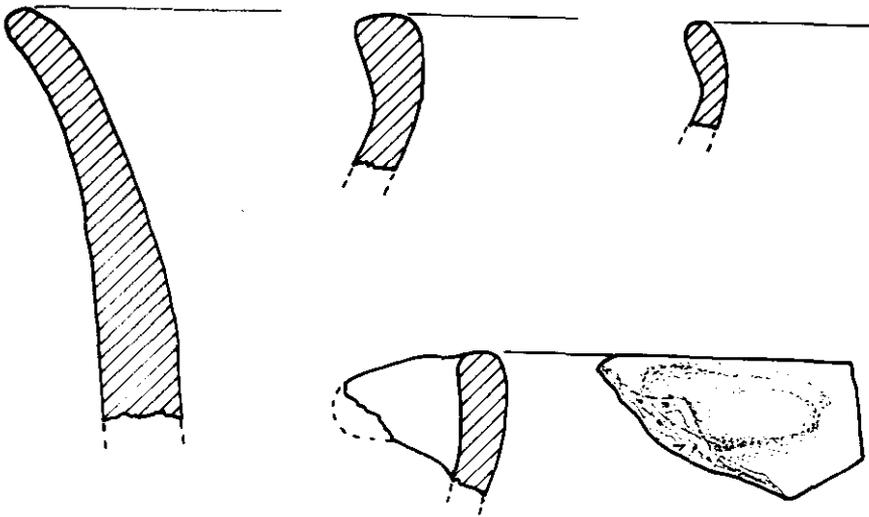


Figura 24

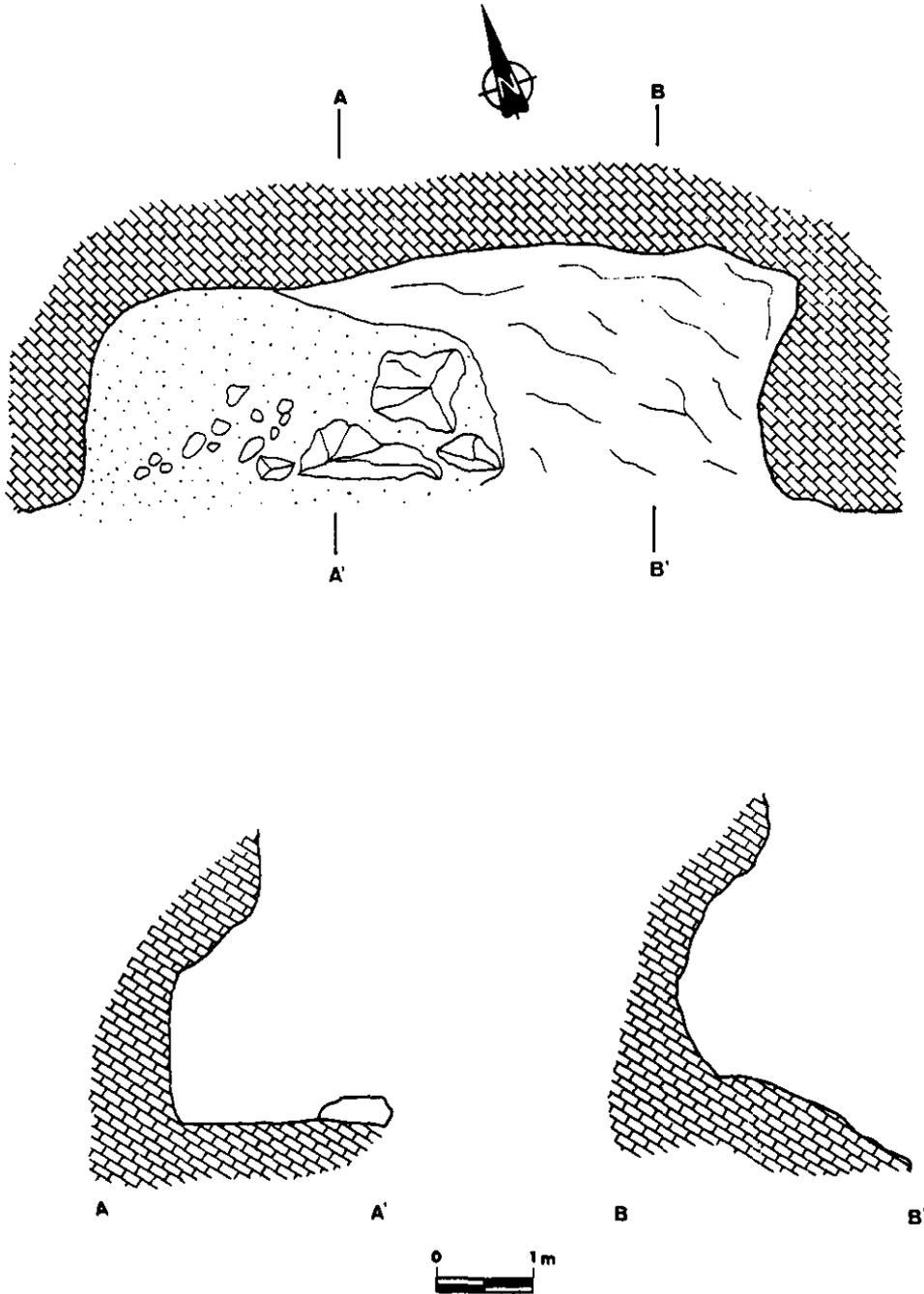


Figura 25

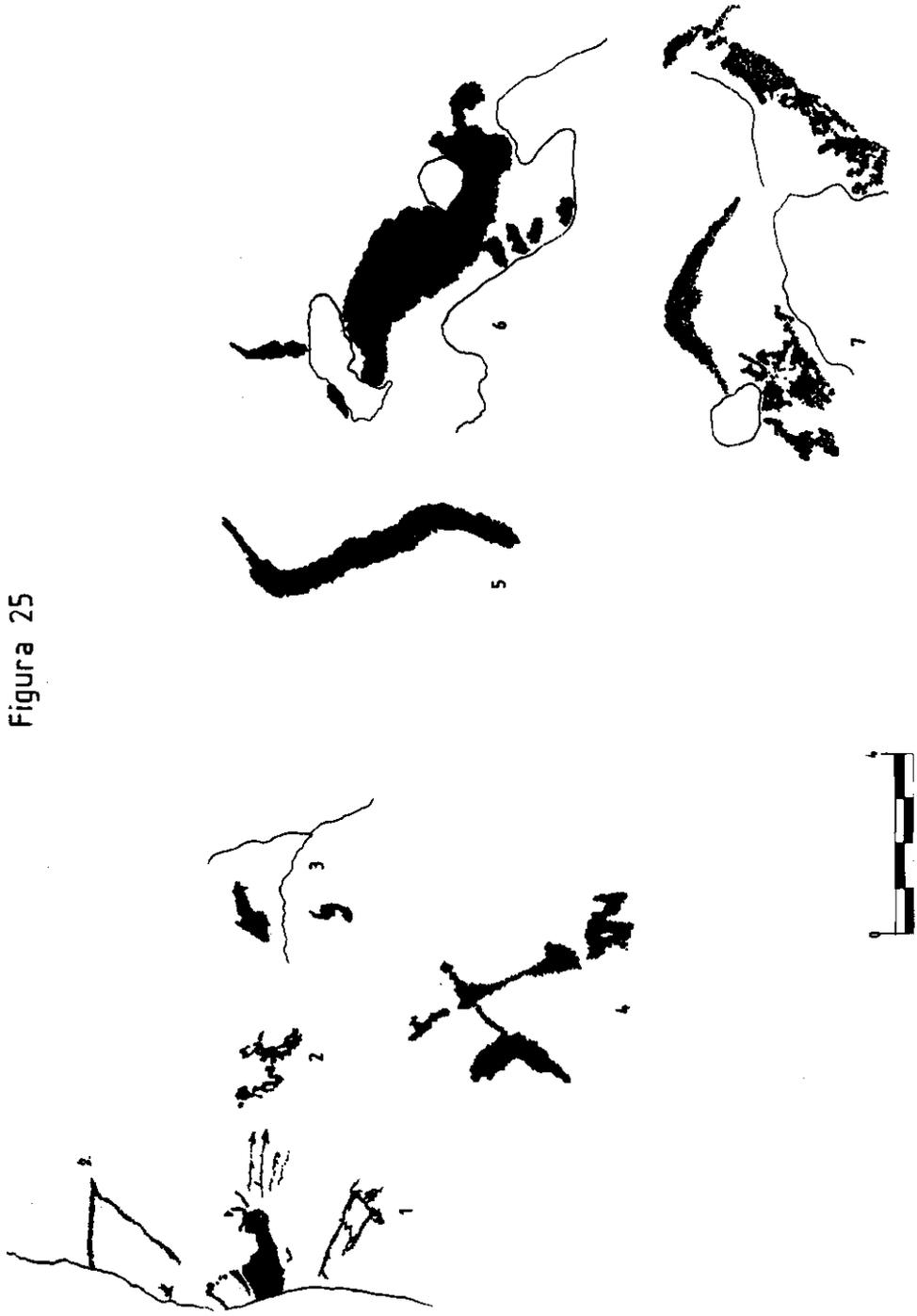


Figura 26

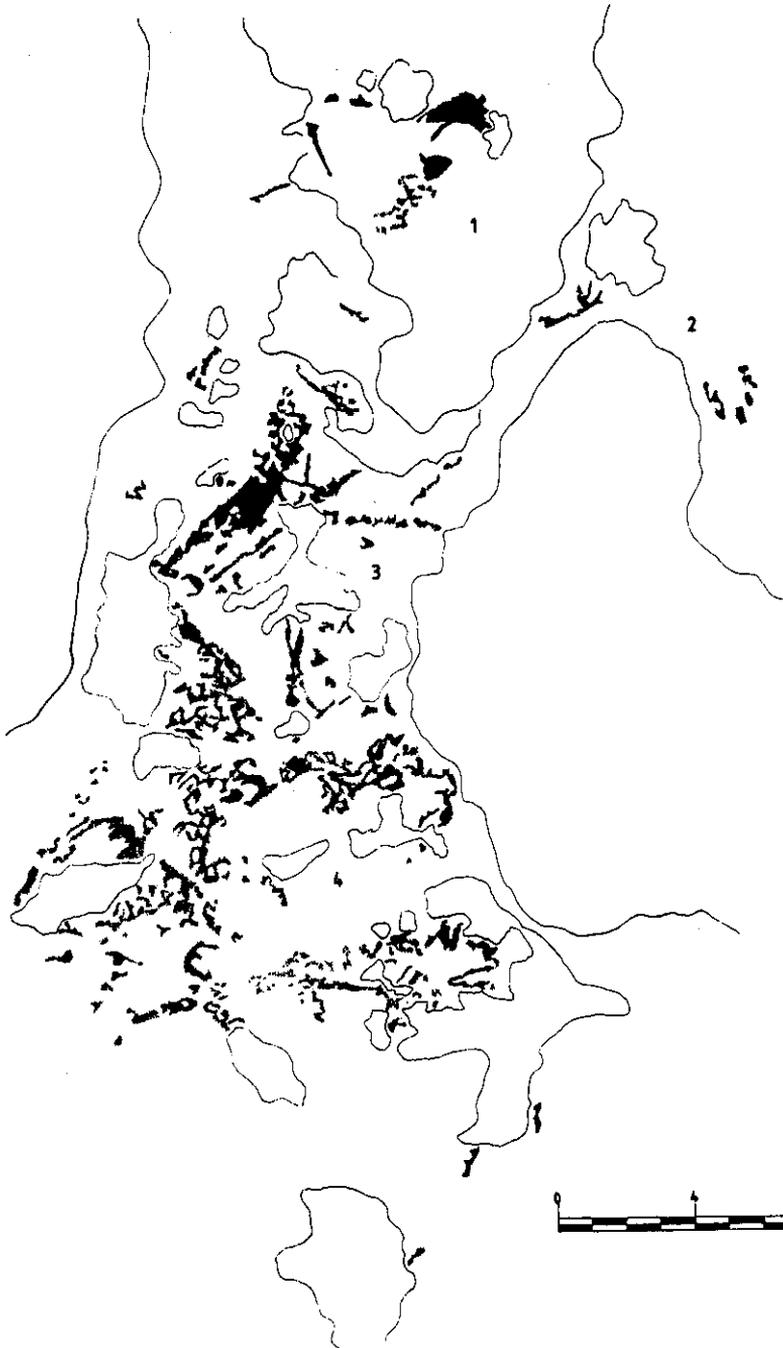


Figura 27



Figura 28



Figura 29



Figura 30



Figura 31

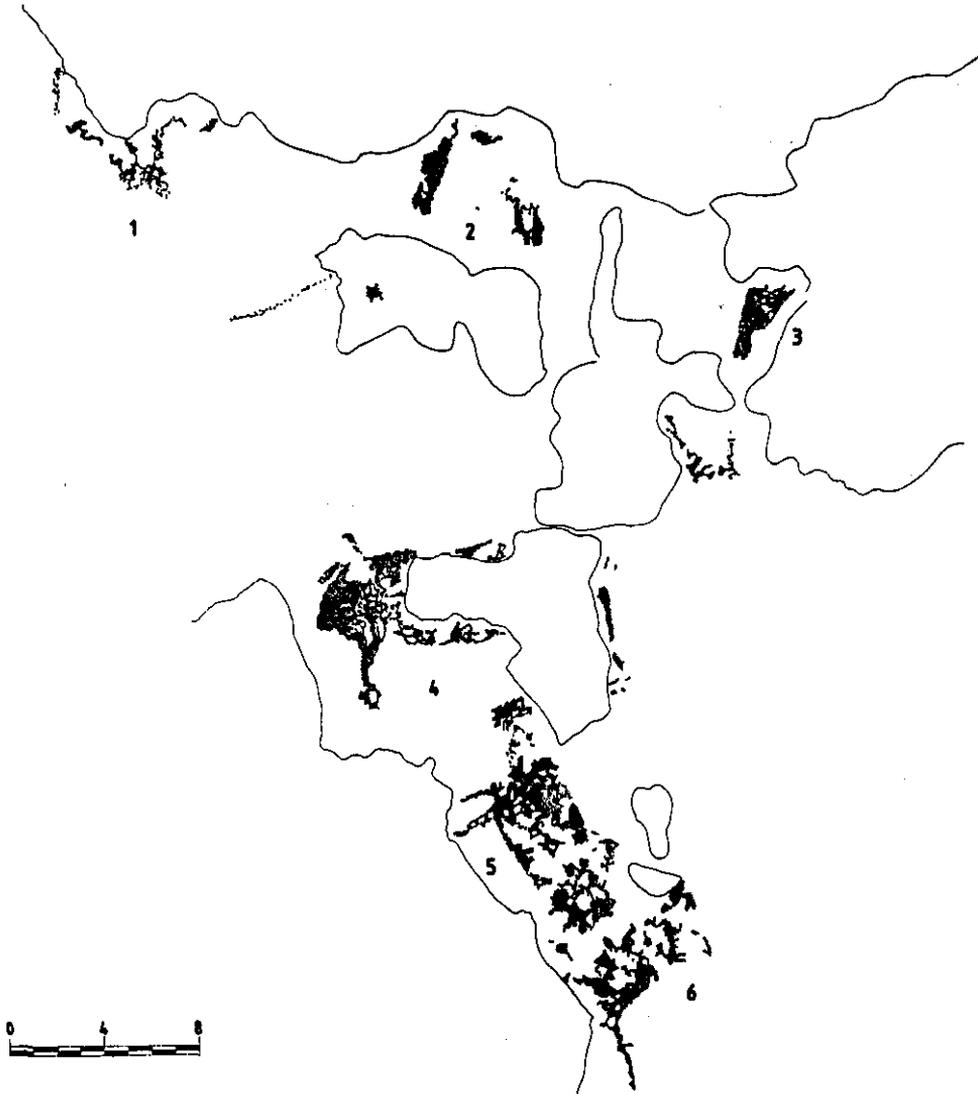


Figura 32



Figura 33



Figura 34



Figura 35



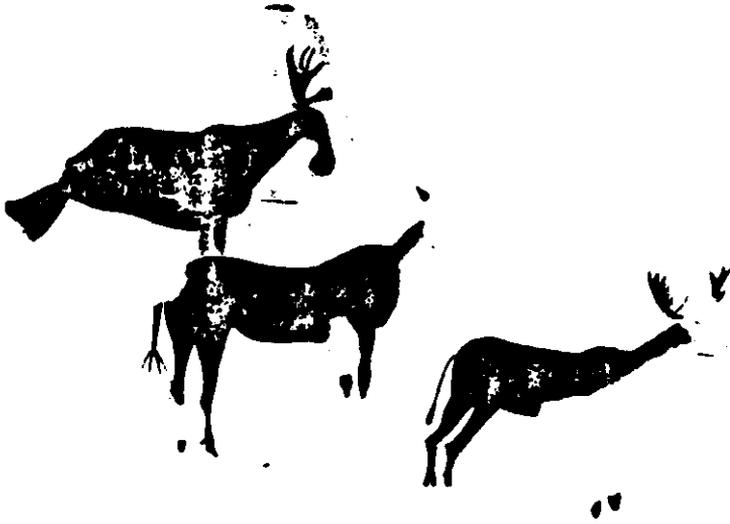
Figura 36



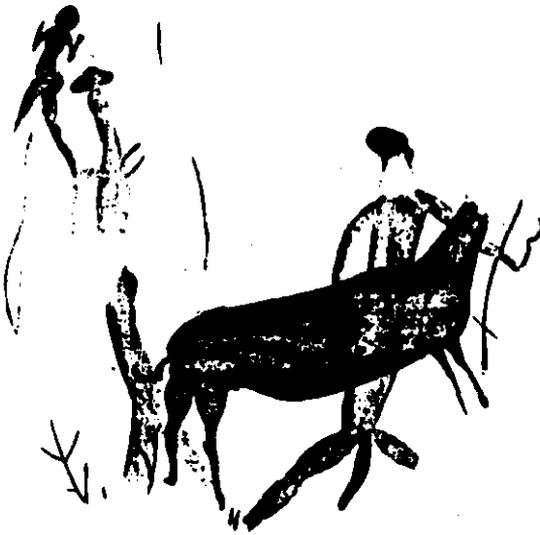
Figura 37



Figura 38



— Élan et Daims peints en rouge et en brun. Cueva del Queso. Echelle : 1/4.



— Homme de la Cueva del Queso, peints en rouge clair et sous-jacents à des animaux bruns foncés. Echelle : 1/3.

Figura 39



Fig. 139. Los pintados de Caracul del Buzón. Escart (page 152):
Figuras reproducidas.

Couleurs: noir = bruns divers; grisaille = rouge. L'encart d'après Breuil.

J. M. P. B.

AVANCE PRELIMINAR DE LAS PROSPECCIONES* ARQUEOLÓGICAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CARCELÉN Y ALATOZ DURANTE 1995**

Por Carlos ESCRIVÁ GONZÁLEZ
y Luis SÁNCHEZ GONZÁLEZ

I. INTRODUCCIÓN

En esta pequeña aportación al conocimiento arqueológico de la provincia de Albacete nos movió principalmente la curiosidad suscitada por la zona. La absoluta ausencia de referencias al respecto, que contrastaba con la riqueza de las zonas circundantes y además relacionadas de forma directa con la región objeto de estudio. Los municipios de Alatoz y Carcelén, como veremos más adelante, sólo suscitaron el interés de investigadores de la categoría de Paris, Waltz, Serrano, etc. a principios de este siglo. Sin embargo, ésta es la única noticia bibliográfica directa de la zona. Partiendo de esta pequeña base humildemente pretendemos cubrir en lo posible el vacío existente en lo relativo a la riqueza arqueológica del área de Alatoz y Carcelén.

II. CONDICIONAMIENTOS GEOGRÁFICOS

La zona prospectada durante la campaña de 1995 se limitó íntegramente a los términos municipales de Alatoz y Carcelén, ambos en la zona Este de la provincia de Albacete (mapa 1). Esta región se sitúa geológicamente en el borde Su-rocidental de la Cordillera Ibérica confluyendo ya con la Cordillera Bética. En concreto se define por una serie de fosas tectónicas que delimitan dos muelas en la parte Sur y Norte (mapa 2). La fosa de Carcelén-Ayora se localiza en un anticlinal moderado limitado por dos fallas en dirección E-O (mapa 3). Se encuentran también dos subcuencas, rambla de Carcelén y río Zarra, que drenan hacia el río Júcar, situada al Norte. En cuanto a la vegetación ésta es muy variada oscilando desde los cultivos de cereal y viñedos en el llano hasta el monte alto de tipo mediterráneo en las estribaciones de la Sierra de Carcelén.

* Permiso de prospecciones concedido por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 1995.

** Queremos agradecer a la directora del Museo Arqueológico de Albacete, D.ª Rubí Sanz, su amabilidad y buena disposición en relación con todos los trabajos realizados, en particular con este breve avance de los mismos.

III. METODOLOGÍA

El trabajo desarrollado a lo largo del año 1995 se ciñó a los métodos actuales que rigen la prospección arqueológica sistemática e intensiva, cuyo rasgo fundamental es su validez intrínseca como medio de investigación y estudio frente a concepciones trasnochadas que sólo concedían validez científica a las excavaciones. La prospección es en la actualidad un método válido en sí mismo¹, especialmente en zonas donde el desconocimiento y el vacío de datos es rasgo fundamental, fenómeno éste que sin duda se daba en los términos municipales de Alatoz y Carcelén.

La tarea prospectorá realizada se dividió en dos claras partes: el trabajo de laboratorio, analizando las informaciones previas existentes sobre la zona, y la labor de campo, con la búsqueda propiamente dicha de los yacimientos existentes.

1. Laboratorio

En la primera de las tareas nuestro esfuerzo se centró en el análisis de la topografía y la toponimia del terreno delimitado para nuestra prospección. La primera tarea consistió en la recopilación y estudio de material bibliográfico relativo a los términos municipales de Alatoz y Carcelén, así como zonas próximas. Una segunda labor fue de tipo cartográfico, en la que se utilizaron las cartas del Instituto Geográfico y Catastral (hoja 767 Ed. 1951) y del Servicio Geográfico del Ejército (hoja 767/26-30 Ed. 1993 y hoja 13-15 Ed. 1990), al igual que otra documentación procedente de diversas publicaciones históricas². Uno de los indicadores más efectivos que proporciona la cartografía es el análisis de los topónimos, por lo que prestamos especial atención a aquellos susceptibles de esconder bajo su apariencia un yacimiento arqueológico o estructura histórica. En consecuencia, se destacaron enseguida lugares denominados Los Castillejos, La Torrecilla, Cueva Mora, el Barranco de los Muertos, Alto del Hornillo, Fuente del Moro, etc. que tras comprobar mediante la visita al lugar ofrecieron diversos resultados.

2. Trabajo de campo

La intervención directa sobre el terreno conlleva una serie de dificultades impuestas, en primer lugar, por la geografía del terreno y, en segundo lugar, por la transformación antrópica del paisaje, tanto es así que trastocó la estrategia

¹ RUIZ ZAPATERO, G.: La prospección arqueológica en España: pasado, presente y futuro, *Arqueología Espacial*, Teruel, 1988, pp. 33-47; RUIZ ZAPATERO, G. y BURILLO MOZOTA, F.; Metodología para la investigación en arqueología territorial, *Munibe* 6, San Sebastián, 1988, pp. 45-64.

² VILLUGA, P.: *Repertorio de todos los caminos de España*, Medina del Campo, 1546.

prospectora diseñada con anterioridad. En un primer momento pretendíamos aplicar una prospección intensiva y sistemática a toda el área, sin embargo, ésta sólo pudo aplicarse en la zona llana (Valle Carcelén-Ayora) y en aquellos lugares elevados que lo permitieron. Para las zonas montañosas y más abruptas esta técnica se vio sustituida por una estrategia de actuación puntual. Las zonas llanas ofrecían la posibilidad de realizar batidas intensivas y sistemáticas, organizadas con la división del terreno en cuadrantes a cubrir por el equipo prospector, dispuesto éste en el campo en una línea de avance donde cada miembro cubría un pasillo de 20-25 metros de anchura. Con esta modalidad se prospectaban «transects» longitudinales que, por lo general, discurrían de forma perpendicular a la direccionalidad del valle. El inconveniente que presentaba este área únicamente era su transformación antrópica en zonas importantes (cultivos de secano, construcción de infraestructuras viarias e hidráulicas, etc.) que no fueron gran obstáculo.

En las zonas de montaña se seleccionaron lugares que *a priori* eran susceptibles de «interés» arqueológico. De este modo se visitaron puntualmente cimas, colinas, cuevas, así como otros sitios que despertaron nuestro interés por razones varias y que en ocasiones presentaban extremas dificultades de accesibilidad. En algunos casos se empleó el sistema de prospección-terrazza, lo que facilitaba enormemente los trabajos de exploración al adaptarnos a las curvas de nivel³.

Factor decisivo en la investigación fue la colaboración de las gentes del lugar que bien a través de noticias transmitidas a lo largo de los años (generalmente historias referentes a leyendas de moros o presencia de «tiestos») o bien a conocimientos de labradores y cazadores, expertos conocedores de todo el territorio⁴.

IV. ANTECEDENTES EN LA INVESTIGACIÓN

El primero de los principales autores que hace referencia a la región objeto de estudio es Ceán Bermúdez⁵, quien describe en Carcelén restos de murallas y bóvedas subterráneas.

Esta mención sirve de arranque a P. Waltz para iniciar su estudio de tres ciudades primitivas⁶, señalando que la mención de Bermúdez se refiere al cerro de Los Castellares, que describe de la siguiente manera:

³ BURILLO, F. et alii: Localización y descripción física del yacimiento y su entorno, *Cuadernos del Instituto Aragonés de Arqueología* 2, Teruel, 1993.

⁴ Fue significativa la colaboración ofrecida por gentes del lugar que incluso llegaron a acompañarnos amablemente a diversos lugares interesantes, especialmente D. Juan José Gómez Molina.

⁵ CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832.

⁶ WALTZ, P.: *Trois villes primitives nouvellement explorées*, *BH II-3*, París, p. 153 ss.

«En s'approchant, on reconnaît sans peine que ces blocs ont été taillés par la main de l'homme: ces masses rocheuses sont des murailles; ce sont des remparts formidables qui protégeaient une acropole primitive»⁷.

El erudito francés pasa a continuación a detallar un asentamiento situado, de modo muy genérico, en un paraje llamado los Altos de Carcelén, del cual afirma lo que sigue:

«c'est une cité bâtie en plaine, au milieu de la campagne, dont aucun rempart en l'isole. Les cultures, qui sans doute l'entouraient déjà dans les temps antiques, ont envahi les ruines; [...] on y reconnaît encore les vestiges de nombreuses habitations: ici s'élève un amocellement produit par plusieurs maisons éboulées;»⁸

Finalmente informa también de su visita a otro poblado, localizado en Las Grajas y, por tanto, fuera de nuestra área de trabajo.

El siguiente punto de atención se centra en la obra de P. Paris⁹ que comienza precisamente en la región que nos ocupa. En su descripción de las antiguédaes más destacadas de la Península Ibérica menciona nuevamente los poblados explorados por Waltz durante la visita en la que el propio Paris estuvo presente. Este último no aporta grandes novedades, ciñéndose a afirmar:

«los Castillares, au nord-ouest de ce même village de Bonete, et plus loin, perdus dans les replis de la Sierra de Carcelen, los Altos de Carcelen et las Grajas, et encore Coïmbra près de Jumilla»¹⁰.

Lamentablemente estos tres autores son la única aportación destacable que sobre las zonas de Carcelén y Alatoz se han realizado hasta ahora. De hecho uno de los principales factores que nos llevaron a iniciar las prospecciones arqueológicas fue la extraña ausencia de noticias en una zona en la cual todas las previsiones indicaban una riqueza histórica muy importante, especialmente si se tiene en cuenta que se halla rodeada de comarcas con yacimientos tan fundamentales como son El Amarejo, El Cerro de los Santos, El Castellar de Meca, etc. Esta privilegiada posición histórica se refuerza con la existencia de dos grandes vías de comunicación. Una primera, al Norte, en el río Júcar, repleta de hallazgos arqueológicos y nexo entre la Costa del Mediterráneo y las tierras interiores. Una segunda ruta, más hacia el Sur, seguiría el camino de la *Via Augusta* (itinerario principal en época romana pero con precedentes más antiguos) que conectaba grandes asentamientos del Castellar de Meca, el Cerro de los Santos y El Amarejo.

⁷ ÍDEM, p. 154.

⁸ ÍDEM, p. 155.

⁹ PARIS, P.: *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive*. París, 1903.

¹⁰ ÍDEM, p. 5.

La zona de Carcelén podría parecer marginal dada su posición geográfica relativamente alejada de estas vías (sin olvidar también el desconocimiento de restos primitivos). Sin embargo, no hay que olvidar su ubicación en el fondo de un valle que ejerce como corredor comunicante entre el Valle de Ayora, en el cual se documentan asentamientos importantes como el Pico de los Ajos, y la llanura central de la provincia de Albacete. En este pasillo natural se certifican varios yacimientos y hallazgos de principal relevancia entre los que podemos citar, por ejemplo, el asentamiento de época del Bronce de las Atalayas y los hábitats ibero-romanos de El Castillico y Casas de Juan Núñez, así como la necrópolis de Casa del Monte en La Recueja.

V. INVENTARIO DE YACIMIENTOS

1. VILLA DE CASAS DE JUAN GIL (Carcelén)

Situado en la zona central del valle, en zona llana próximo a la cañadilla que discurre por la zona, a unos 800 m. de la aldea homónima.

La abundancia de materiales cerámicos en superficie es importante, aunque no se observan estructuras constructivas a simple vista, seguramente, como consecuencia de las labores agrícolas que se desarrollan en la zona (cereales). Sí se localizó lo que parecía una tosca basa de columna realizada en piedra y con forma cilíndrica. La extensión de este asentamiento basándonos en la dispersión de materiales abarcaría unos 2000 m².

En cuanto a los hallazgos materiales:

- Destacar la abundancia de materiales cerámicos de construcción (*tegulae, imbres, later*), algunas con grave defecto de cocción (fundidas, deformadas). Lo que hace presuponer que este material fuese fabricado en el lugar en un horno cerámico.
- Se encontraron dos *pondus* cerámicos uno de forma cúbica con cuatro orificios, y otro de tipo rectangular «periforme» con un solo orificio, y que presentaba una marca incisa postcocción (ver lámina 1).
- Varios fragmentos de T. S. Hispánica (Lám. I, 1) entre los que destaca el fondo de recipiente con marca EX O SN, con la S invertida, que corresponde a un taller de fabricación de la zona riojana de Tricio (Foto 4)¹¹. Sigillata Clara tipo C, con varios galbos amorfos.
- Un fragmento amorfo de Campaniense C ?, indeterminado.
- Cerámica común de tipo oxidante y reductora, destacando los recipientes contenedores, algunas formas y facturas recuerdan a tipos ibéricos e ibero-romanos.

¹¹ GARABITO GÓMEZ, T., «Los Alfares romano-riojanos, producción y comercialización». *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, vol. XVI. Madrid 1978, pp. 314 y ss.

- Decoraciones pintadas de factura ibérica.
- Una pesa de metal de tamaño reducido (Lám. I, 2).

Atendiendo a la información que nos proporcionan estos materiales podemos concluir que estamos ante un núcleo agropecuario que pudo producir, complementariamente, a pequeña escala, cerámicas (mat. de construcción) y elementos textiles¹². A nivel cronológico podemos apuntar los márgenes establecidos por las cerámicas:

Las cerámicas comunes decoradas de tipo ibérico e ibero-romano nos plantean que el inicio del asentamiento se remonte al S. I a C., reforzado por la Campaniense C indeterminada.

Como margen cronológico los materiales más tardíos son los fragmentos de T. S. Clara C indeterminada que nos situarían en la mitad del S. III d.C. en adelante.

2. BODEGAS LILLO (Carcelén)

Ubicado en la zona central de la depresión geográfica de la Fosa de Carcelén-Jarafuel, en las proximidades de los terrenos de la Bodega Lillo, y a una distancia de unos 500 m. al SO. del yacimiento anterior.

Se localiza en zona de cultivos de secano (vid, cereal), con evidente alteración del terreno por las sucesivas remociones agrícolas, pues estamos en zona de explotación intensiva (bodega), que provocan la dispersión de materiales y que su estado sea fragmentado y rodado. La dimensión del sitio, aunque difícil de precisar, sería de unos 1000 m².

Los materiales hallados:

- Cerámica común oxidante y reductora, predomina el primer tipo y además claramente aquellas formas pertenecientes a recipientes contenedores de gran capacidad (Lám. II, 2).
- Un pequeño fragmento con decoración pintada de tipo ibérico, muy rodado.
- Un tejuelo o ficha recortada cerámica.

Atendiendo a la poca información que nos proporcionan estos materiales sólo concluiremos que estamos posiblemente ante un área dependiente del primer yacimiento que funcionó conjuntamente con aquella en algún periodo cronológico, que según la cerámica aparecida sería en un momento temprano e inicial (ibero-romano), y su funcionalidad más probable estaría relacionada con el almacenaje de productos agrícolas (morfología de las piezas).

¹² LÓPEZ CAMPUZANO, M., «Autarquía del fundus rural romano y producción de cerámica. Algunas consideraciones legales a propósito del Digesto», *Verdolya* 4. Murcia 1993, pp. 133-138.

3. CERRO DOLONCHE (Carcelén)

Localizado en una pequeña loma justo en el margen de la línea de contacto de la zona sedimentaria (valle) con la pared rocosa del Macizo de Carcelén. El lugar no se encuentra cultivado en la actualidad aunque sí hay evidencias de que lo estuvo, casi con seguridad de olivos. La loma o cerro presenta un declive suave en todo el perímetro N., sin embargo, el resto está delimitado por un desnivel brusco (3 a 6 m.) que deja el lugar por encima de las zonas aledañas. La conservación es aceptable, ya que se aprecian las primeras hiladas de los muros de las diferentes estructuras que existieron en el yacimiento, predominando aquéllas de tipo cuadrangular y rectangular sólo localizándose los restos de un muro de forma absidial, sin que podamos precisar más del mismo.

Los restos arquitectónicos consistían en dobles hiladas de sillarejo heterogéneo en formas y tamaños, encontrando perfectamente delimitadas las zonas de entrada a cada recinto por dos piedras de mayor dimensión dispuestas de forma contraria al desarrollo lineal del muro (Foto 2). No podemos decir más de este aspecto pues prácticamente sólo se observa la primera hilada. Destacar que algunos recintos empleaban una fábrica de sillares de considerables dimensiones, y en algunos de ellos era posible distinguir evidencias de derrumbes. Se localizaron unas 25 estructuras aproximadamente, sobre una extensión del lugar de unos 1000 m².

En cuanto a los materiales arqueológicos:

- Cerámica común de morfología diversa, documentándose piezas de cocina (marmitas) y recipientes de mesa (Jarras), así como contenedores (cántaros). (Ver lám. VI).
- Destacan fragmentos de paredes de grandes dimensiones que presentan listones cerámicos moldurados que han sido interpretados, no sólo como elementos decorativos, sino también como refuerzo estructural de los recipientes, seguramente destinados al almacenaje de cereales o aceite (recipientes tipo tinaja, *dolia*).
- Significativamente no aparecen vidriados en la zona prospectada, sólo en las inmediaciones un pequeño fragmento de pared decorada por un vidriado melado.
- Algún elemento constructivo de tipo cerámico.

Revisados los materiales sólo podemos precisar que estamos ante materiales de cronología islámica basándonos fundamentalmente en su tipología y en los paralelismos que encontramos en las cerámicas de otros lugares (Albacete, Valencia)¹³. Seguramente podemos hablar de los S. IX a XI, aunque sin poder afirmarlo con rotundidad, lo que sí parece evidente es que nos encontramos

¹³ BAZZANA, A. y LERMA, J. V.: La cerámica islámica en la ciudad de Valencia, *Serie Arqueológica Municipal n.º 9*, Valencia, 1990; RAMÍREZ, E. e IDIAÑEZ, J.: Cerámica islámica de la provincia de Albacete. *Actas I C.H.C.M., t. IV*. Toledo, 1988, pp. 73-83.

ante un pequeño asentamiento de carácter rural con economía agropecuaria, y quizá dependiente de las áreas intensamente pobladas de la zona del río Júcar¹⁴. Otra característica es la semejanza de estas cerámicas con las del área Valenciana que sin duda establece un elemento de análisis interesante¹⁵.

4. CASTILLEJOS (Carcelén)

Se sitúa en un área prácticamente inaccesible por lo abrupto del terreno y por el desarrollo de abundante vegetación arbustiva, lo que ha servido para su aislamiento de las transformaciones antrópicas y favorecido su conservación. Emplazado en la zona final del borde del Macizo de Carcelén, sobre un barranco de direccionalidad O-E, alejado del Valle Carcelén-Jarafuel.

El interés por el lugar vino dado por las referencias obtenidas del artículo de Waltz¹⁶, que mencionaba Los Castellares como yacimiento ubicado en el término de Carcelén, al aproximarse los topónimos creímos que este desajuste pudo estar provocado por un error lingüístico del Francés. Para llegar al lugar fue preciso contar con la colaboración de guías locales, que frecuentaban la zona en tareas de caza, y recordaban hallazgos cerámicos varios en el lugar.

Una vez allí se localizaron estructuras de aterrazamiento de aspecto sólido realizadas en sillarejo de dimensiones variadas. Las terrazas presentaban un pequeño talud o inclinación diferenciándose anillos de aterrazamiento dispuestos de forma paralela a las curvas de nivel de las dos elevaciones que existen en la zona (Foto 1). En el área se localizó la entrada a una cavidad en la que aseguraron los guías se habían extraído años atrás «plásticos negros», que no pudimos localizar.

Los materiales localizados consistieron en:

- Varios fragmentos de pared de cerámica a mano de coloración rojiza y desgrasantes gruesos con aspecto tosco.
- Algunos bordes (Lám. IV, 2) y un fragmento con mamelón del mismo tipo cerámico que el anterior.
- Varios fragmentos de pared de cerámicas torneadas de difícil adscripción cultural.

La escasez del material cerámico en oposición a la envergadura de las estructuras de aterrazamiento nos plantea la duda de que estos aterrazamientos sean de cronología moderna. Sin embargo, la presencia de materiales claramente pertenecientes a la Cultura del Bronce, el hallazgo de la cueva y las noticias conocidas sobre ella, nos asegura la existencia de un hábitat prehistórico, sin poder

¹⁴ PRETEL MARÍN, A.: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense: del periodo islámico a la crisis del S. XIII*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1986.

¹⁵ Agradecemos la colaboración y opinión de D. Gabriel González Maurazos en relación con la cerámica islámica.

¹⁶ WALTZ, P.: *Op. Cit.*

afirmar la categoría del mismo. La presencia de cerámicas torneadas no parece indicar una continuación del hábitat para fases posteriores. Otro dato seguro es que no se trata del yacimiento descrito por Waltz y Paris como los «Castillares», ya que no se corresponde con las descripciones del lugar dadas por ellos, ni se encuentra en posición geográfica acorde con la ruta seguida por los investigadores galos en la zona albacetense.

5. PEÑA NEGRA (Carcelén)

Localizado en la cima de una elevada colina de este nombre, que forma parte de la estructura geológica perteneciente al Macizo de Carcelén en su zona NO., domina visualmente el Valle de Carcelén, en ambos sentidos.

Zona de vegetación arbustiva, recientemente repoblada de coníferas en las inmediaciones, no se encuentra trasformada por actividades humanas. Sí ha sido afectada por la acción erosiva producto de su localización geográfica a una altitud de 900 m. Se localiza sin dificultad una estructura muraria en talud realizada con piedras de diferente tamaño, que en planta tiene forma elíptica y cierra, por el S., las afloraciones naturales de roca madre que protegen junto con el corte natural el asentamiento por el N. Esta muralla, elemento estructural principal, encierra una serie de muros lineales que parten desde ella en forma radial hacia el centro del recinto, conformando así espacios interiores de habitación. En la zona externa adosado al grueso muro defensivo se diferencia una dependencia rectangular, que bien pudiera ser un refugio de caza realizado con piedras pertenecientes al conjunto arqueológico. El área total del yacimiento apenas si abarcaría los 400 m².

Los materiales hallados en el lugar corresponden:

- Abundantes fragmentos de cerámica común a torno de diversa morfología. (Lám. V, 1-2).
- Destacan las bases planas (Lám. V, 3) y el aspecto grisáceo y apagado en la coloración de las piezas.
- Borde con decoración plástica, aplique del dedo sucesivamente en el labio del vaso. (Lám. V, 4).
- No aparece ninguna decoración pintada de tipo ibérico.

Los restos cerámicos apuntan hacia una fase protohistórica claramente definida por la cerámica torneada sin que exista un paralelismo claro con fases ibéricas, por lo que podríamos hablar de un asentamiento de la Fase del Hierro, asunto éste que deberá ser confirmado. El estado de conservación es francamente bueno, únicamente perturbado por la actuación de aficionados que han deteriorado partes puntuales del lugar. Lo interesante de las estructuras, su excelente conservación (al margen del riesgo de expolio), así como las características y funcionalidad del mismo hacen recomendable su estudio arqueológico.

6. PEÑA NEGRA B. (Carcelén)

Dentro del mismo área geográfica de Peña Negra pero a unos 500 m. al E. se localizó una mancha de materiales cerámicos de adscripción cultural ibérica. El lugar provisto de vegetación arbustiva, con afloramiento casi continuado de la roca natural, sometido a una intensa erosión climatológica, no parece un lugar apropiado para el hábitat.

No se localizó estructura alguna, ni restos de la misma, y no es muy probable que existiese por las condiciones adversas del lugar ya comentadas. Los materiales encontrados, se reducen a varias decenas de fragmentos de cerámica común, sólo uno de ellos presenta restos evidentes de decoración pintada. Por los perfiles de las piezas y por la técnica de éstas podemos decir que son claramente ibéricas y poco, o nada, tienen en común con las del yacimiento de Peña Negra. En un primer momento pensamos que el hallazgo respondía al abandono de piezas desechadas por un aficionado después de «actuar» en el vecino poblado de P. Negra, aunque esto no es probable por las evidentes diferencias de los materiales de uno y otro lugar.

7. CERRO DE LA HORCA (Carcelén)

Pequeño promontorio situado en las estribaciones de los relieves de transición del Valle a la Muela (Macizo de Carcelén). Terreno caracterizado por cultivos de secano (olivo), organizado en aterrazamientos en la parte más baja del cerro, predominando la vegetación arbustiva y las coníferas en las zonas restantes, las dimensiones del lugar son aproximadamente de 0'6 Hectáreas.

Se documentaron los siguientes materiales:

- Varios fragmentos de cerámica a mano, alguno de los cuales presenta mame-lón, y varios conservaban el borde. (Lám. IV, 1).
- Cerámica torneada de diferente factura y calidad de fabricación, claramente perteneciente a una fase cultural posterior (¿Hierro?).
- Una gran cantidad de material lítico, 120 piezas en total, muy homogéneo, que resultaron ser los restos de un trillo moderno para cereal. (Lám. V, 2).

La situación del yacimiento presenta un aspecto interesante, por su localización, puesto que ocupa una zona protegida apta para refugiarse y al mismo tiempo disfruta de un fácil acceso a los campos del llano para el desarrollo de las diferentes actividades económicas a él asociadas. Conjuga las variables de seguridad (emplazamiento protegido) y actividad económica («hinterland» agropecuario). Parecen diferenciarse restos de estructuras robustas en el perímetro superior de la colina a modo de muralla en talud, que quizá se deban a algún aterrazamiento moderno. Es interesante la localización de cerámicas a mano y aspecto tosco junto a fragmentos perfectamente torneados en el mismo yacimiento por las implicaciones que pudiera tener. Por último señalar la existencia de desper-

fectos ocasionados por aficionados, aunque el estado de conservación es aceptable a pesar de la proximidad al pueblo.

8. NAVAJOS (Carcelén)

En la zona central del Valle junto a la vía de circulación actual (Camino de la Gobernadora), en una zona de cultivo cerealístico y de almendros se sitúa este yacimiento. No distinguimos ninguna estructura en el lugar aunque existe un muro moderno de aterramiento de función agrícola. La concentración de materiales se sitúa junto a una zona no cultivada debido a la vegetación arbustiva y a la acumulación de piedras procedentes de los bancales en explotación.

Lo más significativo de él son los materiales hallados, por calidad y cantidad:

- Fragmento de Campaniense B, forma Lamboglia 10.
- Asa de ánfora itálica (pasta característica con engobe amarillo), Dres. 1a o Dres. 1b.
- Multitud de fragmentos cerámicos pertenecientes a cerámicas comunes ibéricas de pasta gris reductora, y oxidante. Aparecen fracturas características que denominamos «sandwich».
- Cerámica de cocina destacando un asidero de tapadera. (Ver lám. III, 2).
- Cerámicas ibéricas decoradas con pintura característica y con estilo geométrico (bandas, filetes generalmente en zonas mulduradas del vaso). (Lám. III, 4).
- Restos de molino de piedra de aspecto ibérico.

Sin duda alguna la riqueza del yacimiento es evidente por la intensidad de materiales aparecidos y por la significación que tienen, ya que aportan datos cronológicos de interés situando el conjunto a mediados del S. II a.C., sin que podamos precisar más. Por otra parte la existencia de materiales «importados» refuerzan la idea de relación comercial con otras zonas para este momento histórico. Insistimos en el hecho de que su función debía estar en relación con actividades agrarias (ubicación, materiales). El único problema que se observa es que su estado de conservación no es muy bueno.

9. CERRO FINO (Alatoz)

En la cima de una alta y empinada colina, en una pequeña plataforma casi circular protegida por zonas escarpadas y de difícil acceso. Apenas sin vegetación desde el lugar justo sobre el actual núcleo de población, posee un control visual importante sobre la zona llana de la Fosa de Carcelén.

Se distinguen estructuras murarias, destacando un muro que cierra por la zona Sur la pequeña plataforma. Este muro tiene forma semicircular con un perímetro aproximado de 15 m. Otro elemento interesante es la existencia de una

oquedad en la roca madre posiblemente tallado parcialmente aprovechando una cavidad natural, que interpretamos como un aljibe con una dimensión en su boca de 1,10 m. de diámetro y una profundidad indeterminada por encontrarse colmatado por diversos sedimentos.

Los materiales:

- Cerámicas a mano de la Edad del Bronce, con algún borde y mamelones.
- Piezas líticas en n.º de cuatro, sin que destaque ninguna de ellas en especial.
- Cerámicas comunes de época islámica, marmitas, jarras, ollas.
- Fragmento de jarrita vidriada azul (almohade).
- Fragmento de plato con vidriado melado.
- Fragmentos de contenedores de grandes dimensiones, reforzados con apliques cerámicos que circundan la pieza, actuando también como decoración.
- Restos de huesos pertenecientes a animales fueron hallados junto a los hoyos realizados por furtivos.

Curioso hábitat que fue ocupado en dos fases culturales, en el periodo del Bronce y en la etapa islámica, y que en ambas debió de tener una razón eminentemente defensiva y de refugio, de otro modo no podríamos explicar un asentamiento en una zona tan inaccesible e inhóspita. En la zona rocosa que conforma el espolón amesetado existen cuevas de diferente tamaño y amplitud que pudieran formar parte del yacimiento. Por último hacer notar la existencia de paralelismos en el material cerámico común de Cerro Fino con aquel de Cerro de Dolonche, aunque la tipología del asentamiento sea radicalmente contrapuesta.

10. LA TORRECILLA (Alatoz)

En el corredor del Vallejo del Hontanar que discurre perpendicularmente al Valle principal con una dirección S.-N., a la altura de La Torrecilla, monte cubierto por coníferas de reciente repoblación, descubrimos un afloramiento natural de materiales líticos, sílex y calizas. En grandes cantidades se aprecia que la mayor parte de las piezas se han formado por acción natural, sin embargo, la localización de un nódulo donde se reconocían perfectamente extracciones varias, así como diferentes piezas resultado de trabajos de talla por parte del ser humano, nos hizo pensar que estuviéramos ante un lugar de abastecimiento de este tipo de materias primas y en ocasiones lugar de talla ocasional o preparación previa de las piezas. Revisados con cierto detenimiento las piezas parecen presentar rasgos neolíticos. Los restos se localizan desde el borde del camino junto a la Casa del Hontanar hasta la zona intermedia de la ladera E. de dicho monte.

11. CUEVA MORA (Alatoz)

Situado en otro vallejo perpendicular (S.-N.) al valle principal en esta ocasión en la zona intermedia del Macizo de Carcelén muy próxima a la zona llana de las Rochas, en el camino carretero que une la localidad de Alatoz con el pueblo de Casas de Don Pedro. Situada en un afloramiento rocoso la cueva-refugio es una pequeña oquedad poco profunda con una anchura de unos 20 m. y una profundidad media de 3 m.

Fue el topónimo del lugar el que propició la visita, una vez allí se pudo comprobar el aprovechamiento actual del sitio, ya que se había dotado a la cavidad de un muro y vallas para servir de corral y refugio de ganado bovino. Esto supuso una dificultad añadida a la hora de localizar indicios de ocupaciones históricas del lugar.

Destacaremos el hallazgo de varios fragmentos cerámicos de difícil adscripción cultural, excepto dos de ellos:

- Un borde que parece pertenecer a un pequeño Kalathos ibérico que aún conserva pigmentación de color rojo vinoso en la parte superior. Es un fragmento pequeño y muy rodado.
- Un segundo fragmento de borde de pieza similar a la anterior, de pasta reductora, sin restos de pigmentos.

Ante este panorama no podemos concluir nada con seguridad, únicamente que estamos ante un refugio natural que flanquea una vía de paso comunicando el Valle de Carcelén y Alatoz con la zona agrícola de Las Rochas (mapa 3) y por tanto de Higuera desde hace largo tiempo.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Siendo conscientes de la limitación que presenta la información extraída en estas prospecciones, podemos llegar, sin embargo, a consideraciones de interés.

En primer término, el análisis sucinto de la dispersión de yacimientos en relación con las características geográficas de la zona (mapa 4) pone de manifiesto que el eje natural formado por el valle Carcelén-Ayora (dirección E-O) es el organizador principal del modelo de asentamiento. Esto resulta evidente para el caso de los yacimientos ibéricos y romanos donde los «sitios» de Villa de Juan Gil, Bodega Lillo, Navajos y Peña Rubia pueden considerarse asentamientos de carácter agropecuario ubicados en llano para aprovechamiento de las zonas más propicias de cultivo y pastos, además de no presentar preocupaciones defensivas. Para época ibérica e iberorromana podemos documentar la complementariedad con lugares de tipo defensivo situados en las zonas elevadas con amplio dominio visual y función estratégica de control sobre el valle (Castillico de Jara-fuel y Peña Negra), lo cual no quiere decir que todos los yacimientos mencio-

nados tengan un desarrollo temporal simultáneo. Para establecer esta relación es preciso esperar a la información cronológica más detallada que sólo proporciona la excavación. Otro análisis merece la ubicación de Los Castillejos, yacimiento a todas luces no vinculado con la vía natural antes mencionada, con la que ni siquiera guarda relación visual.

En segundo término, es necesario destacar el amplio arco cronológico-cultural documentado en la zona estudiada que comprende desde restos neolíticos hasta época moderna pasando por las fases culturales del Bronce, Hierro, Iberorromana, Romana y Medieval. No sólo a nivel general, sino también puntual, como ocurre en el yacimiento de Cerro Fino donde materiales claramente de adscripción prehistórica se mezclan con evidencias de poblamiento islámico lo que indica reaprovechamiento de hábitats.

En tercer término, mencionaremos la importancia de la zona como vía de comunicación natural flanqueada paralelamente al Norte por el río Júcar¹⁷ y al Sur por la *Vía Augusta* que circulaba por los términos de Bonete y Chinchilla. Esta vía natural de comunicación conecta al Este con el valle de Ayora, rico a nivel arqueológico, con la presencia de numerosos yacimientos como Meca, el Pico de los Ajos y otras evidencias de poblamiento en épocas históricas¹⁸. Al Oeste desemboca en la llanura manchega atravesando zonas con presencia arqueológica importante como atestiguan los restos escultóricos de Casas de Juan Núñez.

Finalmente, no podemos concluir sin realizar la principal reflexión. Afortunadamente, la impresión del vacío artificial que ofrecía la zona se ha visto justificada por la carencia de investigación. En consecuencia, la principal aportación, al tiempo que modesta, de estas prospecciones es, sin duda, la confirmación de la riqueza arqueológica de los términos municipales de Alatoz y Carcelén que a poco sea investigada dará su verdadera medida.

¹⁷ SANZ, R.: Aproximación para un estudio de la romanización al N del río Júcar (provincia de Albacete), *Congreso de Historia de Albacete I*, 1983, pp. 241 ss.; ÍDEM: Aportación a la carta arqueológica de la provincia de Albacete: asentamientos ibéricos situados al Norte del río Júcar, *Anales UNED 6*, Albacete, 1984, pp. 225 ss.

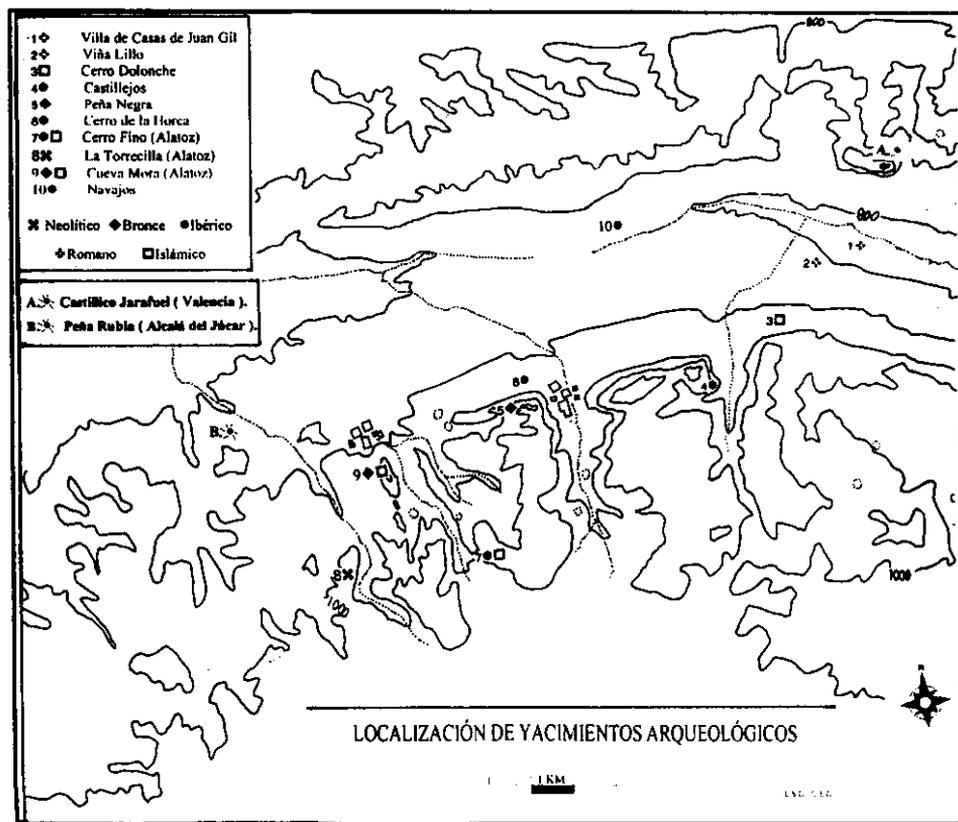
¹⁸ MARTÍNEZ, J. M.: La Necrópolis de las Peñas, *A.P.L. XIX*, Valencia 1989, p. 7 ss.; ZUAZO, J.: *Bibliografía ibérica. Sureste de España. Castellar de Meca. Cerro de los Santos*, Madrid, 1919.



Mapa 1: Situación de los términos municipales de Alator y Carcelén (AA. VV.: *Atlas Universal Geoecológico Teide*, Barcelona, 1989, p. 17).



Mapas 2 y 3: Geología y relieves estructurales del área Alatoz-Cancelén.



Mapa 4: Localización de yacimientos arqueológicos en la zona objeto del estudio.



Foto 1: Los Castillejos (vista general de las estructuras de aterrazamiento).



Foto 2: Cerro de Dolonche (detalle de muro sur-norte).



Foto 5: Cueva Mora (detalle frontal de la cavidad).

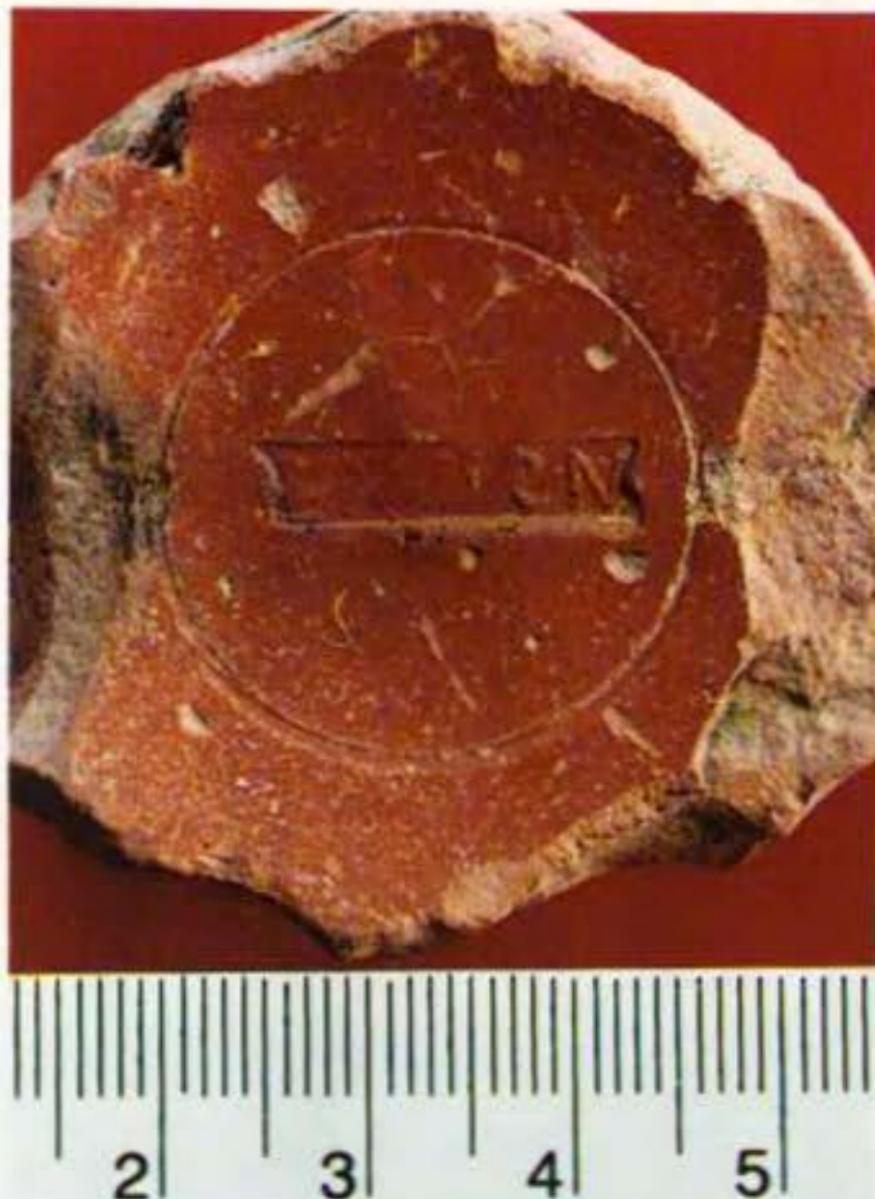
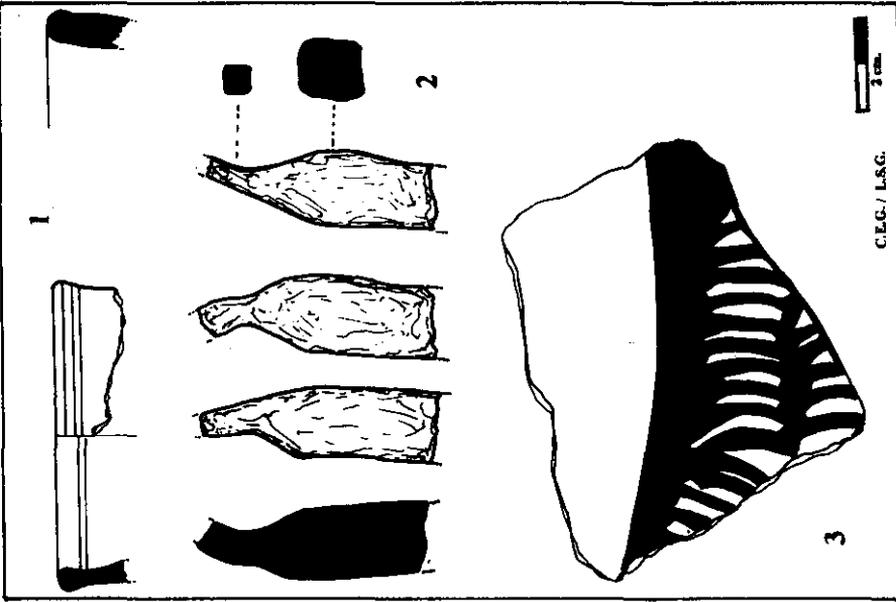
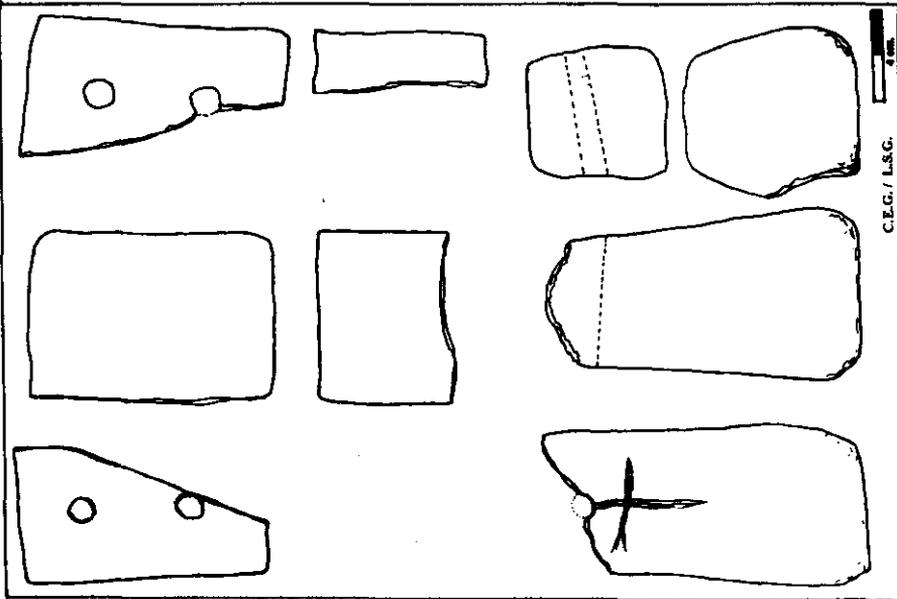


Foto 4: Terra Sigillata Hispánica fabricada en Tricio (detalle de la Marca) EX O z N.

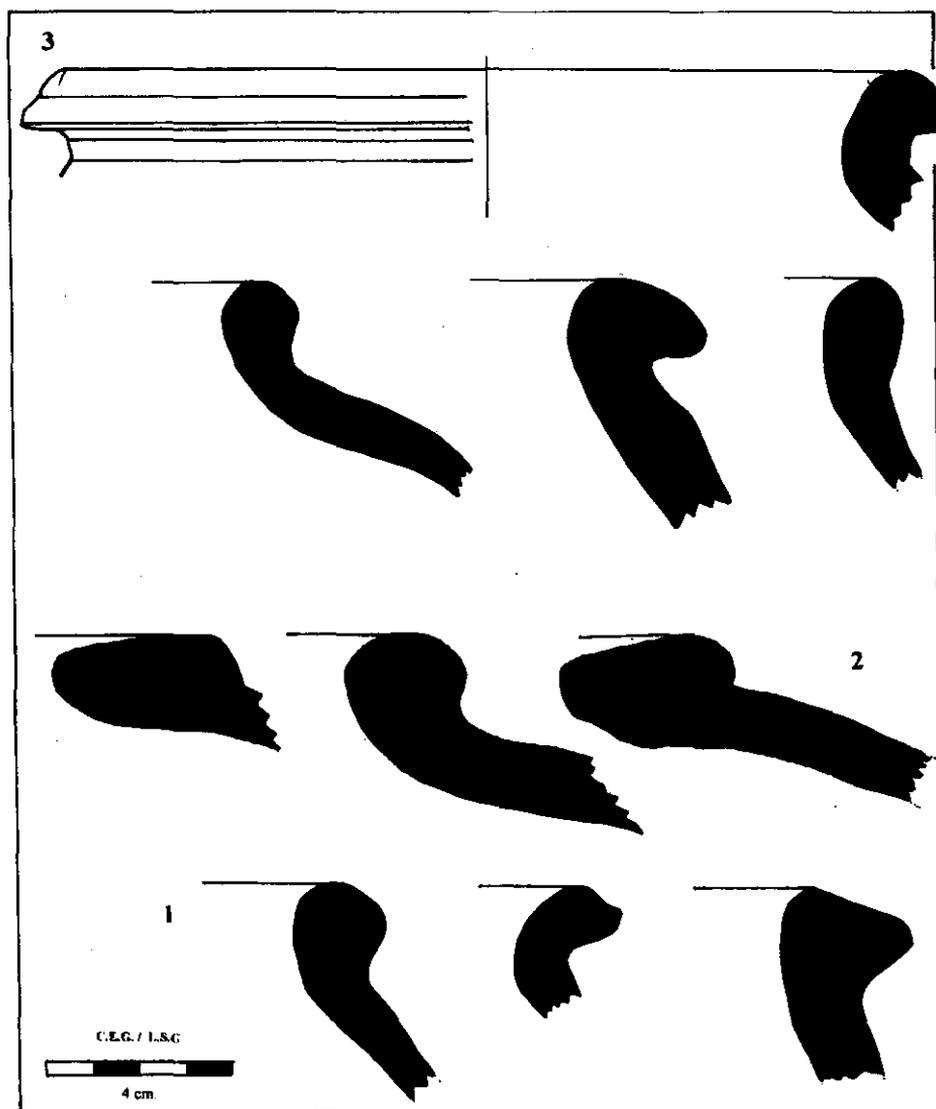
Lám. I



- Materiales del yacimiento de Casas de J. Gil; 1. Terra Sigillata, 2. Pesa de metal, 3. Decoración pintada.

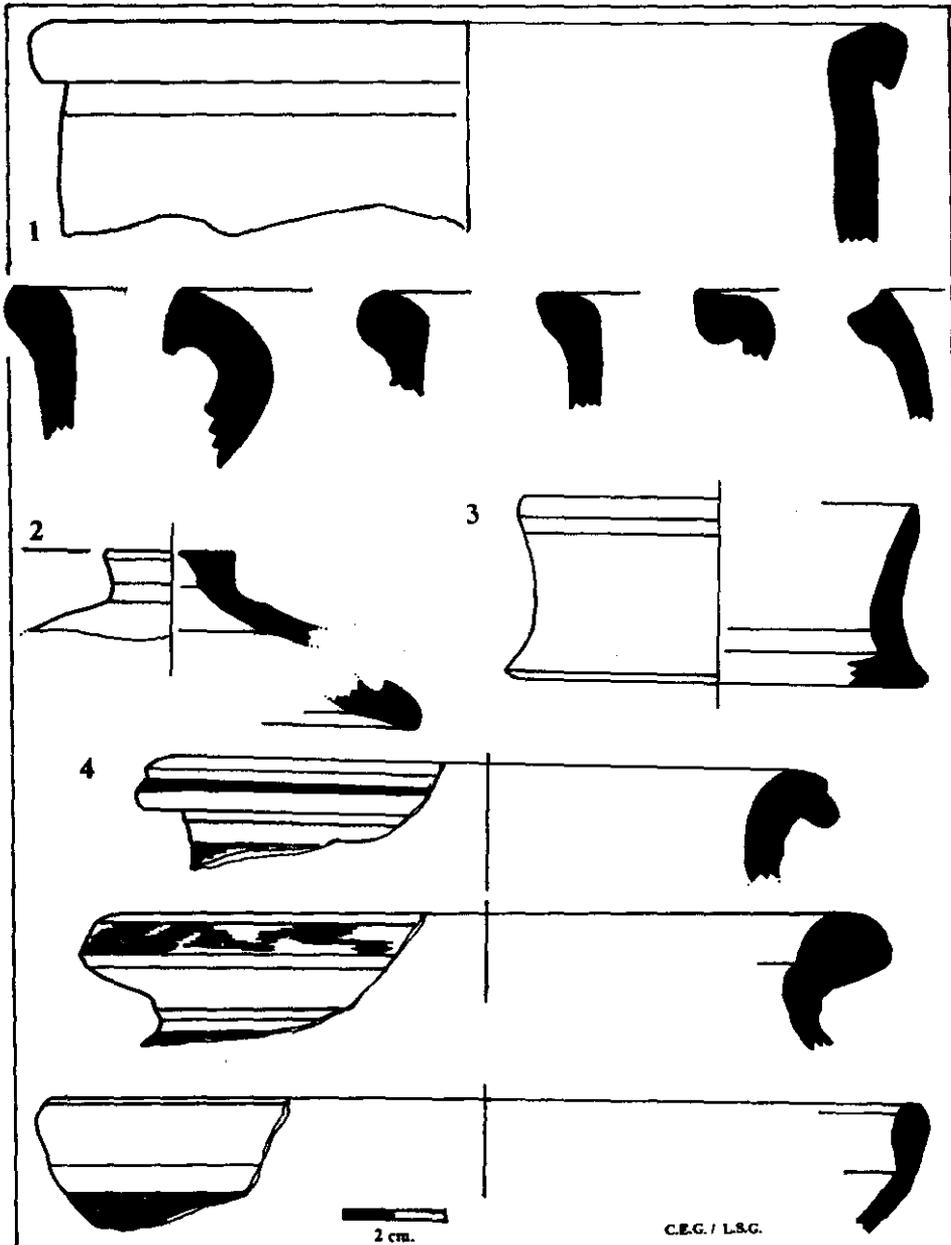


- Ponderus cerámicos aparecidos en la Villa de C. de Juan Gil.



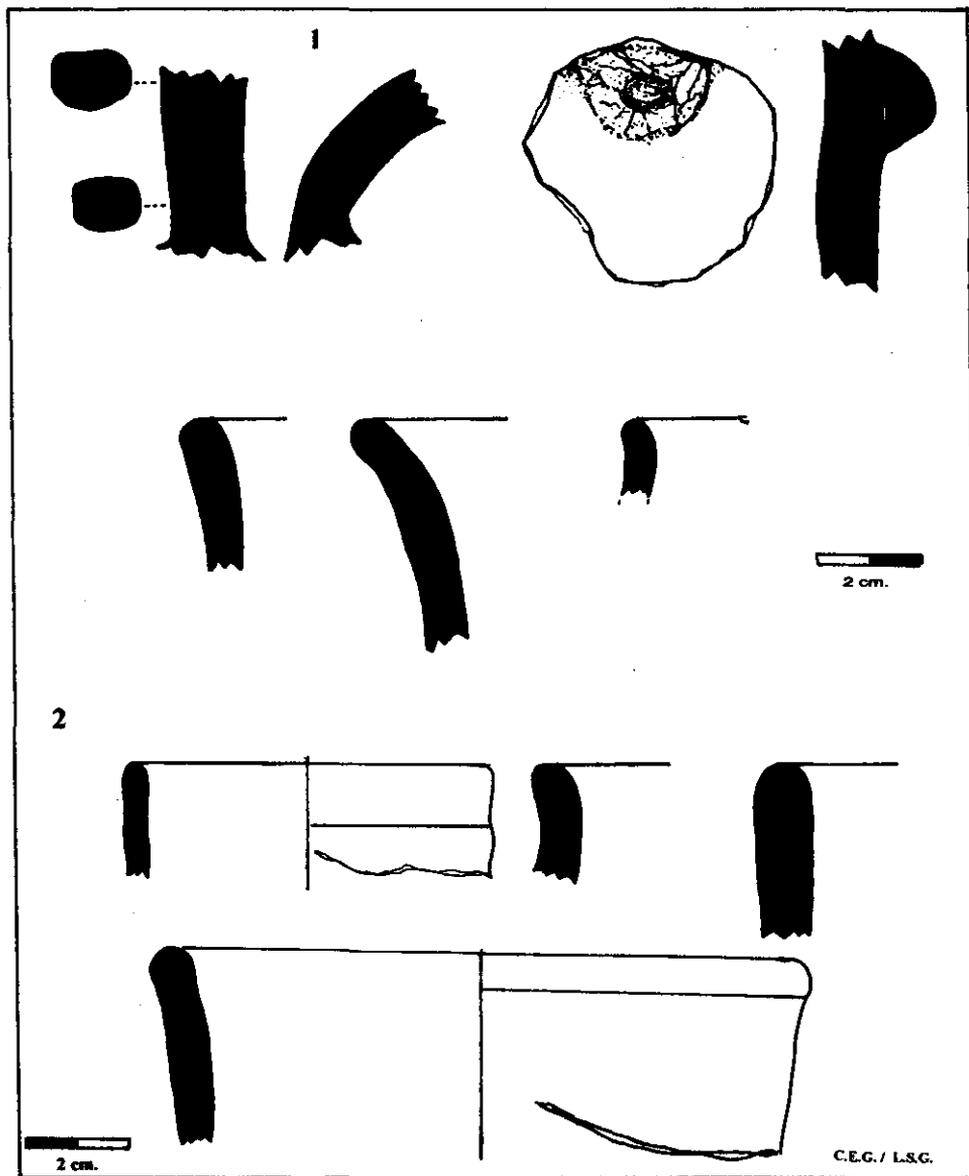
— Fragmentos de recipientes contenedores; 1. Casas de Juan Gil, 2. Bodegas Lillo, 3. Lugar de Navajos.

Lám. II



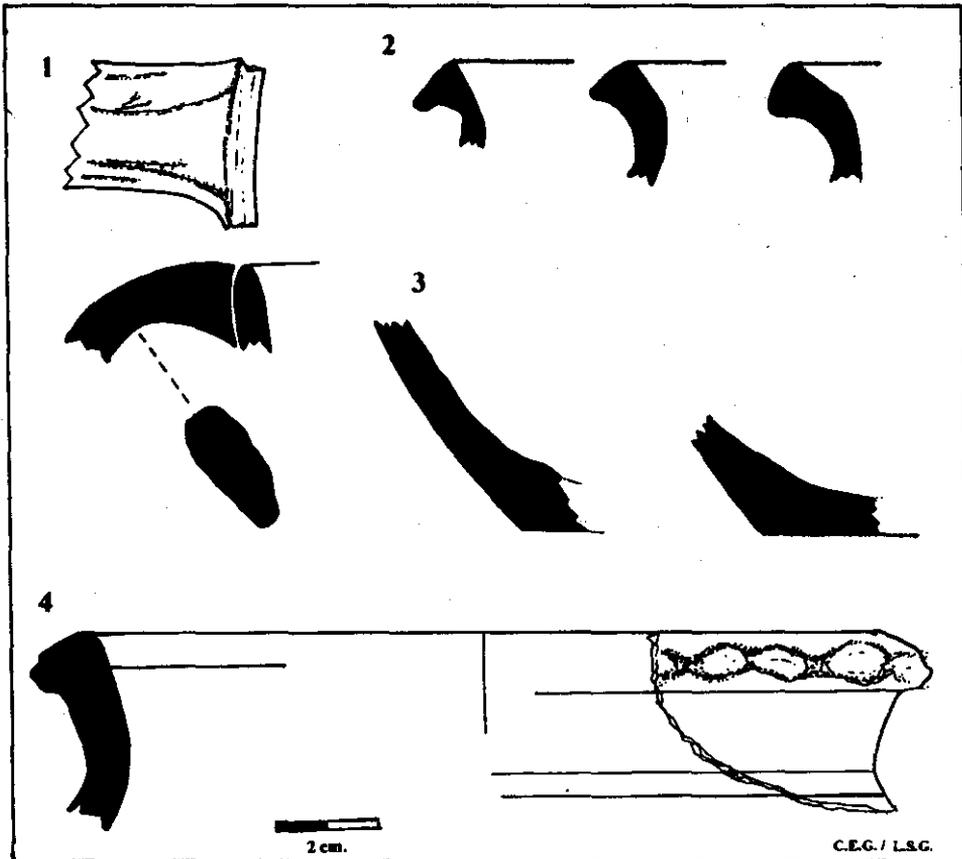
1. Cerámica reductora procedente de Casas de Juan Gil, 2. Fragmento de tapadera asidero y borde (Navajos), 3. Tintero de cerámica común (Navajos), 4. Ejemplos de recipientes decorados (Navajos).

Lám. III

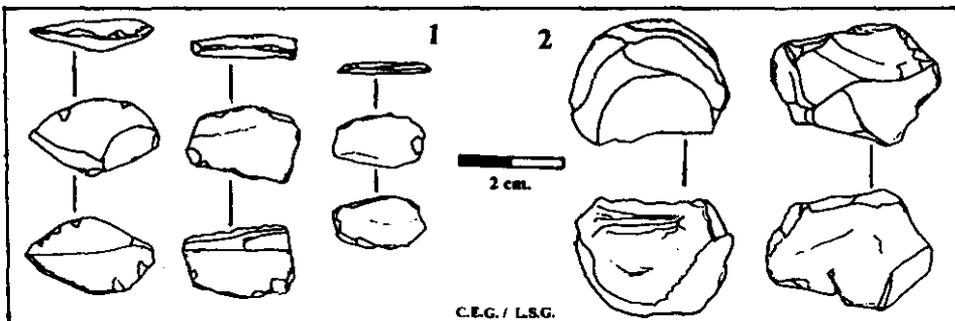


_ Cerámicas de los yacimientos de Cerro de la Horca nº 1, y Castillejos nº 2, ambos de la Época del Bronce.

Lám. IV

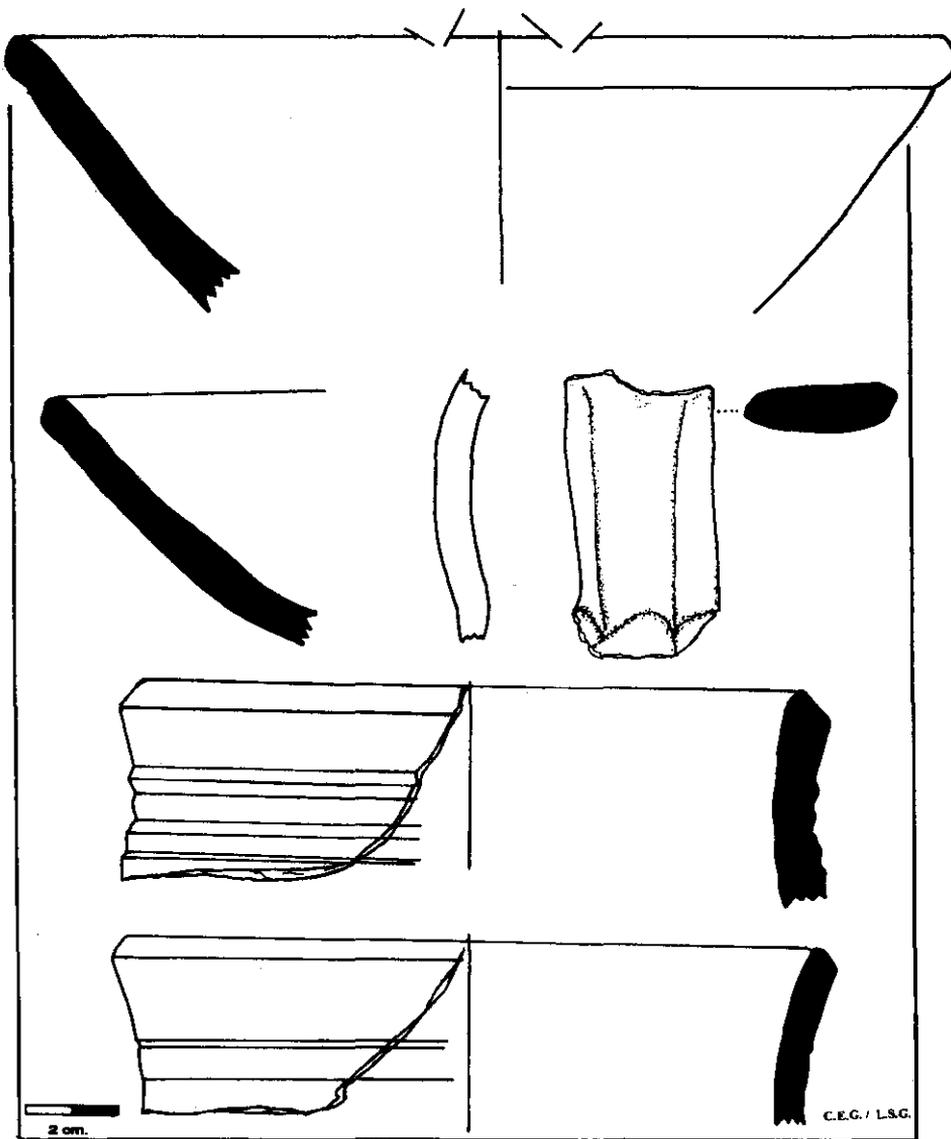


_ Cerámicas procedentes del Yacimiento de Peña Negra; 1. Borde con arranque de asa, 2. Perfiles de bordes de vasos cerámicos, 3. Bases planas, 4 Borde con decoración plástica.



_ Piezas líticas de los yacimientos de; 1. La torrecilla (Alatoz), casi con seguridad de factura neolítica, 2. Cerro de la Horca (Carcelén), pertenecientes presumiblemente a un trillo moderno.

Lám. V



_ Cerámica del yacimiento de Cerro Dolonche, marmitas, asa de sección " lengua de gato " .

Lám. VI

C. E. G. y L. S. G.

CARTA DE MAYORAZGO DE AGRAMÓN: Un documento para su historia

Por Antonio SELVA INIESTA
Ángel Luis MOLINA MOLINA

AGRAMON: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete... Esta v. constituyó un vínculo, fundado en Hellín a 16 de julio de 1577, por Don Francisco María Valcárcel, y habiendo casado una sucesora suya con uno de los marqueses de espinardo, se incorporó con el marquesado¹.

El documento, citado por Madoz con fecha errónea, ha sido repetido con posterioridad por los diversos Diccionarios Geográfico-Históricos, tan frecuentes en el siglo XIX y comienzos del XX, siendo motivo de búsqueda por los estudiosos de la zona. Hemos encontrado en el Archivo Histórico Provincial de Murcia la escritura de fundación del Mayorazgo y lo transcribimos en este trabajo para acabar con el equívoco que se viene manteniendo desde hace más de un siglo.

Dicho documento junto con la Carta puebla publicada por G. Lemeunier², y una curiosa carta dirigida a la Reina Regente en 1894 donde se dice textualmente «un pequeño pueblo el de Agramón anejo de Hellín... a pesar de haber sido Villa independiente hasta 1842»³, constituyen los hitos históricos para el conocimiento de este pueblo situado en la parte más meridional de Albacete.

«El fenómeno de creación de nuevos señoríos, es decir, organizados sobre el territorio de municipios de realengo, es bastante frecuente en la región... En su mayoría, los nuevos señoríos se erigen sobre fincas pertenecientes a los principales linajes de las aglomeraciones más importantes: los Carrasco (Pozo Rubio, territorio de Albacete), Valcárcel (Agramón, Hellín)... que consolidan por esta adquisición señorial una posición ya fuerte, incluso predominante en los dos casos, en el interior de un gran municipio»⁴.

El mayorazgo se constituye sobre cuatro lotes de tierra compradas a diversos propietarios —el Fisco Real del Santo Oficio de Murcia, Antón de Tolosa, Ysabel Cantarera, Diego Núñez y Pedro Martínez—, y que comprende los here-

¹ MADDOZ, P. *DICCIONARIO GEOGRÁFICO HISTÓRICO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR*. Madrid, 1848.

² Véase GUY LEMEUNIER: «Dos cartas pueblas: La Raya, 1548, y Agramón, 1800», en *Areas*, 5, Editora Regional de Murcia (1985), pág. 110-121.

³ Véase Apéndice Documental, 2.

⁴ GUY LEMEUNIER: «Hacienda Real y poderes locales en la Castilla del antiguo régimen: las enajenaciones de la Corona», en *Actas del I Symposium Internacional: Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Murcia-Comunidad Autónoma, Murcia, 1989, pág. 314.

damientos de Agramón y Tabay que linda con los heredamientos de Minateda, Azaraque, el río Mundo, el arroyo de Agua Amarga y las cumbres de las sierras de Cabeza Llana, Pedro Pastor y de las Cabras.

El lote principal lo constituyó las tierras adquiridas al Fisco Real del Santo Oficio de Murcia fruto de la confiscación llevada a cabo sobre los bienes de Lope de Chinchilla relajado el 8 de septiembre de 1560. Proceso especialmente significativo en la historia de la Inquisición murciana por la categoría social de los implicados y las tensiones de clase, de religión, de poder que caracterizaron esa época clave para el entendimiento del desarrollo de la sociedad en la Murcia moderna de la que formaban parte, tanto Lope de Chinchilla como los Valcárcel, emparentados con los Sotos y Riquelmes, respectivamente⁵.

El proceso de privatización de tierras y pastos se había intensificado a lo largo del siglo XV, favorecido por la situación de inestabilidad política, y agrícola finisecular. El resultado fue la práctica incorporación de las aldeas a un número reducido de familias en el caso de Chinchilla. Algo similar sucede «en el término concejil de Hellín y en sus alquerías de Vilches, Agra, Agramón, Minateda y Tabay»⁶.

Tras el proceso inquisitorial aludido, la familia Valcárcel consolida su situación de dominio a través del mayorazgo de Agramón, adquiriendo carta de naturaleza jurídica en el documento que se transcribe. De esta forma, tierras de paso, entre la Meseta y Murcia y las dehesas comunales, se privatizan, asistimos localmente a un fenómeno muy común de transición entre la Edad Media y la Moderna localizado en el término de Hellín, situación que perdurará hasta la desvinculación de los mayorazgos en el siglo XIX.

⁵ Para un conocimiento profundo del proceso de confiscación del patrimonio de Lope de Chinchilla y las luchas de las familias del patriciado urbano de Murcia en el siglo XVI, véase Jaime CONTRERAS: *Sotos contra Riquelme*, Anaya & Mario Muchnik, Madrid, 1992.

⁶ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS: «Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV», en *Congreso de Historia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1984, Vol. II, pág. 165.

ANEXO DOCUMENTAL 1

1571-VII-16. Escritura de constitución de Mayorazgo efectuada por Francisco Mateo de Valcárcel, vecino y regidor de Murcia, en favor de su hermano Juan de Valcárcel de Monteful, sobre los heredamientos de Agramón y Tabay (A.H.P.M. reg. n.º 49, fols. 577 r.º-600 v.º).

Mayorazgo que [roto] Juan Matheo a Juan de Valcarçel, su hermano.

A.A.H.P. Murcia. Leg. 49, fols. 577-600v.

/577/

En el nonbre de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas y una hesencia divina, sepan quantos esta carta e publico estrumento de donaçion, vinculo e mayorazgo vieren como yo, Francisco Matheo de Balcarçel, vecino e regidor desta muy noble e muy leal çibdad de Murçia, por mi propia e deliberada voluntad, acuerdo e deliberaçion, como mejor puedo y a lugar de derecho, otorgo e conozco por esta presente carta que hago donaçion, çesion e traspasaçion pura, mera y non revocable que el derecho llama entre bibos firme y valedera para agora e para syempre jamas vinculo e mayorazgo a vos, oy en vos y para vos Juan de Balcarçel de Monteful, mi hermano, y a las personas que por mi en esta escriptura de binculo e donaçion seran declaradas e nonbradas, ansy en primero grado como en los demas, para que para sienpre jamas desde el dia de oy los bienes de que hago esta donaçion, vinculo e mayorazgo, ansi en mi vida como despues de mi fin y muerte, sean bienes vinculados de mayorazgo perpetuo vinculo e subçesion.

Y que ansi yo como los demas llamados de ayamos y tengamos y poseamos como bienes vinculados y sugetos a «sugeçion»¹, perpetuaçion e subçesion de vienes e de mayorazgo en mayorazgo, conbiene a saber de los siguientes:

/577v/

Primeramente de un heredamiento que se dize Agramon, con sus casas, arboladis, viñas e aguas e montes, segun que alinda con el heredamiento que se dize de Minateda, que es de dibersos particulares. Y con heredamiento que dizen de Tabay, que es myo. Y con la cumbre de la sierra que se dize de Cabeça Llana. Y con la cumbre de la Sierra de las Cabras. Y con la cumbre de la Sierra de Pedro Pastor, que es el heredamiento que yo ube e compre del Fisco Real del Santo Ofizio de esta çibdad de Murçia, por la condenaçion de Lope de Chinchilla, por el año de mill e quynientos y sesenta años, segun que la escriptura pasa por ante Pedro Hernandez de Torquemada, notario de los secretos del Santo Ofizio de esta çibdad de Murçia y obispado de Cartagena, a veynte de otubre del año de mill e quynientos y sesenta años. Y me fue dada la posesion ante el propio notario, en veynte y dos dias del dicho mes e año. El qual dicho heredamiento es en el termino e juridiçion de la villa de Hellin.

Yten vos hago la dicha donaçion de otras tres haças de tierra blanca, de hasta çinco hanegas de senbradura con su agua en el riego de Agramon que alindan con las demas tierras del dicho heredamiento. Las quales nuebamente ube e compre de Anton de Tolosa, veçino de la villa de Hellin a veinte dias de março de mill e quynientos y sesenta y seys años, segun parece por escriptura que pasa ante Gines de Perea, escrivano de la dicha villa de Hellin.

Yten vos hago la dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de otro bancal de seys tahullas en el propio heredamiento e riego de Agramon con su agua, segun que alinda con las dichas tierras del dicho heredamiento prinçipal y con tierras de Baltasar Ruiz, el qual ansimysmo me vendieron Anton de Tolossa

/578/

e Catalina Mexias, su muger, por escriptura por ellos otorgada en la dicha villa de Hellin, en veinte y quatro dias del mes de agosto de mill e quynientos y sesenta y ocho años, por ante Gines de Molina, escrivano publico de la dicha villa.

¹ Va tachada.

Yten vos hago la dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de otro bancal de tierra en el dicho heredamiento de Agramon, con el agua e riego, del que son çinco tahullas, que alindan por todas partes con el dicho heredamiento prinçipal. Las quales yo ube y conpre de Ysabel Cantarera, biuda de Pedro Candel, por escritura de venta que paso en la dicha villa de Hellin por ante Anton Bernal, escrivano publico, fecha a veinte y un dias del mes de dizienbre de mill e quinientos y sesenta e tres años.

Yten otra haça de nueve tahullas, con su agua e riego en el dicho heredamiento, que conpre de Anton de Tolosa, el qual hera de los Torneros, que por todas partes alinda con el dicho heredamiento prinçipal. La qual dicha haça y tierra tengo pagada, y la tengo y poseo de seys años a esta parte, aunque la escritura no esta otorgada. Que se a de otorgar, y desde agora sin embargo que despues se haga la carta de venta, fago la dicha donaçion e vinculo por ser como es mia, en dominio e posesion, por tenerla como la tengo conprada y pagada.

Yten vos fago la dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de otras ocho tahullas de tierra en el dicho heredamiento, con una agua y riego, que yo ube e conpre de la biuda de Pedro Candel, que alinda con el açequia y tierras de Françisco Candel, como consta por escritura que pasa ante Gines de Molina, escrivano publico de la dicha villa en [blanco] dias del mes [blanco] de mill e quinientos [blanco]

/578v/

Yten vos hago la dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de otro heredamiento que se dize de Tabay, con su fuente y agua y tierras de labor, e montes e sierras e tierras cultibadas e por cultivar, que es en el dicho termino de la dicha villa de Hellin, segun que todo el dicho heredamiento alinda con el dicho heredamiento de Agramon y con las sierras de las Cabras, y con el rio el Mundo, y con la heredad de Alazaque y con el arroyo del Agua Amarga. El qual dicho heredamiento hera çinco parte. Las quales ube y conpre: las dos de ellas de Diego Nuñez e Pedro Martinez, naturales de la villa de Hellin y veçinos de la çibdad de Origuela, por escritura que pasa ante Juan de Jumilla, escrivano del numero y juzgado de la muy noble e muy leal çibdad de Murçia, en catorze dias de febrero de mill e quinientos sesenta y quatro años. Y las otras dos quintas partes las ube y conpre y me fueron vendidas por Miguel de la Villa y Leonor Rodriguez, su muger, veçinos de la villa de Hellin, por ante Gines de Molina, escrivano de la dicha villa, en onze de octubre de mill e quynientos y sesenta y siete años. Y con las partes de las dos haças declaradas en la dicha escritura, y la otra quinta parte me fue vendida por parte de Ysavel Nuñez e de Françisco de Villena, su tio e curador judicialmente, segun pareçe por escritura que pasa ante Diego Marin, escrivano publico de la dicha villa de Hellin, a diez dias del mes de junio de mill e quinientos y sesenta y seis años, con las escrituras puestas e ynsertas en la dicha escritura.

Yten vos hago la dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de otras veinte y quatro hanegas de sembraduras, tierras blancas en el riego de Tabay, ynclusas en el dicho heredamiento, que por todas partes alindan con el dicho heredamiento de

/579/

Tabay con el heredamiento de Agramon con su riego. Las quales yo ube y conpre y me fueron vendidas por Pedro Perez y Alonso Perez Vela e Maria de Guadalupe Perez, veçinos de la dicha villa de Hellin, por ante Gines de Perea, escrivano publico de la dicha villa, en veynte y dos dias del dicho mes de dizienbre de mill e quinientos y sesenta y ocho años.

La qual dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de todos los dichos bienes vos fago y otorgo con las condiçiones, cargas reales, vinculos, obligaçiones, ypotecas y penos declarados e puestos por la horden e capitulos siguientes:

Primeramente que por quanto yo tengo e poseo en la dicha villa de Hellin, en cuyo termino e juridicion son todas las dichas propiedades: unas casas-meson, con las casas alquiladeras yncorporadas, que afrentan con el ospital y con casas de la beata de Aroca, y con casas de Juan Montesinos y con la plaça y mercado publico. Las quales dichas casas e meson, yo he de vender y henagenar y disponer de ello a mi voluntad. Y para que en ningun tienpo ningun tenedor ni poseedor de los dichos bienes pueda pretender por ningun titulo, vinculo ni mayorazgo para sienpre jamas derecho alguno a las dichas casas-meson, y para que todos los dichos bienes en esta escritura declarados esten

obligados a la heviçion, seguridad e saneamiento de las dichas casas-meson y venta y henagenaçion que por mi sera hecha, y para que la obligaçion sea antes y primera, que el vinculo y mayorazgo e suçesion, e para seguridad de los conpradores sobre

/579v/

todos los dichos bienes arriba declarados y espeçificados, ante todas cosas ynpongo por carga real, y por peno e ypoteca e obligaçion, que sin otra escriptura ni auto esten para sienpre obligados a qualquier venta e henagenaçion, que en qualquier manera por mi e por mis herederos, por contrato e contratos publicos, fuere hecha de las dichas casas e meson o parte de ello. Y que con esta carga² y escriptura, sin otro auto, todas las dichas propiedades esten obligados a la dicha heviçion e saneamiento, e vayan con esta carga real. E que si yo no dispusiere de las dichas casas-meson en mi vida, que pase las dichas casas e meson para syenpre jamas a mis herederos e legatario, y que para sienpre los subçesores en el dicho vinculo e mayorazgo no puedan pretender derecho alguno ni subçesion, dominio ni subçesion sobre las dichas casas-meson; antes esten obligados a lo contrario, y defender las dichas casas-meson de qualquier contradichion que en qualquier manera fuere puesta. Y que en ningun tienpo y por ningun trancurso de çien, ni de dozientos ni de mas años ni tiempos, puedan pretender libertad, sino que para sienpre todos las dichas propiedades vayan y pasen por qualquier subçesor con la dicha carga.

Yten con condiçion que durante los dias de mi vida yo pueda disponer de todas las dichas tierras y heredades y casas a mi horden y voluntad, y pueda repartirlas en todo o

/580/

en parte, y darlas a çenso perpetuo e infetiotico, y con el canon y pension que a mi me pareçiere y <para el dicho mayorazgo e subçesores>³ pueda repartir los solares que quisiere. Y ansimismo pueda repartir e dar las dichas tierras con cargo de medias, quarto e quinto, mas e menos parte de frutos, segun que a mi me pareçiere. Y pueda transferir el dominio util en cualesquier personas, perpetuamente e por el tiempo que mi voluntad fuere. Y que aquello que yo dispusiere, se guarde para sienpre jamas, sin que ningun subçesor lo pueda contradezir en manera alguna, ni so color de daño ni otro qualquier ynterese ni pretencion, y para que yo pueda dar ansimismo cualesquier liçençias a cualesquier personas para hazer cualesquier hedifiçios. Y reservo ansimismo en mi, el usufruto de todos los dichos bienes por todos los dias de mi vida, y para tres años primeros siguientes despues de mi fin e muerte, de los cuales yo pueda disponer a mi voluntad, y en tal manera, que los dichos tres años se quenten desde el dia que Dios Nuestro Señor me llevare de esta vida. Y que a el tiempo que los tres años se cunplieren, los panes y senbrados que ubiere en los dichos heredamientos, si ubiere quatro meses que estan senbrados, en tal caso aunque se cunplan los dichos tres años, sienpre los tales senbrados sean avidos como si se coxesen dentro de los dichos tres años, y que el subçesor no lo pueda ynpedir ni pueda pretender ser suyos, ni que sea cabo el usufruto

/580v/

porque esta es mi voluntad, y para que enteramente se coxan los frutos de los dichos tres años. E asimysmo declaro para quitar pleitos e diferencias, que si en los dichos tres años, quando se vengan a cunplir tres meses antes fuere el simentero y se ubieren sacado tres frutos de tres años, el subçesor pueda entrar a senbrar los dichos tres meses antes los dichos heredamientos, y se lleve el fruto de lo que senbrare e cogere.

Yten con condiçion que demas de lo susodicho, el subçesor y subçesores, ansy primero llamado como todos los demas a este dicho vinculo e mayorazgo, sea y sean obligados de los frutos e rentos cunplir mi testamento e ultima voluntad, y mandas pias e graçiosas, en todo aquello que yo dispusiere, mandando y ordenando se pague de los dichos frutos. Pero si yo dexare otros bienes y no mandare que se pague de los frutos del dicho mayorazgo, que en tal caso mi testamento se cunpla de los demas bienes, porque lo uno y lo otro lo reservo a mi dispusiçion y voluntad.

² Repetido.

³ Entre renglones.

Yten con condiçion que ansi el primero llamado como los demas durante mi vida, ninguno pueda contra mi y contra mi voluntad tratar ni disponer ni pedir en juicio, ni fuera de el cosa alguna, ni sobre el derecho ni posesion ni dominio util ni direto. Y que si lo pidieren contra mi o mi voluntad, que por el propio hecho yso jure e yso facto el que tal pidiere en juicio o fuera de el, o requiriere, sea escludido de la

/581/

de la dicha subçesion como si real y verdaderamente fuese muerto, y pase al siguiente en grado, porque con esta condiçion hago la dicha donaçion, y reservando en mi durante mi vida lo uno y lo otro, y para que ninguno contra mi voluntad y orden, use de señorío ni posesion, ni contradiga a lo que por mi sera ordenado.

Yten con condiçion que vos, el dicho Juan de Balcarçel Monteful, mi hermano, seays el primero llamado a este dicho vinculo e mayorazgo, e desde agora os llamo a este dicho vinculo e mayorazgo en tal manera y con tal condiçion, que si Dios fuere servido de me dar hijos legitimos e naturales, barones o henbras, o deçendientes de ellos, el hijo mayor varon que Dios me diere sea el primero llamado e subçesor, e suçedan en el dicho vinculo sus hijos e deçendientes por linea legitima, prefiriendo ser el mayor a el menor, y el baron a la henbra, y los deçendientes de los mayores a los transversales. Y si Dios me diere muchos hijos o hijas, o unos e otros, que en tal caso subçedan por la dicha horden deferiendose el mayor a el menor, y el baron aunque menor a la henbra mayor, y los deçendientes del mayor a todos los demas. Y que faltando deçendencia mia, legitima de legitimo matrimonio, vos, el dicho mi hermano, desde agora soys e seays el primer llamado e subçesor en los dichos bienes, vinculo e mayorazgo.

/581v/

Y despues que vos subçeda en el dicho vinculo, bienes e mayorazgo vuestro hijo mayor varon, e sus hijos legitimos deçendientes, y en defeto del mayor subçeda el segundo, e despues de el sus hijos legitimos deçendientes, y por la dicha orden con todos los demas vuestros hijos legitimos e deçendientes, prefiriendose sienpre el mayor a el menor, y el varon a la henbra, y el deçendiente del mayor a todos los transversales en forma y orden de mayorazgo. Y para que sienpre los deçendientes representen aquel de quien deçiende, y si lo que Dios no quiera, faltare la legitima subçesion e deçendencia mia e de vos, el dicho Juan de Valcarçel Monteful, mi hermano, y nuestras personas, en tal caso subçeda en los dichos bienes Martin de Moncalbo, mi sobrino, hijo legitimo e natural de doña Catalina Mateo de Balcarçel y de Martin de Moncalvo, difuntos. Y despues de el subçedan sus hijos legitimos e naturales deçendientes de mayor a mayor, prefiriendose sienpre el mayor a el menor, y el baron a la henbra, y el deçendiente a el transversal. Y si lo que Dios no quiera, el dicho Martin de Moncalvo, mi sobrino, muriere sin hijos legitimos e deçendientes, en tal caso subçeda en el dicho vinculo e mayorazgo doña Elbira de Monteful, mi hermana, biuda de Juan de Çaballos, regidor que fue de esta çibdad, y despues de sus dias subçedan por la dicha orden en el dicho vinculo e mayorazgo

/582/

en mayorazgo sus hijos legitimos e deçendientes, prefiriendose segun dicho es los mayores a los menores, y los barones a las hembras, y los deçendientes a los trasversales. Y faltando la dicha doña Elbira de Monteful y sus legitimos deçendientes, subçeda en el dicho vinculo e mayorazgo doña Ysabel de Balcarçel, veçino de la villa de Hellin. Y despues de ella, sus hijos legitimos deçendientes por la dicha orden, prefiriendose sienpre entre sus hijos legitimos deçendientes los barones a las hembras, y los barones a las hembras [sic], y los deçendientes a los transversales. Y si lo que Dios Nuestro Señor no permita, faltaren todas las dichas subçesiones legitimas de todos mis hermanos e mia, e deçendencia legitima de mis padres, en tal caso subçeda en los dichos bienes, vinculo e mayorazgo doña Ysabel de Balboa, mi prima hermana, donzella, hija que es de Rodrigo de Balcarçel, vezina asimismo de la dicha villa de Hellin, y sus hijos legitimos deçendientes por la dicha horden e prelaçion.

Y faltando todas las dichas subçesiones, quiero y es mi voluntad que en la dicha villa

/582v/

de Hellin, de los frutos y rentos del dicho binculo e mayorazgo se funde e haga un monesterio de

Nuestra Señora del Rosario, de monjas que sean de la orden de Santa Clara y del serafico San Francisco, y sugetas a la dicha orden e perlados de ella, en que aya a lo menos para sienpre doze monjas. Y que las seys de ellas sean del linaje de los Balcarçeles de la dicha villa, y que sean de las hijasdalgo, y que para sienpre aya y sean recibidas en el dicho convento seys monjas del dicho linaje e nonbre de Barcarçel, de las mas pobres y onestas hijasdalgo que alli ubiere. Y que estas seys sean recibidas sin ningun docte, y muriendo qualquiera de las seys, entre otra en su lugar, asimismo sin docte, de manera que sienpre aya seys monjas del dicho linaje que ayan entrado sin docte alguno. Y que de este convento aya y desde agora nonbro patrones: el uno sea el que nonbrare los hijosdalgo de la villa de Hellin del dicho nonbre y apellido de Barcarçel, y para nonbrarlo se junten en una yglesia, y si estubiere ya hecho, el dicho convento se la junta en la dicha yglesia de el, con asistencia de la justia; y alli, entre todos, por suertes e botos, helijan e nonbren las monjas que an de entrar sin docte. Y el que ansi fuere nonbrado por patron, y las que fueron nonbradas para religiosas sin docte, sean abidas como si aqui yo espaçificamente yo las nonbrara e señalara.

Y el otro e segundo patron sea el conçejo

/583/

de la dicha villa de Hellin. Y los dos patrones, sin otra autoridad ni liçençia, puedan como tales patrones tomar la posesion de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo, y señalar, conprar y obras el lugar e sitio para el dicho convento; y puedan traer de Su Santidad e de qualquier perlado, la orden e liçençia, e fundar el dicho convento. E fundado e puestas las monjas e abadesa yso jure e ysofato, se les trespase a el dicho convento, abadesa e monjas la tenençia a posesion de los dichos bienes, binculo e mayorazgo sin otro auto ni aprehension. Y que de alli adelante, los dichos dos patrones solamente tengan cargo de mirar por el dicho convento y todo lo que les cunpliere, y de hazer cunplir esta hordenaçion. Y que los bienes no se henajenen, y tengan lo que de derecho perteneçe a los patrones por fundaçion e dotaçion de semejantes conventos. Y que la capilla mayor del dicho convento e yglesia sea del linaje de los Balcarçeles de la dicha villa de Hellin, y que solos ellos se puedan enterrar en la dicha capilla mayor, dexando para sepulturas de las dichas abadesas e monjas la una parte, de manera que solas las monjas y Balcarçeles se entierren en la dicha capilla mayor en la qual y en la delantera de la yglesia y en otras qualesquiera parte no se pueda poner escudos ni pinturas.

/583v/

de armas, si no fuere de los Balcarçeles. Y que en la dicha capilla mayor y en la puerta, y en las partes que a los patrones pareçieren se pongan las dichas armas de Balcarçeles, y no otras algunas.

Y que para sienpre jamas en el dicho convento se diga por mi anima y de mis defuntos en la dicha capilla una misa, que sea la misa conbentual, y que sin otra declaraçion la dicha misa que para sienpre se dixere sea por mi anima e de mis difuntos. Y encargo la conçeçia a los patrones y a la dicha abadesa e monjas para que para sienpre hagan dezir, pues con esta condiçion yo docto el dicho convento, abadesa e monjas. E lo fundo y se an de sustentar de los bienes que yo les dexo. Y demas de esto en amor de Dios les pido y suplico que tomen para sienpre un orden en sus oras y ofiçios como mejor les pareçiere, de rogar a Dios por mi anima e de mis difuntos, por comemoraçion del dotador e fundador de aquella casa.

Yten con condiçion que para sienpre jamas, en la subçesion de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo, los hijos legitimos de legitimo matrimonio o deçendientes de ellos por legitimos matrimonios, o de aquellos que si fueran vibos abian de aver y les perteneçe el dicho binculo e bienes, sean preferidos a todos los transversales y a todos los açendientes, y a todas las personas a quien se prefirieran sus padres e agüelos e visagüelos e legitimos açendientes

/584/

si fueran vibos, porque los deçendientes de qualesquier llamados an de representar y an de ser avidos en lugar de aquellos de quien deçienden, y tienen y an de tener el mesmo derecho e grado que ellos tubieran sy fueran vibos, y no fueran pribados de la subçesion en este dicho vinculo e mayorazgo.

Yten con condiçion que agora ni en ningun tiempo para sienpre jamas, en los dichos bienes, vinculo e mayorazgo no subçeda ni pueda subçeder frayle, monje, freyle ni religioso alguno, profeso de qualquier orden que sea, ni clerigo de orden sacro, que no se pueden casar, y aunque sea de la

religion de San Juan. Y que si despues de aver subçedido en este dicho vinculo e mayorazgo, el tal subçesor se hiziere religioso en qualquier religion e clerigo, de tal manera que no se pueda casar, por el propio hecho yso jure y yso facto sea pribado y le pribado de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo, y los aya perdido y pierda yso jure e yso facto, y se pase a el siguiente en grado, asi la subçesion como la posesion, aunque no lo sepa el siguiente en grado, y aunque no aya aprehençion se le pase ansymismo el dominio e posesion de los frutos y rentos. Los quales se le restituyan desde el punto e ora que hiziere la profesion e reçibiere orden que ynpida el matrimonio, y que en este caso, ansi en justia comun en conçeçia, sin embargo de una sola condiçion que se seguiran, se restituyan los frutos y rentos a el siguiente en grado, y que la orden e religion ni el tal profeso no tenga derecho alguno a el dicho vinculo e

/584v/

mayorazgo, ni a los dichos bienes, ni a la tenençia ni posesion, ni tengan retençion alguna ni a los frutos ni rentos de ellos, sino que con los frutos pendientes como estuvieren se pasen yso jure e yso facto a el siguiente en grado, con la posesion de ellos, y desde agora se los traspaso. Y pribado a el tal religioso e clerigo como si verdaderamente fuera muerto, y que no pueda aprovecharse de titulo ni posesion, ni le haga a el caso la posesion que antes aya tenido. Y que todo se traspase a el syiguiente en grado. Y que ninguno juez eclesiastico apostolico, no conserbador ni ordinario pueda entremeterse en conoçer del negoçio por razon del religioso y religion, ni ordenado ni bienes ni espiritualidad, porque para sienpre hago profanos los dichos bienes. Y tres dias antes que hiziere la tal profesion e reçibiere la horden sacro, a el tal religioso e clerigo le pribado yso jure e yso facto asi de las subçesion como de los bienes e posesion e frutos e rentos de el para que ningun eclesiastico pueda pretender juridiccion alguna, en lo uno ni en lo otro tocante a los bienes, ni en la subçesion ni en los frutos, ni por ninguna via causa ni razon, ni por la persona de tenedor ni poseedor ni yntruso, ni de el autor ni del reo. Y que en esta causa, bienes, subçesion, vinculo e mayorazgo solamente sea juez su magestad

/585/

el rey don Phelipe, nuestro señor, y sus subçesores, reyes de España, y sus justias seglares de esta cibdad de Murçia.

Y de donde pareçiere esta escritura, y el que yntentare a pedir o defenderse por qualesquier justias eclesiasticas, e para este hefeto declinare la juridiccion real, sometiendo a la heclesiastica, que por el mismo caso yso jure e yso fato, pierda la dicha subçesion e qualquier derecho e posesion que aya tenido e tenga a los dichos bienes, vinculo e mayorazgo. E todo se pase yso jure e yso fato a el siguiente en grado, y como si en ningun tiempo ubiera subçedido ni fuera llamado a los dichos bienes, vinculo e mayorazgo sea obligado a restituir y pagar los frutos y rentos que ubieron gozado desde el dia que tomo la tal posesion, y como si en ningun tiempo fuera llamado. Porque desde agora le pribado de la tal subçesion, y para que sea avido por no llamado, y por muerto y por yntruso, e sin derecho ninguno, e buelba los dichos frutos e rentos. Y desde agora le ynavilito, aparto y pribado de la dicha subçesion, y por ninguna qualquier llamamiento que del susodicho se haga a este dicho vinculo e mayorazgo e susçesion, y la posesion y aprehençion, y para que en todo y qualquier caso sea obligado a dar

/585v/

restitucion de todos los frutos y rentos, y no pueda pretender aver tenido derecho alguno a los tales bienes, subçesion, vinculo e mayorazgo, ni a la posesion ni tenençia. Y que todo lo uno y lo otro se determine por la real justia.

Yten con condiçion que agora ni en tiempo alguno, ninguna monja ni beata profesa subçedan ni pueda suçeder a los dichos bienes, vinculo y mayorazgo, ni en la posesion, y que sean avidas por muertas para la dicha subçesion. Y todo se pase yso jure e yso fato a el siguiente en grado. Y si aviendo subçedido se pusieren religiosas y hizieren profesion, yso jure e yso facto los dichos bienes, vinculo e mayorazgo e posesion, e con los frutos e rentos se pase a el siguiente en grado, y sin que pueda entremeterse en ello justia alguna eclesiastica. Y se guarde sobre ello y sobre la restitucion de los frutos todo lo contenido y declarado en la condiçion antes de esta.

Yten con condiçion que agora ni en tienpo alguno en este dicho vinculo, bienes e mayorazgo el que ubiere de suçeder sea legitimo, naçido de legitimo matrimonio, y venga a la subçesion por bia y deçendencia legitima de legitimo matrimonio. Y que no pueda subçeder persona alguna que deçienda para aver la tal subçesion por bia de bastardia ni por subçesion aunque sea natural, sino que neçesariamente

/586/

para suçeder venga por linea legitima deçendiente de legitimos matrimonios casados, aunque no sean velados, y que aunque sean legitimados por el rey e ponfitiçe, no puedan suçeder en este dicho vinculo e mayorazgo, sy no fuere su legitima por legitimo matrimonio suyo.

Yten con condiçion que qualquier suçesor, varon o muger, que para sienpre ubiere de suçeder en este dicho vinculo y mayorazgo desde el dia que suçediere e se le transfiriere la suçesion e posesion e la aprehendiere, se aya de llamar y llame por apellido Mateo de Balcarçel, e lo firme en qualesquier escrituras e contratos e cartas, y trayga y aya de traer las armas de estos dos apellidos, que son las armas de Mateos de Monteful: tres torres en campo colorado, con dos leones que estan asidos de la torre alta de enmedio, y por tinbre sobrellevando un yelmo. Y las armas de los Barcarçeles son çinco estacas verdes en campo amarillo, con una cadena que las çerca, y un leon que abraça el escudo. Y si no truxere los dichos nonbres e armas pierda el dicho a el siguiente en grado. Y si el poseedor o poseedores de este dicho vinculo e mayorazgo se casaren o fueren casados con persona que tenga e le biniere otro vinculo e mayorazgo de otro apellido con semeiante clausula, ellos y subçesores e llamados a este

/586v/

vinculo puedan tener e poseer los dos mayorazgos e los apellidos, e nonbres e armas de los dos mayorazgos e vinculos, y que no puedan dexar los dichos nonbres de Matheo de Balcarçel. Y si lo dexaren, que por el propio hecho yso jure e yso fato pierda este dicho vinculo e mayorazgo, y se pase a el siguiente en grado, asy quanto a la posesion como a todo lo demas.

Yten con condiçion que cada y quando que qualquier subçesor viniere a suçeder este dicho vinculo e mayorazgo, ansi por muerte del primer tenedor como por no aver cumplido qualquiera de las condiçiones neçesarias en esta escritura declarada, y por ello aver perdido yso jure e yso fato este dicho vinculo e mayorazgo, que en tal caso por el propio hecho, sin que sea neçesario abto ninguno de aprehencion judicial ni estrajudicial, se respase a el siguiente en grado la posesion e tenençia, asi cebil como natural e berdadera del dicho vinculo e bienes, y como sy judicialmente fuera puesto en la tal posesion y para todos los hefetos juridicos, y para hefeto que sea anparado en la posesion, e asy mismo para ser restituído. Y que si la posesion en qualquier manera y el uso de ella le fuere resistida a el tal poseedor por qualquier

/587/

persona o por el predeçesor, que aya perdido por esta escritura la posesion e subçesion. Que en tal caso, el suçesor pueda pedir ser anparado en la tal posesion, y que la justiçia le anpare hexecutivamente como solo reçibir ynformaçion sin variaciones la parte de como el tal tenedor por no cunplir las dichas condiçiones perder este dicho vinculo e mayorazgo e posesion, y se pase a el que lo pide. Y si fuere por muerte, que la ynformaçion sumaria se de sin diligençia alguna ni çitaçion, sino solamente como el tenedor del dicho mayorazgo es muerto, y de como la subçesion pertenece a el que pide el anparo de posesion. Y si fuere pedir a restituçion, en este caso se averigüe el despoxo por anvas partes, y se hexecute la primera sentençia en favor del despojado sin embargo de apelaçion, y esta carga real pongo sobre los dichos bienes, subçesion vinculo e mayorazgo posesion e restituçion. Y que esta condiçion se guarden todas las vezes que en qualquier manera se mandare el subçesor, guardando ansymismo las demas condiçiones en esta escritura declarada.

Yten con condiçion que si el llamado fuere notoriamente loco o bobo, o mentecato, de tal manera que no pueda contraer matrimonio, y que de derecho se le pueda dar curador, que en tal caso los dichos bienes, vinculo e mayorazgo

/587v/

en subçesion se pase a el siguiente en grado yso jure e yso fato, el qual aya de tomar y tener en su casa

e poder a el tal loco, bobo o mentecato notorio, agora sea baron o muger, y le de de comer y sustento, y si fuere muger la pueda poner e ponga en un monesterio donde este ençerrada. Y sea tratado el baron e muger de manera que no anden perdidos y maltratados los que padeçieren los dichos defetos. Y que ansimismo pueda poner en monesterio de varon para que alli sea bien tratado y alimentado.

Yten con condiçion que qualquier muger que fuere llamada a este dicho vinculo, bienes y mayorazgo, aya de ser y sea buena de su cuerpo y onestidad. Y si estando por casar en avito de donzella se probare ser publica mançeba de clerigo, frayle o religioso de qualquier religion e de algun casado, que por el propio hecho yso jure e yso fato pierda la subçesion e bienes, vinculo e mayorazgo para sienpre jamas, syendo publica mançeba del tal religioso e casado.

Yten con condiçion que el que ubiere de subçeder en el dicho vinculo, bienes y mayorazgo sea sienpre catolico, a Dios Nuestro Señor, y a la Santa Madre Yglesia, y fiel a su rey y señor natural.

/588/

Y si lo que Dios no quiera, qualquier llamado a este dicho vinculo e qualquier tenedor y poseedor de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo, cometiere crimen de heregia o qualquier crimen lesso magestatis dibine uel humane o crimen per duellonis, o crimen nefando, traicion o alebe, o otro qualquier crimen o delito, por el qual yso jure e yso fato o por declaracion pierda sus bienes e parte de ellos, e por sentençia de los dichos delitos, que en tal caso quiero y es mi voluntad y pongo por condiçion que yso jure e yso fato, tres dias antes que pensara cometer y cometiere el dicho delito desde agora yso jure e yso fato, aya perdido el derecho de subçesion a los dichos bienes, vinculo e mayorazgo. Y los aya perdido si los tubiere y sea avido por no llamado, y como si naturalmente fuera muerto los dichos tres dias antes, y la tal subçesion bienes, vinculo e mayorazgo y frutos de los dichos bienes yso jure e yso fato se pasen a el siguiente en grado, asi en posesion como en lo demas, sin que sea neçesario auto alguno de posesion judicial ni extrajudicial, y aunque sea secreto y no lo sepa el siguiente en grado. Porque desde agora le traspado el dicho derecho, como sy real y corporalmente tubiera la posesion. Porque desde agora contituyo por sus ynquillos tenedores

/588v/

y poseedores a qualesquier personas que los tubieren y poseyeren, aunque sea el mismo delinquente. Y que realmente y con efeto se le pague en los frutos y rentos desde los dichos tres dias antes, porque en todo y por todo el tal delinquente sea avido por muerto quanto a la dicha subçesion e vinculo e bienes desde los dichos tres dias antes, y la suçesion pase a el siguiente en grado, con la posesion yso jure e yso fato, aunque sean sus hijos e deçendientes, y el tal suçesor pueda pedir anparo de posesion y frutos y rentos, y pueda por su propia autoridad e con liçençia de qualquier juez seglar entrar y continuar tomar y aprehender la real y autual posesion. Y si qualquier tenedor y poseedor del dicho vinculo e mayorazgo fuere preso por qualquiera de los dichos delitos, que con so la ynformacion sumaria de la tal prision entre en la posesion e tenençia del dicho vinculo e mayorazgo e bienes el tal suçesor, y que qualquier juez seglar en ella le ponga y anpare syn que ninguna justiçia apostolica ni heclesiastica ni seglar lo ynvida ni pueda ynpedir, porque para este hefeto vaste sola la dicha prision. Y si despues fuere suelto por bueno y sin condenaçion, yso jure e yso fato se le buelba la dicha posesion e bienes e vinculo, e se le restituyan [sic] y entreguen los frutos y rentos, descontados los gastos y la deçima parte de los

/589/

frutos y rentos liquidos, porque la deçima parte la aya el que tubo y cobro durante la prision los dichos frutos y rentos. Porque desde agora se la adjudico la dicha deçima parte.

Yten con condiçion que si el tenedor y poseedor de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo no dexare otros bienes fuera de los vinculados, o fueren tan pocos que sus hijas no se puedan con ellos poner en religion, e los hijos no se puedan poner cavalleros en la horden de San Juan, en tal caso el subçesor en los dichos bienes sustente en su casa a los tales hijos e hijas. E sobre los bienes que cada uno heredare les cumpla de los frutos y rentos de este dicho vinculo dote para que ellas se puedan poner monjas.

Yten con condiçion que en caso que qualquier tenedor e poseedor de este dicho vinculo e mayorazgo, quando muriese dexare vibo padre o madre de otra açedençia, y este dicho vinculo e

mayorazgo pasare a el siguiente en grado, que en tal caso sy el tal padre e madre del tal poseedor difunto no tubiere bienes con que poderse sustentar a su onra, que el tal suçesor sea obligado a sustentar a el padre del tal difunto, con que no sea obligado a le dar en

/589v/

cada un año ni gastar con el de çinquenta ducados arriba. Y si lo quisiere tener y sustentar en su casa onradamente no sea obligado a mas.

Yten con condiçion que si dos varanos [sic] e dos mugeres naçieren de un biente, y no se supiere qual de los dos naçio primero, que en tal caso el poseedor del dicho mayorazgo pueda llamar e declarar a el que quisiere de los dos a este dicho vinculo e mayorazgo. Porque desde agora yo llamo a el que por el fuere declarado, y que una vez hecha la tal heleçion no se pueda mandar. Y que si el poseedor muriere sin hazer la dicha declaraçion a pedimiento de qualquiera de los dos, la justiçia del pueblo donde muriere el poseedor, si los dos llamados alli estubieren y fueren vezinos y si no la justiçia de esta çibdad de Murçia dentro de diez días despues que fuere pedido y çitada la otra parte, se junten con dos regidores y dos religiosos, el uno que nonbrare el convento de San Françisco, y el otro de Santo Domingo de esta çibdad, estando los çinco juntos hagan dezir una misa a el Espiritu Santo, y acabada en el mismo altal, ante el escrivano, hechen suertes, y a el

/590/

que la suerte cupiere aquel sea suçesor, y desde agora le llamo a el y a sus deçendientes a la dicha suçesion, y sea preferido a el otro, y aunque sean menores o niños con ellos, se guarde de la dicha orden. Y que si el uno de los dos que naçieron juntos estubiere a la sazón quarenta leguas de Murçia, e no se supiere donde esta, sea esperado un mes, y a que pasado por la justiçia sea proveydo de un defensor con çitaçion, del qual en la forma susodicha se echen las dichas suertes. Y si en el entre tanto alguno de los dos de hecho se metiere en la posesion de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo, e la reçibiere y no la dexare libremente para el dicho hefeto de las dichas suertes, por el propio hecho pierda el derecho que pretende e yso jure e yso facto, sin otra declaraçion alguna ni suerte, se pase la suçesion a el otro, y el que se entro en la posesion y no la desistio y dexo siendo requerido, aya perdido el dicho derecho e suçesion yso jure e yso facto.

Yten con condiçion que todo lo que el tal suçesor e suçesores hedificaren,

/590v/

plantaren e mejoraren en los dichos bienes, yso jure e yso facto se adquiriera a el dicho vinculo e mayorazgo. Y que el suçesor no sea obligado a pagar cosa alguna de ello, ni se le pueda contar en su legitima ni en otra manera alguna, ni en ello puedan tener derecho los hijos, muger ni herederos, ni acreedores ni otra persona alguna, sin que yso jure e yso fato quien quiera que lo hedificare lo aya perdido, y sea propio del dicho vinculo e mayorazgo, y como si estubiera el dia de oy hecho y hedificado.

Yten con condiçion que qualquier tenedor y poseedor de los dichos bienes, vinculo e mayorazgo que estubiere ausente de esta dicha çibdad y reyno de Murçia quatro años continuos, sin que se sepa donde esta, ni si es muerto ni bibo, que en tal caso el siguiente en grado tome los dichos bienes, vinculo e mayorazgo, y se pase a el yso jure e yso fato, y goze de los frutos y rentos que desde la vacaçion ubieren rentado e rentaren. Y si despues bolbiere el dicho poseedor o otro con poder suyo no pudiendo el benir, que yso jure e yso facto el dicho vinculo buelba a el, pero que no cobre

/591/

los frutos pasados de el tienpo que el otro ubiere poseydo despues de los dichos quatro años. Porque el tienpo de los dichos quatro años no abiendo vacaçion por muerte lo a de gozar el primero. Y si benido el primero poseedor, el segundo le resistiere y no quisiere dexar libre los dichos bienes e posesion, que en tal caso sea obligado a pagar los frutos que ubiere llevado a el primero. A el qual asimismo, yso jure e yso facto se le trespase el dominio, tenençia e posesion de los dichos bienes.

Yten con condiçion que si qualquier poseedor del dicho vinculo e mayorazgo, a el tienpo que muriese no dexare bienes en cantidad de çien ducados para cunplimiento de su anima y testamento, que en tal caso lo que faltare sobre los bienes que dexare a cunplimiento de los dichos çien ducados se paguen de los frutos y rentos de los dichos bienes vinculados, y de ellos pueda testar el poseedor.

Y si no testare, que por el propio hecho sea avido como si ubiera testado y dispuesto, y asi se le digan e hagan onras e misas, hasta que sean gastados los dichos çien ducados, y que en esto sea obligado el suçesor ansi en justiçia como en conçeñcia.

/591v/

Yten con condiçion que si qualquier poseedor de este dicho vinculo e mayorazgo, por no cumplir las condiçiones susodichas e las que se siguieren, o qualquier de ellas, perdieren los dichos bienes e suçesion e derecho yso jure e yso facto, y el siguiente en grado no lo quisiere pedir por amistad e parentesco, que el otro siguiente en grado, y ansi consecutivamente para los demas llamados, pueda requerir a el que le preçede que pida y tome el dicho vinculo e mayorazgo. Y si el requerido no lo pidiere y tomare dentro de trenta [sic] dias del mes despues de ser requerido, la suçesion pase al siguiente en grado que requirio para que lo pueda pedir, y desde agora le llamo por los dias de su vida a el dicho vinculo e mayorazgo, con que despues de sus dias buelba a los hijos legitimos e llamados deçendientes de los que fueron requeridos, e a ellos si fueren vibos y aquel e aquellos que preçedieren en grado e fueren llamados.

Yten con condiçion que para sienpre jamas todos los dichos bienes e los demas que a este dicho vinculo e mayorazgo, seran e fueren anexos, esten e finquen juntos sin se poder

/592/

partir ni dibidir, vender, trocar, donar ni cambiar ni obligar, ni acusar, ni ypotecar, ni en manera alguna enagenar, ni por docte ni arras ni alimentos, ni por otro qualquier titulo onoroso ni lucativo, ni misto ni por causa pia, ni para sacar cautivos, aunque fuere el poseedor del dicho mayorazgo, ni para doctar hija ni deçendiente e matrimonio, ni relegion ni para docte, ni arras de muger ni para otra causa, aunque mas privilegiada sea, y aunque para ello yntenvenga consentimiento de qualesquier poseedores e llamados a la suçesion, y aunque para ello aya espresa liçeñcia autoridad de qualesquier juezes, e de rey e reyna de estos reynos, y de quien su lugar e poder tubiere, ni por via de transaçion ni convençion, ni sentençia ni aprobaçion, ni conformaçion ni presquaçion, ni otro qualquier contrato ni obligaçion çivil convençional canonica ni natural, aunque ynterbengan qualesquier clausulas e firmezas e juramentos, y aunque ynterbengan averigüaçiones de utilidad de los suçesores e vinculo, y aunque ynterbenga neçesidad para conserbaçion de los bienes e vinculo, y aunque con ello ynterbenga real

/592v/

liçeñcia, y aunque ynterbengan qualesquier juramentos. Porque como señor de los dichos bienes, para sienpre jamas pongo en ellos y sobre ellos esta carga real, para que todos juntos para sienpre jamas esten y queden vinculados, ynprecriptibles e ynagenables en tal manera que aunque de hecho contra esta condiçion por conçierto espreso o taçito de el poseedor e llamados qualquier propiedad e parte fuere entrada, tenida e ocupada e gozada por qualquier terçero con titulo o sin el, por poco o mucho tiempo, aunque sea tiempo ynmemorial. Y aunque se muestre titulo y con liçeñcia real sienpre y en todo caso la tal posesion y propiedad sin embargo de qualesquier titulos y precriçiones sea e finque de este dicho vinculo e mayorazgo, e qualquier llamado e poseedor a este dicho vinculo sin autoridad de juez o con ella se pueda entrar, y entre la dicha propiedad, e pueda pedir la posesion y anparo de ella e restituçion, lo que mejor le pareçiere. Y que en ningun tiempo y por ningun transcurso de ningun terçero, con titulo ni sin el, pueda adquerir dominio util

/593/

ni direto ni posesion alguna de las dichas propiedades, ni de parte de ellas, porque sobre ellos pongo la dicha carga real. Y que todo lo que en contrario se fiziere, sea ninguno yso jure e yso fato, y que por ninguna via puedan ser en dominio ni posesion ni traspasarse a persona alguna, salvo a los llamados a este dicho vinculo. Y que el que gozare de la tal propiedad no siendo de los aqui llamados el primero sienpre en la suçesion y posesion, los demas sean obligados a pagar los frutos e rentos desde el dia que la ubiere tomado a el que la pidiere, aunque ayan gozado en tiempo de los predeçesores. Porque para el dicho hefeto vinculo ansimismo los dichos frutos y rentos, desde agora para sienpre jamas y en tal manera proyo la dicha henaxenaçion, que aunque ynterbenga evidente utilidad e neçesidad, y aunque se ponga en este vinculo otra propiedad mas util en lugar de la que se

henajenare, y aunque sea con liçençia real la tal henaxenaçion, para sienpre jamas sea ninguna yso jure e yso fato, y las tales propiedades sienpre se queden yso jure e yso fato en el dicho vinculo e mayorazgo, como si en ningun tiempo fueran enagenados.

/593v/

Yten con condiçion que qualquier tenedor e poseedor e llamado a este dicho vinculo e mayorazgo enaxenare o consintiere henajenar qualquier propiedad o parte de las susodichas, o vendiere o henajenare qualquier cosa de lo vinculado, por el propio hecho yso jure e yso fato la venta e henajenaçion sea ninguna, y pierda el dicho vinculo e mayorazgo y la tenençia e posesion de el e de los dichos bienes. Y todo lo uno y lo otro se pase yso jure e yso fato a el siguiente en grado, con todos los frutos, y sea defendido y anparado en la posesion asi de la propiedad henajenada como de todas las demas. Y el tal suçesor sea obligado a usar de esta clausula dentro de un mes que lo supere e fuere requerido por qualquier de los siguientes en grado, pidiendo su justiçia, y lo tocante a la posesion e suçesion. Y si no lo pidiere, que yso jure e yso fato pasado el mes despues de requerido e sabido pase el siguiente en grado el propio derecho suçesion e posesion para pedirlo dentro de otro mes por la dicha orden y so la dicha pena. Y asi vaya de uno en otro a qualesquier llamados a este dicho vinculo y obligaçion de aver y cobrar qualquier propiedad henajenada y en qualquier tiempo, y pasados qualesquier años de qualquier henaxenaçion, siendo el poseedor requerido por qualquier

/594/

suçesor, le enpieçen a correr los treinta dias en el susodicho, desde el dia que por el siguiente en grado fuere requerido e sienpre vaya con esta carga y con las dichas penas y transmision de subçesion, dominio y posesion.

Yten con condiçion que qualquier suçesor e poseedor de estos dichos bienes, vinculo e mayorazgo que quisiere juntar, vincular y unir con el qualesquier bienes raizes lo pueda hazer, e yso jure e yso fato los tales bienes ansi anexos e unidos sean e se entiendan ser yso jure con todas estas condiçiones, para sienpre jamas vayan unidos con todas ellas. E que si los tales bienes unidos e aplicados por qualquier subçesor o otra qualquier persona, aunque no sea suçesor ni poseedor, valga la union e yncorporaçion, y si balieren los tales bienes unidos mill ducados en propiedad, e de ay arriba, que sin mudar las dichas subçesiones e condiçiones pueda añadir a este dicho vinculo e mayorazgo qualesquier clausulas e condiçiones con que en cosa alguna no sea contraria a las que aqui ven declaradas ni a esta escritura, porque las que fuesen contrarias sean ningunas como si fechas no fuesen.

Yten con condiçion que el que suçediere en estos dichos bienes vinculo e mayorazgo, y a los que son o fueren vindos o al

/594v/

no tenga ni le pertenesca derecho alguno a los dichos bienes, ni a los frutos ni rentos de ellos mas de para que como contado desde el dia del naçimiento de Nuestro Señor Jesuchristo por nueva subçesion, por todo aquel año siguiente y asi vaya para sienpre jamas con que la posesion yso jure se continue sin nuebo auto de aprehension. Pero por esto ningun derecho tenga a los dichos bienes e frutos para el año siguiente, y que todos los contratos que el dicho poseedor hiziere, vendiendo o henajenando o arrendando, o enpeñando o ypotecando qualquier e qualesquier propiedades o propiedades de las susodichas o frutos o rentos de ella, sean en si ningunas e de ningun valor y hefeto. Y como si no fueran otorgadas, y como si no tocasen en los dichos bienes, y que a los dichos frutos por tales contratos e ventas el año siguiente no se pueda tocar como hecho contra esta condiçion y proybicion. Y que el tal suçesor no quede obligado, y que pueda qualquier poseedor del dicho vinculo, aunque sea el mesmo coxer los dichos frutos y rentos, pues el nuebo suçesor y la enagenaçion fue ninguna, y que si la enagenaçion fuere de propiedad aya perdido los dichos bienes segun dicho es.

Yten con condiçion que sienpre e para sienpre jamas que que ubiere qualesquier dudas

/595/

en el entendimiento de qualquier palabras, de todas las contenidas en esta escritura, asi en las condiçiones como en todo lo demas, en juicio y fuera de el sea y an de entender y entiendan conforme a el comun entendimiento de la gente e vezinos de la çibdad de Murçia, e no de otras partes, porque aqui se ordena y otorga esta escritura y segun el entendimiento y palabras de la tierra e comun entendimiento.

Yten con condiçion que durante mi vida quede en mi libre voluntad y disposiçion de añadir, quitar e mudar qualquier condiçion e qualesquier condiçiones, no mandando la subçesion cerca de los llamados, porque esto reservo en mi para poderlo hazer durante mi vida por contrato entre bivos en en [sic] otra manera, porque esta es mi voluntad y vaxo esta condiçion lo hago.

Yten con condiçion que qualquier subçesor en el dicho vinculo e mayorazgo, pueda dar e repartir a çenso ynfiniteotico, con canon e pnsion e luismo de diez uno, e dos gallinas de fadiga, qualesquier tierras blancas de las de pan llevar de los dichos heredamientos, repartir y señalar solares, e darlos en ynfiniteosi en la forma susodicha, conforme en todo y por todo a los repartimientos que yo dexare hechos, y con aquel cargo e condiçiones, e no con menos; pero con mas carga

/595v/

e pension lo puedan dar e repartir, y con que no lo den ni puedan dar ni repartir a conçexo ni caballero, monesterio, yglesia ni orpital, clerigo ni frayles ni religiosos, ni a ninguna persona eclesiastica, ni a cofradia, beneficio ni capellania, ni ninguno de los susodichos puedan subçeder en ello por herençia, ni por titulo graçioso ni onoroso. Y lo que en otra manera se hiziere sea ninguno, e que yso jure e yso fato se trespse y adquiera en posesion e dominio a el mayorazgo poseedores subçesores sin que por escritura ni sin ella, con titulo ni prescriçion ni subçesion los arriba nonbrados puedan pretender derecho alguno a el dominio ni a la tenençia ni a la posesion, porque esta proyiçion y carga real ynpongo sobre todos los dichos bienes para agora e para sienpre jamas. Y que no puedan açensar ni dar en ynfitiosi las casas principales ni los güertos, viñas ni arbolados que yo dexare obrado e hedificado e plantado a el tienpo de mi fin y muerte, ni lo que despues estubiere plantado, sino lo que estubiere por plantar y hedificar, y que si molino o otro hedifiçio semejante ubiere o salto para el no lo puedan açensar ni dar en ynfitiosi, aunque no este hedificado. Porque esto ansimismo re-

/596/

serbo para que los poseedores lo tengan e sustenten para sienpre jamas.

Yten con condiçion que qualquier subçesor que para sienpre jamas subçediere en el dicho vinculo e mayorazgo, dentro de tres meses despues que en el subçediere sea obligado que ante justiçia y escrivano aya de poner y ponga por ynventario los bienes en que subçede del dicho vinculo e mayorazgo, espacificando [sic] y poniendo las casas los hedifiçios que tienen, y quantos y como estan reparados, y los güertos y arbolados y viñas, molinos y otros qualesquier hedifiçios, poniendo cada cosa por si. Y a el ple del ynventario se obligue de sustentar todos los dichos hedifiçios y arbolados como los reçibe, y de manera que vayan a mejoria y no peoria. Y este ynventario e obligaçion lo saque y tenga cosido con esta escritura de mayorazgo. Y quando la subçesion se mandare, el suçesor sea obligado a cobrar de la herençia y herederos todos los menoscabos que ubiere, y tornar a rehedificar e plantar todos los dichos bienes del dicho binculo, bolbiendolos a su primer estado. Y que si dexare de hazer qualquier cosa de los susodicho, por el propio hecho yso jere e yso facto pierda la dicha subçesion, y pase a el siguiente en grado, ansi en dominio como en posesion.

/595v/

Yten con condiçion que todas las dichas condiçiones y cada una de ellas se ayan de guardar e cumplir en todo e por todo, sin añadir ni quitar cosa alguna. Y que la justiçia las guarde e cunpla y hexecute, y haga guardar e cumplir, y por ellas juzgue y las hexecute. Y el que contra ellas o qualquier de ellas fuere, sea compelido y apremiado y hexecutado realmente y con efeto por todos los remedios del derecho, pero que en el fuero de la conçençia y para seguridad de las animas de los poseedores no sean obligados a dexar el dicho binculo e bienes, ni restituir los frutos, no siendo compelidos por la justiçia los apremie. Porque si en el fuero de la conçençia fuesen obligados a restituir sienpre que contrabinesen a qualquiera de las dichas condiçiones, se podrian seguir ynconvenientes e peligro de animas. E para quitar escrupulos los dispongo para la dicha orden que la justiçia los apremie asi respeto del prinçipal e posesion como restitution de los frutos cumpliendo y hexecutando todas las dichas condiçiones y cada una de ellas.

La qual dicha donaçion, vinculo e mayorazgo de los dichos bienes con las dichas condiçiones, vinculos, pactos y posturas subçesiones, cargas reales e personales,

/597/

e proybiçiones fago a vos, el dicho Juan de Balçarçel de Monteful, mi hermano, que estais presente e açentante, y a todos los demas por mi llamados, ausentes e venideros, a los unos y a los otros como si fuesen presentes e açebtantes, y al presente escrivano estipulaçion reçibiente pura, mera, perfeta, no rebocable que es dicha entre bibos, firme e valedera, para agora e para sienpre jamas. E para que los dichos bienes asi juntos e vinculadis, sienpre permanescan e vayan por la dicha orden e suçesion de mayor a mayor varon, y a falta de varon e de su deçendencia de muger a muger, prefiriendose las mayores a las menores, para que vos y los que despues de vos son llamados tengais, poseays e gozeis e usufruueys los dichos bienes como cosa vuestra propia adquerida por justo e derecho titulo, guardando en todo e por todo esta escritura e condiçiones, e desde agora para su firmeza os doy y entrego a vos, el dicho mi hermano, por vos e por los demas susesores la posesion real actual vel casi çibil e natural de los dichos bienes e de los aparte de ellos e de este dicho vinculo. E me despojo para el dicho hefeto del dominio direto de los dichos bienes e posesion, reservando en mi el usufruto e por mis dias la posesion e todo lo demas que por las dichas condiçiones en mi reservo e para disponer de ello. E vos çedo

/597v/

y traspaso en vos e para vos, y en los demas subçesores, desde agora la dicha posesion para que la ayais e gozeis despues de mis dias. Y en señal de ella, vos entrego en presençia del presente escrivano e testigos esta escritura, e me constiuo por vuestro ynquilino tenedor e poseedor, e vos doy liçençia y facultad para que por vuestra autoridad e voluntad, sin liçençia de juez o sin ella, cada y quando quisieredes podais tomar y continuar la dicha posesion, y despues de mis dias podais gozar y usufrutuar los dichos bienes e frutos por la orden arriba declarada, sin que a vos ni a los subçesores sea neçesaria liçençia de juez, para que siendo transmitida la subçesion ayais de tomar e tomeys e continuays la actual posesion. Porque por esta escritura os la doy y trasmito yso jure e yso facto con la dicha subçesion, y en continuaçion de ella podais tomar por vuestra autoridad y continuar la dicha posesion. Y para que en ella seays, y sean defendidos y anparados en qualquier caso, que en vida e en muerte conforme a las dichas condiçiones se mude y traspase la posesion, y porque qualquier donaçion e el desde los quinientos auros e sueldos a de ser ynsinuador por esta presente carta, sin otro auto petiçion ni presentaçion

/598/

ynsinuo y he por ynsinuada esta dicha donaçion. Y pido a qualquier justiçias ante quien pareçiere, la ayan por tal e ynterpongan a ella su autoridad y decreto, ansi la justiçia de esta çibdad como otras qualesquier justiçias de todos estos reynos de Castilla, a las quales y a cada una espaçificante me someto, aunque alli no sea hallado. Y renunçio para ello mi fuero e jurediçion, y la ley ad convenerid. Y ansimismo renunçio la ley que requiere la dicha ynsinuaçion. Y demas de esto, vos hago y otorgo esta donaçion y escritura quantas vezes como sean neçesarias, para que ninguna de ellas eçeda de los quinientos auros e sueldos, y como si cada una fuera hecha y otorgada por si en diversos lugares y tienpos y a diversos escrivanos. E prometo e me obligo que esta dicha donaçion vinculo e mayorazgo y todo lo en ella contenido es sera çierta e segura e de paz, e sin contradiciones, persona alguna agora y en todo tiempo, en toda y en parte. E que por mi ni por mis herederos, ni otro alguno en mi nonbre, ni que de mi tenga titulo e causa, no vos sera contradicha ni rebocada en manera alguna no tiene derecho contra los dichos bienes, ni contra alguna cosa de lo contenido en esta escritura,

/598v/

ni la contradira ni pedira en todo ni en parte, ni contra ella terna açion ni derecho alguno. Porque sobre lo uno y lo otro prometo e me obligo e firme ebiçion, e de tomarla vos autoria y defensa, yo y mis herederos, ansi yn primera ynstançia como en todas las demas, siendo e no siendo requeridos, e seguirlo a mi costa e de mis herederos, hasta vos hazer çierto e seguro e de paz todo lo contenido en esta escritura. Y ansimismo me obligo de pagar las costas, daños, yntereses e cantidad prinçipal que en qualquier manera por qualquier contradichion se vos siguieren y recreçieren, e que por solo vuestro juramento seays creydos sin otra provança.

Y renunçio las leyes y derechos que requieren que el poseedor siga a su costa la primera ynstançia, y apele siendo condenado; y los derechos e conclusiones que mandan que sea requerido

el que es obligado de hebiçion, porque en todo y qualquier caso me obligo a mi y a mis herederos de no rebocar ni contradezir yo ni ellos esta escritura ni donaçion en manera alguna, ni por ninguna de las causas que el derecho rebocaçion de

/599/

qualquier donaçion. Y aunque contra mi cometiesedes qualesquier causas graves y gravissimas, manifestas, publicas e secretas, e den gratitud e de otra qualquier manera, e de ynurias por las quales e de qualquiera de ellas se pudiera rebocar la dicha donaçion, e lla fuera rebocada, porque sin embargo de ello quiero que para sienpre jamas quede y finque firme y valedera, sin que contra ella se pueda alegar ninguna de las dichas causas ni nullidad, dolo ni engaño, ni lesion ynorme ni ynormissima, ni que por hazer tal escritura vine a menos, ni diziendo que no me queda con que sustentarme, ni que otro tenia derecho de subçesion a mis bienes ab intestato, e por qualquier ultima voluntad, ni que tenia açendientes e deçendientes, ni otra causa alguna. Porque todo lo renunçio, y aparte de mi e para mas validaçion, uso y quiero ysar de qualesquier liçençias y facultades que sean neçesarias, e tenga de qualesquier açendientes, y como si aqui fuera ynserta de berbo ad berbum, e renunçio todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que lo contrario dispongan. E las leyes que proyben las renunçiaçiones generales.

Y para lo ansi tener cumplir y guardar y no contradezir agora ni en tiempo alguno, obligo mi persona e bienes muebles

/599v/

e rayzes, avidos y por aver en todo lugar.

Y para la hexecucion e cumplimiento de lo susodicho, doy y otorgo todo en poder cumplido a todas e qualesquier justiçias e juezes de su magestad real de esta çibdad de Murçia y de otras qualesquier partes y lugares de estos reynos de Castilla, ante quien esta carta fuere presentada y de ella pedida cumplimiento de justiçia, a la juridiçion de los quales y de cada uno de ellos me someto e sojuzgo, renunçiendo como renunçio mi propio fuero, juridiçion e domiçilio, e la ley sid convenerid de juridiçione omniun judicum para que por todo rigor de derecho me anpelan e apremien a lo ansi tener e guardar. Y hexecuten esta escritura y anparen a vos, el dicho Juan de Balcarçel de Monteful, y a cada uno de los demas llamados en la tenençia e posesion, y en todo lo contenido en esta escritura sin que os falte cosa alguna, bien ansi e a tan cumplidamente, como si todo lo en ella contenido entre nosotros fuera litigado y sobre ello fuera condenado, y se ubiera sentençia por sentençia difinitiva dada por juez competente y por mi consentida, y pasada en cosa juzgada, remota toda apelaçion, suplicaçion, nullidad, restituçion y otro qualquier remedio. Y como si fuera hexecutori a real, contra la qual ninguna eleçion

/600/

se pudiera poner. Sobre todo lo qual renunçio todas e qualesquier leyes, fueros e derechos, partidas e recopilaciones reales, escritos o no escritos, eclesiasticos e seglares, de que ayudar y aprovecharme pueda para que no pueda yr ni venir en manera alguna, ni rebocar lo contenido en esta escritura. Y renunçio la ley que dize que ninguno pueda renunçiar el derecho que no sabe perteneçerle, ni es visto renunçiarlo por renunçiaçion que hago. E la ley que proybe la renunçiaçion general deleyes e derechos, en testimonio de lo qual otorgue esta carta de donaçion, vinculo e mayorazgo e todo lo en ella contenido por ante el escrivano publico e de los testigos de yusoescritos.

Fecha y otorgada en la dicha çiudad de Murçia, en las casas del doctor Villaçes, a diez y seys dias del mes de julio año del naçimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quinientos y setenta e un años, siendo a ello presente por testigos, llamados e rogados para este hefeto el doctor Villaçes, y don Pedro de Villaseñor, y Luis de Villaseñor y Arroniz, y don Pedro Carrillo de Alvornoz, vezinos de Murçia. Y firmolo de su nonbre.

Va tachado donde dize/ sujeçion/ como/ decon/ taes/ beatas/ cluso/ dar/ e/ pasepor tachado/ y va entre renglone donde dize para el dicho mayorazgo y sus suzesores/ si ellos en relijion de San Juan/ vala y non pezca/ y va raydo/ yten vala.

Paso ante mi

Antonio de Vasçuñana

Francisco Mateo Valcaçer (firma)

/600v/

E luego yncontinente, despues de otorgada la dicha donaçion de vinculo e mayorazgo en el dicho dia, mes e año susodicho, ante mi el presente escrivano e testigos, el dicho Françisco Mateo de Valcarzel tomo en sus manos esta escritura de donaçion e vinculo de mayorazgo, y en señal y auto de posesion la dio y entrego al dicho Juan de Balcarzel, su hermano, para en guarda de su derecho, e pidiolo por testimonio.

E luego, el dicho Juan de Valcarzel, que presente estava, tomo en sus manos la dicha escritura de donaçion, vinculo e mayorazgo, e dizo que la açeptava y azepto en todo e por todo como en esta carta se contiene y contenia en merçed al dicho Françisco Mateo de Valcarzel, su hermano, y le besaba las manos, y en fe de ello anbos a dos lo otorgaron ansi, y pidieronlo por testimonio, siendo testigos don Pedro Carrillo, y don Pedro de Villaseñor, y Luys de Villaseñor, vezinos de Murçia, e firmaronlo aqui de sus nonbres.

Paso ante mi

Antonio de Vasçuñana

Francisco Mateo Valcaçer (firma)

Juan de Valcarcel Monteful

ANEXO DOCUMENTAL 2

1894-XII-28. Carta que dirigen un grupo de vecinos de Agramón pidiendo no le sea retirado el puesto de la Guardia Civil existente en el pueblo. (Archivo particular de los herederos de Don Alejandro del Olmo).

Señora

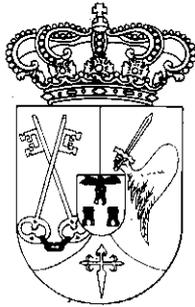
Un pequeño pueblo el de Agramón anejo de Hellin el la provincia de Albacete se ve en el caso de recurrir al Trono de Vuestro Augusto Hijo, cuya vida guarde Dios muchos años en suplica de una resolución que es de justicia.

Consta este pueblo de 225 vecinos y en el a pesar de haber sido Villa independiente hasta 1842, no existe mas autoridad que un alcalde Pedaneo y un puesto de la Gua[r]día Civil que representa la tranquilidad del vecindario, el orden de sus habitantes y el respeto que merecen sus personas y propiedades.

Este puesto creado al constituirse dicha Institución, y situado en el limite de la Provincia con la de Murcia, tiene una demarcación de 500 Kilometros cuadrados, dentro de la que existen 7 Pedanias, 14 caserios, 64 cortijos, 6 albergues, y 7 cuevas; la atraviesan la carretera de Albacete a Murcia y la via ferrea de Albacete a Cartagena, en ella se hallan situadas las Estaciones de esta aldea y la de las renombradas Minas de Azufre de Hellin, en que trabajan multitud de operarios 3 túneles, que demandan asiduo vigilancia y siete montes públicos notables por su importante producción de espartos, que en época de recolección atraen gran número de braceros y ademas de la continua vigilancia que estas circunstancias exigen, prestan los demas serbicios propios de la Institucion y entre ellos el de la conduccion de presos entre Hellin y Cieza distantes 18 y 38 Kilómetros.

Pues bien señora por R.O. del 30 de Noviembre último este puesto de la Gua[r]día Civil que tantos y tan necesarios servicios prestan, y que siempre se respetó por su situación en un punto en que tienen lugar las concentraciones de las fuerzas en época de alteraciones del orden público ha sido trasladado al pueblo de Hoya Gonzalo en que ya se suprimió quizá por innecesaria y por hallarse rodeada de otros cuatro puestos a pequeña distancia.

El vecindario de este pueblo entiende que la supresión del puesto acordada representa dejar en



DIPUTACION DE ALBACETE

ESTUDIO ARQUITECTÓNICO DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE LA ENCOMIENDA SANTIAGUISTA DE SOCOVOS

Por José SÁNCHEZ FERRER

De todos es sabido el importante papel que desempeñaron las Órdenes Militares en los planos político-administrativo, religioso y económico en los tiempos bajomedievales y modernos; importancia que también se refleja en el arte, especialmente en las construcciones religiosas, residenciales y administrativas que promovieron. Entre todas ellas sobresalen la arquitectura militar, el urbanismo de algunas de sus poblaciones, las Casas de Encomienda y las edificaciones religiosas, fundamentalmente conventos y parroquias¹. Relacionado con estas últimas está el trabajo que presentamos.

1. INTRODUCCIÓN

El 21 de agosto de 1242, Fernando III donaba a la Orden de Santiago los territorios de la Sierra de Segura y el 5 de julio de 1243, la donación era confirmada por el príncipe don Alfonso. Con ellos serían constituidas varias encomiendas, siendo una la de Socovos que estuvo formada por las villas de Liétor, Letur y Socovos —a las que posteriormente se agregó Férez— e integrada en el Reino de Murcia.

Por tanto, la implantación santiagouista sobre la cuenca del río Segura tuvo su inicio en el segundo tercio del siglo XIII, en un proceso que no concluirá hasta mediado el siglo XIV. A lo largo de este siglo se fue estructurando el señorío de la Orden hasta conformarse con los rasgos básicos que lo definirán al iniciarse el siglo XV². Según Rodríguez Llopis, la delimitación del área de influencia eclesiástica en el reino murciano no estuvo exenta de tensiones, derivadas de los intentos del obispo de Cartagena y del arzobispo de Toledo de percibir los diezmos en las villas santiagouistas, lo que hace que el estudio de las instituciones eclesiásticas en el señorío revista ciertas particularidades, debidas a la independencia que la Orden mantuvo respecto a la autoridad episcopal. Las villas del territorio, excepto Cieza y Lorquí, estuvieron exentas de jurisdicción episcopal en primera instancia y, lo que era mucho más importante, las rentas decimales se recaudaban para los comendadores. La Orden se mantuvo exenta de autoridad

¹ Ver múltiples aspectos de todo ello en la obra de VV.AA. *Actas del Simposio «El arte y las Órdenes Militares»* celebrado en Cáceres en 1985 y publicado por el Comité Español de Historia del Arte. Cáceres, 1986.

² RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Murcia, s/a. Pág. 322 y ss.

episcopal en todos aquellos lugares en los que las iglesias habían sido edificadas por los de Santiago, caso de la encomienda de Socovos, y monopolizó el espacio religioso del señorío, evitando la aparición sobre él de otras órdenes religiosas o poderes episcopales, aparte de los que consiguieron instalarse en el momento de la conquista en el siglo XIII. El estricto control que los santiaguistas ejercieron en materia religiosa impidió el desarrollo de conventos, que no consiguieron implantarse en villas de la Orden hasta bien entrado el siglo XVI. Las diócesis de Toledo y Cartagena sólo mantuvieron el derecho de visita de la pila, sacramento y óleo y crisma, negándoseles cualquier otra jurisdicción sobre las iglesias de la Orden. A pesar de ello, los pleitos entre el Obispo de Cartagena y los freires sobre jurisdicción eclesiástica fueron continuos desde el siglo XV al XVIII, conservándose una abundante documentación moderna sobre ellos.

El señorío se estructuró eclesiásticamente en vicarías y parroquias dependientes del maestro y del convento mayor o priorato de Uclés. En cada villa se configura una iglesia parroquial, constituyéndose con varias de ellas las vicarías, las cuales ejercen poder judicial sobre las villas dependientes. Para fines del siglo XV, el señorío se estructuró en tres vicarías —Segura, Caravaca y Yeste— dirigidas por clérigos del convento de Uclés. A la última citada se adscribieron las parroquias objeto de nuestro estudio.

Los curas que dirigían las parroquias eran nombrados por el prior de Uclés pero para poder tomar posesión del cargo necesitaban la presentación maestral y la colación del obispo de Cartagena o del arzobispo de Toledo, según la zona.

Todas las parroquias del señorío, a excepción de las más pobres —las de Férrez y Socovos se encontraban entre ellas—, estaban en manos de clérigos de la Orden, sometidos a la autoridad del maestro por vínculos vasalláticos que se reforzaban con el juramento de fidelidad. Según Rodríguez Llopis, no se puede afirmar que existiera un auténtico celo espiritual en el convento de Uclés por surtir a todo el señorío de clérigos santiaguistas, siendo constatable que aquellas villas más pobres —las mudéjares— fueron atendidas por clérigos de otras órdenes bajo la iniciativa de las autoridades locales³.

Las iglesias parroquiales funcionaban como organismos autónomos, que mantenían sus propias fuentes de renta y cuya administración compartían los concejos y los párrocos. Tuvieron unos niveles de renta muy bajos, siendo los concejos y el vecindario de cada localidad —mediante repartimientos— quienes

³ En 1498, el concejo, y en 1507, el comendador, se vieron obligados a buscar un capellán de fuera de la Orden para que sirviera las iglesias de Socovos y Férrez (durante varios años ambos pueblos compartieron el mismo cura y los mismos utensilios litúrgicos), ya que el freile santiaguista que había nombrado el maestro no residía en el beneficio *porque con (su) renta (...) non se podia sostener e no resydia de contino porque yba a buscar de comer*, según declaró su sobrino en su calidad de procurador y recaudador de las rentas anejas a la institución. Tomado de PEINADO SANTAELLA, R. G. «Un señorío en la frontera del Reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468-1526)» en *Actas del Congreso de Historia de Albacete*. Vol. II: Edad Media. Albacete, 1984. Pág. 251.

tuvieron que sufragar los gastos que originaban los cultos, la compra de órganos y retablos, las grandes reparaciones e, incluso, las obras de ampliación y edificación de nuevos templos. «La Orden de Santiago monopolizó el servicio espiritual y religioso, controlando las rentas de las iglesias y la actividad de los clérigos, pero no ofreció a cambio ninguna contraprestación económica, como lo hacía en otros campos de la vida laica»⁴. Fueron las comunidades las que debieron soportar exclusivamente ese peso.

2. ÉPOCA BAJOMEDIEVAL: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES

La comunidad rural medieval estaba íntimamente vinculada a la parroquia y aunque de la zona que estudiamos no poseemos apenas noticias documentales expresas, se puede deducir de las que conocemos y de la aplicación de la norma generalizada de la época que desde el primer momento de la estabilización del dominio cristiano existía un lugar para el culto: la iglesia parroquial.

Las nuevas poblaciones necesitaban para el culto las construcciones de templos, que han de ser humildes necesariamente, tanto por la escasez de medios económicos de que se dispone en un principio, como por el carácter utilitario que en cierta manera se les da. En esta etapa inicial se construyeron centenares de iglesias que debieron ser pobres en estructura y de acuerdo con los materiales de que se disponían al pie de obra o en la más inmediata cercanía. Para su construcción gozaron las Órdenes Militares de entera libertad, según se indica en la bula del papa Alejandro III, confirmada por Gregorio IX en 1238, en la que se lee: «Si por ventura en lugares desiertos o en las tierras de moros, de nuevo, los dichos maestros, freyles y horden, edificaren alguna iglesia, gocen de plena libertad»⁵. A pesar de ello, esas primeras iglesias, en general, se parecían mucho, al menos en la Orden de Santiago.

En las iglesias parroquiales de la encomienda de Socovos pueden apreciarse varios rasgos comunes; unos, característicos en la Orden de Santiago; otros, consecuencia de su pertenencia al conjunto de iglesias construidas en la Sierra de Segura⁶; y otros, derivados de formar parte de la misma encomienda. Pero, al tiempo, estos edificios poseyeron algunas diferencias estructurales y ornamentales que les confieren cierta personalidad propia. Los rasgos comunes predominarán casi completamente en la época bajomedieval y los diferenciales irán progresivamente acusándose con el transcurso de la Edad Moderna.

⁴ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos...* Op. cit. Pág. 332.

⁵ Cit. por AZCÁRATE RISTORI, J. M. de. «Las Órdenes Militares y el Arte» en *El Arte y...* Op. cit. Pág. 30.

⁶ Ver GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C. *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena*. Murcia, 1983. Pág. 397 y ss.

El conjunto de iglesias parroquiales de la encomienda posee las características siguientes:

2.1. PARROQUIAS DE ASENTAMIENTOS MONTAÑOSOS DE CARÁCTER MILITAR

En todas las villas de la encomienda la iglesia parroquial tenían un emplazamiento similar: eran templos de asentamientos militares de montaña situados en lugares elevados y de accidentada topografía. La red viaria se adaptaba a la pendiente del terreno y estaba constituida por calles estrechas —por las que difícilmente podían circular los carros—, adarves, pasadizos y pequeñas plazas, más angostos ensanches que otra cosa. En la actualidad, esta estructura urbana medieval aún se refleja en buena parte del trazado de estas poblaciones.

Durante la época final bajomedieval, estas villas mantuvieron el mismo aspecto de núcleos defensivos, con un perímetro muy reducido, en cuyo interior se apretaban los principales edificios —casa del concejo, parroquia, y casa de la encomienda— y las viviendas de una reducida, excepto en Liétor, población. Todo el conjunto se estructuraba alrededor de un castillo y a lo largo de las laderas de la montaña.

En Letur, la iglesia parroquial estaba en todo lo alto, junto a la fortaleza. En Socovos se construyó dentro de la propia plaza fuerte —y de ella aún quedan restos— y allí permaneció hasta poco antes de 1494⁷. En Liétor estaba situada en la parte más alta del promontorio rocoso sobre el que se alzaba el pueblo y dentro de la zona amurallada, al norte del recinto, y pegando al lienzo de la muralla; formaba parte de la fortaleza ya que una porción considerable de sus muros eran parte de las defensas; se puede, incluso, presentar la hipótesis de que una pequeña atalaya sirviera como base a la primitiva iglesia (zona del presbiterio y torre actuales) y que una semiderruida torrecilla «de moros» sirviese de primer campanario; ese aspecto fortificado fue realizado al ser construida, en las primeras décadas del siglo XVI, su torre, prismática, de aspecto macizo y rematada en terraza almenada.

2.2. FÁBRICAS INTEGRADAS EN EL MEDIO, TANTO FÍSICO COMO URBANO

La topografía del terreno donde estaban emplazadas las villas condicionaba fuertemente la morfología urbana, obligando casi a que surgiese una de las características más peculiares de sus iglesias. La reducida extensión de los recintos amurallados hacía escasa la existencia de solares y forzaba a un aprovechamiento absoluto de los espacios, lo que conducía a un gran apiñamiento de las construcciones. De esta precariedad de espacio no se libraban las fábricas parroquia-

⁷ PEINADO SANTAELLA, «Un señorío...». Op. cit. Pág. 249.

les, que se levantaban en los núcleos de la población —zona de gran densidad de viviendas— y a las que se adosaban las casas del entorno.

En la parroquial de Letur unos vanos horadan los contrafuertes para dejar paso a los viandantes y uno de sus lados, aún hoy, tiene adosadas varias viviendas (fots. 1 y 2). Este último aspecto también ocurría en la de Liétor; por el acta de la visita que se hizo en junio de 1536⁸ sabemos que para construir una nueva capilla se tuvo que comprar una casa con la finalidad de tomar de ella la parte necesaria y vender el resto. Esta fórmula la encontramos también reflejada en 1767, año en el que se compró otra casa para destinar la mitad de ella al ensanche del templo y la otra para nuevo hospital⁹.

Se trataba, pues, de iglesias rurales con una arquitectura adaptada al medio, en armonía con los espacios abiertos —y también, de alguna manera, en oposición— y las viviendas circundantes. Las reformas urbanas de nuestra postguerra civil han reducido este aspecto tan representativo de la inmensa mayoría de las ciudades medievales.

2.3. TEMPLOS CONSTRUIDOS EN NÚCLEOS DE LARGA INESTABILIDAD POBLACIONAL Y DE ESCASA ENTIDAD DE POBLACIÓN

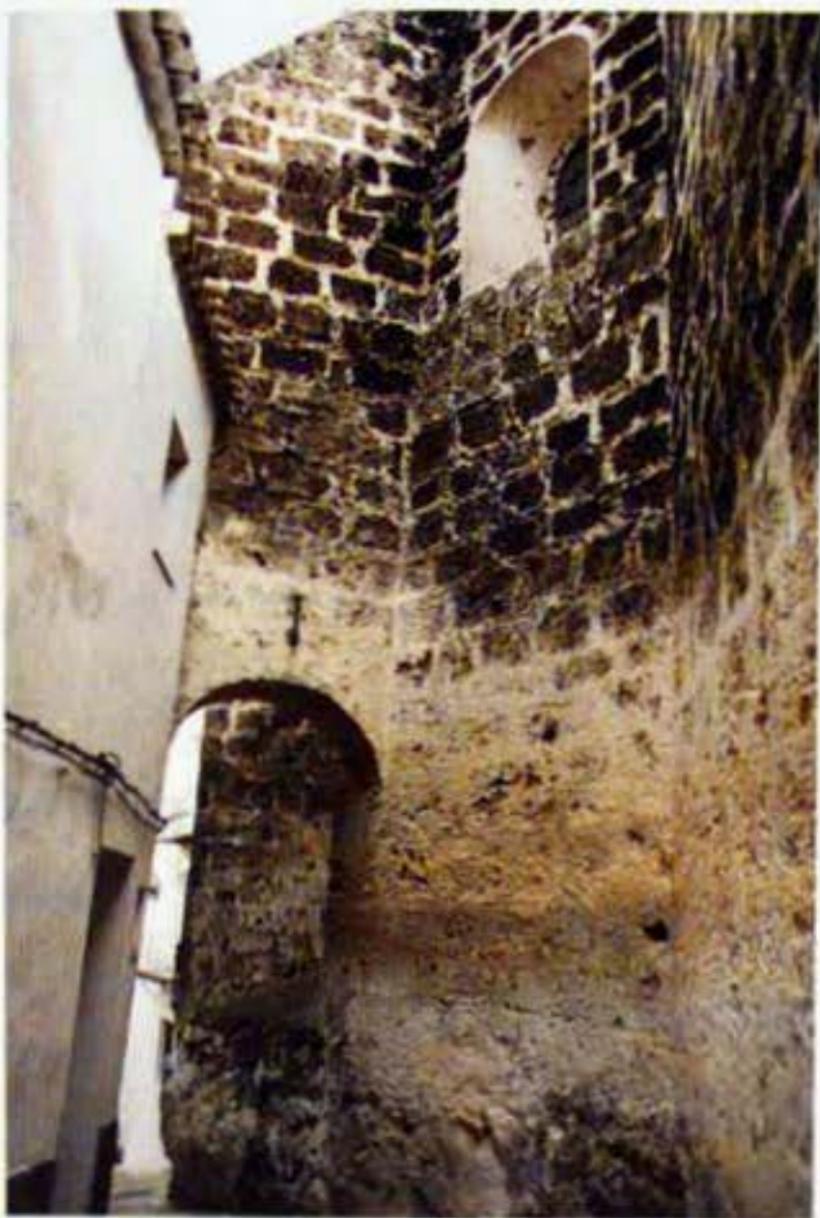
En los primeros momentos de la repoblación, iniciada a mediados del siglo XIII, los mudéjares debieron ser el elemento predominante de la población de la encomienda pero las diversas, sucesivas y recurrentes fases de despoblamiento y de nueva repoblación¹⁰ no permiten considerar a estas localidades con población estabilizada hasta la primera mitad del siglo XV. Incluso después, aún pueden registrarse fuertes oscilaciones¹¹. La situación estratégica frente al Reino de Granada y los conflictos internos de la zona —ambos factores motivaron migraciones, guerras y crisis de subsistencia y de mortalidad— no permitieron el crecimiento de estas villas —nunca importante, excepto en Liétor, que fue moderado— hasta finales de la decimoquinta centuria. En los inicios de dicho siglo, Liétor era una villa cristiana (se había repoblado totalmente por cristianos en 1335) y Letur, Férez y Socovos lo eran mudéjares. Las dos primeras irían perdiendo su población musulmana de tal manera que a principios del siglo XVI ya se podían considerar como localidades pobladas por cristianos viejos; no así Socovos, que por entonces aún mantenía su carácter morisco aunque hacia 1494 ya vivía allí un grupo de cristianos viejos.

⁸ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.082-C. Fols. 502-526.

⁹ A.P.L. *Cuentas de la Obra Pía del Hospital* desde el 12 de febrero de 1763 hasta el 12 de febrero de 1769. LIE - 29,1.

¹⁰ Ver RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos...* Op. cit.

¹¹ En Férez, por ejemplo, los Reyes Católicos dieron en 1488 nueva carta de población y concedieron varias medidas para repoblarla. Cit. por GUTIÉRREZ-CORTINES en *Renacimiento...* Op. cit. Pág. 397.



Fot. 1: Contrafuerte horadado por un vano para permitir el paso por la calle aneja al templo. Iglesia parroquial de la Asunción. Letur.



Fot. 2: Casas adosadas a la fábrica del templo parroquial. Iglesia de la Asunción. Letur.

La evolución de la población de estas villas podemos apreciarla en el cuadro siguiente:

CUADRO I

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS VILLAS DE LA ENCOMIENDA SANTIAGUISTA DE SOCOVOS DESDE 1468 A 1530 (en vecinos).

Villa	1468	1480	1494	1498	1503	1507	1511	1515	1525	1530
Letur	70	—	—	72	80	—	—	150	169	
Férez	30	*	—	23	25	32	—	—	40	61
Liétor	250	—	—	160	139	180	180	210	250	308
Socovos	12	—	—	27	18	25	—	—	40	62

* En 1480, Férez contaba con 17 vecinos mudéjares a punto de abandonar la villa. Fuente: RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Murcia s/a. Extraídos los datos de los cuadros 6 y 8. Págs. 79 y 80.

2.4. TODAS LAS IGLESIAS CON ADVOCACIÓN MARIANA

La Iglesia, órgano de control moral e ideológico, aparecía en estos pueblos fronterizos como el símbolo más perfecto de la victoria sobre los musulmanes. Desconozco si alguno de los solares utilizados sería el de la mezquita —práctica frecuente que llegaba incluso a la continuidad de su uso religioso tras la consagración del templo islámico como cristiano y que siempre tenía el sentido simbólico de la victoria religiosa de la cruz sobre la media luna— pero los emplazamientos hacen probable esta circunstancia, al menos en algún caso. De ahí que la frecuentísima dedicación de las parroquias a la Virgen (Letur, Férez y Socovos) y a María y a Santiago (Liétor) fuese signo de los tiempos y expresión de una voluntad clara de reafirmación ideológica. Es decir, las advocaciones de las parroquias de la encomienda respondían a la mayoritaria —en nuestro caso unánime— costumbre de la época de dedicar los templos a María, a la que se unía en tierras santiaguistas la de las frecuentes advocaciones a Santiago, cuyo culto estaba presente en todas sus iglesias. De las treinta parroquias que existían en el señorío de la Orden en el Reino de Murcia entre 1480 y 1515, doce tenían la advocación mariana (de ellas cinco estaban en la encomienda de Socovos) y cinco la del titular de la Orden (una en la encomienda que estudiamos)¹².

Según Christian¹³, también Maldonado¹⁴, el siglo XI está considerado

¹² RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos...* Op. cit. Pág. 337.

¹³ CHRISTIAN, W. A. «De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días». *Temas de Antropología Española*. Madrid, 1976. Págs. 49-105.

¹⁴ MALDONADO, L. *Introducción a la religiosidad popular*. Santander, 1985. Págs. 70-72.

como el de la fuerte irrupción y el auge impetuoso de lo mariano en la estructura o tejido de la religiosidad del pueblo. El número de iglesias, santuarios, ermitas e imágenes puestas bajo la advocación de María o dedicadas a ella, experimentan un incremento extraordinario, seguramente propiciado por Roma, siguiendo las líneas maestras de una mariología cada vez más y mejor sistematizada en la teología occidental por diversos pensadores, entre los que destaca San Bernardo. En razón de ello, el paisaje europeo se cubre de lugares de culto e imágenes marianas.

Como resultado del impulso romano, a partir del siglo XII un gran número de ciudades de Occidente dedica sus catedrales a María con una mayor o menor obliteración del santo patrón, que unas veces comparte la titularidad con la Virgen y otras desaparece. En este contexto se sitúan las Cantigas de Alfonso X el Sabio, quien dice que en el siglo XIII hay santuarios marianos a lo largo y ancho de toda la España cristiana.

Dentro de este vasto proceso transformador hay que añadir en la España de los siglos XII y XIII un factor adicional que lo favorece considerablemente: el vacío existente de iglesias en las áreas recién conquistadas a los musulmanes. Ese vacío es llenado con santuarios dedicados masivamente a María —la encomienda de Socovos es un perfecto ejemplo de ello— a causa de la tendencia imperante en la época. Ésta puede ser una explicación de la preponderancia de advocaciones marianas en los edificios religiosos al sur de la línea que, aproximadamente, correspondía a los territorios cristianos hacia 1150.

Este hecho creo que aparece reforzado en los territorios de las Órdenes Militares y por ello, y a pesar del carácter semilaico de estos freires —nota distintiva de esta milicia con respecto a las restantes—, también en los de la de Santiago. La razón puede estar en la consideración de que es de la moral caballeresca de donde sacan los valores fundamentales de su propia moral. La devoción hacia la Virgen no es sino analogía de lo que supuso el amor cortés para el ideal caballeresco.

En las actas de las visitas de la Orden a las iglesias de Socovos, Férez y Letur se les denomina con la advocación de *Santa María*. No obstante, posteriormente, a todas se les completó la denominación con *de la Asunción*, y así han llegado a nosotros.

En el siglo XIII, periodo en el que, como hemos dicho, se fomentó intensamente el culto a la Virgen, se produjo la aparición de la Leyenda Dorada, libro muy conocido entre los artistas; en él se volvía a contar la apócrifa historia. La *Asunción* comenzó a representarse con profusión en la escultura gótica de la centuria y luego se convirtió en un tema devoto importante dentro del arte religioso, siendo también los teólogos medievales los que afirmaron la *Asunción de María* como una verdad indiscutible¹⁵. Hoy es impresionante la lista de iglesias

¹⁵ HALL, J. *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Madrid, 1987. Pág. 52.

parroquiales con la mencionada advocación¹⁶.

En Liétor, la evolución fue diferente. Por las actas de la visita realizada el 3 de agosto de 1480¹⁷ sabemos que la iglesia llevaba la advocación de Nuestra Señora Santa María y del Señor Santiago. Posteriormente, no conocemos cuándo, perdió la dedicación a la Virgen ya que en la visita de 1498¹⁸ se hace referencia únicamente a Santiago y así ocurriría sucesivamente.

2.5. ARQUITECTURAS RURALES GÓTICAS CON INFLUENCIAS MUDÉJARES

No tenemos noticias documentales que nos proporcionen datos sobre la construcción y las características arquitectónicas de las primeras iglesias parroquiales de la encomienda anteriores al último tercio del siglo XV. A partir de esa época ya disponemos de los *Libros de Visita* de la Orden de Santiago y en ellos encontramos algunos datos sobre dichas parroquiales, datos fundamentales porque han desaparecido esas fábricas primitivas.

A la hora de tratar de la construcción de los primeros recintos parroquiales hay que tener en cuenta la religión predominante en los núcleos de población de la encomienda. Liétor fue repoblada desde época temprana (finales del primer tercio del siglo XIV) exclusivamente por cristianos, mientras que en Letur, Férrez y Socovos, los habitantes eran todavía casi total o mayoritariamente mudéjares a principios del siglo XV. Habrá, pues, que suponer que la primera iglesia cristiana en estas villas de tanta población musulmana sería muy reducida —en proporción a la pequeña comunidad cristiana residente— y estaría ubicada inmediata o en el mismo castillo, caso que conocemos en Socovos ya que de la documentación¹⁹ se desprende que estuvo allí antes de 1494 y cuya fábrica abandonada se convirtió en un primer momento, hasta que se construyó una nueva, en ermita dedicada a San Cristóbal. Es probable que en Letur y Férrez ocurriese otro tanto.

El culto en estas parroquias debió ser reducido y, en ocasiones, meramente familiar, donde la iglesia —de fábrica obligadamente modesta— sería utilizada por la población guerrera de la fortaleza, sobre todo por el alcaide, siendo, probablemente, un culto discontinuo porque no existiría clérigo en estas comunidades.

¹⁶ En la provincia de Albacete tienen esta advocación las parroquias de Yeste (villa cabeza de otra encomienda santiaguista limítrofe con la de Socovos), Almansa, Bogarra, Hellín, Jorquera, Mahora, Tobarra, Lezuza y Villa de Ves. Por tanto, en total, trece, de las cuales casi la tercera parte están en la antigua encomienda de Socovos.

En las provincias de Cuenca y Guadalajara es enorme la frecuencia de parroquias dedicadas a la *Asunción de María*. En la primera hay ciento tres de las ciento setenta con que cuenta en total y en la segunda ciento cinco de las ciento noventa y ocho parroquias existentes. Estos datos han sido extraídos de la obra de VV.AA. *Santuarios Marianos de Castilla-La Mancha*. Madrid, 1995. Págs. 360-365.

¹⁷ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.605-C. Fols. 33-39.

¹⁸ Ibid. 1.069-C. Fols. 449-473.

¹⁹ PEINADO SANTAELLA, R. G. «Un señorío...». Op. cit.

Así pues, era Liétor la villa que poseía las condiciones precisas para erigir, aunque también dentro de la fortaleza, una iglesia parroquial de cierta amplitud.

Del templo primitivo, que debió construirse en la segunda mitad del siglo XIV o primer cuarto del XV, nos dan noticias las actas de las visitas que los representantes de la Orden efectuaron a la villa. La información de las que conocemos —1480, 1494, 1498 (en ella se encuentran los primeros datos arquitectónicos), 1507, 1511, 1515 y 1525²⁰— nos permite hacernos una idea, somera e imprecisa desde luego, de cómo era y de la evolución que sufrió hasta finales de la primera década del siglo XVI²¹. Por entonces era una iglesia de planta rectangular con dos naves. Una, la principal, más ancha, con pilares sobre los que cabalgaban arcos fajones, probablemente apuntados, trasdosados en forma angular (tipo diafragma) para el asiento de la armadura —seguramente sencilla de par hilera— de madera a dos aguas. La otra, a una sola vertiente, con vigas que se apoyarían en los arcos de la principal y en el muro exterior. Naves con pocos tramos y cortos, presbiterio rectangular, no señalado en planta, coro alto sobre una arquería a los pies y sacristía. En el exterior una torre —bien una pequeña atalaya de las antiguas defensas musulmanas o bien la actual, en obras y ya de cierta altura—, portada única lateral con portal y postigo secundario.

La expansión del culto cristiano fuera de los castillos tuvo lugar a fines del siglo XV, momento en el que se documenta la construcción de un nuevo templo en Socovos, entre 1494 y 1498²². Durante la visita de 1494, los visitantes fueron informados de que *porque los christianos no podian (...) entrar a misa o a las otras oras en la dicha iglesia de la fortaleza, que avian acordado de pasar la dicha iglesia a la villa para tener, por iglesia parrochial e que quedase la otra por ermita en la dicha fortaleza*²³. En 1498, la nueva iglesia aún estaba sin cubrir²⁴. Esa iglesia es la que actualmente se conserva en plena huerta, al costado del castillo (fots. 3, 4 y 5), aunque sin la torre, la portada y, seguramente, la única capilla, que se construyeron posteriormente (ver lámina I). Es una fábrica sencilla de una sola nave rectangular de 26 metros de longitud por 15 de anchura, con cabecera poligonal de tres paños con bóveda radial de crucería (fot. 6), cubierta de madera de tradición mudéjar de cinco paños —almizate y paños inclinados a cuatro aguas— con dobles tirantes reforzados con puntales (fot. 7) y coro a los pies con balaustrada, vigería y pie derecho de madera²⁵ (fot. 8). A los pies, y al lado del evangelio, se encuentra la escalera de subida al coro. Dos puertas permiten el acceso al templo: una, la principal, en la fachada oeste, la otra en fachada sur.

²⁰ Todas están en el A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés.

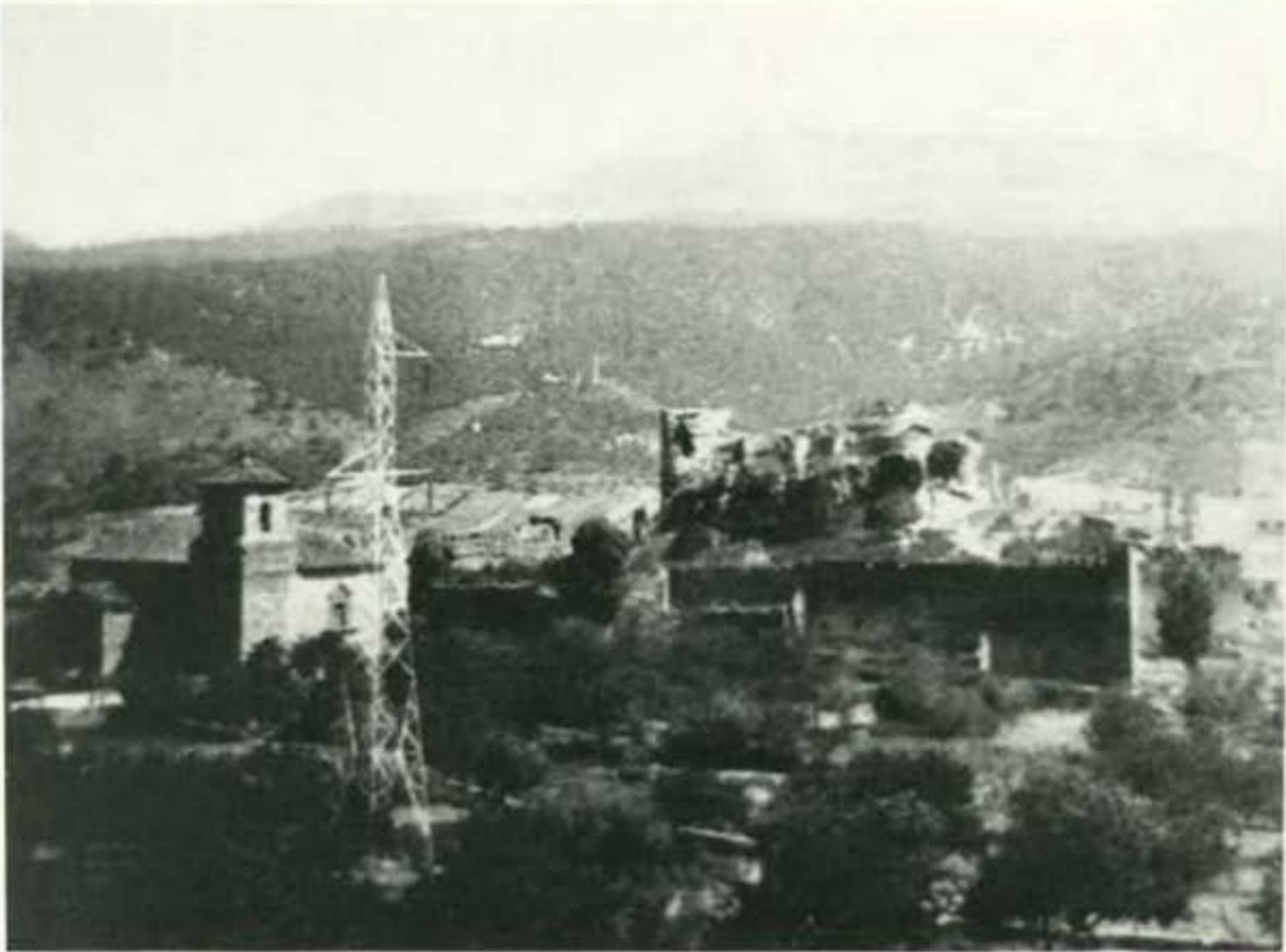
²¹ Ver SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura religiosa en Liétor*. I.E. Albaceten-ses. Albacete, 1994. Pág. 39 y ss.

²² RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señorios...* Op. cit. Pág. 341.

²³ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.066-C. Fol. 45 r.

²⁴ *Ibid.* 1.069-C. Fol. 126 v.

²⁵ FERNÁNDEZ BAUDÍN, C. «Datos para la historia de la villa de Socovos». *Revista de Estudios Regionales La Mancha*, n.º 4. Octubre-diciembre de 1961. Pág. 48.



Fot. 3: Emplazamiento junto al castillo de la fábrica parroquial. Iglesia de la Asunción. Socovos.



Fot. 4: Fachada principal de la parroquia. Iglesia de la Asunción. Socovos.

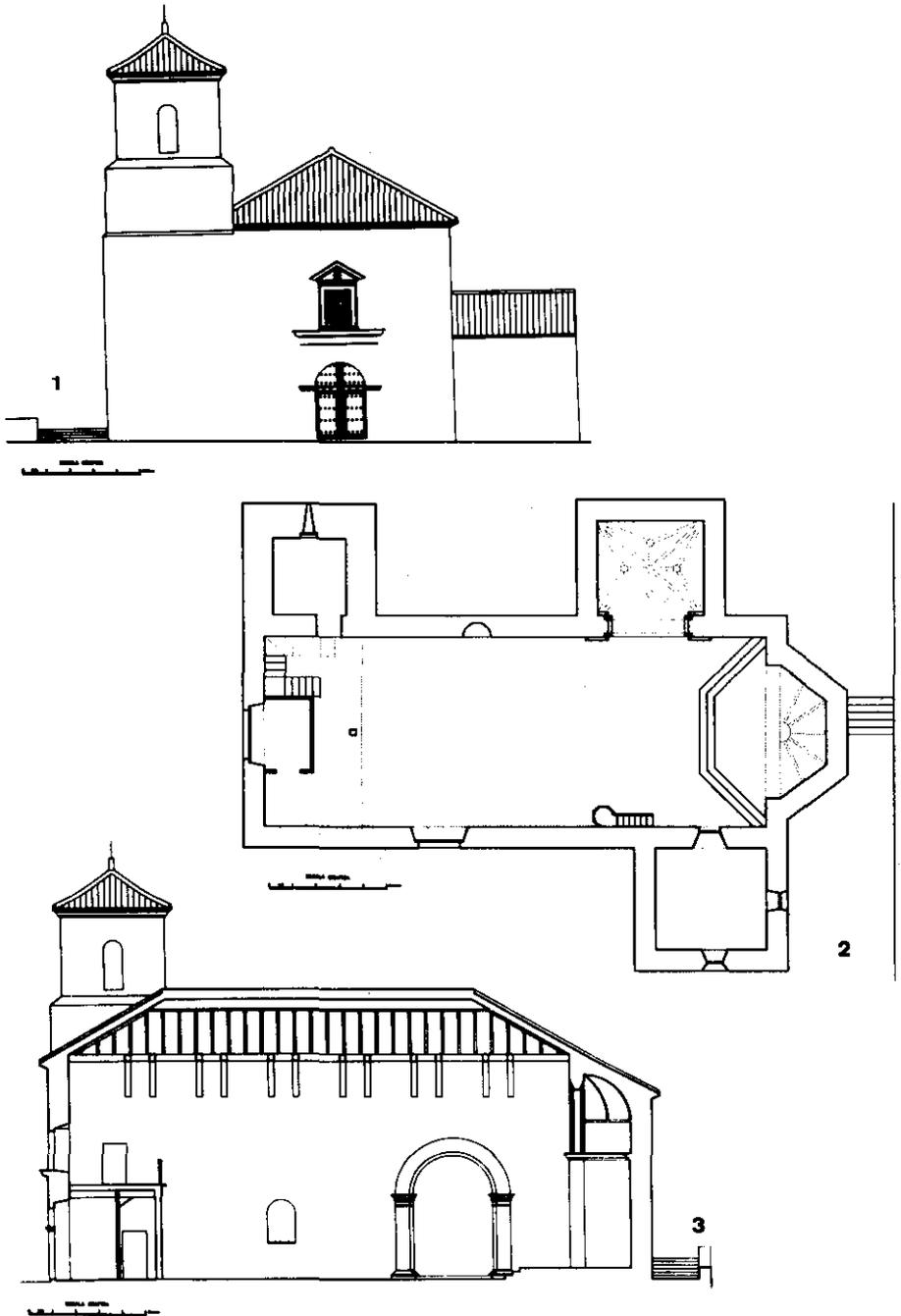


LÁMINA I: Iglesia de la Asunción. Socovos.

1: fachada oeste. 2: planta. 3: sección longitudinal. (Planos realizados por I. Belmonte y L. González).



Fot. 5: Zona exterior de la cabecera de la iglesia de la Asunción. Socovos.



Fot. 6: Embocadura y bóveda del presbiterio de la iglesia de la Asunción. Socovos.



Fot. 7: Cubierta de armadura de tradición mudéjar de la parroquia de la Asunción. Socovos.



Fot. 8: Coro. Iglesia de la Asunción. Socovos.

Entre los cambios que se registran en la transición del siglo XV al XVI hay que señalar la conversión de la población mudéjar al cristianismo y la diferencia radical que existió entre las nuevas iglesias moriscas y las antiguas parroquias cristianas. El clero santiaguista no se sentirá atraído hacia estas poblaciones, de forma que hubieron de ser, como se ha indicado antes, capellanes de otras Órdenes quienes las atendieran. Esta situación originó una diferencia fundamental, ya que el patronato de estas nuevas iglesias residía en el comendador y no en los concejos como ocurría en las poblaciones de cristianos viejos. Sin embargo, los gastos de mantenimiento eran adjudicados a las comunidades moriscas, a las que se les había privado de la gestión de las parroquias pero a las que se les obligaba a participar en lo económico *por quanto los concejos son obligados a las fabricas de las iglesias*, lo que incidía gravemente en la situación de unas poblaciones que se encontraban empobrecidas²⁶. Las comunidades moriscas mostraron una total despreocupación por mejorar el nuevo culto, ya que las necesidades contraídas al convertirse, siempre se traducían en un aumento de la tributación económica para mantenerlo.

La actitud del clero hacia el morisco estuvo llena de continuos recelos. Las iglesias moriscas nunca mantuvieron el *Corpus Christi* en ellas; en este sentido el clérigo de Socovos justificaba en 1507 la ausencia diciendo que *estando en el dicho altar esta a peligro syendo como son los vezinos de la villa nueuamente convertidos*²⁷. Todo ello imposibilitaba el reconocimiento mutuo y producía la lógica consecuencia del mantenimiento de una humilde fábrica parroquial.

Tras todo lo expuesto, podemos concluir que las iglesias parroquiales de la encomienda eran góticas con influencias mudéjares, de ese tipo rural de nave única, pequeña, decorada con pinturas, con cubierta de madera, que generalmente se levantaba en las villas de fuerte carácter defensivo por sus bajos costes y fácil construcción. Este modelo está aún bien representado en la provincia de Albacete por las iglesias parroquiales de Riópar, Villapalacios y Ossa de Montiel —que también perteneció a la Orden de Santiago—. En Liétor tiene estas características la ermita de la Virgen de Belén, comenzada a construir hacia 1536²⁸ y en Letur la ermita de la Concepción del Alto, también del siglo XVI.

Era un tanto atípica la parroquial de Liétor por tener dos naves y ser la nave única una de las características básicas de la tipología que acabamos de mencionar. No obstante, es posible que al principio tuviese una sola nave y que posteriormente se construyera el pobre añadido *a manera de colgadizo*²⁹ que debió ser la lateral.

²⁶ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señorios...* Op. cit. Pág. 342.

²⁷ Ibid. Pág. 343.

²⁸ Ver SÁNCHEZ FERRER, J. «La sacralización de espacio urbano en Liétor: una aproximación histórica». Rev. *AL-BASIT* n.º 33. I.E. Albacetenses. Albacete, diciembre de 1993. Págs. 135-156.

²⁹ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.080-C. Fols. 877-887.

3. SIGLO XVI: AMPLIACIONES Y NUEVAS CONSTRUCCIONES PARROQUIALES

A partir de la segunda década del siglo XVI, la población de la encomienda conoció una auténtica fase de crecimiento —aunque la expansión no afectó al núcleo central pues se mantuvo la concepción medieval de la iglesia y las fábricas quedaron tan plenamente integradas en el medio urbano como antes (fot. 9)— que quedó reflejada en las ampliaciones, mejoras y nuevas construcciones de las iglesias parroquiales, tendencia renovadora que ya se puso de manifiesto a finales del siglo XV. Esta actividad no surge aislada, ya que también es enorme el programa constructivo que se desarrolla en la primera mitad del siglo XVI en las localidades del partido de La Mancha y Ribera del Tajo del priorato de Uclés³⁰ en las que se remodelan la casi totalidad de las iglesias con obras de gran alcance. Arquitectónicamente, en la Sierra de Segura se adoptan soluciones góticas de procedencia levantina e influencia mudéjar junto a formas de filiación castellana. A ellas se incorporan los elementos renacentistas que tan lentamente van calando en el arte hispano. Cada templo va adquiriendo una personalidad propia, ya sea en la planta, en los elementos arquitectónicos adosados o en el diseño de sus portadas. Como consecuencia del desarrollo poblacional y del dinamismo constructivo se levantó una nueva fábrica para la parroquia en Férrez, se ampliaron las de Letur —prácticamente se construyó una nueva— y Liétor, en la que se construyó su torre, se labró la portada principal de la de Socovos y se hicieron nuevas capillas en Liétor y Socovos; realizaciones todas basadas en las limosnas y mandas de los vecinos de esos pueblos.

La construcción de una torre y la ampliación de templo de Santiago Apóstol de Liétor eran objetivos perseguidos desde tiempo atrás. Ya en el acta de la visita de 1494 se afirmaba que la iglesia era pequeña para dar cabida a todos y que debía agrandarse hacia la muralla. La mejora de las condiciones de vida de la villa —la población y el concejo poseían más recursos que antes— y el aumento de las donaciones de propiedades a la parroquia, hicieron que ésta fuese incrementando sus rentas y disponiendo de mayor efectivo para invertir en obras arquitectónicas. Lo primero que se abordó fue la construcción de la torre, la que, quizás, ya se había comenzado en el siglo anterior y se encontrase parcialmente levantada.

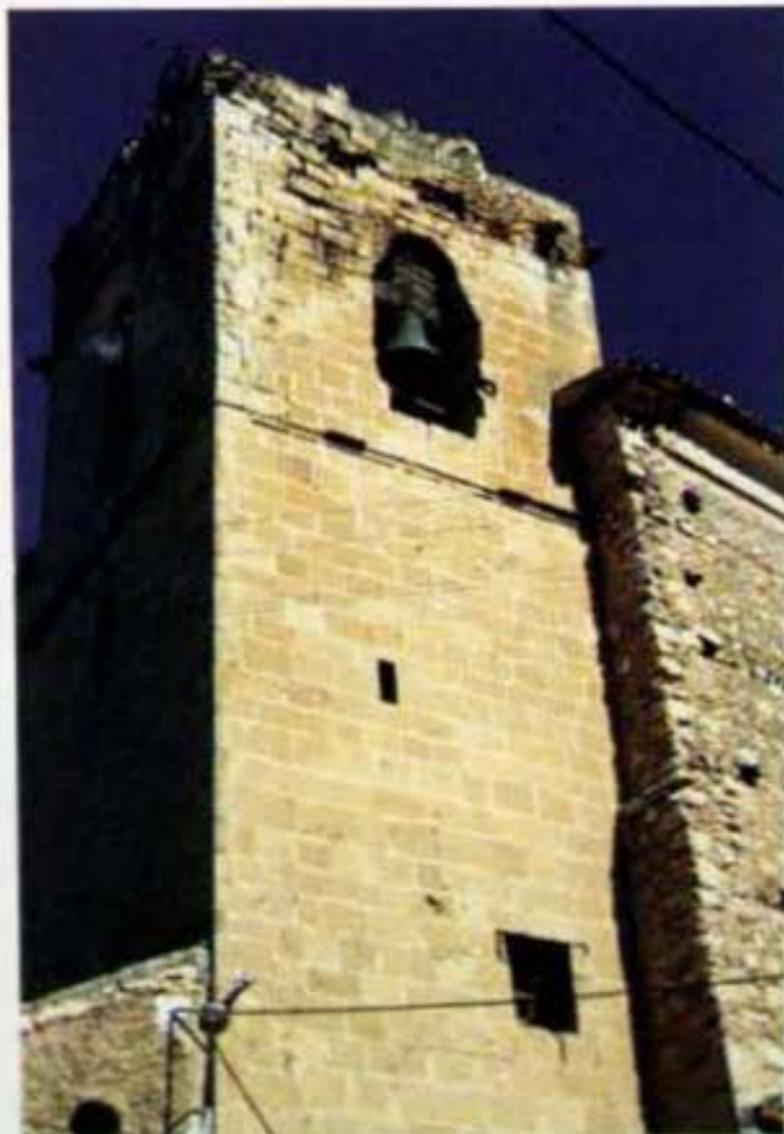
La torre fue construida entre 1490 y 1520 (fot. 10). Tenemos testimonios documentales de que los maestros de cantería que la edificaron, al menos en las plantas superiores, fueron Juan de Arana, vizcaíno, e Iohan de Brenda, como consta en la cuenta que en 1515³¹ dio el mayordomo Gil de Liétor a los visita-

³⁰ Estos territorios comprendían fundamentalmente la parte occidental de la provincia de Cuenca y la oriental de Toledo, extendiéndose a pequeñas zonas de las provincias de Madrid, Guadalajara y Ciudad Real. AZCÁRATE RISTORI, J. M. de. «Las Órdenes... Op. cit. Pág. 30.

³¹ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.078-C. Fols. 584-605.



Fot. 9: Vista de Férez, en el centro su iglesia parroquial.



Fot. 10: Torre de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol. Liétor.

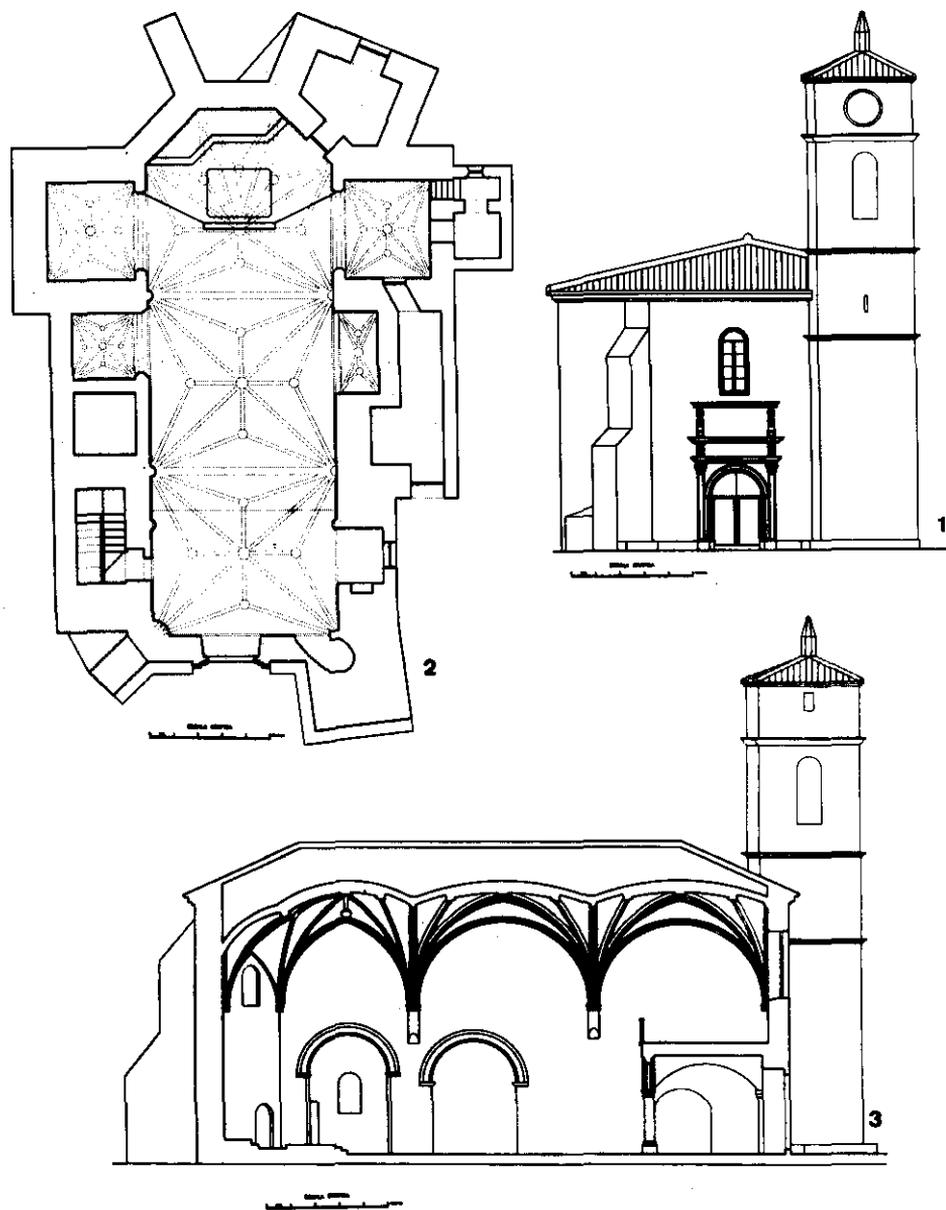


LÁMINA II: Iglesia de la Asunción. Letur.

1: fachada principal. 2: planta. 3: sección longitudinal. (Planos realizados por I. Belmonte y L. González).

dores y en la que se indicaba que los citados artesanos habían recibido 2.400 mavedís para el pago de la obra. Con la torre, o con otra obra que se estuviese haciendo en la iglesia, deben estar relacionados Juan de la Cueva y Gaspar Ballesteros, oficiales de cantería, de los que tenemos noticia de que por entonces vivían en Liétor.

Dicha torre es una sólida construcción formada por un único cuerpo prismático de planta casi cuadrada. Está realizada con piedra de sillería en los lienzos exteriores y vanos y con cantería unida con mortero de cal en los interiores. El grosor de sus muros es de 1'1 metros y la altura hasta la terraza almenada de su primitivo remate es de 17 metros. Su desarrollo está dividido en seis plantas que sólo se marcan al exterior por los vanos y por dos cornisas horizontales que recorren su perímetro. La de mayor interés es la quinta planta, en la que se abren los arcos para cobijar las campanas. En el exterior de ella y en su parte superior, aparecen los elementos decorativos de más calidad y que más claramente muestran el goticismo tardío de la obra: una cornisa de doble moldura cóncava con una hilera de bolas en medio y las cuatro gárgolas de las esquinas; estos elementos son de gran parecido estilístico con otros similares que el maestro Juan de Arana realizó en Letur y Férez. Es interesante también la pequeña ventana abocinada de 40 por 60 cms. que se abre a poniente, con antepecho, arco carpanel y bordura de granadas al exterior.

La ampliación de la parroquial de Liétor se estaba haciendo en 1536³² y, posiblemente, estaba concluida antes de 1549. Los datos que poseemos nos informan de que la obra era exclusivamente de ampliación ya que parece que la estructura del edificio no se modificó en nada; se aumentaba el espacio únicamente a través del alargamiento de las naves hasta llegar, seguramente, a siete tramos.

La iglesia de la Asunción de Letur —enteramente gótica, excepto la portada, ya renacentista— se conserva, prácticamente, tal y como se hizo en el siglo XVI. Ha sido estudiada por Gutiérrez-Cortines³³ y a esta autora seguiremos en algunos puntos de la exposición.

Es un templo pequeño (ver lámina II), en caliza travertínica grisácea, con muros muy gruesos y estribos recios y potentes, entre los que destacan uno de la fachada principal y uno de la cabecera por no estar integrados, como los restantes, en la fábrica que rodea la nave. Consta de una sola nave de tres tramos, el último ocupado por el coro, con sotocoro apeado en amplio arco escarzano con baja flecha y apoyado en dos columnas adosadas a los muros (fot. 11). La cabecera es poligonal de cinco paños, muy reducidos los de los extremos. La nave posee cuatro capillas de enterramiento, una a cada lado de los dos primeros tramos, y otra, reducida, para la pila bautismal que es la primera capilla de la derecha y junto ella se alza la torre (fot. 12). El recinto está totalmente abovedado

³² Ibid. 1.082-C. Fols. 502-526.

³³ GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C. *Renacimiento...* Op. cit. Págs. 400-407.



Fot. 11: Coro. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 12: Sotocoro, al fondo capilla bautismal. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 13: Bóvedas. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 14: Abovedamiento de la cabecera. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 15: Semicolumna del muro del lado del evangelio y ménsula del de la epístola. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 16: Bóveda del sotocoro. Detalle. Iglesia de la Asunción. Letur.

con bóvedas de terceletes (fot. 13) —la del primer tramo modificada por un lado para cubrir la poligonal cabecera (fot. 14)— con claves al mismo nivel que los nervios, éstos, con escasas inflexiones y terminados en un filete, surgen de columnas adosadas con capitel adornado de bolas en el muro del lado del evangelio y de ménsulas en el de la epístola (fot. 15), elemento del que también parten todos los nervios del presbiterio. «Diferente y más decorativa es la bóveda de la parte inferior del coro. En ella, los nervios diagonales se enriquecen con ligaduras y combados que forman corazones o pétalos, con claves a la misma altura donde figuran los símbolos de la Orden: la concha y la cruz de Santiago»³⁴ (fot. 16). Las capillas son desiguales en extensión, excepto las dos gemelas del primer tramo; tres de ellas se cubren con bóvedas de terceletes con nervios que cabalgan sobre ménsulas y la menor con una del mismo tipo pero incompleta.

Exteriormente, el edificio presenta sólidos contrafuertes, con una cornisa, adornada también con bolas, que recorre la parte alta de los muros que son de sillería un tanto irregular con llagas blanquecinas que contrastan fuertemente con el color oscuro de la piedra (fot. 17).

Las primeras noticias sobre esta iglesia son de 1525, en las actas de la visita realizada ese año³⁵ se describe como *de una nave, a esta la capilla mayor con dos capillas colaterales, hechas de cantería de bovedas muy buenas (...) y agora han fecho las dichas capillas, e llevan prosiguiendo la obra pa la fazer toda la cantería, e tiene sacristia buena*. También se pone de manifiesto que la ampliación de nuevas capillas había costado más de cincuenta mil maravedís, todos ellos conseguidos *de muchas mandas que se han hecho entre los vezinos del pueblo*. En la descripción que hace el documento se añadía que el cuerpo de la iglesia *es de otro edificio viejo*, el que en la visita de 1507 se describe como hecho sobre arcos de yeso y cubierto de madera pintada³⁶. Esto indica que todavía debía seguir en uso el templo antiguo al que se le había añadido la cabecera nueva. Del testimonio se deduce que la obra se había iniciado pocos años antes, quizá hacia 1520, —en el texto de la visita se refleja que los trabajos se habían desarrollado con mucha rapidez— y que en el año que se efectúa la inspección ya estaban levantados el ábside, las dos capillas de enterramiento simétricas de la cabecera y la sacristía. Faltaban, por tanto, dos tramos —el último con el coro a los pies— y la torre.

No se conoce al autor de la traza pero, según Gutiérrez-Cortines, las características arquitectónicas indican que debió ser un maestro conocedor del gótico levantino y, al mismo tiempo, de las diversas fórmulas utilizadas en la arquitectura religiosa castellana de finales del siglo XV. En la anteriormente citada visita de 1525 se recoge que desde hacía tiempo estaba trabajando en la iglesia Juan de Arana, con lo que puede pensarse que fue este maestro quien comenzó la obra y, quizás, el que realizó la traza. Martín de Escaño debió de trabajar con él porque

³⁴ Ibid. Pág. 404.

³⁵ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.080-C. Fols. 877-887.

³⁶ A.H.N. Se. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.072-C. Fol. 137.



Fot. 17: Fachada principal de la iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 18: Capillas del lado de la epístola. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 19: Torre. Iglesia de la Asunción. Letur



Fot. 20: Portada principal. Iglesia de la Asunción. Letur.

ese año cobraron los dos varias cantidades por haber realizado el altar mayor. En todas las citas figura como principal responsable Juan de Arana quien, a su vez, recibió varios pagos de las ermitas para abonarle su obra ejecutada en la parroquia³⁷.

El templo estaba construido en 1536. En esa visita³⁸ se escribe que *agora nuevamente se a fecho* y era de *tres bóvedas decanteria*. Todas las capillas que se ven actualmente estaban también abiertas, ya que el texto señala que *tiene cinco capillas colaterales, tres a una parte y dos a otra, las quales ansi mismo son de boveda*. Solamente faltaban cubrir algunas de ellas —porque los dueños no se habían preocupado de terminarlas— y concluir la techumbre de madera de la puerta principal.

No se tienen noticias de quién dirigió la obra entre 1525 y 1536. Gutiérrez-Cortines apunta en su estudio que a la vista de los dos últimos tramos, especialmente del de los pies del templo —donde van el coro y la portada—, hay que pensar que fueron realizados por otro maestro. La diferencia de tamaño entre las dos capillas de la cabecera y las del tramo medio y, sobre todo, las diferencias formales entre las embocaduras de las capillas (fot. 18) y los órdenes utilizados en las dos zonas de la iglesia denotan, a su juicio, la presencia de otro canteiro —con más tendencia a lo renacentista— en la segunda parte de la obra. Es posible, pero si comparamos la torre de Liétor (fots. 10 y 31), obra documentada de Juan de Arana, y la de Letur —más esbelta, completa y de mayor calidad— (fog. 19), veremos que parecen construidas por la misma mano. Las dos impostas de bolas —decoración que también figura en una cornisa que en Letur recorre toda la parte superior de los muros exteriores del cuerpo de la iglesia— que separan las tres primeras fajas del campanario de Letur y la que lo hace en las dos últimas del de Liétor son muy parecidas, y si nos fijamos en las gárgolas que se emplean en las dos torres podemos apreciar que también son del mismo tipo. Los únicos y sólidos cuerpos prismáticos de las fábricas de ambas y, especialmente, los cuerpos de campanas, son semejantes. Además, y ya al margen de la comparación, al observar el interior del templo de Letur nos parece que tanto su unidad espacial como la de la hechura de las bóvedas de todos los tramos de la nave sugieren la actuación del mismo maestro.

Todo ello hace que no descartemos que la construcción de todo el grueso de la iglesia la ejecutase un único maestro, Juan de Arana, aunque es posible que fuese incorporando cada vez más el repertorio formal renacentista —recordemos que este estilo iba penetrando con lentitud—. Otro dato a tener en cuenta es que desde 1525 hasta 1536, año en el que puede considerarse como concluida la iglesia, pero no algunas capillas, este maestro estuvo encargado de la construcción de la parroquial de Férez. Por tanto, en función de esta cronología y de la proximidad entre ambas poblaciones, pudo estar al frente de las obras

³⁷ Ibid. Fol. 762. Cit. por GUTIÉRREZ-CORTINES en *Renacimiento...* Op. cit.

³⁸ Ibid. 1.082-C. Fols. 785-788. Cit. en *ibid.*



Fot. 21: Portada principal. Detalle. Iglesia de la Asunción. Letur.



Fot. 22: Iglesia parroquial de la Asunción. Férez.

en Letur hasta su terminación. Otra cosa son las capillas del tramo medio —diferentes entre sí (hay que pensar incluso que pudiesen pertenecer al antiguo templo ya que cuando en la visita de 1525 se hace referencia a las *dos capillas colaterales* —las del primer tramo— se consideran como **ampliación** de nuevas capillas) y que pudieron ser encargadas por los comitentes a otro maestro, incluso a dos— y la portada.

La portada principal —hay otra secundaria, muy simple, formada por un arco de medio punto— es sencilla y ya plenamente renacentista, concretamente plateresca (fots. 20 y 21). El arco de entrada —sobre jambas molduradas con sencillo capitel— está flanqueado por dos pilastras cajeadas con capiteles con decoración fitomorfa y con motivos florales labrados en las enjutas. El friso, bien marcado, está decorado por alternantes vasos y frutos enlazados por hojas; en el centro, desplazado hacia la derecha, la inscripción *E(S)TA OBRA SE FIZO EN EL AÑO DE MDXXVIII años*³⁹. Sobre la cornisa y enmarcados por una segunda cornisa, flameros abalaustrados —en cuyas bases figuran anagramas de Jesucristo y de María, respectivamente— cuernos de la abundancia y escudo con jarrón con flores en el interior de una láurea rematada por una cesta con frutas. Sobre la portada, una amplia ventana —abierta posteriormente— ilumina el coro y confiere gran claridad al templo.

Aunque desde el punto de vista estilístico no es un templo excepcional, puede considerársele como bello por las proporciones y por la unidad espacial que posee. Para Cristina Gutiérrez «es una arquitectura sin ninguna grandiosidad, hecha a medida del hombre y de la voz humana, donde la vista capta la totalidad desde un principio, y en la que la luz, la piedra y el espacio juegan un papel común: resaltar el valor litúrgico del altar y la capilla mayor. Pero, lo extraordinario, es que estos objetivos estéticos y religiosos fueran interpretados con tanta coherencia en una pequeña parroquia rural de un pueblo perdido en la sierra...»⁴⁰.

Por la visita de 1525 se sabe que estaba por entonces recién comenzada la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción de Férez. Según el documento⁴¹, consistía en una *nave con dos cuerpos con un arco en medio* de cantería; un tramo servía de capilla y el otro era la nave para el pueblo. Según Gutiérrez-Cortines, en el acta de dicha visita se cita que Juan de Arana trabajaba en esta iglesia y ya dijimos que en la de 1536⁴² se constata que dicho maestro estaba encargado de realizar las obras de la iglesia, pero no se indica qué parte de ella estaba construida.

Es hoy la parroquial más modesta de la zona estudiada (fot. 22) y ha llegado a nosotros en lamentable aspecto; por tanto, no refleja la capacidad creadora que poseía el nombrado arquitecto (ver lámina III). Hace pocos años se demolió

³⁹ El año labrado en la inscripción es 1528 y no 1520 como manifiesta Gutiérrez-Cortines y repetidamente se indica en la bibliografía que cita esta iglesia.

⁴⁰ GUTIÉRREZ-CORTINES, C. *Renacimiento...* Op. cit. Pág. 403.

⁴¹ A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares: Uclés. 1.080-C. Fol. 766.

⁴² *Ibid.* 1.082. Fol. 779.

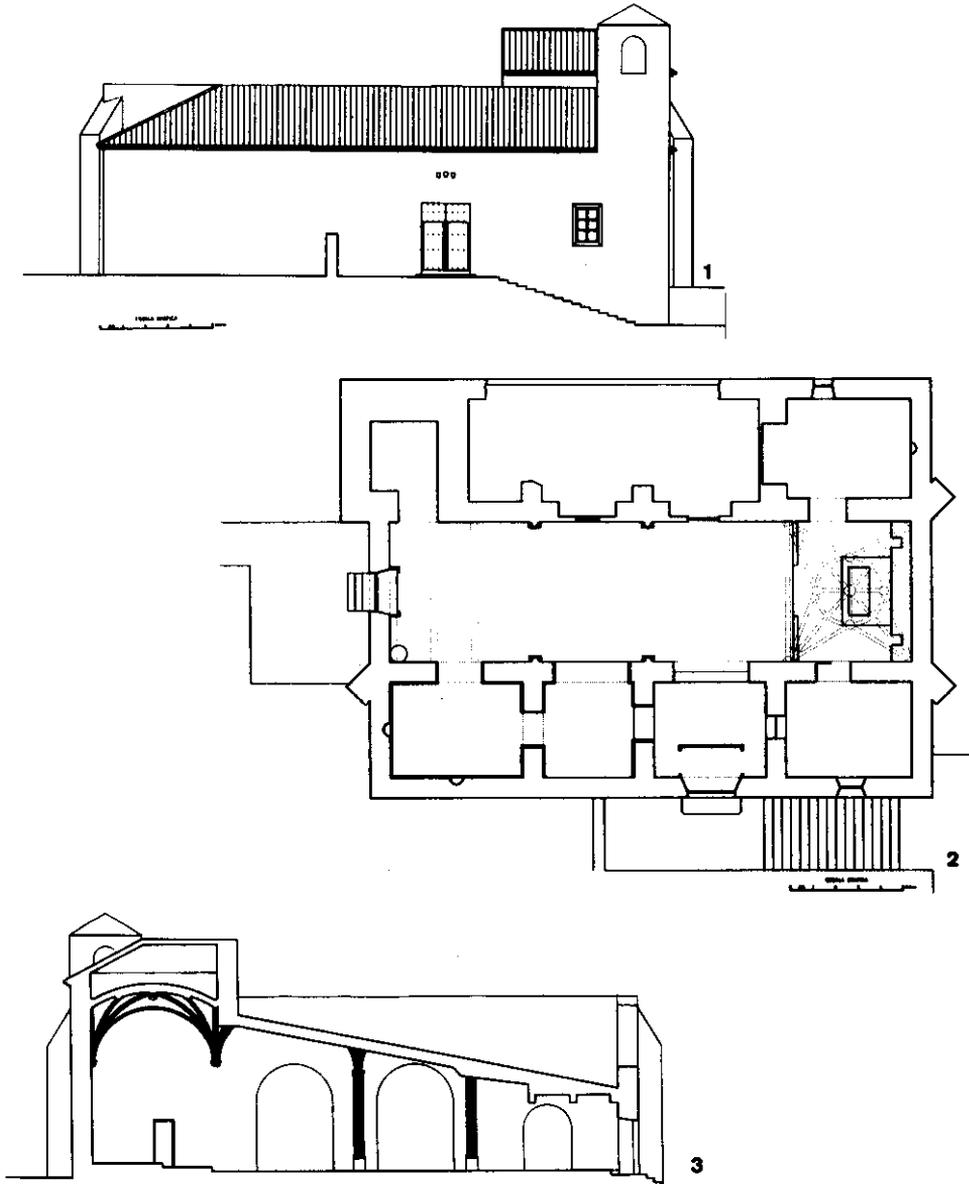


LÁMINA III: Iglesia de la Asunción. Férez.

1: fachada. 2: planta. 3: sección longitudinal. (Planos realizados por I. Belmonte y L. González).



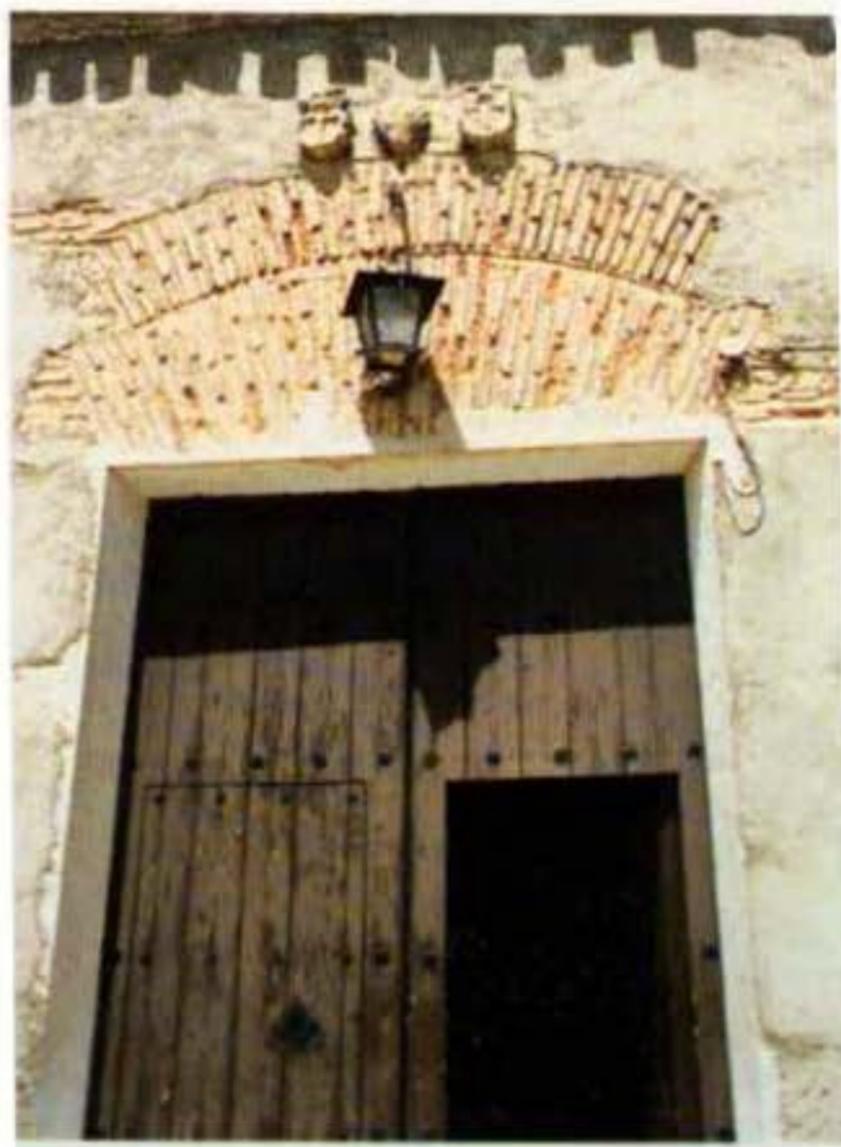
Fot. 23: Tejado de la nave de la iglesia parroquial de Férez.



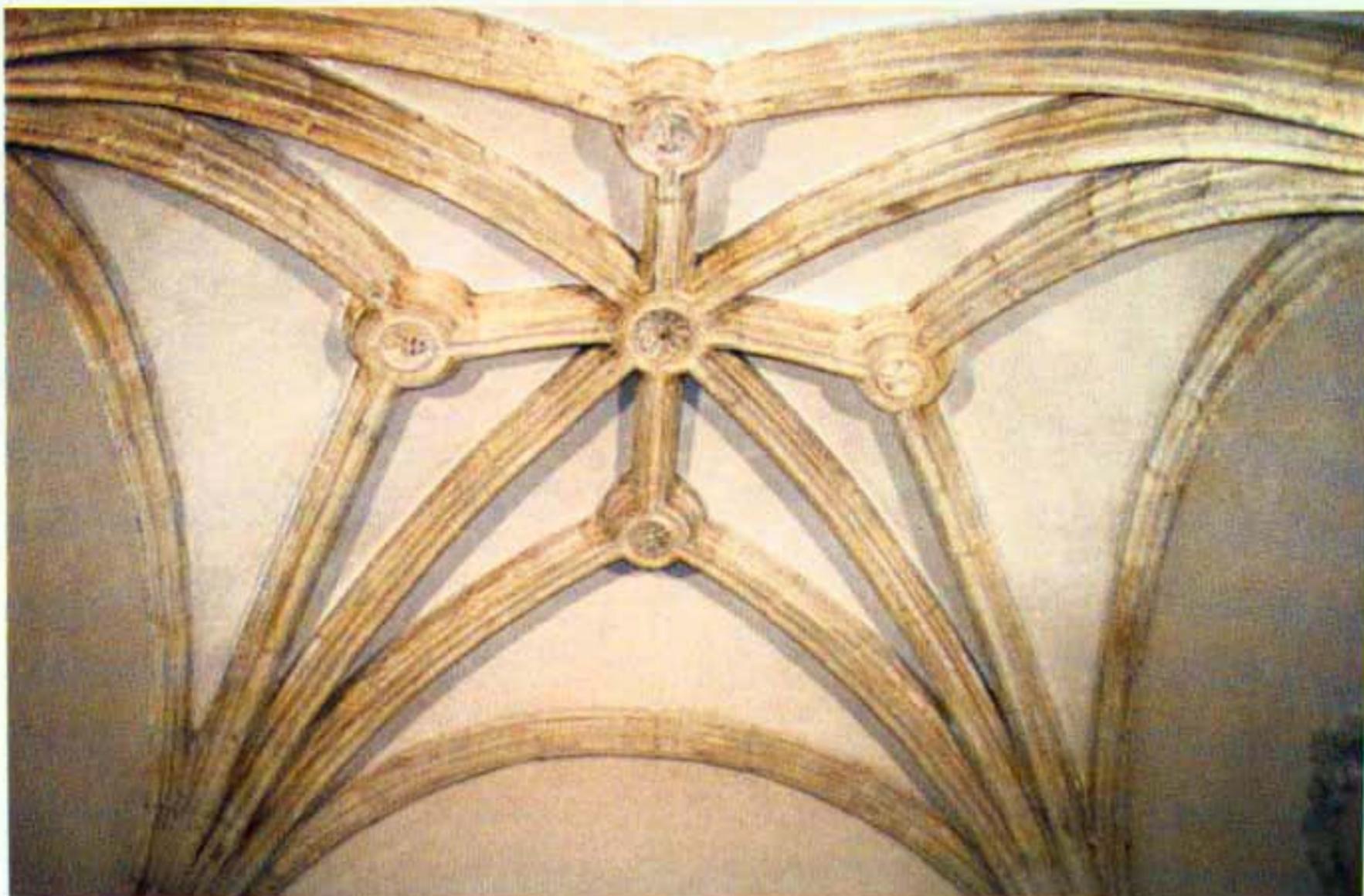
Fot. 24: Interior de la nave. Iglesia de la Asunción. Férez.



Fot. 25: Bóveda del presbiterio. Iglesia de la Asunción. Ferez.



Fot. 26. Portada lateral. Iglesia de la Asunción. Ferez.



Fot. 27: Bóveda de la capilla lateral. Iglesia de la Asunción. Socovos.



Fot. 28: Púlpito. Iglesia de la Asunción. Socovos.

la nave por el peligro de derrumbamiento que presentaba y luego se cubrió burdamente con un tejado de uralita en declive —que en el interior se cubrió con escayola— desde la bóveda del presbiterio hasta poco más de la altura de la puerta que tiene a los pies, quedando al aire por encima del tejado las arquerías ojivales del lienzo de la epístola (fots. 23 y 24). Del siglo XVI solamente se conserva la cabecera, plana, con dos contrafuertes diagonales exteriores y con presbiterio de planta rectangular cubierto con hermosa bóveda gótica de terceletes con nervios apoyados en ménsulas, claves con los habituales símbolos santiaguistas y adornada con combados formando una circunferencia (fot. 25). También restan los cuatro pilares adosados sobre los que cabalgaban las arquerías laterales, de las que, como dijimos, solamente quedan dos. Actualmente, esta iglesia presenta diversas capillas laterales. Las portadas están deterioradas y son en extremo simples: la de los pies es arquitrabada y con maderos como dinteles; la lateral está constituida por dos superpuestos arcos de descarga de ladrillo sobre los que se incrustaron tres pequeños bloques de piedra en los que aparecen labradas la cruz y las conchas de la Orden (fot. 26).

Hay que destacar la importancia que adquiere Juan de Arana en la zona, ya que interviene, que sepamos, en tres —Liétor, Letur y Férez— de las cuatro parroquias que estudiamos. Por ello, se convierte en un arquitecto importante del priorato de Uclés en la primera mitad del siglo.

En este siglo se debió construir la única capilla que, en el lado de la epístola, posee la iglesia parroquial de Socovos. Se dedicó a la Concepción de Nuestra Señora y en ella hay empotrada una lápida que indica el nombre de los propietarios y el año 1605⁴³, que no debe ser el de su construcción porque es fecha muy tardía para el tipo de bóveda, de terceletes (fot. 27), que la cubre. De finales del primer cuarto de la centuria debe ser el púlpito plateresco, hoy totalmente blanqueado, que se encuentra adosado a la pared de la epístola (fot. 28). También en el siglo XVI, pero ya a finales, se labró la sencilla portada principal de la citada parroquial de Socovos, para cuya construcción el concejo solicitó licencia a Felipe II⁴⁴ (fot. 29). Está constituida por un arco de medio punto de sencilla traza con ventanal encima flanqueado por pilastras cajeadas y rematado por frontón triangular en cuyo tímpano aparecen labrados un escudo con el anagrama de Cristo y la cruz y dos conchas de peregrino alusivas a la Orden de Santiago. En el dintel fue grabada la fecha de 1590. Debajo de la cornisa que separa puerta y ventanal, y ya muy borrosa, hay una inscripción de la que solamente se perciben algunas letras de varios nombres.

⁴³ Desde hace unos años dicha iglesia está cerrada porque se construyó un nuevo templo parroquial, el tercero, en un lugar más accesible que los anteriores.

⁴⁴ GARCÍA-SAÚCO, L. G. y SANTAMARÍA CONDE, A. *Guía de Castilla-La Mancha. Patrimonio histórico*. Toledo, 1992. Pág. 408.



Fot. 29: Portada principal. Iglesia de la Asunción. Socovos.



Fot. 30: Interior de la capilla del Espino. Iglesia parroquial de Santiago Apóstol. Liétor.

4. LAS FÁBRICAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

A lo largo de estas centurias, en la parroquia de Liétor —al contrario que en las restantes— se registra una gran actividad arquitectónica. Era una villa considerablemente mayor que las otras, con mayor crecimiento poblacional y productivo y con más capacidad económica, lo que explica la realización de la serie de obras que se van a indicar.

La documentación estudiada del siglo XVIII, especialmente una descripción de 1729⁴⁵, nos permite deducir que en el siglo XVII —probablemente en la segunda mitad— en la parroquia de Liétor se efectuó una nueva ampliación, ahora consistente en la construcción de una tercera nave. También se labraron a lo largo de ese tiempo, y éstas están documentadas, varias capillas.

La capilla más importante que se construyó fue la de la Virgen del Espino (ver láminas IV y V). La financiaron Juan de Valdevira y su esposa Mariana de Tobarra. En enero de 1665 se firmaba el contrato de su edificación con el cantero conquense, residente entonces en La Roda, Simón Martínez⁴⁶. El 9 de marzo de 1669 se contrataba la construcción de la cúpula con el maestro alarife de Villanueva de los Infantes, Miguel Martín⁴⁷. En septiembre de este último año citado, la capilla estaba terminada.

Es una hermosa pieza que consta de un primer tramo de planta cuadrada, de ocho metros de lado, cubierto por una cúpula semiesférica sobre ornamentadas pechinas con una decoración de estuco que simula casquetes, en los que se alternan dos dibujos, y clave pinjante con decoración fitomorfa geometrizada (fot. 30).

Tiene un segundo tramo, rectangular, de 5'4 por 3'3 metros. Está cubierto con bóveda de medio cañón con lunetos y toda ella adornada con yeserías. En la pared del fondo se construyeron un retablo de yeserías —policromadas y con pinturas al fresco— y el altar. Hoy, este espacio no se aprecia bien por estar oculto por el espléndido retablo colocado en 1731. La capilla posee una cripta donde están enterrados los fundadores; a ella se accedía desde el centro de la estancia pero actualmente está cegada la entrada.

También en el siglo XVII se construyó la torre de la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción de Socovos (ver lámina I y fot. 4). En su frente hay una lápida con una inscripción que, entre otros datos, indica que se hizo en 1657. Según Fernández Baudín⁴⁸, se levantó con rentas procedentes del arriendo de una dehesa de la villa, pero sólo hasta la altura del tejado de la iglesia, porque el Concejo se incautó de tales rentas y no volvió a cederlas a la Iglesia.

⁴⁵ Ver SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura...* Op. cit. Pág. 57 y ss. La descripción está en A.H.N. Sec. Clero. Órdenes Militares. *Libro de Visitas de la Orden de Santiago*. Fols. 51-55r.

⁴⁶ A.H.P.Ab. Sec. Protocolos: Liétor. Exp. 2. Fols. 20 y 20 r.

⁴⁷ Ibid. Leg. 942. Exp. 3. Fols. 67 y 67 r.

⁴⁸ FERNÁNDEZ BAUDÍN, C. «Datos...». Op. cit. Págs. 48 y 49.

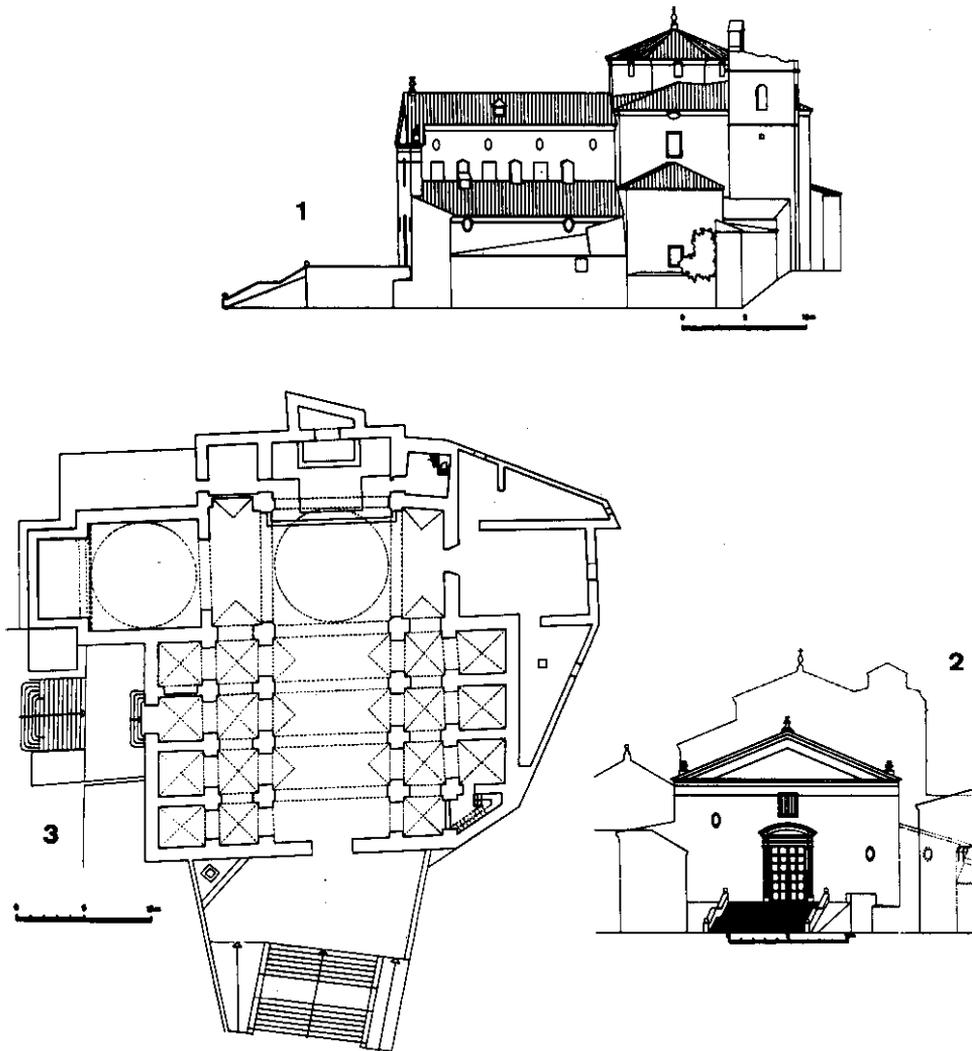


LÁMINA IV: Iglesia de Santiago Apóstol. Liétor.

1: alzado exterior, fachada oeste. 2: alzado exterior, fachada norte. Puerta principal. 3: planta. (Catálogo Monumental del Patrimonio Arquitectónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). (Planos realizados por I. Belmonte, C. Blanc y L. González).

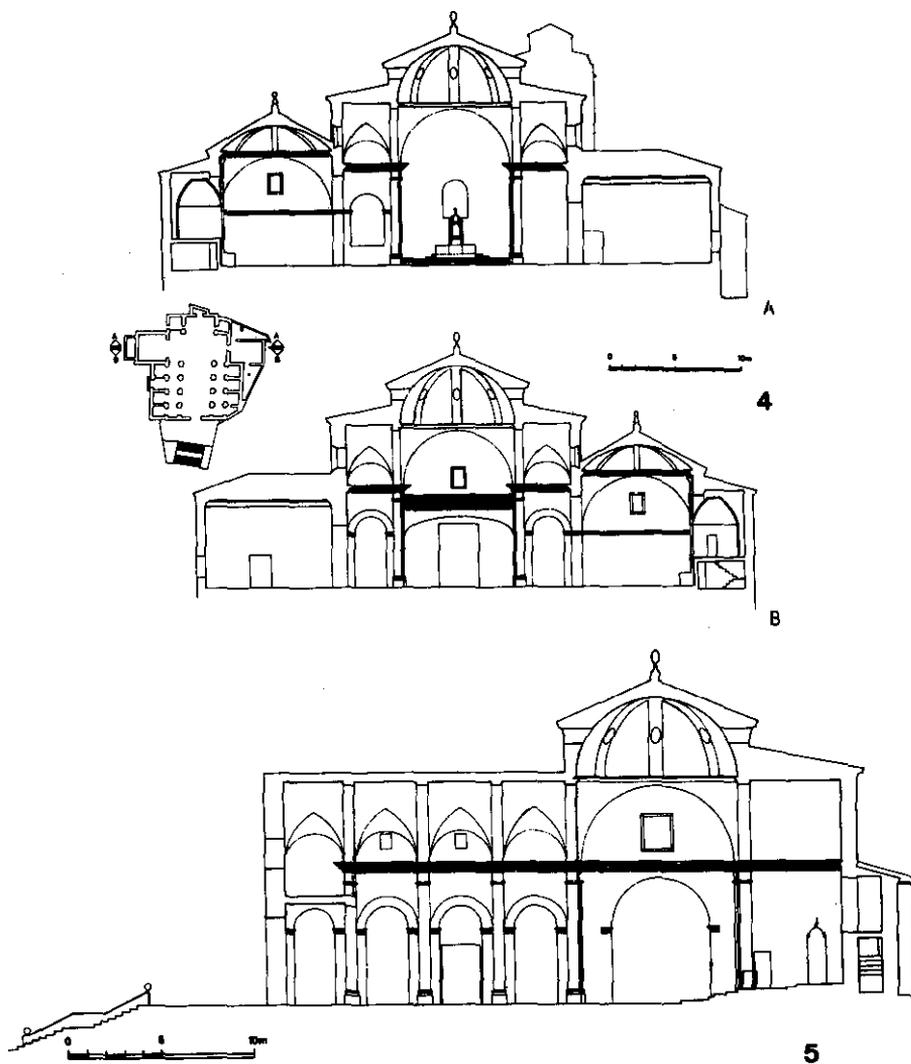


LÁMINA V: Iglesia de Santiago Apóstol. Liétor.

4: secciones transversales. 5: sección longitudinal. (Catálogo Monumental del Patrimonio Arquitectónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). (Planos realizados por I. Belmonte, C. Blanc y L. González).

No obstante, las continuas peticiones del párroco que, además, se quejaba de que las campanas estaban en el tejado de una casa particular, hicieron posible su terminación, si bien esta parte desdice de la inferior por su poca consistencia y mala construcción.

En 1740, la parroquial de Liétor estaba conformada por las dos ampliaciones realizadas a su modesta fábrica bajomedieval. El conjunto poseía una estructura poco uniforme de espacios yuxtapuestos de diferentes alturas, con distintos sistemas de cubierta y con ocho desiguales capillas y varios altares colaterales. A esta poco ordenada arquitectura se sumaban una puerta principal y una torre descentradas. Era, pues, una obra de mediocre calidad, mal conservada, que amenazaba ruina en diferentes zonas y, en general, muy deteriorada. Ante esta perspectiva era lógico que se cuestionase su arreglo y se decidiese construir una nueva⁴⁹. El viejo edificio se demolió para levantar otro —el que existe actualmente— pero de él se conservaron la torre y la capilla del Espino, elementos que se integraron en el nuevo (ver láminas IV y V).

En 1767 se comenzó a derribar la vieja parroquial y a construir la nueva iglesia de Santiago Apóstol en Liétor, probablemente con trazas de Alejandro Carreras y Miguel López. A lo largo de once años tenemos noticias inconexas y fragmentarias de limosnas y de caudales para la obra. No conocemos las fases de la construcción pero es muy verosímil que, por su opuesta orientación a la del primitivo templo, se comenzara por la cabecera —los pies de la anterior— para poder seguir utilizando el altar mayor existente; este se derribaría una vez levantado el nuevo. De esta forma, no se interrumpían los cultos en ningún momento de la edificación. El maestro que dirigió los trabajos fue Gregorio Sánchez y puede considerarse que la iglesia estaba terminada en 1778.

Este templo es el mayor y el más complejo de cuantos se hicieron en la encomienda y hoy es la iglesia más importante de esos territorios. Lo trataremos someramente.

El exterior. La fábrica se va elevando escalonadamente hasta culminar en el piramidal tejado de ocho caras de la cúpula del crucero. Los muros son de cal y canto sin labrar con la excepción de que en la capilla del Espino hay cadenas de sillares en los ángulos y son de piedra sus cornisas y enmarques de ventana, menos en las del camarín. Igualmente es de piedra labrada el borde perimetral que posee a la altura del cuerpo principal de la iglesia. La torre queda en la parte posterior del conjunto, destacando poco por su escasa elevación y que, como dijimos, es la gótica terminada a finales de la segunda década del siglo XVI. En época barroca se le añadió la espadaña que hoy todavía la remata (fot. 31).

La fachada principal —ya neoclásica, 1795-99— es sencilla, lisa, desnuda, perforada por cuatro pequeños vanos y coronada por austerísimo frontón triangular (ver lám. IV). En el centro se abre la puerta que se encuentra enmarcada por dos pilastras toscanas de piedra que sostienen un entablamento ligeramente moldurado rematado por cornisamiento curvo, en cuyo tímpano está representada en relieve la cruz de Santiago.

⁴⁹ Ver el proceso en SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura...* Op. cit.



Fot. 31: Exterior. Iglesia de Santiago Apóstol. Liétor



Fot. 32: Interior. Iglesia de Santiago Apóstol. Liétor.

El interior (fots. 32 y 33). El templo es de cruz latina con tres naves de cuatro tramos y con desarrolladas capillas, aproximadamente cuadradas, entre contrafuertes. El eje longitudinal aparece levemente sesgado por el acoplamiento distorsionado de la torre con la fábrica posterior.

La nave central es mucho más ancha que las otras dos, hasta el punto que por su estrechez hay que pensar que las laterales están concebidas simplemente como corredores. La iglesia tiene coro alto sobre amplio arco carpanel a los pies, lo que convierte la parte baja del primer tramo en sotocoro.

La nave del crucero se corresponde con la anchura de las tres longitudinales y no sobresale en planta. En la cabecera se ubica un presbiterio rectangular de testero plano y con la misma anchura que el crucero y que la nave principal.

La nave central y los brazos de la nave del crucero están cubiertos con bóvedas de medio cañón con lunetos sobre arcos fajones. En las naves laterales y en las capillas, las bóvedas son de arista separados también los tramos por arcos fajones. El crucero se cubre con cúpula semiesférica sobre pechinas que se trasdosa al exterior como octogonal y que está cubierta con el citado tejado piramidal.

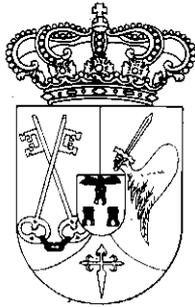
Posee un sistema de iluminación derivado del arquetípico constituido por ventanas abiertas en los lienzos de pared que sobre las arcadas de las naves cierran lateralmente la central; la diferencia de altura entre las bóvedas de la principal y las laterales permite abrir vanos que proporcionan suficiente luz al interior. Este sistema queda complementado por la apertura de otros huecos practicados en la fachada principal.

La estructura descrita sitúa a esta iglesia entre las derivadas del *Gesú* de Vignola que tanto proliferaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII, al ser utilizada su traza —muy versátil y perfectamente adaptable a cualquier estilo— en una buena parte de las iglesias contrarreformistas barrocas. No obstante, la iglesia de Santiago es más evolucionada y compleja que la típica jesuítica de una sola nave que consigue el fácil recorrido a lo largo del ámbito eclesial a través de vanos abiertos en los contrafuertes que comunican entre sí las capillas y a éstas con los brazos del crucero. En Liétor, la comunicación se establece a través de estrechas naves laterales que funcionalmente sustituyen a las puertas entre las capillas y que estructuralmente la convierten en un tipo mixto entre el modelo citado y el de iglesia de tres naves con naves laterales desarrolladas y capillas entre contrafuertes.

A la parroquial de Santiago Apóstol de Liétor podemos considerarla como una iglesia con estructura barroca y tratamiento ornamental neoclasicista que se trazó teniendo en cuenta elementos de la iglesia anterior, lo que provocó distorsiones en planta que fueron bien resueltas porque ópticamente apenas se notan. Es un templo armónico y equilibrado con un marcado contraste espacial entre el volumen de la cruz latina y las naves y capillas laterales.

En conclusión, con la excepción de la de Liétor —que es barroca tardía con aportes neoclásicos—, las iglesias parroquiales de la encomienda de Socovos que han llegado a nosotros muestran la pervivencia de modelos tardomedievales a los que se les añadieron sencillas portadas renacientes.

J. S. F.



DIPUTACION DE ALBACETE

LA PROVINCIA DE ALBACETE DURANTE EL REINADO DE FELIPE II, SEGÚN LAS «RELACIONES TOPOGRÁFICAS»

Por Gregorio VALDELVIRA GONZÁLEZ

Doctor en Historia

Catedrático de Instituto

Profesor Asociado de la Universidad Autónoma de Madrid

Las «Relaciones Topográficas» ordenadas por Felipe II forman parte de un «corpus» de cuestionarios, cuyas respuestas encierran un nutrido caudal de informaciones de valor inapreciable sobre geografía, historia, demografía, división administrativa, situación social, recursos económicos y un sinfín de datos de España y de los territorios americanos durante el siglo XVI. Los descubridores, conquistadores y administradores españoles cumplimentaban, desde el mismo momento del descubrimiento (las primeras son las de Colón informando de su primer viaje), unos cuestionarios que componen una colección denominada «Relaciones de Indias»; su confección se prolongó durante toda la época colonial. Siguiendo el mismo sistema, Felipe II propuso dos cuestionarios a los pueblos de Castilla la Nueva en los que se indaga, entre otros asuntos, sobre el origen, régimen jurídico, situación y accidentes geográficos, organización administrativa, población, producciones, rentas, prestaciones tributarias, ocupaciones y estructura social.

Las «Relaciones Topográficas», también denominadas «Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España», contienen setecientas catorce descripciones de pueblos, encuestados conforme a dos interrogatorios, uno de 1575 y el otro de 1578¹. Parece que dichos interrogatorios se confeccionaron sobre la base de una encuesta elaborada por el erudito y humanista Juan Páez de Castro.

De la provincia de Albacete se han conservado las relaciones de veinte pueblos. Diez de ellos (Alpera, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Ossa de Montiel, La Roda, Tarazona de la Mancha, Tobarra, Villa de Ves y Yeste) contestaron al cuestionario de 1575 y los otros diez (Alcalá del Júcar, Bienservida, Carcelén, Jorquera, Letur, Liétor, Madrigueras, Montealegre del Castillo, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar) al de 1578.

El interrogatorio de 1575 constaba de cincuenta y siete cuestiones y dos preguntas o capítulos añadidos sin numerar. El de 1578 constaba de cuarenta y cinco cuestiones, algunas de las cuales refundían varias del interrogatorio de 1575. Como se deduce de una encuesta tan extensa y variada, se proyectaba acopiar datos con el objeto de componer una Crónica o Historia de España.

¹ Se conservan 234 relaciones de pueblos de Toledo, 176 de Guadalajara, 100 de Madrid, 75 de Ciudad Real, 47 de Cuenca, 34 de Cáceres, 20 de Albacete, 20 de Jaén, 3 de Murcia, 3 de Alicante, 1 de Ávila y 1 de Badajoz.

El primer cuestionario fue enviado por orden del rey, dada en El Pardo el 27 de octubre de 1575, con el refrendo de su secretario Juan Vázquez, a los gobernadores de partido, para que lo trasladasen a los pueblos que lo habían de cumplimentar. En otras jurisdicciones se hizo a través de las autoridades eclesiásticas. Se ordenaba que alcaldes y regidores comisionaran a vecinos del pueblo que fuesen «personas antiguas y discretas y curiosas» y que conociesen las materias que se preguntaban. Las respuestas se harían ante notario que daría fe de lo declarado.

Siguiendo las instrucciones de la corte, Jerónimo Briceño de Mendoza, gobernador y justicia mayor del marquesado de Villena, expidió en Hellín, el 7 de diciembre de 1575, el interrogatorio a los pueblos de su jurisdicción: contestaron Alpera, Chinchilla, La Gineta, Hellín, La Roda, Tarazona, Tobarra y Villa de Ves. El gobernador del partido del Campo de Montiel, Gómez Velázquez, lo envió a Ossa de Montiel el 30 de noviembre de 1575 y Diego Hernández, gobernador y justicia mayor del partido de Segura de la Sierra, a Yeste en fecha que no figura en el documento.

Las contestaciones de los pueblos están datadas entre el 8 de diciembre de 1575 (Yeste) y el 30 de julio de 1576 (Chinchilla)². La Roda no respondió hasta el 18 de marzo de 1579, tras ser reconvenidas las autoridades municipales por el gobernador con motivo del envío de un segundo cuestionario.

Como observasen en la cancillería real que faltaban las relaciones de pueblos mencionados en las respuestas enviadas entre 1575 y 1576, se requirió de nuevo a los gobernadores para que ordenasen hacer la descripción a las ciudades, villas y lugares, pertenecientes a su jurisdicción o circunvecinas a la misma, que no lo hubiesen hecho con anterioridad, contestando a un nuevo cuestionario confeccionado al efecto en 1578, más simplificado, pero, en lo esencial, con los mismos contenidos que el de 1575.

De esta manera, el nuevo gobernador del marquesado de Villena, Diego Velázquez, ordenó en la villa de Iniesta, el 22 de febrero de 1578, a los pueblos que figuraban en la memoria enviada por la secretaría real (Alcalá del Júcar, Carcelén, Jorquera, Liétor, Madrigueras y Montealegre) que contestasen a la nueva instrucción. Por su parte, el gobernador del partido de Segura de la Sierra, cargo en el que continuaba Diego Hernández, envió la relación, el 4 de octubre de 1578, a las villas de Bienservida, Letur, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar. Los vecinos designados respondieron entre el 8 de octubre de 1578 (Bienservida) y abril de 1579 (Montealegre del Castillo)³.

² Yeste, Alpera, Villa de Ves, Tarazona de la Mancha y Ossa de Montiel contestaron los días 8, 17, 21, 25 y 28 de diciembre de 1575, respectivamente. En 1576 respondieron Tobarra, el 12 de enero; Hellín, el 2 de febrero; La Gineta, el 8 de febrero; y Chinchilla, el 30 de julio.

³ Contestaron en las siguientes fechas: Bienservida, Letur y Villapalacios, los días 8, 18 y 27 de octubre de 1578. En 1579, Carcelén, el 5 de marzo; Alcalá del Júcar, el 13 de marzo; Madrigueras, el 14 de marzo; Jorquera y Liétor, el 16 de marzo. No consta la fecha en las relaciones de Montealegre y Villaverde de Guadalimar.

El número de personas encargadas de contestar varió según los municipios: en doce pueblos fueron comisionados dos vecinos, que era el número ordenado en el formulario, en cuatro pueblos fueron tres las personas que respondieron al mismo, cuatro en tres pueblos y hasta cinco en uno, Liétor⁴.

Pertenecían a distintos estratos sociales y a niveles de instrucción muy diferentes. Había personas muy eruditas y entendidas, que conocían a los autores clásicos y estaban muy versadas en los fueros, leyes y entresijos de la política local, así como en los asuntos eclesiásticos. Tal era el caso de Martín de Cantos, arcipreste y cronista de Chinchilla, y Fernán Ruiz Tahuste, clérigo de Yeste; para responder a la instrucción buscaron escrituras, privilegios y cartas en el archivo municipal, leyeron crónicas antiguas y consultaron a personas mayores, instruidas y desinteresadas. También fueron nombradas personas que ostentaban cargos municipales (alcaldes, regidores, alguaciles, escribanos), algún alcaide, como el de la fortaleza de Hellín, hidalgos, licenciados, labradores y de otras ocupaciones. Algunos, como los declarantes de Ossa de Montiel, no pudieron firmar por no saber leer ni escribir y tuvo que hacerlo en su nombre otro vecino de la villa. También eran analfabetos algunos alcaldes y regidores: el alcalde de Ossa no pudo firmar la recepción de la instrucción; en Villa de Ves y en Alcalá del Júcar «firmaron de sus nombres los (alcaldes y regidores) que supieron»; de la misma manera, en el concejo de Montealegre del Castillo «firmaron los que sabían escribir».

Las respuestas originales manuscritas forman ocho tomos que se custodian en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial⁵. En el siglo XVIII, la Academia de la Historia encargó la transcripción de los manuscritos para uso de los académicos. Las copias se depositaron en la biblioteca de la Academia bajo la denominación de «Relaciones Topográficas de los Pueblos de España hechas de orden del Sr. Felipe II^o»⁶. Parece que el trabajo de transcripción se llevó a cabo sin el suficiente rigor científico. Consecuentemente, los notables errores que presentan, invalidan estas reproducciones para trabajos de investigación rigurosos y precisos.

En el presente siglo, las Relaciones han sido objeto de diversas ediciones. Carmelo Viñas y Ramón Paz editaron, a partir del manuscrito original de la biblioteca de El Escorial, las de las provincias de Madrid, Toledo y Ciudad Real; Julián Zarco Cuevas, las de los pueblos del obispado de Cuenca. Juan Catalina García y Manuel Pérez Villamil publicaron las relaciones de los pueblos de Guadalajara con arreglo a las copias existentes en la biblioteca de la Academia de la

⁴ En Alcalá del Júcar, Alpera, Chinchilla, Hellín, Madrigueras, Montealegre, Ossa, Tarazona, Tobarra, Villa de Ves, Villaverde y Yeste fueron encargadas de informar dos personas; tres en Bienservida, La Gineta, Jorquera y La Roda; cuatro en Carcelén, Letur y Villapalacios; cinco en Liétor.

⁵ Las relaciones de los pueblos de la provincia de Albacete se encuentran en los legajos J. I. 14, vols. III y V y J. I. 16, vol. V.

⁶ Forman los legajos 9/3955 a 9/3959.

Historia⁷. Aurelio Cebrián Abellán y José Cano Valero han transcrito y publicado, con un estudio introductorio, las del reino de Murcia⁸. A pesar de que no todos los pueblos de la provincia de Albacete pertenecían al reino de Murcia, los autores han incluido en su obra las relaciones de los veinte pueblos albacetenses que se conservan en el manuscrito que guarda la biblioteca del Monasterio de El Escorial⁹. Aunque en otras publicaciones, como la de Zarco donde se transcriben las relaciones de los pueblos del obispado de Cuenca, o la de Viñas y Paz sobre la provincia de Ciudad Real, en la que aparece Bienservida, figuran pueblos de Albacete, en todos los casos hemos seguido la transcripción de Cebrián y Cano¹⁰.

El mejor estudio de conjunto sobre las Relaciones es la obra de Noël Salomon «La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les "Relaciones topográficas"», publicada en París en 1964 y titulada en la edición española «La vida rural castellana en tiempos de Felipe II»¹¹. Al tratarse de un análisis general no dedica atención preferente ni amplitud de espacio a los pueblos de la provincia de Albacete, tarea reservada a un estudio particular y pormenorizado de los mismos.

⁷ Carmelo VIÑAS MEY y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, C.S.I.C., Madrid, 1949; *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, C.S.I.C., Madrid, 1951 y 1963, 2 vols.; *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*, Instituto de Sociología «Balmes», Instituto de Geografía «Juan Sebastián Elcano», C.S.I.C., Madrid, 1971. Julián ZARCO CUEVAS, *Relaciones de los pueblos del obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*, Biblioteca Diocesana Conquense I y II, Cuenca, 1927; existe una reedición preparada por Dimas Pérez Ramírez, Cuenca, Diputación Provincial, 1983. Juan CATALINA GARCÍA y Manuel PÉREZ VILLAMIL, *Relaciones topográficas de España. Relaciones de los pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara*, «Memorial Histórico Español», tomos 41-47, 1899-1915. Existen otras transcripciones de los pueblos de otras provincias y de muchos pueblos por separado.

⁸ Aurelio CEBRIÁN ABELLÁN y José CANO VALERO, *Relaciones Topográficas de los pueblos del reino de Murcia (1575-1579)*, Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones, 1992. Algunas relaciones han sido transcritas y publicadas, total o parcialmente, para la realización de estudios monográficos: véase, por ejemplo, Ramón CARRILERO MARTÍNEZ, «Aportación documental al estudio de la Historia de una villa del Marquesado de Villena: La Gineta (Albacete)» en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 92-94. Las relaciones han sido consultadas con profusión para el análisis de variados aspectos históricos y geográficos: véase Carlos PANADERO MOYA, «Notas sobre la demografía de Albacete durante los siglos XVI y XVII» en «Al-Basit», n.º 3, Septiembre de 1976, pp. 77-83.

⁹ Aducen que todos estos pueblos tuvieron una estrecha relación política, fiscal o eclesiástica o se integraban en alguna de las instituciones vinculadas al reino de Murcia.

¹⁰ Consta que se mandaron hacer y se enviaron relaciones de otras muchas villas y lugares, que desgraciadamente se extraviaron: en la relación de Jorquera se cita la de Villamalea; en la de Liétor, la de Bonete; etc.

¹¹ Noël SALOMON, *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les «Relaciones topográficas»*, París, Ecole Pratique des Hautes Etudes, 1964. Edición española: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Planeta, 1973.

El presente trabajo pretende aportar un enfoque monográfico dirigido a la interpretación y examen de los fenómenos y problemas locales en conexión e interacción con los de la sociedad castellana y española.

1. ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La actual provincia de Albacete pertenecía a los reinos de Toledo y Murcia, aunque hacía ya tiempo que la denominación de reino había perdido contenido y funciones y, cada vez más, se prefería el nombre de provincias, denominación ambigua que frecuentemente se le concedía también a comarcas, corregimientos y gobernaciones. Lo que realmente tenía importancia para una ciudad en el siglo XVI era tener voto en Cortes, fuese o no cabeza de reino, porque distribuían y cobraban los impuestos y, en consecuencia, otorgaban numerosos cargos importantes y lucrativos¹².

Al reino de Toledo pertenecían los municipios del partido de Alcaraz: Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar; el del partido del Campo de Montiel: Ossa de Montiel; y aquellos que estaban representados en Cortes por Cuenca (por lo que en las relaciones se habla del reino de Cuenca), a cuya provincia pasarían en su mayor parte tras la división administrativa de 1691: Alcalá del Júcar, Jorquera, Madrigueras, Tarazona de la Mancha y La Roda. Los demás (Alpera, Carcelén, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Letur, Liétor, Montealegre del Castillo, Tobarra, Villa de Ves y Yeste) pertenecían al reino de Murcia, ciudad que también los representaba en Cortes.

Los reinos estaban divididos en partidos, corregimientos o gobernaciones, denominaciones que correspondían todas a la misma unidad administrativa. Algunos señoríos no estaban sometidos a ninguna gobernación o corregimiento.

La mayor parte de los pueblos estudiados pertenecían a la gobernación del marquesado de Villena, que también abarcaba territorios de las actuales provincias de Murcia, Cuenca y Alicante. En ella se encontraban Alpera, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Madrigueras, La Roda, Tarazona, Tobarra y Villa de Ves. Esta gobernación, dividida en dos partidos, el de Arriba y el de Abajo, se había formado a costa de las tierras del marqués de Villena arrebatadas por los Reyes Católicos durante las guerras civiles que siguieron a su llegada al trono, en las que el marqués de Villena y el arzobispo Carrillo habían acaudillado la fracción nobiliaria antiisabelina partidaria de Juana la Beltraneja y de Alfonso V de Portugal. No existía una capitalidad fija. El gobernador solía residir en la villa de San Clemente, aunque también tenía residencia en otras villas y ciudades y las juntas de gobierno se celebraban también en Albacete, Chinchilla, Villena y otras localidades¹³.

¹² Véase Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, 4.ª ed., vol. III de *Historia de España Alfaguara*, dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza, 1977, p. 208.

¹³ En la relación de Chinchilla se dice que esta ciudad es la capital y en la de Villena que la capital →

El marqués de Villena, y duque de Escalona, había logrado mantener bajo su jurisdicción las villas de Jorquera, Alcalá del Júcar y Jumilla con las que había formado el corregimiento de Jorquera, del que esta villa era la capital y cuyo corregidor era nombrado por el marqués. También en el marquesado de Villena, pero bajo la jurisdicción de don Francisco Coello de Mendoza, se encontraba la villa de Carcelén.

Ossa de Montiel se encontraba en el partido del Campo de Montiel, cuyo gobernador residía en Villanueva de los Infantes. Letur y Liétor pertenecían a la gobernación de Caravaca y Yeste al partido o gobernación de Segura de la Sierra. Estas cuatro villas eran de la orden de Santiago. Las órdenes, en lo político, dependían por completo de la corona y los pueblos estaban sometidos al gobernador real.

Montealegre formaba un señorío no sometido a ninguna gobernación o corregimiento; su señor era don Francisco Fajardo. Otra circunscripción semiindependiente era el señorío de las cinco villas, formado por Bienservida, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar, Cotillas y Riópar, cuyo señor era el conde de Paredes de Nava, que nombraba un alcalde mayor para gobernarlas.

En lo eclesiástico, los pueblos de la actual provincia de Albacete pertenecían a las diócesis de Cartagena (cuyo obispo residía en Murcia), Toledo y Cuenca.

El obispado de Cartagena constaba en la provincia del arciprestazgo de Chinchilla, al que pertenecían las parroquias de Chinchilla, Alpera, Montealegre y La Gineta; el arciprestazgo de Jorquera con jurisdicción sobre las parroquias de Jorquera, Alcalá del Júcar, Carcelén y Villa de Ves; la vicaría de Hellín, con las parroquias de Hellín y Tobarra; y la vicaría de Yeste, a la que estaban adscritas las parroquias de Yeste, Letur y Liétor.

Al arzobispado de Toledo pertenecía el arciprestazgo de Alcaraz bajo el que se encontraban las parroquias de Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar. También la parroquia de Ossa de Montiel pertenecía a la archidiócesis de Toledo.

Finalmente, las parroquias de La Roda, Tarazona y Madrigueras pertenecían al arciprestazgo de Alarcón, en la diócesis de Cuenca.

La justicia eclesiástica la ejercían en primera instancia, en nombre del obispo, los arciprestes y vicarios, que eran designados por los obispos. En los pueblos pertenecientes a la orden de Santiago, los vicarios eran nombrados por los obispos y por el rey, como maestre de las órdenes, a través del Consejo de Órdenes.

Las justicias eclesiásticas tenían, en ocasiones, subalternos, como en el caso de Hellín, donde el vicario tenía a sus órdenes un alguacil mayor y tres tenientes de alguacil. El vicario de Yeste nombraba un fiscal y un notario.

En lo judicial, todas las poblaciones situadas al sur del Tajo pertenecían a la chancillería de Granada, mientras que las situadas al norte de dicha línea divi-

→ reside en Villena. Aunque con señaladas excepciones, al partido de Arriba pertenecían los pueblos del obispado de Cuenca y al de Abajo los pueblos del obispado de Cartagena.

soria, pertenecían a la chancillería de Valladolid.

La ciudad de Chinchilla, las villas de Alpera, La Gineta, Hellín, La Roda, Tazana, Tobarra y Villa de Ves y el lugar de Madrigueras eran de realengo. Cuantitativamente, representaban casi el 50% de los pueblos estudiados. Aunque los territorios de la provincia fueron repartidos después de su conquista, casi en su totalidad, entre señores laicos y las órdenes militares, los Reyes Católicos redujeron a tierras de realengo la mayor parte de las ciudades, villas y lugares que pertenecían al marqués de Villena, de manera que el realengo pasó a tener un notable peso, que en cuanto a número de habitantes superaba el 51% y aún mucho más si tuviésemos en cuenta la población de Albacete, Alcaraz, Almansa, Villarrobledo, etc.

Siete villas, el 35%, que se correspondía con la media española, eran de señorío secular. Jorquera y Alcalá del Júcar eran del marqués de Villena y duque de Escalona; Carcelén, de don Francisco Coello de Mendoza; Montealegre del Castillo, de don Francisco Fajardo. El régimen señorial se había extendido con la adquisición de pueblos por particulares, que se convertían en señores de vasallos.

Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar formaban junto con Cotillas y Riópar el señorío de las cinco villas de la Sierra de Alcaraz, que pertenecía al conde de Paredes. Todas ellas habían sido aldeas de la ciudad de Alcaraz. Cuando don Rodrigo Manrique, comendador de Segura y, más tarde, primer conde de Paredes y maestre de la orden de Santiago, tomó la ciudad granadina de Huéscar en 1434, Juan II le otorgó los lugares de Matilla, Cenilla, el Pozo y otros, como Robledillo y Balazote, vasallos y juro. El conde vendió estos lugares tras treinta años de posesión hasta que su hijo, el conde don Pedro, volvió a adquirir los tres primeros, que se erigieron en villa y cambiaron de nombre: Bienservida (Matilla), Villapalacios (Cenilla) y Villaverde (el Pozo). Más tarde, el conde de Paredes obtuvo Riópar y Cotillas en la guerra civil entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja, a la que, como ya expusimos, apoyaba el marqués de Villena, que se apoderó de Alcaraz. Para pagar los gastos del conde de Paredes, estimados en unos doce mil ducados, para la toma definitiva de Alcaraz por los Reyes Católicos, la ciudad de Alcaraz le dio las dos villas¹⁴.

Desde que los Reyes Católicos incorporaran los maestrazgos a la corona, los pueblos de las órdenes militares dependían de la misma y sus habitantes eran vasallos del rey. No obstante, como muchos señoríos, las órdenes constituían circunscripciones semiindependientes¹⁵ y los vecinos estaban sometidos a cargas de las que estaban exentos los pueblos de realengo que no eran de órdenes. Cuatro de los pueblos estudiados, una quinta parte, eran de la orden de Santiago: Letur, Liétor, Ossa de Montiel y Yeste. No había ningún pueblo de señorío eclesiástico o abadengo.

En páginas posteriores analizaremos las consecuencias políticas, econó-

¹⁴ En la relación de Yeste, cuestión 58.ª.

¹⁵ Véase A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 74.

micas y sociales que se derivaban del régimen jurídico de los pueblos.

La pieza básica de la organización político-administrativa civil era el municipio.

Después de la reconquista, las primeras villas, muy pocas al principio, fueron creadas con un alfoz muy extenso. Según se fueron repoblando las tierras, lugares y aldeas crecieron en número, riqueza y habitantes, emprendiendo con frecuencia largos y costosos procesos de emancipación. El proceso de conversión de aldeas en villas fue alentado por los monarcas para favorecer la repoblación¹⁶. A finales del siglo XVI aún eran muy extensos algunos términos municipales, como los de Jorquera, Chinchilla y Alcaraz, y el proceso de emancipación de aldeas y su conversión en villas continuaría durante los siglos siguientes¹⁷.

Ciudades como Alcaraz o Chinchilla y villas como Jorquera tenían un comportamiento tiránico con sus aldeas, cargándolas de impuestos, impidiendo que roturasen tierras y traspasando muchas de las cargas del término a los lugares. Por eso pretendían emanciparse por todos los medios, aun a costa de endeudarse para muchos años.

Una de las razones que esgrimían las ciudades y villas, dominadas por oligarquías de ganaderos, para que no se concediese la exención a sus aldeas era que se rompería la comunidad de pastos, tan necesaria en estas tierras que siempre fueron consideradas por los conquistadores y repobladores del norte como una mera ampliación de sus tierras de pastoreo, convirtiéndolas en extensísimas dehesas.

En consecuencia, era frecuente la existencia de tierras comunes a dos o más municipios e incluso a una «federación» de municipios. Así, los términos de Alcalá del Júcar, Jorquera, Villa de Ves, Albacete y de otras villas formaban hermandad o comunidad de pastos. Bienservida, Villapalacios y el resto de las villas eximidas del partido tenían pastos comunes con Alcaraz. En todas las tierras comunes de los pueblos de la orden de Santiago podían pastar los ganados de todos los municipios pertenecientes a la misma.

Por debajo del gobernador o corregidor, el gobierno de los municipios correspondía a una multiplicidad de cargos municipales: alcaldes ordinarios, regidores, alguaciles, alcaldes de hermandad, cuadrilleros, etc.

El número y sistema de elección y nombramiento de los cargos variaba según el régimen jurídico, la categoría del municipio, las tradiciones y otras circunstancias. En los municipios pequeños y medianos el sufragio era casi univer-

¹⁶ Así se declara, por ejemplo, en la relación de La Gineta, cuestión 2.ª.

¹⁷ Además de las de otras villas, destacan las numerosas aldeas de Chinchilla (Aguaza, Bonete, Carrascal, Corral-Rubio, Higuera, Horna, Hoya-Gonzalo, Pétrola, Villar de Chinchilla), Jorquera (Abengibre, Alatoz, Alborea, Aldea la Losa, Bormate, Campoalbillo, Casas de Juan Núñez, Casas-Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Fuente el Cuerno, Fuentes Torres, Golosalvo, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, El Sabinar, Serradiel, Valdeganga, Villavalliente) y Alcaraz (Ballesteros, Barrax, Canaleja, Cepillo, Cilleruelo, Cubillo, Masegoso, Pontecilla, Peñarrubia, Povedilla, Reolid, Salobre, Solanilla, Vianos, Viveros).

sal. Por otro lado, la inmensa mayoría de los pueblos de Albacete no contaban con las cuatro o cinco familias hidalgas necesarias para cubrir la mitad de oficios, uno de los numerosos privilegios de los que gozaban los nobles: uno de los dos alcaldes, la mitad de los regidores, etc.

En las villas de señorío laico el sistema iba de la simple imposición por el señor a sistemas mixtos de elección. Así, en el señorío de las cinco villas, el conde de Paredes nombraba al alcalde mayor y al resto de las autoridades, alcaldes ordinarios y alcaldes de hermandad. En Montealegre y en Carcelén, sus respectivos señores nombraban alcaldes, alguaciles, regidores y jurados.

Sin embargo, en las villas bajo la jurisdicción del marqués de Villena imperaba un sistema mixto. El marqués nombraba un corregidor, que residía en Jorquera, y el concejo de esta villa elegía cada año, por San Miguel, el resto de los cargos. En Alcalá del Júcar el concejo nombraba dos alcaldes de hermandad y sus cuadrilleros; además, el concejo elegía doce personas entre las que el marqués nombraba dos alcaldes ordinarios, dos regidores y dos alguaciles.

En los pueblos de órdenes los reyes tenían la atribución de nombrar las justicias municipales, a través del Consejo de Órdenes. Recientemente, el citado Consejo había determinado nombrar un alcalde mayor en cada partido. En Ossa de Montiel, Letur y Liétor el rey, como maestro, nombraba los cargos municipales: En Ossa, dos alcaldes ordinarios, dos regidores perpetuos, un alguacil, un síndico y un mayordomo. En Letur y Liétor dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor, tres regidores y dos alcaldes de hermandad. Sin embargo, en Yeste, eran los vecinos los que elegían, por San Miguel, dos alcaldes, seis regidores y un alguacil, que, a su vez, designaba un teniente de alguacil; el concejo elegido nombraba dos alcaldes de hermandad, uno hidalgo y otro pechero, y un mayordomo.

En los municipios bajo jurisdicción real, los vecinos gozaban de mayores libertades y atribuciones en el nombramiento de los cargos. El gobernador del marquesado de Villena designaba un alcalde mayor y el partido pagaba los sueldos de ambos, gobernador y alcalde. Para la elección y nombramiento del resto de los cargos, los municipios gozaban de amplia autonomía. En la ciudad de Chinchilla se elegían por sorteo, el día de San Miguel, dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor y dos alcaldes de hermandad, que no contaban con ninguna retribución directa. Además había catorce regidores perpetuos y hereditarios, un alférez, un depositario general, cuatro alguaciles, designados la mitad por el alguacil mayor y la otra mitad por el alcalde mayor, más cinco escribanos. Todos ellos eran retribuidos por el concejo.

Este sistema se repetía en los demás pueblos de realengo de la gobernación. En Hellín se elegían, anualmente, dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor y un alcalde de hermandad. La mitad de estos cargos correspondía a hidalgos y la otra mitad a pecheros. Tenían sus oficios en propiedad un alférez, dos ejecutores y catorce regidores, todos con voto en el ayuntamiento.

Villa de Ves tenía dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil y cuatro consejeros diputados, elegidos anualmente por San Miguel. Los cargos sa-

lientes elegían a los del año siguiente entre las personas honradas y con buena reputación. En caso de igualdad de votos, decidían tres vecinos nombrados como testigos. Uno de los alcaldes y uno de los regidores electos eran designados, por sorteo, alcaldes de hermandad; también se nombraba un alguacil cuadrillero de hermandad.

Los vecinos de Alpera elegían dos alcaldes, dos regidores, un alguacil mayor y dos alcaldes de hermandad. Los magistrados de La Gineta eran dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor; el ayuntamiento contaba además con dos tenientes de alguacil, seis regidores perpetuos y un escribano. El concejo de La Roda elegía dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad y un alguacil mayor; los oficiales no electos eran un alférez mayor, dos ejecutores, un depositario general y catorce regidores.

Por su parte, en Tarazona el concejo elegía, anualmente, dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad y dos alguaciles mayores; había además siete regidores perpetuos, uno en calidad de depositario real, y dos escribanos.

En Tobarra el concejo nombraba el día de San Juan de cada año dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad y un alguacil mayor. Los cargos en propiedad y retribuidos eran numerosos: nueve regidores, un alférez mayor, un ejecutor, un depositario general, un mayordomo, varios letrados, un procurador en corte y dos escribanos.

Madrigueras, como lugar de Villanueva de la Jara, tenía dos alcaldes pedáneos puestos por el concejo de esta villa.

Todos los municipios, además de aquellos en los que se citan, tenía uno o más escribanos, que actuaban como secretarios, daban fe de las escrituras, etc.

Como se deduce de las líneas precedentes, los cargos anuales y electivos de gobierno y administración de justicia, en general, no tenían retribución. Este era el caso de alcaldes ordinarios y de hermandad. No obstante, a veces, cuando los pueblos eran de señorío o dependían de una orden militar, esos cargos recibían un salario. Por ejemplo, los alcaldes de Ossa de Montiel cobraban dos ducados, los de Yeste quinientos maravedís. Gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, etc. eran pagados por los municipios de sus circunscripción. Los oficios y oficiales del concejo y los cargos y magistraturas perpetuas tenían asignados unos sueldos que más adelante se especifican.

Muchos cargos municipales se obtenían mediante compra, especialmente regidurías y escribanías. De este modo, se crearon puestos innecesarios y sin función para conseguir fondos con los que hacer frente a las necesidades económicas de la monarquía. Los propietarios pronto se resarcían de su desembolso con sueldos, arrendamiento del cargo y las numerosas ventajas que conllevaba: reglamentación del aprovechamiento de los bienes comunales, control de los abastecimientos del municipio, regulación de precios, arrendamiento de monopolios y propios del municipio, distribución del alojamiento de tropas, reclutamiento de hombres para el ejército. El control de estas funciones hacía muy apetecibles y lucrativos los cargos municipales¹⁸.

Los ingresos de los municipios procedían fundamentalmente del arrendamiento de sus bienes de propios: tierras, dehesas, hornos, molinos, mesones y derechos diversos.

Los gastos más comunes consistían en el pago de los oficios municipales y de partido, deudas por eximirse, alojamiento de soldados.

Cuando los gastos superaban a los ingresos, situación cada vez más frecuente según avanzaba el siglo XVI, se autorizaban nuevos arbitrios o recargos.

En el siguiente cuadro se representan los ingresos y pagos de algunos municipios, según las relaciones. Las fuentes no permiten obtener una exactitud absoluta, pues algunas villas no ofrecen datos y en otras las lagunas son importantes. No obstante, la fuente es de gran valor para conocer la procedencia de los ingresos y el destino de los gastos.

CUADRO I: Ingresos y gastos de los municipios

Pueblo	Ingresos		Pagos		Ingresos - Pagos
	Concepto	Valor en maravedís	Concepto	Valor en maravedís	
Alpera	-Cuatro ruedas de molino: 400 fanegas de trigo (1)	150.000	-Censo de 5.000 ducados (2) por emancipación de la villa (3) -Escribano	1.875.000	
	-Dehesa: 100 ducados	37.500		6.000	
	Total ingresos	187.500			
La Gineta	-Derechos de almotacenia, correduría, sisa vieja y pozo: 70 ducados	26.250	-Alojamiento de soldados: 150 ducados -Escribano: 12 ducados	56.250	
				4.500	
	Total ingresos	26.500		Total pagos	
Chinchilla	-Dehesas: 900 ducados	337.500	-Sueldos gobernador y alcalde mayor -Sueldos regidores, alférez y depositario -Censo de 12.000 ducados por litigios con Albacete (3)	44.000	
	-Derechos de portazgo, peaje, borra, almotacenia, etc.: 1.500 ducados	562.500		9.600	
	Total ingresos	900.000			

¹⁸ Véase A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pp. 198-200. Entre los cargos municipales más importantes, se encontraban: los alcaldes ordinarios, con funciones judiciales, que se extendían a lo civil y a lo criminal; los alcaldes mayores, auxiliares del corregidor en lo judicial; los alcaldes de hermandad, delegados de las hermandades, que se ocupaban de la defensa del orden público; los regidores, miembros de la corporación local con variadas funciones administrativas: las regidurías eran otorgadas por el rey o se compraban con carácter vitalicio; los alguaciles, con funciones de policía urbana; los cuadrilleros, a las órdenes de los alcaldes de hermandad, perseguían a los malhechores; los jurados, que representaban los intereses populares y vigilaban a los regidores; los ejecutores, funcionarios de justicia; los procuradores, defensores de los intereses de la villa ante los tribunales; los mayordomos, administradores de los caudales del pueblo.

Pueblo	Ingresos		Pagos		Ingresos - Pagos
	Concepto	Valor en maravedís	Concepto	Valor en maravedís	
Hellín	-Dehesa: 20.000 - 40.000 mr. -Arrendamiento escribanía: 50.000 - 60.000 mr. -Correduría: 50.000 mr. -Almotacenia: 20.000 mr. -Sisa vieja: 15.000 mr. -Guarda de términos: 10.000 mr. Total ingresos (4)	300.000	-Escribano -Regidores -Mayordomo, alférez, médico, letrado, pro- curador, etc. Total pagos	9.000 5.600 98.600 113.200	186.800
Ossa de Montiel	-Arrendamiento pesca lagunas Ruidera -Dehesas Total ingresos	33.750 10.000 43.750	-Sueldo alcaldes -Sueldos alguacil y mayordomo -Escribano: 46 reales (5) Total pagos	1.500 2.000 1.564 5.064	38.686
La Roda	-Molino: 700 fanegas de pan (6) -Otros ingresos de propios: unos cientos de ducados -Penas de cámara: sin especificar	190.000	-Sueldos alguacil, regi- dores, depositario, ejecutores y escri- banos Total pagos	56.812 56.812	
Tarazona de la Mancha	-Almotacenia, corre- duría y tres hornos: 100 duc. Total ingresos	37.500 37.500	-Sueldos de siete regi- dores a 500 mr. -Censo de 11.000 du- cados por villazgo (3)	3.500	
Tobarra	-Dehesas Total ingresos (4)	40.000 130.000	-Sueldos regidores, al- férez, ejecutor y es- cribano -Alojamiento de solda- dos: sin especificar -Mayordomo y letra- dos: sin especificar	17.100	
Villa de Ves	-Dehesas -Penas de montes y derecho de borra: 30 ducados -Hornos: 50 duc. -Molino: 140 fanegas de trigo (1) Total ingresos	90.000 11.250 18.750 52.360 172.360	-Sueldos alcaldes, regidores, alguacil y escribano Total pagos	10.500 10.500	161.860

Pueblo	Ingresos		Pagos		Ingresos - Pagos
	Concepto	Valor en maravedís	Concepto	Valor en maravedís	
Yeste	-Molinos: 670 fanegas de pan (6)	182.240	-Sueldos alcaldes, regidores, procurador y mayordomo	8.000	
	-Escribanía	98.000	-Otros sueldos: sin especificar		
	-Arrendamiento tierra de labor: 20 fanegas de pan (6) más 12 fanegas de cebada	7.480	-Censos y pleitos con comendador: sin especificar		
	-Montazgo	17.000			
	-Derechos de borra, cabrita, castillería y herbaje: sin especificar				
	-Dehesas: sin especificar				
	-Almotacénia: sin especificar				

- (1) A 11 reales o un ducado la fanega, equivalentes a 375 maravedís.
- (2) Un ducado equivalía a 375 maravedís.
- (3) Los censos se pagaban a lo largo de una serie de años, que no se especifica en la relación.
- (4) La fuente ofrece los ingresos totales anuales.
- (5) Un real equivalía a 34 maravedís.
- (6) El pan estaba compuesto por la mitad de trigo y la otra mitad de cebada. La cebada se pagaba a cinco reales la fanega.

Se puede observar, con las reservas que imponen las lagunas, que, en general, los ingresos de propios bastaban para cubrir los gastos del municipio e incluso, en la mayoría de los casos, eran muy superiores.

Para finalizar, los municipios sufrían los ataques de las ciudades con representación en cortes, de la nobleza y de los comendadores de órdenes. Para defenderse emprendían larguísimos y onerosos procesos en las chancillerías. Chinchilla y Yeste se quejaban de los agravios que sufrían de Murcia en el reparto de impuestos y servicios. Tarazona y Madrigueras estaban enfrentadas al marqués de Villena por cuestiones de jurisdicción sobre el término y algunas casas del pueblo. Los enfrentamientos y litigios de Yeste con el comendador eran numerosísimos: por el reparto de diezmos e ingresos procedentes de las penas y calumnias, por los derechos de borra, cabrita, castillería, herbaje y montazgo, por la conversión de tierras comunales en dehesas bajo jurisdicción del comendador, por la propiedad de ganados perdidos cuando no se presentaba el dueño, etc. Todos estos pleitos tenían endeudada e hipotecada la villa con censos.

2. EL REPARTO Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Desde su conquista, en la primera mitad del siglo XIII, hasta finales del siglo XV, las tierras de la provincia de Albacete y especialmente las comarcas serranas del sur, constituyeron una zona fronteriza con el reino musulmán de Granada.

Las incursiones musulmanas y las refriegas con las poblaciones cristianas de la frontera fueron frecuentes y el estado de alarma era constante. En estas refriegas participaron pueblos como Letur y Liétor y muy especialmente Yeste, que al estar alejado de otros núcleos de población sustentaba la frontera sin ayuda de otras villas, contribuía al mantenimiento de los castillos y tendía puentes de madera en los barrancos, que quitaba cuando había peligro de incursiones y avanzadas de los granadinos. La última incursión importante, en la que los musulmanes granadinos llegaron a la misma villa de Yeste, tuvo lugar en 1480¹⁹.

Durante la conquista de Granada se exigieron nuevos e importantes esfuerzos económicos y humanos.

La influencia del reino de Granada en la demografía albacetense continuó después de 1492, durante el siglo XVI: la sublevación morisca de las Alpujarras de 1568-1571 obligaría a estos pueblos a aportar recursos y hombres. Las prestaciones para la guerra mermaron de forma notable su población. La Gineta envió cuatro capitanes y La Roda dos alféreces y veinte hombres principales con armas y caballos a su costa, gastando su patrimonio y empobreciéndose algunos de ellos. En Villa de Ves y su aldea, Casas de Ves, se estimaba que la población había disminuido en unos cincuenta vecinos; la villa aportó unos cien hombres con sus bagajes; los que pudieron, pagaron a sustitutos, a razón de veinte a treinta ducados, y les proporcionaron armas y vestidos, pero estos mercenarios desertaban, de modo que los capitanes enviaron alguaciles por los hombres a los que se había alistado, que tuvieron que pagar las costas y salarios de los alguaciles y los nuevos bagajes; muchos se endeudaron y se arruinaron. Villapalacios se quejaba de haber tenido que alojar treinta mil soldados, que marchaban hacia Granada, procedentes de Aragón, Valencia, Cuenca y la Mancha, con el consiguiente daño a sus haciendas. Yeste suministró once jinetes y casi doscientos hombres de a pie.

La Guerra de las Comunidades también afectó negativamente a algunas villas. Ossa de Montiel se negó a entrar en el común del Campo de Montiel por lo que unos mil cuatrocientos soldados entraron y asolaron la villa; a finales de siglo aún no se había recuperado demográfica ni económicamente.

La situación geográfica contribuyó positivamente al poblamiento de las comarcas albacetenses, en una encrucijada de caminos, paso natural y obligado desde ambas mesetas y desde Toledo hacia el reino de Valencia y hacia Murcia; por ellas transcurría también la ruta que unía Cuenca con Jaén y Granada.

¹⁹ En la relación de Yeste, cuestión 37.^a.

Por otro lado, dicha situación actuó de forma negativa, puesto que el tránsito de soldados hacia los puertos de Alicante y Cartagena gravaba a los vecinos con pesadísimas cargas, dificultando un crecimiento demográfico sostenido. En Carcelén, la población marchaba a otras partes por la carga que suponía el alojamiento de soldados. En La Gineta, los vecinos se empobrecían por encontrarse en el camino real, por el que circulaban los soldados que iban a embarcar en los puertos mediterráneos; situada entre La Roda y Albacete, villas con muchos vecinos que podían hacer frente a los soldados, estos preferían instalarse en La Gineta, obligada a suministrar comida, carros y bagajes; los gastos por estos conceptos ascendían a unos ciento cincuenta ducados anuales, razón por la que no crecía la villa. Tobarra también atribuía el descenso de su población a las vejaciones a que la sometían los soldados²⁰.

Por su lado, las tierras de órdenes militares tenían una dedicación ganadera aún mayor, si cabe, que el resto, por lo que su repoblación había sido más lenta.

El pago de censos para la obtención del título de villazgo y los impuestos excesivos constituían obstáculos de primer orden para el desarrollo económico y demográfico. Alpera había visto reducirse a la mitad el número de vecinos, porque sobre ellos pendía un censo de seis mil ducados. Chinchilla mantenía costosos pleitos con Albacete y Yeste con otras villas (Moratalla, Letur) y con el comendador por cuestión de límites de términos, derechos conculcados, etc. Tarazona se había empobrecido para lograr su emancipación con un pleito que duraba ya cincuenta años, en el que llevaba gastadas mil quinientas doblas. La Roda había perdido vecinos por las dificultades de la villa para pagar las alcabalas; desde el último aumento, el número de vecinos había disminuido en doscientos.

Un informe del corregidor de Chinchilla señala estas y otras causas como responsables de la recién iniciada decadencia de la agricultura y del estancamiento demográfico a finales del siglo XVI. Destacaremos aquí las siguientes: obstáculos para roturar tierras, debido a los intereses ganaderos; excesivas cargas tributarias; la tasa de cereales, que restaba incentivos a la agricultura. Propone prohibir las requisas y obligaciones respecto al alojamiento de soldados y acabar con las importaciones de trigo²¹.

Esta serie de circunstancias explica que a comienzos del siglo XVI aún no se hubiese completado la repoblación, que abundasen los territorios vacíos y que la densidad demográfica se encontrase entre las más bajas de España. Por esto, aunque con excepciones, la población no dejó de crecer durante el siglo XVI y la crisis demográfica del siglo XVII se solventó de forma más favorable que en

²⁰ Véase Carlos PANADERO MOYA, ob. cit., p. 81.

²¹ «Relación de lo que an informado los corregidores de Castilla la vieja y nueva, la mancha y andalucía cerca del Remedio que tendra para la conserbacion de la labranza y crianza», Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, sign. 9.372, folio 31, en Carmelo VIÑAS MEY, *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII*, Madrid, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, 1941, pp. 215-226.

otras regiones²².

En último término, la baja densidad demográfica se debía al predominio casi absoluto de una economía eminentemente agraria, basada en formas de agricultura y ganadería extensivas, sin verdaderas ciudades y sin apenas producción industrial. Las relaciones no hacen más que aludir a la esterilidad de la tierra y la sequedad del clima como causas del escaso número de habitantes y de la despoblación.

Una forma de alentar la repoblación fue la concesión por los reyes del título de villa a numerosos núcleos de población²³. Alcalá del Júcar había sido aldea de Jorquera hasta el reinado de Pedro I. Las aldeas de Alcaraz que pasaron a la jurisdicción del conde de Paredes formando el señorío de las cinco villas de la Sierra de Alcaraz, alcanzaron el villazgo en el segundo tercio del siglo XV. Para poblar La Gineta, don Juan, hijo del infante don Manuel, la hizo villa en 1375. Tarazona de la Mancha y la aldea de Madrigueras aún no hacía cien años que se habían fundado bajo la jurisdicción de Villanueva de la Jara; la primera se había emancipado y convertido en villa en 1564. Alpera sólo hacía ocho años que se había eximido de Chinchilla. El caso más llamativo era el de Albacete, que había obtenido el título de villa, numerosos privilegios y ricas tierras, a pesar de la oposición de Chinchilla y de los pleitos interpuestos por esta ciudad.

Respecto a los demás núcleos, Chinchilla tenía el título de ciudad desde que Juan II se lo concediera en 1422. El resto eran villas desde su fundación o repoblación por cristianos.

Según el concepto moderno de ciudad, que poco tiene que ver con que se le reconociese o no este título, entre las poblaciones analizadas no existía ninguna ciudad auténtica, en la que las actividades secundarias y terciarias superasen a las primarias. Chinchilla, Hellín y Yeste tenían algunos caracteres urbanos, en cuanto que eran centros comarcales, tenían alguna nobleza o algún castillo con alcaide, mercado semanal y alguna artesanía especializada.

En otras ocasiones, para atraer repobladores se concedían amplios privilegios. Este es el caso de Alcalá del Júcar, en la frontera con el reino de Valencia; para que acudiesen repobladores que defendiesen la frontera obtuvieron numerosas exenciones en el pago de derechos de las mercancías que entrasen o saliesen de Valencia. A Yeste se le concedieron numerosos privilegios por ser frontera con el reino de Granada: los vecinos estuvieron exentos de pechos, alcabalas y otros tributos hasta 1501, conquistada y pacificada ya Granada.

Según las relaciones enviadas por los pueblos, la población había aumen-

²² Para el partido de Alcaraz, véase Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, «La población manchega en los siglos XVI y XVII» en «Revista Internacional de Sociología», n.º 37, pp. 28-31 y n.º 38, pp. 221-223 (1981). El *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, publicado en Madrid, Imprenta Real, 1829, contiene notas demográficas comparativas, relativas a los años 1530, 1646 y 1694, obtenidas a partir de los libros de alcabalas y de reparto del servicio militar.

²³ Véase Noël SALOMON, *La vida rural...*, pp. 35-36.

tado en los últimos años en siete (Bienservida, Hellín, Jorquera, Letur, Madrigueras, Tarazona y Yeste), había disminuido en nueve (Alcalá del Júcar, Alpera, Carcelén, Chinchilla, Liétor, Ossa, La Roda, Tobarra y Villa de Ves) y estaba estancada en tres (La Gineta, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar)²⁴.

Las cifras de población de las relaciones hay que admitirlas y utilizarlas con muchas reservas. No se les puede exigir absoluto rigor y exactitud, puesto que responden a una estimación de los informadores sin un recuento riguroso previo, como demuestra el hecho de que todas, sin excepción, terminen en cero. Únicamente la respuesta de Yeste ofrece algún rasgo de rigor, sin perjuicio de que también las de otros pueblos puedan ser más o menos exactas, ya que se fundamenta en «las matrículas de confesión y derramamientos de pechos». Los datos son verosímiles, aunque no exactos²⁵. Su utilización es perfectamente válida, siempre que no se pida exactitud, como ocurre con cualquier fuente preestadística.

En general, los datos están redondeados a la baja por temor de los pueblos a que se utilizasen con fines militares o fiscales y a mayor número de vecinos correspondiesen mayores prestaciones y servicios. Lo demuestra el hecho de que cuando la relación de un pueblo ofrece el número de vecinos de otro distinto, las cifras son muy superiores a las enviadas por éste. Según sus respectivas relaciones, Alcalá del Júcar contaba con 90 vecinos y Carcelén con 130; en la relación de Villa de Ves, Alcalá del Júcar aparece con 300 vecinos y Carcelén con 250. En la relación de Liétor su número de vecinos es de 300; en la de Tobarra, Liétor tiene 400 vecinos.

La comparación con las cifras que proporciona el censo de 1591 corrobora las ocultaciones de las relaciones, superiores a las del propio censo, puesto que en algunos casos las diferencias son escandalosas para un espacio de tiempo tan corto. El censo de 1591 ha sido considerado por los especialistas muy «completo y digno de crédito»²⁶, uno de los más completos de la era preestadística. Este recuento de población se realizó para distribuir un donativo o impuesto de ocho millones de ducados, concedido por las cortes a Felipe II en 1590; parece que fueron considerados pecheros todos los vecinos de cada pueblo, excepto, quizá, los individuos del clero, porque, al tratarse de un donativo, no se contemplaban exenciones. Fue publicado, «imperfectamente» según Domínguez Ortiz²⁷, por don Tomás González, que extrajo los datos de los libros y registros que se custodian en el Archivo general de Simancas. Fue titulado «Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI»²⁸.

²⁴ La relación de Montealegre no ofrece este dato.

²⁵ Sobre la exactitud de las fuentes demográficas preestadísticas, véase J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., p. 8.

²⁶ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 71.

²⁷ Ibidem, p. 449.

²⁸ *Censo de población de las provincias y partidos...*, publicado por don Tomás González en 1829 y reeditado por el I.N.E. en 1982.

Las cifras entre ambos recuentos guardan coherencia suficiente para reflejar la evolución demográfica de la provincia durante los años finales del siglo e incluso para considerar aceptables buen número de los datos de población de las relaciones.

Como se ha significado repetidamente, sólo se conservan las relaciones de veinte pueblos de la provincia. Faltan algunos tan significativos como la ciudad de Alcaraz y las villas de Albacete, Almansa y Villarrobledo, el núcleo de población más importante durante el siglo XVI. En algunas relaciones consta la población de aldeas bajo la jurisdicción de la ciudad o villa (muchas se eximieron en siglos posteriores) y de villas y aldeas próximas.

En el siguiente cuadro figura el número de vecinos según las relaciones y según el censo de 1591.

CUADRO II: Evolución demográfica por poblaciones (1575-1591)

	<u>1575-1579</u> (1)	<u>1591</u>
Albacete		1.380
Albatana		2
Alcalá del Júcar	90	230 (2)
Aldeas de su jurisdicción (3)	14	
Alcaraz		1.237
Aldeas de su jurisdicción (4)		782
Almansa		812
Alpera	50	95
Ayna		265
Balazote	10 (5)	12
Bienservida	330	912 (6)
Bogarra		258
Bonillo, El		779
Carcelén	130	202
Chinchilla	500	641 (7)
Aldeas de su jurisdicción (8)	179	
Cotillas		— (6)
Férez		147
Gineta, La	120	122
Aldeas de su jurisdicción (9)	15	
Hellín	800	869
Jorquera	200	219
Aldeas de su jurisdicción (10)		746
Letur	250	327
Lezuza		230
Liétor	300	461
Madrigueras	150	— (14)

	<u>1575-1579</u>	<u>1591</u>
Mahora		314
Minaya	300 (11)	257
Montealegre del Castillo	150	175
Munera		227
Ontur		2
Ossa de Montiel	110	111
Paterna del Madera		81
Peñas de San Pedro		522
Riópar		— (6)
Roda, La	600	699
Aldeas de su jurisdicción (12)	20	
Salobral	40 (13)	43
Socovos		164
Tarazona de la Mancha	500	1.136 (14)
Tobarra	350	462
Villa de Ves y Casas de Ves	200	218
Villamalea		268
Villapalacios	320	— (6)
Villaverde de Guadalimar	180	— (6)
Villarrobledo		1.649
Yeste	1.100	<u>1.186 (15)</u>
Total		18.242

- (1) Las relaciones de Alpera, Ossa, Villa de Ves y Yeste se enviaron en 1575; las de Chinchilla, La Gineta, Hellín, Tarazona y Tobarra en 1576; las de Bienservida, Letur y Villapalacios en 1578; y las de Alcalá, Carcelén, Jorquera, Liétor, Madrigueras, Montealegre y La Roda en 1579. No consta la fecha de Villaverde, aunque lo más probable es que se enviase en 1578.
- (2) No aparece en el censo. El dato procede de un recuento de población realizado por las autoridades eclesiásticas en 1587 por orden de Felipe II. Dada la proximidad de fechas, lo utilizaremos para obtener la cifra total de población de la provincia y su densidad.
- (3) Las Eras: 8; Zulema: 6.
- (4) Ballesteros y Feñarubia: 83; Canaleja: 32; Cepillo: 1; Cilleruelo: 35; Cubillo: 37; Masegoso: 60; Pontecilla y Villaverde: 4; Povedilla: 47; Reolid: 30; Salobre: 35; Solanilla: 43; Vianos: 180; Viveros: 117.
- (5) En la relación de La Roda.
- (6) Número total de vecinos de Bienservida, Cotillas, Riópar, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar.
- (7) Incluida la población de sus aldeas.
- (8) Aguaza: 10; Bonete: 20; Carrascal: 30; Corral-Rubio: 50; Higuera: 25; Horna: 6; Hoya-Gonzalo: 10; Pétrola: 8; Villar de Chinchilla: 20.
- (9) Algibarro, La Grajuela y otros caseríos.
- (10) Figura la cifra global de las siguientes aldeas: Abengibre, Alatoz, Alborea, Aldea la Losa, Bormate, Campoalbillo, Casas de Juan Núñez, Casas-Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Fuente el Cuerno, Fuentes Torres, Golosalvo, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, El Sabinar, Serradiel, Valdeganga y Villavallente.

- (11) En la relación de La Roda.
- (12) Fuensanta.
- (13) En la relación de Chinchilla.
- (14) Con Madrigueras. En el censo aparece englobada la población de Tarazona, Madrigueras, Casamarro, Quintanar del Rey y Villagarcía del Llano con un total de 1.736 vecinos. La población de estos tres pueblos de Cuenca, que figura en la relación de Madrigueras, ha sido restada de la cifra total.
- (15) Con Nerpio y Taibilla.

FUENTES: Relaciones Topográficas y Censo de 1591.

Según el censo de 1591, la provincia de Albacete contaba con cinco núcleos con una población superior a mil vecinos, que totalizaban 6.588 familias, que representaban el 36,11% del total. De quinientos a mil vecinos había seis núcleos que sumaban 4.322, el 23,69%. El grupo más numeroso era el de villas que tenían de cien a quinientos vecinos, veinticuatro, con 5.569 vecinos y el 30,54% de los vecinos de la provincia. Otro grupo bastante numeroso de villas y aldeas con menos de cien vecinos, sumaba los 1.763 vecinos restantes, tan sólo el 9,66% de la población.

El problema del coeficiente de conversión de vecinos en habitantes es difícil de resolver. Domínguez Ortiz adopta, para el siglo XVI, el coeficiente 4,5. Manuel Martín Galán lo estima en 3,75 para el centro de la península en este mismo siglo, cifra que B. Bennassar considera muy baja. Este mismo coeficiente aplica J. López-Salazar al censo de 1591²⁹. Adoptando un valor intermedio, en nuestras estimaciones aplicaremos el coeficiente 4.

De acuerdo con esta estimación, los 18.242 vecinos que la provincia tenía en 1591 equivalían a 72.968 habitantes y su densidad era de 4,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Comparando los datos de 1575-79 y 1591, la población creció un 19,01% en este espacio de tiempo³⁰. Este crecimiento parece excesivo y se debe, sin duda, al mayor grado de ocultación en las relaciones que en el censo, aunque López-Salazar ha calculado para el último tercio del siglo un crecimiento del orden del 30% en el Campo de San Juan y en las comarcas de Quintanar y Ocaña y del 19% en el común de Uclés³¹. En todo caso, evidencia que el crecimiento demográfico del siglo XVI aún no se había detenido en esta provincia como estaba ocurriendo en buena parte de España, donde, incluso, se había iniciado el descenso, que continuaría en el siglo XVII.

²⁹ Manuel MARTÍN GALÁN, «Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes» en «Revista Internacional de Sociología», n.º 43 (1985), p. 627. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit. pp. 11 y 70 (nota 1). J. LÓPEZ-SALAZAR; ob. cit. p. 200.

³⁰ Sólo se han tenido en cuenta los datos de los veinte pueblos que respondieron a los interrogatorios. La población de las aldeas sólo es computada cuando aparece en ambos vecindarios. Dado que la población de Alcalá del Júcar no figura en el censo de 1591, el dato se ha extraído del recuento de 1587. De los 912 vecinos que en 1591 tenía el señorío de las cinco villas de la sierra de Alcaraz, se han restado los que corresponden a Riópar y Cotillas, según el recuento de 1587.

³¹ J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., p. 225.

Se ha estimado que la población castellana del siglo XVI pudo crecer un 25% de media. Todo indica que la etapa de mayor crecimiento fue la parte central del siglo, entre 1525 y 1565³². No obstante, cada región e incluso cada comarca sigue un ritmo propio y se puede considerar que el máximo de población en la provincia se alcanzaría a finales de siglo³³.

La comarca con mayor crecimiento demográfico fue la zona nordeste, situada entre los ríos Júcar y Gabriel, que comprendía numerosos núcleos de población, donde progresaban las roturaciones y se poblaban las numerosas aldeas de Jorquera, que pronto se convertirían en villas, con vecinos de villas limítrofes como Alcalá y con población excedentaria de las serranías de Cuenca y donde se encontraba Tarazona de la Mancha, villa que superó los ochocientos vecinos y a la que corresponde el mayor aumento. Con los datos de que disponemos, la población de esta comarca creció, entre 1575 y 1591, el 58,15%.

Sigue, a continuación, el pasillo o corredor de Almansa con un aumento del 35%, aunque aquí sólo contamos con datos de dos poblaciones de escasa entidad demográfica, Alpera y Montealegre, y por tanto es arriesgado adelantar conclusiones. El crecimiento de Almansa se puede considerar espectacular puesto que en 1587 tenía 640 vecinos y en 1591 había alcanzado la cifra de 812³⁴.

Los pueblos del Campo de Hellín crecieron el 24,64%. Eran pueblos medianos y distantes entre sí. Algunos, como Letur, sólo hacía poco más de un siglo que se habían repoblado y su crecimiento continuaba a buen ritmo. Destaca Hellín, típico poblachón con algunos rasgos semiurbanos.

En la Mancha el crecimiento fue pequeño, del orden del 8,82%. Los núcleos eran medianos y, entre los estudiados, destacan Chinchilla, que no cesa de perder población, que marcha a su antigua aldea, Albacete, mejor situada en el llano, y La Roda, que en el censo de 1591 ya superaba en población a Chinchilla³⁵. En esta comarca se encuentra la villa con mayor población de la provincia, Villarrobledo, con 1.649 vecinos y una de las más ricas de Castilla, gracias a su floreciente agricultura. En Albacete se estaban concentrando muchas de las funciones que antes desempeñaba Chinchilla, absorbía población de otros lugares y emprendió iniciativas expansivas desde el punto de vista económico, que la estaban convirtiendo en un núcleo de población medio con actividades semiurbanas.

Ossa, en el Campo de Montiel, tenía su población estancada debido a epi-

³² *Ibidem*, p. 19. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pp. 76-77.

³³ Véase, para el partido de Alcaraz, el cuadro de la pág. 29 de la obra citada de J. López-Salazar, donde se observa que a un estancamiento o leve descenso entre 1586 y 1591, sigue cierta recuperación hasta 1597.

³⁴ *Censo de población de las provincias y partidos...*, pp. 75 y 229-231. Los datos de 1587, incluidos en un apéndice, proceden de unas relaciones custodiadas en el Archivo General de Simancas, enviadas por las autoridades eclesíásticas al secretario del Real Patronato de la Iglesia, Francisco González Heredia, por orden de Felipe II.

³⁵ Véase C. PANADERO MOYA, ob. cit., p. 81.

sodios bélicos del pasado y a la pobreza e insalubridad de la tierra, que provocaba constantes epidemias y enfermedades.

Las comarcas serranas perdieron población, el 2,18%. Los pueblos de la Sierra de Alcaraz eran deficitarios en cereales y vino, que importaban del Campo de Montiel y en aceite, que importaban de Andalucía. Los intereses ganaderos impedían roturar nuevas tierras. Villapalacios, Villaverde y Cotillas tuvieron que cambiar de lugar por problemas de escasez o mala calidad de las aguas. La población de Alcaraz también estaba disminuyendo; el recuento de 1587 ofrece la cifra de 1.359 vecinos en la ciudad y 821 en las aldeas de su jurisdicción, mientras que en 1591 la ciudad contaba con 1.237 vecinos y las aldeas con 782³⁶. Yeste, sin embargo, continuaba creciendo gracias a la roturación progresiva de sus tierras, que los vecinos consideraban insuficiente. En este caso, la insuficiencia del vigor roturador se debía a los intereses ganaderos del comendador.

Las corrientes emigratorias apuntaban hacia el reino de Granada, cuya repoblación aún no se había completado, desde todas las comarcas y especialmente desde villas de las sierras próximas, como Liétor, y hacia Valencia desde las comarcas que comunican con los portillos que dejan paso hacia Valencia y Alicante³⁷.

Aunque las relaciones no mencionan el hecho, conocemos la llegada de moriscos granadinos tras el repartimiento de 1570 ordenado por Felipe II tras la sublevación de 1568³⁸. Ya antes habían sido deportados grupos de moriscos pacíficos, para impedir que apoyasen a los sublevados y evitar que se sumasen a la rebelión³⁹.

Las condiciones de salubridad eran excepcionalmente buenas en pueblos como Alcalá del Júcar, «tierra templada (...) y sana» donde la longevidad era un hecho normal, pues había «muchos hombres viejos de setenta y ochenta años» y más aún en Yeste, «porque en ella ay viejos de mas de cien años y de setenta y ochenta y hasta noventa años no se tienen por viejos por que andan y entienden en sus haciendas y habra un año que se hizo una información de seys testigos que tubieron entre todos quinientos y cuarenta y siete años». Según las relaciones, también eran «sanas» Carcelén, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Jorquera, Letur, Liétor, Montealegre, La Roda, Tarazona, Villa de Ves, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar. Bienservida era «de mediana sanidad», al igual que Alpera, «ni muy enferma ni muy sana». Sin embargo, el grado de salubridad era muy bajo en Ossa de Montiel y en Tobarra, a causa de las lagunas próximas, que provocaban frecuentes epidemias.

Las epidemias que azotaban cíclicamente a la población y los desastres naturales más corrientes pueden rastrearse en las relaciones a través de los votos

³⁶ *Censo de población de las provincias y partidos...*, pp. 74 y 353-355.

³⁷ En la relación de Chinchilla, cuestión 39.^a

³⁸ Alfonso SANTAMARÍA CONDE, «Albacete y la deportación general de los moriscos granadinos», en *Actas del Congreso de Historia de Albacete*, vol. III: *Edad Moderna*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, pp. 35-56.

³⁹ A. SANTAMARÍA CONDE, «Albacete y los moriscos en el siglo XVI: dos expediciones de moriscos granadinos de paz» en «Al-Basit», n.º 9, abril de 1981, pp. 39-48.

de los pueblos, las ermitas ofrecidas a santos que protegían contra determinadas enfermedades o catástrofes y las devociones y fiestas que conmemoraban la intervención divina o destinadas a obtenerla para librar a los vecinos de epidemias, plagas y adversidades.

Alcalá, Chinchilla y La Roda habían levantado ermitas a San Roque, abogando contra las enfermedades contagiosas y la peste, quizá la epidemia más temida por su elevada mortalidad. Estas ermitas se habían consagrado al santo en acción de gracias por su intercesión para que cesase la peste que azotó las tierras manchegas a principios de siglo, hacia 1507-1509. Por su parte, La Gineta le había dedicado un hospital y guardaban su fiesta Hellín y Montealegre. Los habitantes de Ossa de Montiel celebraban una procesión y observaban voto de abstenerse de comer carne en la fiesta de San Pedro de Saelices y Bienservida y Villapalacios tenían voto de celebrar fiesta el 1 de mayo, también para verse libres de la peste.

Hacia 1575 una epidemia de tabardillo o tífus exantemático, enfermedad transmitida por el piojo, provocó la muerte de cincuenta adultos y otros tantos niños en Villaverde de Guadalimar; la plaga afectó a la mayor parte de la población, de modo que se temía que la villa se despoblase. Para ganar su intercesión se fundó la ermita de san Agustín y san Sebastián y se prometió guardar las fiestas de estos dos santos⁴⁰.

Las plagas de langosta destruían los cultivos con cierta frecuencia. Para que les librasen de estas plagas y protegiesen sus cultivos, Alcalá, Alpera, La Gineta y Chinchilla habían prometido guardar la fiesta de San Gregorio Nacianceno; Hellín y Villapalacios, la de san Agustín; y el arcedianazgo de Alcaraz, el primer jueves de mayo.

Los factores meteorológicos tenían mayor incidencia que en la actualidad en la producción agrícola. Las condiciones climatológicas desfavorables (sequías, heladas, tormentas, etc.) ocasionaban malas cosechas, hambres y epidemias. Alcalá había erigido una ermita a san Jorge y celebraba su fiesta para que protegiese las cosechas de los fríos. La Gineta celebraba la fiesta del 8 de enero en honor de Jesús Salvador para que protegiese sus campos de tormentas y granizadas, que habían arruinado las cosechas del trienio 1560-1562 y del año 1575. Esta villa había ofrecido una ermita a san Juan de Porta Latina, cuya fiesta celebraba el 6 de mayo, día en que la villa además repartía limosnas entre los pobres, para que le protegiese de las sequías, tan frecuentes en las comarcas albacetenses. Y, para que librasen sus cultivos de las frecuentes granizadas, Chinchilla tenía ofrecidos dos bueyes a san Juan, Hellín celebraba la fiesta de san Rafael, el concejo de Villapalacios había prometido abstenerse de comer carne la víspera del «Corpus» y Tobarra estaba construyendo una ermita a santa Bárbara⁴¹.

⁴⁰ La rabia era otra epidemia frecuente. En Montealegre, Tobarra y Villa de Ves se guardaba la fiesta de Santa Quiteria, abogada contra la rabia. Algunos brotes de rabia en Yeste se atribuían al hecho de haber obtenido de Roma, de forma irregular, la dispensa de un voto hecho a Santa Quiteria.

⁴¹ Los ritos religiosos destinados a preservar y multiplicar las cosechas eran muy numerosos. Chinchilla celebraba una procesión, en la que se bendecían los campos, el día de san Bernabé, para →

Las relaciones ponen de manifiesto que en los últimos años, con el comienzo de la década de los setenta, se había inaugurado un ciclo de malas cosechas, causado por un período seco y desfavorable meteorológicamente⁴².

Aún permanecían a la vista los restos de numerosos lugares despoblados, algunos de tiempos de los romanos, la mayor parte de la época de dominación musulmana. Las comarcas montañosas, las últimas conquistadas por las tropas castellanas, sirvieron de refugio a los musulmanes que abandonaban las tierras meseteñas, contribuyendo a aumentar su densidad demográfica. Conquistadas estas sierras por los cristianos, el éxodo hacia el reino de Granada las despobló.

Lugares que habían estado poblados por musulmanes y abandonados hacía ya siglos, eran Yznar, la Abejuela, Buicorto y Gutar en el término de Letur; en el siglo XVI eran dehesas, aunque también se practicaban algunos cultivos. En el extenso término de Yeste los lugares despoblados eran muy numerosos: en la dehesa de Tus se conservaban restos de huertos y de un pueblo; en Moropeche, Raspilla, Bañuelos, la Graya, Arguellite, Boche y otros muchos lugares había restos de pueblos, torres y construcciones defensivas. Se repoblarían en los siglos siguientes, para volver a despoblarse en la segunda mitad del siglo XX.

Los despoblados eran igualmente numerosos en la Mancha y en el altiplano de Almansa. Cerca de Alpera había uno que se calculaba que había podido tener hasta quinientos vecinos; en el término de Chinchilla había numerosos restos de poblados, que podían haber albergado unos quinientos vecinos cada uno. En Montealegre había un despoblado que se había llamado Pechinas; en Castillares de la Sierra, término de Tobarra, había restos de un poblado de cierta envergadura.

Otros lugares despoblados habían guardado rutas importantes en los tiempos de la reconquista. En la importante ruta que comunicaba el centro con el Mediterráneo, en los términos de La Gineta y La Roda, se conservaban restos de calzada romana y de grandes aljibes y atalayas y restos de edificaciones. En la ruta hacia tierras de Jaén, en el término de Bienservida, había restos de un castillo y otras edificaciones en el lugar denominado Turruchel.

Los habitantes de Villapalacios se habían trasladado, hacía unos doscientos años, desde Vico, situado en las faldas de Cerro Vico, por falta de agua, al lugar donde había una atalaya, posteriormente cercado por el conde de Paredes, que edificó también una fortaleza, formándose Villapalacios, así llamado por el palacio que mandó construir dicho conde. Tanto Vico como el despoblado de la Puebla o Puerta Oyendra en el cerro de Carboneras, estaban en el término de Bienservida.

Los habitantes de Santiago abandonaron el poblado por la mala calidad de las aguas de sus fuentes y fundaron Cotillas. En el término de Ossa de Montiel, junto al Guadiana, cerca de las lagunas de Ruidera, en el lugar llamado la Mesa,

→ que protegiese las viñas de gusanos. En Montealegre, por san Vicente Ferrer, se bendecían los campos para obtener buenas cosechas.

⁴² Así se pone de manifiesto en las relaciones de Montealegre, cuestión 2.ª y de La Roda, cuestión 39.ª.

había restos de un pueblo grande cuyo nombre había sido Lagos.

Casi todos estos lugares despoblados habían sido convertidos en dehesas por los repobladores, siguiendo sus tradiciones norteñas de tipo pastoril y ganadero.

3. ESTRUCTURA SOCIAL Y DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

La estratificación social albacetense del siglo XVI sigue el modelo clásico del Antiguo Régimen: sociedad estamental en la que primaba el estatus jurídico sobre las diferencias materiales, aunque ambas situaciones solían ir unidas, y distinción entre estamentos privilegiados, nobleza y clero, exentos del pago de impuestos y con derecho a la mitad de oficios, y estado llano.

La nobleza era muy escasa en la actual provincia de Albacete y en toda la meseta sur. La alta nobleza era prácticamente inexistente. Ciertamente había pueblos que pertenecían a miembros de este estrato nobiliario, pero sus posesiones se extendían por muchas provincias y solían vivir en las grandes ciudades o en la corte, aunque en siglos pasados el conde de Paredes fijara una de sus residencias en Villapalacios y algunos miembros de su familia estuviesen enterrados en el panteón familiar de Villaverde de Guadalimar. Ya se mencionó que Jorquera y Alcalá del Júcar pertenecían al marqués de Villena, título cedido a la familia Pacheco en 1445 después de haber pertenecido a nobles de sangre real aragonesa, y Bienservida, Villapalacios y Villaverde al conde de Paredes, título vinculado a los Manrique, una de las ramas de la familia de los Lara.

Otros pueblos eran propiedad de señores de vasallos que pertenecían a la pequeña nobleza hidalga o que, a veces, ni siquiera eran nobles. En estos casos, el señor residía en la villa, a veces en un viejo castillo, como ocurría en Carcelén, señorío de don Francisco Coello de Mendoza, y en Montealegre, señorío de don Francisco Fajardo.

Grandes y títulos acumulaban tierras, usurpaban propiedades comunales, percibían censos abusivos y dominaban los grandes concejos, a la vez que el absentismo era la norma en las regiones rurales como ésta⁴³. Los pueblos se defendieron de los abusos y usurpaciones recurriendo a los tribunales, como Madrigueras y Tarazona que pleitearon contra el marqués de Villena para evitar que extendiera su jurisdicción sobre propiedades y personas de sus términos.

Algo más del 50% de los pueblos estudiados estaba bajo la jurisdicción de nobles, si incluimos los pueblos de la orden de Santiago. Pero, es necesario distinguir entre propiedad y jurisdicción, especialmente en la mitad sur de España. Los señores eran propietarios solamente de una parte de la tierra, que generalmente arrendaban y percibían derechos jurisdiccionales en todo el señorío.

⁴³ C. VIÑAS MEY, *ob. cit.*, pp. 24-25 y 54 y ss.

Algunos incluso cobraban rentas públicas como las alcabalas, usurpadas o compradas en siglos pasados. En los pueblos de realengo era frecuente que no se cobrara el 10% legal de las transacciones comerciales; a veces sólo se cobraba la mitad. Pero si las alcabalas habían sido adquiridas por un señor particular, se acercaba o llegaba al 10% legal. Tenían derecho de monopolio sobre hornos, molinos, almazaras y lagares, los cuales arrendaban.

Los mayores ingresos los percibía el señor en concepto de renta territorial de sus arrendatarios o colonos. Podía llegar al 30 o 40% de la cosecha⁴⁴. Tampoco eran infrecuentes los censos o préstamos de dinero mediante la hipoteca de bienes o la venta a crédito con garantía de la futura cosecha. Esta era la manera más corriente de apoderarse de las tierras de los pequeños propietarios, pues una serie continuada de malas cosechas imposibilitaba la devolución del préstamo. Las demás cargas e impuestos señoriales no eran tan gravosas pues apenas superaban el 1,5% del total de los impuestos que un campesino pagaba al Estado, a la Iglesia y a los señores⁴⁵.

Por otra parte, ya hemos visto en las páginas relativas a la organización político-administrativa que los señores nombraban alcaldes mayores y otras autoridades territoriales, así como los cargos locales de sus señoríos y administraban justicia.

Los comendadores de la orden de Santiago, a la que pertenecían cuatro de las veinte poblaciones, eran también nobles. No solían residir en sus encomiendas y desde la conclusión de la reconquista apenas tenían obligaciones. Cuando se sublevaron los moriscos de las Alpujarras, ninguno de los seis comendadores de la orden de Santiago de la frontera (encomiendas de Socovos, Yeste, Segura, Beas, Moratalla y Caravaca) acudió a la guerra ni envió a su gente⁴⁶.

En cambio, gozaban de ingresos muy cuantiosos: cobraban los diezmos, parte sustancial de los cuales les pertenecía, derechos de pastos y de montes y parte del importe de multas, sentencias y penas. Las seis encomiendas antedichas ingresaban por estos y otros conceptos unos cuarenta mil ducados anuales. Rentas tan elevadas habían estado justificadas durante la reconquista por la necesidad de mantener castillos y tropas y atender a la guerra⁴⁷.

Gobernadores y corregidores, con residencia en sus circunscripciones, solían proceder de la mediana y pequeña nobleza, aunque a veces eran plebeyos que habían estudiado leyes.

La baja nobleza, de escasa riqueza, formada por los hidalgos, era más numerosa, aunque muy minoritaria respecto a la totalidad de la población. Apenas superaba el 1,5% de la misma.

⁴⁴ Francis BRUMONT, *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1984, pp. 31 y ss. N. SALOMON, ob. cit., pp. 242 y ss.

⁴⁵ N. SALOMON, ob. cit., p. 238.

⁴⁶ En la relación de Yeste, cuestión 46.^a.

⁴⁷ Ibidem.

En once villas no había ni un solo hidalgo y Alpera y Ossa de Montiel sólo contaban con uno. Sin embargo eran muy numerosos en Hellín con cuarenta y cinco casas (5,6% de su población) y La Roda donde treinta vecinos eran hidalgos (4,8%). Les seguían Chinchilla con ocho, Yeste con siete (pero que sólo representaban el 0,63% del total de los vecinos), Tobarra con cinco y Jorquera y La Gineta con tres⁴⁸. Aunque los hidalgos no destacaban por su fortuna personal, su riqueza era muy superior a la de los que residían en las provincias del norte; muchos eran dueños de extensas y productivas haciendas, como tendremos ocasión de comprobar más adelante. El mayor privilegio de los hidalgos era la exención fiscal; el hecho de no ser pechero confería, además, gran prestigio social.

Eran muchos los que pretendían que se les reconociese la hidalguía para lo que era necesario, si no eran de solar conocido, obtener ejecutoria de nobleza, un diploma en el que se acreditase su nobleza. A dictar estas sentencias se dedicaba una sala de las chancillerías. En la de Granada tenían interpuesto pleito para que librase el título de nobleza cinco vecinos de Tarazona, tres de Tobarra y tres de La Gineta. En Hellín eran nada menos que veinte las casas con pleitos para que se les expidiese la ejecutoria. Algunos, como los cinco vecinos de Tarazona que pretendían ser nobles, hasta se negaban a pechar, pagar cargas y tributos, hasta que resolviese la chancillería de Granada.

La mayor parte de los hidalgos de la provincia eran de ejecutoria, es decir, sin solar conocido, no avalados por una larga tradición. Eran muchas las artimañas, sobornos y presiones que se utilizaban para conseguir que sus convecinos declarasen en la chancillería que siempre habían sido tenidos por hidalgos.

A pesar del deseo generalizado de subir en la escala social, origen de este afán pleiteista, algunas casas se habían allanado por haberse dedicado a oficios mecánicos. Tal era el caso de tres familias de Chinchilla.

Para crear mayorazgos no era necesario ser noble, aunque se precisaba una licencia real que declarase inalienable su patrimonio. Constituía un primer paso para obtener la hidalguía. Muchos labradores ricos y burgueses crearon mayorazgos. En Chinchilla había ocho mayorazgos, algunos pertenecientes a hidalgos⁴⁹. Ninguno de los dos mayorazgos de Tobarra pertenecía a hidalgos, aunque tenían pleitos pendientes para obtener la ejecutoria⁵⁰.

Algunos alcaides y oficiales de fortalezas y prisiones pertenecían a la nobleza y, en general, incluso cuando eran plebeyos, gozaban de los privilegios de aquella. El alcaide del castillo-prisión de Chinchilla era el duque de Maqueda; por el desempeño de su función percibía doscientos mil maravedís; el teniente de la fortaleza era el caballero Julián de Guzmán: gozaba del derecho de asadura

⁴⁸ En las relaciones, constan los nombres de la mayor parte de las familias hidalgas.

⁴⁹ En la relación de Chinchilla, cuestiones 26.ª, 40.ª y 42.ª, constan los mayorazgos, sus propietarios y rentas.

⁵⁰ Uno, propiedad de Pedro de Cárcel, regidor de la villa, estaba formado por las tierras del heredamiento de Casablanca, casas y ventas; el otro, de Francisco Rodríguez de Vera, tenía tierras, juros y censos de mucho valor.

que se pagaba por el paso de ganados por el término, una res de cada rebaño, privilegio que producía unos trescientos ducados anuales. El alcaide del castillo de Hellín era Francisco de Valcárcel, miembro de una de las familias más ricas de la región; tenía asignado por el rey un sueldo de cuarenta mil maravedís más el derecho de asadura, también llamado castillería, que rentaba diez ducados anuales. Alonso Parra, alcaide de la fortaleza de Villa de Ves, tenía un sueldo de cien ducados anuales; el derecho de asadura le proporcionaba otros 30-35 ducados; ni el alcaide ni sus tenientes pagaban alcabalas, pechos, servicios ni ninguna otra contribución propia de los pecheros. No constan los ingresos del de Yeste, que por estos años era Andrés de Villadiego.

Aunque en la España del siglo XVI el número de eclesiásticos era excesivo, sólo alcanza los elevadísimos porcentajes que con frecuencia se ofrecen, entre el 5 y el 10%, si se calcula respecto al total de los vecinos, no de la población. Téngase en cuenta que hacia 1591 había en España unos 90.000 eclesiásticos y 1.750.000 vecinos aproximadamente, equivalentes a 7.000.000 de habitantes si aplicamos el coeficiente 4. Según estas cifras, el clero representa el 5,14% de los vecinos y el 1,28% respecto al número total de habitantes.

Los eclesiásticos eran más numerosos, tanto absoluta como relativamente, en el norte que en el sur, consecuencia de las distintas modalidades de repoblación.

En las veinte poblaciones albacetenses estudiadas había ciento cincuenta eclesiásticos: cincuenta clérigos seculares, setenta y cinco religiosos y veinticinco monjas. Representaban el 2,27% de los vecinos y el 0,56% de la población total. El clero era más numeroso en las ciudades y en las ricas regiones agrícolas, dos condiciones que apenas se daban en la provincia.

Dos tercios de los eclesiásticos pertenecían al clero regular. Exceptuando un monasterio de trinitarios, orden dedicada a la redención de cristianos cautivos por los musulmanes hasta su conversión en orden mendicante en 1.609, los demás eran frailes y monjas de órdenes mendicantes, dominicos y franciscanos. También esto era resultado de la repoblación. Los benedictinos y otras órdenes monacales se habían extendido por las tierras conquistadas hasta el siglo XIII. Las órdenes mendicantes nacieron a principios de dicho siglo y se difundieron por las nuevas tierras conquistadas, además de por las ciudades de toda España.

En Chinchilla había dos conventos de dominicos. En el de santa Ana profesaban veinticinco monjas. Como ocurría en la inmensa mayoría de los conventos de monjas, de ahí su reducido número, sus bienes eran escasos. Se había fundado unos ochenta años antes y sólo tenía unos cien mil maravedís de renta. Más rico era el convento de santo Domingo, uno de los cuatro primeros fundados en la provincia franciscana de Andalucía. En él había doce frailes y sus rentas consistían en sesenta mil maravedís en dinero, doce fanegas de harina al mes que proveían unos molinos del Júcar, viñedos que proporcionaban excedentes de vino para el mercado y heredades con arrendatarios cuya producción no se especifica, además de muchas capillas y altares de particulares dotados con su correspondiente beneficio.

El convento de san Francisco de Hellín no tenía rentas; sus dieciséis frailes franciscanos vivían de las limosnas. El convento de san Francisco de Villaverde de Guadalimar había sido fundado por los condes de Paredes y dotado con una buena huerta con mucha agua en la que se cultivaban legumbres y árboles frutales; dado que en el monasterio había enterrados varios condes, recibía especiales atenciones de sus descendientes; en la reconstrucción emprendida por don Luis Manrique de Lara, capellán mayor y limosnero del rey, ya se llevaban gastados más de ocho mil ducados. En este monasterio había veinte frailes, cinco predicadores y diez confesores.

El monasterio de Nuestra Señora del Remedio de la Fuensanta había sido fundado junto a las aguas de la fuente, que el fervor popular consideraba milagrosa. En él vivían doce frailes trinitarios y a su alrededor había crecido una aldea perteneciente a La Roda con veinte vecinos.

En cuanto al clero secular, destacan Chinchilla y Liétor con ocho y siete eclesiásticos respectivamente. En Chinchilla había un arcipreste, un párroco y seis beneficiados; su iglesia mayor de Santa María estaba dotada con muchas capillas de particulares y capellanías. Sorprende el caso de Liétor con un párroco y seis clérigos más, que sólo se explica por las rentas donadas en concepto de capellanías, misas, etc. por vecinos del pueblo y por el conde de Rivadavia, que fue comendador de la encomienda de Socovos a la que pertenecía Liétor.

En Hellín y La Roda había cuatro clérigos seculares. En la primera villa citada, un vicario, un párroco y dos beneficiados simples servidores; en la segunda, un párroco, un beneficiado curado y dos beneficiados simples servidores.

Tres clérigos tenía Jorquera, un arcipreste, un párroco y un beneficiado curado y otros tres Yeste, un vicario, un párroco y un teniente de cura en Nerpio.

Con dos clérigos, párroco y beneficiado, se hallaban Alpera, Bienservida, Montealegre, Ossa, Tobarra, Villa de Ves y Villapalacios, mientras que Alcalá del Júcar, Carcelén, La Gineta, Letur, Tarazona y Villaverde de Guadalimar únicamente tenían un cura párroco y Madrigueras un teniente de cura, que dependía del párroco de Villanueva de la Jara.

Los bienes y rentas de la Iglesia eran cuantiosos y gozaban de inmunidad fiscal casi total. Consistían en tierras, inmuebles, juros y censos. Gracias a ello se podía sostener un clero tan numeroso.

El ingreso más característico era el diezmo, que representaba el 10% del producto bruto de la agricultura y de la ganadería y podía llegar al 25% del producto neto. Pero sólo una parte terminaba en las arcas de la Iglesia. El resto iba a manos del Estado y de particulares: las tercias, dos novenos de los diezmos, correspondían a la corona desde la Edad Media y Felipe II consiguió de Pío V en 1567 el excusado o producto del diezmo de la finca más rica de cada parroquia.

El interrogatorio de 1575 inquiría en la 26.ª pregunta sobre «lo que comúnmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen». Los diez pueblos que respondieron a este cuestionario proporcionan los datos del diezmo, aunque no

siempre lo completos que fuera deseable⁵¹.

Desafortunadamente, el cuestionario de 1578 no contiene esta pregunta, por lo que carecemos de información sobre la cuantía del diezmo de diez pueblos.

Los datos que ofrecen las relaciones figuran en el siguiente cuadro:

CUADRO III: Diezmo por poblaciones

Pueblo	Pan (fanegas)	Trigo (fanegas)	Cebada (fanegas)	Ganado (cabezas)	Lana (arrobas)	Diezmo expresado en dinero	Total Diezmo en maravedís	Vecinos
Alpera		200	300				131.250	50
Chinchilla		6.000					2.250.000	500
La Gineta	4.000					200 duc. (1)	1.200.000	120
Ossa	400			400			220.800	110
La Roda	1.500			400			530.675	600
Tarazona		700		650			439.300	500
Tobarra						20.000 reales	680.000	350
Villa de Ves		500-600	300-350 (2)	250-300 (3)			341.987	200
Yeste	3.000-3.500			1.500-2.000	500-600		1.726.662 (4)	1.100
Total							7.520.674	3.530

(1) Diezmo de ganado, lana y vino.

(2) Diezmo de cebada, centeno y avena.

(3) Diezmo de ganado lanar y cabrío.

(4) Equivalencia en maravedís sólo del pan, ganado y lana. No están incluidos 180 arrobas de aceite, 200 arrobas de miel, 900 arrobas de vino, 60 arrobas de plantas aromáticas y medicinales, 40 arrobas de lino y 35 arrobas de cáñamo.

Es fácil apreciar las enormes lagunas. Falta la contribución en ganado de Alpera, Chinchilla y La Gineta; en cebada y otros cereales (centeno, avena) de Chinchilla; y en otros tipos de ganado, así como en lana, vino, aceite y demás productos agrícolas de todos los pueblos, exceptuando Yeste y Tobarra, que proporciona la equivalencia en reales, especificando que corresponde a la cosecha de trigo, vino, pasas, aceite, seda y cáñamo y a la cría de ganado.

Así y todo, de las cifras ofrecidas se deduce lo gravoso que era el diezmo para la población campesina. Teniendo en cuenta que los nueve pueblos sumaban 3.530 vecinos, cada uno de ellos contribuía en concepto de diezmo 3,40 fanegas

⁵¹ Hellín sólo responde que «se da poco diezmo».

de trigo, 1,47 fanegas de cebada, 0,98 cabezas de ganado, 0,15 arrobas de lana y 213,88 maravedís. Todo ello equivalía a 2.130 maravedís por vecino⁵².

El párroco y el clero local sólo percibían una pequeña parte del diezmo. La mayor parte del diezmo era para el obispo o el comendador; el rey recibía las tercias y el excusado; y también participaban señores que eran patronos de una iglesia, órdenes religiosas, órdenes militares, etc. Por lo común, el párroco en el mejor de los casos percibía una décima parte del diezmo. En Tarazona la parroquia sólo percibía el terzuelo que, a pesar de lo que parece indicar el nombre, sólo representaba una de cada dieciocho partes del diezmo. En Villa de Ves el diezmo se repartía de la siguiente manera: un tercio para el rey y para las dos iglesias, la de la villa y la de Casas de Ves, del cual el rey percibía dos tercios y las iglesias el tercio restante; otro tercio para los obispos de Murcia y de Orihuela y los canónigos de sus catedrales; y el otro tercio para un beneficiado y un prestamero. En Ossa de Montiel todo el diezmo era para la encomienda. En Yeste, dos tercios de la parte del diezmo correspondiente a la Iglesia los percibía el comendador, que a su vez tenía que entregar una décima parte al prior y al convento de Uclés, de la orden de Santiago; el tercio restante lo percibía la parroquia.

Pero los bienes y rentas eclesiásticas eran muy variadas: beneficios o rentas de los cargos eclesiásticos; prestameras o pensiones a los que estudiaban para sacerdote; capellanías o beneficios a cambio de la celebración de misas en una capilla; misas por el alma de un difunto o por las almas del purgatorio; primicias o primeros frutos; pie de altar u ofrendas durante la misa o por la administración de sacramentos; rentas de la tierra, pesca, etc.

En el cuadro se recogen las rentas registradas en las relaciones:

CUADRO IV: Rentas eclesiásticas (1)

Pueblo	Rentas parroquiales	Beneficios	Prestameras	Capellanías	Otras	Total en maravedís
Alpera	600 reales	10.000 rs.	500 ducados			547.900
Chinchilla		2.100 d. (2)	800 ducados	15.000 duc.		6.712.500
Hellín		500 duc. (3)	400 duc. (4)			337.500
Letur				60 duc. (5)		22.500
Montealegre		300 ducados				112.500
Ossa		50.000 mr.			12 duc. (6)	54.500
La Roda		1.500 duc.	500 ducados			750.000
Tobarra		300 ducados	300 ducados			225.000
Yeste	550 duc. (7)			90.000mr(8)		296.250

⁵² Se ha calculado sobre la base de un ducado (375 maravedís) la fanega de trigo, 187 maravedís la de cebada, 8 reales (a 34 maravedís el real) la cabeza de ganado y 18 reales la arroba de lana.

- (1) No se especifica la dotación de un beneficio en Bienservida, Jorquera, Villa de Ves y Villapalacios; de seis capellanías en Liétor; de numerosas capillas en Tobarra; y de varios patronazgos para misas en Yeste.
- (2) Siete beneficios a trescientos ducados cada uno.
- (3) Dos beneficios a doscientos cincuenta ducados cada uno.
- (4) Dos prestameras a doscientos ducados cada una.
- (5) Dos capellanías de veinte ducados y otras dos de diez ducados.
- (6) Renta de la pesca de una de las lagunas de Ruidera.
- (7) Renta en concepto de curato, primicias y pie de altar.
- (8) No consta renta de otras dieciséis capellanías.

Aunque suelen constar beneficios, prestameras y algunas capellanías, no se significan las prebendas y rentas de arciprestes, vicarios ni de la mayor parte de los párrocos.

No era raro que se transfirieran rentas eclesiásticas a catedrales, cabildos y parroquias más importantes. En La Gineta sólo había un clérigo, el párroco, sin congrua o renta eclesiástica; años atrás había un beneficio curado con una renta de sesenta mil maravedís, pero los clérigos de Villena lograron anexionarlo a la iglesia de Santiago de esa ciudad e hicieron dos beneficios, uno curado al que correspondía el pie de altar y las primicias y otro simple al que correspondían las demás rentas del beneficio. Una prestamera de Villa de Ves se daba a un prestamero de Villena. Las rentas de un beneficio de Tarazona las percibía un beneficiado de Villanueva de la Jara como cabeza del beneficio.

La piedad y la fe tan intensamente sentidas en estos siglos se manifestaban en forma de donaciones piadosas destinadas a la Iglesia, a mantener hospitales, albergar huérfanos, dotar doncellas pobres, distribuir limosnas, etc.

Los hospitales de La Gineta, Hellín, Ossa, Tarazona y Tobarra para atender a los pobres de paso y de la villa, no tenían renta: habían sido construidos y se mantenían gracias a las donaciones y limosnas. Los de Chinchilla, Letur y Liétor se sustentaban con una exigua renta de cinco mil maravedís y con limosnas. El de Montealegre había sido instituido por el ayuntamiento.

En Letur había un hospicio para acoger huérfanos con una renta de cinco mil maravedís anuales legados por un antiguo comendador y una vecina del pueblo. En Liétor se habían instituido varias fundaciones benéficas y piadosas: tres de cinco mil maravedís para dar a los pobres en Navidad y otra consistente en trigo y ropa para el mismo fin y cuatro de cinco mil maravedís para dotar doncellas pobres.

Respecto a los artesanos, muchas de las actividades artesanales, en especial las textiles, las realizaban los campesinos, sin ningún tipo de especialización. Otros oficios como herrero, zapatero, carpintero, albañil, etc. exigían un trabajo más diferenciado realizado por oficiales artesanos, que sólo accidentalmente dedicaban parte de su tiempo a la agricultura.

Los pueblos con más población artesanal eran Hellín, Yeste y Chinchilla. En Hellín, con una agricultura pobre por la aridez del clima, la población se

dedicaba en su mayoría a la fabricación y comercialización de paños, fajas y otros tejidos, a las primeras operaciones del trabajo de la seda (batido, hilatura, etc.) y a las industrias alimentarias, entre las que destacaban la elaboración de harinas, vinos y pasas; las mujeres empleaban buena parte de su tiempo en la manufactura de alfombras.

En Yeste muchos campesinos y sus mujeres tejían paños de lana y lienzos de lino y cáñamo, un número no precisado de tintoreros atendía un establecimiento de teñir paños y lanas y un número indeterminado de tejeros faenaba en seis o siete tejares.

Algunas familias de Chinchilla se ocupaban en la fabricación de alfombras, calzas o medias, bolsas y mangas de punto: Los alfareros elaboraban ollas, pucheros, tinajas, etc.

En Letur y Liétor la fabricación de alfombras y paños era tarea de las mujeres. Los canteros de Montealegre labraban piedras, muelas de molino y morteros de vidrio; en esta villa también se fabricaba yeso. En Villapalacios había canteros y herreros que trabajaban en dos herrerías.

El grupo artesanal numéricamente más importante era el formado por los molineros. Casi todos los pueblos, con la excepción de Carcelén y Montealegre, tenían algún molino harinero, todos ellos de agua menos dos de viento en Chinchilla. Consta el número de cuarenta y cuatro molineros. Hay que sumar al menos otros tantos correspondientes a los pueblos de los que sólo se dice que hay molinos, sin precisar su número. Descuellan los quince molinos de Yeste y los once de Hellín. Aunque no se citan, debían ser muy numerosos, por tener un término muy grande, los de Jorquera, junto al Júcar.

Otros trabajadores dedicados con exclusividad o temporalmente a actividades de tipo artesanal o no agrario eran los mineros de las minas de hierro de Villapalacios o los que faenaban en las salinas de la provincia; los bataneros que manejaban los tres batanes de Yeste, los dos de Alcalá del Júcar, Hellín y La Roda y el de La Gineta; los madereros de Villaverde de Guadalimar, que talaban y conducían troncos de árbol por los ríos; los carboneros, que abundaban en Carcelén y Chinchilla; y los pescadores de las lagunas de Ruidera y del Guadiana.

Muchas villas proporcionaban al carnicero o carniceros una dehesa con renta muy baja para que pudiesen vender la carne a precios asequibles; en Yeste había una carnicería de rastro o matadero de reses en la que se sacrificaban al año hasta dos mil reses entre corderos, ovejas y cabras.

También había albañiles, carpinteros, zapateros, sastres, barberos. Hay tres villas, Alpera, Ossa de Montiel y Villa de Ves, en cuya relación se dice que no hay ningún oficial artesano. En la de Ossa se dice que «no ay oficios... (ni)... tiendas de mercería ni zapateros...»; en la de Alpera, que los vecinos «no tienen otros oficios sino labrar»; y en la de Villa de Ves que «no se obran ni en ella se trabajan otros ningunos oficios ni zapateros ni alpargateros ni ay otros tratos, oficios ni grangerías». Por contra, en la de Tarazona de la Mancha se dice que hay «algunos oficios mecánicos», pero sin especificar cuáles.

Desgraciadamente, se citan las actividades artesanales pero no el número de artesanos. Excepto en Hellín, donde la relación asegura que la mayoría de la población vivía de las actividades artesanales y comerciales, en el resto, las relaciones reiteran la práctica ausencia de población trabajadora no relacionada con la agricultura o con la ganadería. Por ejemplo, y por citar sólo las relaciones de las villas que tenían mayor producción artesanal, en Chinchilla «no se trata otra cosa en esta ciudad sino labrar y criar ganados; mercaderes ay muy pocos; todos viven de labranza y crianza» o «todos son labradores y trabajadores y ganaderos»; en Tarazona los vecinos «biben de labrar y criar»; en Yeste «los vezinos que viven en esta villa por la mayor parte son todos labradores y ganaderos»; etc. Se debe sin duda a que la mayor parte del trabajo artesanal, como queda dicho, era realizado por los agricultores en sus domicilios como un complemento del trabajo agrícola.

La ruta que unía Castilla con los puertos de Cartagena y Alicante, una de las más importantes de España, atravesaba la provincia dando lugar a un activo comercio. Muchas villas nacieron al borde de estas vías, al calor de este comercio. Aunque la mayor parte de este tráfico estaba controlado por comerciantes de otras regiones, animó cierta actividad mercantil y dio lugar a un rosario de ventas a lo largo de los caminos y a una serie de puestos aduaneros en la frontera con el reino de Valencia.

Así en Carcelén había «muchos onbres tragineros» dedicados al acarreo y transporte. En Hellín «la principal granjería de que se sustentan los más vecinos son mercaderes», dedicados al comercio de paños, fajas, alfombras, seda, vino y pasas. Sin embargo, en Chinchilla, a pesar de ser un importante nudo de carreteras, «mercaderes ay muy pocos», porque tráfico comercial y comerciantes se estaban trasladando a Albacete. Los escasos mercaderes de Yeste negociaban con paños de lana. En ocasiones, los comerciantes y arrieros eran numerosos donde escaseaban o eran poco productivas las tierras de cultivo: Liétor «bibe del acarreo por ser como es falto de labranza y que carece de pan y vino». En todo caso, en absoluto se puede hablar de una burquesía mercantil en la provincia, pues el pequeño comercio, muy reglamentado, no dejaba posibilidades para enriquecerse⁵³.

Las ventas para alojar arrieros, comerciantes y viandantes, a cuyo cargo estaban los venteros, eran muy numerosas en Chinchilla, donde se contaban hasta diecinueve; algunas tenían poco valor y sólo rentaban al año unos nueve mil maravedís, pero, en general eran muy lucrativas con rentas de más de 80 escudos (28.000 mr.) e incluso más de 100 ducados (37.500 mr.). Las tres ventas de Hellín rentaban a sus dueños unos cien ducados en total; otras tres del término de Tobarra tenían escasa renta: de seis mil a quince mil maravedís.

Alcalá del Júcar, Carcelén y Casas de Ves contaban con administradores de puertos secos y aduanas. Había otros funcionarios municipales o del rey. A la

⁵³ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 95.

cabeza estaban los escribanos, veintiocho, sin contar los de los seis pueblos que no los mencionan; en La Roda había seis escribanos y en Chinchilla cinco; uno o dos en el resto de las villas; sus sueldos, entre lo que cobraban del municipio y lo que ingresaban de los servicios prestados a los particulares, podían llegar a ser muy altos. También formaban parte de este funcionariado porteros del ayuntamiento, responsables del peso de la harina, mayordomos, ejecutores, servidores de la almotacénia, etc.⁵⁴.

La inmensa mayoría de la población, quizá en torno al 90%, se dedicaba a actividades agrícolas y ganaderas. Las fuentes repiten insistentemente, en cada una de las relaciones, «quel bibir de los que biben en esta tierra es de labranza y crianza» (Jorquera), «la grangería principal della es labrar y criar» (La Roda), «casi todos los vezinos son labradores» (Tarazona), «en esta villa la mayor parte della son labradores» (Tobarra), «todos son labradores y pastores y trabajadores jornaleros» (Villa de Ves), «en esta villa no tienen otra granjería mas principal que labrar y criar hortalizas que con esto se sustentan» (Villapalacios) y expresiones parecidas. En Hellín existía cierto equilibrio entre actividades comerciales, artesanales y agrícolas, aunque con mayor peso de éstas, pues si en un lugar se señala que la principal ocupación es la de mercader de productos elaborados en la villa, en otro se afirma que «la mayor parte de los vecinos viven de las eredades que tienen de vinnas, moreras e otros frutos». Únicamente la relación de Liétor registra la existencia de un grupo de trabajadores, integrado por arrieros y transportistas, superior al formado por los campesinos.

El número de braceros, es decir, jornaleros o campesinos sin tierra, era muy superior al de labradores, denominación que se daba a los pequeños propietarios y a los arrendatarios. Aunque no es posible precisar cifras, más del 60% de la población campesina estaba formado por jornaleros y el otro 30-40% por labradores. El informe de Alpera explicita que de los noventa vecinos, veinte eran labradores pobres y el resto jornaleros muy pobres, sin más oficios en la villa. La mayor parte de las aldeas de Chinchilla eran mayorazgos arrendados a labradores; en la ciudad predominaban los jornaleros y pastores no propietarios: un cuarto labradores y tres cuartas partes braceros a jornal. En las aldeas de La Gine-ta vivían quince o dieciséis labradores ricos y en la villa otros treinta labradores, la mayoría arrendatarios; los demás trabajadores agrícolas eran braceros pobres: de las ciento veinte casas del pueblo, no llegaban a veinte las que eran propiedad de sus moradores. También eran jornaleros muy pobres los que trabajaban los amplios regadíos y las escasas tierras de labor de Hellín, mientras que las aldeas estaban habitadas por pequeños propietarios y arrendatarios: las huertas de Isso pertenecían a unas cien personas, las de Minateda y Agramón a veinte o treinta personas, etc. Los escasos labradores de Ossa de Montiel eran pobres y aún lo eran más los numerosos jornaleros («los mas vecinos que hay biben de trabajadores por ser como son pobres y jornaleros»), tanto que casi rayaban en la indigen-

⁵⁴ Su número e ingresos, véanse en el cuadro I correspondiente a ingresos y gastos de los municipios.

cia, sin poder sustentar un médico ni mantener oficios artesanales ni comercio alguno, hasta el punto de que «los forasteros que vienen a vexindar viendo ques pueblo enfermo y que no tiene rremedio se tornan a yr y los demas no quyeren venir». La mayor parte de los habitantes de La Roda eran jornaleros, mientras que en Tarazona, Tobarra y Villaverde abundaban los labradores, aunque muy pobres. Yeste, en la frontera con el reino musulmán de Granada, fue repoblada por cántabros, vizcaínos, gallegos, castellanos viejos y también por aventureros y huidos de la justicia; se les eximió de pagar pechos, como a hidalgos, hasta la conquista de Granada; la mayor parte eran labradores y ganaderos y se seguían considerando hidalgos, aunque sólo seis o siete tenían ejecutoria. En Villa de Ves y Casas de Ves la mayoría eran labradores y ganaderos, aunque también había algunos jornaleros; las tierras eran comunes, propiedad de todos los vecinos, que podían cultivarlas libremente y llevar a pacer a ellas sus ganados: cada vecino era dueño, durante seis años, de las tierras que labrase; pasados esos seis años, cualquier otro vecino podía labrar libremente esas tierras durante otros seis años, y así sucesivamente; a pesar de este régimen rotativo de propiedad, los labradores eran pobres por la insuficiencia de tierra y su escasa productividad.

Para mantener mano de obra barata, los municipios, dominados por los poderosos, tasaban los jornales, que en Castilla la Nueva oscilaban, durante estos años, entre treinta y cuatro maravedís en los meses de menos faena y sesenta y ocho en los de verano, época de siega y recolección de cereales. En el mejor de los casos, un jornalero difícilmente ingresaba más de treinta ducados al año. La población rural era mayoritariamente analfabeta; ya se ha señalado que algunas autoridades municipales no pudieron firmar las relaciones porque no sabían leer ni escribir.

Frente a la masa de campesinos pobres, había una minoría rica. Las desigualdades sociales eran muy pronunciadas y la distribución de la riqueza establecía diferencias alarmantes.

Hemos comprobado que las actividades artesanales y comerciales ocupaban a una pequeña parte de la población y generaba un bajísimo porcentaje de la riqueza. Esta se basaba en la tierra y la mayor parte de la misma pertenecía a un escaso número de nobles, eclesiásticos, burgueses de las ciudades y poderosos locales, algunos de ellos campesinos enriquecidos, que al mismo tiempo fundaban mayorazgos, ocupaban regidurías, escribanías y otros cargos locales, poseían molinos en propiedad o arrendamiento, sufragaban la construcción de capillas en las iglesias, donde eran sepultados, instituían capellanías y legaban bienes a la Iglesia para diferentes fines.

Unos ingresos superiores a mil ducados anuales pueden considerarse suficientes para pasar a formar parte de esa burguesía rural de labradores ricos a la que pertenecía el 5% de los vecinos aproximadamente. Estos poderosos dirigían sus explotaciones, controlaban el municipio a través de la ocupación de cargos y aprovechaban cualquier oportunidad para aumentar su riqueza.

En Hellín había dos familias muy ricas y poderosas, los Rodríguez de Vera

y los Varcárcel, con ingresos de veinte mil y cinco mil ducados respectivamente y otras cinco o seis con ingresos que iban de cuatro mil a cinco mil ducados⁵⁵.

Las familias más poderosas de Tobarra eran los Rodríguez de Vera, los Carcelén, los Rodríguez Pinero y los Guevara: poseían haciendas, mayorazgos, molinos, ventas, patronazgos, capillas y ocupaban alcaldías, alferzados y otros cargos.

Las tierras de labor de Alpera pertenecían a doce familias. De los ocho mayorazgos de Chinchilla, dos, pertenecientes a la misma persona, Hernando Núñez de Torres, rentaban cinco mil ducados cada uno; otro de Reyna de Robres, cuatro mil; uno del regidor de la villa Manuel de Cotillas, tres mil; el de Pablo Carrasco, dos mil quinientos; los otros tres rentaban unos dos mil ducados. Tenían capilla en la iglesia mayor los Soriano (la de la Magdalena, con bienes estimados en más de quince mil ducados), los Córdova, los Barrionuevo, los Núñez, etc. Estas mismas familias poseían ventas, cargos y otros ingresos.

La familia Carrasco poseía regidurías y otros cargos municipales, molinos, batanes, tierras de labor y huertas en La Roda, Albacete, Tobarra y Chinchilla.

En todas las villas había familias poderosas que tenían capillas, instituían capellanías y fundaciones pías y benéficas y algunas hasta creaban un mayorazgo.

Las casas de los pobres eran de tapial, es decir, de adobe o barro amasado con paja sin cocer, o de yeso y piedra. En el exterior estaban enjalbegadas con cal o yeso. Para los cimientos se utilizaba cal y canto y en las cubiertas madera o cañas y teja. Eran bajas y pequeñas. Las casas de los poderosos eran amplias, construidas de cal y canto y sillería, especialmente en las portadas⁵⁶.

Había pocos individuos pertenecientes a grupos exteriores al sistema. Los vagabundos se concentraban en las ciudades y recorrían campos más poblados y ricos. Era difícil encontrar conversos en el mundo rural y, por otro lado, era ya bastante complicado identificarlos por su esfuerzo en cambiar de apellidos y residencia y emparentar con cristianos viejos; los redactores del informe de Yeste dejan asomar su antisemitismo y muestran con claridad su orgullo de cristianos viejos: todos sus pobladores procedían de la Montaña, descendían de casas nobles y antiguas, todos ellos eran «gente limpia» de manera que «no se hallava en esta villa ningún converso» hasta la llegada de dos cristianos nuevos desde Alcazar, llamado Algaci uno de ellos y Gil de Bonjorne el otro.

Unos cincuenta mil moriscos fueron deportados de Granada a partir de 1570, tras la sublevación de las Alpujarras. Algunos fueron enviados a tierras

⁵⁵ La casa más rica de España, la de Medina Sidonia, ingresaba unos 160.000 ducados anuales: en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 113.

⁵⁶ En los pueblos, aparte de la iglesia, destacaban murallas y castillos. Chinchilla, Jorquera, Letur, Liétor, Villa de Ves y Yeste todavía conservaban sus murallas. Dentro del núcleo de la población había castillos abandonados en Alcalá del Júcar, Letur, La Roda y Villapalacios. Abundaban los castillos derruidos, dispersos por el término de casi todos los pueblos. Conservaban el castillo habitado, desempeñando funciones de prisión, vigilancia o control, Chinchilla, Hellín, Villa de Ves y Yeste.

albaceteñas. Alfonso Santamaría ha documentado la llegada a Albacete y Chinchilla, en dos expediciones, de unos 580 moriscos de paz o no alzados contra la corona, en mayo de 1570, antes de la deportación general. Ésta tuvo lugar en noviembre de este mismo año y Albacete se convirtió en un «importante centro de concentración y dispersión de moriscos». C. Panadero Moya ha constatado la existencia de trescientos cuarenta y nueve moriscos en Albacete hacia 1572⁵⁷. Las relaciones no dan noticia alguna de la llegada de esta población desterrada, si exceptuamos la de Carcelén. En ella se dice que hay «moreros» trajineros, es decir arrieros, actividad elegida por muchos de ellos para escapar al control tan estrecho que se ejercía en las villas sobre los moriscos campesinos. El ya citado informe relativo a Chinchilla de fines del siglo XVI, enviado por los corregidores a solicitud de Felipe II, publicado por Viñas Mey, solicita, en su punto quinto, que «los cristianos nuevos de Granada no sean trajineros sino labradores»⁵⁸. Por lo demás, los artículos de A. Santamaría ponen de manifiesto la variedad de trabajos que ejercían los moriscos de Albacete: oficios, artesanos, comercio, agricultura, servicio doméstico, etc.

Los impuestos, cargas y prestaciones recaían pesadamente sobre los más débiles. La renta territorial afectaba a los campesinos no propietarios y representaba entre el 30 y el 40% de la cosecha. El diezmo suponía un 10% del producto agrario y lo hemos establecido en unos 2.130 maravedís por vecino.

Los pechos o contribuciones reales estaban integrados por los servicios ordinarios y los extraordinarios y venían a representar entre una quinta y una décima parte de los diezmos. Los más importantes de aquéllos eran las alcabalas y los repartimientos o donativos. En el donativo que concedieron las cortes en 1590, que dio lugar a la elaboración del censo de 1591, a cada vecino del Campo de Montiel y del partido de Alcaraz correspondió pagar 140 maravedís⁵⁹. Esta o parecida cantidad habría correspondido a los vecinos del resto de las circunscripciones albacetenses. También se pagaba a la corona en concepto de aduanas, montazgo sobre ganados trashumantes, etc.

Menos onerosos eran los impuestos señoriales, entre diez y veinte veces inferiores al diezmo: representaban entre el 1 y el 2% del total de los impuestos. No eran despreciables las cantidades que tenían que pagar los vecinos en concepto de censos de villazgo, hipotecas, etc.

Las alcabalas o impuesto sobre las compraventas venían a significar el 10% del valor de las transacciones comerciales, aunque en la realidad no solían representar mucho más del 50% legal. De hecho, en la mayor parte de los casos las villas las tenían encabezadas, es decir, concertadas en una cantidad fija, que la inflación iba desvalorizando. A cada ciudad, villa o lugar se le repartía, en la capital de distrito, una cantidad proporcional a su riqueza y habitantes. Las tenían

⁵⁷ C. PANADERO MOYA, ob. cit., pp. 79-80. Véanse los artículos de A. SANTAMARÍA citados en las notas 38 y 39 y «Sobre la vida de los moriscos granadinos deportados en la villa de Albacete» en «Al-Basit», n.º 18, abril 1986, pp. 5-32.

⁵⁸ En C. VIÑAS MEY, ob. cit., pp. 225-226.

⁵⁹ Estimación a partir de los datos ofrecidos por N. SALOMON, ob. cit., p. 235. Esta o parecida cantidad habría correspondido a los vecinos del resto de las circunscripciones albacetenses.

encabezadas, al menos, según consta en las relaciones, Ossa de Montiel, Villa de Ves y Yeste. La Roda y Villa de Ves las pagaban en San Clemente, Ossa de Montiel en Villanueva de los Infantes, Yeste unas veces en Alcaraz y otras en Villanueva de los Infantes. La Roda atribuía a las alcabalas el motivo principal de su empobrecimiento y despoblación. De hecho, si estaban encabezadas, las alcabalas podían suponer una carga insoportable en caso de malos años agrícolas por sequía u otras causas. El único dato que contienen las relaciones es el encabezamiento de las alcabalas de Yeste en 1502 en doscientos cincuenta mil maravedís anuales, unos doscientos cincuenta maravedís por vecino. Los nobles hicieron lo posible para inmovilizar las alcabalas y trasladar el peso fiscal a los impuestos directos, de los que ellos estaban exentos.

En total, la población campesina tenía que pagar a señores, Iglesia, Estado, dueños de censos, etc., como mínimo, el 50% de la cosecha.

Sometidos a tantos gravámenes, los campesinos, sobre todo los braceros, trabajaban para subsistir y pagar tributos. Todo lo que sobrepasaba la subsistencia era de una forma u otra requerido por propietarios, señores, Iglesia y Estado. La insuficiencia o inexistencia de excedentes impedía a los campesinos acceder a la propiedad o mejorar sus explotaciones y constituía una traba insuperable para el desarrollo del comercio y de la industria, pues este mercado rural tan precario era incapaz de tirar de la producción.

4. LAS FUENTES DE RIQUEZA RURALES A FINALES DEL SIGLO XVI

En el siglo XVI, la provincia de Albacete tenía una economía de tipo agrícola-ganadero, en la que el peso del sector pastoril, heredado de la Edad Media, era muy superior al de siglos posteriores, durante los cuales la ganadería sufrió importantes retrocesos debido al avance que experimentarían las roturaciones, que aún crecerían más cuando la legislación liberal del siglo XIX desmontase el andamiaje jurídico-político que protegía la mesta y otorgaba fuerza legal a señoríos, mayorazgos y derechos, costumbres y usos de origen feudal.

En consecuencia, el área cultivada era mucho menor a causa de las numerosas dehesas y mayor extensión de bosques, matorrales y tierras incultas. En algunos términos municipales de clima muy seco, como Hellín, apenas había cultivos de secano y la agricultura se circunscribía a los regadíos que proporcionaban las fuentes, pues los ríos apenas se aprovechaban por ir muy encajados y profundos y por la casi absoluta ausencia de infraestructuras agrarias, canalizaciones y embalses.

La agricultura extensiva de secano era poco productiva. Salvo contadas excepciones, los informadores de las relaciones insisten en que se cosechaban pocos cereales panificables y esto, en el siglo XVI, era sinónimo de pobreza, pues la riqueza se medía en términos de abundancia o escasez de trigo. Y esto valía tanto para el campo como para las ciudades, muchos de cuyos habitantes obtenían la mayor parte de sus ingresos de las rentas, diezmos, etc. del campo.

Hellín, que tenía una rica agricultura de regadío y una industria y un comercio prósperos se consideraba pobre porque los ingresos del regadío y de la

industria se tenían que emplear, en su mayor parte, en pagar el trigo que se traía de fuera.

En Alcalá del Júcar la tierra de labor se reducía a una legua alrededor de la villa. Sierras, bosques, matorrales y dehesas dejaban poco terreno cultivable en Bienservida, Letur, Liétor, Villapalacios, Villaverde y Yeste. Igualmente escasas eran las tierras de secano dedicadas a cereales en Carcelén, la mayor parte de cuyas labores estaban en el término de Jorquera por lo reducido de su territorio municipal; en Hellín y Tobarra donde sólo se aprovechaba el 10% de las tierras del término por la aridez y la extensión de sierras y montes: la escasez de lluvias no permitía más que una mediana cosecha cada diez años; en Ossa de Montiel por ser las tierras del término «de poco levar y tierras muy livianas»; en Tarazona con tierra poco fértil.

También había tierras de buena calidad en las que se recogían aceptables cosechas. Las tierras más productivas se encontraban en la Mancha. En La Roda se cosechaban grandes cantidades de trigo de excelente calidad, algunos años hasta cien mil fanegas, del que se proveía la casa real; buena parte se exportaba a Valencia y Murcia. Los extensísimos campos cerealísticos de Chinchilla y Jorquera estaban salpicados de aldeas y casas de labor para atender las labores próximas. También Madrigueras, Montealegre y Villa de Ves gozaban de aceptables cosechas.

En los secanos se cultivaba trigo, cebada y centeno. En algunos términos también se cultivaba avena, aunque en poca cantidad. Domínguez Ortiz ha puesto de manifiesto la baja productividad de los campos cerealísticos de secano y sus causas: régimen de año y vez, labores someras, escasez de abonado, sustitución del buey por la mula, hecho que agravó lo somero de las labores, ausencia de selección de semillas, etc.⁶⁰

Los regadíos eran porcentualmente muy importantes gracias a fuentes, arroyos y pozos; en algunas áreas también se aprovechaban los ríos mayores que atraviesan la provincia: Júcar, Segura, Mundo y Guadiana. Las presas eran de poca capacidad y las acequias rudimentarias; las norias estaban instaladas en pozos y en tramos encajados de los ríos.

Los cultivos de regadío ocupaban tanta o mayor extensión que los de secano en muchos pueblos. Este era el caso de Alcalá del Júcar, Alpera, Bienservida, Hellín, Tobarra, Villapalacios, Villaverde y Yeste. A pesar de la sequedad del clima, el bajo consumo doméstico permitía utilizar la mayor parte del agua disponible para regar los campos.

Además de hortalizas se regaban muchos árboles frutales y, dados los escasos rendimientos del secano, también cereales, sobre todo trigo, viñas y olivos. Esta era la única manera de asegurar las cosechas. Cuando lo normal era que el trigo rindiese cinco por uno en los secanos, e incluso menos, en los regadíos de Yeste se obtenía hasta el treinta por uno⁶¹.

Los regadíos más importantes de Alcalá del Júcar procedían del río y de las

⁶⁰ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pp. 158-159.

⁶¹ En la relación de Yeste, cuestión 26.^a

fuentes del término; la ribera era estrecha, apenas unos cientos de metros («un tiro de ballesta» según las relaciones), y de corta longitud: una legua aguas arriba de la villa y otra legua aguas abajo. Se regaban frutales (ciruelos, melocotoneros, membrillos, perales y manzanos), vides y moreras, cuyas hojas servían de alimento a gusanos de los que se obtenía «mejor seda que la que se haze en el Reyno de Murcia».

Las huertas de Jorquera ocupaban una franja estrecha de una longitud de legua y media a lo largo del río, regadas por una acequia del Júcar. Este río regaba también las pequeñas huertas de Madrigueras y Villa de Ves, en las que se recogían melocotones, manzanas, granadas e higos. En algunos sectores encajados del río había norias, como en los más próximos a La Roda y Tarazona, en los que vecinos de estas villas poseían huertas.

El agua de ríos y fuentes era abundante en las sierras del sur. En las huertas de Bienservida, Villapalacios, Villaverde y Yeste había todo tipo de frutales (manzanos, perales, nogales, cerezos, higueras, granados, membrillos), moreras y legumbres. En Yeste se regaban además trigales, olivares y viñas y también se cosechaba lino y cáñamo.

En Alpera se aprovechaban las fuentes del Casón y del Álamo. Las aguas de ésta se encauzaban en una acequia que regaba una legua de trigo y que llegaba al término de Almansa.

Hellín fue fundado en un cerro rodeado por una vega llana con fértiles huertas alimentadas por una fuente de la que nacían tres hilos de agua. Los cultivos más importantes eran las moreras, las vides y los frutales. En el río Mundo había una pequeña presa con cuya agua se regaban unas cien tahúllas (una tahúlla = once áreas y dieciocho centiáreas) de tierra, equivalentes a unas veinticinco fanegas de siembra. Exceptuando esta presa, las aguas del Segura y del Mundo estaban completamente desaprovechadas. Las fuentes proporcionaban agua a los huertos de moreras, vides y, en menor medida, trigo y frutales de Isso, Minateda, Agramón, Vechabreches y otros lugares. En estas aldeas se regaban más de mil trescientas fanegas de tierra.

En Tobarra abundaba el agua para regadío («villa abundosa de agua»), procedente de diez fuentes de las que nacían arroyos que regaban huertos de moreras, vides, frutales, olivos, cáñamo y lino.

Fuentes y arroyos regaban pequeños huertos de olivos, vides, frutales y cereales en Letur y Liétor. En Carcelén había una pequeña vega en la que se cultivaba cebada temprana. El Guadiana sólo regaba en el término de Ossa de Montiel un huerto de frutales; el resto de regadíos de la villa, muy escasos, procedían de fuentes y pozos en los que se utilizaban norias. Chinchilla, La Gineta, Montealegre y La Roda apenas contaban con regadíos; a cambio, sus tierras de labor eran de excelente calidad.

Está muy documentado el aumento del viñedo durante el siglo XVI, debido al incremento de la demanda de vino, a la subida de sus precios y a la tasa de los precios del trigo, que hacía poco rentable su cultivo⁶². Sin embargo, la exten-

sión del viñedo manchego sólo acababa de empezar, aunque sabemos que en el área de Villarrobledo se habían creado extensos viñedos⁶³. Entre los pueblos que aparecen en las relaciones destacan por la producción de vino Yeste (unas nueve mil arrobas al año), Jorquera, Madrigueras y La Roda y por la producción de pasas Hellín y Tobarra. En el resto había pequeños viñedos, muchos de regadío. Se citan los de Alcalá, Chinchilla, La Gineta, Letur, Liétor, Montealegre, Ossa, Tarazona y Villapalacios, aunque precisando que la cosecha era pequeña y que se tenía que comprar vino de otras zonas.

El olivo estaba mucho menos extendido que en la actualidad y el consumo de aceite también era muy inferior. En términos como Bienservida, en los que hoy abundan los olivares, aún no había llegado su cultivo y habría que esperar al siglo XIX para que bosques y matorrales fuesen sustituidos por olivos. Sólo Yeste contaba con olivares de cierta importancia. En sus almazaras se elaboraban mil ochocientas arrobas de aceite, que ni siquiera bastaban para el consumo de la villa. En el invierno de 1572 se habían helado muchos olivos y se tenía que comprar aceite en Andalucía. Los pequeños olivares de los términos de Letur y de Tobarra eran de regadío.

Según se deduce de todo lo expuesto, la provincia era deficitaria en aceite, vino e incluso, algunas comarcas, en cereales. Todos los pueblos importaban aceite. Los pueblos de la sierra e incluso algunos de la Mancha se proveían de vino fuera de la provincia. Las cosechas de trigo de Bienservida, Carcelén, Hellín, Letur, Liétor, Ossa de Montiel, Tobarra, Villapalacios, Villaverde y Yeste no bastaban para alimentar a sus vecinos.

Únicamente La Roda tenía excedentes importantes de trigo y vino y Hellín de vino y pasas. Chinchilla, Jorquera, Madrigueras, Montealegre y Villa de Ves eran autosuficientes e incluso, en los buenos años, vendían fuera pequeñas cantidades.

Esta situación derivada de la tantas veces mencionada situación de sometimiento a los intereses ganaderos, que no permitían un proceso acelerado de roturaciones. Un buen ejemplo de lo dicho lo encontramos en Barrax. Los regidores de Alcaraz, con intereses ganaderos, habían prohibido roturar tierras en el término, pero a raíz de una serie de hambres a principios del siglo XVI, permitieron roturar tierras en la aldea de Barrax para proveer a la ciudad. Tanto la producción de trigo como la población barrajeña crecieron espectacularmente⁶⁴.

Así se entiende que se informase a Felipe II que convenía se diese licencia a los labradores para que roturasen libremente dehesas y baldíos⁶⁵.

⁶² Las tasas fueron permanentes a partir de 1558: el trigo se tasó a 310 maravedís la fanega, el centeno a 200 y la cebada a 140. En 1571 la tasa se estableció en 11 reales la fanega de trigo. En 1582 la tasa de trigo se elevó a 14 reales la fanega y la de cebada a 6 reales. Las tasas difícilmente se respetaban, sobre todo en épocas de carestía.

⁶³ Véase J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., p. 30.

⁶⁴ Aurelio PRETEL MARÍN, *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1978, p. 70. J. LÓPEZ-SALAZAR, ob. cit., pp. 30-31.

⁶⁵ En C. VIÑAS MEY, ob. cit., pp. 224 y 226.

Entre los cultivos industriales hay que destacar la morera, el lino y el cáñamo, todos ellos de regadío. La morera sólo tenía importancia en Alcalá del Júcar, Hellín y Tobarra; el lino y el cáñamo, en Tobarra, Hellín y Yeste, villa en la que se producían cuatrocientas arrobas de lino y trescientas cincuenta de cáñamo y cantidades superiores, aunque no se indican, en las otras dos. En todos los casos daban lugar a industrias locales de hilado, alpaguetería, etc.

El fomento de la agricultura especializada en el siglo XVI encaminada a la exportación comercial, que Carmelo Viñas estudió hace años⁶⁶, no tiene correlato en estas tierras. Nos encontramos más bien con una agricultura basada en un policultivo de subsistencia, en el que se intenta producir de todo un poco para cubrir todas las necesidades básicas, sin que ello quiera decir que se lograra la autosuficiencia, pues era necesario importar numerosos productos agrícolas; situación que se agravaba durante los frecuentes períodos de malas cosechas a causa de las irregularidades del clima.

Los cereales representaban al menos el 70% de la producción agrícola y los productos vitícolas entre el 10 y el 15%. Seguían en importancia frutas y hortalizas y finalmente el aceite y los cultivos industriales.

Respecto a la renta rural, la agricultura representaba el 85% y la ganadería el 15% restante. La renta rural significaba alrededor del 90% de la renta provincial⁶⁷.

Es posible aproximarse, a partir de los datos del diezmo, a la producción global y por habitante de cereales, tal y como se muestra en el cuadro V. Sin embargo, al desconocer la extensión de tierras cultivadas nos es imposible precisar la relación entre producción y superficie cultivada.

En números absolutos destacan Chinchilla, La Gineta, Yeste y La Roda. En producción por habitante, La Gineta, Chinchilla y Alpera, aunque en los años de buenas cosechas, La Roda podía llegar a 41,6 fanegas por habitante.

Para paliar la dependencia de la variabilidad de las condiciones meteorológicas y la subsiguiente alternancia de años e incluso ciclos de buenas y malas cosechas, que provocaba subidas alarmantes de los precios del trigo, el gobierno impulsó la creación de pósitos. Aunque su construcción y funcionamiento no fue reglamentado hasta 1584 y no adquirieron importancia decisiva hasta el siglo XVIII, ya tenían pósito o alholí Ossa de Montiel y Yeste y quizá otras villas. En estos silos de granos se almacenaban cereales que en épocas de escasez se prestaban en buenas condiciones a los vecinos. En los años en que se redactaron las relaciones no cumplían aún sus funciones con eficacia, pues el mayordomo del pósito de Yeste sólo contaba con seiscientos mil maravedís «harto poco para pueblo tan grande y de poca labranza».

⁶⁶ Carmelo VIÑAS MEY, *Notas sobre primeras materias, capitalismo industrial e inflación en Castilla durante el siglo XVI*, Seminario de Historia Social y Económica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, 1975. Separata del «Anuario de Historia Económica y Social», 1968, p. 405.

⁶⁷ Véanse: John LINCH, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Península, 1970 y 1972, 2 vols., vol. II, p. 7; N. SALOMON, ob. cit., p. 71; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 164.

CUADRO V: Producción de Cereales (1)

Pueblo	Pan	Pan por habitan.	Trigo	Trigo por habitan.	Cebada	Cebada por hab.	Total cereales	Valor en maravedís	Tot. cer. por hab.	Habitan.
Alpera			2.000	10	3.000	15	5.000	1.312.500	25	200
Chinchilla			60.000	30			60.000	22.500.000	30	2.000
Gineta, La	40.000	83					40.000	11.250.000	83	480
Ossa	4.000	9					4.000	1.125.000	9	440
Roda, La	15.000 (2)	6,2					15.000	4.218.750	6,2	2.400
Tarazona			7.000	3,5			7.000	2.625.000	3,5	2.000
Villa de Ves			5.000- 6.000	6,8	3.000- 3.500 ⁽³⁾	4	8.750	2.671.875	10,9	800
Yeste	30.000- 35.000	7,3					32.500	9.140.625	7,3	4.400
Prod. med. p. hab.		11,8		12,9		6,2			13,5	

(1) En fanegas.

(2) La producción de trigo había descendido durante los últimos años coyunturalmente, debido a una serie de malas cosechas, pero cuando las lluvias eran abundantes la producción podía llegar a cien mil fanegas.

(3) Producción total de cebada, centeno y avena.

La complementariedad entre agricultura y ganadería se manifiesta en la existencia de numerosas dehesas, que atestiguan la importancia de la ganadería e incluso la subordinación de los intereses de la agricultura a los de la ganadería, como se aprecia en la eficacia de las trabas a los esfuerzos roturadores, basada en la ley que prohibía convertir en tierras de cultivo las tierras de pastoreo. No obstante, a fines del siglo XVI las roturaciones de tierras de pasto, aunque con lentitud, avanzaban inexorablemente, sobre todo en los periodos de malas cosechas en los que los precios de los cereales subían de manera escandalosa.

Había varios tipos de dehesas. Las dehesas y pastos comunes se destinaban al aprovechamiento gratuito por parte de los vecinos. Casi todos los municipios tenían alguna dehesa de esta clase. En el boalar, boalaje o dehesa boyal se apacentaba el ganado vacuno y por extensión todo el ganado de labranza; a veces se daba el nombre de boalar a prados comunales para cualquier tipo de ganado. Tenían dehesa boyal Alcalá del Júcar, a la que los vecinos llevaban libremente sus ganados; todas las heredades o aldeas de Chinchilla, donde pastaban los bueyes de labranza; La Gineta, para el ganado de labor de la villa y de las otras villas que formaban hermandad de pastos; y Liétor, Villapalacios y Yeste, también para bueyes, vacas y animales de arada.

Para que la villa pudiera abastecerse de carne a precios moderados, al menos una de las dehesas estaba reservada al carnicero que pagaba una módica

cantidad por llevar a ella sus ganados. La de Alcalá del Júcar, llamada Hoya de las Carrascas, formaba un hermoso prado junto al río con álamos y parras; la de Chinchilla medía una legua de diámetro; por la de Ossa de Montiel de una legua de larga más unos cotos que también le proporcionaba en concejo, el carnicero sólo pagaba diez mil maravedís; en Villa de Ves se subastaba el día de San Miguel; también eran dehesas del carnicero la de la Abejuela en el término de Letur, la del Derramadero en el de Liétor y las del cerro de Enmedio y de la ribera del Júcar en el de La Roda.

Las dehesas de propios se arrendaban para atender a los gastos de los municipios. En el capítulo correspondiente a la organización político-administrativa quedaron anotados los ingresos de los municipios por este concepto: Alpera cien ducados, Chinchilla novecientos ducados, Hellín de veinte mil a cuarenta mil maravedís, Tobarra cuarenta mil maravedís, Villa de Ves de ochenta mil a noventa mil maravedís. En otros casos no se especifican las cantidades cobradas. Alpera tenía en su término una dehesa propiedad de Chinchilla y Tarazona otra propiedad de Alarcón, a manera de enclaves. También había dehesas de particulares: Tarazona, por ejemplo, contaba con cuatro dehesas privadas.

Además, se mantenían los derechos de barbechera y rastrojera o derrota de mieses: los ganados aprovechaban los pastos de los barbechos, a la vez que los estercolaban, y los rastros después de la siega.

Los ganados de los municipios constituían una ganadería estante. Pero en la España medieval y moderna otro tipo de ganadería, la trashumante, había alcanzado una importancia extraordinaria. Esta ganadería era fundamentalmente ovina.

Por tierras de Albacete transcurría una de las cañadas reales de la mesta, la conquense, que nacía en las sierras de Cuenca y recorría las provincias de Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Jaén; algunos de sus ramales finalizaban en el corredor de Almansa o en tierras de Murcia tras atravesar el campo de Hellín.

Los terrenos de pastos reservados a la mesta y sus numerosos privilegios, entre los que destacan la devolución al pastoreo de tierras roturadas si habían sido con anterioridad de aprovechamiento ganadero, prohibición de roturar dehesas, ensanchamiento de las cañadas, derecho al ramoneo, prohibición de elevar el arrendamiento de las dehesas, cuyo precio había quedado establecido a perpetuidad a principios del siglo XVI, no hacían más que expresar la explotación de las tierras situadas al sur del Tajo en beneficio de los intereses ganaderos de los propietarios del norte de dicho río, que habían sometido el territorio a un aprovechamiento económico de tipo colonial⁸⁸.

A los pastos de Alcalá del Júcar acudían a invernar ganados de las sierras de Moya (Cuenca), Albarracín (Teruel, Guadalajara y Cuenca) y Medinaceli (Soria). Otro de los ramales de la cañada conquense moría en las dehesas de Chinchilla donde pastaban en invierno ganados que en verano pacían en las serranías de

⁸⁸ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., p. 18.

Cuenca, Molina (Guadalajara) y Huete (Cuenca). Jorquera contaba con veintidós dehesas de buena hierba y abundante agua en las que invernaban ganados procedentes de las sierras conquenses, turolenses, sorianas y caracenses situadas a cuarenta o cincuenta leguas de distancia. También pastaban ganados ajenos en los términos de Yeste, Villa de Ves y otros.

Los ganados forasteros pagaban variados derechos. El más importante era el de herbaje, que cobraban los pueblos por el pasto de sus términos y el arrendamiento de dehesas. Otro derecho era el de borra, que consistía en el tributo de una res por cierto número de cabezas de ganado; el de castillería se pagaba al atravesar el territorio de un castillo; el de pontazgo por atravesar el río por un puente. En Villa de Ves, donde los ganados de fuera no eran muy numerosos, el alcaide percibía por derecho de castillería entre treinta y treinta y cuatro ducados al año y el municipio entre veinticuatro y treinta ducados por derecho de borra. Puesto que una res valía entre seis y siete reales y se pagaba una res por manada, en el término de Villa de Ves pastaban unas cincuenta manadas de fuera de unas quinientas cabezas cada una.

La planta de ganado trashumante de la cabaña conquense que pasó por el contadero de Villanueva de la Fuente, perteneciente en la actualidad a la provincia de Ciudad Real, pero en el siglo XVI bajo la jurisdicción de Alcaraz, ascendió en 1477 a 140.962 cabezas, de un total de 2.694.032 reses pertenecientes a la mesta. En 1563 pasaron por ese mismo contadero 99.242 cabezas de ganado lanar y cabrío y 256 vacas; en este año los ganados de la mesta ascendían a 2.303.027 cabezas⁶⁹.

Sobre las federaciones o comunidades de pastos ya tratamos en otro capítulo. Se articulaban sobre la base de realidades geográficas distintas e intereses comunes.

El tipo de ganado más importante era el lanar, seguido del caprino. El bovino se utilizaba para la labranza y estaba siendo sustituido por el mular. En La Roda y Tarazona ya no había ganado vacuno. Sin embargo, Bienservida contaba con suficiente ganado vacuno para sus labores y también abundaba en Villapalacios, Villaverde, Letur y Yeste. El buey era sustituido por la mula por diversas razones: La mula araba más tierras en el mismo tiempo, cuestión importante cuando aumentaban las roturaciones y las tierras de labranza se encontraban más alejadas y era más rápida para el transporte; también influía la disminución de pastos por el avance roturador. Por contra, con las mulas las labores eran menos profundas y se alimentaban de cereales, mientras que los bueyes se alimentaban en las dehesas⁷⁰. Muchos pueblos eran deficitarios tanto en ganado vacuno como mular. Chinchilla y otros pueblos tenían que comprar los bueyes en Almagro y otros lugares del Campo de Calatrava y las mulas en las ferias de Alcalá de Henares, Medina y Jadraque.

⁶⁹ Datos extraídos de los libros del Servicio y Montazgo conservados en el archivo de Simancas: en *Censo de población de las provincias y partidos...*, pp. 108 y ss.

⁷⁰ J. ZARCO CUEVAS, ob. cit., pp. 44-45.

Seguían en importancia el ganado porcino y el avícola. Muchas casas mantenían al menos un cerdo y varias aves de corral. Algunos vecinos poseían pequeñas piaras de cerdos que se alimentaban en dehesas y encinares.

Los pueblos con más ganado eran Yeste que contaba con una cabaña de quince mil a veinte mil cabezas, Tarazona con seis mil quinientas, La Roda y Ossa de Montiel con cuatro mil y Villa de Ves y La Gineta con dos mil quinientas a tres mil. Sólo dos años antes La Roda contaba con setenta y cinco mil cabezas y corrientemente había quince mil corderos; la sequía y las alcabalas habían reducido la cabaña a niveles mínimos. También en Yeste había disminuido debido a las roturaciones y al matadero en el que se sacrificaban, como vimos más arriba, hasta dos mil reses al año. En la relación de Jorquera se dice que se criaba mucho ganado lanar y caprino, aunque sin ofrecer ninguna cifra. Escaseaba el ganado en Carcelén, con un término muy pequeño y sin dehesas, en Madrigueras, que no tenía montes ni dehesas, y en Hellín y Tobarra por escasear los pastos.

La producción de lana en Yeste, la única villa que ofrece datos, era de cinco mil a seis mil arrobas anuales; se vendía a un precio que oscilaba entre quince y veinte reales la arroba.

Las colmenas eran abundantes en Hellín, Villapalacios y Yeste. En esta villa se recogían unas dos mil arrobas de miel. Su producción y consumo tenía más importancia que en la actualidad, puesto que el azúcar, por su escasez, alcanzaba precios prohibitivos para las economías más modestas.

Los productos ganaderos representaban el 15% de la producción agrícola y algo más del 13% de la renta total.

Aunque ya se había destruido mucha riqueza forestal, los bosques eran mucho más abundantes que en la actualidad. La cubierta vegetal era especialmente pobre en la Mancha y más aún en las comarcas semiáridas del sudeste. En La Gineta, Chinchilla, Madrigueras, La Roda, Tarazona y Hellín habían desaparecido los bosques o se encontraban muy alejados de la población. Sólo quedaban manchas de matorral: romeros, retamas, aliagas, coscojas, atochas. En los montes de Chinchilla se conservaban pequeños bosques de encinas y pinares, que también podían encontrarse en los montes de Hellín.

En otros municipios, los bosques bastaban para las necesidades de leña y carbón de los vecinos. Tal era el caso de Alcalá del Júcar, Alpera, Carcelén, Jorquera, Montealegre, Ossa y Tobarra. En sus términos había pinares, encinares, sabinas y matorrales formados por enebros, lentiscos, jaras y romeros.

En las comarcas montañosas del sur los bosques eran más espesos y extensos. En Bienservida, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar y Yeste abundaban encinares, robledales, lentiscos, madroñales y enebrales. Plantaciones de chopos y álamos se distribuían por la orilla de los ríos. El pino estaba mucho menos extendido que en la actualidad. En los montes de Liétor y de Letur también abundaban chaparrales, carrascales y pinares. Las tierras escabrosas y encajadas del término de Villa de Ves situadas entre el Júcar y el Cabriel estaban cubiertas de pinares, robledales, madroñales, sabinas y matorral diverso.

Los montes se aprovechaban para leña y carbón, actividades que esquilman la vegetación de los alrededores de los pueblos y cuyos efectos se extendían a lugares cada vez más alejados. Los encinares suministraban bellota para el alimento del ganado porcino; otros árboles y arbustos silvestres proporcionaban algunos frutos como avellanas, moras, madroños, serbas, etc. En los montes de Villaverde y Yeste se talaban pinos y robles que los ríos transportaban a las atarazanas de Sevilla y Cartagena.

En Montealegre y Chinchilla se explotaba la grana, producto de una cochinilla en la coscoja, del que resultaba un magnífico colorante rojo que se utilizaba para teñir paños. Se recogían de tres mil a cuatro mil celemines al año (un celemín = 4,625 l.), que se pagaban a catorce o quince reales el celemín; una mujer cogía una media de un celemín al día. Estaba en decadencia por la competencia de la cochinilla de Indias, más barata y de mejor calidad.

Finalmente, Yeste, al igual que otros pueblos, obtenía de sus campos unas seiscientas arrobas de plantas aromáticas (espliego, tomillo), medicinales y de otras clases; una parte importante de la producción se exportaba a Valencia y otras regiones.

Montañas, bosques y matorrales eran aún ricos en fauna. Como mayores curiosidades hay que significar la existencia de osos en las sierras de Yeste, quizá los últimos que habitaron estas montañas. Aún es más sorprendente la existencia, unos años antes, de cebras en estado salvaje, aunque algunos de los rasgos descritos no coinciden con los más característicos de este animal, lo más probable porque el informante no las había visto y su conocimiento era indirecto. Parece ser que fueron traídas a Europa con la intención de domesticarlas, empresa en la que se fracasó. Habían sido abundantes en tierras de Chinchilla y La Roda. La relación de Chinchilla ofrece una descripción de extraordinaria riqueza y colorismo: «una especie de salvagina ovo en nuestro tiempo en esta tierra que no la a avido en toda Espanna, sino aquí, que fueron enzebras que abía muchas y tantas que destruyan los panes y senbrados; son a manera de yeguas cenizas de color de pelo de rrata, un poco mohinas, relinchaban como yeguas, corrían tanto que no había cavallo que las alcanzase y para aventarlas de los panes los senores dellos se ponían en paradas con caballos y galgos, que otros perros no las podían alcanzar y desta manera las aventaban, que matar no podían por su ligereza». En La Roda hacía unos cuarenta años que habían sido cazadas las últimas. Otra rareza, en este caso un ave, se describe también en el informe de Chinchilla: «en estas lagunas (del Salobral, de Pétrola) ay muchas aves de muchas maneras (...); se crían una especie de aves que no son grandes, que serán de cuerpo de un gallo y aun no y dizenles grosomodo, por no sabellas su propio nombre, dizenles el ave toro porque cuando ella canta da un bramío que se oye casi dos leguas; es tan espantable su canto que espanta a los que la oyen y quando canta dizen los que la an visto que pone el pico dentro de la tierra o en el agua; escribe Plinio desta ave onocratulus nonbre griego que quiere dezir ave que rrebuzna, porque tiene denominación de onos griego, que quiere dezir asno y crates, que significa

estuyendo, como si dixiésemos cosa que rrebuzna como asno». Aunque el onocrotalo es un pelícano (el pelícano vulgar recibe la denominación de «Pelecanus onocrotalus» en la nomenclatura latina), se trata del avetoro, garza real que emite gritos como los mugidos de un toro.

En las tierras llanas, donde los cultivos habían reducido las masas de vegetación, la fauna consistía en conejos, liebres y perdices, escasos lobos y zorros y, excepcionalmente, como en el caso de Jorquera, algunos venados, que recientemente habían desaparecido de los términos de La Roda y Villa de Ves.

Las comarcas montañosas tenían una gran variedad de animales salvajes. A los citados en el párrafo anterior habría que añadir jabalíes, ciervos, cabras monteses, corzos, gatos monteses, tejones, turones, jinetas, erizos y gran multiplicidad de aves: palomas, tórtolas, cuervos, buitres, águilas, halcones, gavilanes, alcotanes, azores, que eran llevados a otras regiones como Extremadura y Valencia, y otras muchas.

Ya habían desaparecido los grandes cotos y el monopolio nobiliario de caza, de modo que el derecho a la caza se había extendido a todos los vecinos y su regulación había pasado a depender de los conejos. No obstante, la obtención de carne mediante el ejercicio de la caza, si bien podía contribuir a paliar los períodos de carestía, representaba una parte mínima de la dieta campesina, pues exigía tiempo, armas, perros, que sólo poseían los que la practicaban como deporte o distracción.

La pesca sólo revestía alguna importancia en las lagunas de Ruidera, siete de las cuales pertenecían al término de Ossa de Montiel. Se practicaba con barcas y redes y se obtenían grandes barbos (de hasta quince o dieciseis libras) y otros peces. El concejo era propietario de las lagunas del Comendador y de la Encomienda, cuya pesca arrendaba con las barcas y una casa de pescadores por treinta mil maravedís, y de otra laguna que arrendaba por diez ducados. Otra laguna, propiedad de la ermita de san Pedro, se arrendaba por doce ducados, que percibía el cura de la villa.

En los ríos Júcar, Segura, Mundo, Taibilla, Guadalimar, Guadalmena y Carpio (actualmente río Madre y, aguas abajo, Turruchel) se pescaban barbos y anguilas. Se podían encontrar truchas en algunos tramos de los ríos Segura y Guadalimar.

También en lo relativo a la pesca había desaparecido, si exceptuamos las lagunas de Ruidera, todo tipo de monopolio o señorío y todos los vecinos podían disfrutar libremente de la misma. Su peso en la economía era aún menor que el de la caza.

La sal era un producto de suma importancia. Esencial para la alimentación humana, la salazón y conservación de carnes y pescados y la elaboración de quesos, era también muy utilizada para la alimentación del ganado. En efecto, el déficit de sal de los herbívoros había contribuido decisivamente a su domesticación. Tal era la demanda, especialmente para alimentar el ganado, que los precios se habían disparado y este encarecimiento de la sal había provocado a su vez

la disminución de la cabaña ganadera en algunos municipios.

Dada su extraordinaria importancia, la propiedad y explotación de las salinas estaba sometida al dominio real. El monopolio era tan estricto que cuando se secaba la laguna de Pétrola, nadie se atrevía a coger para el ganado la abundante sal que se depositaba en su fondo por temor al administrador real de las salinas de Fuentealbilla.

Las salinas abundaban en la provincia, que era autosuficiente, aunque algunas villas comprasen en las provincias limítrofes, como ocurría en Montealegre, que la traía de Villena y Jumilla. Las más importantes eran las de Fuentealbilla, aldea de Jorquera en el siglo XVI, que abastecían a muchos pueblos de la provincia y de otras provincias. También tenían salinas Bienservida, Liétor, Villapalacios y Villaverde, de las que se proveían estos pueblos y los de alrededor. En las de Villapalacios la sal se vendía a seis reales la fanega.

Fuera de las salinas, la actividad minera se reducía a las canteras de Montealegre, de las que se extraía yeso, piedra de cantería, muelas para afilar herramientas y materias minerales para fabricar vidrio, y de La Roda, donde se encontraba una de las mejores explotaciones de sillería del reino. En Villapalacios había un yacimiento de mineral de hierro. Extrañamente, la relación de Hellín no menciona las minas de azufre, de importancia nacional, que tantas aplicaciones encontraba.

Ya se ha mencionado repetidamente que la situación geográfica de la provincia la convertía en un nudo importante de comunicaciones con centro en Chinchilla. Por ella pasaban importantes vías, que eran a la vez ejes comerciales de primer orden, que comunicaban las dos mesetas con Valencia y Murcia, Valencia con Andalucía y ésta con Cuenca. Aún estaban a la vista, en La Gineta, en La Roda y en otros lugares, tramos bien conservados de calzada romana de hasta veinte pies de ancha y los aljibes construidos a lo largo de la misma para abastecer legiones, comerciantes y viajeros, que nos hablan de su importancia como vía de comunicación.

Los puentes eran numerosos para una época en que eran muy escasos en todas partes y los ríos se vadeaban. Sobre el Júcar había puentes en Alcalá, de cal y canto, con cinco arcadas, en Jorquera, con pilares de cal y canto y cubierta de madera y en Villa de Ves, de las mismas características que el de Jorquera. Sobre el río Mundo había puentes en los términos de Hellín y Liétor; sobre el Segura se habían construido puentes en Letur y en Yeste. Donde no había puentes, un servicio de barcas transportaba de un lado a otro del Júcar mercancías, animales y personas a la altura de los términos de La Gineta y Madrigueras.

La abundancia de ventas a lo largo de las rutas principales, de las que ya se dio noticia en otro lugar, indican la importancia del tráfico comercial por estas vías.

La provincia tenía un importante déficit comercial respecto a otras provincias y regiones. El mayor proveedor era el reino de Valencia, que suministraba gran variedad de alimentos (pescado fresco, sobre todo sardinas, jureles, melvas,

bonitos y alachas, en salazón y conserva, agrios, arroz, azúcar, almendras, aceite, granadas, hortalizas), materias primas (lino) y productos industriales (zapatos, alpargatas y otros de uso común). Cartagena y Murcia surtían de pescado fresco y en salazón, agrios, azúcar, hortalizas y frutas. El campo de Montiel exportaba cereales y vino a los pueblos de la sierra de Alcaraz y a Yeste, Hellín y Ossa. De Andalucía se traían cereales y grandes cantidades de aceite. La sierra de Cuenca proporcionaba madera para construcción de viviendas y la Alcarria aceite. Chinchilla compraba ganado de labranza en las ferias de Almagro, Alcalá de Henares y Jadraque.

Las exportaciones más importantes eran las de cereales, vinos, lanas y corderos de La Roda y otros pueblos manchegos; paños, alfombras, sedas y pasas de Hellín; alfombras de Letur y Liétor; paños y lienzos de Yeste; y sal de Fuentealbilla. Los destinos más importantes de los productos exportados eran Madrid, Valencia y Murcia. Los bosques de Villaverde y Yeste suministraban madera, que se transportaba por los ríos Guadalimar y Guadalquivir hasta Sevilla y por el Mundo y Segura hasta Murcia para abastecer las atarazanas de aquella ciudad y de Cartagena.

Los privilegios que los reyes concedieron para alentar la repoblación favorecían este comercio: exención de pagar derechos por todo tipo de productos excepto trigo y ganado a los vecinos de Alcalá del Júcar; franquicia de pagar puertos secos, portazgos y almojarifazgos en toda Castilla, excepto en Toledo, en Sevilla y en las tierras de órdenes, a los vecinos de Chinchilla, Hellín, Alpera, Jorquera y Tobarra. Este privilegio ya no se respetaba y tanto Hellín como Chinchilla tenían interpuestos pleitos contra numerosas ciudades y villas para que se observase.

Por contra, las aduanas dificultaban los movimientos comerciales y la formación de un mercado nacional. La frontera con el reino de Valencia constituía un rosario de aduanas o puertos secos en los que se pagaban derechos sobre mercancías y ganados. Había puestos aduaneros en Alcalá del Júcar, a donde había pasado desde Jorquera, Carcelén y Villa de Ves, trasladado a su aldea Casas de Ves, situada en el camino real. En ellos había una casa de aduana, en la que estaban expuestas las tablas en las que figuraban los derechos a pagar por cada mercancía y un tesorero u oficial recaudador.

La mayor parte de los intercambios se realizaba en el municipio y con las villas próximas, tendiéndose al autoabastecimiento comarcal y regional.

El comercio intraprovincial se extendía a los productos artesanales, materiales de construcción, sal, trigo y vino, principalmente. Chinchilla, Hellín y Yeste surtían de alfombras, paños y objetos de alfarería a los pueblos más próximos. Alcalá del Júcar, Carcelén y otras villas compraban la sal en Fuentealbilla y Letur en Socovos. La sierra de Alcaraz proporcionaba madera para construcción a los municipios de la Mancha (Chinchilla, La Gineta, La Roda, etc.). Alcalá compraba el yeso en Fuentealbilla y La Gineta y La Roda en Albacete. Los pueblos de la Mancha albacetense vendían parte de sus excedentes de cereales y

vino a las comarcas deficitarias del campo de Hellín y de las sierras de Alcaraz y Yeste.

Las ferias constituían la forma de comercio más importante para aprovisionarse de las mercancías necesarias para el año. Los mercados concentraban el comercio comarcal y a ellos se trasladaban comerciantes y acudían los vecinos de villas y aldeas de alrededor. Puesto que representaban una importante fuente de riqueza para las ciudades y villas donde se celebraban, se obtenían mediante concesión real y se buscaban privilegios y favores que impidiesen la celebración en lugares próximos para, de este modo, eliminar la competencia⁷¹.

Los Reyes Católicos habían otorgado privilegio para celebrar mercado semanal, libre de todo impuesto, a Chinchilla, Hellín y Tobarra. En Chinchilla se celebraba los martes, en Hellín los miércoles y en Tobarra los jueves. Sólo se registra una feria, extrañamente en una villa, Ossa de Montiel, que no destacaba, sino todo lo contrario, por su número de habitantes, por su actividad económica o por ser centro comarcal. Probablemente se le concedió este privilegio por el apoyo a la corona en los momentos más difíciles de la guerra de las Comunidades, cuando Villanueva de los Infantes y casi todo el campo de Montiel se habían sumado a la sublevación. La feria se celebraba por san Martín, el 11 de noviembre.

La artesanía rural estaba destinada, salvo algunas excepciones notables, al mercado local, al que suministraba bienes corrientes de baja calidad y, al contrario que en las ciudades, no estaba sometida a la reglamentación gremial.

Parte de los trabajos industriales, en especial el hilado de la lana con la rueca y el tejido de paños y lienzos eran realizados por los agricultores en los espacios de tiempo libre que les dejaban los trabajos agrícolas y por sus mujeres e hijas.

La industria textil estaba muy extendida. En Chinchilla se manufacturaban prendas de punto: bolsas, calzas para hombre y mangas para mujer. En Alcalá del Júcar, La Gineta, Hellín, Letur, Montealegre, La Roda y Yeste se elaboraban tejidos de lana: paños ordinarios, estameñas (tejido basto de estambre) y cordellates (tejido basto de lana). En Yeste había un taller en el que se teñían paños y lanas. Especial importancia tenía la fabricación de alfombras de lana en Alcaraz, Letur, Liétor, Chinchilla y Hellín, sin duda entre las de mayor calidad y fama de España y Europa; en Hellín, Letur y Liétor, de la fabricación de alfombras se ocupaban las mujeres. Alpera, Hellín, Tobarra y Yeste producían lienzos de lino y cáñamo. La seda se trabajaba sobre todo en Hellín y, en menor escala, en Alcalá del Júcar y Tobarra.

Chinchilla destacaba en la elaboración de objetos de alfarería: ollas, cántaros, botijos, tinajas, crisoles para fundir metales y otras muchas vasijas de barro. En Yeste había seis o siete hornos para fabricar tejas. Las industrias de la construcción estaban también representadas por las fábricas de yeso y cal de Albacete, Hellín y Yeste.

⁷¹ Véase Gregorio VALDELVIRA GONZÁLEZ, «La gobernación de Morella según las fuentes histórico-geográficas del último tercio del siglo XVIII» en «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», tomo LXXI, enero-marzo de 1995, cuaderno I, pp. 103-146.

Con el mineral de hierro que se obtenía en las minas cercanas, se fabricaban objetos de hierro en las dos herrerías de Villapalacios.

La industria alimentaria más importante era la de elaboración de harina. Casi todos los pueblos tenían molinos harineros, la mayoría de agua: quince en Yeste, once en Hellín, seis en Tobarra, cuatro en Alcalá, tres en Letur, dos en La Roda, uno en La Gineta, Villa de Ves y Villapalacios y un número no especificado en Alpera, Bienservida, Liétor, Ossa y Villapalacios. Los dos molinos con los que contaba Chinchilla eran de viento.

Seguía en importancia la elaboración de vinos. Aunque se producía vino en casi todos los pueblos, descollaban Yeste y los pueblos de la Mancha situados en el área occidental de la provincia. Hellín producía unas pasas de extraordinaria calidad. Sólo Yeste contaba con almazaras de aceite. Las industrias alimentarias rurales eran muy variadas; destaquemos únicamente la elaboración de excelentes quesos de leche de oveja.

Dada la dedicación básicamente agrícola y ganadera, las actividades artesanales representaban un papel secundario, de manera que la provincia era deficitaria en productos artesanales. Este estado de cosas continuaría durante el siglo XVII y contrasta con el florecimiento de las industrias rurales que se aprecia en las fuentes y que apuntan los estudios históricos sobre el siglo XVIII⁷². El reflujo llegaría con la expansión de la revolución industrial en España a partir de mediados del siglo XIX, que acabaría arruinando la industria artesanal de la provincia, sin que a su vez se beneficiase de forma significativa de la difusión de las nuevas técnicas.

En resumen, las relaciones revelan cierta expansión de los cultivos a través de las roturaciones; el peso de la ganadería, a la que se reservaban importantes terrenos de pastos, como complemento de la agricultura; el predominio de los cereales, el progresivo crecimiento de la vid y la casi absoluta ausencia del olivo. La diversificación de cultivos para asegurar la autosuficiencia obligaba a cultivar un poco de todo, destacando en los regadíos los frutales y las legumbres. La artesanía local tendía a abastecer de productos corrientes las necesidades locales y comarcales. Destacaba la fabricación de artículos de lana, en especial paños y alfombras. En el mundo rural el intercambio de bienes más común era el trueque. En conjunto, la provincia era deficitaria en muchos productos, tanto agrícolas como industriales, aunque primaba el autoconsumo y los intercambios a nivel comarcal.

⁷² Destacan: el Catastro de Ensenada (1757); los censos de Aranda (1768-69) y de Floridablanca (1787); el Censo de la riqueza territorial e industrial de España (1799); la «Relación topográfica y geográfica» (1786-88) de Tomás López, estudiada por Fernando RODRÍGUEZ DE LA TORRE y José CANO VALERO, *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1987; las «Relaciones de Lorenzana» (1782), publicadas con un estudio introductorio por Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, «El Partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana» en «Al-Basit», Revista de Estudios Albacetenses, n.º 28, junio 1991, pp. 15-75.

La situación aún se agravaba más si tenemos en cuenta el flujo constante de dinero desde estos pueblos hacia otras zonas e instancias en forma de impuestos estatales, diezmos, prestaciones señoriales, rentas territoriales, etc. Estos pagos contribuían a la descapitalización de las zonas rurales y más aún cuando no existían mecanismos de reversión mediante algún tipo de acción política, pues es conocido el destino de los ingresos del Estado y de los estamentos privilegiados: gastos al servicio de la política universalista de los Austrias, artículos de lujo y de consumo, juros, censos, en definitiva, asignaciones poco o nada productivas del dinero.

APÉNDICE I: INTERROGATORIO DEL AÑO 1575¹

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones

- 1.º Primeramente, se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciese; cómo se llama al presente, y por qué se llama así. Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora; y también por qué se llamó así, si se supiese.
- 2.º Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fue el fundador, y cuándo se ganó de los moros, o lo que de ello se supiese.
- 3.º Si es ciudad, villa o aldea; y si fuese ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es, y el título que tiene; y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad o villa cae.
- 4.º El reino en que comúnmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir si cae en el reino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, o Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería decir en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha, etc.
- 5.º Y si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él. (En letra del tiempo se añade: o puerto, o aduana do se cobran algunos derechos).
- 6.º El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa o razón las ha tomado, si se supiese algo.
- 7.º El señor o dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de algunas de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, o San Juan, o si es behetría, y por qué causa, y cuándo se enagenó de la corona real y vino a ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.
- 8.º Si el pueblo de quien se hiciese relación fuese ciudad o villa, se declare si tiene voto en Cortes; y si no, qué ciudad o villa habla por él, o a dónde acude para las juntas o concejos o repartimientos que se hiciesen.
- 9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y a dónde van los pleitos en grado de apelación, y las legas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.
10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuere aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuese.
11. Item, el Arzobispado, o Obispado, o Abadía y Arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la catedral, o que es cabecera de su partido.

¹ Interrogatorios tomados de Carmelo VIÑAS MEY y Ramón PAZ, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real, Madrid, C.S.I.C., 1971, pp. XIII-XVIII (1575) y XIX-XXIII (1578).*

12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, se diga el Priorato y partido de ellas, en que cayese el dicho pueblo.

13. Assi mesmo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo del lugar donde se hiciere la dicha relación, hacia donde el sol sale, y las leguas que hasta él hubiese, declarando poco más o menos si el dicho pueblo está directamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o por algún rodeo.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo de donde se hiciese la relación hacia el medio día, y el número de las leguas que hubiese, y si son grandes o pequeñas, o por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al medio día, o al parecer algo desviado, y a qué parte.

15. Y assi mesmo, se declare el nombre del primer pueblo que hubiese caminando para el poniente desde el dicho pueblo, con el número de leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no; y si está derecho al poniente o no; como queda dicho en los capítulos anteriores de este.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del norte o cierzo, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta el pueblo donde se hace la relación; y sin son grandes o pequeñas, y por camino derecho, y si el pueblo está derecho al norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.

18. Si es tierra abundosa, o falta de leña, y de dónde se proveen; y si montosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviere en serranía el pueblo, cómo se llaman las sierras en que esté, o que estuvieren cerca de él y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y de dónde vienen corriendo las dichas sierras, y a donde van a parar.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo, o cerca de él, y qué tan lejos, y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosos son.

21. Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen, y los pescados y pesquerías que en los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellos, y lo que les suele valer y rentar.

22. Los molinos y aceñas, y los barcos y puentes señalados que en los dichos ríos y términos del dicho lugar hubiese, y los aprovechamientos de ellos, y cuyos son.

23. Si es abundoso o falto de aguas, y las fuentes o lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de donde beben y a dónde van a moler.

24. Los pastos y dehesas señaladas que en el término del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, y cuyos son y lo que valen.

25. Las casas de encomiendas, cortijos y otras haciendas señaladas que hubiese en tierra del dicho pueblo, públicas o de particulares.

26. Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen y dan y los ganados que se crían y hay, y lo que comúnmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen, y las cosas de que tienen más falta, y dónde se proven de ellas.

27. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue, y otros metales y minerales de tinturas y colores.

28. Las salinas que en tierra de dicho pueblo hay, y las canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas que se hallaren en ella.

29. Y si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.

30. Los puertos, bayas y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con las medidas del ancho y largo de ellas, y relación de las entradas, y fondo, y seguridad que tienen, y la provisión de agua y leña que alcanzan.

31. La defensa de fortalezas que hubiese en los dichos puertos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiese.

32. El sitio y asiento donde el dicho pueblo está poblado; si está en alto o en bajo, llano o áspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tiene y de qué son.

33. Los castillos, torres y fortalezas que en el pueblo y jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de que son, con relación de las armas y municiones que en ellas hubiese.

34. Los alcaldes de las fortalezas y castillos, y quien los posee, y lo que valen las alcaldías, sus salarios y aprovechamientos, y las preeminencias que tuviesen.

35. Las suertes de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales están edificadas, y si los materiales los hay en la tierra o los traen de otra parte.

36. Los edificios señalados que en el pueblo hubiese, y los rastros de edificios antiguos, epitafios y letreros, y antiguallas de que hubiese noticia.

37. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria, de bien o mal, que hubiesen acaecido en el dicho pueblo o en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, y otras cosas notables que en ellos haya habido.

38. Las personas señaladas en letras o armas, o en otras cosas buenas o malas que haya en el dicho pueblo, o hayan nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos, y otros cuentos graciosos que en los dichos pueblos haya habido.

39. Las casas y (ms. número de) vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por que se haya disminuido.

40. Si los vecinos son todos labradores, o parte de ellos hidalgos, y el número de los hijosdalgo que hay, y de qué privilegios y exenciones gozan.

41. Los mayoradgos que hay en el dicho pueblo, y las casas y solares de linages que hay en él, y los escudos de armas que tuviesen, y la razón y causa de ellas, si de ello se alcanzare a saber algo.

42. Si la gente del dicho pueblo es rica o pobre, las grangerías, tratos y oficios de que viven, y las cosas que allí se hacen, o se han labrado, o labran mejor que en otras partes.

43. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en el dicho pueblo y quién las posee; y si en el gobierno y administración de justicia hubiese alguna diferencia de lo que en otras partes se platica.

44. Los ministros de justicia eclesiástica y seglar que hubiese en el dicho pueblo, y el número de regidores, alguaciles y escribanos, y otros oficios y oficiales de concejo, y los salarios y aprovechamientos que cada uno tuviese.

45. Los términos propios que el dicho pueblo tiene, y los comunes y realengos de que goza, y las rentas y aprovechamientos que tiene por propios del dicho pueblo, y lo que valen (Ms. los portazgos y pasages del).

46. Los privilegios, fueros y costumbres notables que el tal pueblo tiene y hubiera tenido, y la razón por qué se le dieron, si se supiere, y los que se le guardan y han dejado de guardar, y por que nó se le guardan ya, y desde qué tiempo acá.

47. Si el pueblo es de señorío, se diga si la jurisdicción es de señor o no, y las rentas y aprovechamientos, y los privilegios y preeminencias que los dichos señores o algunas otras personas particulares tuviesen en el dicho pueblo.

48. La iglesia catedral, o colegial, que hubiese en el dicho pueblo, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las capillas y enterramientos, y donaciones señaladas que en ellas haya (Ms. y la vocación dellas).

49. Las prebendas, calongias y dignidades que en la catedral y colegial hubiere, con alguna relación de lo que valen.

50. Y los arciprestazgos, beneficios curados y simples, con sus anejos y préstamos, que hubiese en las iglesias parroquiales, y lo que valen.

51. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere; y las ermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en él se hubiesen hecho.

52. Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto por (sic) particular, demás de las de la Iglesia, y las causas y principio de ellas.

53. Los monasterios de frayles, monjas y beatas que hubiese en el pueblo y su tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y rentas que hubiese.

54. Los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo, y las rentas que tienen, y lo que valen, con los instituidores de ellas.

55. Si el pueblo fuere pasagero, en qué camino real estuviere, y las rentas que hubiere en la tierra y términos de él, y cuyas son, y lo que valen.

56. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron, y la causa por qué se despoblaron.

57. Y generalmente, todas las demás cosas notables y dignas de saberse que se ofreciesen, a propósito para la historia y descripción del sobre dicho pueblo, aunque no vayan apuntadas, ni escritas en esta memoria. (Ms. y los anexos que el dicho pueblo tuviese y quantas leguas del está, y si son concejo por sí, o no. El número de los vecinos y las otras cosas dellas conforme a esta memoria).

«Hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hazerla. Y luego, sin dilación la entregarán, o enviarán con esta instrucción y memoria a la persona que se la hubiese enviado, para que se envíe a Su Magestad con las demás que se fuesen haciendo.

(Siguen estos seis renglones ms.)

«Item en la Relación de cada pueblo se digan los nombres de los pueblos de señorío, o de órdenes que tuviese junto dél en sus contornos, y cuyos son, y el número de los vezinos que tuvieren, poco más o menos, con alguna particularidad notable dellas, si se supiere».

«Las ferias y mercados de dicho pueblo, que tan grandes y caudalosos son; y si son francos en todo, o en algunas cosas; los días dellas en que se hacen, quiénes se las concedió, y desde qué tiempo acá, y por qué privilegios».

APÉNDICE II: INTERROGATORIO DEL AÑO 1578

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones

1.º Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciere, cómo se llama al presente, y por qué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora.

2.º Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por qué se haya disminuido o vaya en crecimiento.

3.º Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fue su fundador, y cuándo se ganó de los moros o lo que de ello se supiere.

4.º Si es ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es; y si tiene voto en Cortes, o qué ciudad o villa habla por él, y los lugares que hay en su jurisdicción; y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad o villa cae.

5.º El reino en que comúnmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir, si cae en el reino de Castilla, de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería en tierras de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha y las demás.

6.º Si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él, o puerto o aduana.

7.º El escudo de armas que dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa y razón las haya tomado, si algo de ello se supiese.

8.º El señor y dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan; o si es de behetría, y cuándo y cómo vino a ser de cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.

9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y adónde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.

10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho

pueblo; y si fuese aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuese.

11. Item el arzobispado, o obispado, o abadía y arciprestazgo en que cae dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la Catedral y hasta la cabeza del partido.

12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, se diga el priorato o partido de ellas en que cayese el dicho pueblo.

13. Asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo del lugar, cuya relación se hiciese, hacia la parte por donde el sol sale al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hasta él hubiese, declarando si el dicho pueblo está derechamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, de manera que se rodee alguna cosa.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo desde dicho pueblo hacia el Mediodía, y las leguas que hubiese, si son grandes o pequeñas y por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al Mediodía o desviado y a qué parte.

15. Y asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese caminando por la parte por donde el sol se pone al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hay hasta él, si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no, y si está derecha al Poniente o desviado a alguna parte, como queda dicho en los capítulos antes de éste.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del Norte, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, y si el pueblo está derecho al Norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, se diga si es tierra caliente o fría, sana o enferma, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera.

18. Si es tierra abundosa o falta de leña y de donde se proveen; y si montosa, de qué montes y arboledas, y qué animales, cazas y salvajinas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviere en serranía el pueblo, se diga cómo se llaman las sierras en que está y las que estuviesen cerca de él, y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y dónde vienen corriendo las dichas sierras, y hacia adónde se van alargando.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo o cerca de él, y qué tan lejos y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosas son, y si tienen riberas o frutales, puentes y barcos notables y algún pescado.

21. Si el pueblo es abundoso o falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubieren; y si no hay ríos, de dónde beben y a dónde van a moler.

22. Si el pueblo es de pocos o muchos pastos, y las dehesas señaladas que en los términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, siendo notables, para hacer mención de ellos en la historia de dicho pueblo por honra suya.

23. Si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen, y los ganados que se crían, y si hay abundancia de sal para ellos y para otras cosas necesarias, o dónde se proveen de ella y de las otras cosas que faltan en dicho pueblo.

24. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros minerales de tinturas y colores, y canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas.

25. Si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.

26. Los puertos y bahías y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con el ancho y largo de ellos, entradas y fondo, y la seguridad que tiene, y la provisión de agua y leña que alcanzan.

27. La defensa de las fortalezas que hubiese en los dichos pueblos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiere.

28. El sitio donde cada pueblo está puesto, si es en alto, en bajo y en asiento llano o áspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tienen y de qué son.

29. Los castillos, torres, fuertes y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdicción de él hubiere,

y la fábrica y materiales de qué son.

30. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales son, y si los hay en la tierra o los traen de otra parte.

31. Los edificios señalados que en el pueblo hubiere, y los rastros de edificios antiguos de su comarca, epitafios, letreros y antiguallas de que hubiere noticia.

32. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubiesen acaecido en dicho pueblo, o en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, o sucesos notables que en ellos hayan acaecido.

33. Las personas señaladas en letras, armas y en otras cosas que haya en el dicho pueblo, o que hayan nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos señalados.

34. Y si en los pueblos hubiese algunas casas o solares de antiguos linajes, hacerse ha memoria particular de ellos en la dicha relación.

35. Qué modo de vivir y qué granjerías tiene la gente de dicho pueblo, y las cosas que allí se hacen o labran mejor que en otras partes.

36. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en dicho pueblo y quién las posee.

37. Si tiene muchos o pocos términos, y algunos privilegios y franquicias de que se pueda honrar, por habersele concedido por algunos notables servicios.

38. La iglesia catedral o colegial que hubiese en el dicho pueblo, y la vocación de ella, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las prebendas, canongías y dignidades que en las catedrales o colegiales hubiese.

39. Y también si en las dichas iglesias hubiese algunos enterramientos y capillas o capellanías tan principales, que sea justo hacer memoria de ellas y de sus instituidores en la dicha relación, con los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo y las intituciones de ellas.

40. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiese y las ermitas señaladas y devocionarias de su jurisdicción, y los milagros que en ella se han hecho.

41. Las fiestas de guardar y día de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardasen por voto particular, demás de los de la iglesia, y la causa y principio de ellas.

42. Los monasterios de frailes, y de monjas y beatas que hubiese en la tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y otras cosas notables que tuviesen.

43. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron y la causa por qué se despoblaron, con los nombres de los términos, territorios, heredamientos y dehesas grandes y notables que haya en la comarca, porque comúnmente suelen ser nombres de pueblos antiguos despoblados.

44. Y generalmente se digan todas las cosas notables y dignas de saberse, que fuesen a propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en esta Memoria.

45. Y hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hacerla; y sin dilación la entregarán o enviarán con esta instrucción al comisario que se la hubiese enviado, para que él la envíe a S. M. como queda dicho.

G. V. G.

IMPRESOS DE 1551 A 1600 EN UNA BIBLIOTECA DE ALBACETE

Por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO

Con esta entrega completamos el catálogo de impresos del siglo XVI existentes en una biblioteca privada de la capital, cuyos incunables también fueron descritos en un trabajo nuestro anterior¹. Previamente, daremos breve cuenta de otros dos ejemplares del mismo período conservados en sendas bibliotecas albaceteñas.

En el Seminario Diocesano de la capital localizamos en un gélido día de invierno de 1992 un solo libro quinientista, legado por el cardenal Tabera²: *Epitome omnium successionum ex testamento...*, de Juan de Rojas, Valencia, Pedro de Huete, 1568; Palau³ 275830, *CCBE16*⁴ R-1278 (dos ejemplares, uno de ellos el R-26920 de la Biblioteca Nacional de Madrid⁵, que coincide exactamente con el de Albacete). Por otra parte, en el Museo de la capital se custodia la ed. salmantina de 1576, realizada por Domingo de Portonariis, de las *Siete partidas* de Alfonso X el Sabio glosadas por Gregorio López, 9 tomos debidamente descritos por Ruiz Fidalgo⁶ (n.º 939); el ejemplar⁷ lleva el n.º de registro 2921-22, perteneció a don Francisco Sánchez Torres y luego a su hijo don Joaquín Sánchez Jiménez y está falto de los tomos VIII (*Reportorio muy copioso...*) y IX (*Index seu repertorium...*).

Como es sabido, la segunda mitad del siglo XVI es un período menos brillante que la primera en la historia de la imprenta. Por de pronto, en la década de 1560 va dejando de utilizarse, prácticamente⁸, la tipografía gótica —representada aquí sólo por los núms. 3, 11, 23 y, en su modalidad bastarda, por el 5—, y conforme nos acercamos al final de la centuria el papel va per-

¹ Vid. «Incunables en bibliotecas de Albacete», en *Al-Basit* n.º 31 (diciembre de 1992), pp. 229-267, con facsímiles, e «Impresos de 1501 a 1550 en una biblioteca de Albacete», en *Al-Basit* n.º 37 (diciembre de 1995), pp. 265-311, con facsímiles.

² Agradecemos al P. Luis Enrique Martínez Galera su autorización para examinar la biblioteca del Seminario.

³ Citamos así el *Manual del librero hispanoamericano...*, 28 vols., de Antonio Palau y Dulcet, Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2.ª ed.

⁴ La sigla corresponde al *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Sección I, siglo XVI*. Edición provisional, 15 vols. Madrid, [Biblioteca Nacional], 1972-1984.

⁵ En lo sucesivo la designaremos con la sigla BNM.

⁶ Citamos así *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, 3 vols., de Lorenzo Ruiz Fidalgo, Madrid, Arco, [1994].

⁷ Agradecemos a Rubí Sanz Gamio, Directora del Museo, el haber podido consultarlo cómodamente.

⁸ Salvo para la literatura de cordel, donde se conserva varios lustros más, y en algún otro caso aislado.

diendo calidad —por lo que los ejemplares presentan hoy manchas de óxido u oscurecimiento de las hojas—, al tiempo que la impresión a menudo es más descuidada. Aparte de esto, autores, impresores y libreros cada vez se ven más constreñidos por una legislación restrictiva⁹, pues las clases dirigentes temen a los libros que puedan suponer un peligro para la Corona, la nobleza o la Iglesia.

Seguimos aquí la misma metodología que en el trabajo anterior¹⁰, y también ahora describimos impresos de desigual valor, rareza e interés: junto a libros de escaso atractivo (n.º 16), damos cuenta de ejemplares únicos (núms. 8, 22 y, en su emisión¹¹, el 7), otro que podría serlo (n.º 1) y dos más de los que sólo conocemos un segundo ejemplar: núms. 5 y 14. El n.º 11 presenta una hermosa encuadernación mudéjar de época y, por otra parte, el n.º 2 fue propiedad de los Salvá y luego de Ricardo Heredia¹²; también señalamos en el lugar correspondiente la ilustre procedencia de otros dos ejemplares.

Reseñamos brevemente a continuación 26 piezas, que, sumadas a las 19 de la entrega anterior y al n.º XIV de los «Incunables...» —pues seguramente es de principios del siglo XVI—, dan un total de 46 impresos quinientistas, algunos de los cuales son ejemplares únicos o rarísimos y se han descrito por primera vez *de visu*¹³ y reproduciendo sus portadas. Como de costumbre, siempre que podemos documentamos los impresos aquí descritos en las obras habituales de referencia: los catálogos de Salvá¹⁴ y Heredia¹⁵, Palau, el *CCBE16*, la *BLH*¹⁶, el *NUC*¹⁷ y otras que se irán citando.

1) ALEJANDRO VI, PAPA: [*Letras apostólicas o Bula*] *Conservatoria [al Monasterio de San Benito el Real de Valladolid.]* [¿Valladolid, Bernardino de Santo Domingo¹⁸—, a. 26-5-1583.]

⁹ Vid. Hipólito Escolar (Dir.), *Historia ilustrada del libro español*, II: *De los incunables al siglo XVIII* ([Madrid], Fundación Germán Sánchez Ruipérez, [1994], en adelante citado *HILE*), pp. 133-137.

¹⁰ Vid. «Impresos...», cit., pp. 266-267.

¹¹ Para los conceptos de *edición*, *emisión* y *estado*, vid. Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, 3 vols. (Madrid, Arco, [1991]; en adelante citado Martín Abad), I, pp. 40-42.

¹² Es bien conocido el fetichismo que experimentan los bibliófilos hacia los ejemplares que pertenecieron a esas irrepetibles colecciones: vid. nuestro libro *Introducción a la bibliofilia* (Valencia, Vicent García, 1995), pp. 12-13 y 96-97.

¹³ Como dice Fernando Huarte Morton, «Ver los libros con los propios ojos es un deber sagrado del bibliógrafo. No puede jamás fiarse, sin decirlo, de la descripción hecha por otro» (en «La descripción de los libros raros», *Primeras Jornadas de Bibliografía* [Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977], pp. 65-69; la cita, en la p. 69).

¹⁴ Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá...*, 2 vols. Valencia, Imp. de Ferrer de Orga, 1872; existen varias reproducciones en facsímil.

¹⁵ *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis*, 4 vols. Paris, Ém. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894.

¹⁶ La sigla corresponde a la *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, I..., de José Simón Díaz, Madrid, CSIC, 1950...

¹⁷ Con esta sigla se conoce *The National Union Catalogue...*, 754 vols., London, Mansell, 1968-1981.

¹⁸ Agradezco a Julián Martín Abad la atribución —hipotética— de la pieza a este impresor.

guardese
Conseruatoria.



ESTE ES VN

TRESLADO BIEN Y FIEL,
 mente sacado, de unas letras apostolicas de cõ
 seruatoria, concedidas por nuestro muy sancto
 Padre ALEXANDRO de felice recorda
 dacion Papa Sexto, a los deuotos religiosos
 Abbad, Monges y conuento del Monasterio
 de señor sant Benito el Real de obseruancia de
 la muy noble villa de Valladolid, de la diocesi
 del Obispado de Palencia, y a los demas Abba
 des, Monjes, y conuentos y congregacion de

la dicha orden de señor sant Benito de obseruancia, y a sus filiaciones y miem
 bros, que vinen en perpetua clausura, y a sus familiares y seruidores que estan es
 criptas en pergamino, y en lengua latina, selladas con su sello de plomo pendie
 re en filos de castaño blanco, segun estile de la Corte de Roma. Su tenor de la
 qual de verbo ad verbum es como se sigue.

Alexander Episcopus seruus seruorum Dei, Dilectis filiis Abbati de Poblere, & per
 Priores gubernari solitorum Sancti Augustini de Valladoleti, Terraconẽ.
 & Palentin. diocesis sancti Dominici extramuros Compostelam Prioribus Monasteriorum,
 salutem & apostolicam benedictionem militanti Ecclesie, licet in meriti disponen. domino
 presidentes, circa curam Ecclesiarum, & Monasteriorum omnium solertia reddimur indefessa
 solliciti: vt iuxta debitum pastoralis officii eorum occurramus dispendiis, & profectibus diui
 na cooperante clementia salubriter intendamus, sanẽ dilectorum filiorum Abbatis & conuen
 tus, Monasterii sancti Benedicti oppidi Vallisoleti ordinis eiusdem sancti sub obseruancia &
 perpetua clausura degentium Palentinae dioc. conuassatione percepimus, q nonnulli Archie
 piscopi, Episcopi, aliiq; Ecclesiarum praelati, clerici et ecclesiasticae personae, tam religiose, qua
 seculares. Nec nõ Duces, Marchiones, Comites, varones nobiles, milites & laici cõmunia ci
 uitarum, vniuersitates, oppidorum, castrorum, villarum, & aliorum locorum, & alie singulares
 personae, ciuitatum, & dioc. ac aliarum diuersarum partium occuparum & occupari fecerunt,
 castra villas, & alia loca, terras, domos, possessiones, iura, iurisdictiones. Nec non sitius redi
 tus & prouentus census praedicti, & aliorum Monasteriorum & prioratum ordinis & obser
 uantiae. ac clausurae huiusmodi congregationis eiusdem Monasterii sancti Benedicti, seu ab eo
 dependentium eorumq; membris Regis Hispanie consentientium, ac nonnulla alia bona mo
 bilia & immobilia, spiritualia & temporalia, ad sancti Benedicti & alia monasteria prioratus,
 & membra, eorumq; Abbates, priores conuentus, monachos conuersus, oblatos, cõmissis, fam
 iliare, & serbitores, huiusmodi, & eorum singulos spectantia. Et ea detinere indebite occu
 pata, seu ea detinentibus praestant auxilium, consilium, vel fauorem nonnulli etiam ciuitatũ,
 & dioc. ac partium praedictarum, qui nomen domini in vanum recipere nõ formidant, dicti mo
 nasterii sancti Benedicti & aliis Abbatibus, prioribus, conuentibus, monachis, conuersis, obla
 tis, cõmissis, familiaribus, & serbitoribus eisdem super praemissis, castris, villis, & locis, aliis ter
 ris, domibus, possessionibus, iuribus, iurisdictionibus, fructibus, censibus redditibus, & prouen

Conseruatoria. / E¹¹ [*gran capital dentro de un bloque xilográfico que parece representar a un durmiente y otra figura*] STE ES VN / TRESLADO [*sic*] BIEN Y FIEL, / mente [*sic*] sacado, de vnas letras apostolicas de cõ / seruatoria, concedidas por nuestro muy sancto / Padre ALEXANDRO de felice recorda- / dacion [*sic*] Papa Sexto.[...]

Fol. 2 hojas. Letra redonda. S. i. t. [¿Valladolid, Bernardino de Santo Domingo?, a. 26-5-1583.] La impresión finaliza hacia la mitad de la h. 2r.º, y a continuación va una certificación notarial de un Amador de Santiago, con su sello tamponado, fechada en Valladolid a 26 de mayo de 1583. Sobre el título dice *guardese* en letra de la época. Sólo conocemos este ejemplar, adquirido en 1988 a una librería española.

El original está fechado en Roma el 14 de marzo de 1498. Como es sabido, el español Rodrigo de Borja —italianizado Borgia—, padre de varios hijos, entre ellos los célebres César y Lucrecia, fue Papa desde 1492 hasta su muerte en 1503. Su vida no constituye precisamente un dechado de honestidad.

2) ANDREA, ALEXANDRO: *De la guerra de campaña de Roma...* Madrid, Viuda de Querino Gerardo, 1589.

[*Portada recuadrada:*] DE LA GVERRA / DE CAMPAÑA DE / ROMA, Y DEL REYNO DE NAPOLES, / En el Pontificado de PAVLO IIII. Año / de M.D.LVI. Y LVII. / TRES LIBROS / DE ALEXANDRO ANDREA / NAPOLITANO. / DIRIGIDOS AL CATHOLICO REY / Don FILIPPE Nuestro Señor, II, deste nombre. / [*escudo real de Felipe II*] / [*filete*] / CON PRIVILEGIO / Impresso en Madrid, en casa de la Viuda de Querino / Gerardo. Año de M.D.LXXXIX. / [*filete*] / Tassado a tres maravedis el pliego.

[*Colofón, bajo un hermoso escudo circular de la impresora*¹⁹:] Impresso en Madrid, en casa de la Biuda de / Querino Gerardo Impresor de libros. / [*filete*] / Año de M. D. LXXXIX.

4.º 6 h.- 320 pp. [*id est* 300, pues la numeración salta de la 123 a la 144]-12 h. Error de paginación: 20 = 120. Signaturas: ¶⁸A-T⁸V⁴Y², con reclamos. Todas las páginas con doble recuadro, salvo las iniciales y finales, que lo tienen simple. Encuadernación del siglo XIX en holandesa marrón, con el superlibros de los Salvá en oro en ambas tapas y el exlibris de Heredia pegado en la contraportada anterior.

Pérez Pastor *Madrid*²⁰ 300, Palau 12089, CCBE16 A-1398, BLH V 2517. Nuestro ejemplar, que coincide exactamente con los tres de la BNM (R-8119, R-11390 y R-15568), es el que perteneció a los librereros y bibliófilos Vicente Salvá y Pérez (1786-1849) y su hijo Pedro Salvá y Mallén (1811-1870)²¹, cuya

¹⁹ N.º 339 en la obra de Francisco Vindel *Escudos y marcas de impresores y librereros en España durante los siglos XV al XIX (1485-1850)*, Barcelona, Orbis, 1942; en adelante citado *Escudos*.

²⁰ Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid...* 3 vols. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891-1907.

²¹ N.º 2814 de su *Catálogo*, 7053 del de Heredia.

DE LA GVERRA
DE CAMPAÑA DE
 ROMA, Y DEL REYNO DE NAPOLES,
 En el Pontificado de PAVLO IIII. Año
 de M.D. LVI. Y LVII.

TRES LIBROS
 DE ALEXANDRO ANDREA
 NAPOLITANO.

DIRIGIDOS AL CATHOLICO REY
 Don FILIPPE Nuestro Señor, II, deste nombre.

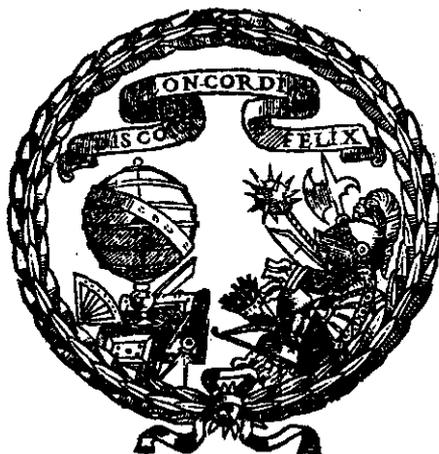


CON PRIVILEGIO
 Impresso en Madrid, en casa de la Viuda de Querino
 Gerardo. Año de M. D. LXXXIX.

Tassado a tres maravedis el pliego.



Superlibros de los Salvá y exlibris de Heredia en el n.º 2.



Impresso en Madrid, en casa de la Biuda de
Querino Gerardo Impressor de libros.

Año de M. D. LXXXIX.

Marca de la impresora y colofón del n.º 2.

biblioteca, que estuvo a punto de ser adquirida por el Estado, fue comprada por Ricardo Heredia, Conde de Benahavis, quien duplicó los 4000 libros de los Salvá. Ludópata además de bibliófilo, Heredia perdió su biblioteca, que fue subastada en París entre 1891 y 1894. Como dice Rodríguez-Moñino, «Hoy se hallan dispersos por el mundo entero los libros de Salvá-Heredia y raro es el coleccionista que no honra su biblioteca con uno de estos preciados volúmenes»²². El nuestro, vendido por Vindel²³ en 1894, fue adquirido en 1995 a una librería española.

El autor nació en Barletta en 1519, y el original italiano de esta obra se publicó en 1556.

3) [ANTONIO DE ARANDA (O. F. M.): *Verdadera información de la Tierra Sancta...* Toledo, Juan Ferrer, 8-1-1551. [En portada: 1550.]

[*Dentro de una bella orla xilográfica de cuatro piezas, portada en rojo y negro:*] [grabado xilográfico: cruz potenziada con corona de espinas y triple clavo en el centro, dentro de un marco circular y otro cuadrado, rodeado de leyenda] / [corazoncillo] Verdadera informacion / de la tierra sancta segū, la disposicion en que / en el año de mil y quinientos y treynta. / El auctor la vio y paseo Agora nueva / mente Impressa: año .M.D.L. [Al v.º, grabado xilográfico de la crucifixión a toda plana²⁴.]

[Colofón, al final:] Fue impressa la presente obra en la / Imperial ciudad de Toledo en casa de Juan ferrer / impressor de libros. A costa d' Diego ferrer mer / cader de libros. Año del nascimiēto d' nues / tro saluador Jesu Christo de mil y qui / niētos y cincoēta y vno. A ocho / dias del mes de Enero .. / ✕

4.º. cix[= cxj] f.-1 h. Errores de foliación: xix = xx, xxj = xxij, lx = lxix, xxxviiij = lxxxviiij, lxix = lxxxix, cix = cxj. Signaturas: a-o⁸, sin reclamos. Error en las signaturas: f iij = h iij. Letra gótica, excepto en la portada, marginalia y primera línea de cada capítulo. Capitales grabadas y 15 estampas xilográficas (una repetida) con escenas de la Pasión²⁵. Marginalia. Titulillos. Algunos subrayados y notas ms. antiguas.

Ejemplar adquirido en 1996 a una librería sevillana, encuadernado con el n.º 23. Salvá 3755 = Heredia 2877, Pérez Pastor *Toledo*²⁶ 247, Palau 14905 (con

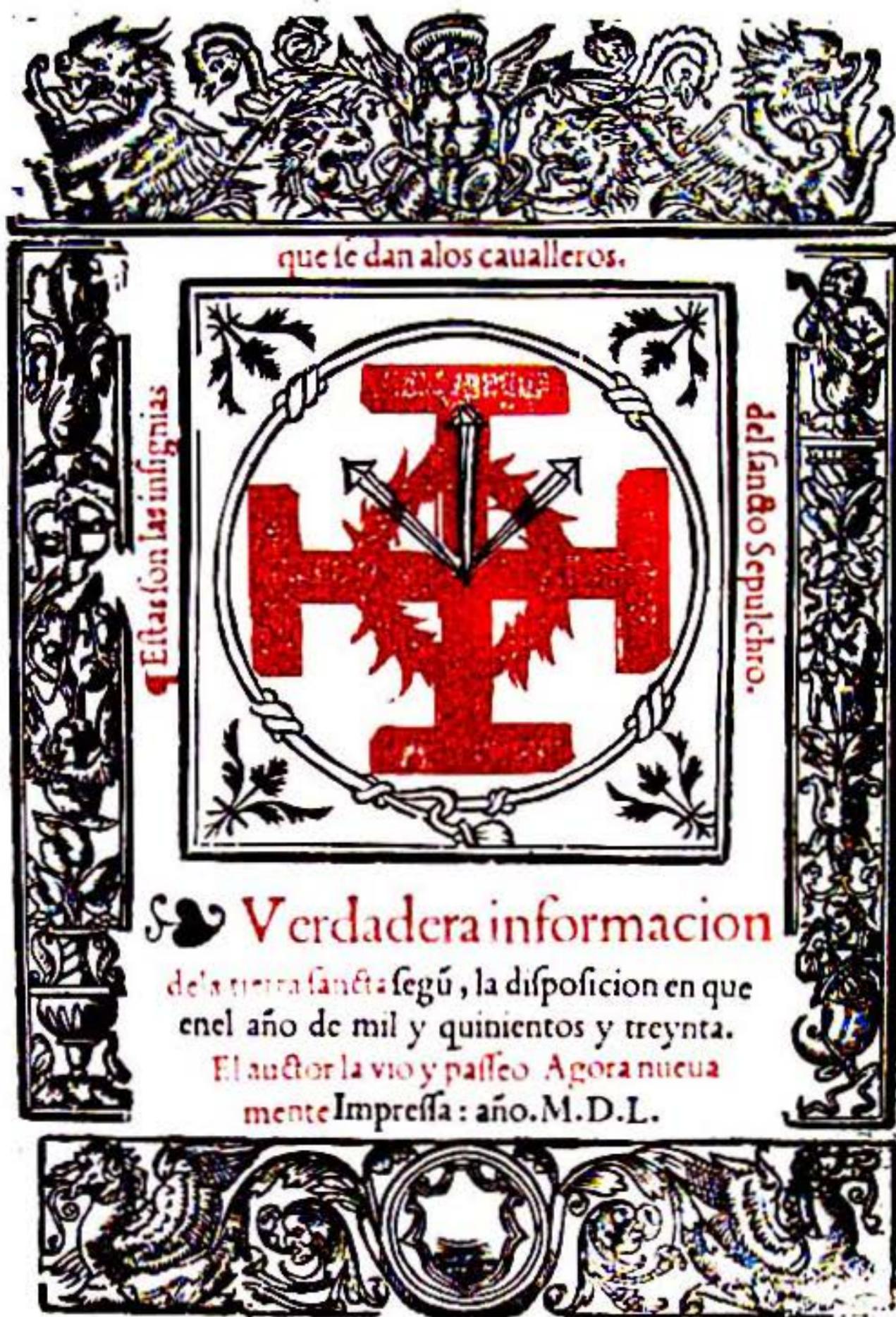
²² Antonio Rodríguez-Moñino, *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)* (Madrid, Castalia, 1970; en adelante citado DPS), p. 67, n. 111 al pie.

²³ Figura con el n.º 106 en el *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano (1475-1850)*, 12 vols., de F. Vindel (Madrid, Imprenta Góngora, 1930-1934), citado desde ahora *Manual*.

²⁴ N.º 68 de los reproducidos por Jesusa Vega en *La imprenta en Toledo. Estampas del Renacimiento (1500-1550)* (Toledo, Diputación Provincial, 1983), tomado de la ed. toledana de 1545, que B. J. Gallardo reseña en el n.º 222 de su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos...*, 4 vols., Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1889.

²⁵ Como señala J. Carrete, «cuando el autor describe un determinado lugar en que transcurrió un suceso de la vida de Cristo, se ilustra con tal escena planteada de forma convencional. Se trata, pues, de un recurso del impresor que utiliza algunos de los numerosos tacos del repertorio habitual del taller» (*HILE*, p. 290).

²⁶ Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo...* Madrid, Imp. y F. de Manuel Tello, 1887. Hay ed. facsímil: Toledo: IPIET, 1984.



Fue impressa la presente obra en la
Imperial ciudad de Toledo en casa de Juan ferrer
impressoz de libros. A costa de Diego ferrer mer
cader de libros. Año del nascimieto de nues
tro saluador yesu xristo de mil y qui
niētos y cinquēta y vno. A ocho
dias del mes de Enero.::





Grabado al v.º de la portada y tres estampas del n.º 3.

error en la fecha), *CCBE16 A-1660* (ej. R-6592 de la BNM y otro), *BLH V 3526* (reseña el R-31030 de la BNM, múmero de portada, y el de la Hispanic Society), Martín Abad 253 localiza otro, falto, en la Biblioteca Municipal de Oporto.

El autor nació en Aranda de Duero y fue director espiritual de la reina de Hungría y de la infanta de Portugal, hija del emperador Carlos V²⁷.

4) ANTONIO DE CÓRDOBA (O. F. M.): *Tratado de casos de consciencia*. Barcelona, Sansón Arbús, 1581. [*Al final*: Toledo, en casa de Diego de Ayala, 1578.]

[*corazoncillo*] TRATADO / de casos de conscien- / cia. Compuesto por el muy Reuerendo / y doctissimo Padre Fray Antonio / de Cordoua [...] / ¶ Van de nueuo añadidas por el mismo / autor en esta impresion cincuen- / ta y dos ques- tiones, y otras / addiciones necessarias. / ¶ CON PRIVILEGIO / [*corazoncillo*] Impresso en Barce / lona con licencia del Ordinario. En / casa de Sanson Arbus. Año / de. 1 5 8 1. / [*ms. en letra de la época*:] esta tasado en cinco rls. y m en papel.

[*Colofón, al f. 541v.º*:] [*corazoncillo*] Impresso con licen / cia en Toledo, en casa de Diego / de Ayala. Año / de 1578.

8.º. 8 h.-541 f.-19 h., la última blanca. Errores de foliación: 79 = 97, 100 en blanco, 179 = 197, 111 = 211, 206 = 306, 230 = 320, 477 = 487. Signaturas: + ⁸A-Z⁸ Aa-Zz⁸ Aaa-Zzz⁸ Aaaa⁸, con reclamos. Errores en las signaturas: k2 = K2, k4 = K4, L112 = L113, Tvv3 = Vvv3. Letra redonda. Capitales grabadas. Apostillas marginales. Titulillos.

Ejemplar comprado a una librería española en 1992, con sellos modernos de una biblioteca conventual. No coincide exactamente con la descripción de Palau 61838, pues en nuestro ejemplar falta la indicación *Vendese en casa de Francisco Trincher*. Puede corresponder al *CCBE16 A-1664*, pero no se trata de la ed. toledana de 1578 (Pérez Pastor *Toledo* 350, BNM R-27060 y R-30134) con los preliminares cambiados, sino de otra ed. realizada copiando a plana y renglón —incluso en el colofón— la toledana, aunque con leves diferencias tipográficas y distintas capitales. Es la quinta y última de las eds. barcelonesas de Sansón Arbús, según Madurell²⁸, ignorada en la *BLH V 3161*. La obra fue exportada a América en 1576²⁹.

Fray Antonio de Córdoba, nacido probablemente en esa ciudad y muerto en Guadalajara, fue provincial de los franciscanos y publicó varias obras.

²⁷ Vid. Manuel de Castro (O. F. M.), «Fr. Antonio de Aranda, O.F.M., confesor de Doña Juana de Austria», en *Archivo Ibero Americano*, 37 (1977), pp. 101-123.

²⁸ Vid. Josep-Maria Madurell i Marimon, «Samsó Arbús», en *Gutenberg Jahrbuch*, 1971, pp. 200-208; el dato, en la p. 204.

²⁹ Vid. Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador* (México, Fondo de Cultura Económica, [1979, 2.ª ed. española]; en adelante citado Leonard), p. 329.

TRATADO de casos de conscien-

cia. Compuesto por el muy Reuerendo
y doctissimo Padre Fray Antonio
de Cordoua, de la orden del Se-
raphico Padre fant Fran-
cisco, de la prouincia
de Castilla de la
obseruãcia,

†

¶ Van de nuevo añadidas por el mismo
autor en esta impresion cincuen-
ta y dos questiones, y otras
adiciones necessarias.

¶ CON PRIVILEGIO

Impresso en Barce

lona con licencia del Ordinario. En
casa de Sanson Arbus. Año
de. 1.581.

añadida en cinco fl. en un papel

Impresso con licen

cia en Toledo, en casa de Diego
de Ayala. Año
de. 1578.

Portada y colofón del n.º 4.

5) ARNAU DE VILANOVA [Y OTROS]: *Le trésor des pouures...* [Lyon], Olivier Arnouillet, 20-7-1567.

[*Dentro de una orla xilográfica de cuatro piezas, portada en rojo y negro:*] ¶ Le Tresor des Pouures / qui parle des maladies qui / peuuent venir au corps hu = / main. Et des remedes or = / dōnes cōtre ycelles [...] / [*grabado*³⁰ *recuadrado: un joven sostiene un libro abierto ante un maestro sentado*] / ¶ On les vend a Lyon au pres nostre Dame de / Confort. Chez Olivier Arnouillet.

[*Colofón, al f. cxiiij r.º:*] ¶ Cy finist ce present liure intitule le Treso[r des] / Pouures. Et fut acheue le. xx. iour de Ju[illet.] / Mil.CCCCC.lxvij. ¶ Oliuier Arnouill[et]. [*Al v.º, buen grabado xilográfico: sabio medieval en el campo observando un círculo con el sol, la luna y estrellas.*]

4.º. 3 h.-cxiiij f. Errores de foliación: xxj = xix, xxxxx = xxx, lvij = xlvij. Signaturas: a⁴b-p⁸, sin reclamos. Letra gótica bastarda. Capitales grabadas. Titulillos.

Ejemplar falto de los f. xxxv-xxxviii y con una mordedura en el ángulo inferior izquierdo hasta el f. xxxiv, que afecta al texto hasta el f. xxiiij; también falta un trocito de texto en los f. xxxix, xxxxx y último. Ex libris ms. antiguo en la portada. Sin duda, los cuatro folios mutilados en nuestro ejemplar lo han sido *pudoris causa*, pues en ellos se trataban cuestiones como *des empeschement de cōceptiō* y *la maniere de habiter femme*, que debieron parecer escandalosas a algún propietario anterior. En el f. lxj empieza un tratado de medicina del maestro Gerard de Solo, reformado y abreviado por el canciller de Montpellier Jehan de Piscis³¹, y en el f. xcviij v.º figura, sin más detalles, el título *Selon Bernard de Gordon*³².

Ejemplar adquirido en París en 1988, rarísimo, pues falta en el *CCBE16*, en el *BLC*³³, en el *CBNP*³⁴, en el *NUC*... Sólo conocemos otro ejemplar, en la Biblioteca de Catalunya³⁵, quizá el mismo que describe Palau 365607, con errores en el título, colofón y colación.

Existen dos versiones de nuestra obra: como indica Palau hijo³⁶, «las edi-

³⁰ Reutilizado por Ramón Miquel y Planas en la cubierta de su serie de 10 vols. *Histoires d'altre temps* (Barcelona, 1905-1919).

³¹ Vid. Palau 365599.

³² En el *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, 2 vols., coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto (Madrid, Biblioteca Nacional, 1989-1990; citado *IBE* en lo sucesivo), núms. 2681-2684, se registran eds. incunables del *Lilium medicinae* y demás obras del célebre médico español del siglo XV Bernardo Gordonio; algunas eds. quinientistas se recogen en el *CCBE16*, G-1279 a 1282.

³³ La sigla corresponde a *The British Library Catalogue of Printed Books to 1975*, 360-6 vols. London, Clive Bingley-K. G. Saur, 1979-1988.

³⁴ Nos referimos con esta sigla al *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale de Paris*, 231 vols. Paris, Imp. Joseph Floch, 1967 (reprod. en offset de la ed. de 1897).

³⁵ Signatura Bon. 9-I-18, del que he obtenido microfilme de las hojas que faltan en el ejemplar albaceteño.

³⁶ En el *Manual...* de su padre, XXVII, p. 56.

Le Tresor des Pouures
qui parle des maladies qui
peuvent venir au corps hu-
main. Et des remedes or-

dōnez cōtre ycelles. Avec la Chirurgie & plusieurs autres pras-
 ticqes nouvelles. Selon maistre Arnoul de Ville Noue. Et mai-
 stre Girard de Solor & plusieurs autres Docteurs en medecine
 de Montpellier. Nouuellement Imprime.



En les vend a Lyon au mes nostre Dame de
Confort. Chez Dicitur Arnoullet.

W. Baudouin

ciones castellanas del *Tesoro*, aunque al fin vaya el *Regimen sanitatis* realmente de Arnaldo, editan la obra de PETRUS Hispanus y, en cambio, son las ediciones francesas las que editan el texto de nuestro médico».

Efectivamente, Arnau o Arnaldus de Vilanova (¿1238-d. 1313?), «médico de reyes y papas, y visionario»³⁷, es el principal autor de la versión francesa del *Tesoro de los pobres*, y su *Regimiento de sanidad* suele acompañar en la versión española al otro *Tesoro*, el de Pedro Juliano o Pedro Hispano, natural de Lisboa y único portugués que ha llegado a Papa (reinó unos meses, de 1276 a 1277, como Juan XXI); este escribió además las *Summulae logicae*, el más famoso libro de lógica del siglo XIII³⁸.

En la BNM no hay ejemplar de ninguna ed. francesa (Palau las registra desde d. 1503 hasta 1618), aunque sí de varias eds. antiguas de la versión castellana: Burgos 1524 (R-13136), Toledo s. d. (R-12641², fulto), Burgos 1564 (R-39269, múmero), Barcelona 1596 (recientemente adquirido en subasta), Sevilla 1655 (R-5124), etc.; nosotros poseemos ejemplar de dos eds. diferentes con pie de Barcelona, Pedro Escuder, s. a. [1747-1750].



Grabado que va al final del n.º 5.

³⁷ Jorge Rubió Balaguer, «Literatura catalana», en la *Historia general de las literaturas hispánicas*, dirigida por Guillermo Díaz-Plaja (Barcelona, Vergara, [1969], reimpr.), I, pp. 643-746; la cita, en la p. 684. Vid. también *El maestro Arnau de Vilanova médico*, de Juan Antonio Paniagua, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina, 1969.

³⁸ Se reseñan eds. incunables en *IBE* 3364-3368.

6) AZPILCUETA, MARTÍN DE: *Tractado de las rentas de los beneficios eclesiásticos...* Valladolid, Adrian Ghemart, 1566.

[*flor*] TRACTADO DE / las Rentas de los beneficios / Ecclesiasticos: para saber en que se han / de gastar[...] / Compuesto por el Doctor Martín de Azpilcueta, / Nauarro, Cathedratico Iubilado de / Prima, en Canones. / [...] / [*marca del impresor*³⁹] / Impresso en Valladolid, por / Adrian Ghemart. Año de / M. D. LXVI. / Con Priuilegio, Apostolico, Real, de Castilla, Nauarra, Francia, y Portogal. / Está tassado en real y medio.

[*Colofón, al v.º de la h. H⁷*:] Impresso en Valladolid por / Adrian Ghemart, año del Señor de / M. D. LXVI.

4.º. 4 h.-54 f.-8 h., la última en blanco y con la marca del impresor al v.º. Error de foliación: 34 = 35. Signaturas: +⁴A-F⁸G⁶H⁸, con reclamos. Error en las signaturas: en blanco el lugar correspondiente a C2. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Titulillos. Apostillas marginales. Notas ms. antiguas.

Ejemplar comprado a un librero madrileño en 1990. Palau 21432, 1.ª ed., Alcocer⁴⁰ 249. En el *CCBE16*, A-2987, se registran ocho ej., entre ellos el R-26169³ de la BNM (idéntico al nuestro, excepto en el error de foliación), y en la *BLH VI* 2066 se añade el ejemplar R-30053, que coincide exactamente con el nuestro. La obra fue exportada a América en 1576⁴¹.

Como señala Márquez Villanueva⁴², «El gran canonista Azpilcueta se granjeó muchos y malos enemigos con su *Tractado de las rentas de los beneficios eclesiásticos*, donde mantiene que, no ya por caridad, sino por la más estricta justicia, deben dedicarse dichos caudales a provecho de los pobres». Azpilcueta, nacido en Barasoain (Navarra) en 1493, fue catedrático de la Universidad de Salamanca y rector de la de Coímbra, defendió al arzobispo Carranza y pasó los últimos años de su vida en Roma, donde murió en 1586.

7) CARDILLO DE VILLALPANDO, GASPAR: *Summa summularum*. Compluti, Ioannes Iñiguez a Lequerica, 1583.

SVMMA / SVMMVLARVM, / AVTORE GASPARO CAR- / dillo Villalpandeo Segobiensi, eloquētiaē / & liberalium artium Compluti pro / fessore, atque ibidem Collega / Diui Ildephonsi. / [...] / [*grabadito xilográfico circular: calvario*] / CON LICENCIA. / COMPLVTI, / Ioannes Iñiguez à Lequerica / excudebat, Anno / 1583.

[*Colofón, al final*:] COMPLVTI / Ioannes Yñiguez à Lequerica ex- / cudebat. Anno 1583.

8.º. 244 f. Errores de foliación: 62 = 26, 19 = 199, 105 = 205, 208 = 206,

³⁹ Lleva el n.º 212 en *Escudos* y, como la de Juan de la Cuesta y otras, es alegoría de la imprenta.

⁴⁰ Mariano Alcocer y Martínez, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid: 1481-1800*. Valladolid, Imp. de la Casa Social Católica, 1926.

⁴¹ Vid. Leonard, pp. 335-336.

⁴² Francisco Márquez Villanueva, *Espiritualidad y literatura en el siglo XVI* (Madrid-Barcelona, Alfaguara, [1968]), p. 133, e interesante nota 98 al pie.

TRACTADO DE las Rentas de los beneficios

Eclesiasticos : para saber en que se han
de gastar, y á quien se han de dar,
y dexar : fundado en el
cap. final. xvj. q. i.

Compuesto por el Doctor Martin de Azpilcueta,
Nauarro, Cathedratico Iubilado de
Prima, en Canones.

Con su Repertorio copiosissimo.

Lo contenido en este Tractado, se verá
en la pagina siguiente.



Impresso en Valladolid, por
Adrian Ghemarr. Año de
M. D. LXVI.

Con Priuilegio, Apostolico,
Real, de Castilla, Nauarra, Francia, y Portogal.

Esta tañado en real y medio.

Impresso en Valladolid por
Adrian Ghemarr, año del Señor de
M. D. LXVI.

Portada y colofón del n.º 6.

SVMMA
 SVMMVLARVM;
 AVTORE GASPARO CAR-
 dillo Villalpandeo Segobienfi, eloquētia
 & liberalium artium Compluti pro-
 fessore, atque ibidem Collega
 Diui Illephonfi.

*Jesus est spes mea.
 Si quid mirabere, pones inuiti.
 Reddituro, Satir.*



CON LICENCIA;
 COMPLVTI,
 Ioannes Iniguez à Lequerica
 excudebat, Anno
 1583.

COMPLVTI
 Ioannes Yñiguez à Lequerica ex-
 cudebat. Anno 1583.

Portada y colofón del n.º 7.

107 = 207, 113 = 213. Signaturas: A-Z⁸Aa-Gg⁸Hh⁴, con reclamos. Errores en las signaturas: E2 = F2, F4 = F5. Letra redonda y cursiva. Algunas capitales grabadas. Titulillos.

Ejemplar adquirido a una librería de Barcelona en 1990, único en su estado (con la fecha 1583 en la portada⁴³). La obra, basada en las ya citadas *Summulae logicae* de Pedro Hispano, alcanzó muchas eds. y figura citada en el *Quijote* (I, cap. 47).

Cardillo nació en Segovia en 1527, participó en el Concilio de Trento y fue catedrático de la Universidad de Alcalá, donde murió en 1581.

8) [CONCILIO DE TRENTO]: *Canones et decreta sacrosancti oecumenici et generalis Concilii Tridentini...* Salmanticae, Ioannes Maria a Terranova, 1564.

CANONES / ET DECRETA SA- / CROSANCTI OECVMENICI, / & generalis Concilij Tri- / dentini. / Cum Indice [...] / [marca del impresor, que se repite, ligeramente distinta, al v.º de la última h.] / SALMANTICAE, / Excudebat Ioannes Maria à Terranova. / M. D. LXIII. / Impresso con licencia del cõsejo Real de su Magestad.

8.º. 8 h.-129 f.-27 h., la última en blanco. Errores de foliación: 29 = 92, 100 = 110. Signaturas: *⁸A-Q⁸R-S²T-X⁸, con reclamos. Error en las signaturas: en blanco el lugar de I4. Letra redonda y cursiva. Algunas capitales grabadas. Titulillos. Varios exlibris ms., y alguna nota ms. antigua.

Ejemplar comprado a una librería madrileña en 1979. Es el único conocido de esta ed.⁴⁴, con licencia real de 6-8-1564, una de las primeras entre las muchas que se publicaron de los decretos del recién terminado y trascendental Concilio.

9) CUMIRANO, SERAFÍN (O.F.M.): *Conciliatio locorum communium totius scripturae sacrae qui inter se pugnare videntur*. Parisiis, apud Hieronymum de Marnef, 1559. [Al final: Parisiis, ex calcographia Ioannis Sautetier, 1558.]

[Flor] CONCILIA- / TIO LOCORVM COM- / MVNIVM TOTIVS SCRIP- / TVRAE SACRAE, QVI IN- / TER SE PVGNARE / videntur. / A SERAPHINO CVMI- / RANO FEL- / trêse Minoritanae familię nuper aedita. / [escudo del editor] / PARI- / SIIS, / Apud Hieronymum de Marnef, / sub Pelicano, monte / D. Hilarij. / 1559.

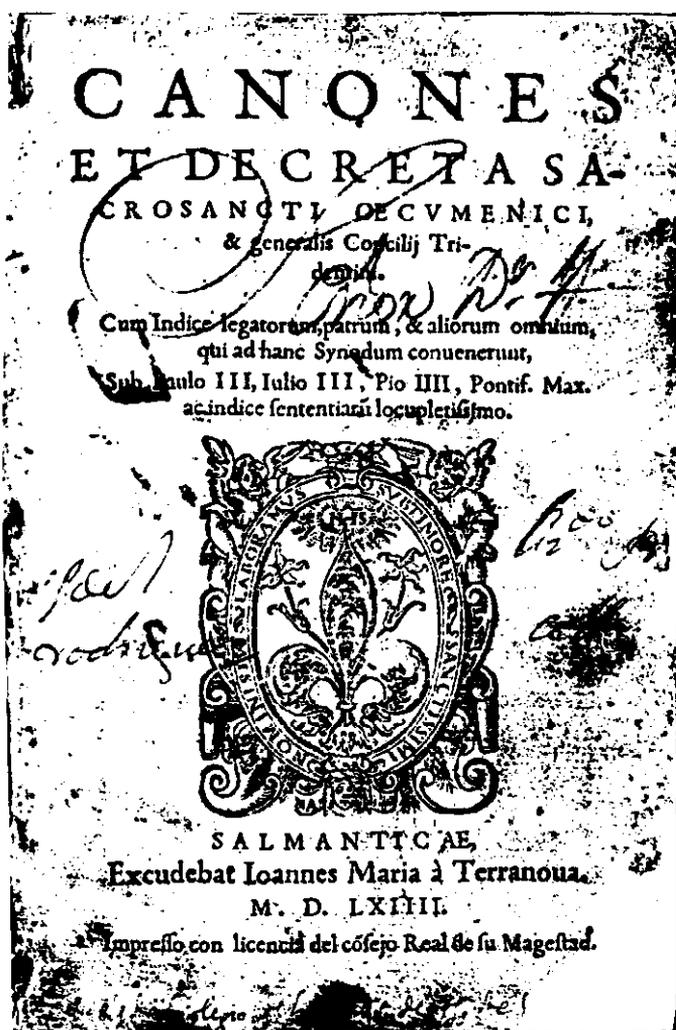
[Colofón, al final:] PARISIIS EX CALCOGRAPHIA / Ioannis Sautetier, Anno salutis Christianae, / 1558.

8.º. 36 h.-552 p. Errores de paginación: 89 = 87, 196 = 199, 139 = 239, 349 = 249, 633 = 363. Signaturas: ã⁸e⁸t⁸o⁸u⁴a-z⁸A-L⁸M⁴, con reclamos sólo al final de los cuadernillos. Letra redonda y cursiva. Algunas capitales grabadas. Titulillos. Exlibris ms. y sellos de biblioteca eclesiástica de procedencia.

Ejemplar adquirido a una librería de París en 1983. Aparte de la ed. de Steelsio, en dos vols. (Amberes, 1557-1558), sólo parece existir ésta —bastante

⁴³ Martín Abad 946B.

⁴⁴ Ruiz Fidalgo 601.



Portada del n.º 8.

rara— con diferentes portadas, como la del ejemplar R-20465 de la BNM y los dos del *NUC* (129, p. 287).

En esta obra, el religioso franciscano intenta conciliar lo inconciliable sirviéndose de diversas argucias escolásticas.

10) ENNIO, QUINTO: *Annalium... fragmenta...* (Ed. de Paulo Merula.) Lugduni Batavorum, ex officina Ioannes Paetsii et Ludovici Elzevirii, 1595.

Q. ENNI, / POETAE CVM PRIMIS / CENSENDI, ANNALIVM / LIBB. XIIX / Quae apud varios Auctores superant, / FRAGMENTA: / conlecta, composita, in-
lustrata / AB / PAVLLO G.F.P.N. MERVLA / [...] / LUGDUNI BATAVORUM, / Ex
officina Ioannis Paetsij, / & Ludovici Elzevirij. / ANNO CIOIO XCV

**CONCILIA-
TIO LOCORVM COM-
MVNIVM TOTIVS SCRIP-
TVRAE SACRAE, QUI IN-
TER SE PVGNARE
videntur.**

A SERAPHINO CVMIRANO FEL-
trēse Minoritanæ familię nuper ædita.



PARISIIS,
Apud Hieronymum de Marnef,
sub Pelicano, monte:
D. Hilarij.

1559.
Gnaus imitor Jesu.

Portada del n.º 9.

Q. E N N I,
 POETAE CVM PRIMIS
 CENSENDI, ANNALIVM
 LIBB. XIIX

Quae apud varios Auctores superant,
 FRAGMENTA:
 conlecta, composita, inlustrata

AB
 PAVLLO G. F. P. N. MERVLA
 QUI EADEM
 FIXIT, DICAUIT, SACRAUIT
 S. P. Q. DORDRACENO
 L. M

LUGDUNI BATAVORUM,
 Ex officina Ioannis Paetsij,
 & Ludovici Elzevirij.
 ANNO cl lo xcv

[Colofón, al final:] LUGDUNI BATAVORUM, / Typis Ioannis Balduini. / Anno CIO IO XCV

4.º. 56 h. [numeradas con letras griegas]-DCXXXII p.-12 h. Signaturas: a-g⁴A-Z⁴Aa-Zz⁴Aaa-Zzz⁴Aaaa-Nnnn⁴, con reclamos. Letra redonda y cursiva. Algunas capitales grabadas. Titulillos. Subrayados y notas ms. de diferentes épocas. Encuadernación de época en piel tabaco con nervios; tiene como contrapapas sendos trozos de ms. a tres tintas en pergamino con letras de los siglos XIV o XV.

Ejemplar comprado a una librería de París en 1987. Corresponde al CCBE16 E-260 (cuatro ejcs. en España, entre ellos dos de la BNM, 2/55887 y 3/58904, expurgado).

Quinto Ennio (239-169 a. C.)⁴⁵ fue llevado a Roma por Catón y se ganó la vida como pedagogo. Considerado el padre de la poesía romana, de sus *Annales* y del resto de sus obras sólo se conservan fragmentos, que en esta ed. recopila y comenta el humanista Paulo Merula⁴⁶. Por extraño que parezca, la obra fue mandada expurgar en el *Índice* de 1747.

Uno de los dos editores de esta obra es Luis Elzevir (1540-1617), fundador de la célebre dinastía de editores, impresores y librerías que perduró hasta 1712⁴⁷ y produjo en total unas 1600 eds., muy apreciadas por los bibliófilos, uno de los cuales —de ficción— llegó a construirse un *elzevirímetro*⁴⁸.

11) JERÓNIMO, SANTO: *Epístolas*, trad. de Juan de Molina. Burgos, Luis Ortiz y Compañía, 1554.

[Dentro de una magnífica orla xilográfica de cuatro piezas, la superior con el escudo imperial⁴⁹, portada en rojo y negro:] [cruz] / [corazón] Epístolas [corazón] / del glorioso doctor sant Hie = / ronymo. Traduzidas de la = / tin en romance, en elegán / te estilo, por el bachi = / ller Juan de Mo / lina, / [corazón] Ahora nuevamente [corazón] / impressas. / [cruz] / [corazón] En Burgos [corazón] / por Luys Ortiz y cōpañia, / 1 5 5 4 [Al v.º, enmarcada en una orla xilográfica de cuatro piezas, con las iniciales P V en la superior e IV⁵⁰ en la inferior, estampa de San Jerónimo golpeándose el pecho ante un crucifijo, con un león a sus pies; debajo, la leyenda: (corazón) Ora pro nobis beate (corazón) / Hieronime.]

⁴⁵ Vid. E. J. Kenney y W. V. Clausen (eds.), *Historia de la Literatura Clásica* (Cambridge University), II. *Literatura Latina* (Madrid, Gredos, [1989]; en adelante citada Kenney-Clausen), pp. 80-98 y 184-188.

⁴⁶ Geógrafo e historiador holandés (1558-1607) que sucedió a Justo Lipsio en la cátedra de Historia de Leiden.

⁴⁷ Vid. David W. Davies, *The World of Elseviers, 1580-1712*, La Haya, 1954.

⁴⁸ Vid. mi libro *Introducción a la bibliofilia*, cit., p. 16 (el creador de este *bibliómetro* fue Charles Nodier).

⁴⁹ La usó antes el impresor Juan de Villaquirán.

⁵⁰ Lo más seguro es que no correspondan al célebre Juan de Vingles, sino al impresor Juan de Villaquirán: vid. *Escudos* n.º 171, p. 132, y Henry Thomas, *Juan de Vingles, ilustrador de libros españoles en el siglo XVI* (Valencia, Castalia, 1949), p. 31.

frontera

de

romano



de ...

Bella portada del n.º 11, con exlibris ms.

A honor y gloria de Dios,
 Fue impresso en Búrgos, al Sarmental en casa de Pedro
 de Santillana, a costa de Luyss Ortiz y compa-
 ñía, y sus prensas, en este año de,
 M. D. L. iiii.

Colofón del n.º 11.



Encuadernación plateresca de época del n.º 11.

[*Colofón, tras el registro, al f. cclij r.º:*] [*corazón*] A honor y gloria de dios, [*corazón*] / fue impresso en Burgos, al Sarmental en casa de Pedro / de Santillana, a costa de Luys Ortiz y compa = / ñia, y sus prensas, en este año de, / M. D. L iijj.

Fol. 8 h.-cclij f. Errores de foliación: xxv = xxijj, xxvj = xxxiiij, xxxviiij = xxxviiiij, lv = liiiij, lxij = lxiiij, lxxvij = lxxvj, lxxxix = lxxvij, lxxx = lxxviiij. Signaturas: ✕⁸A-Z⁸a-g⁸h-i⁶, con reclamos. Letra gótica, dos cols. Capitales grabadas. Titulillos. Encuadernación plateresca⁵¹ de época en piel castaña con nervios y gofrados (dos orlas rectangulares concéntricas, con hierros) en ambos planos, algo deteriorada, con restos de cierres. En la portada, exlibris ms. antiguo de don Fernando de Henao Monjaraz⁵², y coloreado a mano en rojo el escudo de la parte inferior. Algunas notas ms. antiguas.

Ejemplar adquirido a una librería española en 1994. Heredia 3934 (falto y estropeado), Palau 292187, CCBE16 J-284 (BNM, R-2552, y otro ej.), BLH XV 899 (9 ejs.).

San Jerónimo (Dalmacia 342-Belén 419/420), autor de la traducción de la *Biblia* al latín conocida como *Vulgata*, escribió también 117 cartas, aquí traducidas al castellano por el bachiller Juan de Molina, nacido en Ciudad Real, ¿1490?, erasmista⁵³ y traductor de bastantes obras.

12) LACTANCIO FIRMIANO, LUCIO CELIO: *Divinarum institutionum libri VII* [y otras obras] (ed. de Michael Thomasio). Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, 1570.

L. COELII / LACTANTII / FIRMIANI DIVINA- / RVM INSTITVTIONVM / LIBRI VII. / [...] / OMNIA / Studio MICHAELIS THOMASII / emendata, cum Notis eiusdem. / [...] / [*marca del impresor*] / ANTVERPIAE, / Ex officina Christophori Plantini, / M. D. LXX.

8.º. 8 h.-560 p.-44 h. Errores de paginación: 160 = 156, 156 = 160. Signaturas: A⁸A-Z⁸a-n⁸o-r⁸s⁴, con reclamos. Error en las signaturas: E4 = E5. Letra cursiva y redonda. Una capital grabada, y mayúsculas o minúsculas por capitales. Marginalia. Titulillos. Algunos subrayados y notas ms. antiguas, una de ellas tachada en la portada.

Ejemplar comprado a una librería parisina en 1983. CCBE16 L-28 (tres ejs., entre ellos el R-27054 de la BNM⁵⁴). Voet⁵⁵ III n.º 1502 (pp. 1306-1310, ocho ejs.).

⁵¹ Vid. el [*Catálogo de la Exposición*] *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional* (Madrid, Biblioteca Nacional-Ollero & Ramos, [1992]), núms. 61-76 (pp. 82-94).

⁵² Carecemos de datos sobre este bibliófilo, pero volúmenes que fueron suyos se conservan hoy en la BNM (por ejemplo, el *Catecismo...* de Martín de Ayala, Valencia, 1599, R-39218) y en la Biblioteca de Palacio, como el ms. II/996 (*olim* 2-H-4; agradezco a la amabilidad de M.ª Luisa López-Vidriero la confirmación de este dato); algún otro ha salido a subasta recientemente.

⁵³ Vid. Marcel Bataillon, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI* (México, Fondo de Cultura Económica, 1966, 2.ª ed.), pp. 205, 282 y 358.

⁵⁴ El nuestro coincide con este y con el que lleva la signatura 3/55779.

⁵⁵ Leon Voet, *The Plantin Press (1555-1589)...*, 6 vols., Amsterdam, Van Hoeve, 1980-1983.

L. COELII
LACTANTII
 FIRMIANI DIVINA-
 RVM INSTITVTIONVM
 LIBRI VII.

De ira Dei, lib. 1. De opificio Dei, lib. 1.
 Epitome in libros suos, liber accephalos.

Carmina ascripta Lactantio.

Phoenix incerti auctoris.

*Venantij Honorij Clementiani Fortunati presbyteri Ita-
 lici ad Felicem Episcopum carmen de Pascha.*

Incerti auctoris carmen de passione.

OMNIA

Studio MICHAELIS THOMASII
 emendata, cum Notis eiusdem.

Græcarum vocum Latina interpretatio.
 Index in Lactantium amplissimus.

*Memorandum
 Thomasius
 quia in his
 Lactantii
 præfationem*



ANTVERPIÆ,
 Ex officina Christophori Plantini,
 M. D. LXX.

Portada del n.º 12.

Según Kenney-Clausen (p. 301), las *Divinae institutiones* (304-313) de Lactancio eran llamadas por San Jerónimo «un río de elocuencia ciceroniana». En cuanto a Cristóbal Plantino (1514-1589), prototipógrafo de Felipe II, es de sobra conocida la importancia y la perfección de su labor⁵⁶.

⁵⁶ Vid., por ejemplo, Hipólito Escolar, *Historia del libro* ([Madrid], Fundación Germán Sánchez Rui-
 Pérez, [1988], nueva ed.), pp. 405-413, y el [Catálogo de la Exposición] *Cristóbal Plantino*,
 [Madrid], Fundación Carlos de Amberes, [1995].

13) LUIS DE GRANADA (O.P.): *Libro de la oración y meditación...* Salamanca, en casa de Andrea de Portonariis, 1567.

Libro de la Oracion, y / Meditacion. En el qual se tracta / de la Consideracion de los principales / mysterios de nuestra Fe. [...] / *Compuesto por Fray Luys de Granada, de la / orden de Sancto Domingo.* [...] / [grabado xilográfico circular: calvario] / EN SALAMANCA, / En casa de Andrea de Portonarijs, Impressor de / su Catholica Magestad. / 1 5 6 7 / *Con Priuilegio de Castilla, y de Aragon.* / Esta tassado en cinco blancas el pliego.



Grabado que figura dos veces en el n.º 13.

[*Colofón, en la h. XXX⁷ r.º:*] En Salamanca, / En casa de Andrea de Portonarijs, / Impressor de su Catholica Magestad. / 1 5 6 7.

8.º. 8 h.-525 [= 530] f.-6 h., la última blanca, como el v.º del f. 255 y el siguiente, sin numerar [ii8]. Errores de foliación: 110 = 101, 151 = 153, 282 = 182, 268 = 272, 209 = 273, 270 = 274 [desfase de cuatro fols. desde aquí],

**Libro de la Oracion, y
Meditacion.** En el qual se tracta
de la Consideracion de los principales
mysterios de nuestra Fe. Con otros tres bre-
ues tractados de la excellencia de las prin-
cipales obras penitenciales: que
son Lymofna, Ayuno,
y Oracion .

*Compuesto por Fray Luys de Granada, de la
orden de Sancto Domingo.*

**Este libro, Christiano Lector, sale agora nueuamente añadi-
do, y emendado, y quasi hecho otro de nuevo, por el mismo
author: con approbacion y licencia, y privilegio Real de su
Magestad, como por ello parece, y assi agora puede correr
y ser leydo de todos.*



EN SALAMANCA,
En casa de Andrea de Portonarijs, Impressor de
su Catholica Magestad.

• 1 5 6 7
Ce y Privilegio de Castilla, y de Aragon.
Esta tassado en cinco blancas el pliego.

En Salamanca,
En casa de Andrea de Portonarijs,
Impressor de su Catholi-
ca Magestad.

1 5 6 7

143 = 314, 239 = 329, 405 = 437, 397 = 475, 489 = 486. Signaturas: *⁸A-Z⁸Aa-Zz⁸Aaa-Xxx⁸, con reclamos. En la h. *8v.º, grabado xilográfico⁵⁷, repetido al v.º del colofón: San Pedro ayudado por Cristo a salir del agua, barca al fondo. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Titulillos.

Ejemplar adquirido a una librería barcelonesa en 1989. Palau *sub* 107426, no en el *CCBE16*, *BLH* XIII 4419 (dos ej.), Ruiz Fidalgo 660 (da cuenta de nuestro ejemplar y de los otros dos conocidos).

Fray Luis de Granada, en el siglo Luis de Sarria, nació en 1504, de familia humilde. Se hizo dominico y llegó a Provincial de su orden en Portugal, donde murió en 1588. Fue uno de los mejores predicadores de su tiempo, e importante autor ascético. Sus obras más destacadas son la *Introducción del símbolo de la fe*, la *Guía de pecadores* y el *Libro de la oración y meditación*, repetidamente exportada a América⁵⁸. Como resume Alborg, «consta de catorce meditaciones sobre las partes de la oración, las tentaciones, la práctica de la virtud, el ayuno, la limosna, etc.». Se refiere después a su «cálida prosa, llena de colorido gráficamente realista, patéticamente humana, particularmente cuando se demora en los tormentos de la Pasión de Cristo o en la descomposición de nuestro cuerpo»⁵⁹.

14) MONTOYA, JUAN DE: *Diálogo hecho en gloria, alabança y memoria... del emperador Carlos V*. Roma, Nicolas Mucio, 1599.

DIALOGO / HECHO EN GLORIA, / ALABANÇA, Y MEMORIA / DE LA S. C. C. M. DEL / EMPERADOR / CARLOS QVINTO ETC. / [adornito] / POR IVAN DE MONTOIA / Cantabro. / [adorno tipográfico formado por doce piezas] / Con Licencia de los Superiores. / [filete] / EN ROMA, / Por Nicolas Mucio. M.D.XCIX. [Colofón, h. B8 r.º:] En ROMA, Por Nicolas Mucio. / M. D. XCIX.

Contenido:

[2 r.º] CARTA AL LECTOR. [prosa]

[2 v.º] PROHEMIO. [prosa]

[3 r.º] DIALOGO ETC. / Personas. Vida. Muerte. Fama. / Entra la Vida, y di- ze. / Vida.

—NO quiero, ya viuir mas en el suelo, / Pues no puedo tener acà mas gloria, [tercetos encadenados]

[16 r.º] EL AVCTOR.

—EN los versos y en las prossas qu'has leydo / Lector, muy claramente si as notado [dos cuartetos]

8.º. 16 hojas. Signaturas: A-B⁸, con reclamos. Letra redonda y cursiva. Dos capitales grabadas, y sendos remates xilográficos en B7 v.º y B8 r.º.

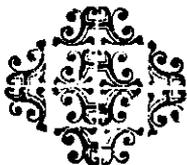
⁵⁷ Reproducido de una ed. posterior por James P. R. Lyell en la p. 194 de su *Early Book Illustration in Spain*, London, Grafton & Co., 1926.

⁵⁸ Vid. Leonard, pp. 334, 390, 393, 404 y 410.

⁵⁹ Juan Luis Alborg, *Historia de la literatura española*, I (Madrid, Gredos, [1970], 2.ª ed.), pp. 882-883.

DIALOGO
HECHO EN GLORIA,
ALABANÇA, Y MEMORIA
DE LA S. C. C. M. DEL
EMPERADOR
CARLOS QVINTO ETC.

POR IVAN DE MONTOLA
Cantabro.



Con Licencia de los Superiores.

EN ROMA,
Por Nicolas Mucio. M. D. XCIX.

Con Licencia de los Superiores.

En ROMA, Por Nicolas Mucio.
M. D. XCIX.

Portada y colofón del n.º 14.

Ejemplar con algo de polilla, adquirido a una librería española en 1989. Palau 179645, que indica «(Marqués de Jerez)» sin dar colación⁶⁰. Ese único ejemplar conocido hasta ahora se conserva, al parecer, en la Hispanic Society de Nueva York⁶¹, pero este pliego suelto poético no fue incluido por Rodríguez-Moñino en su *DPS*, a pesar de que está en verso y no llega a las 20 hojas, límite establecido por el propio don Antonio⁶². Deben de corresponder al mismo Juan de Montoya, cántabro y «Decano en Santiago de los Españoles de Roma»⁶³, los núms. 179646 y 290378 de Palau, este último del mismo impresor y año que nuestro pliego. Llama la atención el hecho de que Montoya publicara su *Diálogo* tantos años después de muerto el Emperador, cuando el que acababa de ser enterrado era su hijo Felipe II, que en el pliego empieza a reinar.

15) OCAMPO, FLORIÁN DE, Y MORALES, AMBROSIO DE: *La corónica general de España*, 4 vols. [Sólo tenemos II y III, *Libros undécimo y duodécimo de la corónica general de España* y *Las antigüedades de las ciudades de España*. Alcalá de Henares, en casa de Juan Íñiguez de Lequerica, respectivamente abril de 1577 y 1575 (en el colofón: 1577).]

Vol. II: [Portada totalmente orlada dividida en tres espacios:] LOS. OTROS. DOS. / LIBROS. VNDECIMO. Y. DVO / DECIMO. / DE. LA CORONICA. / GENERAL. DE / ESPAÑA. [...]

[Colofón:] EN ALCALA DE HENARES. / En casa de Iuan Íñiguez de Lequerica. / Año. M.D.LXXVII.

Fol. 8 h.-17 f.-1 h.-226 f.-4 h. Signaturas: ()⁸ ✕¹⁰ ✕⁸ A-Z⁸ Aa-Ee⁸ Ff⁶, con reclamos. Errores de foliación y en las signaturas, algunos no coincidentes con los indicados en Martín Abad 797. En el margen derecho del f. 124 está pegado un trozo de papel en el que se advierte de un error del componedor. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Titulillos. Medallón xilográfico y gran monograma IHS. Exlibris ms. y algunas notas ms. antiguas.

Vol. III: [Portada totalmente orlada dividida en tres espacios:] LAS AN- / TIGVEDADES / DE LAS CIVDA / DES DE ES- / PAÑA. [...]

[Colofón, que falta en el ejemplar:] EN ALCALA / DE HENARES / Por Iuan Íñiguez de Lequerica. Año / M. D. LXXVII.]

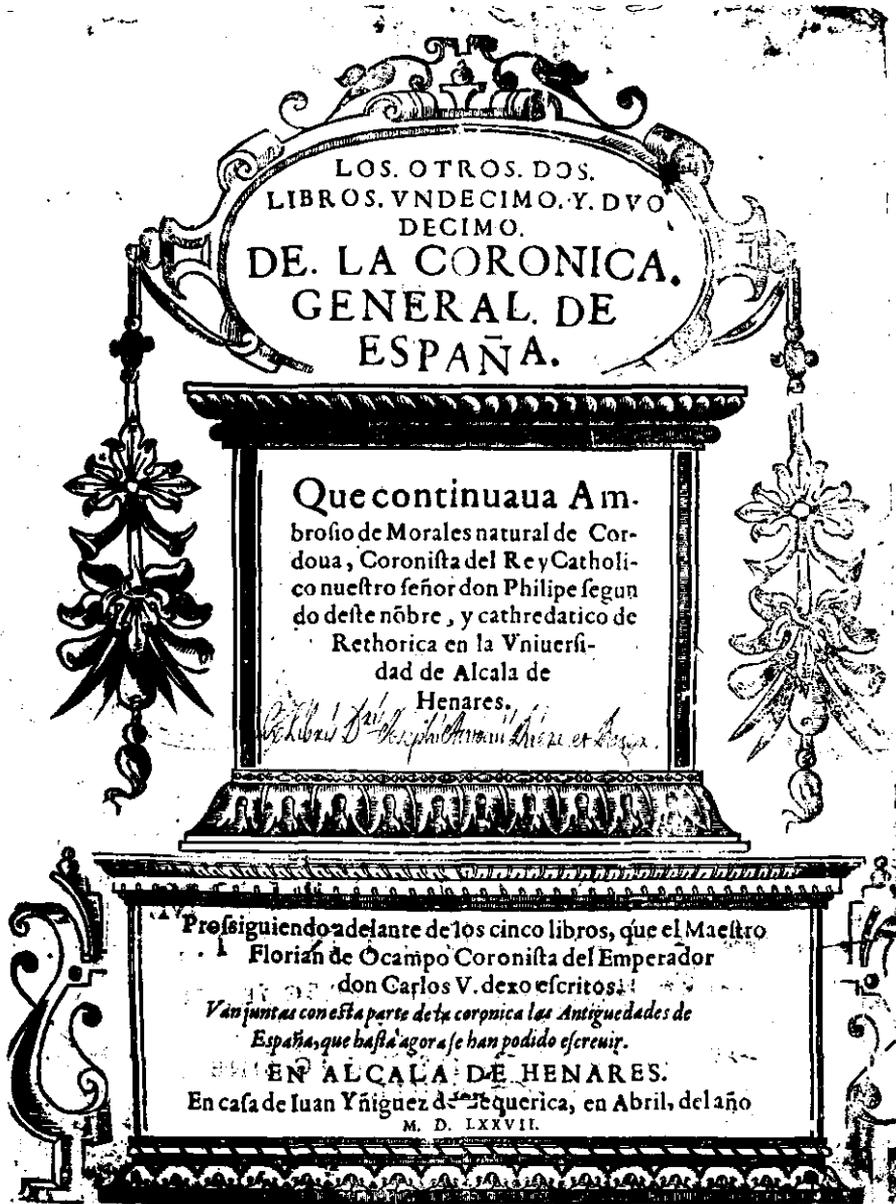
6 h.-131 f.-1 h. Signaturas: ¶⁶ A-P⁸ Q-R⁶, con reclamos. Errores de foliación y en las signaturas coincidentes con los indicados por Martín Abad. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Titulillos. Medallón xilográfico y gran monograma IHS. Abundantes reproducciones de inscripciones romanas. Algunas notas ms. antiguas.

⁶⁰ Tampoco la da, ni localiza ejemplar, E. Toda y Güell en su *Bibliografía espanyola d'Itàlia...*, 5 vols., Castell de Sant Miquel d'Escornalbou, 1927-1931, n.º 3412.

⁶¹ Vid. Clara Louise Penney, *Printed Books (1468-1700) in The Hispanic Society of America* (New York, 1965), p. 370.

⁶² Vid. la p. 130.

⁶³ La información consta en el título de una *Relación* suya de 1602 que Palau cita abreviadamente (n.º 179646) y de la que se hizo ed. facsímil en Boston, 1930: vid. el *NUC*, t. 392, p. 517.



Portada del vol. II del n.º 15.

Ejemplar falto de los vols. I y IV y de la última hoja del III, con el colofón y al v.º la marca del impresor. Comprado a una librería barcelonesa en 1991. Palau 198381, CCBE16 0-25, BLH XV 2514, Martín Abad 797.

La obra fue comenzada por Florián de Ocampo (¿1495?-1558), historiador de escaso sentido crítico, y terminada por Ambrosio de Morales (1513-1591), autor exclusivo de *Las antigüedades...* y mucho mejor historiador; en un arrebatado juvenil se autoemasculó. La obra fue exportada a América en 1583 y 1600⁶⁴.

16) PEDRO CRISÓLOGO, SANTO: *Homiliarum opus...* Antuerpiae, apud Petrum Bellerum, 1577. [Al final: Typis Viduae Theodori Lyndani.]

DIVI / PETRI CHRYSOLOGI ARCHIEPISCOPI RAVENNATIS [...] / HOMILIARVM opus, [...] [escudo del editor] / ANTVERPIAE, / Apud Petrum Bellerum, sub / scuto Burgundiae. / [filetito] / 1577. / Cum Gratia & Priuilegio.

[Colofón:] ANTVERPIAE, / Typis Viduae Theodori Lyndani.

8.º. 3 h.-243 f.-2 h. Signaturas: A-Z⁸AA-HH⁸, con reclamos. Error en las signaturas: en blanco el lugar de BB 5. Letra redonda y cursiva. Algunas capitales grabadas. Titulillos. Exlibris ms., algunas notas e índice ms. antiguo al final. Sello moderno de biblioteca conventual.

Ejemplar comprado a una librería madrileña en 1993. CCBE16 P-839 (tres ejcs., entre ellos el 3/42530 de la BNM, idéntico). El autor nació en Imola el año 406, fue obispo de Ravena y murió en el 450; sus sermones son 176. El editor Pedro Bellerio publicó algunos libros españoles.

17) PLINIO SEGUNDO, CAYO [PLINIO EL VIEJO]: *Naturalis historiae libri trigintaseptem* (ed. de Pablo Manucio), más el *Index* de la misma obra. Venetiis, apud Paulum Manutium, 1559 y 1558, respectivamente.

C. PLINII SECVNDI / NATVRALIS HISTORIAE / LIBRI TRIGINTASEPTEM, / A Paulo Manutio multis in locis / emendati. / CASTIGATIONES SIGISMVNDI / GELENII. / INDEX PLENISSIMVS. / [marca del impresor] / VENETIIS, / Apud Paulum Manutium, Aldi F. / M D L IX.

Fol. 14 h.-976 cols.-18 h. Errores en la numeración de las columnas: 483 = 485, 484 = 486, 708 = 780. Signaturas: A⁶B⁸a-z⁶A-R⁶aaa-ccc⁶, con reclamos. Errores en las signaturas: A ij = A iij, c iii = c iiij, c iiii = c iiij, K-M van numeradas en cifras árabes, P 3 = P iij. Letra cursiva o aldina y redonda. Capitales grabadas. Titulillos. Subrayados y notas ms. antiguas.

[En el mismo volumen:] INDEX IN C. PLINII / SECVNDI NATVRALEM / historiam, ad exemplum Ioan. Camertis, / [...] / [marca del impresor] / Venetiis, 1558. / Apud Paulum Manutium, / Aldi F.

66 h. Signaturas: A-L⁶, con reclamos. Error en las signaturas: k 4 = K 4. Una capital grabada. Titulillos. Última hoja montada.

⁶⁴ Vid. Leonard, pp. 343 y 380.

DIVI
PETRI CHRYSOLOGII ARCHIEPISCOPI RAVENNATIS Viri
 Eruditissimi atque Sanctissimi, insigne &
 peruetustum **HOMILIARVM** opus,
 ante mille centum & amplius annos
 conscriptum, nunc primum in
 lucem editum.

Leuon Fr. Hemmerling, 1801



*1000
 amora
 v. h.
 v. v.
 1710*

*Fr. Francisci
 Vac. ord. Red.
 Tax. ord.
 ex libris
 Maxondo.*

ANTVERPIAE,
 Apud Petrum Bellerum, sub
 scuto Burgundiae.

1577.

Cum Gratia & Privilegio.

Anno 1801.

Portada del n.º 16.

Ejemplar adquirido a una librería de París en 1988. Renouard *Annali*⁶⁵ p. 177, n.º 2 de 1559, Heredia 4407. No figura esta ed. en el *CCBE16*, pero la BNM posee ejemplar (R-33793, procedente de la colección Estelrich).

⁶⁵ Ant. Aug. Renouard, *Annali delle edizioni aldine...*, Bologna, Fiammenghi, 1953 (reprod. de la 3.ª ed., Paris, Jules Renouard, 1834).

C. PLINII SECUNDI
NATURALIS HISTORIAE

LIBRI TRIGINTASEPTEM,

A Paulo Manutio multis in locis
emendati.

CASTIGATIONES SIGISMUNDI
GELENII.

INDEX PLENISSIMVS.



*Anno 1606.
Giorgio sim
Matthaus Mak
Auxilium mirum*

VENETIIS,
Apud Paulum Manutium, Aldi F.
M D L IX.

Plinio el Viejo nació en Como el año 23 o el 24 p. C. Militar y político, murió a consecuencia de la erupción del Vesubio el año 79 y fue tío de Plinio el Joven. Su *Historia natural* presenta un gran interés, sobre todo desde el punto de vista etnográfico (es fuente inagotable de supersticiones), aunque «estilísticamente Plinio está entre los peores autores latinos»⁶⁶.

18) ROA, MARTÍN DE (S.I.): *De die natali sacro et profano, liber unus. Singularium item locorum, liber VI*. Cordubae, ex officina Francisci de Cea, 1600.

MARTINI DE ROA / CORDVBENSIS / EX SOCIETATE IESV. / DE DIE NATALI SACRO, / ET PROFANO, LIBER VNVS. / *SINGVLARIVM ITEM LOCORVM, LIBER VI*. / [...] / [grabado calcográfico: el monograma IHS rodeado de adornos] / *CORDVBAE*. / [filete] / EX OFFICINA FRANCISCI DE CEA. / Anno. CIO. DC.

[Colofón, al v.º de la última hoja, tras el Regestum y el monograma IHS:] *CORDVBAE*. / [filete] / Apud Franciscum de Cea. / CIO.DC.

4.º. 10 h.-200 p.-12 h. Signaturas: †⁴††⁴†††²A-Z⁴Aa-Bb⁴ 9-999⁴, con reclamos. Errores en las signaturas: I 3 = T 3, Y 3 = Y 3. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Bandas y remates xilográficos. Titulillos.

Ejemplar comprado a una librería barcelonesa en 1990, procedente de la Biblioteca del Duque de Medinaceli⁶⁷ (lleva su ex libris impreso, con el n.º 2369). Palau 270575, *CCBE16* R-1020. En esta ed. parece haber dos estados: uno con 8 h. al principio (como los ej. R-29332 y U-10297 de la BNM) y otro con dos más (signatura †††, de que no da cuenta el registro), representada por nuestro ejemplar y los de la BNM R-26946 y 3/77713. La obra, según Palau 270574, forma serie con otra del mismo autor; fue exportada a América en 1606⁶⁸.

El P. Martín de Roa nació en Córdoba en 1561 y murió en Montilla en 1637; se dedicó a escribir y a enseñar⁶⁹.

19) SERRANO, PEDRO: *Commentaria in primum lib. Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum*. Compluti, ex officina Ioannis Brocarii, 1556.

[Hoja trifoliada] *COMMENTARIA* / [hoja trifoliada] / [flor] *IN PRIMVM [flor]* / *LIB. ETHICORVM ARISTO-* / telis ad Nicomachum, autore, doctore Petro Serrano Cordubensi [...] / [escudo xilográfico de Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba] / [hoja trifoliada] *COMPLVTI* [hoja trifoliada] / Ex officina Ioannis Brocarij. 1556.

4.º. 16 h.-162 f.-2 h., la última blanca. Errores de foliación: 30 = 40,

⁶⁶ Kenney-Clausen, p. 731.

⁶⁷ Sobre esta Biblioteca, vid. las pp. 75-76 y 83 del *DPS*.

⁶⁸ Vid. Leonard, p. 392.

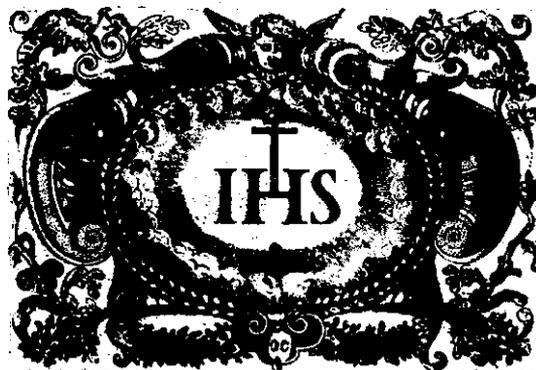
⁶⁹ Vid. C. Cañal y Migolla, «Apuntes acerca del Padre Martín de Roa», en el *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, II (Madrid, 1899), pp. 487 y ss.

MARTINI DE ROA
C O R D V B E N S I S
 EX SOCIETATE IESV.

DE DIE NATALI SACRO,
 ET PROFANO, LIBER VNVS.

SINGVLARIVM ITEM LO-
 CORVM, LIBERVI.

AD D. IOANNEM BAPTISTAM
 Centurionem, Marchionem Astapæ.



C O R D V B A E.
 DE OFFICINA FRANCISCI DE CEA.
 Anno, cío. de.

C O R D V B A E.

Apud Franciscum de Cea.
 cío. DC.

Portada y colofón del n.º 18.

COMMENTARIA.
IN PRIMVM
 LIB. ETHICORVM ARISTO-
 telis ad Nicomachum, autore, doctore Pe-
 tro Serrano Cordubensi, philosophię
 moralis apud Complutenses
 professore.



COMPLVTENSIS
 Ex officina Ioannis Brocarij. 1556.

115 = 113. Signaturas: *⁸*⁸A-T⁸V¹⁰X², con reclamos. Error en las signaturas: P ij = P 2. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Apostillas marginales. Titulillos. Marca del impresor al v.º del f. 162.



Marca del impresor Juan de Brocar al final del n.º 19.

Ejemplar falto de las dos hojas finales, con sello de biblioteca religiosa, comprado a una librería barcelonesa en 1989. Palau 310461, CCBE16 S-1184, Martín Abad 498 (da cuenta de nuestro ejemplar y de otros doce).

No tenemos datos sobre el doctor Pedro Serrano, cordobés y seguramente eclesiástico. Sobre el impresor Juan de Brocar, hijo del célebre Arnao Guillén de Brocar —que realizó la *Biblia poliglota complutense*—, vid. Martín Abad I, pp. 87-100.

20) SIMANCAS, DIEGO DE, OBISPO: *Praxis haereseos, sive Enchiridion iudicum violatae religionis...* Venetiis, ex officina Iordani Ziletti, 1568.

PRAXIS HAERESEOS, / SIVE / ENCHIRIDION IVDICVM / VIOLATAE RELIGIONIS, / IACOBI SIMANCAE / EPISCOPI CIVITATENSIS / IVRISC. PRAESTANTISS. / Nunc primùm in lucem edita. / [...] / CVM PRI [escudo del impresor] VILEGIIS. / VENETIIS, Ex Officina Iordani Ziletti, / M D LXVIII.

8.º. 24 h.-99 f.-1 h. blanca. Errores de foliación: 11 = 23, 17 en blanco, 67 = 69. Signaturas: *⁸*⁸*⁸A-M⁸N⁴, con reclamos. Letra redonda y cursiva. Capitales grabadas. Titulillos. Subrayados, notas ms. y exlibris ms. antiguo.

Ejemplar adquirido a una librería de París en 1983. Palau 314060. Coincide exactamente con el 7/11752 de la BNM. La obra fue exportada a América en 1576⁷⁰.

⁷⁰ Vid. Leonard, p. 323.

El cordobés Diego de Simancas, obispo de Ciudad Rodrigo y luego de Badajoz y profesor de Carlos V, fue consejero de la Suprema desde 1559 y gran enemigo del célebre arzobispo Carranza⁷¹, a quien no perdonó ni después de muerto. Caro Baroja⁷² lo considera *modelo* de inquisidores y estudia brevemente su figura utilizando su propia autobiografía⁷³. La obra aquí reseñada es una especie de manual de inquisidores y fue prontamente adicionada por su autor: la ed. de 1569 (BNM, R-29734) ya tiene 125 f. tras las 24 h. iniciales.

21) SIMANCAS, DIEGO DE, OBISPO: *Theorice et praxis haereseos, sive Enchiridion iudicum violatae religionis...* Venetiis, ex officina Iordani Ziletti, 1573.

IACOBI SIMANCAE, EPISC. / Pacensis, Iurisconsulti praestantissimi. / THEORICE ET PRAXIS / HAERESEOS, / SIVE / ENCHIRIDION IVDICVM / VIOLATAE RELIGIONIS. / *Cui nunc primum accesorunt opuscula duo eiusdem argumenti, / SCILICET / Annotationum in Zanchinum, cum animaduersionibus, in Campegium, liber singularis. / De patre haeretico, liber singularis. / [...]* / CVM PRI [escudo del impresor] VILEGIIS. / VENETIIS, Ex Officina Iordani Ziletti, / M D LXXIII.

PRAXIS HAERESEOS,

SIVE

ENCHIRIDION IVDICVM
VIOLATAE RELIGIONIS,

IACOBI SIMANCAE
EPISCOPI CIVITATENSIS
IVRISC. PRAESTANTISS.

Nunc primum in lucem edita.

In qua miro ordine, singulariq; doctrina vsque ad eò Heresis materia pertractatur, vt quid posthac ab Adlocatis, Iudicibusq; dubitetur, locus haudquaquam fuerit relictus.

Index rerum copiosissimus.



CVM PRI

VILEGIIS.

VENETIIS, Ex Officina Iordani Ziletti,
M D LXXIII.

IACOBI SIMANCAE, EPISC.
Pacensis, Iurisconsulti praestantissimi.

THEORICE ET PRAXIS
HAERESEOS,

SIVE

ENCHIRIDION IVDICVM
VIOLATAE RELIGIONIS.

Cui nunc primum accessorum opuscula duo eiusdem argumenti,

SCILICET

Annotationum in Zanchinum, cum animaduersionibus, in Campegium, liber singularis.

De patre haeretico, liber singularis.

Eodem auctore,

In quibus non pauca scitu digna continentur.

Cum Summarijs locupletissimis, nuper adiectis.



CVM PRI

VILEGIIS.

VENETIIS, Ex Officina Iordani Ziletti,
M D LXXIII.

Portadas de los núms. 20 y 21.

⁷¹ Defendido por Azpilcueta, vid. atrás, n.º 6.

⁷² En *El señor inquisidor y otras vidas por oficio* (Madrid, Alianza Editorial, 1983, 3.ª ed.), p. 34.

⁷³ Citada en íd., p. 197.

8.º. 24 h.-154 f.-2 h., la última blanca. Errores de foliación: 80 = 70, 82 = 72, 204 = 104, 132 = 133. Signaturas: *⁸**⁸***⁸A-T⁸V⁴, con reclamos. Error en las signaturas: E iii = E iiij. Letra redonda y cursiva. Algunas capitales grabadas. Titulillos. Subrayados antiguos. Título ms. antiguo en el canto inferior.

Ejemplar comprado a un *bouquiniste* de París en 1987. Palau 314062, CCBE16 S-1382 (dos ejemplares, entre ellos el R-29738 de la BNM, coincidente con el nuestro).

Se trata de la obra anterior en versión ampliada, y adicionada aquí con los dos opúsculos indicados en el título.

22) *TESTAMENT DE HALI...* Barcelona, Claudes Bornat, 1571.

[*Banda de tres piezas xilográficas*] / [*escudo imperial recuadrado, con la leyenda CAROLVS. V. IMPERATOR HISPANIAE REX*] / [*banda de tres piezas xilográficas*] / [*corazoncillo*] Testament de Hali genera = / lissim Almirant de la armada / de mar del gran Turch. / En Barcelona. / En casa de Claudes Bornat. / M.D.LXXI.

Al v.º el texto, a una sola columna:

— ¶ Fill meu Malamet Bey amat y carissim, / trobant me en les mars ab exercit sens par [*12 estrofas de 10 versos dodecasílabbos con cesura: ABBAB; CDCCD*]

4.º. 2 hojas. No se aprecian signaturas. Letra redonda. Ejemplar con una mancha en el margen exterior, y corto del inferior (se lee a medias el *Laus Deo* del final).

Ejemplar único, adquirido en 1993 a un librero madrileño y que perteneció al Duque de T'Serclaes. Aún se puede leer en la contratapa, aunque ha sido borrado, el n.º 4774 que llevaba en el conjunto de 53 pliegos impresos (37 en castellano y 16 en catalán) y dos ms. anunciado por el librero muniqués Jacques Rosenthal en 1903, según indica Rodríguez-Moñino⁷⁵. El lote completo fue adquirido por el Duque, y parte de los pliegos pasaron en 1939 a dos de sus hijos, el Marqués de Morbecq (16 pliegos) y el de Lede (al menos cinco); el resto se repartiría entre los otros cuatro o cinco⁷⁶ hijos, y de alguno de ellos o sus descendientes proceden este pliego⁷⁷, el n.º 4 de nuestro artículo anterior⁷⁸ y otros que

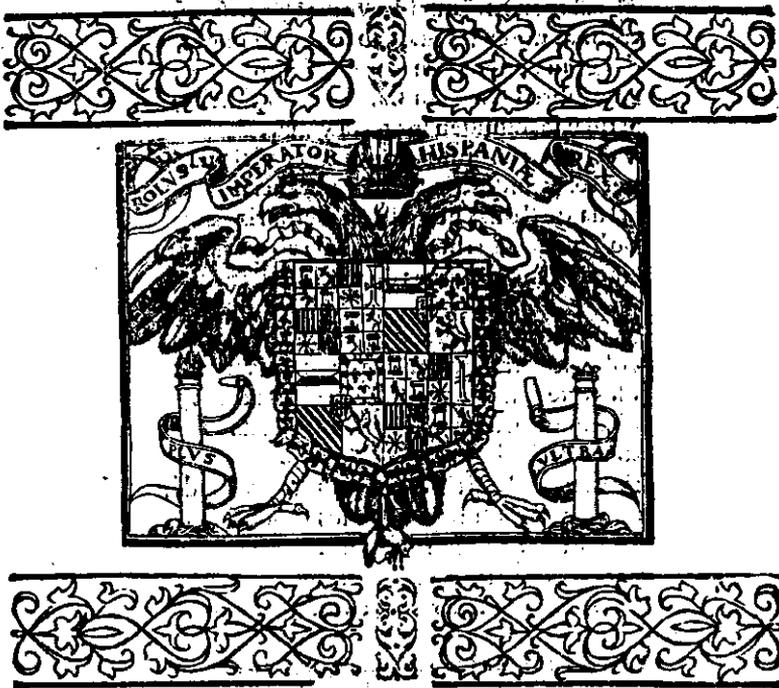
⁷⁴ Sin embargo, en la esquina inferior derecha de la primera plana figura un 48 a lápiz.

⁷⁵ Vid. *Los pliegos poéticos de la colección del Marqués de Morbecq (siglo XVI)* (Madrid, Estudios Bibliográficos, 1962), pp. 32-40. Poseo ahora fotocopia del rarísimo catálogo, gracias a la gentileza de Victor Infantes.

⁷⁶ Vid. *íd.*, p. 30 («siete partes»), y *DPS* p. 72 («seis lotes»).

⁷⁷ El pliego aparece reseñado en la obra *Claudi Bornat...*, de Josep-Maria Madurell i Marimon (Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1973), p. 86, remitiendo al Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona. El archivero del mismo don Sebastián Riera ha tenido la amabilidad de consultar para nosotros la caja 1 de documentación personal de Viada i Lluch y ha comprobado que ahí no se conserva ejemplar, únicamente aparece reseñado el pliego, sin indicar la colación y copiando los cinco primeros versos, justamente los mismos que figuran en el catálogo de Rosenthal, su indudable fuente.

⁷⁸ Vid. «Impresos...», *cit.*, pp. 274-278.



Testament de Halí genera-
líssim Almirant de la armada
de mar del gran Turchi.

En Barcelona.

En casa de Claudes Bornat.

M.D. LXXI.

Portada del n.º 22, ejemplar único de un pliego poético en catalán que perteneció al Duque de T'Serclaes.

han aparecido en el mercado estos últimos años. Hay que señalar que los pliegos poéticos del siglo XVI en catalán son todavía más raros que los castellanos: baste decir que los Salvá sólo poseyeron tres, frente a 92 en castellano.

La célebre batalla de Lepanto —según Cervantes, «la más alta ocasión que vieron los siglos»— tuvo lugar el 7 de octubre de 1571 y provocó, lógicamente, una verdadera avalancha de pliegos en verso y relaciones en prosa⁷⁹.

23) *TRATADO LLAMADO EL DESEOSO*.. Burgos, en casa de Juan de Junta, 13-12-1548.

[*Dentro de una bella orla xilográfica de cuatro piezas:*] [*estampeta xilográfica de la crucifixión, rodeada de leyenda*] / [*corazoncillo*] Tratado llamado / el Desseoso: y por otro nõbre Espe = / jo de religiosos: agora de nuevo cor / regido: y añadida la sexta parte: ñ ha / sta agora no ha sido impressa. 1548. / ¶ Con preuilegio.

[*Colofón, al final:*] ¶ Fue impressa la presente obra / En la muy noble/ y mas leal ciudad de Burgos en / casa de Juan de Junta. Acabose a treze dias / del mes de Deziembre. Año del señor / de .M.D.XLVIII.

4.º. 8 h.-clxxiiij f. Signaturas: ¶ 8^A-X^BY⁶, con reclamos sólo al final de los cuadernillos. Error en las signaturas: f = F en todo el cuadernillo. Letra gótica. Capitales grabadas. Marginalia. Titulillos. Subrayados y notas ms. antiguas. Encuadernado con el n.º 3⁸⁰.

Palau 321569 (ej. en la Biblioteca Nacional de Lisboa), *CCBE16* D-415 (ej. R-9095 de la BNM, idéntico al nuestro).

Palau *sub* 321561 indica que la obra es una «especie de novela apologética, inspirada en *Blanquerna* de Lull. Libro muy leído durante los siglos XVI y XVII». En los preliminares de nuestra ed. se dice que el autor fue un jerónimo catalán y el corrector otro fraile de la misma orden, toledano y profesor en el monasterio de Santa Catalina de Talavera de la Reina.

Miquel y Planas atribuyó la obra al jerónimo Miguel Comalada, a cuyo nombre figura en el *CCBE16*, C-2374, la ed. lisboeta de 1541, pero López Estrada⁸¹ no acepta esa atribución y pone las bases para el estudio de esta interesante obra alegórica, cuyo punto de partida es el *Spill de la vida religiosa* (Barcelona, 1515), vertido al castellano y a otras lenguas y objeto de sucesivas ampliaciones; López Estrada describe las eds. quinientistas en castellano y reproduce sus portadas.

Y ya sin tiempo —ni espacio— para describirlos en su lugar, doy cuenta brevemente de tres ejemplares quinientistas que acaba de adquirir el dueño de la biblioteca que nos ocupa:

⁷⁹ Vid., por ejemplo, Heredia 3172 y los núms. 4, 7, 18 y 26 del citado conjunto de Rosenthal.

⁸⁰ Por eso lo incluimos aquí, aunque pertenezca a la primera mitad del siglo.

⁸¹ Vid. Francisco López Estrada, *Notas sobre la espiritualidad española de los siglos de oro. Estudio del Tratado llamado el Deseoso*, Sevilla, Universidad, 1972.



Fue impressa la presente obra
En la muy noble y mas leal ciudad de Burgos en
casa de Juan de Junta. Acabo se a treze dias
del mes de Diciembre. Año del señor
de. M. D. XLV III.

Portada y colofón del n.º 23.

24) García, Domingo [¿pseud. de Álvarez, Gabriel?]: *Thesoro de los soberanos mysterios y excelencias divinas...* Çaragoça, por Lorenço de Robles, M. D. XCVIII. Fol. 12 h.-792 [i.e. 768] p.-8 h., con errores de numeración. Sánchez⁸² 824, Palau 97829, CCBE16 G-315 (11 ejemplares).

25) *Pragmática en que se declara que las leguas se han de entender leguas comunes y vulgares, y no de las que llaman legales.* Madrid, Pedro Madrugal, M. D. LXXXVII. Fol. 2 hojas. Pérez Pastor *Madrid* 268, Palau 235227, CCBE16 P-2789 y 2790.

26) Soto, Domingo de (O. P.): *Relectio de ratione tegendi et detegendi secretum.* Salmanticae, apud Petrum de Castro, M. D. XLI. 4.º. 2 h.-XCVIII f. Portada firmada con las iniciales de Juan de Vingles. Encuadernación plateresca de época. Palau 320074, CCBE16 S-1724 y 1725, Ruiz Fidalgo 242 (17 ejemplares).

Domingo de Soto (1494-1570) fue catedrático de Alcalá y Salamanca y desempeñó un importante papel en el Concilio de Trento. Reseñamos la 1.ª ed. de una de sus obras.

ÍNDICES

A) De autores, adaptadores, editores literarios, traductores, obras anónimas o colectivas y propietarios ilustres

Alejandro VI, Papa: 1
 [¿Álvarez, Gabriel?]: 24
 Andrea, Alexandro: 2
 [Antonio de Aranda (O. F. M.)]: 3
 Antonio de Córdoba (O. F. M.): 4
 (Aristóteles): 19
 Arnau de Vilanova: 5
 Azpilcueta, Martín de: 6
 Cardillo de Villalpando, Gaspar: 7
 [¿Comalada, Miguel (Jer.)?]: 23
 [Concilio de Trento]: 8
 Cumirano, Serafín (O. F. M.): 9
 Ennio, Quinto: 10
 García, Domingo: 24
 Gelenius, Segismundus: 17
 Gordonio, Bernardo: 5
 Henao y Monjaraz, Fernando de: 11
 Heredia y Livermoore, Ricardo de (Conde de Benahavis): 2

⁸² Aludimos a la *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI*, de Juan Manuel Sánchez, 2 vols. Madrid, Imp. Clásica Española, 1913-1914. Existe ed. facsímil: Madrid, Arco, 1991.

**THEſORO DE LOS
SOBERANOS MYSTERIOS**
y excelencias Diuinas, que ſe hallan en las tres letras
conſonantes del Sacroſanto & Inefable nombre
de *I E S V S*, ſegun ſe eſcriue en el
texto original Hebreo.

DESCUBIERTO POR EL DOCTOR DOMINGO GARCIA
Cathedratico de Prima, que fue de Hebreo en la Vniuerſidad de Alcalá, Caxonigo
de nueſtra Señora del Pilar de Caragoça, y Calificador de la Santa
Inquilicion de Aragon.

Con dos Tablas, la vna de los Tratados y Capítulos, y otra Trecible.

DIRIGIDO AL PRINCIPE DE ESPAÑA
Don Philippe Tercero.



CON PRIVILEGIO DE CASTILLA Y ARAGON.

*Impreſſo en Caragoça, por Lorenço de Robles, Impreſſor del Reyno
de Aragon, y de la Vniuerſidad.*

M. D. XCVIII.

PRAGMÁTICA
EN QUE SE DECLARA,
que las leguas ſe han de entender le-
guas comunes y vulgares, y no
de las que llaman
legales.



En Madrid, por Pedro Madrigal:

Año de M. D. LXXXVII.

Vendeſe en caſa de Blas de Robles, librero del Rey nueſtro ſeñor.



Portada del n.º 26, firmada por Juan de Vingles.

Hispano, Pedro: vid. Juan XXI, Papa
 Jerónimo, Santo: 11
 Juan XXI, Papa: 5, 7
 Juliano, Pedro: vid. el anterior
 Lactancio Firmiano, Lucio Celio: 12
 Luis de Granada (O. P.): 13
 Manucio, Pablo: 17
 Medinaceli, Duque de: 18
 Merula, Pablo: 10
 Molina, Juan de: 11
 Montoya, Juan de: 14
 Morales, Ambrosio de: 15
 Ocampo, Florián de: 15
 Pedro Crisólogo, Santo: 16
 Piscis, Jehan de: 5
 Plinio Segundo, Cayo: 17
 Plinio el Viejo: vid. el anterior
Pragmática... leguas...: 25
 Roa, Martín de (S. I.): 18
 Salvá y Mallén, Vicente: 2
 Salvá y Pérez, Pedro: 2
 Sarria, Luis de: vid. Luis de Granada (O. P.)
 Serrano, Pedro: 19
 Simancas, Diego de, Obispo: 20, 21
 Solo, Gerard de: 5
 Soto, Domingo de (O. P.): 26
Testament de Hali...: 22
 Thomasius, Michael: 12
Tratado llamado el Deseoso...: 23
 T'Serclaes, Duque de: 22

B) De impresores, ilustradores, editores y libreros

Arbús, Sansón	Barcelona	4
Arnoullet, Olivier	[Lyon]	5
Ayala, Diego de	Toledo	4
Balduinus, Ioannes	Lugduni Batavorum	10
Bellerus, Petrus	Antuerpiae	16
Bornat, Claudes	Barcelona	22
Brocar, Juan de	Alcalá de Henares	19
Castro, Pedro de	Salmanticae	26
Cea, Francisco de	Córdoba	18
Elzevirius, Ludovicus	Lugduni Batavorum	10

Ferrer, Diego	Toledo	3
Ferrer, Juan	Toledo	3
Gerardo, Viuda de Querino	Madrid	2
Ghemart, Adrian	Valladolid	6
Íñiguez de Lequerica, Juan	Alcalá de Henares	7, 15
Junta, Juan de	Burgos	23
Lyndani, Vidua Theodori	Antuerpiae	16
Madrigal, Pedro	Madrid	25
Manutius, Paulus	Venetiis	17
Marnef, Hieronymus de	Parisiis	9
Mucio, Nicolas	Roma	14
Ortiz y Compañía, Luis	Burgos	11
Paetsius, Ioannes	Lugduni Batavorum	10
Plantinus, Christophorus	Antuerpiae	12
Portonariis, Andrea de	Salamanca	13
Robles, Lorenço de	Zaragoza	24
Santillana, Pedro de	Burgos	11
[¿Santo Domingo, Bernardino de	Valladolid?]	1
Savetier, Ioannes	Parisiis	9
Terranova, Juan María de	Salmanticae	8
[Vingles, Juan de]	»	26
Zilettus, Iordanus	Venetiis	20, 21

C) Geográfico de lugares de impresión

BÉLGICA

Antuerpiae = Amberes: 12, 16

ESPAÑA

Alcalá de Henares o Compluti: 7, 15, 19

Barcelona: 4, 22

Burgos: 11, 23

Córdoba: 18

Madrid: 2, 25

Salamanca o Salmanticae: 8, 13, 26

Toledo: 3, 4

Valladolid: 1?, 6

Zaragoza: 24

FRANCIA

[Lyon]: 5

Parisiis = París: 9

EL MARQUÉS DE SALAMANCA Y LA FINCA DE LOS LLANOS (A PROPÓSITO DE UN ROMANCE CINEGÉTICO-PANEGÍRICO)

Por Fernando RODRÍGUEZ DE LA TORRE

A mi hermano Arturo, aficionado a la caza.

LIMINAR

No nos proponemos publicar una pequeña biografía del Marqués de SALAMANCA, ni siquiera reducida a sus múltiples y largas actividades con relación a Albacete, ni tampoco indagar por la historia, más monográfica, de su posesión de *Los Llanos* (íbamos a escribir: «su conocida posesión...», pero ¿quién es capaz de asegurar que se conoce *todo* en materia histórica?). Precisamente, a veces, hay una historia menor que ofrece anécdotas o sucesos que tienen algún significado (o, quizás, bastante más significado del aparente) en el *cursus* de los acontecimientos. En este sentido, nos identificamos plenamente con quien fue fundador y primer director de esta revista, el facultativo y profesor Dr. FUSTER, cuando exploraba —y publicaba— cómo y por qué un buen día se vio obligado a dormir en Albacete FERNANDO VII¹ o las circunstancias en que se produjo una desconocida, graciosa y muy representativa anécdota política albaceteña en 1921². Me alegaba que los «historiadores» suelen indagar hechos más trascendentes y quizás, alguien, sin tantas ínfulas, debían ir explorando los detalles menores que no aparecen en las historias *ad usum*.

Un largo poema, poco brillante estilísticamente (según mis escasos conocimientos de crítica literaria), descubierto al azar (a esto le llaman los metodólogos anglosajones *serendipity* ¡nada menos!) en el hojear interminable de páginas y páginas de tomos y más tomos de la prensa española de todo tipo del siglo XIX, me ha dado ocasión de divulgarlo, para conocimiento de estudiosos y curiosos. Pero creo que debo encajarlo en su contexto histórico.

JOSÉ DE SALAMANCA Y MAYOL. RETAZOS BIOGRÁFICOS

Por mucho que no guste a determinados colegas indagar en la biografía de los ricos (o de los capitalistas, versión marxista de lo mismo) está por escribir

¹ FUSTER RUIZ, F. «El alcalde que obligó a Fernando VII a dormir en Albacete (1814)». AL-BASIT, 4, mayo 1977; 8-22.

² *Idem*. «Una anécdota política de 1921». AL-BASIT, 10, diciembre 1981; 183-187.

una reflexión sobre si algunos personajes españoles del siglo XIX, que no nacieron ni millonarios ni en noble cuna, pero terminaron multimillonarios y, a veces, ennoblecidos, hicieron o no algo importante por la economía y por la historia de España. Un excelente economista e historiador de la economía, Juan VELARDE FUERTES, nos impele a ello en múltiples escritos. Pues bien, el prototipo máximo de estos casos³ es y será siempre la figura de José de SALAMANCA Y MAYOL, nacido en Málaga en 23 de mayo de 1811, hijo de un médico de la Marina, bien visto por la sociedad malagueña, pero de pocas posibilidades económicas⁴.

No entramos a saber si las biografías de SALAMANCA son rigurosas, panegíricas, detractoras..., que de todo hay⁵. Muy pocos datos tan sólo nos acercarán al personaje, puesto que hemos preanunciado que no traeremos aquí su biografía, aunque deberemos trazar unos sintéticos retazos que le caractericen.

En 1826 (vaya el lector, si le parece, a tenor del año de su nacimiento, calculando la edad de nuestro personaje) se traslada a Granada, y allí conoce al grupúsculo de liberales conspiradores y, entre ellos, a la bella Mariana PINEDA⁶. En 1829 ya había cursado 3 años de Filosofía y 3 de Derecho (Bachiller en Leyes).

Cae TORRIJOS en la celada del 28 de enero de 1831 y «el verdugo de Málaga», GONZÁLEZ MORENO, envía a un joven teniente del Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, reventando caballos, a comunicar la noticia a FERNANDO VII, a Madrid, con la pregunta de qué hacía con los 53 prisioneros; este correo militar de la represión liberal se llamaba (¡qué pocos historiadores lo saben!) Francisco SERRANO DOMÍNGUEZ⁷. Horas después salía, como una exhalación, desde Málaga también, un paisano «alto y delgado», galopando enfurecido, con un memorial de la hermana de TORRIJOS para impetrar la clemencia real; este paisano era SALAMANCA y llegó a Madrid en dos días y dos noches, antes que el teniente SERRANO. De sobra es conocido que FERNANDO VII desestimó la clemencia y puso de su puño y letra en el pliego de GONZÁLEZ MORENO: «Que los fusilen a todos». La consternación de SALAMANCA llega a un límite inimaginable cuando días después, el 26 de marzo de 1831, asiste mudo y con el corazón palpitante (algo que jamás se le borrará de su mente) a la pública ejecución en garrote vil de Mariana PINEDA.

³ Por citar solo uno, acudiremos a D. Antonio LÓPEZ Y LÓPEZ, emigrante a Cuba a los 12 años, ennoblecido (primer Marqués de COMILLAS) después de una vida de laboriosidad y creación de riqueza. Por cierto, murió cinco días antes que el Marqués de SALAMANCA.

⁴ José María SALAMANCA fue autor de *Observaciones médicas sobre el contagio de la fiebre amarilla y su introducción en esta ciudad [= Málaga] en varias épocas desde el año de 1800 hasta el pasado de 21. Granada, 1822.*

⁵ *Vid.*, al final, la Bibliografía de y sobre SALAMANCA que hemos confeccionado que, nos parece, es la más amplia formada hasta la fecha.

⁶ El Conde de ROMANONES «supone» que SALAMANCA se enamoró de Mariana PINEDA (1962; 21). E. G. RICO titula un capítulo «Mariana Pineda, primer amor», pero en el reclamo de la contracubierta se dice del Marqués de SALAMANCA: «amante de Mariana PINEDA». ¿Con qué pruebas? Con ninguna.

⁷ Futuro liberal, Duque de la TORRE, regente del Reino en dos ocasiones.

En octubre de 1833 (FERNANDO VII había muerto el 29 de septiembre) es nombrado, por ZEA BERMÚDEZ, Alcalde Mayor de Monóvar. De nuevo acumuló horribles recuerdos porque al poco tiempo le toca administrar una localidad atacada virulentamente por el cólera; no se arredra y lucha y ayuda a sus ciudadanos⁸ hasta que sucumbe a la enfermedad. «Muere» en el cumplimiento de su deber; lo amortajan, lo velan los concejales y en el lecho mortuorio, cuando llega el ataúd, «resucita» diciendo: «perdón, señores». Otros biógrafos refuerzan la imagen colocando a SALAMANCA ya en el féretro. Era octubre de 1834. Hoy, todavía, en Monóvar se sigue hablando de la «resurrección» del Marqués de SALAMANCA.

En 1835 cambia de «destino». Se le nombra Alcalde Mayor de Vera (Almería). Decide casarse y lo hace el 23 de mayo del citado año en Málaga con Petronila LIVERMORE SALA. Pronto deja la alcaldía, no sin nombrarle la «Junta revolucionaria de Andalucía» (en Sevilla) levantada contra el conde de TORENO, su delegado provincial en Almería. Con el gabinete MENDIZÁBAL nuestro hombre es nombrado Diputado a Cortes por Madrid (sin ejercicio durante un año, por no tener la edad legal).

Sus primeros negocios los emprende en 1837. Empieza su fama de que todo lo que toca, como un rey Midas del siglo de las luces, lo convierte en oro, pero es un misterio su primer comienzo⁹. Se habla de un préstamo de su cuñado Manuel Agustín de HEREDIA, de la oligarquía malagueña, y de su asociación con el banquero instalado en Madrid BUSCHENTAL. En 1841 (con 30 años) emprende un negocio espectacular: obtiene del Gobierno el monopolio de la renta de la Sal¹⁰. «Pronto supo más que su maestro» [BUSCHENTAL]¹¹.

Hay controversia sobre el carácter de sus especulaciones bolsísticas. MARTÍNEZ OLMEDILLA supone que todos los financieros españoles jugaban al alza (*alzistas*); SALAMANCA, asociado al poder (NARVÁEZ y el Duque de RIANSAIRES, es decir el marido de la reina Regente María Cristina) jugaron a la baja (*bajistas*). La bolsa descendió 10 enteros y arruinó a la mayoría. SALAMANCA se enriqueció; «cobró lo que pudo y rompió las pólizas restantes en la tribuna de cotización, mientras cantaba el aria de Don Carlos en *Hernani: Perdono a tutti...*»¹². No dejaba de ser un «bolsista romántico». Pues bien, el experto bolsístico TORRENTE

⁸ *Azorín*, nacido en Monóvar en 1873, contó al Conde de ROMANONES que era *vox populi* en el pueblo que SALAMANCA había gastado la partida presupuestaria de «indumentaria de Corregidores» para el fondo de coléricos. Protestaron airados los monterillas «y más airado les contestó SALAMANCA» (1962; 22, nota 1).

⁹ «Nada se ignora de cómo comenzaron los ROTHSCHILD, los ROCKEFELLER, los KRUPP y tantos otros. De los comienzos de SALAMANCA nada se sabe» (Conde de ROMANONES, 1962; 30).

¹⁰ Está demostrado. El Estado ingresaba 29 millones de reales al año. SALAMANCA se compromete a aumentar 20 millones la recaudación; pacta con el Gobierno 49 millones; el resto (si lo hay, como si no se llega) es para SALAMANCA (el superávit o el déficit). Se dice que el primer año recaudó ¡90 millones!

¹¹ MARTÍNEZ OLMEDILLA (1929); 12.

¹² *Ibidem*; 14.

FORTUÑO, después de analizar los archivos históricos de la Bolsa de Madrid, supone todo lo contrario: que SALAMANCA jugaba al alza frente a los demás¹³. ¿Cabe mayor misterio?

Amigo del ministro de Hacienda, Pedro SURRA Y RULL, se le designa en 1842 para efectuar gestiones diplomático-económicas en París y Londres¹⁴, que termina con rotundo éxito para España.

En 1843 presta al Gobierno 400 millones de reales para obras públicas y crea la primera Sociedad de Autores de España. En 1844 inaugura el teatro del Circo, como empresario, y convierte a Madrid en capital de la ópera auropea, pues contrata a los mejores cantantes de la época, sin escatimar gastos. Funda el Banco de Isabel II.

En fin, interesado por el auge de los ferrocarriles en Inglaterra, nace en él la idea de crearlos en España y el 6 de abril de 1845 se le otorga la concesión de la futura línea Madrid-Aranjuez. En 1847 es ministro de Hacienda con el Gobierno PACHECO¹⁵. En una crisis ministerial la reina Regente le encarga formar gobierno. No quiere, pero tiene que estar, interino, diez días, hasta que presenta un buen candidato: GOYENA, con quien sigue de ministro de Hacienda.

En junio de 1848 huye de España perseguido por el general NARVÁEZ, su ex-compañero de finanzas¹⁶. Regresa, rehabilitado, y se dedica a terminar el ferrocarril a Aranjuez, que se inaugura el 9 de febrero de 1851¹⁷. Al año siguiente ya tiene la concesión y empieza las obras del largo tramo Aranjuez-Almansa. Pero el ambiente político estaba crispado. Algo se veía venir¹⁸. Como un torbe-

¹³ TORRENTE FORTUÑO, J. A. (1969; cap. titulado «Las grandes "jugadas" de la Bolsa romántica»; 63-99).

¹⁴ Los ingleses no pagaban al Estado español, desde 1836, los cupones de una Deuda pública al 5 por 100.

¹⁵ VICENS VIVES, J., fustiga como ministro a SALAMANCA, puesto que «su» Ministerio concedía subvenciones «al ferrocarril Madrid-Aranjuez», y él las recibía como director de La Compañía. (*Historia de España y América social y económica*, vol. V. Madrid, 1977; 204).

¹⁶ Es cierto que se refugió en la Legación de Dinamarca y que el recinto diplomático fue violado; al frente de la policía iba el gobernador civil de Madrid, Conde de VISTAHERMOSA, quien se sentó en el recibidor en un arcón, mientras los agentes buscaron infructuosamente a SALAMANCA. El ministro de la Legación, que no supo defender su inmunidad diplomática, tenía el paradójico título de Barón del ASILO. Fué el gobernador con sus esbirros y SALAMANCA levantó la tapa del arcón donde se había ocultado, sobre la que estuvo sentado el Gobernador (si esto aparece en una novela o en una película lo tachamos de «inverosímil»). SALAMANCA, protegido por el director general de Carabineros, José de ORIBE, se fue a la frontera francesa, en un pelotón de este Arma, compuesto por 1 capitán, 1 sargento y 16 soldados. «El sargento era don José de Salamanca cargado con enorme mochila... grande y espeso bigote, empuñando el honroso fusil y calzando zapatillas» (FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, F. *Mis memorias íntimas*, t. II. Ed. B.A.E., vol. 193, 1966; 170-171).

¹⁷ GONZÁLEZ YANCI, M.ª P. *Los inicios del ferrocarril en Madrid*. Madrid, 1994; 24-27. Añado por mi cuenta los versos de Agustín de FOXÁ (*Baile en Capitanía*): «Viajaba la reina al lado / del Marqués de Salamanca».

¹⁸ «El periódico *El Murciélagos* pedía que se ahorcara de una ventana de la casa de Correos a Don José de Salamanca» (FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, F. *op. cit.* (16); 262. ¡Vaya con la libertad de expresión!

llino, el golpe de Estado del 17 de julio de 1854 se ceba en él; las turbas asaltan su casa de la calle Cedaceros y hacen una hoguera donde echan sus cuadros de pintura italiana y española (entre ellos, una Concepción de MURILLO), cientos de libros raros e incunables, muebles, vajilla de plata, tapices flamencos, alhajas, todo¹⁹. SALAMANCA había escondido a su familia por la tarde. Él vaga por la noche de Madrid; un amigo (¡buen amigo!) lo reconoce; visita al general CÓRDOVA y pide protección para SALAMANCA. El general le envía de madrugada este recado: «Huya rápido de Madrid». Aquí se inicia el momento de su vida que lo lleva hasta Albacete y lo liga a nuestra ciudad de por vida. Pero dejo el relato de los hechos para el siguiente parágrafo.

En 1855, serenadas las cosas por el general ESPARTERO, proyecta el magno ensanche de Madrid, famoso en la historia de las grandes urbes: «el barrio de SALAMANCA»²⁰. El 18 de marzo del mismo 1855 se inaugura el ferrocarril Madrid-Albacete y compra los terrenos de la finca de *Los Llanos*. Vende al plutócrata ROTHSCHILD el ferrocarril que acaba de inaugurar, en 137 millones de reales, y con el dinero obtenido se marcha a Portugal (donde crea e inicia las líneas Lisboa-Oporto y Lisboa-Badajoz), a Italia (crea e inicia las líneas Roma-Nápoles y Roma-Ancona) y a los Principados Danubianos (línea de la Valaquia, hoy Rumanía).

En junio de 1858, en un respiro de su vida viajera, crea en Madrid el Banco Hipotecario. En agosto del mismo año se va a los Estados Unidos de Norteamérica a construir la línea de ferrocarril *Atlantic Great Western Railway*, hasta los grandes lagos, lo que ejecuta en un plazo increíble. Los yanquis, asombrados, fundan una ciudad en un empalme de este ferrocarril y la bautizan con el nombre de *Salamanca*. Que no crean los de la ciudad del Tormes que aquel topónimo va por su ciudad; el topónimo fue en honor de D. José de SALAMANCA. Hoy es una pequeña ciudad, en un paisaje privilegiado²¹.

Hacia 1860 sus negocios le ponen en contacto con el emperador NAPOLEÓN III, de Francia²² y, naturalmente, con la emperatriz Eugenia de MONTIJO. Razones económicas le guían, pero también tiene razones altruistas en favor del

¹⁹ «A las doce de la noche me despedí del duque [de SEXTO] y salí a la calle, en donde oí a unos paisanos que ardía la casa de Salamanca. Corrí, y cuando, casi sin aliento, llegué a la casa, se presentó a mi vista el espectáculo más desolador y repugnante a la vez». Relato del coronel GÁNDARA, «progresista tradicional y convencido», en su *Manifiesto*, transcrito por FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *ibidem*; 277.

²⁰ Comparable con las grandes ampliaciones urbanísticas de París (barón de HAUSSMANN) y Barcelona (Ildefonso CERDÁ).

²¹ *Salamanca* (EE.UU.), situada al SW. del Estado de New-York, a unos 80 km. al S. de Buffalo y a unos 60 de la ribera del lago Eire. Debe encontrarse en un paraje encantador, pues está situada en la margen derecha del río Allegheny, que es más bien un lago alargado; a unos 10 km. al N. está la «National Valley Ski Area» y a unos 10 km. al S. se inicia el gran «Allegheny State Park». Según el Censo de 1980 (no he accedido a otro más moderno) contaba 6.890 habitantes.

²² Por cierto, le «robó» al Emperador su cocinero al ofrecerle triple sueldo del que recibía.

Papa PÍO IX²³. Asombra a Europa al hacer público su proyecto de ferrocarril París-Londres, bajo el canal de la Mancha; fue la única obra que imaginó y no llevó a término, por la oposición de los ingleses.

En 1863 la reina ISABEL II le nombra Marqués de SALAMANCA y senador vitalicio del Reino. Y el 17 de enero de 1864 se le concede el título de Conde DE LOS LLANOS, con Grandeza de España. Este año es el de su máximo apogeo económico²⁴. En 1871 inaugura en Madrid la primera línea de tranvías. En 1875 gestiona, comisionado por el Gobierno, el reconocimiento por el general CABRERA del próximo Rey ALFONSO XII. En 1876 vende al Banco Hipotecario su palacio de la calle Recoletos, de Madrid (y allí siguen todavía, palacio y Banco). Diputado por Albacete en las legislaturas de 1876, 1877 y 1878. Los golpes de fortuna son terribles; pierde cientos de millones de pesetas en la Bolsa y en quiebras de empresas, de la misma forma que los ganaba; pero no se trata de una sola vez (llegada a la cúspide y ruina): es un continuo «diente de sierra»: un año multimillonario, una de las mayores fortunas del mundo, y otro año en la ruina, con conocimiento de ello por todos; pero el león ruge, se desmelenan de nuevo y se rehace; así, varias veces. Como lenitivo y descanso, tenía su refugio de *Los Llanos*. Allí invitó a cazar al rey ALFONSO XII el 5 de noviembre de 1881. Viajero infatigable, el 17 de enero de 1883 se siente enfermo en San Sebastián (en donde hace enormes obras de ampliación de tierras ganadas al mar) y regresa a Madrid, donde el 21 de enero muere de pulmonía²⁵; tenía 71 años. Sonaron unos cañonazos de ordenanza; no eran salvos fúnebres: era la onomástica del rey.

Fue un genio de las finanzas; lo hubiera podido ser de la política, pero no quiso: ese mundo se le quedaba pequeño. No se sabe bien, ya lo hemos dicho, cómo empezó su carrera de millonario, pero José de SALAMANCA tenía una aguda visión de muchas cosas. Tenía una visión universal; el siglo XIX, el del «progreso», le empujaba: el primero en los ferrocarriles, el primero en los tranvías, el primero en el ensanche-barriada de Madrid, el fundador de la Sociedad de Autores, del Teatro de la ópera (el Circo), de los Bancos de Isabel II e Hipotecario. ¿Para qué quería el dinero? Para gastarlo. Mas ¿en qué? En filantropía, en mecenazgo, en el fomento de las artes y de las ciencias y en crear nuevas empresas, y nueva riqueza para él y para la nación. No se le conoció otro norte en su vida (una mujer, de la que enviudó a los 55 años, un hijo y una hija; una aparente afición a la caza; sus colecciones; eso era todo).

Ayudó a mucha gente, conoció a todos los grandes hombres y mujeres de Europa; dio mucho más que recibió. Veamos:

—En la oficina del ferrocarril Madrid-Aranjuez colocó a un joven malagueño que le pareció inteligente y necesitaba un sueldo para pagarse sus estudios de

²³ «Salamanca, gran admirador de Pío IX, había tomado sobre sí la empresa de salvarle». FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *op. cit.* (16); 304.

²⁴ TORRENTE FORTUÑO (1969); 187.

²⁵ Se dijo que sus últimas palabras fueron: «Esta vez no es como en Monóvar».



José de SALAMANCA Y MAYOL, Marqués de SALAMANCA
y Conde de LOS LLANOS (grabado de Badillo, 1887).

Derecho: lo llamaban «Antoñito»; sus apellidos: CÁNOVAS DEL CASTILLO.

—Un escritor de grandes obras y pocos recursos no pidió nada al mecenas; fue el Marqués quien se lo propuso: editó a sus expensas las obras escogidas de Antonio GARCÍA GUTIÉRREZ²⁶.

Otra vez un grupo de escritoruelos le envió una carta, invitándole «a ser invitados a un almuerzo» (buscaban la posibilidad de que les conociera y se mostrara favorable a sus obras). La carta se la enviaron en verso y comenzaba así:

Carta cariñosa y franca
que escriben con efusión
doce hombres de corazón
al Marqués de SALAMANCA.

Le cayó en gracia y rogó a Ramón de CAMPOAMOR que les contestara aceptando el envite (del convite). La ripiosa contestación comenzaba:

Con labios agradecidos
cual su arrogancia merece
a los «doce» consabidos
les besa la mano el «trece».

—Europa había caído subyugada ante la obra musical de Giacomo ROSSINI. A nadie, ni a sus paisanos, se le ocurrió erigirle en su ciudad natal (Pessaro) una estatua gloriosa, en vida; el autor de la idea, el financiador de todo, fue el español José de SALAMANCA. Inauguró en Pessaro la estatua; ROSSINI se le abrazó llorando, conmovido; fue nombrado «hijo adoptivo de Pessaro y conciudadano de ROSSINI», en un pergamino ornadísimo, que obra en el archivo de sus herederos.

—Fue el mayor coleccionista privado de pintura de Europa; su pinacoteca pasaba de 400 cuadros de los grandes maestros. Se encuentra catalogada, porque ¡dos veces! la vendió en pública subasta, las dos veces en París (mayo-junio de 1868 y enero de 1875). Artistas españoles representados: 12 murillos, 17 velázquez, 4 zurbaranes, 5 riberas, 12 pantojas, 8 goyas... ¿Extranjeros? 1 rafael, 2 rubens, 1 mantegna, 4 de Brueghel, 1 durero, 1 Hans Holbein, 16 escenas de caza de Paul de Vos el Viejo, etc. En total, 115 pintores²⁷. Ya aludiremos a la colección pictórica que adornaba su palacio en *Los Llanos*²⁸.

—Amigo de Pascual de GAYANGOS, el gran bibliófilo, le demostró su amor al libro y a su coleccionismo. Incunables, libros raros y antiguos españoles

²⁶ GARCÍA GUTIÉRREZ, A. *Obras escogidas*. Madrid, 1866. Con un prólogo de Juan Eugenio HARTZENBUSCH. «Libro bien impreso» (PALAU, 98.969). «La edición ha sido costeada por el Excmo. Sr. Marqués de Salamanca. ¡Digno protector de tan digno protegido!» (*La Veterinaria Española*, Madrid, n.º 461, 10-V-1870; p. 1.875).

²⁷ El «Catálogo de la Galería de Pinturas de Salamanca» se encuentra relacionado en HERNÁNDEZ GIRBAL, F. (1963); 667-674.

²⁸ El Conde de ROMANONES (1962), dedica el cap. VII de su libro (pp. 88-98) a «Salamanca y las bellas artes».

que aparecerían en el extranjero, los compraba al instante. Suya fue la extraordinaria idea de poseer lo que llamó la «Biblioteca del Quijote»: como ya estaba muy visto coleccionar diversas ediciones del *Ingenioso Hidalgo*... se le ocurrió coleccionar un ejemplar de la primera edición de todos los libros citados en el famoso pasaje del «donoso y grande escrutinio» cervantino²⁹. ¿Parecía fácil? GAYANGOS le aseguró que era imposible. SALAMANCA lo logró. Y, además, no sabemos por qué (¿por seguridad, ante otra posible quema de su casa en Madrid?), la instaló en *Los Llanos*. Así se sabía y así lo dice en su artículo necrológico FERNÁNDEZ BREMON³⁰. Por cierto, que la posesión de los «dos únicos ejemplares del *Tirante el Blanco*» tuvo un final desgraciado, pues según MARTÍNEZ OLMEDILLA uno le fue robado por «cierto bibliógrafo entusiasta»³¹. Pero ¡ah, desgracia! en 1873 la tuvo que vender en pública subasta y se esparció por el mundo. Ello no fue óbice para que, al «estilo SALAMANCA», reiniciara de nuevo el coleccionismo de libros y al morir en 1883 tuviese una buena librería en *Los Llanos*,

²⁹ Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Parte I. Cap. VI: «Del donoso y grande escrutinio que el cura y el barbero hicieron en la librería de nuestro ingenioso hidalgo». He trabajado con la ed. *Obras Completas*. Madrid, Aguilar, 1962, recopilada, prologada e introducida por mi inolvidable maestro A. VALBUENA y PRAT. A pesar de que CERVANTES escribió: «hallaron más de cien cuerpos de libros grandes, muy bien encuadernados, y otros pequeños» sólo menciona, me parece, 27 títulos.

³⁰ «Su hermosa biblioteca de *los Llanos*, basada en la que fue de la casa de Híjar, es muy importante. Reunió en ediciones anteriores a la primera del *Quijote*, todos los libros que quemaron el cura y el barbero en la inmortal novela, y aún obtuvo por duplicado el famoso *Tirante el Blanco*, del que sólo existían aquellos dos ejemplares en el mundo» (FERNÁNDEZ BREMON, J., 1883; 62).

³¹ «Su biblioteca era espléndida, como todo lo suyo. La tenía instalada en *Los Llanos*... Tenía gran número de incunables, de ejemplares únicos, de libros raros... Figuraban en su colección todas las obras mencionadas por Cervantes en el famoso espurgo del cura y el barbero en el *Quijote*. Poseía los dos únicos ejemplares del *Tirante el blanco*. Por cierto que uno de ellos desapareció de la biblioteca del prócer a raíz de la visita que a la misma hizo cierto bibliófilo entusiasta,... el ejemplar fue vendido a buen precio en Londres por el desaprensivo señor, bien llamado «bibliopirata» por sus contemporáneos» (MARTÍNEZ OLMEDILLA, A. (1929); 33.

Nota de F.R.T. Tengo muy serias dudas acerca de lo anterior. El único bibliófilo al que en el siglo XIX se le llamó «bibliopirata» fue a Bartolomé José GALLARDO (en un soneto de S. ESTÉBANEZ CALDERÓN, precisamente cuñado de José de SALAMANCA, que comenzaba: «Caco, cuco, faquín, biblio-pirata», pero este bibliófilo murió en Alcoy en 1852, lo que hace imposible su estancia en *Los Llanos*, porque no existía. Después de la quema de los libros de SALAMANCA en la revolución de 1854, nuestro hombre reinició con bríos una nueva biblioteca, y luego de estar en condiciones su palacio de *Los Llanos*, después de 1862, pudo trasladar su colección bibliográfica allí. La «mancha» que se lanza sobre B. J. GALLARDO es injusta, por ucrónica.

2.ª nota de F.R.T. Por otra parte, la alusión a *Tirante el Blanco*, la debemos entender como a *Tirant lo Blanch* (Valencia, 1490; 1.ª ed.). PALAU (156.460) dice que de los 715 ejemplares de la edición, se conservan «actualmente» tres, «el último el de Nueva York, había pertenecido al Colegio de la Sapiencia de Roma. Con autorización del Papa PÍO IX, fue vendido en 1861 al Marqués de Salamanca. Luego pasó a poder del Barón Seillière, y en la venta de libros de éste, Londres, 1887, se adjudicó por 605 libras». Terminó comprado por Archer M. Huntington, quien lo donó a la Hispanic Society, de Nueva York. No se habla, pues, de «dos» ejemplares en poder de SALAMANCA, lo que puede ser un tópico repetido una y otra vez, sin fundamento.

mas no dos ejemplares, ni uno, siquiera, de *Tirant lo Blanch*.

—Filantropía. Se sabe poco, se rumorea mucho sobre los actos de filantropía y generosidad de SALAMANCA. Ya podemos leer todas las biografías del Marqués de SALAMANCA, que nunca aparecerá esta noticia, que hemos descubierto en nuestras rebuscas por la prensa periódica del siglo XIX:

«*Pozo artesiano*. Un diario de Albacete ha publicado un rasgo de desprendimiento, de esos que tan comunes son en el señor José de SALAMANCA. Al saber este señor que el pueblo de Barrax deseaba construir un pozo artesiano, se apresuró a poner a disposición de la municipalidad todos los útiles y maquinarias precisas para efectuar la obra, manifestando al propio tiempo sus deseos de que ésta se lleve a efecto sin demora. El ayuntamiento de aquel pueblo ha dirigido una carta muy expresiva al opulento banquero, dándole las mayores gracias»³².

En fin, nos hemos alargado demasiado en estos retazos biográficos que nos parecían necesarios para la conexión con la cuestión de fondo, que es una visión del contacto de José de SALAMANCA Y MAYOL con Albacete, como paso previo al conocimiento de la finca de *Los Llanos*, protagonista, junto con su dueño, del romance *La leyenda de los Llanos*.

JOSÉ DE SALAMANCA Y SU CONTACTO CON ALBACETE

Ya hemos visto que, en un momento dramático de la vida de José de SALAMANCA, recibe el apremiante consejo de «huya rápido de Madrid». Unos días después de fallecer nuestro hombre, FERNÁNDEZ BREMON, en rápida semblanza biográfica dice, lacónico, al referirse a este episodio:

«Un tren le condujo, no sin contratiempos y sustos, hasta Albacete»³³.

Y nada más. En cambio, ROA Y EROSTARBE, en su indispensable (por única) *Crónica de la Provincia de Albacete*, había incluido al Marqués de SALAMANCA entre los biografiados no nacidos pero relacionados con la capital de Albacete. Su biografía es, como casi todas las suyas, descuidada y hecha de trozos copiados de aquí y allá. Si escribe en 1891, próximos y a mano podía haber encontrado materiales más verídicos. Veamos lo que dice en cuanto a la llegada, forzado por las circunstancias, de SALAMANCA a la entonces villa (que no «Ciudad», como repite dos veces) de Albacete:

«Corrían los días azarosos de 1854, época política desdichada en la que todavía se hablaba en España de pronunciamientos y motines, cuando el banquero D. José de Salamanca, que había sido ministro de Hacienda con el partido moderado, tuvo que salir de Madrid huido, sin rumbo fijo, tal vez en dirección á puerto de mar, y fué a parar, á marchas forzadas, á la Provincia de Albacete, á una venta del pueblo de Minaya, cerca de Villarrobledo. Hasta allí llegaron, casi á su alcance, sus perseguidores, que al ver en la venta caballos ensillados conocieron ó sospecharon que se albergaba en ella el fugitivo; pero el ventero, humanitario y hábil, logró desorientar a los desafortados patriotas de

³² Diario *La España*. Madrid. Núm. 3.939, 26-IV-1859; p. 1.

³³ FERNÁNDEZ BREMON, J. (1883); p. 61.

Madrid, y D. José de Salamanca, abandonando el mesón, ganó tierra y fué a hospedarse en la Ciudad de Albacete. Si confiaba en los hidalgos sentimientos de sus vecinos, pronto pudo ver que no se había equivocado, pues en esta Ciudad, donde él reveló su nombre y su situación, encontró la seguridad de su persona, para cuya garantía se constituyó en la casa de su residencia una guardia de la milicia, que aparentemente le retenía en calidad de prisionero, pero que en el fondo y en la realidad de las cosas lo ponían a cubierto de todo atentado para devolverle, en cuanto pasó el peligro, su completa libertad.

No há olvidado este hecho jamás D. José de Salamanca hasta su muerte³⁴.

Aquí interrumpimos la narración de ROA Y EROSTARBE, que reanudaremos para finalizarla en su momento adecuado, es decir, al tratar de la finca de *Los Llanos*.

Cuando en 1963 HERNÁNDEZ GIRBAL publicó su gran biografía novelada de SALAMANCA, después de investigar más de cinco años en los archivos de la familia SALAMANCA y en numerosísimas fuentes, su versión fue muy distinta de lo escrito por ROA. Desde luego más ágil, más trepidante, más de «novela de aventuras», como correspondía a nuestro personaje. Siento mucho tener que efectuar una larga copia, pero no hay otra forma de acercar al lector paciente a un conocimiento más verídico de la forma en que José de SALAMANCA tomó contacto con la villa de Albacete. El relato, vivificado con pluma hábil, dominadora del género de «biografías noveladas», ocupa nueve páginas de su libro³⁵, aunque procuraré abreviar lo posible la narración, aludiendo a las páginas en que se hallan los párrafos esenciales. Recibido el consejo de su amigo el general CÓRDOVA en la madrugada del 18 de julio de 1854, ocurrió lo siguiente:

«Salamanca dispuso la huída... Tomó una buena cantidad de dinero y, disfrazado con las ropas humildes de un jardinero, sin bulto alguno, salió a la calle... (p. 408). Al poco rato alcanzó la Puerta de Atocha y penetró en la estación de ferrocarril. Directamente marchó al depósito de máquinas. Nada más entrar en él sintió el respirar de una locomotora. Era la *Isabel* que con las calderas encendidas esperaba el momento de arrastrar el primer tren de la mañana.

Cuando Salamanca se presentó ante el jefe éste no acertó a salir de su sorpresa.

—Saque la máquina —le ordenó sin darle tiempo a hablar— y póngala en la salida. Yo la conduciré. Telegrafe después a todas las estaciones para que me dejen vía libre hasta el final de la línea en construcción, cerca de Albacete...

Minutos después, cubierto con la blusa azul de un maquinista y acompañado tan solo del fogonero, Salamanca abandonó Madrid (p. 409).

La *Isabel*, libre de carga, corría gozosa y ligera por los campos... En veloz carrera alcanzó a Aranjuez, donde tuvo necesidad de hacer una parada para tomar agua. Disponíase, minutos después a reanudar la marcha, cuando advirtió que el telegrafista de la estación se le acercaba presuroso.

—¿Qué ocurre?— preguntó.

—Me ordenan, señor, le informe que hace media hora ha salido de Madrid en su persecución un grupo de hombres armados en otra máquina.

Dudó unos momentos... y decidió seguir.

—¿Qué debo decir si me interrogan?— quiso saber el telegrafista.

—Que la *Isabel* pasó sin detenerse (p. 410).

³⁴ ROA Y EROSTARBE, J. *Crónica de la Provincia de Albacete*, t. I (1891); 411-412.

³⁵ HERNÁNDEZ GIRBAL, F. (1963); 408-416.

Sin detenerse llegó más allá de La Gineta, hasta las proximidades de Albacete. Había recorrido durante doce horas cincuenta leguas sin poder tomar alimento. Ya poco más le iba a ser posible alcanzar por el ferrocarril. Decidió entonces buscar, por las tierras llanas que ante sí tenía, sustento y refugio... Gratificó con largueza al fogonero y le ordenó que siguiera en la máquina hasta Albacete, donde únicamente informaría de la precipitada huída a los ingenieros de la línea don Lorenzo Cardenal y don Agustín de Elcoro.

Mientras la *Isabel* se perdía resoplando a lo lejos, Salamanca se adentró por los campos. Andando por entre los trigales, Salamanca... se dirigió por una vereda llena de zarzadoras hacia un chozo que divisó en medio de las viñas. Del rústico refugio salió un hombre. Éste (p. 411) se detuvo y miró al caminante curioso y sorprendido...

Salamanca... le hizo ver que no era un ladrón, sino un perseguido político y con el atractivo señuelo de unas onzas de oro pudo prontamente convencerle de que le proporcionara comida y cambiase con él sus ropas...

—¿Qué distancia hay hasta la ciudad?— preguntó al hombre del chozo.

—Alreor de una legua.

Había observado que... cerca había como una ermita medio abandonada y restos de edificaciones.

—¿Qué es eso?— quiso saber señalándolo.

—Es una ermita antigüísima. Si quíe verla no tío más que acercarse y empujar la puerta...

La puerta de madera carcomida cedió fácilmente, al empuje de su mano... miró curioso la iglesia. Tenía planta de cruz latina y lo que primero llamaba la atención era un magnífico retablo en el altar mayor. Próximo a él había un cuadro donde estaba representada ingenuamente la Virgen de los Llanos... Aparte del retablo, lo único notable que allí vio fue una buena escultura de la Virgen de la Merced y dos más representando a Nuestra Señora de las Nieves y a San Pedro. Lo demás acusaba harto ostensiblemente el abandono y la acción inexorable del tiempo... (p. 412).

Poseído súbitamente por un íntimo fervor, Salamanca se adelantó hasta la Virgen de las Mercedes, hincó sus rodillas en las piedras polvorientas y humildemente solicitó la protección de la patrona de los cautivos con la promesa de que tan pronto como pudiera haría de aquella triste iglesia un rico templo digno de ella...

Según caminaba de nuevo por los campos hacia Albacete comenzó a pensar, impulsado por su inquieta imaginación, en todo el provecho que podría sacarse de aquellas tierras... Allí cabía todo lo que se pudiese desear: coto de caza, ganadería, viñedos, cereales y una gran casa de labor con huerta, jardín, bodegas y lagar. Y la ermita dentro de ella. ¡Sería hermoso!

De pronto, una voz seca y autoritaria le aventó sus ensueños.

—¡Alto a la guardia civil!

Vio avanzar hacia él a dos de los soldados del instituto creado por su amigo el teniente general duque de Ahumada.

Hubo un corto coloquio de preguntas y respuestas... Oliéronse que se trataba de algún personaje, cosa no difícil en aquellos turbulentos tiempos, y sin duda desearon evitar responsabilidades, porque el jefe de la pareja le anunció:

—Debemos entregarle a la Junta revolucionaria (p. 413).

Una hora después, cuando empezaba a caer la noche, llegaron a Albacete. Fueron directamente al Ayuntamiento. Ante la persona que les recibió, los guardias hicieron entrega del detenido... Salamanca quedó solo. Un pasquín pegado en la pared llamó su atención. Y empezó a leer:

HABITANTES DE ALBACETE Y SU PROVINCIA

Ha llegado el momento tan ansiado de nuestro patriotismo. Ni la violencia erigida en ley, ni la inmoralidad en sistema, han podido impedir el advenimiento de este glorioso día. Hoy, comienza, ciudadanos, el reinado de la libertad...

No quiso seguir. ¿Para qué? Paciente esperó, no sin temor... Al poco rato la puerta se abrió y el hombre de antes le ordenó que le siguiera... llegaron hasta la entrada de una estancia que era, según

rezaba el letrero colocado sobre el dintel, la sala capitular... Salamanca vio junto al testero principal una gran mesa de nogal con dos altos candelabros que tenían todas las bujías encendidas. Ocupando tras ella un sillón de redondo respaldo, tapizado de rojo, había un caballero de barba y cabellos blancos que le esperaba atento tras sus espejuelos.

—Sed bienvenido a Albacete, señor de Salamanca— le saludó.

El inesperado reconocimiento dejó a éste confuso y vacilante.

—Perdone... —balbuceó al fin— pero yo...

—No insista, se lo ruego —dijo aquél sonriente—. Todo me es conocido... El fogonero que le acompañó está detenido y no hace mucho han llegado quienes perseguían a usted desde Madrid—. Hizo una corta pausa y luego añadió, mirándole curioso por encima de los cristales—. Solo me piden una cosa: que le entregue.

Ahora estaba por entero a merced de sus enemigos...

—El movimiento, señor de Salamanca, triunfa en toda España (p. 414). Las Juntas revolucionarias van tomando la administración de las ciudades y como presidente que soy de la de Albacete debe considerarse usted mi prisionero, aunque esos paisanos de Madrid vengan a prenderle... No son otras sus intenciones, pero... —dijo inclinándose hacia su prisionero en voz más baja y con lenta expresión—; ¡yo no voy a entregarle! ¿Y sabe por qué?

—Sólo sé de la generosidad de usted por esas palabras— respondió Salamanca.

—Pues no lo haré porque se encuentra usted en mi jurisdicción y no en la de la junta de Madrid; porque no le creo culpable de cuanto esos hombres dicen, y porque un nombre y unos hechos como los de usted le garantizan sobradamente... No tenga, pues, ningún cuidado. Me llamo Luis Vicén y soy su amigo. Como la mejor forma de ofrecerle seguridad es retenerle de momento aquí, con nosotros, téngase en esta casa, no como prisionero, sino como huésped...

Nunca hubiese llegado a suponer que la comprometidísima situación en que se encontraba pudiese trocarse en otra llena de consideraciones de manera tan sorprendente...

No dejó de estar al tanto de cuanto en Madrid sucedía. Por el propio don Luis Vicén, presidente de la Junta revolucionaria, y por don José María Jiménez Cebrián, con quien ligó una buena amistad, supo que luego de las luchas callejeras sostenidas en Madrid, la reina había llamado al general Espartero para hacerse cargo del poder; que éste, tras once años de alejamiento, hizo su entrada triunfal en la Corte el 28 de julio en medio de un frenético entusiasmo...

A las dos semanas de encontrarse en Albacete y corriendo los primeros días de Agosto, Salamanca pudo disponer libremente de su persona... (p. 415).

—La revolución triunfante comienza a dar sus frutos, señor de Salamanca— dijo a éste el generoso Vicén— y felizmente ya pasó el momento de la justicia popular. Disponemos de un Gobierno fuerte... y a su autoridad nos debemos todos... Desde ahora dejo en suspenso, por inútil, mi protección y puede usted dirigirse donde más le acomode. Confío en que nadie tratará de molestarle, pero si así no fuere, aquí tiene un salvoconducto que le protegerá.

—Agradezco de todo corazón cuanto ha hecho usted por mí— respondió Salamanca conmovido—. De nadie recibí jamás ayuda más leal y desinteresada. No lo olvidaré.

Ya libre, celebró diversas entrevistas con sus ingenieros, señores Cardenal y Elcoro, sobre la marcha de las obras del ferrocarril e hizo llegar hasta su esposa una larga carta tranquilizadora.

En los primeros días de noviembre entró en Albacete de manera muy distinta. Lo hizo en una locomotora desde Alcázar de San Juan. Era la primera que los albacetenses veían» (p. 416).

Me disculpo. No es mi estilo la copia literal de textos. Podría haber traído esta fuente como un «anexo» *ad usum* de investigadores, pero la verdad es que he pensado que destrozaba el ritmo de la acción. Porque se trataba de revelar «cómo» José de SALAMANCA tomó contacto con Albacete y poco podía yo hacer con un texto tan útil, a no ser que redactara de otra forma lo que ya estaba escrito. Pues no. Las noticias, trepidantes, desfilan a ritmo de película del *Far-West*

(esa huída en una locomotora por una línea en construcción... perseguido por otro tren de hombres armados). De paso reflexionemos sobre la primera versión de ROA Y EROSTARBE, tan diferente de la de HERNÁNDEZ GIRBAL.

LOS LLANOS DE ALBACETE

No sé el grado de conocimiento medio de los albacetenses sobre la compra por el Marqués de SALAMANCA de lo que sería enorme finca de *Los Llanos* y sobre cuál fue el grado de desarrollo que adquirió durante los años 1855 a 1883, en que muere su propietario. El historiador PANADERO MOYA se ha referido, claro es que de un modo tangencial, a esta finca, al menos, que yo sepa, en dos ocasiones: en 1991, en un buen libro³⁶ y en un artículo de 1992³⁷.

Con todo, es mi personal opinión que no se ha llegado a conocer bien lo que supuso en esos casi tres decenios la finca de *Los Llanos*, ni, por un lado, su importancia económica, dentro del conjunto de una provincia agraria y pobre, ni, por otro lado, la proyección social que alcanzó en el mundo político, diplomático, financiero y aristocrático de Madrid (incluso en la corte del rey ALFONSO XII).

En el parágrafo anterior he presentado el «contacto» de José de SALAMANCA con Albacete y sus gentes. HERNÁNDEZ GIRBAL fabula que mientras el personaje vagaba por los trigales (es un decir, pues suponemos que entrada la segunda quincena de julio ya se había segado) a una legua de Albacete, imaginó crear en aquellos predios una enorme extensión (un latifundio, en vocablo histórico-económico) y «en todo el provecho que podría sacarse» (coto de caza, ganadería, viñedos, cereales, huerta, jardín, bodegas y lagar).

Después hemos visto que el ferrocarril Madrid-Albacete quedó inaugurado enseguida.

Vuelvo a impetrar el favor de los lectores, porque siento que debo volver a traer aquí las versiones de ROA Y EROSTARBE y de HERNÁNDEZ GIRBAL.

El primero escribió que, después de su estancia forzada de unos días («en la casa de su residencia»; ¡pero si no tenía casa!) en Albacete en el azaroso año 1854:

«No há olvidado este hecho D. José de Salamanca hasta su muerte.

Entonces concibió los planes, que más tarde realizó, de establecer en las cercanías de Albacete la más importante base de su propiedad inmueble, y lo llevó á cabo adquiriendo las labores denominadas «El Pozarro», «Casa de D. Pedro», «Orán», «El Salobral», «Casa de González», «Salomón», «Melegriz», «La Bacariza» y otras, comprando cerca de dos leguas de lomas para ganados y producción del esparto; plantando unas ochocientas mil vides, de escogida calidad, para las que edificó grandes

³⁶ PANADERO MOYA, C. *Tradición y cambio económico en la Restauración*, Albacete, I.E.A., 1991; cf. pp. 105, 119, 143.

³⁷ *Idem*. «Las élites contemporáneas en Albacete (1834-1936). Balance historiográfico y propuestas de investigación». AL-BASIT, 31, diciembre 1992; 5-17; cf. 13-14.

bodegas; y, por último, formando la posesión de Los Llanos (a la que se refería su título de Conde con grandeza de España), campestre mansión de un príncipe, con gran extensión de monte, estanques y alamedas, un caprichoso coto de liebres y un cercado para corzos, cocheras, caballerizas y jaulas para la cría de potros de silla y de tiro; un inmenso palomar; y el palacio de la finca, edificio antiguo restaurado y ornado con rico mobiliario [sic] florentino, por cuyas habitaciones pasaron hombres de gobierno de todos los partidos españoles, notabilidades de las letras, la milicia y la nobleza; y, en fin, S. M. el Rey D. Alfonso XII, con su madre D.^a Isabel y con S.A. la infanta D.^a Isabel.

Hoy la posesión, solitaria y triste, presenta el aspecto de las grandezas caídas³⁸.

Hasta aquí ROA, quien escribe en 1890-1891, unos años después de la muerte del Marqués de SALAMANCA.

Ahora vamos al biógrafo HERNÁNDEZ GIRBAL (aunque escribe una biografía novelada, ya dije que estuvo más de cinco años documentándose). Selecciono mucho su texto. Describe la llegada del convoy oficial de inauguración del trayecto Madrid-Albacete. El Ayuntamiento dio el nombre de «José de Salamanca» a la calle, prolongación de la de Gaona, que daba frente a la estación. Y con cargo al Marqués corrió un refrigerio que dio a la llegada de los viajeros, para lo que construyó un salón provisional al lado de la estación, con una «larguísima mesa en forma de martillo» (símbolo de la industria y el progreso del siglo XIX; nada que ver con futuras iconografías políticas).

El Ayuntamiento obsequió al Gobierno y las Cortes (los «inauguradores» llegaron en *cuatro* trenes especiales) con una comida (hoy diríamos cena). SALAMANCA buscó el encuentro de D. Luis VICÉN (y éste, simple concejal, hizo por encontrarse con SALAMANCA, que estaba rodeado de prohombres albaceteños de todas las ideas). Aquí damos entrada a HERNÁNDEZ GIRBAL:

—Parece que ahora lamen la mano los que antes mordían, señor de Salamanca. ¿Por ventura ha variado usted tanto en tan poco tiempo?

—No, mi apreciado don Luis. Yo sigo siendo el mismo hombre que llegó hasta usted, preso y con un disfraz. Son las cosas las que han cambiado...

—Aquí le hemos hecho antes justicia dando su nombre a esa calle «en reconocimiento de los beneficios que dispensa a esta capital», según el acuerdo municipal. Pues, si he de serle franco, siento más afecto por el Salamanca que entonces conocí que por el que en estos momentos tengo a mi lado. A aquél pude al menos ayudarle. Por éste, ¿qué podría hacer?

Salamanca le puso cariñosamente la mano sobre el antebrazo.

—Ser su amigo para siempre y ayudarle también.

—¡Si él es poderoso y yo un pobre diablo, no alcanzo cómo!

—Yo sí. Sepa que le he hecho mi más inmediato colaborador en una obra que pienso acometer aquí.

Don Luis Vicén le lanzó tras los espejuelos una mirada interrogadora.

—Hicieron ustedes mucho por mí— siguió Salamanca— para que pueda olvidarlo. Deseo, mi buen amigo, prolongar y aumentar en el tiempo la amistad que entonces me demostraron.

—¿Cómo? (p. 420).

—Pues viviendo algunas temporadas con ustedes. ¡Haciéndome yo también albacetense!

—¿Quiere usted venir a vivir aquí? —preguntó con asombrado gesto don Luis.

—Sí, eso es; a ratos, claro—. Se aproximó más a él para que no se perdiesen sus palabras en el bullicio del salón y dijo: ¿Recuerda usted la ermita casi abandonada de San Pedro de Matilla y las

³⁸ ROA Y EROSTARBE, J., *op. cit.* (34); 411-412.

ruinas del antiguo convento? Allí, perseguido, hallé una tarde momentáneo consuelo... Prometí entonces a la Virgen de la Merced que si salía con bien de mi apurado trance pondría en pie todo aquello, y como así fue, deseo cumplir lo ofrecido.

—¡Ha tenido usted una feliz inspiración!— exclamó jubiloso el caballero—. Y me pregunto yo: ¿cómo hasta ahora no hemos hecho nosotros eso? ¡Nuestra incuria nos pierde, señor de Salamanca! —reconoció contrito. A continuación brilló la satisfacción en sus ojos—. ¡Nada ha de serme más grato a mí y a mis paisanos! ¡Ahora sí acepto ser su colaborador! Dígame lo que quiere...

—Sencillamente, comprar la ermita y todas las ruinas inmediatas con un par de cientos de fanegas de tierra en torno, y viñas. Lo reedificaré todo y de esta forma dispondré de algo que hasta el presente no he tenido ocasión de disfrutar: una gran casa de labor, con caballerizas, graneros, lagar, árboles frutales, jardín, huerta y coto de caza.

—Desde este momento puede usted contar con las tierras que allí tengo. El resto, ya lo conseguiré para usted. El amigo Jiménez Cebrián me ayudará.

—A los dos les concedo desde ahora plena libertad de acción. Le otorgaré un poder. Sólo tiene que decirme la cifra de cada compra. No se dejan escapar nada por unos miles de reales. ¡Recuerde que lo quiero todo!

Y así fue cómo Salamanca comenzó a formar lo que después habría de ser su grandiosa finca de *Los Llanos*, modelo en muchos aspectos, y en la que puso tantas ilusiones. Desde aquel instante no dejó de acariciar el proyecto con amor, y constantemente hubo de enriquecerlo con nuevas ideas y sucesivas ampliaciones» (p. 421).

En unos años, muy pocos, aquellas ruinas y aquellos secarrales cambiaron por completo. Cuando a fines de 1862 SALAMANCA se traslada a *Los Llanos* para pasar una larga temporada en plena naturaleza, puede hacer una inspección minuciosa de todo, que dio como consecuencia un balance de lo hecho y un plan definitivo de expansión, tanto en edificios como en mejora agraria y ganadera, ello sin contar la creación de su palacio y su idea de llevar allí su biblioteca del escrutinio cervantino así como numerosas pinturas (¿recordaría la quema de su casa de la calle Cedaceros, de Madrid, y pensaría que en el campo, cerca de Albacete, era más impensable que eso ocurriera?)

Los Llanos permaneció incólume en los agitados tiempos de 1868 a 1875. Pero a partir del reinado de ALFONSO XII tuvo (hasta la muerte de SALAMANCA) su máximo apogeo y en Madrid no se hablaba de otra cosa que de las ingentes cantidades de amigos, de todos los partidos, de todas las ideas, que eran invitados (o buscaban ser invitados) a pasar temporadas de descanso y de caza en *Los Llanos*. En el octavo decenio del pasado siglo *Los Llanos* fue punto de obligada referencia en los planteamientos políticos, en las relaciones diplomáticas, en los proyectos económicos... SALAMANCA no hacía más que pulir y dar más brillo a su posesión. Y aquí debo, de nuevo, servirme de texto ajeno, pues no deseo escribir cosas como mías, porque serían medio copiadas o *quasi* transcritas de la fuente original. Por esta vez la fuente original no es la voluminosa biografía de HERNÁNDEZ GIRBAL, quien por cierto sí copia lo que viene a continuación³⁹ y no dice su fuente. Yo sí diré cuál es la fuente: se trata de un extenso artículo publicado en la revista *El Campo*, por su propietario José Luis ALBAREDA⁴⁰, futuro

³⁹ HERNÁNDEZ GIRBAL, F. (1963); 502-505.

⁴⁰ ALBAREDA, J. L. «*Los Llanos*. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca». Revista *El Campo*, Madrid, núm. 7, 1-III-1878; 103-107.

ministro de Fomento en el tiempo de la cacería real en *Los Llanos*, uno de los personajes que sale en el romance cinegético sobre el que hemos montado toda esta conexión: José de SALAMANCA → su conocimiento de Albacete → la finca *Los Llanos*.

Confiesa ALBAREDA que:

«El que escribe estos renglones declara, por su parte, que *Los Llanos* vienen siendo para él desde hace mucho tiempo una especie de oasis en medio de las agitaciones del mundo»⁴¹.

ALBAREDA se refiere primero a las cacerías, los ojeadores, las piezas que se cobran; después pasa a describir la finca, su palacio, sus habitantes. Transcribiré, de esta última parte, unos fragmentos escogidos (respeto la ortografía):

«Se entra en la casa de *Los Llanos* por un espacioso recibimiento, donde están los armarios que contienen las escopetas, las municiones, los cuernos y las trompas de caza, sillas portátiles y cuantos instrumentos, en fin, son necesarios para el arte que simboliza Diana.

A la derecha, una amplia mampara de cristales da entrada á la espaciosa y elegante escalera que conduce á las habitaciones altas, en que más de treinta invitados pueden cómodamente albergarse.

En frente de la puerta de entrada está situada la sala de billar, y más allá tres o cuatro salones elegantemente amueblados proporcionan ingreso a la tribuna de la iglesia.

Antiguos muebles traídos de Italia; arañas de cristal de Venecia; tapices flamencos; tibores del Japón; guerreros con armaduras y cuadros representando asuntos en la índole del edificio adecuados, adornan aquellos alegres aposentos.

Un armario notabilísimo del siglo XVI sirve de mostruario á vinos de distintas clases que conserva preciosas botellitas de cristal, forradas de paja, procedentes de Turín y de Florencia, y a ramas de hermosa seda, producto de los gusanos que crían las moreras del Salobral.

Cuando el Marqués de Salamanca compró la posesión de *Los Llanos* existían únicamente una iglesia casi derruida y unos aposentos miserables, que son hoy salones espaciosos y cómodas viviendas.

Dedicada ha estado de antiguo esta iglesia al culto de Nuestra Señora de los Llanos, cuya efigie se conserva en un cuadro de la época, perfectamente restaurado, con una leyenda al pié que atestigüa su fundación.

Pertenecía en los pasados siglos la iglesia, que posee un retablo de talla muy bueno y una notable escultura de la virgen de las Mercedes á los caballeros de Chinchilla, celebrándose en ella ahora el Santo Sacrificio de la Misa los domingos, y cuantas fiestas celebra la religión católica...

Al lado de los salones hay una espaciosa galería con puertas al patio, cuya atmósfera dulcifica en invierno elegante chimenea, y cuyas paredes adornan cabezas disecadas de ciervos y de jabalíes, buhos y otras alimañas... Esta galería es el centro, por decirlo así, de la vida de *Los Llanos*. Mesas de tresillo proporcionan entretenimiento en los días lluviosos ó fríos á los concurrentes, y espaciosas butacas sirven de escaño á los parlamentos cinegéticos...

Formando ángulo recto con ésta galería arranca otra de más extensas dimensiones, adornada con caprichosos cuadros de Goya⁴² con varias chimeneas de mármol también, en cuyo centro un

⁴¹ *Ibidem*; 103.

⁴² Entre el «sinfin de cuadros que había en *Los Llanos*... merecían destacarse: una naturaleza muerta de Johannes Fit, un *kermesse* y una fiesta flamenca de David Teniers, el Joven; un paisaje con animales, de Adrián van den Velde; la caza del ciervo, la del león, la del tigre y la del toro, de Paul de Vos, el Viejo, y las cuatro hermosas obras de Johann Broughel [sic], tituladas *La Tierra, El Aire, El Fuego y El Agua*... Algunos de los cuadros de Goya que Salamanca había comprado quince años atrás a los herederos del gran pintor, a bajo precio, por no ser éste muy estimado en aquella época. Eran éstos el retrato de su hijo; el de Lorenzo Correa, el de la mujer del hijo del pintor; un retrato de mujer; una corrida de toros y una procesión en Valencia» (HERNÁNDEZ GIRBAL, 1963; 503).

piano mecánico acompaña fácilmente con armónicos sonidos, en momentos de alegría, á los aficionados al baile. En el extremo opuesto a la puerta de entrada está el comedor; á la derecha hay espaciosa viviendas con cuantos requisitos pueden hacer la vida agradable, y á la izquierda, puertas de cristales, que dan al patio, regalan hermoso sol en invierno y fresco ambiente en primavera y en verano...

* * *

Existía enfrente del antiguo convento de Nuestra Señora de los Llanos... un convento de frailes franciscanos, que la guerra civil destruyó casi por completo, y en cuyo antiguo emplazamiento ha construido el Sr. Marqués de Salamanca espaciosa cuerdas, grandes cocheras, extensos graneros, un palomar magnífico, várias casas para la administración y dependencias de la labranza, y un gran patio rodeado de *boxes* con sus correspondientes corrales detras, para esparcimiento de los potros magníficos que allí se crían.

Inmediato á este segundo grupo de habitaciones hay una huerta, dotada de una máquina de vapor para llenar de agua su gran estanque.

La superficie que separa ambos edificios está plantada de árboles, dibujando las avenidas que unen la casa con el monte.

Multitud de olorosos rosales y otras flores engalanan en primavera y verano aquellos contornos y embalsaman la atmósfera con su fragancia.

El terreno que separa esta especie de jardín del monte, tiene varias plantas de pinos, nogales, moreras y arbustos vários, regados por otro estanque de grandes dimensiones, que una máquina de vapor, de más fuerza, llena de agua corriente, y en el cual se crían hermosas carpas y tencas riquísimas, y que proporcionan á los aficionados la diversion de la pesca.

Al lado de la huerta existen tres pinos seculares, desde cuyas corpulentas ramas anuncian con sus graznidos la venida del día los pavos reales; las gallinas de Guinea buscan en ellas tambien albergue; á su alrededor revolotean millares de palomas zuritas... Gallinas negras... y pavos comunes de dimensiones extraordinarias, picotean y se revuelcan gozosos á la sombra de los árboles.

Detrás del plantío de árboles comienza el monte, rodeado de una interminable tapia y dividido por otra, en medio, en dos grandes extensiones, que juntas miden 3.800 fanegas de tierra. En una y otra extensión crecen frondosas las carrascas, las matas de tomillo, de romero y de salvia; las atochas de esparto proporcionan cómodo nido á las perdices, y grandes grupos de jóvenes pinos presentan una perspectiva agradable con su verdor constante.

En la extensión llamada el Monte antiguo existen los restos de un pozo artesiano que no pudo concluirse, á pesar de haber profundizado el barreno cerca de 250 metros, teniendo que abandonarse a los tres años de trabajo y después de haber gastado más de 45.000 duros⁴³, por la resistencia que presentaron sucesivas capas de mármol y cuarzo puro, en que se rompían los taladros⁴⁴.

Sólo hay perdices, conejos y liebres, en esta parte de la cerca, y en la otra se crían, además de estos animales, corzos y venados.

Son los más célebres, sin duda, entre los muchos sitios donde se caza en batida dentro de las tapias, los ojeos conocidos con los nombres de los *Pinos*, del *Camino del Medio*, del *Rincon de la Humosa*, de la *Puerta de Oran*, del *Lago*, del *Vallejo*, de la *Ladera*, del *Rincón de la Tapia*, del *Molino*, y otros vários, todos notables por la multitud de conejos, liebres y perdices que siempre se encuentran en ellas.

Hace muy pocos días, es decir, á fin de temporada, y después de haber muerto en el año más de cuatro mil piezas, pues la veda debe abrirse cuando este número de EL CAMPO llegue á manos de nuestros suscriptores, han estado en *Los Llanos*, acompañando á la señorita de Salamanca⁴⁵,

⁴³ HERNÁNDEZ GIRBAL dice: «más de cincuenta y cinco mil duros» (1963; 604).

⁴⁴ Esta frase está citada, con mención de su procedencia, por PANADERO MOYA, C., *op. cit.* (36); 105.

⁴⁵ Como hemos indicado, SALAMANCA ya estaba viudo. Su hija Pepita (Josefa de SALAMANCA), nacida en 1846, soltera en el año del romance, 1878, era Condesa de URBAZA. Casó poco después de morir su padre con J. FERNÁNDEZ BREMON, el autor de su necrología en *La Ilustración Española y Americana* (vid. Bibliografía, *in fine*).



La finca de *Los Llanos*, cerca de Albacete.
(Grabado de *El Campo*, 1 de marzo 1878, p. 104).

nuestros amigos los Marqueses de Campo Sagrado, de Ahumada y de Castrillo, el Conde de Gomar y los señores Pereira, Valdés y Heredia, y en un día, en algunos de los ojeos ántes referidos, mataron ciento sesenta conejos, veintiseis perdices, tres chochas y diez y ocho liebres...

* * *

Fuera del monte que las tapias rodean, posee el señor Marqués de Salamanca una viña de cerca de un millón de cepas⁴⁶, que por su juventud no está, ni con mucho, en completo producto. La planta que produce uva blanca es procedente de Jerez y de Montilla, y la que produce uva negra es en su mayor parte de *Bourgogne* y *Clos Bougeot*.

En el centro de aquel extenso majuelo se levanta una espaciosa bodega, capaz de contener toda la cosecha, con una hermosa pipería construida en *Los Llanos* con duelas de robles de la sierra de Guadalupe, donde posee una magnífica finca el señor Marqués de Salamanca.

* * *

Lomas extensas, cubiertas de pasto, en que se produce además rico y abundante esparto, posee también el Sr. de Salamanca en aquellos contornos, y en los cuales se mantienen dos hatos de más de mil ovejas cada uno⁴⁷.

⁴⁶ HERNÁNDEZ GIRBAL dice: «más de un millón de cepas» (1963; 104). La frase correcta, de ALBAREDA, está citada, mencionando la fuente, por PANADERO MOYA, C. *op. cit.* (36); 143, añadiendo «(sic)», que interpretamos como una duda sobre tamaño cifra. De ninguna manera, es así; cabían muy holgadas en la extensión del latifundio, que calculamos en nuestra nota (54).

⁴⁷ HERNÁNDEZ GIRBAL dice: «con un total de más de diez mil ovejas» (1963; 505).

Al pie de estas lomas se levantan los grandes plantíos de chopos, álamos negros y moreras del Salobral, y al otro lado se extiende el coto del Pozarro, y el cortijo del mismo nombre, que labra hoy nuestro amigo D. José de Cárcer⁴⁸. Contiguo á la viña se extienden las *Gorrineras*, sitio en que están las labores del Sr. Marqués de Salamanca, con arados de vertedera, trilladoras, aventadoras y cuantas máquinas ha inventado la agricultura⁴⁹. Los mulos que se emplean en las faenas son nacidos allí, hijos de yeguas inglesas, pura sangre y media sangre, cuyos bríos se pusieron de manifiesto el día en que uno solo condujo en un *Mail-coach*, desde Madrid al Prado, en ménos de media hora, á S.M. el rey D. Alfonso XII con trece personas de su acompañamiento⁵⁰. Los bueyes que trabajan en aquellas labores proceden de la Quinta de Vista Alegre⁵¹, son de hermosa figura, muy corpulentos y más ligeros arando que las mulas.

En los prados de las *Gorrineras* pastan además las yeguas magníficas que posee el Sr. Marqués de Salamanca, algunas de las cuales han corrido en los antiguos hipodromos de Madrid y de Aranjuez; de estas yeguas procede el caballo *Los Llanos*, que ganó la carrera nacional el día 31 de Enero, y la de 4.000 metros al domingo siguiente, cuyo retrato, con los arreos de la primera carrera, publicamos al pié de este artículo⁵².

Brotan en las *Gorrineras* tres manantiales de agua cristalina que corren por arroyos en que se crían riquísimos cangrejos, proporcionando diversa pesca, y que van a desaguar en el río inmediato⁵³.

Un burro garañón, de raza manchega, magnífico; un caballo padre árabe, y otro de la casta del Sr. Marqués de Alcañices, fomentan la raza caballar y mular...

El monte, las labores y los prados que componen, finalmente, la posesión de *Los Llanos*, forman un área de más de 30.000 fanegas de tierra⁵⁴.

Hasta aquí los fragmentos que hemos tomado, como más significativos, del largo artículo de ALBAREDA⁵⁵ sobre la finca de *Los Llanos* en 1878.

⁴⁸ José de CÁRCER, sobrino del Marqués de SALAMANCA, citado en el romance cinegético. La expresión «que labra...» es un decir, claro.

⁴⁹ Frase citada por PANADERO MOYA, C. *op. cit.* (36; 143), mencionando la fuente, como ejemplo insólito de mecanización agraria, excepcional por completo en la provincia (lo que es discutible). El mismo autor, en *op. cit.* (37) resume los trabajos agrícolas de *Los Llanos* así: «... tierras explotadas con criterios empresariales modernos, buscando maximizar la productividad del trabajo y el rendimiento de la tierra: se utiliza la máquina de vapor para elevar el agua subterránea para el riego, se usa maquinaria agrícola moderna y se han hecho plantaciones de calidad selecta» (13-14; aquí se autocita).

⁵⁰ No era «un mulo», sino «una mula». Esta noticia se publica, con el título de «Un Sport especial», con un grabado alusivo, en la revista *El Campo*, Madrid, n.º 14, 16-VI-1877; 187-188. Terminaba así: «El ensayo no puede ser más satisfactorio, y el éxito ha venido a demostrar que las mulas de Albacete pueden competir en pujanza con las mejores de otros países».

⁵¹ Finca en las afueras de Madrid, donde estaba el palacio, residencia habitual del Marqués de SALAMANCA.

⁵² Efectivamente, se publica un magnífico grabado, no «al pie», sino en el centro de la p. 105. Los arreos y el traje de su cuidador son notoriamente manchegos.

⁵³ En el romance cinegético se menciona esta pesca de cangrejos.

⁵⁴ La fanega de tierra albacetense tenía 0,700569 ha. (LABRADOR Y VICUÑA, C. *Tablas medias antiguas de Reducción de las pesas y medidas de Albacete y Castilla*. Madrid, 1868; hoja II). Por lo tanto, la extensión del latifundio, con «más de 30.000 fanegas de tierra», era, al menos, de 21.017 ha., o 210,17 km². Impresionante. Recordemos que la idea inicial de SALAMANCA era comprar la ermita «y un par de cientos de fanegas de tierra en torno» (HERNÁNDEZ GIRBAL, F., 1963; 421).

⁵⁵ ALBAREDA, J. L. *op. cit.* (40); 105-107.

EL ROMANCE CINEGÉTICO-PANEGÍRICO

Así he calificado la larga poesía que en un momento dado apareció ante mi vista. Se titula «La leyenda de *Los Llanos*»⁵⁶ y es un romance octosílabo.

A) *Autor*. Salvador LÓPEZ GUIJARRO no ha pasado a la historia de la literatura española. Como piedra de salvación acudimos al socorrido ESPASA, donde lo vemos definido como «político y periodista»⁵⁷, nacido en Granada en 1834.

En una primera etapa fue moderado. O'DONNELL le nombró Gobernador civil de Tarragona. Diputado por Seo de Urgel. Se le detuvo por firmar (1868) la «exposición a la Reina». «Echóse entonces en brazos de la Revolución» y se le nombró Gobernador civil de Granada. Después, liberal enfrentado a RUIZ ZORRILLA, nombrado con la Restauración Director General de Beneficencia, después de Propiedades del Estado, luego de Impuestos; finalmente, Subsecretario de Ultramar y Ministro del Tribunal de Cuentas. Paralela a su carrera política, como venía siendo casi una constante en la segunda mitad del siglo XIX, desempeñó una laboriosa carrera periodística. Impugnó la República como redactor de *La Política*, fue pro-restaurador en *El Diario Español*, anti-sagastista en el periódico *Cartas Fusionistas*. Publicó tres libros: una *Colección de artículos políticos publicados en «La Política» y «El Debate»* (1872), *Un poco de prosa*, por el que el ESPASA le llama «literato de valía» y una novela⁵⁸. De lo anterior, sospechamos, pues, que el romance es una rara incursión por su parte en el campo de la poesía.

B) *El romance*. Contiene un total de 678 versos octosílabos, divididos en V partes, con cambio de asonante, para romper la monotonía; el número de versos de cada parte tiene esta fórmula: 112 + 120 + 120 + 254 + 72; puede deducirse que hay una exposición (partes I, II, III), un *clímax* (parte IV) y un epílogo (parte V). Para ahorrar páginas hemos transcrito los versos emparejados, divididos por cesura; es práctica algo habitual para estas ocasiones. Hemos respetado la ortografía de la época (wagon...), casi sin más divergencias con la actual que la extraña colocación de algunos acentos gráficos (á, ménos, perpétuo, miéntras, ánsias, pára, jóven, sér, apénas...) y su contrario: ausencia de otros acentos gráficos (gaban, Ramon, jamas, traves, corbatin, balcon, Goñzalez, haria, lanzon, in-teres, ...). Finalmente, hemos suprimido todas las mayúsculas en cada letra comienzo de verso (salvo si precede, obvio, punto).

⁵⁶ LÓPEZ GUIJARRO, S. «La leyenda de los Llanos». Revista *El Campo*. Madrid, núm. 10, 16-IV-1878; 150-153.

⁵⁷ *Diccionario Enciclopédico Vniversal ESPASA*, t. 31; 165-166. No aparece fecha de su muerte; en el artículo biográfico no figura, lo que nos indica que en la fecha de salida del t. cit. (1916) aún vivía. Pero en el más reciente t. INDEX, donde viene la referencia alfabética a todos los apéndices, que incluían la necrología de los biografiados en vida en el *corpus*, tampoco aparece; así que perdemos la pista de su muerte.

⁵⁸ Según PALAU, aparte las obras citadas por el ESPASA, publicó la novela *Tierra y cielo*. Es curioso que ninguna de sus tres obras se halle en la Biblioteca Nacional.

C) *El estilo*. Quiere imitar el romance medieval: repeticiones (ya se acerca, ya se acerca; que almuerczan, que almuerczan; ya los lleva, ya los lleva; ¡Bienvenida! ¡bienvenida!; yo te pido, yo te pido), conduplicación de frases (a caza se va el buen Conde, / el buen Conde de los Llanos), anáforas («ya» [20 veces en comienzo de verso en la Parte IV], «tú,... tú,... tú»; de todo..., de todo..., de todo...), imágenes de la caza (feliz acosó á una cierva). El hospitalario huésped es: «digno de los siglos medios». Pero el poeta, al mismo tiempo, muestra imágenes modernas, como los epítetos a la locomotora («máquina rugiente» [2 veces], «corcel del siglo», «monstruo», «hipógrifo moderno»), la alusión a «sofaes», «atleta» (por jinete) y cierta pedantesca poliglotía: *ad hoc, jen voiture!, dulce crescendo*. A veces hay algún mínimo acierto en la descripción de la naturaleza:

dorado es el sol que brilla,
dorados están los cielos,
dorados están los campos,
cargado de esencia el viento...

Y hay algún piropo indirecto a Albacete («vergel manchego», 2 veces, pero se refiere a la finca), contaminado por el cargante panegirismo:

¿Qué estación es: Albacete,
esto es la puerta de Jauja,
porque Albacete es, señores,
de *Los Llanos* antesala.

D) *Los personajes*. Hubiera deseado identificar a todos los personajes que aparecen en el romance, pero no me ha resultado posible. Hago constar que en el libro de HERNÁNDEZ GIRBAL hay un índice onomástico, con 115 personajes que rodearon la vida del Marqués de SALAMANCA; pues bien, sólo aparecen tres de los que cita el romance (en el panfleto de G. RICO hay otro «índice onomástico» [sic], con 203 entradas, pero una de ellas es «Monóvar» ¿para qué seguir?). En conclusión, la cohorte de admiradores, amigos (sinceros, fingidos)... y gorriones⁵⁹ no debió ser de cientos, sino de muchos miles⁶⁰. A pesar de esta dificultad, puedo identificar a algunos personajes:

—ALBAREDA, José Luis. Nacido en 1828 en Cádiz. Abogado y periodista. Empezó, como moderado, dirigiendo *El Contemporáneo*. Fundó la famosa *Revista de España* y *EL CAMPO*, del que era propietario cuando se publicó el romance. En la historia figura como el primero que propuso a AMADEO de SABOYA como nuevo rey. Fue gobernador civil de Madrid (1874) y ministro de Fomento con SAGASTA. Después, embajador en París, ministro de la Gobernación, embajador en Londres. Murió en Madrid el 3 de noviembre de 1897.

—CÁNOVAS DEL CASTILLO, Emilio. Era hermano del histórico Antonio

⁵⁹ Gorrón: «Que tiene por hábito comer, vivir, regalarse o divertirse a costa ajena». D.R.A.E., 1992; 740-b.

⁶⁰ Ya los versos 3 y 4 del romance dicen: «De medio Madrid seguido, / en forma de convidados».

(a quien, dijimos, ayudó en sus comienzos SALAMANCA). Nacido en Málaga. Tuvo una carrera administrativa en el Ministerio de la Gobernación (oficial, jefe de Administración en 1871). Consejero de Estado en 1878, en el año del romance. Escritor de voluminosas obras y enciclopedias jurídicas. No he hallado la fecha de su muerte.

—CARVAJAL Y HUÉ, José. Nacido en Málaga el 8 de octubre de 1834. Estudió en Burdeos francés y economía. Jefe de contabilidad de los ferrocarriles andaluces. Ya mayor se hizo en Salamanca, en 15 días, bachiller, licenciado y doctor en Derecho. En la I República, subsecretario de Gobernación con PI Y MARGALL; y ministro de Hacienda y de Estado, con CASTELAR.

—CARCER, José. El romance dice varias cosas de él: «sobrino predilecto» (de SALAMANCA) y, sin más rodeos: «cacique albaceteño». En el artículo de *El Campo* sobre *Los Llanos* también aparece como dueño del cortijo de «Pozarro». Vid. nota (48).

—CASTELAR, Emilio, «pico de oro» en el romance. Nació en Cádiz en 1832. A los 34 años, catedrático de Historia de España en la Universidad de Madrid. Fundó el periódico *La Democracia*. Emigrado a Francia en 1868, a los pocos meses se instaura la I República, de la que fue IV y último presidente, destituido el 3 de enero de 1874. Conocido como gran orador, publicó muchas obras, novelescas e históricas, entre las que sobresale su monumental *Historia de España durante el siglo XIX*. Murió en 1899.

—SAGASTA, Práxedes Mateo. Nacido en Torrecilla de Cameros (Logroño) en 1825. Demasiado conocido en la Historia para que intentemos siquiera una síntesis biográfica. Ingeniero de caminos y profesor de su Escuela. Político progresista. Redactor y director de *La Iberia*. En la I República fue nombrado gobernador civil de Madrid, ministro de la Gobernación, ministro de Estado. Jefe del partido liberal, alternó con CÁNOVAS (conservador) la Presidencia del Consejo de Ministros en varias ocasiones, Murió en 1903.

—SÁNCHEZ BUSTILLO, Cayetano. Nació y murió en Madrid (1840-1908). Abogado y economista. Insustituible jefe administrativo en el ministerio de Hacienda, tanto que, a pesar de su pública oposición a la República, ésta le nombró por dos veces subsecretario de Hacienda. Diputado conservador en 1876. En 1880, ministro de Ultramar. Después, gobernador del Banco Hipotecario.

—SERRANO Y DOMÍNGUEZ, Francisco. Nació en la isla de León (Cádiz) el 17 de octubre de 1810. Duque de la TORRE y Conde de SAN ANTONIO. De Carabineros pasó a Caballería, y alcanzó el grado de capitán general. Presente en varios decenios de la historia española. Gobernador de Cuba. Fue dos veces regente del Reino: el 15 de julio de 1869 (etapa pre-republicana), y el 3 de enero de 1874 (etapa pre-restauradora). En la cacería del romance contaba con 67 años, quizás el más proveyecto de los asistentes. Murió en Madrid el 26 de noviembre de 1885.

No sabemos si el «Paquito SERRANO» que figura en el romance fuese hijo, o nieto, de él.

CONCLUSIONES

He ofrecido diversos textos: unos se refieren al contacto casual, o mejor, impelido por las circunstancias, la fatalidad, de José de SALAMANCA con Albacete. Otros atañen a la espléndida realidad de su obra en las cercanías de Albacete, su latifundio *Los Llanos*. Pensé, además, que era necesario, al principio, bosquejar unos retazos biográficos de SALAMANCA. Y el motivo de todo ello ha sido la publicación, 118 años después de su inserción en una revista poco conocida, de un romance que ha calificado de «cinagético-panegírico», en el que, entre nubes de incienso al homenajado, late una admiración por quien fue «el financiero de mayor renombre de todo el siglo XIX», en palabras de un filósofo actual, de pensamiento izquierdista⁶¹; «un ser mítico, para el que la palabra *imposible* no existía», en palabras de su biógrafo HERNÁNDEZ GIRBAL⁶².

Me permito invitar al lector, si le parece, a considerar dos conclusiones o reflexiones finales:

a) Lo que hizo el Marqués de SALAMANCA y Conde de LOS LLANOS por Albacete: primero su unión por ferrocarril con Madrid (la primera capital de provincia que enlaza con la capital del Reino); después, la reconstrucción de una ermita y otras ruinas y su conversión en un emporio de riqueza, donde cientos de labradores, pastores, ojeadores, artesanos y capataces, hallaron trabajo y sustento digno; la finca *Los Llanos* tuvo fama mundial (no sabemos cuántos diplomáticos fueron invitados a cazar; ese caballo «Los Llanos», que triunfaba en hipódromos...). Pero aún más, lo importante es la extraordinaria revalorización del laboreo agrícola, por medios modernos, «revolucionarios». Un artículo profesional, aparecido en una revista técnica de agricultura y ganadería (descubierta, por supuesto, en nuestras incesantes búsquedas hemerográficas del siglo XIX) dice lo siguiente, en 1859, sobre los secanos de la Mancha Alta:

«Aquel clima abrasador en verano, aquella sequía en todo tiempo, aquel suelo endurecido y compacto, parece que sólo hacía posible el cultivo de cereales, dejando para pastos extensas rastrojeras y montes de romero y tomillo. Pero se hace propietario el Sr Salamanca en los alrededores de Albacete: intenta convertir en posesión fértil y de recreo una dehesa antes casi improductiva, escudriña en busca de agua las profundidades de la tierra; después de hallarla construye pozos artesianos y norias de viento para extraerla y pronto se admirará, en aquel desierto, los prodigios de un cultivo perfeccionado: jardines, espesas arboledas, prados artificiales, numerosos rebaños, abonos abundantes y cosechas multiplicadas»⁶³.

b) A pesar de la escasa calidad del poema, brilla en él un elogio concreto al Marqués de SALAMANCA: su campechanía, hombría de bien, su tolerancia democrática. Los pocos personajes que hemos identificado son liberales y conservadores, ex presidentes de República, progresistas y moderados. El propio autor

⁶¹ LÓPEZ ARANGUREN, J. L. *Moral y Sociedad*. Madrid, 1965; 102.

⁶² HERNÁNDEZ GIRBAL, F. (1963); 201.

⁶³ LÓPEZ MAYOR, M. «Condiciones de un buen sistema de cultivo». *El Eco de la Ganadería y la Agricultura*. Madrid, núm. 26, 10-IX-1859; 3.

lo señala con insistencia («blancos y rojos», «altos y bajos», «tirios y troyanos») y, descaradamente, en su «Epílogo»:

Yo ya sé que los que fueron
camaradas en *Los Llanos*.
son en Madrid personajes
que no caben en un saco;
yo ya sé que sois políticos,
es decir, perros y gatos.
los que habéis sido en el seno
de Naturaleza hermanos...

Y así era. Recordemos que en la cacería estaban el Duque de la TORRE y el Marqués de SALAMANCA; se llevaban medio año de edad. Un día ya lejano, ambos habían partido desde Málaga en briosos corceles para llevar como exhalación a Madrid: el primero, apuesto teniente (y futuro regente de España), para comunicar al rey absoluto la gran noticia del apresamiento de TORRIJOS: el segundo, simple paisano, liberal (y futuro máximo multimillonario de España), para impetrar, inútilmente, su indulto. Eran amigos desde hacía muchos años. Cazaban juntos.

BIBLIOGRAFÍA

Obras del Marqués de SALAMANCA o sobre el Marqués de SALAMANCA

SALAMANCA, José de. *Representación dirigida a las Cortes por D. ---, sobre el contrato que en 30 de agosto aprobó el Gobierno provisional para la anticipación de 400 millones de reales*. Madrid, Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1843. 35 pp. + 2 hoj. pleg.

CASTRO, Alejandro de, y José de SALAMANCA. *Cuestión de los Alduides. Discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados en las sesiones de los días 21, 24 y 25 de febrero por los Excmos Sres D. --- y D. ---*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casas y Díaz, 1862; 97 pp. Los dos discursos de SALAMANCA en pp. 29-97. Concluyó así su parlamento: «Si creyese que mi personalidad podía hacer un mal a una mejora material, sacrificaría mi personalidad, porque me debo a las mejoras materiales de mi país y Navarra».

G.***. *D. José de Salamanca*. Madrid, Imprenta de D. Patricio González, 1864, 16 pp.

FERNÁNDEZ BREMON, José. «Don José de Salamanca». *La Ilustración Española y Americana*. Madrid, XXVII. n.º IV, 30 enero 1883; pp. 59, 61, 62. Grabado con retrato.

MARTÍNEZ OLMEDILLA, Augusto. *Don José de Salamanca*. Madrid. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones. «El Libro del Pueblo». Serie IX-2. N.º 7. 1929, 64 pp.

CONDE DE ROMANONES. *Salamanca. Conquistador de riqueza, gran señor*. Madrid, 1931. 246 pp. 2.ª ed.: Colección Austral, núm. 1.316. Madrid, 1962, 153 pp. [Anexo documental: 130-153].

[Anónimo]. *Salamanca*. Colección Universo. Ediciones España. Serie «Los forjadores del éxito». S.l. [¿Madrid?], s.i., s.a. [¿1945?]. 16 pp.

HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino. *José de Salamanca, marqués de Salamanca (el Monte Cristo español)*. Madrid, 1963. 680 pp. + 1 h. 19 láms.

TORRENTE FORTUÑO, José Antonio. *Salamanca, bolsista romántico*. Madrid, Taurus, 1969. 252 pp. + 1 h. lám. y planos pleg.

G. RICO, Eduardo. *Yo, José de Salamanca, el «Gran Bribón»*. Planeta «Memoria de la Historia».

Barcelona, 1994; 220 pp. [Dice que es «una propuesta memorística»; el personaje habla en primera persona. Es una auténtica zafiedad, desde el título «comercial» hasta el último renglón; una muestra de «historia-basura». No perderemos el tiempo en mostrar un cúmulo de errores, tergiversaciones, afirmaciones sin pruebas... No apto para personas formadas].

Grandes enciclopedias. Artículo «SALAMANCA, José de»

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano. Ed. Montaner y Simón. T. XVIII. Barcelona, 1896; 169-170.

Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana. Ed. Espasa. T. LIII. Madrid, 1927; 137 [totalmente inspirado en el anterior].

Artículos de la revista *El Campo* referidos monográficamente a *Los Llanos de Albacete*:

—«Cacería en *Los Llanos*». Núm. 7, 1 marzo 1877; 83.

—«Un Sport especial». Núm. 14, 16 junio 1877; 187-188. Grabado: «Mula y carruaje del Sr. Marqués de Salamanca».

—J. L. ALBAREDA: «*Los Llanos*. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca». Núm. 7, 1 marzo 1878; 103-107.

—José de CARBAJAL: «Carta de un Conejo erudito y sentimental al Excmo. Sr. D. José Luis Albareda, traducida del lepórido al castellano, por ---». Firma: «Maese Juan, Cronista de *Los Llanos*». Núm. 8, 16 marzo 1878; 122-125.

—S. LÓPEZ GARRIDO: «La leyenda de *Los Llanos*». Núm. 10, 16 abril 1878; 150-153. [Es el romance que publicamos].

—«Clausura de la caza en *Los Llanos*». Núm. 8, 16 marzo 1881; 116.

—X.: «La cacería real en *Los Llanos*». Núm. 24, 16 noviembre 1881; 369-370.

—Julián SETTIER: «Cacería en *Los Llanos*». Núm. 4, 16 enero 1883; 49-52.

—ASMODOE [seudónimo de Ramón de NAVARRETE]. «¡Año fúnebre!». Núm. 5, 1 febrero 1883; 76. [Sobre la muerte del Marqués de SALAMANCA].

LA LEYENDA DE LOS LLANOS

I.

A caza se va el buen Conde, / el buen Conde de los Llanos,
 de medio Madrid seguido / en forma de convidados.
 Van con él blancos y rojos, / van con él altos y bajos,
 que el buen Conde inspirar sabe / afectos igualitarios,
 y cuando al aire despliega / de sus placeres el lábaro,
 forman su alegre mesnada / los tirios y los troyanos.
 En una noche serena / de las primeras de Marzo;
 ya por el ancho bolsillo / del horizonte lejano
 su disco argentino muestra, / redondo, luciente, blanco,
 el peso duro del cielo / que dijo un poeta avaro;
 ya la máquina rugiente, / uncida al wagon pesado,
 con infernal impaciencia / está al buen Conde llamando,
 y á roncós gritos diciéndole: / «Son las ocho ménos cuarto;
 ya es hora; vén, Conde bueno / acude, que yo te llano;
 yo soy el corcel del siglo / como dijo un literato,
 tú me trajiste á esta tierra, / a esta tierra de garbanzos,
 sin tú, acaso todavía / sufrieran los castellanos
 galeras aceleradas / y diligencias al paso.
 Tú, soldado del progreso, / de tu gran siglo soldado,
 a quien la España coetánea / tanto admira y debe tanto;
 tú, de tu generación / jefe irremplazable y nato
 por genio y por estatura, / que te han formado tan alto;
 español inverosímil / por el amor al trabajo;
 malagueño invariable / por aquel fuego sagrado
 de la gracia de la tierra / donde no hay tontos ni santos;
 tú, buen mozo perdurable, / con quien no pueden los años,
 y en quien las canas parecen / adorno premeditado,
 tú, cuyo placer más grande / es siempre el de los extraños;
 tú, á quien, si hubiera justicia / en esta nación de hidalgos,
 debiera una ley del Reino / declararte millonario
 perpétuo, modelo insigne / de los que saben gastarlos;
 ya es hora, vén, Conde mío; / son las ocho ménos cuarto;
 del ardor de mi caldera / y de gratitud me abraso;
 vén, y dando tu permiso / al maquinista tiznado,
 déjame llevarte ansiosa / por esos manchegos campos,
 que, á falta de lluvias, tiene / tu talento fecundados.»
 Tal la máquina rugiente / parece decir bramando,
 cuando en el andén asoma / el buen Conde de los Llanos,
 bajo un hongo de anchas alas, / y envuelto en un gaban largo,
 con esa elegancia típica / que ningún sastre ha inventado,
 porque arranca del instinto / de un bien parecer orgánico.
 Suena un coro de saludos / y de apretones de manos,
 abren para su servicio / dos salones reservados
 sus puertas, donde ya esperan / las maletas y los fámulos;
 la solícita campana / vibra por fin, y arrancando,
 piérdese el tren en la sombra / de aquella noche de Marzo,
 miéntras por el horizonte / remonta su disco blanco

el peso duro del cielo, / que dijo un poeta avaro,
 y mientras la turbamulta / que presenci6 el espectáculo,
 entre suspiros de envidia / deja el and6n murmurando:
 «A caza se va el [buen] Conde, / el buen Conde de los Llanos».

II.

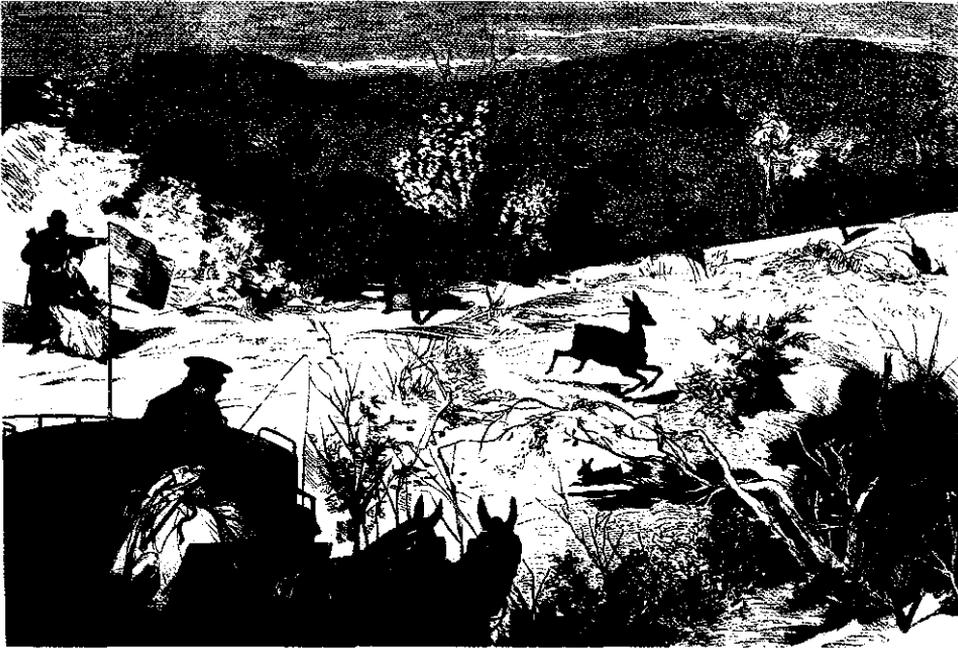
Alcázar, parada y fonda. / Hay que bajar en Alcázar,
 señores, los que formais, / la comitiva envidiada,
 que aquí os tiene el buen Marqués, / el Marqués de Salamanca,
 gran conocedor del hombre, / la comida preparada.
 ¿Qué importa si es media noche? / lo que importa es tener gana;
 y así los que habeis dormido / al arrullo de la máquina,
 como los que al naípe alegre / dedicasteis la velada,
 como los que habeis pasado / el trayecto en grave charla,
 a todos el apetito / se os está viendo en la cara.
 ¡Gran prodigio, gran fenómeno, / que en todos vosotros pasa!
 ¡Gran conocedor del hombre / el Marqués de Salamanca,
 que os hizo dejar, no sólo / los cuidados y las ansias
 de aquellos Madriles donde / tanto el corazón se gasta,
 sino que, con el olvido / de sus luchas insensatas,
 te da el apetito que / se os está viendo en la cara!
 Alcázar, parada y fonda, / hay que bajar en Alcázar,
 y comer bien, y contarse. / El blanco mantel os llama,
 tenéis cincuenta minutos: / ¡Sús! ¡Buen vino, y cierra España!...
 ¿Cuántos vienen?... Ya los veo: / allí está la veterana
 faz del Duque de la Torre; / allí la viva mirada,
 la figura inteligente / de Don Práxedes Sagasta.
 Allí Albareda, que es siempre / de estas excursiones alma;
 Camposagrado el espléndido, / el gentil Marqués de Ahumada,
 Carvajal el hacendista; / allí el mejor de los Arias.
 Y Ruiz el rico (Jacinto), / y otro Ruiz que á serlo avanza;
 Bustillo, representante / de la ciencia hipotecaria;
 allí Correa, Ramon, / disputando sobre el alba,
 en que jamás ha creído / por prohibírsele la cama;
 allí Emilio Bravo el grave, / y el prudente Emilio Cánovas;
 allí el general Mendoza / embozado en su sal ática;
 allí Paquito Serrano, / que hace sus primeras armas,
 y Cerveró, el de Sanlúcar. / ¡Feliz fondista de Alcázar!
 ¿Cuando, di, tus cacerolas / viste mejor empleadas?...
 Pero el tiempo vuela, amigos; / ya se acaba, ya se acaba
 el banquete iniciador / de una serie de ellos larga.
 Al tren, señores viajeros, que como prólogo, basta.
 Fumad, jugad, departid, / roncad en libertad grata
 cuatro horas más, cuatro horas / que rápidamente pasan...
 ¡Las cinco! El alba despunta; / su carrera el monstruo amaina,
 ¿Qué estación es? Albacete, / esto es, la puerta de Jauja,
 porque Albacete es, señores, / de *Los Llanos* antesala.
 Ya el hipógrifo moderno / a regañadientes pára,
 dando el Marqués el suspiro / más triste de sus entrañas.
 ¡Ea! á tierra todo el mundo. / Aquí está la caravana

de coches y de criados / que á la expedición aguarda.
 ¡*En voiture!* ¿Están ya todos / colocados? Pues en marcha,
 una hora más, y esto es hecho. / Mirad, mirad a la blanca
 luz de la naciente aurora / aquella torre lejana,
 de estructura florentina, / la más bella y más gallarda
 que se alza al espacio en / el país de Sancho Panza;
 aquel grupo de edificios / que se apiñan y se abrazan
 como hermanos, aquel monte / süave que los resguarda;
 pues allí vamos, aquello / *Los Llanos* es, ésa es Jauja;
 ya se acerca, ya se acerca, / ya cruza la caravana
 entre los chopos que forman / la alameda de su entrada;
 ya la realidad os pide / el puesto de la esperanza;
 más dádselo sin temor / de mirarla defraudada,
 porque llegáis á la puerta, / pues que llegáis a la casa
 del gran huésped español, / el Marqués de Salamanca.

III.

Musa del placer honesto; / tú, que presides afable
 todos los goces tranquilos, / todas las comodidades;
 musa bella del progreso, / que por la humanidad frágil
 vienes cantando victoria / a través de las edades.
 Y de la choza al palacio, / tras mil esfuerzos gigantes,
 viste al hombre de la historia / sibarítico pasarse,
 y remplazar el pellico / por la batista süave;
 tú, enemiga sistemática / de toda fatiga grande;
 inspiradora sublime / de cuanto sirve á hacer fáciles
 las bienandanzas complejas / del espíritu y la carne.
 Musa que mi siglo adora; / yo, que nací cuando alzaste
 tu voz contra las trabillas / que llevaban nuestros padres,
 y que he visto el corbatín / de Espronceda doblegarse;
 yo te pido, yo te pido / que tú digas, que tú cantes
 cómo se vive en *Los Llanos*; / que tú describas y traces
 aquel cuadro de placeres / lícitos y confortables;
 aquellos templados cuartos, / que esperan al caminante
 con sus estufas ardiendo / y sus lechos indejables;
 aquella opípara mesa / donde, sirena del arte,
 hay siempre una maravilla / que no deja levantarse;
 aquellos gratos salones, / aquellos blandos sofaes,
 aquellas mesas de juego, / aquel cúmulo agradable
 de riquezas meditadas / y de plácidos detalles,
 que la inspiran todo, ménos / el deseo de ausentarse;
 aquellos criados cultos, en cuyo obsequioso alarde
 se refleja el gran estilo / de quien los paga y los hace;
 aquellos coches *ad hoc* / que al campo llevan y traen
 cazadores y turistas, / y señoras y galanes.
 Pinta ¡oh Musa! sus jardines, / porque así pueden llamarse,
 los cazaderos soberbios, / perfumados, transitables,
 donde más conejos bullen, / que tienen hojas sus árboles;
 donde, á no llevar repuesto / inmenso, es inevitable
 que se acaben los cartuchos / antes que el ojeo acabe;

aquellas esperas que / no hacen esperar á nadie,
 y donde sentado y quieto / sobre la silla portátil,
 tira usted á su sabor, / para darles ó no darles,
 la perdiz violenta y dura, / que, flecha animada, el aire
 divide al áspero empuje / de sus alas indomables,
 la parda chocha que ocultan / los húmedos matorrales,
 o la rubia liebre cándida / que ante usted suele pararse
 como con gana amistosa / de darle las buenas tardes.
 Y pinta aquellos almuerzos / en el monte, que se hacen
 haciendo mantel la hierba / y bujía el sol que arde.
 Y pinta aquellos regresos, / ya cuando la tarde cae,
 aquel recuento ruidoso / de las piezas que se traen,
 los comentarios enfáticos / de los ya pasados lances
 de la jornada, la zambra, / la animación que se esparce
 en salas y corredores, / que inunda el guerrero enjambre.
 Pero aunque toda esa escena / ¡oh Musa! pintes y traces
 con los vívidos colores / de verdad irreprochable,
 nada harás si al mismo tiempo / no describes tus afanes
 la fraternal alegría, / el hondo júbilo unánime,
 el buen humor contagioso, / el placer indeclinable
 que allí reinan, y el olvido / de todo cuidado grave,
 de todo otro mundo, de / todo lo que allí no cabe;
 que allí absorbente se impone / a los chicos y á los grandes,
 Musa del placer honesto, / divinidad respetable,
 tú sola decir pudieras. / con tu lira y tu lenguaje,
 cómo se vive en *Los Llanos*, / en aquel manchego oásis
 donde al buen Conde obedecen / todas las comodidades.



«Una expedición a *Los Llanos*». (Grabado de *El Campo*, 16 de abril 1878; p. 152).

IV.

Ya con sus dedos de rosa / abrió, como dice Homero,
tres veces la Aurora bella / su oriental balcon risueño;
ya tres días han pasado, / con sus noches, por supuesto,
para la reunión feliz / que puebla el vergel manchego,
el placer y el apetito / siguen en *dolce crescendo*,
y ya contar no es posible, / sin caer en grave yerro,
las piezas que se mataron, / los chistes que se dijeron
y las botellas que, exhaustas, / al frío sótano han vuelto.
La comitiva dichosa, / ha recibido refuerzo.
Castelar, pico de oro, / llegó con su compañero
y secretario *in republicam*, / Solier, jóven malagueño,
de quien ha de hablar la Historia / y de quien yo hablaré luego,
Escobar, discreto Ignacio, / está también en su puesto,
y don Venancio Gonzalez, / cazador clásico y serio,
y Pepe Heredia, del grande / anfitrión paisano y deudo.
Ya todos han puesto en práctica / de aquella casa el secreto,
que consiste en no hacer caso / más que del propio deseo,
y en disponer á su antojo, / haciendo abstracción del dueño.
Ya han pasado cosas graves / como, pongo por ejemplo,
el haber Bravo matado / ¡Qué asombro! el primer conejo,
y el haber Ramón Correa / dejado de día el lecho.
Ya ha seducido el buen Conde / a través ó cuatro inexpertos,
y llevádoslos á un lago / donde se pescan cangrejos,
pero de donde se vuelve / con un retraso funesto,
funesto en el buen sentido / de la gana del almuerzo.
Ya se ha discutido todo, / hombres, cosas y gobiernos,
oyendo la concurrencia / con grande recogimiento,
las sentencias de Sagasta, / de Castelar los gorjeos,
defensas ministeriales / y oposicionistas truenos,
y dejando á todo el mundo / la palma de su argumento.
Ya ha disertado Mendoza / sobre el uso del tintero,
que desterró de su casa / hace dos lustros y medio.
Ya expuso don Severiano / la crisis que está sufriendo
el castillo de Figueras, / que lo ha mandado el Congreso.
Ya el Conde les ha explicado / la razón de sus dispendios,
y recordado en su abono, / el filosófico cuento
del jugador que ante un Cristo / juró renunciar al juego,
y acabó por levantarse, / asegurando impertérrito
que haría lo que quisiera, / porque era suyo el dinero.
Y ya, en fin, después de hacerles / desternillarse riendo,
con fácil autoridad / y por unánime acuerdo
de los presentes, el lauro / se ha ceñido del gracejo
Albareda, el orador / inagotable del Puerto.
Ya ha llegado el cuarto día / de aquellos días homéricos,
el destinado á matar / media docena de ciervos;
porque han de saber ustedes / que también hay cazaderos,
de lo mayor en *Los Llanos*, no siendo el Conde sujeto
a cuyo lado se esfume / un gusto no satisfecho.
Ya hace dos horas que almuerzan, / que almuerzan los caballeros,

y ya el término barruntan / de aquel acto succulento,
 cuando llega al comedor / el sobrino predilecto
 del Conde, que hasta en sobrinos / sabe brillar y tenerlos.
 ¡Pepe Cárcer! ¡Pepe Cárcer!, / mi hermano, mi amigo viejo;
 tú, con quien yo jugué al toro / en los venturosos tiempos
 en que el Perchel protegía / nuestros infantiles sueños;
 tú, parisien hoy metido / a cacique albaceteño;
 tú, que de tu tío ilustre / eres el ojo derecho,
 tú sabes cuál nos dejaste, / asombrados y suspensos,
 cuando al comedor llegando / dijiste con grave acento:
 «Señores, una señora / hay ya de tapias adentro;
 una dama aquí ha llegado / y está la posesión viendo».
 Y allí fue el crujir de dientes, / como dice el Evangelio.
 Un creyente exclama: «¡Oh dicha! / ¡Oh providencial consuelo!»
 Un desengañado dice: / «Pues ya está aquí, resignémonos»;
 grita un fisiólogo: «El hombre / es siempre un sér incompleto
 sin la muer»; un poeta / brinda por el bello sexo;
 pregunta un práctico: «¿es bella?» / Y otro añade: «Lo veremos».
 «¡Que la traigan!» dice un / autoritario severo,
 «vamos todos, vamos todos», / propone un español neto,
 a rendir pleito homenaje / a ese regalo del cielo,
 y que el Conde en nuestro nombre / diga lo que venga a cuento».
 Pero el Conde hace ya rato / que está esa misión cumpliendo;
 ¡bonito es el señor Conde / para retrasarse en esto!
 Con el sombrero en la mano, / y la sonrisa en el beífo,
 y la expresión venturosa / de quien se halla en su elemento,
 ya el buen Conde de los Llanos / ha cumplido como bueno.
 Ya su casa honra la dama, / seguida de un caballero
 que la acompaña; ya acepta / los delicados obsequios
 de su hospitalario huésped, / digno de los siglos medios.
 Es francesa la viajera / y francés su compañero,
 con quien se unió en santo yugo / hace poquísimo tiempo.
 El duque Audriffet Pasquier, / que hoy preside el alto Cuerpo
 Colegislador de Francia, / es de ella padre y de él suegro.
 Él es Conde (no sé el título), / joven y cortés y apuesto;
 la bella niña por él / dejó ya el techo paterno,
 y ambos la dichosa luna / buscan bajo los destellos
 del cielo español, que es / magnífico para eso.
 ¡Bienvenida, bienvenida / la amante pareja, al seno
 de la vieja España sea! / Españoles, caballeros
 que la recibís, ¿qué ofrenda / vais á dedicarla atentos?
 Ya la ofrenda es decidida, / ya está aceptado el proyecto;
 ¡A los piés de aquella dama / hay que poner muerto un ciervo;
 la batida en honor suyo / será, y de su compañero!...
 Ya los lleva, ya los lleva, / el Conde en su seguimiento;
 ya cruzan los carruajes / por medio el vergel manchego;
 ya está a caballo el atleta / que dirigirá el ojeo,
 y que ha jurado en las manos / y en las barbas de sus émulos,
 que no comerá á manteles, / ni se cortará el cabello,
 ni oirá más los grandes párrafos / del gran orador del Puerto,
 si á vista de la Condesa / la res no conduce diestro...

La Mancha su mejor tarde / para la fiesta ha dispuesto;
dorado es el sol que brilla, / dorados están los cielos,
dorados están los campos, / cargado de esencia el viento,
de la esencia que recoge / en tomillos y romeros.
Ya es ese el monte; ya ocupan / los tiradores sus puestos,
ya la bocina campestre / da la señal, y á lo lejos,
responden los ojeadores / con bélico clamoreo.
A poco, entre la espesura / se oye, como sordo trueno
que crece al irse acercando, / el galopar raudó y seco
de la manada que asombran / los feroces andariegos.
El bosque, que apenas pisan / sus duros cascos ligeros,
es ménos bello que el bosque / que lleva en su frente el ciervo,
y que en sus febriles saltos / enseña al cazador trémulo.
Ya están aquí, ya rebasan / la línea de espera: ¡fuego!...
La detonación despierta / del callado monte el eco,
y el humo de los disparos / entre las ramas creciendo,
nubecilla á poco, sube / por el azul firmamento;
¿Qué ha pasado? ¡Bravamente / cumpliósse el galante empeño!
Pues, en efecto, ha pasado / que el director del ojeo,
feliz acosó á una cierva, / y el potro ardiente rugiendo
con el lanzon en el ristre, / y el grito en el labio abierto,
la llevó, cual por la mano, / de la Condesa hasta el puesto.
Y ha pasado que allí cerca / Solier, joven malagueño,
estaba con su fortuna / y su escopeta en acecho,
y fortuna y escopeta / se dirigieron á un tiempo
de la cierva fugitiva / al acongojado pecho,
con una bala certera / que puso á su vida término.
Dió allí sus últimos pasos, / con rastro de sangre impresos,
y de la dama obsequiada / fué a caer ante el asiento,
con su mirada inocente / diciéndola: «Por tí muero».

V.

De caza vuelve el buen Conde, / el buen Conde de *Los Llanos*,
de medio Madrid seguido / en forma de convidados.
Es una fresca mañana / de las primeras de Marzo,
y el sol, siguiendo impasible, / sus usos humanitarios,
para todos sube al cielo / su manto de oro ensanchando,
¿Qué nube de honda tristeza, / a pesar de ese sol claro,
cubre la frente abatida / de tirios y de troyanos?
El Conde que los observa / con efecto igualitario,
toma la palabra y dice: / «Señores: ¿qué estoy mirando?
¿qué injusta melancolía / viene insana á dominaros?
Yo ya sé que siempre es triste / el volver de lo que es grato;
yo ya sé que los que fueron / camaradas en *Los Llanos*,
son en Madrid personajes / que no caben en un saco;
yo ya sé que sois políticos, / es decir, perros y gatos,
los que habeis sido en el seno / de naturaleza hermanos;
mas decidme, ¿por ventura / miétras viva yo, que os amo
no tendréis siempre el remedio / de esa desdicha cercano?
Por ese sol os lo juro, / os juro por ese astro

SACERDOTES ALBACETENSES ILUSTRES en la Diócesis de Cartagena. (Siglos XIX y XX)

Por Francisco CANDEL CRESPO

Coronel-Capellán del E.A.

Académico C. de la Real de la Historia

INTRODUCCIÓN

El equipo de redacción de AL-BASIT tuvo la amabilidad de publicarme en esta revista (N.º 31, Diciembre de 1992) mi trabajo de investigación «CLÉRIGOS ALBACETENSES ILUSTRES EN LA MURCIA DE FERNANDO VII», partiendo del principio del intercambio humano y cultural entre Murcia y Albacete, durante siglos, por pertenecer hasta 1950, gran parte de la Provincia albacetense a la extensa Diócesis de Cartagena, cursando numerosos sacerdotes albacetenses los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Fulgencio de Murcia y como contrapartida, ocupando muchos sacerdotes murcianos Parroquias y otros cargos en Albacete.

Más cercanos en el tiempo a nosotros, pero no con menos virtudes y valores humanos, he ido encontrando a lo largo de la Historia Diocesana, una serie de sacerdotes albacetenses que durante los siglos XIX y XX destacaron tanto en el cumplimiento de su ministerio (párrocos, prebendados, oradores sagrados y competentes profesores) como en altos cargos palatinos, universitarios y de investigación; de todos ellos quisiera tratar en estas páginas acogedoras, donde se están exaltando y con razón los valores de la tierra manchega, pero al ser esto casi imposible, me he limitado a los que, al menos a mi juicio, merecen ser por ahora justamente recordados.

Debo agradecer públicamente la apreciable ayuda de mi condiscípulo en San Fulgencio, hoy Secretario General del Obispado de Albacete y Canónigo de su Catedral M.I. Sr. Don Vidal Martínez Álvarez, sobre los últimos datos cronológicos; al Dr. Don Fernando Rodríguez de la Torre en los referentes al Dr. Don Cristóbal Pérez Pastor, hijo ilustre de Tobarra y al estudioso del pasado ceheginero, Don Abraham Ruiz Giménez sobre su cercano pariente el Dr. Don Pedro Alcántara Hernández Espinosa.

Mi trabajo se cierra con la breve semblanza biográfica del Arcipreste de Albacete, Don Francisco Campos Martínez, tomada de la obra MUERTES GLORIOSAS (Murcia 1949) de mi viejo profesor Don Francisco Javier Leandro y Sánchez-Ocaña, sintetizando en la suya las biografías de los otros VEINTE sacerdotes albacetenses o con cargo en la Provincia que fueron coronados con el martirio en 1936.

M.I. Sr. Dr. DON ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA

Nació en Chinchilla en 1825. Cursó con gran brillantez los estudios en el Seminario de San Fulgencio de Murcia y en 1846 fue nombrado Prefecto y Catedrático de Filosofía.

Se ordenó de Presbítero en 1852 y durante unos pocos años fue Familiar o Secretario Particular del Obispo Don Mariano Barrio.

Obtuvo después, por oposición, la Parroquia de Algezares, pueblo cercano a Murcia, donde realizó una gran labor pastoral, siendo muy querido de sus feligreses, destacando sus actuaciones durante el cólera de 1854.

Con motivo de esta epidemia, tuvo acogida en su casa parroquial a una monja exclausturada del Convento de Dominicas de Chinchilla, Sor Josefa del Pilar Tovarra y Lerma, la que hacía constar en su testamento, otorgado ante el Notario de Murcia Don Félix Fernández, que residía temporalmente en casa de Don Antonio, que era su confesor, al que nombraba por uno de sus albaceas, declarando —esto es interesante— que había comprado en la Desamortización el Convento de Santo Domingo de Chinchilla, su villa natal, «para que, si permiten, que se vuelva a abrir de nuevo, que al regresar las Religiosas tengan donde empezar de nuevo su vida de claustro», pero que mientras esto no se efectúa lo posea el Hospital de Chinchilla... (creo que los piadosos deseos de Sor Josefa del Pilar no llegaron a cumplirse, e ignoro cuando el Hospital de Chinchilla, vendió de nuevo tan histórico monasterio).

González García debió de tener buenas relaciones con el clero palatino, porque figura, junto con el famoso Don José Pulido y Espinosa, Capellán Real, censurando —por supuesto favorablemente— un libro del Conde del Valle de San Juan titulado «Consideraciones sobre la Iglesia en sus relaciones con la sociedad».

En 1858 fue nombrado Párroco de San Juan Bautista de Albacete, considerada hasta 1950 como la mejor Parroquia del extenso Obispado de Cartagena. Al parecer tuvo también en la Capital albacetense un gran predicamento, dando asimismo trabajo a la imprenta con el siguiente:

«Discurso fúnebre que en las exequias celebradas al Exm.^o Sr. Don Francisco Martínez de la Rosa, por la Academia Literaria de Albacete, pronunció el Sr. Dr. DON ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, Arcipreste y Párroco de la expresada Capital». M. Imprenta de J. Martín y Alegría, 1862, 24 pgs.

Años más tarde, para premiar sin duda su vida ministerial, se le otorgó la dignidad de Arcediano de la Catedral de Palencia, con la que falleció el 26 de Abril de 1889, siendo además de la citada dignidad Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Derecho Canónico, Predicador de Honor de S.M. Caballero de la Real Orden de Carlos III y Cruz de Beneficencia.

Se mandó sepultar en el Monasterio de N.^a S.^a de la Luz, eremitorio cer-

cano a Algezares, donde estaba enterrado su padre.

Días después de su fallecimiento, el 30 de Abril de 1889 en EL DIARIO DE MURCIA, el famoso pedagogo Martínez Palao (alumno suyo en el seminario fulgentino) publicaba un artículo elogiosísimo sobre este ilustre sacerdote albacetense.

M.I. Sr. Dr. DON RICARDO ARTEAGA Y CARCELÉN

Nació en Chinchilla el año 1832, hijo de familia distinguida. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, destacando como alumno muy eficiente, como nos confirma documentalmente que el 5 de Junio de 1852 defendiera una tesis de Teología, el 27 de Mayo de 1854, junto a Don Francisco Bermúdez de Cañas y de la Torre (futuro Deán de Segorbe y Sevilla) defendiera otra y, finalmente una tercera el 23 de Mayo de 1855, junto con Don Rafael Leante y García (futuro Arcediano de Jaca). El pequeño «detalle» de aparecer nada menos que tres veces como defensor de tesis non indica su labor y valía ya que estas tesis se encomendaban siempre a los alumnos más distinguidos.

Ordenado de Presbítero ocupó las Parroquias de Villar de Chinchilla y Santiago de Jumilla, a lo que creo por oposición, dejando en ambos pueblos fama de grandes virtudes y celo apostólico.

Años más tarde opositó a la Magistral de la Catedral de Valencia, teniendo entre otros contrincantes a los señores Palmero, Esteve y Navarro, obteniendo la vacante después de reñidas oposiciones.

Durante muchos años fue asimismo Catedrático de Disciplina Eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Valencia.

Falleció en esta Ciudad el 28 de Marzo de 1891, EL DIARIO DE MURCIA (pese a los muchos años que llevaba fuera de su Diócesis de origen) se hizo eco de este fallecimiento, tomando la noticia de LAS PROVINCIAS de Valencia.

Rvdo. DON JUAN PÉREZ BUENO

Un suceso, al parecer intrascendente, ha inmortalizado la figura de este clérigo albacetense, nacido en Navas de Jorquera el 15 de Mayo de 1843: El año 1862, cuando cursaba sus estudios en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, fue nombrado, junto con sus compañeros Leandro Barberá Serrano y Epifanio Villanueva López, como paje del Arzobispo de Trajanópolis y Confesor Real, Don Antonio María Claret y Clará, quien se hospedó en el Seminario durante los días de la visita de la Reina Isabel II a Murcia, hecho consignado con toda clase de detalles tanto por el cronista regio Cos y Gayón como por el escritor murciano Arróniz.

Muchos años más tarde, al iniciarse el Proceso de Beatificación del Arzobispo Claret, las declaraciones de Pérez Bueno fueron interesantísimas, de ellas se hacen eco los más serios biógrafos del Santo. Don Juan Pérez Bueno, dotado al parecer de prodigiosa memoria, ha conservado para la posteridad tanto hechos edificantes, como sabrosas anécdotas y hasta alguna frase festiva del egregio fundador de los Misioneros Hijos del Corazón de María.

Ordenado de Presbítero el año 1867, fue nombrado Cura Párroco de su pueblo natal, donde permaneció hasta el 1 de Junio de 1878.

El 28 de Septiembre de 1878 se le designó como Ecónomo de Pozo Hondo, donde estuvo hasta 1885 en que fue elegido como Catedrático de Teología Moral del Seminario de San Fulgencio, contándose entre sus alumnos a varios eminentes sacerdotes fulgentinos, entre ellos el M.I. Sr. Don José María Molina y Molina, Canónigo de la Catedral de Murcia y Rector durante largos años del Seminario, al que tuve el placer de tratar en su ancianidad luminosa y venerable, y me refirió algunas anécdotas de este inolvidable profesor suyo.

El día 1 de Junio de 1888 fue nombrado Cura Párroco de Jorquera, en donde sucedía a su condiscípulo Barberá Serrano (otro de los pajes del Padre Claret) quien pasaba de párroco a San Javier.

El 25 de Septiembre del mismo año se le nombraba Arcipreste de Jorquera.

Años más tarde sostuvo un ruidoso pleito contra cierto impío que no quiso arrodillarse al paso del Viático.

Falleció Don Juan Pérez Bueno el día 24 de Mayo de 1920, sobrepasando los ochenta de su edad. El BOLETÍN del Obispado de Cartagena le dedicó una sentida semblanza necrológica. El Padre Claret subió a los altares como Beato en 1934 elevado por el Papa Pío XI y en 1950, (año Santo) fue canonizado por el Papa Pío XII.

Exm.º Sr. DON CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR

Ilustre sacerdote albacetense, tal vez el que mayor fama alcanzó en los medios intelectuales en la España del siglo XIX, ya que se le puede considerar como una verdadera autoridad en Bibliografía.

Nació el año 1844 en Tobarra y en el Seminario Fulgentino de Murcia, formó parte de una generación sacerdotal verdaderamente privilegiada ya que en aquellos años el seminario citado vivió días muy espléndidos, gracias al celo e inteligencia del Obispo Don Mariano Barrio y Fernández (más tarde Arzobispo de Valencia y Cardenal) quien seleccionó un Profesorado de gran valía e incrementó los estudios clásicos con nuevas y modernas asignaturas.

Contemporáneos de Pérez Pastor en el Seminario Fulgentino lo fueron los Obispos Caparrós López y Beltrán Asensio, los Canónigos Bermúdez de Cañas, Chaumel y Jorge, Rizo López, Crespo Cánovas, Leante y Martínez Garre, entre otros, los Párrocos, López y González Adalid, los polemistas Munuera y Mieles y

Medina Romero, los historiadores Ramón Capdevila y Simón García y García, etc., etc.

Formando parte de esta verdadera «élite fulgentina» Pérez Pastor tomó parte más de una vez en solemnes actos académicos y obtuvo el Grado de Bachiller en Sagrada Teología.

Ordenado de Presbítero por el Obispo Landeyra y Sevilla el año de 1868, fue nombrado coadjutor de Higuera, en cuyo cargo permaneció poco tiempo ya que marchó bien pronto a Valencia, tal vez llamado por sus valiosos condiscípulos, Telesforo Crespo Cánovas e Ildefonso Montesinos y Torrecillas, quienes estaban allí en compañía del arzobispo Barrio.

En Valencia obtuvo nuestro Don Cristóbal el Doctorado en Sagrada Teología, marchando seguidamente a Madrid, donde dando claras pruebas de su inteligencia, tesón y voluntad, cursó con brillantez suma las carreras de Ciencias Químicas y Filosofía y Letras obteniendo los Doctorados en ambas Facultades y opositando en aquellos mismos años y con éxito a una Cátedra en el Instituto de Puerto Rico de la que no llegó a tomar posesión.

Ingresado, después de brillante oposición, en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, destacó tanto en su profesión que se le tuvo por una verdadera autoridad en la materia, siendo numerosas e interesantes sus publicaciones, dedicadas todas a un público selecto y especializado.

Culminó su carrera de méritos y honores, con su nombramiento como Académico de la Real de la Lengua Española (2 de Noviembre de 1905) a propuesta de Don Marcelino Menéndez y Pelayo, Don Jacinto Octavio Picón (pese a su notorio anticlericalismo) y Don Eugenio Sellés.

Pérez Pastor, pese a sus encumbrados cargos civiles, siguió muy fiel a su sacerdocio, ejercitando su sagrado ministerio como Capellán del Real Santuario de Atocha y años más tarde del Monasterio de las Descalzas Reales.

Falleció en Horche (Guadalajara) donde poseía una casa de descanso, el 21 de Agosto de 1908. El Ayuntamiento de aquella villa alcarreña honró su memoria con una lápida conmemorativa y, largos años después el de Albacete dando su nombre a una calle de la capital.

M.I.S. Dr. DON FÉLIX SÁNCHEZ GARCÍA

Nació en Albacete el 8 de Agosto de 1850, hijo de un modesto panadero, quien pocos años después se trasladó a Murcia, dando carrera a sus dos hijos: DON FÉLIX, nuestro biografiado y DON EMILIO, famoso médico, cabeza de una estirpe de grandes médicos murcianos: Los Sánchez-Parra.

Después de cursar el Bachillerato en Artes, el año 1866 ingresó Don Félix en el seminario fulgentino, del que fue alumno destacadísimo, cursando la Sagrada Teología y el Derecho Canónico con excelentes calificaciones.

Se ordenó de Presbítero el año 1875, siendo Oficial 1.º en la Secretaría del

Obispado y en 1880 fue nombrado coadjutor de la Parroquial de San Bartolomé.

En 1885 ocupó las cátedras de Metafísica y Derecho Natural y por ausencia forzada del catedrático, la de Teología Moral. En 1886 obtuvo el Doctorado en Sagrada Teología por Valencia y, poco después se le nombró Párroco de la de San Lorenzo de Murcia, donde desarrolló una buena labor pastoral.

En 1889 opositó a la Penitenciaría de Murcia, que no obtuvo, si bien se le aprobaron los ejercicios de oposición, y en 1892 obtuvo la Canongía Lectoral, siendo nombrado Secretario de Cámara y Gobierno por el Obispo Don Tomás Bryan y Livermore, cargo este de gran responsabilidad en aquel entonces y que Don Félix desempeñó con extraordinario celo y prudencia, hasta la muerte del prelado, acaecida precisamente en Albacete donde practicaba la Visita Pastoral, el 11 de septiembre de 1902.

Publicó en 1904 unas «Praellectiones Criticae Biblicae» (224 pags. que fueron muy elogiadas por los Escrituristas de España y el extranjero, sobre todo por el redentorista Padre Prado, estuvieron durante largos años como libro de texto en el seminario, del que nuestro biografiado fue RECTOR durante un curso (1903-1904).

Destacó mucho Don Félix en la oratoria sagrada, llegando a ser considerado como uno de los mejores predicadores de la diócesis; honró con su palabra docta y sugestiva los mejores púlpitos de ella y merecieron algunos sermones suyos los honores de la imprenta.

Culminó esta fama con su nombramiento en 1897 como Predicador de Honor de S.M. predicando en dicho año en la Real Capilla el famoso y comprometido Sermón de las 7 Palabras, en presencia de toda la Corte.

Desde 1891 perteneció Don Félix como socio a la Real Sociedad Económica de Amigos del País y en 1915 al fundarse la Corte de Honor de la Virgen de la Fuensanta, Patrona de Murcia, fue nombrado Director de la misma en cuyo cargo permaneció hasta su muerte.

Tuvo esta lugar el día 8 de Febrero de 1936, a la avanzada edad de 86 años y pese al ambiente pre-revolucionario de aquellos días tuvo un entierro que pudo calificarse de multitudinario.

M.I. Sr. Dr. DON PEDRO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ ESPINOSA

Resulta en verdad difícil, encerrar en unas breves líneas la vida ¡tan llena! de este sacerdote albacetense, sin duda uno de los más ilustres nacido en sus lares, y así como Don Cristóbal Pérez Pastor ha sido reconocido como uno de sus grandes valores por la Universidad y la Ciencia españolas, Don Pedro de Alcántara destacó en el servicio de la Iglesia, no sólo diocesana, sino que fue un sacerdote de proyección a nivel nacional y, tal vez llamado a más altas funciones si la muerte no hubiera coronado, con el martirio, su vida gloriosa.

Natural de Hellín, nacido el 21 de Diciembre de 1876, hijo de familia aco-

modada, cursó los estudios de bachillerato en Albacete, con suma brillantez, ingresando el Curso 1891-92 en el casi recién fundado Colegio de Vocaciones Eclesiásticas de San José de Murcia, obra como tantos otros del recién beatificado Don Manuel Domingo y Sol, cursando los estudios sacerdotales, coronados por las máximas calificaciones en el Seminario de San Fulgencio de la ciudad del Segura.

En Junio de 1899 fue ordenado de Presbítero, celebrando su primera misa en su Hellín natal, con gran solemnidad y contento de todos los suyos. Al año siguiente se le nombró Profesor del Seminario (Humanidades) y Oficial de la Curia, pasando en 1904 como Cura Ecónomo a Tobarra.

En 1907, después de esta breve estancia en tierras de la Mancha, Murcia vuelve a necesitar de él, siendo nombrado Párroco de Santa María, o sea la Catedral, cargo que simultanea con sus clases en el Seminario y el de Redactor-Jefe de LA VERDAD, diario católico entonces recién fundado y paladín de la Iglesia Diocesana.

Por estos años pronuncia el discurso inaugural de un Curso en el Seminario, del que se hace amplio eco el BOLETÍN del Obispado.

Al ser agregada la Parroquial de Santa María a la de San Bartolomé, se le nombra Cura Párroco de Beniaján y Arcipreste de Beniel.

El 6 de Mayo de 1909, obtiene el Doctorado en Sagrada Teología por la Universidad de Granada (el Bachillerato lo había sacado en el Seminario de Murcia por el llamado «Privilegio de los Grados» de 1792, y la Licenciatura la había obtenido por Toledo).

Como premio y estímulo, el austero Obispo de Cartagena, Padre Vicente Alonso y Salgado, le subvencionó un viaje-peregrinación a Tierra Santa.

El 28 de Marzo de 1910 es nombrado Cura Ecónomo de Santa María Magdalena de Cehegín, pueblo al que queda vinculado espiritualmente, tanto por el matrimonio de alguno de sus hermanos, como por la muerte de sus virtuosos padres, junto a los cuales se mandará enterrar él.

La labor pastoral y social de Don Pedro Alcántara en Cehegín es de las que marcan una época: Funda el Sindicato Católico de Obreros y la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, restaura con magnificencia el hermoso templo herreriano parroquial y construye, con generosas ayudas, el hermoso Cementerio Parroquial.

Tan buena labor no podía quedar sin recompensa y, efectivamente, el año 1913 es designado Párroco de San Juan Bta. de Albacete y Arcipreste de su Distrito Eclesiástico, Profesor del Instituto y la Escuela Normal, su fama como orador sagrado trasciende los límites de la Diócesis y es llamado a predicar en diversos lugares de España.

Paralelamente crece su fama de escritor profundo y castizo; su ingente obra literaria es amplia y difusa, un tanto diseminada tanto en LA VERDAD de Murcia, como en «EL DIARIO» y «EL DEFENSOR» de Albacete, sin desdeñar sus colaboraciones en periódicos de difusión nacional (ABC y BLANCO Y NEGRO,

con los seudónimos de «A RIMANDO» y P. ALCÁNTARA. Así mismo fue colaborador de los periódicos de Hellín «ADELANTE» VIDA HELLINERA y HELLÍN.

Las revistas religiosas supieron también de sus bellísimas colaboraciones, pudiendo citar, entre otras las de CARIDAD (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl) y LA REPARACIÓN, de Tortosa, a la que se sentía vinculado desde sus colaboraciones en EL CORREO INTERIOR JOSEFINO, cuando era alumno del Colegio de San José de Murcia.

De opúsculos sólo publicó «Desde mi observatorio» (Tortosa 1931) un panegírico de Santa Luisa de Marillac, con motivo de su canonización, y la traducción de un libro francés sobre «San Vicente de Paúl director de conciencias».

En Albacete inició grandiosas obras de restauración en el templo de San Juan Bautista, si bien no pudo verlas concluidas.

Concedor el señor Obispo de Madrid, Dr. Melo y Alcalde, de su valía le nombró su Secretario, por cuya razón solicitó y obtuvo de la Santa Sede dispensa de la llamada residencia canónica. Los breves años de estancia en Madrid los aprovechó para obtener el Doctorado en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Toledo, el 27 de Junio del año 1918, también con la máxima calificación.

Dos años más tarde, el 20 de Abril de 1920, después de brillante oposición obtenía una Canongía en la Catedral de Jaén, continuando en Madrid hasta el año 1923 en que al ser el señor Melo y Alcalde nombrado Arzobispo de Valencia, regresó entonces a Jaén a instancias de su obispo, Don Manuel Basulto Jiménez.

En Jaén —como en todas partes— realizó Don Pedro Alcántara una buena gestión, porque se le nombró Fiscal General del Obispado, Defensor del Vínculo matrimonial, Profesor del Seminario y Consiliario Diocesano de Acción Católica.

En el Coro de la Catedral giennense tuvo contacto con dos egregios fundadores: Don Pedro Poveda y Castroverde, hoy beatificado, fundador de la Institución Teresiana, y Don Francisco Blanco Nájera, más tarde Obispo de Orense y Fundador de las RR. Misioneras del Divino Maestro, en cuya Congregación ingresaría años después como una de sus fundadoras su hermana LUCRECIA.

En el año 1925 tuvo la satisfacción de ver coronada canónicamente a la Sm.^a Virgen de las Maravillas, excelsa Patrona de Cehegín, a cuyo acto asistió, sin duda por influencia de nuestro biografiado, el ya citado Obispo de Jaén.

En 1934 se le otorgó la Dignidad de Arcipreste de la Catedral giennense, realizó un viaje a Roma y, parece ser que estuvo propuesto en dos ocasiones para ostentar una mitra, que él, humildemente rechazó.

Don Pedro Alcántara Hernández Espinosa, hijo ilustre de Hellín y legítima gloria del seminario fulgentino y de la Diócesis de Cartagena, coronó su vida con el martirio, recibido el 21 de Agosto de 1936.

Sus restos mortales, según su expreso deseo, reposan junto a los de sus padres en el Cementerio Parroquial de Cehegín con una inscripción que reza: IN TE DOMINE SPERAVI.

RVD.º DON PAULINO PRIETO PARDO

Ha constituido para mí una grata sorpresa, el comprobar que Don Paulino Prieto Pardo era albacetense, porque su larga vida sacerdotal transcurrió siempre en Murcia, donde dejó fama de hombre serio, prudente y eficiente.

Nació en CASAS DE VES (Albacete) el 26 de Enero de 1879. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Fulgencio de Murcia y con las máximas calificaciones en toda la carrera, que culminó con obtención del Bachillerato en Sagrada Teología, por el Real Privilegio de 1792.

Se ordenó de Presbítero el 28 de Marzo de 1903, en Orihuela, por estar vacante la Sede de Cartagena, de manos del famoso Obispo y gran polemista Dr. Don Juan Maura y Gelabert.

Desempeñó algunos cargos parroquiales, hasta que en 1912 opositó al Beneficio de Maestro 2.º de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de Murcia en el que permaneció hasta su fallecimiento el día 7 de Octubre de 1952, simultaneando este cargo catedralicio con el de Oficial de la Secretaría del Obispado y algunas capellanías de conventos de clausura.

Iltm.º Sr. DON FRANCISCO GÁLVEZ GÓMEZ

Nació en Albacete el día 29 de Enero de 1880, y se bautizó en la Parroquia de la Purísima.

Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario de San Fulgencio de Murcia y se ordenó de Sacerdote el 19 de Marzo de 1904. Posteriormente obtuvo la Licenciatura en Derecho Canónico por el Seminario de Valencia.

Desde 1904 a 1910 fue Cura Rector de San Pedro (Albacete) el año 1910, ante la escasez de Clero Castrense, el Obispo de Sión y Vicario General Castrense, Monseñor Cardona y Tur, convocó una oposición especial para cubrir nada menos que CUARENTA Y DOS PLAZAS para el Ejército de Tierra, siendo muy numerosos los aspirantes a ellas, y cosa en verdad curiosa, que oí comentar años después a veteranos capellanes, los sacerdotes que opositaron, procedentes de la Diócesis de Cartagena, obtuvieron los números DOS (Don Diego Vicente y Vicente) DOCE (nuestro biografiado) 22, 32 y 42. El ingreso por tanto de Don Francisco Gálvez Gómez en el claro castrense lo fue por la puerta grande, disfrutando durante los 29 largos años de su servicio del aprecio, consideración y estima de sus mandos militares y eclesiásticos.

No he podido documentar todavía los cargos desempeñados por Gálvez desde que la 2.ª República suspendió, mejor dicho suprimió la asistencia religiosa al Ejército y la Armada, sólo me consta, positiva y documentalmente que hacia 1939 fue nombrado Arcipreste de Albacete, por el Obispo Don Miguel de los Santos Díaz y Gómara y que en el concurso parroquial de 1943 obtuvo por oposición la Parroquial de San Juan Bautista, considerada entonces como la mejor de

la Diócesis. Le había antecedido en ella, como ecónomo, uno de los sacerdotes más prestigiosos de la Diócesis: Don Francisco Javier Leandro y Sánchez Ocaña, quien pasaba a la Universidad como Profesor de Religión, llamado por el entonces Rector y años más tarde Obispo de Astorga Don Jesús Mérida Pérez, circunstancia que supo aprovechar el Obispo de Cartagena, para nombrarle Profesor de Filosofía y Teología en nuestro seminario fulgentino, donde había sido alumno muy destacado.

Gálvez Gómez efectuó, en medio de grandes dificultades económicas la reconstrucción y hasta mejora de la parroquia albacetense y obtuvo del Obispado y del Gobierno la creación de alguna más.

Tuvo una eficaz intervención en la erección del nuevo Obispado de Albacete (1950) y hasta «sonó» su nombre como probable Obispo de la nueva Diócesis. El elegido, Padre Arturo Tabera y Araoz, Misionero del Corazón de María y Obispo de Barbastro, eminente canonista y auténtico creador de la nueva Diócesis, contó desde el primer momento con la colaboración de Gálvez Gómez a quien nombró Gobernador Eclesiástico y, poco más tarde DEAN de la recién erigida Catedral.

Finaron los días terrenos de tan valioso como polifacético sacerdote el 26 de enero de 1954.

RVD.º DON ANTONIO GONZÁLEZ CEBRIÁN

A este benemérito sacerdote albacetense, se le puede considerar en verdad, como un adelantado en el apostolado social y ejemplo de generosa entrega a su ministerio y a las almas.

Nació en Fuentealbilla (Albacete) el 10 de Noviembre de 1881, hijo de una modesta familia, pero de gran raigambre religiosa, ya que, además del hijo sacerdote, tuvieron sus padres dos hijas religiosas.

Cursó los estudios en el Seminario de San Fulgencio, ordenándose de presbítero el año 1910.

Estuvo destinado al principio de su ministerio en cargos de poca importancia, los que no he podido documentar al menos por ahora, pero debió de ser por muy poco tiempo, ya que en 1911 se le nombró Coadjutor de la Parroquia del Carmen de Murcia, situada en el castizo barrio de su nombre.

Era por aquellos años la citada Parroquia un suburbio de la ciudad, con una gran extensión de huerta y un caserío más bien humilde en el que predominaba el elemento obrero: empleados de la estación y numerosos menestrales. Percatado de las necesidades de aquellas buenas gentes, González Cebrián, con la valiosa ayuda de algunos católicos del barrio, fundó un Círculo Obrero, bajo el Patronio de San José, donde recibieron enseñanza gratuita y ayuda material muchos niños y adultos del citado barrio. La buena fama de su obra se extendió bien pronto a toda Murcia y a imitación del Carmen, se fundaron Círculos Obreros en

las populosas Parroquias de San Juan Bautista y San Antolín.

Ayudó también mucho González Cebrián al dirigente José Castaño Capel (mártir en 1936) a la fundación del Sindicato Ferroviario.

En la epidemia de gripe que asoló Murcia en 1919 también se distinguió nuestro biografiado en su asistencia a los enfermos y desvalidos.

El año 1922 fue nombrado Rector de la iglesia de la Merced, antiguo templo de los Padres Mercedarios de Murcia, donde desarrolló asimismo una gran labor, continuando las de otros beneméritos sacerdotes murcianos, quienes mantuvieron abierta al culto esta iglesia desde la funesta desamortización de Mendizábal.

Gracias a sus esfuerzos se abrió al culto la Ermita del Ovalo, a la salida del Barrio del Carmen, origen y fundamento de la actual moderna Parroquia de San Pío X.

Finalmente fue nombrado Beneficiado de la Catedral de Murcia, siendo apadrinado en su toma de posesión por el gran murciano Don Juan Antonio Hernández del Águila, generoso cooperador a sus obras de celo.

En la madrugada del 2 de Noviembre de 1925, al salir de la Adoración Nocturna que había tenido lugar en la Parroquia de San Bartolomé y dirigirse a la Ermita del Ovalo, para celebrar la misa tempranera (en aquel entonces tan de boga) fue atropellado por uno de los escasos automóviles que circulaban por la Ciudad y falleció al día siguiente en el Hospital Provincial de San Juan de Dios.

Su entierro constituyó una gran manifestación de duelo a la que se sumó toda Murcia y el ayuntamiento dio su nombre a la antigua calle de Campaneros en el Barrio del Carmen, donde había funcionado el centro fundado por él.

ILTM.º SR. DON JOSÉ SOLA LÓPEZ

Meritísimo sacerdote albacetense, nacido en NERPIO en 1885, hijo de un modesto aperador. Cursó estudios eclesiásticos en el Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Valencia, como becario del mismo, siendo considerado como uno de sus alumnos más valiosos, habiendo sido muchos los salidos de sus lares.

Incardinado en la Diócesis de Cartagena, ocupó de 1913 a 1919 la Parroquia del Niño Jesús de Yecla y del 19 al 26 la de la Purísima de la misma población, siendo también arcipreste de su distrito eclesiástico.

Hombre de espíritu apostólico y gran orador sagrado (todavía los ancianos recuerdan sus sermones) fundó en Yecla el Sindicato Católico-Agrario, la Caja Rural de Ahorros y Préstamos (para intentar la erradicación de la usura) y las Juventudes Católicas, colaborando en los periódicos y revistas que por aquellos años se publicaban en Yecla («Paz Social», «El Eco social» y «Alma yeclana») en los que asimismo colaboraban las mejores plumas de Yecla y del antiguo Reino de Murcia.

En 1926 fue nombrado Párroco de Santa María de Gracia de Cartagena y

Arcipreste del distrito eclesiástico y dos años después se le designaba Abad Mirrado de la Colegiata de Gandía (Valencia) en cuyo importante y honorífico cargo permaneció hasta su muerte, acaecida el 30 de Enero de 1954, si bien los últimos años de su vida estuvo paralítico.

Amigos y admiradores de Yecla, cumplieron en 1968 su postrer deseo de ser enterrado en aquel Cementerio Parroquial, donde estaban sus padres.

El conocido escritor yeclano José Luis Castillo Puche, que lo admiraba vivamente lo calificaba de «Cura guapo, garboso y complaciente» y otro de sus feligreses de «Cura demócrata y apóstol aguerrido del socialismo cristiano» y, finalmente, el Obispo Auxiliar de Valencia, Don Jacinto Argaya y Goicoechea dijo de Sola en sus funerales «Que había sido la inteligencia más preclara que había salido del seminario valentino en este siglo»...

RVD.º DON ANTONIO MARTÍNEZ ORTIZ

Nació en Corral-Rubio (Albacete) el 25 de Agosto de 1885. Cursó la carrera eclesiástica, con notable aprovechamiento en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, con la nota media de MERITISSIMUS, la más alta que se otorgaba.

Se ordenó de Sacerdote el 18 de Diciembre de 1909, pero permaneció muy poco tiempo en la vida parroquial, ya que en 1910 se matriculó en la Universidad Central de Madrid, donde obtuvo la Licenciatura en Filosofía y Letras y, pocos años más tarde la de Derecho Canónico en el Seminario Metropolitano de Granada y la de Derecho Civil en la Universidad de La Laguna (Canarias).

Obtuvo asimismo una Cátedra de Latín en un Instituto en el que permaneció largos años.

M.I. Sr. DON GABRIEL ELIECER CEBRIÁN ANDRÉS

Nació en Pétrola (Albacete) el 30 de Noviembre de 1896.

Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, con notable aprovechamiento, pertenecía a una promoción en la que destacaron varios de sus discípulos, entre ellos el Dr. Ródenas García, Obispo de Almería. Ya en sus años de Seminario destacó Don Gabriel como poeta y orador, tomando parte en las veladas que se celebraban en el Seminario en honor de San Fulgencio, Sto. Tomás de Aquino, San José, María Reina de los Corazones y la Purísima.

Fue ordenado de presbítero el 20 de Mayo de 1921, por el Obispo de Cartagena Rvdmo. Padre Vicente Alonso y Salgado, de las Escuelas Pías.

Durante su larga vida ministerial desempeñó los siguientes cargos:

Coadjutor de Casas-Ibáñez.

Coadjutor del Carmen de Cartagena y Capellán del Rgto. de Artillería.

Capellán del Coro de Santa María de Gracia de Cartagena.

Cura Regente de Javalí-Nuevo, para solucionar una situación difícil en dicha Parroquia, estuvo tan sólo un año, dejando solucionado el problema y con buena fama.

Coadjutor de la Parroquia de San Lázaro de Alhama de Murcia, con destacada actuación; junto a su compañero de promoción y estimable poeta Don Amable Martínez Garrido, fundó una revista católica que alcanzó gran difusión.

Cura Regente de Alcalá del Júcar (Albacete).

Cura Rector de la Caridad de Cartagena, hasta 1939.

Cura Párroco de Santiago de Totana, desde 1943 a 1954, en el concurso parroquial de dicho año obtuvo la de Santa María de Gracia de Cartagena y Arcipreste de su Distrito Eclesiástico.

Tanto en Cartagena como en Totana, efectuó grandes obras de restauración, dejando en todas ellas buenas muestras de su exquisito gusto artístico, como de su predicación, culta y elegante.

Finalizó su brillante carrera con el nombramiento de Arcipreste de la Catedral de Murcia, falleciendo en esta Ciudad el día 23 de Noviembre de 1983.

Iltm.º Sr. DON CRISTÓBAL GÓMEZ DÍAZ

Nació en Alpera (Albacete) el 13 de Septiembre de 1903.

Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, ordenándose de sacerdote el día 11 de Junio de 1927.

Desde este año hasta 1931 fue Coadjutor de la Purísima de Yecla y de San Juan Bta. de Albacete.

En 1931 fue designado Capellán de la Casa de Maternidad de Albacete y posteriormente, durante largos años fue Profesor de Religión en la Escuela Normal de Maestros.

Recién creada la nueva Diócesis de Albacete (1950) fue nombrado Vicario General de la misma, por el Obispo Tabera y Araoz, cargo que desempeñó, así como el de Consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica, hasta el 20 de Septiembre de 1970.

Fue asimismo el segundo Deán de la catedral albacetense, desde agosto de 1954 a julio de 1978 en que cesó a petición propia. Falleció en Valencia el 27 de Noviembre de 1984, siendo enterrado en el Panteón del Clero, del cementerio de Albacete.

«Su nombre queda unido, inseparablemente a los veinte primeros años de historia de esta Iglesia de Albacete. Extraordinario sacerdote, de bondad y capacidad de servicio excepcionales. Fue un colaborador importantísimo del primer Obispo de Albacete».

(Don Vidal Martínez Álvarez).

Rvdo. DON PEDRO CASTILLO GARCÍA

Nació en el pintoresco pueblo de Alpera (como Don Cristóbal Gómez Díaz y años antes el Obispo Puyal y Poveda) la fecha de su nacimiento: 31 de Mayo de 1895.

Cursó los estudios eclesiásticos en San Fulgencio de Murcia y recibió el Presbiterado el 18 de Junio de 1922.

Fue Párroco de Bormate, Coadjutor de la Asunción de Almansa y al finalizar la contienda de 1936-39, Capellán de la Prisión Provincial de Albacete, donde en aquellas dolorosas circunstancias desarrolló una gran labor caritativa.

Posteriormente fue nombrado Cura Ecónomo y en 1944 Párroco de Casas-Ibáñez, así como Arcipreste de su Distrito Eclesiástico. Se distinguió tanto por su labor de apostolado, como por sus grandes valores humanos, singularmente su compañerismo y abnegación. En mis años de Seminario (¡tan lejanos ya!) «sonaba» mucho su nombre entre nosotros, así como los de otros grandes Párrocos de la lejana Mancha: Don Gregorio Ufano Fernández en Yeste, Don Federico Navarro en Chinchilla, el gran jumillano Don Antonio Sánchez González en Hellín...

Falleció el bueno de Don Pedro Castillo en su pueblo natal, el 27 de Septiembre de 1978.

Rvd.º DON FRANCISCO CAMPOS MARTÍNEZ

Quiero cerrar la serie de estos ilustres sacerdotes albacetenses y en su mayoría fulgentinos, con la próspera figura del Párroco de S. Juan Bta. y Arcipreste de Albacete, quien en el orden jerárquico encabezó la serie de los VEINTE mártires del Clero de la Diócesis de Cartagena en el Albacete de 1936, sirva el recuerdo de su figura como homenaje a todos ellos.

Don Francisco Campos Martínez fue natural de Montealegre del Castillo (Albacete) como casi todos los citados cursó sus estudios en San Fulgencio, si bien su vida sacerdotal transcurrió casi íntegramente en la Diócesis de Madrid en la que ocupó las Parroquias de Humanes y de Hortaleza.

Reintegrado a su Diócesis de origen el año 1926 se le otorgó la importante Parroquial de la Purísima de Yecla, sucediendo a otro insigne albacetense: Don José Sola López.

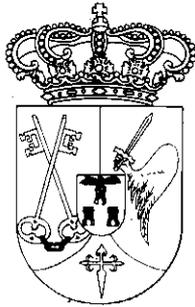
Ante el sesgo de los acontecimientos políticos se vio obligado a salir de Yecla y en 1931 fue nombrado Párroco de San Juan Bautista y Arcipreste de Albacete, distinguiéndose por su celo en continuar las obras en su iglesia parroquial (hoy Catedral de Albacete) en la que, según uno de sus biógrafos:

«Construyó la fachada monumental, la torre y los muros de la parte ampliada hasta muy cerca del cornisamento. Y esto, no en tiempos bonacibles, cuando hubiera podido tener ayudas oficiales y el con-

curso de un medio ambiente propicio; sino que todo esto lo efectuó cuando no podía contar con otros recursos que la tenacidad de su propósito y el entusiasmo de su celo por la casa de Dios y... el contagio, que, en medio de una atmósfera hostil, lograrse prender este entusiasmo en unos cuantos corazones bien dispuestos que nunca faltan»...

Fue inmolado, en odio a la FE, el día 15 de Agosto de 1936.

F. C. C.



DIPUTACION DE ALBACETE

COSTUMBRES FUNERARIAS EN LA SERRANÍA DE ALBACETE (Curso bajo del río Mundo y Sierra del Segura)

Por J. F. JORDÁN MONTÉS
J. A. INIESTA VILLANUEVA

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La zona meridional de la provincia de Albacete¹ constituye un espacio montañoso de indudable valor ecológico y el antropólogo que se introduce en ese mundo de repliegue, agreste, se encuentra aún con mentalidades y costumbres arcaicas y tremendamente valiosas que nos permiten conocer las antiguas comunidades rurales de la España más atrasada.

En el momento presente sólo existe una obra de conjunto publicada sobre las fiestas de Albacete² y otra sobre antropología de las mentalidades³. Pese al abandono que sufre la antropología en nuestra provincia hay que destacar, sin embargo, además de la callada y fructífera labor de la revista *Zahora* (véanse sus índices en los números correspondientes), obras de gran calidad que ayudan al antropólogo a desarrollar su tarea. Nos referimos a la espectacular recogida de romances de tradición oral de MENDOZA DÍAZ-MAROTO o algunos cuentos⁴. Por desgracia, permanecen valiosísimas obras sin publicar, unas por desidia y otras por indiferencia ante la etnología y los trabajos de campo en esta parcela

¹ Sobre aspectos geográficos de Albacete en general y de las comarcas montañosas del Sur, ver para una primera aproximación, SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. L.: *Geografía de Albacete*, Albacete, 1982 (2 vols.).

² USEROS, Carmina: *Fiestas populares de Albacete y su provincia*, Albacete, 1980. 364 pp. Otras veces hay que recurrir a obras de conjunto regional: GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C.: *Fiestas populares en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1985.

Ha de advertirse que hay importantes aportaciones en libros y congresos de Murcia. Por ejemplo, VV. AA.: *Cultura y sociedad en Murcia*, Murcia, 1993 (entre otros, los trabajos de RAMÓN MADRONA, J. E. y de INIESTA VILLANUEVA, J. A.). Esta obra reúne las ponencias y comunicaciones presentadas al primer Congreso Internacional de Antropología del Sureste, celebrado en Murcia en 1991. Y también los artículos de la recién fundada *Revista Murciana de Antropología*. Está en prensa igualmente el conjunto de ponencias y comunicaciones ofrecido en el II Congreso Internacional de Antropología del Sureste Español, también en la capital del Segura, en 1995.

³ JORDÁN MONTES, J. F. y DE LA PEÑA ASENCIO, A.: *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y Nerpio*, Albacete, 1992.

Es innegable el atraso que nuestra provincia muestra en los campos de la antropología, ya que está inmersa en una falta de preparación, de recursos y de atención en esa ciencia.

⁴ MENDOZA DÍAZ-MAROTO, F.: *Antología de romances orales recogidos en la provincia de Albacete*, Albacete, 1990 (2 vols.). Publicada por el Instituto de Estudios Albacetenses.

Sobre los cuentos de la serranía: CORTÉS IBÁÑEZ, E.: *Cuentos de la zona montañosa de la prov. de Albacete*, Revista *Zahora*. (Número monográfico), n.º 9 (Albacete, 1989), 139 pp.

del conocimiento humano⁵.

Recordamos, pese a todo, algunas aportaciones. Destaca la de los tambores de Semana Santa y el significado inherente al sonido y a la fiesta⁶. Añadamos pequeños artículos u opúsculos desperdigados por congresos o en revistas, no siempre de Albacete, que aluden a ermitas⁷, balnearios⁸, cementerios⁹, ritos¹⁰, leyendas¹¹, danzas funerarias¹² o determinadas fiestas¹³. Mas todo ello alude con frecuencia a comarcas muy restringidas y sobre las que se ha trabajado intensamente, mientras que otros permanecen en el oscuro silencio y muy probablemente acabará por perderse definitivamente la sabiduría tradicional cuando los ancianos hayan fallecido.

En consecuencia, presentamos aquí esta pequeña aportación relativa al mundo funerario, tras toda una serie encadenada de prospecciones y de trabajos de campo, realizados desde 1989 en aldeas y en cementerios de la serranía meridional de Albacete y del curso bajo del río Mundo, con el fin de llamar la atención sobre la necesidad de rescatar del olvido numerosas costumbres y tradiciones.

⁵ Nos referimos a la labor de prospección emprendida por Manuel LUNA en la serranía en los años sesenta y setenta. No olvidamos las casi inaccesibles aportaciones de SEGUI NAVARRO: *Santiago de la Sierra. Estudio sociológico de una pequeña comunidad*, Univ. de Madrid, 1975 (tesis doctoral); o de GÓMEZ BENITO: *Boche, estudio sociológico de una pequeña comunidad*, 1974 (tesis de licenciatura). Completar con SOTOS PÉREZ, J. J.: «Creencias populares en relación a la medicina», *Zahora*, n.º 7 (Albacete, 1988), 5-49.

⁶ JORDÁN MONTÉS, J. F. y GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Los tambores: sonido, comunicación y sacralidad. Aportación al conocimiento de la Semana Santa*, Albacete, 1992. 91 pp. INIESTA VILLANUEVA, J. A.: *Origen del tambor y su repercusión en la tamborada hellinera. Una aproximación a su simbología*, Albacete, 1994.

⁷ JORDÁN MONTÉS, J. F.: «Las ermitas en la comarca de Hellín-Toborra. Ejemplo de cristianización de espacios sagrados», *IV Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha* (Albacete, 1986), 411-437. Toledo, 1987.

⁸ JORDÁN MONTÉS, J. F. y CONESA GARCÍA, C.: «Aguas termales y minero medicinales en el valle bajo del río Mundo (Hellín-Toborra, prov. de Albacete). Aspectos geográficos, hidrogeológicos, arqueológicos, históricos y etnográficos», *Aguas medicinales, termas curativas y culto a las aguas en la península ibérica* (Madrid, 1991). *Espacio, Tiempo y Forma*. Ser. II. Historia Antigua. t. V. Madrid, 1992. 483-514.

⁹ JORDÁN MONTÉS, J. F.: «Inscripciones e iconografía en los cementerios de Hellín y Toborra. Antropología de las imágenes y de los epitafios», *II Congreso Internacional de Antropología del Sureste Español* (Murcia, 1995). En prensa. Del mismo, «Los viejos panteones, mausoleos y cenotafios del cementerio de Hellín», *Imafronte* (Murcia, 1996). En prensa.

¹⁰ INIESTA VILLANUEVA, J. A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: *Ritos mágicos y tradiciones populares de Hellín y su entorno*, Murcia, 1991. 87 pp.

¹¹ INIESTA VILLANUEVA, J. A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: *Leyendas y creencias de la comarca de Hellín y tobarra*, (Hellín, Albacete, 1995). 98 pp.

¹² CARREÑO RUEDA, A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: «Los danzantes de Isso. Interpretación de su danza funeraria», *III Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha* (Guadalajara, 1985), 401-414. Ciudad Real, 1987.

¹³ NUÑO GUTIÉRREZ, M. R.: «Los toros de carretillas en la noche de Barrax», *Narria*, 27, 1982, 28-30. MORALES MORENO, M. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: «Las cruces de Mayo de Hellín», *III Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha* (Guadalajara, 1985), 415-420. Ciudad Real, 1987.

2. COSTUMBRES FUNERARIAS EN LOS CEMENTERIOS

Los cementerios custodian el reposo de las almas de los fallecidos y constituyen auténticos espacios sagrados a la espera del Juicio Final y de la resurrección para los cristianos. Son pues moradas de tránsito que han de permanecer limpias, decentes y deben constituir siempre espacios de quietud y de silencio, para no perturbar a sus ocupantes temporales ni a sus visitantes.

La visita que se realiza a los familiares difuntos se inserta en el lógico temor y aún terror de los vivos ante los seres desaparecidos. Mantener limpios los sepulcros, rezar oraciones, llevarles flores, visitarles, constituyen rituales que protegen a los vivos y que satisfacen unas exigencias de respeto establecidas por la tradición y por las conciencias.

En definitiva, toda una serie de complejos rituales se desarrollan paralelamente a la esencia física de los cementerios y en ocasiones giran en su entorno más inmediato o en su mismo corazón ajardinado.

2.1. EL DÍA DE LAS ÁNIMAS

En el contexto del mundo funerario, podemos indicar algunos datos de interés. La Noche de Todos los Santos (1 de Noviembre) y el Día de las Ánimas (día 2) eran fechas clave en el calendario litúrgico y popular y siempre atractivas por el terror que causaban a las gentes sencillas. Se creía que las ánimas salían en procesión a las doce de la mañana del día 1 de Noviembre y que se recogían a las doce del día siguiente.

El Día de las Ánimas las gentes mostraban un temor generalizado por las «visitas» que aquéllas realizaban a sus familiares aún vivos. No se solía salir a la calle por temor al deambular de las ánimas y «para no pisarlas» y despertar su ira. También se decía que iban siempre buscando luz para encontrar su camino hacia el Paraíso. De hecho se narran historias en las que cortejos de ánimas arrebatan a los vivos las luces, velas o lámparas que portan en las manos. Para los difuntos es vital disponer de una fuente lumínica con el propósito de «no tropezar» y de «encontrar su camino».

Para prevenir la desazón de las ánimas en el más allá se les preparaba un plato de cena o de comida caliente y se dejaba un sitio sin ocupar en la mesa familiar: «iban a pasar el día con los suyos». En consecuencia, había que ser hospitalarios y prudentes. Tanto como para hacerles incluso la cama para que durmieran esa noche en casa (la noche del 1 al 2 de Noviembre), tranquila y sosegadamente. Así se reconfortaba a los familiares que durante todo un año habían permanecido sumidos en la oscuridad y en el frío del nicho y del Más Allá tenebroso.

Esa noche, la de las ánimas, los familiares vivos también situaban de forma estratégica velas y candiles por la casa, uno por cada pariente desaparecido, con el fin de orientarles en su deambular por la oscuridad (y también para facilitar la

salida de presencias tan inquietantes tras la visita anual y evitar que permanecieran las sombras más tiempo del prudente y del establecido por el rito).

Durante los días previos se estuvo rezando el novenario a las ánimas (nueve misas en el mes noveno, según el calendario romano). Pero pese a todo, las ánimas producían innumerables ruidos en el interior de las casas y se afirmaba que pronunciaban palabras.

En Albatana, el sacerdote bendecía ese día todos los rincones del cementerio, para librar a los visitantes de cualquier inquietud y arrojar del recinto a las presencias malignas. Las campanas de las ciudades y aldeas tañían con lúgubre cadencia, ayudando mediante el sonido a la contención de los malos espíritus.

En determinadas regiones, como en Galicia, el contacto entre los difuntos es especialmente intenso. Allí, cuando una persona fallecida muere sin cumplir una promesa realizada en vida, sus familiares se ofrecen para ayudarle en ese menester. Acuden al cementerio, llaman al muerto ante su tumba o nicho y le animan a que les acompañe para satisfacer su deuda moral o devocional. Una vez en camino, le advierten de viva voz sobre los obstáculos y los cambios de dirección, para que no tropiece o se extravíe. Incluso le hablan, le comentan cosas y le invitan a entrar o a salir de los edificios o de los espacios abiertos¹⁴.

Ciertos alimentos se consideran igualmente apropiados para celebrar o vivir la solemnidad de Todos los Santos. En Murcia, por ejemplo, son característicos el arrope, el calabazate, el pan de higo, los huesos de santo, las tortas de boniato, etc. (*La Verdad*, 2-XI-1994, p. 15). Todo de sabor dulce, como un intento de compensar el sabor amargo de la separación o de aliviar a los difuntos de alguna manera. En León, por ejemplo, era frecuente la asistencia de todos los convecinos, dejando sin protestas sus trabajos y actividades, al entierro de un conocido o allegado íntimo. Entre los asistentes se repartía comida y bebida, en especial si eran pobres reconocidos en la localidad. Esta ofrenda funeraria, llamada «dar caridad», era un gesto de compartir que pretendía garantizar, quizás, un juicio más benigno en el más allá. A cambio de las viandas, además, los beneficiados de los alimentos distribuidos oraban por el eterno descanso de ese difunto que se mostraba tan generoso en el tránsito al Paraíso¹⁵.

El abanico de actitudes y creencias es tan sorprendente como encontrar noticias en la prensa que relatan el deseo de moribundos, que son jugadores o hinchas de ciertos equipos de fútbol, de dispersar sus cenizas en el césped del campo de juego (*El País*, 12-XII-1994, p. 47).

¹⁴ LISON TOLOSANA, C. *Brujería, estructura social y simbolismo en Galicia*. Madrid, 1987. p. 366.

¹⁵ ALONSO PONGA, J. L. «El "dar caridad" y otras comidas rituales relacionadas con los difuntos en la tierra llana leonesa. Y algunos datos históricos para su estudio». *Etnología y folklore en Castilla y León*. (Salamanca, 1986). pp. 139-146.

2.2. LA VISITA A LOS DIFUNTOS¹⁶ EN LOS CEMENTERIOS

De sumo interés para el etnógrafo, en efecto, es pasear durante la mañana del día de Todos los Santos por entre las calles del cementerio y escuchar las conversaciones, saludos y encuentros de los familiares, no sólo ante sus vecinos aún vivos sino ante sus difuntos. El antropólogo puede ese día infiltrarse y confundirse sin problemas entre la multitud que busca a los suyos.

Las gentes acuden a pie o en vehículos en gran número, en filas interminables, como si fuera una romería. Y se suceden y relevan en la obligación moral hacia los difuntos y en los accesos y calles del cementerio: «*Vamos a hacer la visita*».

En realidad emprenden un peregrinar simbólico por el dédalo de calles, mirando y escudriñando el mosaico de lápidas hasta que encuentran a los suyos,

-
- ¹⁶ Es clásico el antiguo estudio de HOYOS SÁINZ, L. «Folklore español del culto a los muertos». *RDTP*. Madrid, 1 (1-2), 1944. pp. 30-53. Con el sólo propósito de una visión general.
- CASTILLO DE LUCAS, A. «La muerte y sus refranes». *Práctica Médica*, 22. 1945. pp. 31-32.
 - CASAS GASPAS, E. *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*. Madrid, 1947.
 - BARANDIARÁN, J. DE. *Estelas funerarias en el país vasco*. San Sebastián, 1970.
 - CARANDELL, L. *Tus amigos no te olvidan*. Madrid, 1975.
 - CASTAÑÓN, L. *Supersticiones y creencias en Asturias*. Asturias, 1976.
 - DE LLANO ROZA DE AMPUDIA, A. *Del folklore asturiano. Mitos, supersticiones y costumbres*. Oviedo, 1977.
 - CÁTEDRA, M. «El segundo entierro». *Historia 16*. (Madrid, 1978), pp. 41-48.
 - RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. *Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*. Lugo, 1979.
 - TABOADA CHIVITE, X. *Ritos y creencias gallegas*. La Coruña, 1980.
 - AMADES, J. *Folklore de Catalunya. Costums i creences*. Barcelona, 1980 (Reed.).
 - LIMÓN DELGADO, A. *Costumbres populares andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte*. Sevilla, 1981.
 - VAQUERO IGLESIAS, J. y FERNÁNDEZ PÉREZ, A. «Las actitudes colectivas ante la muerte en Asturias durante el siglo XIX a través de los testamentos. Notas metodológicas». *Estudios de Historia de España*. Madrid, 1981.
 - DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M.ª J. *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz, 1984.
 - LÓPEZ, R. *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII*. Oviedo, 1985.
 - VIOLANT I SIMORRA, *El Pirineo español*. Barcelona, 1985 (reimpr.).
 - BLANCO, J. F. *Usos y costumbres de nacimiento, matrimonio y muerte en Salamanca*. Salamanca, 1986.
 - MARTINE GUERRIER, «Muerte y ritos funerarios en la sierra de Madrid en conexión con los rituales de Castilla y León». *Etnología y Folklore en Castilla y León* (Salamanca, 1986). pp. 121-138.
 - REDER GADOW, M. *Morir en Málaga: testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga, 1986.
 - RIVAS ÁLVAREZ, J. A. *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla, 1986.
 - TOMÁS FERRER-SANJUÁN, A. «Sobre la costumbre religiosa de las ánimas». *Etnología y folklore en Castilla y León*. (Salamanca, 1986). pp. 147-153.
 - MARTÍNEZ GIL, F. *Muerte y religiosidad en la España de los Austrias*. Tesis doctoral, 1990.
 - MOROTE, P. «Las creencias y supersticiones de Jumilla (Murcia)». *Cultura y sociedad en Murcia* (Murcia, 1993). pp. 291-330.

pues de un año a otro la memoria falla y la desorientación despista a los familiares en el laberinto: *¿Qué dicen esas letras?*, preguntan con candor los analfabetos. Y respiran tranquilos si por fin dan con los restos de la persona buscada.

Ese día las gentes llevan, en un preámbulo, sus ofrendas de flores o de «lucos», es decir, velas. Antiguamente las luces consistían en mariposas o lamparillas con aceite. Con esas llamitas se ilumina por un día la oscuridad y la soledad de los muertos en los cementerios¹⁷. No obstante, es muy frecuente que los familiares hayan acudido en los días previos para adecentar los nichos y las tumbas: se limpian de polvo las lápidas y los cristales, se lavan los jarrones de vidrio, se bruñen los bronces y las piezas metálicas, se desprenden de las hojarascas y, en definitiva, se proporciona al conjunto un aspecto impoluto, transparente y brillante. Es decir, hay una jornada destinada a la preparación de la visita y una jornada exclusivamente para el encuentro y la colocación de los ramos de flores: *«Yo vengo el día que lo arreglo y el día que lo visito»*.

Ante la tumba, el familiar medita, se santigua, reza y ocasionalmente se emociona. La despedida es por medio de otro signo de la cruz. De hecho, se piensa por los naturales que cuando un vivo acude al cementerio a realizar la visita, su espíritu sale a recibirle a la puerta del mismo camposanto. Por tanto actúa como en vida, con las normas de conducta y educación habituales.

El adecentamiento de la tumba de un ser querido no es exclusivo del día de Todos los Santos. También se efectúa en el día de su onomástica o cumpleaños, como señal de cariño o de amor hacia el difunto. Pero también, a veces, en el aniversario de la boda, como un modo de revitalizar el sacramento del matrimonio y de recordar la hierofanía.

Antiguamente la única flor que se presentaba como ofrenda era el crisantemo y además de color *«morado»*, porque dicho color *«era el de los difuntos»* o representaba *«el sufrimiento de los difuntos»*. Pero con el transcurso del tiempo, *«tenemos más orgullo y más dinero y se ponen claveles y otras flores»*.

En efecto, el incremento del consumo y el placer por la variedad y aun de la lógica ostentación, han podido alterar o difuminar una tradición ritualizada en una flor concreta y en un color específico. Hoy en día, los crisantemos, aún

¹⁷ A fines del siglo IV d.C., Agustín de Hipona nos recuerda que su madre, cristiana católica, solía llevar «...tortas de miel, pan y vino a las sepulturas de los mártires». (*Las confesiones. Libro VI, 2, 1*). Semejantes comentarios realizaron Tertuliano y Cesáreo de Arlés, indicando que se quemaban aromas e inciensos en honor de los muertos o que se depositaban alimentos sobre sus tumbas. Los concilios de la Hispania visigoda, por su parte, reprenden severamente a los sacerdotes que celebraban misas sobre las tumbas de los difuntos: *II Concilio de Braga, canon LXVIII*, del año 572. En su *canon LXIX* se prohíbe llevar alimentos a las tumbas y ofrecer sacrificios en honor de los difuntos. En el *III Concilio de Toledo, canon XXII*, celebrado en el 589, se prohíbe que los cuerpos de los religiosos sean enterrados con «...canciones fúnebres que ordinariamente suelen cantarse a los difuntos...» Semejante queja la muestra Burcardo de Worms en el siglo VIII, quien se lamenta de lo frecuente que eran los cánticos, los juegos, las borracheras y los bailes durante los funerales (*PL 140, 838*); o bien Reginon de Prüm un siglo más tarde (*De ecclesiasticis disciplinis I 382. PL 132, 266*).

más baratos, no son tan abundantes o comparten el espacio con los claveles, los gladiolos, las margaritas, las violetas, las crestas,... etc. Los crisantemos y lo morado *«eran lo natural para ese día»*. Es más, se da la circunstancia hoy en día que ese tipo de flor y color, que en realidad corresponden a la fecha y circunstancia, se asocia a familias muy humildes y con muy reducidas posibilidades económicas. En Tobarra esa exuberancia barroca de ramos de flores no se ha impuesto y se conserva el gusto tradicional.

También se reza con devoción ante los nichos e incluso se llevan sillas o banquetas para mayor comodidad, dialogando con los difuntos como si se estuviera en torno a la mesa camilla de las casas o al fuego de la chimenea. Se puede permanecer unos minutos o un día entero, hablando con el difunto, encontrándose con los parientes y familiares,...

Es frecuente ver a mujeres dedicar casi una hora a componer y crear macizos y ofrendas florales de gran elegancia en la repisa del nicho, combinando con exquisita habilidad y sensibilidad matices cromáticos de las flores y formas de las mismas.

Es habitual también escuchar de los ancianos y aún de personas de edad media, frases sumamente sugerentes que desvelan la mentalidad y las creencias. Cuando pasan sin percatarse por delante de un nicho de una persona que conocieron en vida o de un familiar difunto, suelen decir: *«¡Ay, he pasado por delante de él y no le he dicho nada!»*; o bien: *«Ni lo he reconocido»*.

Las normas de conducta y de educación que se mantuvieron vigentes en vida perduran tras la muerte en el Campo Santo y se considera de mal gusto y un agravio no dirigirse al fallecido, aunque sea con un breve recuerdo o una oración. Del mismo modo la búsqueda del nicho de las personas queridas o de los amigos se realiza como si se anduviera por una calle de la ciudad o entre portezuelas: se pregunta a otros, se comenta en voz alta, se duda. Y se suele decir: *«Voy a dar la vuelta para ver a todos»*; o bien: *«Voy a visitar a los míos»*; o bien: *«Estoy mirando a los míos»*. Ante las lápidas, las gentes actúan como si en realidad vieran y tocaran a los difuntos y disfrutaran de su presencia en ese día. Probablemente la foto que es muy habitual en la placa de roca, ayuda a esa creencia y facilita recordar el rostro y perpetuar la memoria del difunto.

La limpieza de las repisas, de los cristales, de los recipientes de vidrio o de la lápida, es signo de devoción y de amor por los familiares fallecidos. No reponer las flores o permitir que las arañas tejan sus telas, es señal de dejadez, de malicia y de escaso respeto por los difuntos. Con frecuencia los familiares y amigos se extrañan y aun se ofenden y enfadan, si algún pariente o amigo no ha cumplido con el ritual del adecentamiento de la tumba o del nicho: *«No sé que les ha podido pasar»*; o bien: *«Es raro que no hayan venido»*, afirman mientras tuercen el gesto con un matiz de crítica velada.

Las disputas surgen también cuando hay un conjunto de nichos en algún rincón, que permanecen durante años descuidados y que amenazan ruina y afean el entorno. Allí brotan enseguida las malas hierbas, se agrietan los quicios

de madera, aparecen rotos los cristales, caen los búcaros, las flores marchitas ofrecen tonalidades de muerte y los ladrillos surgen rajados por doquier. Entonces los «vecinos» o sus familiares protestan y reclaman de las autoridades el inmediato adecentamiento o derribo de los nichos «cochambrosos». De esa manera, por desgracia para el investigador, hemos perdido valiosas lápidas de gran antigüedad e interesante iconografía.

La limpieza y el orden equilibrado son muy estimados en definitiva, no sólo en esa mañana de los difuntos, sino siempre en general. Y se censurará mucho que se dejan desperdicios, agua derramada o restos vegetales en las inmediaciones de las tumbas. Es muy habitual que unos familiares interroguen a otros para ver quién y cómo ha puesto las flores en las repisas o en los búcaros. Y elucubran si no encuentran al responsable de una ofrenda madrugadora, bien o mal hecha.

Si el abandono de una tumba es notorio y manifiesto en ese día, bien porque hace años que murió el último familiar que podía velar por el cuidado de la sepultura, bien por ausencia justificada de los deudos, los visitantes que portan elegantes ramos y tallos no dudarán en desprenderse de una flor y la depositarán sobre la lápida inerte, cuyos dueños, desconocidos o conocidos, ya no pueden o quieren ocuparse de ella. Es una caridad de tránsito mientras se camina por la calle en dirección al lugar del último reposo del familiar propio. Hay que indicar que sólo menos del 5% de las lápidas y tumbas carecen de ofrenda floral.

En esa línea, es también habitual que las mujeres limpien, pasen el trapo y adecenten nichos que no les incumben o de fallecidos que «*nada les tocan*» pero que no van a recibir, de seguro, ninguna visita ni atención. Eso es tener «*mucha incumbencia*» y se considera una obligación moral y voluntaria siempre.

Es frecuente ver sobre las lápidas de tumbas en el suelo o abiertas directamente en tierra, alfombras de flores que componen en su distribución cromática, símbolos del mundo cristiano. Recuerdan en miniatura las espléndidas alfombras de serrín de colores que en el día del Corpus se extienden por las calles de la localidad de Elche de la Sierra (Albacete).

El aliño y distribución de las flores se convierte en todo un ritual. Se puede comprobar que las mujeres tocan y retocan durante minutos y minutos los manojos, los tallos, las hojas, las corolas,... y hasta que no quedan plenamente satisfechas no cejan en su empeño de obtener una grata combinación de colores o de volúmenes.

Lógicamente las flores naturales depositadas se marchitan al cabo de unos días. En previsión de ello, se colocan en los costados de la lápida flores de papel, de plástico o de tela, para que perduren hasta la nueva visita y manifiesten a otros visitantes que los familiares de esa lápida son cuidadosos con las necesidades del fallecido.

Los familiares riñen con suavidad pero con firmeza a los niños que, jugando o corriendo, osan pisar con sus piecitos sobre las losas de las tumbas: «*No se juega ni pisa sobre las lápidas, que te pegan sus dueños*». La solícita y prudente madre se refiere al difunto, que acaso puede despertar por los pasitos del niño y

castigar de alguna forma su intrusión en el mundo del silencio. También les prohíben con ternura pero con autoridad, que toquen las flores que ya han depositado los familiares del difunto u otros visitantes desconocidos.

En ese sentido, si un familiar llega a visitar la tumba o el nicho después que otro y ya no se encuentran, no alterará bajo ningún concepto la distribución o el número de flores ofrendadas al difunto. Aunque no sea de su agrado el color o la impericia del que le antecedió en el ritual.

Para los familiares es primordial el buen gusto en el ornato de la lápida o de la tumba: «*¡No está arreglado con gracia!*», se dice cuando un familiar se queja de la precipitación o del escaso interés del que le ha precedido en la ofrenda de flores. El prestigio y el decoro de toda la familia queda en entredicho si un manazas o un pariente poco sensible y entrañable con el difunto, ha dispuesto las flores de forma torpe, destartalada, en nada armónica. Adecentar y distribuir las flores con acierto garantiza el elogio de propios y extraños: «*¡Vosotros sí que lo habéis puesto precioso, precioso de verdad, hijos míos!*».

El robo o el expolio de imágenes, cruces, flores o jarros, está considerado como una de las peores acciones que pueda cometer un desalmado o un traficante de antigüedades: «*¿Qué clase de persona puede ser ésa?*», se dicen escandalizados los familiares que visitan a los suyos. *Si a mí me da cosica tocar un cacharro de plástico. Yo no soy capaz de tocar ni una flor*», añaden con un gesto rotundo de desaprobación. En efecto, está muy mal vito que alguien se apropie de algo que pertenece a otro nicho o tumba, aunque sea un simple y viejo recipiente de plástico. La ofensa se infiere al difunto: «*se le quita al muerto lo suyo*».

La jornada es importante porque, además de visitar a los fallecidos, las familias y los parientes más o menos próximos, se reencuentran y departen entre sí. Unas veces la conversación es íntima pero en otras ocasiones se hace casi a gritos y se discute sin rubor. En efecto, los familiares y parientes pueden solventar sus diferencias o dirimir sus rencillas; u organizar bodas, bautizos o comuniones; o discutir sobre condiciones y detalles de dichos ritos. Se critica y se alaba, se acuerda y se discrepa, se avienen a razones o se separan malhumorados. Es una jornada para hablar y perfilar matices.

Y las discusiones suben de tono cuando se trata de mover («*llevar*») a los difuntos de un lugar a otro dentro del cementerio. Se considera que es bueno que los esposos compartan nicho o que sean vecinos colindantes. Lo mismo ocurre con padres e hijos e hijas. Pero no todos los parientes o descendientes están de acuerdo: «*¡Tú no mandas y no te lo vas a llevar (mover) mientras yo viva! ¡Qué disgusto me das!*». Otros, en cambio, cuando tras papeleos y permisos logran la unión de los abuelos, como en su matrimonio mientras vivían, exclaman: *¡Ya están otra vez junticos!*». Se repite así el matrimonio en vida y se reproduce en el más allá.

Pero también, y fundamentalmente, es una jornada de reflexión: «*A cada santo le llega su día*», exclaman algunos en una frase de doble lectura. En ese día, es especial si el óbito es reciente, se llora, se suspira, se gime y, en definitiva, se

recuerda ante la sepultura. Son frecuentes exclamaciones así: «¡Yo tengo todo lo mío ahí!»; o bien: «Esta es nuestra casa. La que más tenemos que apreciar»; o bien: «Si no le pongo flores me creo que le falta algo».

Y el antropólogo puede llegar a conmoverse cuando un niño pregunta a su madre si algún día él estará también en un nicho: ¡Que no lo vean mis ojos!, exclama tierna y entrañable mientras abraza a su hijo y prosiguen su camino por el vericuetto de tumbas.

¿Ya has visto a todos los tuyos?. ¿Has visto a fulano que estaba al lado?. Son frases frecuentes que se intercambian los conocidos, las amistades y los familiares. Ver a todos implica que por ese año se ha cumplido con el ritual de forma convincente y serena. A veces, la devoción de la persona se calcula también por el número de «vueltas» que ha dado al perímetro interior del cementerio, mirando nichos, orando, saludando a los difuntos: «Yo ya he dado dos vueltas y he cumplido con ellos».

En la región de Murcia, por ejemplo, es habitual que acudan ese día al cementerio los Coros de Hermandades de la Aurora, que cantan a los hermanos ya fallecidos en particular. Comienzan sus cánticos funerarios en la capilla del camposanto, luego recorren las diferentes calles del mismo, deteniéndose con especial devoción ante sus cofrades, y culminan ante el osario común, donde no hay nombres concretos escritos. Pero sus cánticos funerarios o salves de ánimas, son también válidos para cualquier vecino o conciudadano¹⁸. Este gesto solidario recuerda, indudablemente a los citados danzantes de Isso (Hellín), quienes cantaban y bailaban en torno al lecho del moribundo para obtener un mejor lugar en el cielo. Las salves de ánimas de Murcia han de tener un significado similar.

En definitiva, la visita al cementerio y a los parientes, constituye una oportu-

¹⁸ Para estos grupos de ánimas o de animeros y semejantes, LUNA SAMPERIO, M. «Sistemas y tipos de cofradías: cuadrillas, y hermandades de ánimas en Murcia, Albacete y Andalucía Oriental». *Grupos para el ritual festivo*. (Murcia, 1989). pp. 185-210. También, MUNUERA RICO, D. y RUIZ MARTÍNEZ, J. A. «Las auroras del Sureste español» *Idem*, pp. 307-318. Los Auroros, aunque vinculados al culto mariano, no descuidan la atención hacia los difuntos en circunstancias concretas. Añadir, por ejemplo, RISCO, V. «Creencias gallegas. La procesión de las ánimas y las premoniciones de muerte». *RDTP*. 2 (3) (Madrid, 1946). pp. 380-429.

Ver, igualmente, el trabajo citado por los danzantes de Isso: CARREÑO RUEDA, A. y JORDÁN MONTÉS, J. F. «Los danzantes de Isso. Interpretación de su danza y cánticos funerarios». *III Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*. (Guadalajara, 1986). pp. 401-414. Ciudad Real, 1987. Sobre los rituales funerarios de Albacete, hay una interesante aportación en TOMÁS FERRER-SANJUÁN, A. «Sobre la costumbre religiosa de las ánimas». *Etnología y folklore en Castilla y León*. (Salamanca, 1986). pp. 147-153. Aunque no indica las fuentes de información, aborda tres hermandades o grupos que presentan vinculaciones con los rituales funerarios: hermandad de ánimas de Chinchilla, de Pedro Andrés (Nerpio) y danzantes de Isso. Completar con LUNA SAMPERIO, M. «Los animeros de la Sierra». *Al-Basit*, n.º 0. (Albacete, 1975). pp. 62-68.

Pero es más espectacular la danza funeraria que DAVILLIER y DORÉ, recogieron e ilustraron magníficamente en Jijona, cuando realizaron su viaje por España hacia 1860: DAVILLIER, Ch. y DORE, G.: *Viaje por España*, Madrid, 1949. Ediciones Castilla. p. 484 y un grabado excelente inmediato titulado «Danza fúnebre en Jijona».

tunidad, para las gentes sencillas o no tan sencillas, de acercarse a la comprensión del fenómeno de la muerte. Todo un universo de sensaciones y de expresiones se manifiesta esplendente en esa jornada de dolor pero también preñada de color y de calor humano.

2.3. MATRIMONIOS Y DIFUNTOS

Nos causó una honda sensación comprobar cómo algunas parejas de novios, tras celebrar su boda en la iglesia, acudían de inmediato al cementerio. Allí, ante la tumba de un ser muy querido de la familia de los cónyuges, depositaban el ramo de flores de la esposa. Es un acto que revela la íntima comunión entre vivos y muertos en la mentalidad tradicional. Con ese gesto se daba a entender que los difuntos más añorados y estimados no eran olvidados y se les hacía copartícipes de la ceremonia que es símbolo de alegría y de esperanza. La prometedora fecundidad del joven matrimonio, la belleza del ramo florecido y su simbolismo de fertilidad, garantizan o auguran la resurrección completa de los fallecidos. Pero esta costumbre parece que ha sido recientemente adquirida.

2.4. LAS VIUDAS Y LOS DIFUNTOS

El anciano sepulturero nos indicó que algunas viudas introducían las ropas de los maridos difuntos dentro del ataúd o las dejaban sobre él, una vez introducido en el nicho. Tal detalle no obedece a una ofrenda funeraria o a un uso ritual por parte del muerto en el más allá (como se hacía, por ejemplo, en el siglo XVII con los hábitos de franciscanos). Como relataba el enterrador, simplemente era una medida higiénica para evitar contaminarse de la enfermedad del fallecido. De nuevo un gesto cotidiano no debe ser interpretado desde las perspectivas mágicas o religiosas, sino que se trata de una simple prudencia sanitaria o profiláctica.

Otras personas nos indicaron que a veces se introducía junto al cadáver un rosario para «librar al difunto de sus pecados». Un objeto profiláctico, usado con éxito y devoción en vida, ayuda a realizar el tránsito hacia el más allá.

2.5. LOS CASI EXCLUIDOS: SUICIDAS, AJUSTICIADOS Y NO BAUTIZADOS

Antiguamente los suicidas eran enterrados dentro del campo santo, pero en un rincón marginal del mismo, en una especie de «corral», donde permanecían aparte del resto de los santos difuntos.

En Yeste y Nerpio el suicidio era llamado la «muerte fea» y no merecía ni velatorio ni especiales cuidados. En el sepelio imperaba el silencio más absoluto ante el cadáver del suicida y sus familiares. La ceremonia del entierro casi pasaba desapercibida y se hacía en un rincón con maleza o semiderruido: *«porque un cuerpo sin gracia de Dios no puede ir a Tierra Santa»*. Impresionante afirmación que condenaba al desgraciado a vagar por el éter en espera de la misericordia del Creador. Como se nos indicó, en las aldeas se le negaban al suicida tres elementos básicos: *«La misa, la tierra y el duelo de los parientes y amigos»*.

No se puede hablar de crueldad sino de temor por la muerte violenta y de advertencia moralizadora para el resto de los habitantes de la montaña. Por una parte, las personas asesinadas o suicidadas tenían más posibilidades de aparecerse a los vivos, asustarles y reclamar para sí misas y el cumplimiento de las promesas incumplidas por fuerza. Pero también es verdad que hacían falta todos los brazos para el trabajo de la comunidad rural y la desaparición del padre de familia dejaba en la miseria a la esposa y a los hijos, además de obligar al resto de las familias de la comunidad campesina a ejercitar su caridad y mantener a la familia afectada por la desgracia.

En la citada serranía de Yeste y Nerpio se enterraban, no obstante, incluso las partes del cuerpo humano que por una reyerta o un accidente, habían quedado separadas de la persona: *«Porque somos personas y no animales es por lo que nos enterramos. En eso nos diferenciamos»*. La frase pronunciada por los naturales revela perfectamente la concepción sacral del sepelio en el mundo rural y su trascendencia.

En la misma serranía del alto Segura, los fetos de abortos por accidentes o los bebés sin bautizar tampoco se llevaban al cementerio, sino que los padres los envolvían amorosamente en telas o los introducían en recipientes de vidrio con agua y alcohol y los enterraban después bajo el suelo de sus dormitorios matrimoniales: *«Porque era una persona»*. Si los padres deseaban que reposara en el cementerio, debían depositarlos en recintos semiderruidos y solitarios del campo santo, sin ceremonias. Por esa razón, los padres preferían proporcionar a su hijito no nacido el calor de su alcoba antes que el frío y la soledad de una tumba abierta en un rincón miserable del cementerio.

A los «*niños de gloria*», «*sin malicia*», de menos de un año (o de pocos años) pero sí bautizados, no se les rezaba ni se les guardaba luto, ni se le hacía velatorio. Sin embargo, sí se les enterraba en el cementerio, en un ataúd con las tablas de madera pintadas de blanco y recubierto con una tela blanca. A veces incluso se bailaba y se festejaba al son de instrumentos musicales que *«hubiera terminado de padecer»*.

3. PRESAGIOS DE MUERTE

Recordamos también que hubo presagios de muerte, muy diversos y espe-

cialmente sentidos en estas fechas, para prever con antelación el instante y la circunstancia fatídica de la muerte de las personas. En la psicología de nuestra especie y en sus ansias de pervivencia, siempre se esconde el deseo de conocer y dominar de alguna manera o modificar el instante del último aliento, corrigiendo, si es posible, su desenlace. Diversas son, por tanto, las fuentes de los presagios.

3.1. S. PASCUAL BAILÓN, UN SANTO FUNERARIO

El santo preferido para obtener presagios era S. Pascual Bailón. A él se le rezaba para que avisara al devoto o al orante de la inmediatez de su muerte, la cual sería anunciada con tres golpes en los muros de la casa o en los muebles, durante tres días consecutivos (total de 9 golpes). Así, la persona avisada se preparaba espiritualmente y el tránsito se le hacía más liviano. Incluso se relatan casos de personas anunciadas que solicitaban las ropas del amortajamiento a sus familiares con total naturalidad y que se introducían plenamente convencidas en el ataúd que había encargado con previsora antelación.

El fatídico santo también se manifestaba mediante las goteras. Si el agua afectaba a la habitación de un enfermo, era señal de muerte inminente.

3.2. POR MEDIO DE LOS SERES HUMANOS

Los seres humanos pueden también inconscientemente anunciar el fallecimiento de una persona mediante diversos avisos o anuncios:

—Cuando los niños y la chiquillería juegan y chillan durante mucho tiempo en la calle: *«los niños armando bulla y loqueriza con calderos y latas»*.

—Cuando el enfermo «hace muñecos» con las sábanas, jugando por el dolor con los pliegues y arrugas de las mismas.

—La «última lágrima» de los agonizantes es señal del duelo y de la disputa de Dios con el demonio para obtener el alma del moribundo. Lógicamente el sudor que mana del enfermo es también considerado como signo de la lucha portentosa que se ha desatado en el Bien y el Mal en el alma del que está casi muerto. Los demonios suelen colocarse a los pies de la cama y allí pelean por arrebatarse el alma a Dios. Los ángeles y el Señor, por el contrario, ocupan el lugar de cabecera. El mundo de la luz y más elevado, junto al crucifijo o imagen religiosa que presidía el tálamo conyugal, estaba santificado. Los poderes del Averno y de las tinieblas siempre se sitúan a los pies, en una posición de inferioridad espacial.

—Si el enfermo o agonizante comienza a mirar a un lugar determinado, a hablar o a sonreír aparentemente, se dice que está recibiendo la visita de familiares ya fallecidos que acuden en el momento crucial para aliviar su sufrimiento y para acompañarle espiritualmente. El moribundo conversa con sus antepasados y se siente arropado por ellos. Así, el peligroso momento del tránsito se realiza en

buena compañía y experimentada.

—La visión de «sombras» o «semejas» por parte de los videntes o «espiritistas» de la aldea.

Hay, en efecto, vecinos con el poder y la facultad de la clarividencia ante los espíritus, con forma humana, de los próximos difuntos. Y ese poder lo obtenían desde el día de su nacimiento. Los videntes eran capaces de ver vagar a esas sombras silenciosas que nunca respondían a las llamadas del vidente, por los campos de cultivo, por los caminos o por las puertas de sus casas, como habitualmente hacía el vecino. Pero no podían desvelar bajo ningún concepto ni la causa del óbito, ni el nombre del futuro muerto, ni el día del fallecimiento, ya que en caso de romper el silencio obligado, serían arañados y golpeados por las ánimas. Tan sólo se les permitía advertir en una reunión o comida que alguien de los presentes moriría en breve o que antes de tal cosecha o de tal recolección o de tal fiesta, se produciría un óbito. Entonces, cada cual, según sus pensamientos y creencias, arreglaba las cosas de su casa, perdonaba o era perdonado, se sosegaba espiritualmente y modificaba para bien su existencia.

Otros videntes afirmaban que veían los futuros sepelios y ceremonias funerarias y que oían en ellos el nombre del futuro fallecido.

Es tarea de otros investigadores determinar los poderes psíquicos de tales videntes.

—Los vecinos que en la madrugada de S. Juan comprobaban que su sombra proyectaba dos cabezas o que producían sombra corporal sin cabeza, sabían que antes de otro S. Juan iban a fallecer.

3.3. POR MEDIO DE LOS ANIMALES

Los animales también ofrecen indicios de muerte próxima pues barruntaban la desgracia:

—Los perros que aullaban con insistencia «barruntaban» la muerte inmediata. Se decía que los perros veían los espíritus de aquellas personas que estaban a punto de fallecer y que ya vagaban en las calles o en las inmediaciones del hogar.

—Los gatos que maullaban durante toda la noche «como personas o como niños», eran igualmente delatores de la presencia de la muerte.

—Si los mulos se «ponían roncós y con las orejas aguzadas».

—Si las gallinas (no los gallos) cantaban durante el sueño de los mortales, era indicio de muerte próxima.

—Las lechuzas posadas en los tejados y emitiendo su respiración profunda durante varias noches, anunciaban la muerte de un vecino de esa casa. También si «suspiraban» encaramadas en las carrascas inmediatas a la aldea.

—Los vuelos y graznidos de los cuervos y grajos eran síntoma de muerte próxima. Pero también su voz: si estaban «acarrascaos» o graznaban de modo lúgubre, extraño o si «cantaban feo», era indicio de muerte en la aldea.

3.4. POR MEDIO DE LOS VEGETALES

No se constatan casos con claridad, si bien en Yeste se narran fabulillas en las que interviene el gamón, planta con flor blanca y con un significado funerario, como señal de fallecimiento.

3.5. OTROS INDICIOS: LAS SENSACIONES

Otras sensaciones anuncian igualmente un fallecimiento próximo:

- El olor a cera quemada.
- Resplandores observados a través de las ventanas.
- Soñar que aves o pájaros picotean la cabeza de la persona que duerme.
- El fallecimiento en Domingo provoca irremisiblemente otra defunción al Domingo siguiente. Pero el día más terrorífico era el Viernes. La muerte en el día de la crucifixión de Cristo implicaba nada menos que siete fallecimientos más de forma próxima.
- En el barrio de S. Rafael de Hellín, antigua judería, se dice que cuando una cruz entra en Viernes, es decir, cuando alguien muere en esa fecha y recibe los santos óleos y la visita del sacerdote para la extrema unción, arrastra a la muerte a otros siete.
- Si el muerto quedaba con un ojo abierto, esa mirada terrible atraía a la muerte a otro vecino. Por ello, ocasionalmente se velaba su rostro con una tela de seda blanca que los familiares inmediatos podían levantar si deseaban ver al difunto un instante o despedirse de él.

3.6. LOS OBJETOS INANIMADOS

Los objetos inanimados también podían indicar, casual o fortuitamente, la proximidad de un fallecimiento o afectar fatalmente a los vivos:

- Si al salir el cortejo fúnebre con el ataúd sobre la caballeriza en dirección al cementerio, el féretro se bamboleaba hacia una casa o persona concreta, señalaba el hogar o el vecino amenazado de muerte.
- La sombra proyectada por el ataúd a lomos del burro y que tocaba momentáneamente a un vecino, era considerada de muy mal presagio y agüero.
- El detenerse la rueda del molino de aceite o de harina era señal de fallecimiento inminente en la familia del molinero.
- Si el cedazo era sacudido a los pies de una persona de forma involuntaria y sus pies quedaban cubiertos del polvo blanco de la harina, era mala señal para su salud.

3.7. POR MEDIO DE LOS ASTROS

—Ver «correr» una estrella en el firmamento, esto es, un meteorito, era indicio o anuncio de que se había producido una muerte y que el alma vagaba ya por el espacio en busca de su destino final. Entonces se le rezaba una breve oración para que su ruta fuera breve y su destino el Paraíso.

4. SEÑALES DE MUERTE TRAS EL FALLECIMIENTO

Una vez producido el fallecimiento de una persona, tras haber atendido o no a los presagios, se expresaba el luto de muy diferentes formas. El dolor impedía hablar por medio de las palabras; pero se recurría a un nutrido conjunto de señales que comunicaban la intensidad de la desgracia y la duración de la misma. Así, se marcaba en cierto modo el territorio mediante la instalación de signos bien visibles.

4.1. EN LA CASA

Había señales de luto en la casa o en la aldea de muy diversas características:

- Adornar con cenefas negras o retales de tela del mismo color las puertas y ventanas de la casa.
- Pintar de negro las chimeneas o las cornisas.
- Invertir los cuencos y los cacharros de cerámica decorativos en las alacenas del hogar.
- Volver del revés las fotos del difunto, los almanaques o los cuadros de la casa. En el primer caso, quizás, para evitar la terrible mirada del fallecido desde el más allá.
- Colocar los espejos del revés o cubrirlos con sábanas blancas. El espejo es un objeto que interviene en multitud de rituales mágicos, adivinatorios y funerarios con suma frecuencia. La imagen que refleja puede proceder del mundo de ultratumba, de otra dimensión situada al otro lado de la superficie transparente. A veces se decía que el muerto se veía a través del espejo, sobre todo cuando por la noche se colocaban varias velas enfrente. Era por tanto necesario y vital impedir el acceso de seres extraños y demoníacos a través de esa ventana de cristal, ya que en su superficie los valores y las referencias de posición se invierten; no participan del orden sino del caos ajeno a la Creación.
- Los cencerros de las vacas y de las ovejas eran silenciados mediante pañuelos y trapos, anudados en los badajos. El sonido es siempre signo de vida y se eliminaba temporalmente.
- Las macetas con flores se «aorillaban» y se situaban en lugares poco visibles.

—Encender gran número de velas en el interior de la casa para que el alma del difunto hallara sin dificultad la salida de la misma. Para ello también se abrían todas las puertas y ventanas. Era necesario crear un camino de luz hacia el exterior y ventilar las estancias para propiciar su purificación. Se apremiaba en realidad al difunto para que abandonara el territorio de los vivos y se enfrentara a su destino.

4.2. EN EL CAMPO

Cuando un campesino moría por accidente, infarto o acto violento en el campo, en la huerta o en el monte, el espacio que había sido testigo del hecho amenazaba con volverse adverso y peligroso y un escalofrío de temor se apoderaba de los convecinos cuando salían a labrar o a regar cerca del lugar de la desgracia o cuando transitaban por los caminos que atravesaban aquel espacio casi maldito. Y más si era de noche o durante el crepúsculo. Era necesario, en consecuencia, purificar y santificar aquel punto fatídico para que el ánima del difunto, que acaso vagaba por allí, no perturbara o asustara a los campesinos o para que no dañara las cosechas, el ganado o las bestias de carga y transporte.

Había dos remedios infalibles:

—Depositarse cada caminante que pasara por allí una piedra y rezar un padrenuestro. Así, se creaban montículos por acumulación de piedras. Para sacralizar el monumento lítico se le hincaba una cruz de madera. Al depositarse el viandante la piedra en el túmulo creciente, conseguía que cualquier emanación negativa del lugar o del difunto se adhiriera a la roca y que el campesino, el pastor o el recobero se machara libre de todo perjuicio, pudiendo proseguir con su camino y sus labores habituales.

—Hacer nudos en las matas de esparto o en las retamas inmediatas al lugar de la muerte súbita y repentina. El nudo permitía así atar lo malo y lo peligroso que pudiera emanar de aquel sitio. Se podían añadir, dispersas, pequeñas crucecitas de romero, planta sagrada en muchos rituales tradicionales.

4.3. SEÑALES DE LUTO EN LA ACTIVIDAD DE LOS HOMBRES

Las personas también manifestaban exteriormente el dolor por la desgracia. Las mujeres vestían de negro y se «colgaban la pena», es decir, el velo. Los hombres expresaban el período de luto de las siguientes formas, que también afectaban a las mujeres:

—No se cantaba ni reía en las labores del campo.

—No se silbaba o juraba o maldecía o insultaba. Se mostraba especialmente reservado y callado.

—No se tañían instrumentos musicales.

—No se jugaba a las cartas o al dominó u otros juegos de mesa en las tabernas,

con compañeros de trabajo o amigos.

—No se escuchaba la radio (o la televisión a partir de los años sesenta).

En efecto, la tristeza y el dolor por la pérdida de la persona amada o querida no sólo debía sentirse sino expresarse ante la comunidad, los vecinos y los familiares más próximos. El no expresar de forma correcta y ritualizada la pérdida trágica de un ser, implicaba automáticamente la crítica, las suposiciones malintencionadas, las sospechas calumniosas. Ello especialmente entre las mujeres. Entre los hombres, en cambio, se alababa la entereza y la sobriedad en la expresión del dolor.

5. RITOS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN

5.1. HACIA LOS MORIBUNDOS

Ante el moribundo existía una serie de prácticas habituales que le aliviaban el dolor y la angustia final:

—Colocar la cama o el catre en el que yacía el agonizante, en posición transversal respecto a los maderos o vigas del techo de su habitación. Así se formaba una cruz simbólica en el espacio que bendecía la estancia y besaba el rostro de la persona enferma.

—Bendición por parte del sacerdote con agua de la montaña del Calar del Mundo o de fuentes consideradas con propiedades benéficas. Esa agua «ayudaba a bien morir».

—Utilizar determinadas imágenes o cuadros de santos y cristos para aliviar el dolor y la agonía final del moribundo. En el barrio del convento de Santa Clara de Hellín, una familia se ha ido transmitiendo un cuadro en el que se representa un Cristo atado a la Columna del suplicio y que es usado en los trances finales de la vida. Dicen las gentes que el Cristo suda sangre conforme se extingue la vida del enfermo o que incluso se oyen voces premonitorias que surgen de la figura y que anuncian los óbitos.

5.2. HACIA LOS DIFUNTOS

Pero también, una vez fallecida la persona, su alma requería toda una serie de atenciones para que su peregrinar hacia el Paraíso fuera fácil, sereno y seguro, libre de las acechanzas de los demonios que poblaban el éter. Los difuntos necesitaban ser resguardados de los seres del Averno, de los poderes del mal y de los peligros imprevisibles en el camino hacia la vida eterna.

Existía gran variedad de recursos y armas:

—Cumplir las promesas que el difunto no había culminado en vida, bien por

desidia o por falta de tiempo. Con frecuencia se afirmaba que algunas ánimas aparecían ante sus parientes o amigos y les solicitaban que cumplieran devotamente con las obligaciones contraídas por ellas en vida pero que no habían podido satisfacer. Para ello, los difuntos alertaban o avisaban a los suyos, a los vivos, mediante señales acústicas, voces de ultratumba o recados dejados a los vecinos y amigos. Eran auténticas apariciones muy temidas por los aldeanos.

—Rezar oraciones. La más efectiva era la de las «Doce palabras retornadas», en un ambiente de penumbra, de murmullo incesante.

Otras oraciones permitían sacar a las «almas en pena» del Purgatorio.

También rezar el novenario durante nueve noches consecutivas.

En el velatorio de la primera noche las mujeres lloraban y los hombres comentaban las virtudes de la persona muerta. Ocasionalmente se producía también un banquete funerario, una especie de refrigerio. Se consideraba muy importante no dejar «sólo al muerto», como una especie de último servicio. Era un acompañamiento simbólico y piadoso por el camino hacia el Más Allá y hacia el Paraíso.

—Danzar, bailar, tañer instrumentos y aun cantar en torno a la cama del difunto. El fin era «obtener un lugar digno en el Paraíso». La música y el sonido actuaban en realidad como psicopompos que evitaban la presencia o la persecución de los demonios y que garantizaban el tránsito hacia la vida eterna. Los músicos eran asimismo verdaderos Orfeos.

—Colocar en el ataúd un rosario, para que sus pecados le fueran perdonados más fácilmente: *«para librar al difunto de sus pecados»*.

—En algún caso aislado se le ponían tijeras abiertas en forma de cruz para evitar la putrefacción del cadáver o el inflamamiento del vientre, además del mal olor durante el velatorio. El hierro y el signo obraban en beneficio del difunto.

—También se podía colocar una bolsa de sal en el vientre del muerto para evitar la descomposición, recordando que la sal es un elemento mágico y protector de las comunidades campesinas contra las tormentas o las brujas, por ejemplo. Así, la sal preservaba la vida de los vivos y contenía la aparición o manifestación de las potencias del mal.

—Celebrar y «pagar misas» en la iglesia donde habitualmente acudía la persona muerta. Cuando se celebraban esas misas, se creía que el difunto asistía agradecido y que se le veía situado en el altar mayor del templo.

—Morir en Sábado o en Domingo era más favorable: «se moría en buena opinión». El Domingo actuaba como arquetipo benéfico y era el día de la Resurrección de Cristo. ¿El Sábado puede ser considerado una pervivencia judía?

Lógicamente, todos estos rituales y prácticas de protección y ayuda a los difuntos también servían de forma indirecta para preservar la seguridad de los vivos, de los que permanecían en la Tierra laborando, riendo y sufriendo. La victoria del fallecido y su acceso al Paraíso era la mejor garantía de que jamás volvería con malas intenciones o de forma sorprendente, causando daño o miedo a los pobres mortales.

Pero insistimos en la famosa oración de las *palabras retornadas* y que se extiende por toda la serranía meridional de Albacete, además de haber sido encontrada y estudiada en su día en Galicia, donde se le llama *Oración de las Palabras de S. Juan retornadas*. Aunque existen variantes los matices diferenciadores son mínimos y podemos hablar de un modelo alterado por tradiciones locales.

En la oración intervienen dos personajes: uno de carácter maléfico, demoníaco; otro humano. El segundo reclama el conocimiento de la oración poderosa al primero aunque estableciendo un abismo entre ambos para impedir que los poderes infernales le contagien. En otras versiones, por el contrario, el ser humano reclama a alguien, sin especificar, el conocimiento de la oración.

Reproducimos uno de los modelos (recogido en el Llano de la Torre en Yeste), repleto de símbolos extraídos del Antiguo y del Nuevo Testamento:

«*Del Señor Ángel de la Guarda, dime las palabras retornadas:*

—*La una, la Casa Santa de Jerusalén, donde Cristo puso el pie para subir al cielo, amén.*

Del Señor Ángel de la Guarda dime las palabras retornadas:

—*La una, la Casa Santa de Jerusalén, donde Cristo puso el pie para subir al cielo, amén.*

—*Las dos, las dos tablas de Moisés.*

Del Señor Ángel de la Guarda dime las palabras retornadas:

—*La una, la Casa Santa de Jerusalén, donde Cristo puso el pie para subir al cielo, amén.*

—*Las dos, las dos tablas de Moisés.*

—*Las tres, las tres Marías.*

(A CONTINUACIÓN REPRODUCIMOS ÚNICAMENTE EL INICIO DE CADA NÚMERO YA QUE EL ESQUEMA SE REPRODUCE CÍCLICAMENTE Y RETORNA SIEMPRE AL PRINCIPIO)

—*Las cuatro,... los cuatro evangelios.*

—*Las cinco,... las cinco llagas.*

—*Las seis,... las seis velas que ardieron en Galilea.*

—*Las siete,... los siete dolores.*

—*Las ocho,... los ocho coros.*

—*Las nueve,... los nueve meses.*

—*Las diez,... los diez mandamientos.*

—*Las once,... las once mil vírgenes.*

—*Las doce,... los doce apóstoles.*

—*Las Trece,... los trece rayos del sol que le caigan al demonio y le partan el corazón».*

A la oración se le añadían signos de la cruz.

En algunas versiones la Casa Santa es sustituida por *La Virgen Pura que nació en Belén para librarnos del enemigo malo, amén*. Y las Tres Marías son sustituidas en otros casos por *Las Tres Personas distintas de la Santísima Trinidad*.

Los encabezamientos iniciáticos de la oración pueden variar también y seguramente indican conocimientos esotéricos populares: Los reproducimos:

a) *Amigo, duermo, no duermo. Amigo, dime las Palabras Retornadas. Amigo tuyo no. Las palabras retornadas yo te las diré.* (recogida en Sege, Yeste).

b) *Hombre, ¿duermes o no duermes?. Las Palabras Retornadas del Ángel de la Guarda dime la una...* (recogida en Arguellite, Yeste).

Esta oración pretende crear un círculo mágico protector del difunto, una vez que se le ha extraído, con el remedio de la palabra, el conocimiento al Demonio. Las alusiones a figuras y símbolos de la Biblia contribuye al carácter profiláctico de la oración.

Hay también una intención de encontrar al Demonio en un estado de semiinconsciencia que permite acceder sin excesivo peligro a las fórmulas orales salutíferas. La propia entonación con la que los naturales acompañan el recitado de la oración, ayuda a crear un ambiente místico, de recogimiento. A su vez, las palabras son pronunciadas a una velocidad vertiginosa, sin pausa y, a veces, los versos se cantan al revés, comenzando por el último y concluyendo por el primero. Un runrún hermético invade la atmósfera oscura del velatorio y crea un ambiente tétrico y sobrecogedor para el vecino sensible.

La intención última de esta impresionante oración era conseguir que el alma tuviera un viaje sereno hacia el Paraíso, libre de las acechanzas últimas del Maligno. Las mujeres se afanaban con diligencia en esa noble y crucial tarea y trataban de encantar o despistar a los demonios que se aproximaran al lecho del difunto para arrebatarse el alma de la persona muerta. En efecto, el sonido envolvía el cadáver y protegía al alma en su elevación.

Otras oraciones más sencillas, pero más cautivadoras, se dirigían a S. Miguel para que protegiera al difunto en el tránsito hacia el Paraíso:

*«A San Miguel
para que le pese
el alma bien.
Para darle alegría
a la Virgen María
y al demonio pesar,
las tres Ave María
voy a rezar».*

Recordando fórmulas egipcias ante el tribunal de Osiris, existían otras oraciones, éstas recogidas en Yecla (Murcia), muy interesantes que también protegían el último viaje del alma:

*«Contempla alma mía
que Jesucristo os considera
que Jesucristo murió por ti
y que por Él morirás.*

*En el camino encontrarás
a Satanás y le dirás:
¡Anda, anda, Satanás!,
que en mi alma
parte no tendrás,
que en el día
de la Encarnación
de mi Señor Jesucristo
recé cien Ave Marías
con cien cruces».*

La oración es extraordinaria por el relato de un viaje, el encuentro con el Demonio que asalta al alma y por la protección ritual que ésta blande mediante la oración.

En una variante recogida en Hellín se escucha lo siguiente:

*«Alma mía, despierta en ti,
que Jesucristo murió por ti
y tú por Él morirás.
Por el valle de Josafat pasarás.
Al enemigo malo encontrarás
y estas palabras le dirás:
Apártate de aquí Satanás,
que no tienes parte en mí
ni en el alma mía.
Que el día de la Encarnación de María
hice cien cruces
y recé cien ave marías».*

Por último, había oraciones para sacar almas en pena del Purgatorio. Un primer ejemplo fue recogido en Yecla.

*«Viernes Santo de la luz
crucificaron a Nuestro gran Jesús
y dice Pilatos:
¡Qué miedo da!
No haya miedo ni temor
que el que todos los viernes del año
rece esta oración
sacará un alma de pena
y la suya de pecado.
Quien la sabe y no la dice,
quien la oye y no la aprende,
en el Tribunal de Dios
verá lo que le sucede».*

Otro segundo ejemplo, más elaborado y extenso, procede de Hellín:

*Cuando Dios salió de casa
no sabe cómo salía.
Con una cruz en sus hombros
y un ángel de compañía.
Ya traspone aquella umbría
y se encuentra con un rico,
rico de mala encolía.
Le pregunta que si hay Dios,
dice que no lo sabía.
Le pregunta que si hay Virgen
lo mismo le reponía.
—Calla, bruto original,
que hay Dios y Santa María,
que antes que llegue la noche
te puede quitar la vida.
No fue dicha la palabra
cuando la muerte venía.
—Déjame, muerte rabiosa,
déjame siquiera un día,
que confiese mis pecados
y a Dios le entregue mi vida.
—No te la puedo dejar,
viene el castigo de arriba.
Te pregunto que si hay Virgen,
lo mismo me respondías.
Y en aquel momento
Dios le quitaba la vida.
Llegó a las puertas del cielo,
cerradas con la «debilla».
Llegó a la puerta del infierno
y en par en par las tenía.
Salieron todos los malos:
—Siéntese usted en esa silla.
Y de cama le pusieron
cuatro ascuas encendidas,
y de cena le pusieron
una culebra cocida.
El que diga esta oración
una vez al acostarse,
sacará un alma de pena
y la suya de pecar.*

*Quien la sepa y no la diga,
quien la sienta y no la aprenda,
en el día de su juicio
tomará lo que le venga».*

6. LOS ANIMEROS¹⁹, VELADORES DE LOS DIFUNTOS

Existieron en tiempos no muy lejanos cuadrillas de hombres destinadas devotamente a la recogida de limosnas, en moneda o en forma de alimentos, que serían destinadas a sufragar los gastos de las misas destinadas a los difuntos, a las «ánimas benditas», con el fin de evitarles o acortarles las penas del Purgatorio. Los grupos estaban extendidos por todo el SE peninsular.

Los animeros salían a las calles de los pueblos, aldeas y cortijadas los días 25 y 26 de Diciembre. Sus integrantes eran voluntarios que realizaban una labor benéfica para la comunidad campesina, a la que le recordaban sus obligaciones morales y religiosas para con los difuntos, además en fechas especialmente señaladas como eran las de la Navidad, en las cuales la caridad y el respeto por las personas eran tenidos especialmente en cuenta.

Solían portar un estandarte, cuadro o lámina de la Virgen o de algún santo patrón del lugar. Tañían diferentes instrumentos, como guitarras, acordeones, violines, bandurrias, laúdes, ... u otros más sencillos y rústicos: flautas de caña o nueces vacías con huesos.

Al llegar a la puerta de una casa preguntaban con sumo respeto: «¿Se canta o se reza?». Con esa exquisita prudencia sabían al instante si la familia celebraba feliz la Navidad o si estaba de luto por un óbito reciente. En el primer caso, los animeros entonaban villancicos y otras letras alegres; en el segundo, rezaban con los vecinos apesadumbrados por la desgracia.

Los vecinos que recibían las visitas de los animeros les podían exigir que superaran algunas pruebas físicas o ciertas dificultades de habilidad: encaramarse a un árbol, lavarse el rostro con agua helada de los lavaderos, fastidiar con la música ante las casas de vecinos insolidarios o ariscos, ... Eran pruebas penitenciales que los animeros debían cumplir de forma personal e irremediamente si querían conseguir recursos para las ánimas benditas. También así el animero redimía en vida parte de sus culpas, en una actitud devocional.

A cambio de tocar los instrumentos, los animeros recibían comida no festiva: trigo, cebollas, patatas, garbanzos, alubias, embutidos caseros, panochas de maíz, nueces, ... que más tarde trocaban por dinero tras una subasta o venta. Con

¹⁹ Sobre todas estas cuadrillas y grupos locales, además de los datos de la nota anterior, ver las diferentes aportaciones recogidas en *Grupos para el ritual festivo*, Murcia, 1989. La obra está coordinada por LUNA SAMPERIO, M. Interesan especialmente los artículos reunidos en el Capítulo II de la obra.

las monedas obtenidas se sufragaban misas por los difuntos de la localidad o de la aldea, se mantenía el culto de las ermitas y se atendía a las necesidades de los más desfavorecidos del término. Así, de forma imperceptible, los animeros fomentaban la solidaridad y toda la comunidad campesina o ciudadana participaba en una caridad colectiva y en la redistribución menor de las riquezas.

La presencia de los animeros era siempre deseada si no había luto en la casa, pues transmitían el gozo y la felicidad del momento y permitía a los miembros de la familia mostrarse solidarios con los pobres y con los difuntos. Pero, lógicamente, había vecinos roñas, tacaños o desabridos, que rehuían la llegada de los animeros y que les negaban, aunque no estuvieran en duelo, lo poco de comida o de dinero que se les entregaba a los músicos. Esas personas que no se adherían al rito ni a la ceremonia festiva, perjudicaban la fluidez de los futuros beneficios derivados de la generosidad colectiva y por tanto alteraban la concordia de la comunidad. En consecuencia, la familia que se negaba a colaborar en la salvación y alivio de las penas de las ánimas benditas, era muy criticada socialmente ya que se negaba a participar de la salvación común y del esfuerzo desprendido de todos. No se integraba en el deseo colectivo. Para tales vecinos egoístas, los animeros reservaban las estrofas más hirientes:

*«A las ánimas benditas
no se les cierra la puerta:
diciendo que perdonen
ellas se van tan contentas».*

El vecino así motejado quedaba en ridículo ante sus paisanos, se sabía que era un avaro y era objeto durante semanas de chanzas y comentarios despectivos. Su situación era realmente embarazosa ante las miradas y los susurros, en especial si se sabía que su posición económica era desahogada. El miedo a la palabra y crítica comunal obligaba a la esplendidez y a la generosidad.

Una vez recogido o recaudado todo lo que se había entregado a los animeros, era el sacerdote el que administraba. Entregaba a los animeros una pequeña suma para que se tomaran un refrigerio y celebraran el sacrificio benéfico. La comida unía de nuevo a los hombres en amigable charla. El resto servía para costear misas o atender las múltiples y pequeñas miserias de los más desharapados.

Comentamos al principio que el grupo de los danzantes de Isso, adquirió un carácter funerario y han de ser considerados auténticos animeros. Además de los servicios prestados y descritos en las líneas anteriores, estos danzantes de Isso eran reclamados por los familiares de los difuntos para que bailaran y cantaran en torno al lecho, con el fin de orientar su postrero viaje hacia la eternidad y *«conseguirle un buen lugar en el cielo»*.

Hemos de señalar, por último, que los animeros coincidían en el tiempo y en el espacio con otros grupos masculinos con actividades diferentes: los «aguiñalderos» y los «inocentes», sin que hubiera animosidad o rivalidad recaudatoria entre ellos.

7. LOS DANZANTES DE ISSO, ANIMEROS CON DANZA FUNERARIA

Un grupo especial de animeros, que ya hemos citado, fueron los danzantes de Isso, aldea situada a unos 5 kms. al Oeste de Hellín. Este grupo era llamado por los familiares para bailar, cantar y tañer instrumentos alrededor del lecho mortuorio, con el fin de obtener para el agonizante o ya fallecido, un «lugar digno en el Paraíso» y evitar las acechanzas del demonio en el camino hacia la Otra Vida.

En Jijona ya existía esa costumbre en el año 1860, cuando los infatigables viajeros DAVILLIER y DORÉ²⁰ recorrieron la España isabelina. Reproducimos el texto íntegro donde se relata esa danza funeraria por el enorme interés del mismo, por la similitud con la descubierta y ya estudiada en Isso y por la proximidad geográfica:

«Un día fuimos testigos en Jijona de una ceremonia fúnebre en la que, ante nuestro gran asombro, los asistentes bailaban una jota. Pasábamos por una calle desierta, cuando oímos un frón, frón de guitarra acompañado por el agudo canto de la bandurria y un repiqueteo de castañuelas. Empujamos la entreabierta puerta de una casa de labradores, creyendo que caeríamos en medio de una boda... Era un entierro. En el fondo de la sala divisamos, tendida sobre una mesa cubierta con una alfombra, a una niña de cinco o seis años, vestida como para una fiesta. Su cabeza, adornada con una corona de flores de azahar, descansaba sobre un cojín. Creímos al principio que dormía, pero al ver un vaso lleno de agua bendita junto a ella y los grandes cirios que ardían en las cuatro esquinas de la mesa, comprendimos que la pobre criatura estaba muerta. Una mujer joven, la madre, según nos dijeron, vertía ardientes lágrimas sentada al lado de su hija.

Sin embargo, el resto del cuadro contrastaba singularmente con esa escena de duelo. Un hombre y una mujer jóvenes, vestidos con el traje de fiesta de los labradores valencianos, bailaban en medio de la sala una jota de las más alegres, acompañándose con sus castañuelas mientras que los músicos y los invitados formaban corro alrededor de ellos y los animaban cantando y batiendo palmas.

Nos costaba trabajo comprender estos regocijos al lado del duelo.

—Está con los ángeles—, nos dijo uno de sus parientes.

En efecto, en España se considera que los niños que mueren van derechos al Paraíso. Angelitos del Cielo, se dice. Y por eso, al verlos partir hacia Dios, se regocijan en vez de afligirse. Así, después de la danza, oímos a las campanas tocar a gloria en lugar de tocar a muerto, como en los entierros ordinarios».

La descripción, como decíamos, es impresionante y refleja perfectamente lo que ocurría también en el extremo meridional de La Mancha. Ver el espléndido grabado de Doré en foto (nota 20).

²⁰ DAVILLIER, Ch. y DORÉ, G.: *Viaje por España*, Madrid, 1949. Ilustración entre las páginas 484 y 485.

8. TIPOS DE ENTIERROS, PREVISIONES ANTE LA MUERTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DUELO

Nuestra sorpresa fue grande cuando los ancianos nos comentaron que había en Hellín diferentes tipos de entierro según la calidad y el prestigio de la persona fallecida. Debemos la información especialmente a María Dolores Morales Moreno. Según los informantes existieron tres sepelios:

- a) Entierro General: Con capilla y violines. Asistían al acto todos los sacerdotes de la parroquia con todos los monaguillos, con cruz alzada. Lógicamente estaba dedicado este entierro a los personajes ilustres o importantes de la localidad. Efectuaban varias paradas durante el cortejo fúnebre: a la altura del Teatro Principal, ante la ermita de S. Roque y junto a las llamadas Puertas de Madrid. En ellas se despedía el duelo y regresaban los sacerdotes a Hellín.
- b) Entierro inmediato. En él participaban 5 sacerdotes. El duelo era despedido en S. Roque, en el extremo del viejo casco urbano.
- c) Entierro de Media Asistencia. Intervenían ya sólo 3 sacerdotes. Despedían al difunto en el teatro Principal.
- d) Entierro Pobre. Sólo participaba un sacerdote.

Los mismos informantes nos comentaron que fue frecuente también a mediados del siglo pasado el alquiler de plañideras, las cuales lloraban y cantaban oraciones fúnebres bajo negras capuchas durante el trayecto del sepelio.

En Yecla (Murcia) existía además el cargo de «convocador». Era un personaje que recorría las calles con una campanilla que hacía sonar mientras voceaba a todos los vecinos de la localidad la hora y el lugar donde se haría el velatorio o el desfile funerario de la persona fallecida. Indicaba detalles como el nombre, el apodo y la familia del difunto.

Losada Azorín²¹, hace referencia también a tres tipos de entierros en Hellín en el siglo XIX, cuando estudia las epidemias que afectaron en esa centuria al territorio. El investigador centra su atención además en la cuestión de los testamentos. Respecto a los tipos de entierro cita el de «Primera Categoría» reservado a las élites locales y terratenientes, que se acompañaba con música. Luego menciona el «Entierro Normal», destinado a las clases medias. El más humilde era el de «Limosna», utilizado por los pobres de la localidad, jornaleros, peones, obreros y vagabundos, según el citado autor.

Las leyendas también recogen algunas tradiciones relacionadas con los enterramientos. Según fuentes del siglo XIX, entre ellas MATEO GUERRERO²², se indica que en el viejo Barranco del Judío, del barrio de S. Rafael, en el casco

²¹ LOSADA AZORÍN, A. «La epidemiología del siglo XIX en Hellín. Aspectos sociodemográficos», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (Ciudad Real, 1985)*, Tomo IX: *Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (I)*, Toledo, 1988. pp. 187-204.

²² INIESTA VILLANUEVA, J. A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: *Leyendas y creencias de la comarca de Hellín-Tobarra*, Albacete, 1995. pp. 67 ss.

antiguo de Hellín, se enterraron a fines del XVIII, en el reinado de Carlos III, los masones que localmente eran llamados «judíos» y que por ser deístas o no practicantes asiduos de la religión católica, quizás, en efecto, fueron enterrados en un terreno diferente al cementerio tradicional. Es una cuestión a desentrañar y corroborar por la investigación²³.

²³ Por ejemplo, entre la multitud de títulos relativos al tema del mundo funerario y de la muerte en general, y por orden cronológico:

- CORSO, P. y DE GUBERNATIS, *Historia comparada de los usos y costumbres fúnebres en Europa*. 1878.
- FRAZER, J. G. *The fear of the dead in primitive religion*, 3 vols. 1933-36.
- LANDSBERG, P. L. *Essai sur l'expérience de la mort*. 1951.
- MORIN, E. *L'homme et la mort dans l'histoire*. 1951.
- WEBSTER, H. «La mort et les morts». *Le tabou*. (Paris, 1952). pp. 163-217.
- MEHL, R. *Le vieillissement et la mort*. 1956.
- COLIN, M. «La mort et les lois humaines» *La mort et l'homme du XX siècle*. 1965.
- DEHU, J. *La mort et la folie*. 1966.
- GUILLAUMIN, J. «Origine et développement du sentiment de la mort». *La mort et l'homme du XX siècle*. 1965.
- RANNER, K. *Le chretien et la mort*. 1966.
- GUIOMAR, M. *Principes d'une esthétique de la mort*. 1967.
- ORAISON, M. *La mort et puis après*. 1967.
- CHORON, M. *La mort et la pensée occidentale*. París, 1969.
- GENET, J. *Funeral Rites*. New York, 1969.
- HERTZ, R. «Contribution à un étude sur la représentation collective de la mort». *Sociologie Religieuse et Folklore*, París, 1970.
- POTEL, J. *Mort à voir, mort à vendre*. 1970.
- SABATER, R. *Diccionario ilustrado de la muerte*. Barcelona, 1970.
- FESNEAU, D. *La sexualité et la mort*. Bull. Soc. Thanatologie, 4. 1971.
- CURL, J. S. *The Victorian Celebration of Death*. Newton Abott, 1972.
- BAYARD, J. P. *Le symbolique du monde souterrain*. 1973.
- ENRIQUEZ, E. *Le pouvoir et la mort*. 1973.
- POTEL, J. *Les funérailles, une fête?*. París, 1974.
- VOYELLE, M. *Mourir autrefois*. 1974.
- ANDRIEUX, F. «L'image de la mort dans les liturgies des Eglises protestantes». *Arch. Sciences Sociales des religions*, 39 (I). (París, 1975). pp. 119-127. En la misma revista y número, ARIES, Ph. «Les grandes étapes et le sens de l'évolution de nos attitudes devant la mort». pp. 7-17.
- ARIES, Ph. *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du moyen âge à nos jours*. París, 1975.
- DE MARTINO, E. *Morte e pianto rituale*. Turín, 1975.
- THOMAS, L.-V. *Mort tabou et tabous de la mort*. 1975.
- ZIEGLER, J. *Los vivos y la muerte*. Madrid, 1976.
- ARIES, Ph. *L'homme devant la mort*. París, 1977.
- GUIART, J. *Les hommes et la mort. Rituels funéraires a travers le Monde*. París, 1979.
- RAGON, M. *L'espace de la mort*. París, 1981.
- GNOLI, G. y VERNANT, J. P. (ed.). *La mort, les morts dans les sociétés anciennes*. Cambridge, 1982.
- LOUIS-VICENT THOMAS. *Antropología de la muerte*. México, 1983.
- VAN GENNEP, A. *Los ritos de paso*. Madrid, 1986. (En concreto pp. 158 ss.).
- ALUE, M. «La muerte y las ciencias sociales: acerca de una bibliografía». *Actas del 2.º Congreso de Antropología*. (Madrid, 1981). pp. 362-374. Madrid, 1985. †

Las personas que conocían al fallecido o a alguno de los familiares cercanos, se sienten obligadas a asistir al velatorio, entierro y misas, pues de lo contrario se producen casos de malestar o de murmuraciones. Independientemente de esas circunstancias, las mujeres de más edad suelen participar de forma muy activa, por propia voluntad y sin que medie siempre una petición de ayuda, en la preparación del velatorio y en la atención de los familiares y amigos que acuden al mismo. Es frecuente oír que dicen las venerables ancianas: «*me voy al muerto*»²⁴.

Por otra parte, las familias, tengan o no previsión de un fallecimiento próximo, suelen esforzarse por disponer de las cosas y elementos fundamentales para la circunstancia de una muerte. Se procura que toda la ceremonia del velatorio y conducción del cadáver se alabe por su dignidad, dignidad que siempre merece la persona ya desaparecida. Añadamos que esta previsión con frecuencia abarca varios años y es frecuente conocer casos de familias enteras que durante décadas están pagando a empresas funerarias para que el ataúd y sus añadidos o decorados sean de calidad y vistosos. No importa que la inversión rebase con creces todo lo razonable y que pueda enterrarse al mismísimo Mausolo con las aportaciones y recibos que han acumulado durante años en beneficio de la compañía privada. Las gentes entienden que se trata de un gasto fijo en la casa, como la luz o el agua, y que es un despropósito y una negligencia no mantenerlo.

Una vez adquirido el nicho apetecido, la propia fotografía del difunto se efectúa con la debida antelación para evitar imprevistos. Y aun la misma lápida se concluye en el lapidario con toda su iconografía ya tallada y su epigrafía completa, salvo, lógicamente, la fecha de la muerte. Del mismo modo, la mortaja o traje del difunto, también se mantiene lavada y planchada; se guarda impecable como un traje de novia. Todo se da por bien empleado para la última morada.

J. F. J. M. y J. A. I. V.

→ —VOVELLE, M. *La mort e l'Occidente*. Bari, 1986.

—ARIES, Ph. *El hombre ante la muerte*. (Ed. española en Taurus: Madrid, 1987).

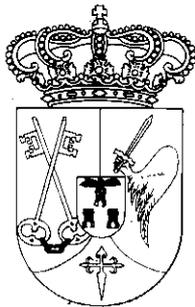
—Robert HERTZ, *La muerte y la mano derecha*. Madrid, 1990.

—MARÍN, E. *El hombre y la muerte*. Barcelona, 1994.

—DÍEZ DE VELASCO, F. *Los caminos de la muerte. Religión, rito e imágenes del paso al más allá en la Grecia antigua*. Madrid, 1995.

Para la Edad Moderna, ARCO MOYA, J. «Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII». *La religiosidad popular, II: Vida y Muerte: la imaginación religiosa*. (Barcelona, 1989). pp. 309-327. En el mismo volumen, GARCÍA GASCÓN, M. J. «El ritual funerario a fines de la Edad Moderna: una manifestación de la religiosidad popular». pp. 328-343.

²⁴ Es sumamente interesante el texto que Álvaro Cunheiro nos ofrece. En él nos presenta diversos tipos de plañideras y su extraordinaria función social. La cita es de *Fábulas y leyendas del Mar*. «Soy de una de las provincias de Europa en las que durante más tiempo se conservó la presencia en los entierros de las plañideras o lloronas, que acudían a hacer el planto del difunto, mediante pago, a la vez en dinero y en especies. Había plañideras que tenían lloros especializados, según que fuese el difunto marinero o labrador, sastre o herrero, soltero o casado, etc., y dos hermanas conocí que tenían un planto muy sentido, para las viudas, adecuado a aquellas mujeres que, jóvenes, habían perdido el marido, y durante largos años habían tenido para ellas solas la ancha cama matrimonial».



DIPUTACION DE ALBACETE

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE*

Por Rosa María SEPÚLVEDA LOSA

El Decreto de 12 de noviembre de 1931, de los Ministerios de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes, establece la creación en cada provincia de un Archivo Histórico Provincial, donde se depositarán los protocolos notariales centenarios, siendo esta la «documentación fundacional» de tales archivos; decreto que en Albacete no pudo ser cumplido hasta el año 1938, por el encargado del archivo de Hacienda.

En un pequeño espacio del Instituto de Enseñanza Media se empezaron a recoger algunos fondos, «sufriendo» sucesivos traslados a dependencias de la Audiencia y nuevamente al recién construido edificio del Instituto, junto con la Biblioteca Pública, espacio que muy pronto quedó obsoleto al ir incrementando los fondos documentales.

El libro-registro de correspondencia del A.H.P. no aporta demasiada luz sobre el funcionamiento del centro durante sus primeros años, pero hay una diligencia de fecha 24 de junio de 1958, en la que don Vicente Llorca Zaragoza, del Cuerpo de Facultativos de Archivos y Bibliotecas, toma posesión como director del Archivo Histórico Provincial, en donde permanecerá hasta noviembre de 1961.

A partir de 1958 se continúa con la recogida de los Protocolos Notariales centenarios, que desde entonces se incorporan al archivo con cierta periodicidad; y de los libros de las «Contadurías de Hipotecas» que aún estaban en las oficinas del Registro de la Propiedad.

La creación oficial de este archivo se debe a la Orden de 3 de abril de 1962, del Ministerio de Educación Nacional; por esas mismas fechas, queda adscrita al archivo la Auxiliar de Archivos y Bibliotecas doña Pilar Serra Navarro, quien también desempeñará tareas de dirección por vacante en la plaza de facultativo.

En 1963, el archivo es trasladado desde el Instituto de Enseñanza Media a la segunda planta de la nueva Casa de Cultura, junto a la Biblioteca Pública, el Centro Coordinador de Bibliotecas y el Museo Provincial, en la calle Isaac Peral n.º 2. De abril de 1963 a octubre de 1969, el archivo estuvo bajo la dirección de doña María Concepción Herrero Valdés, quien continuó con la tarea iniciada por

* Deseo expresar mi reconocimiento y agradecimiento a doña Armanda López Moreno y a don Francisco Fuster Ruiz.

sus predecesores. En 1965 se produce la primera gran transferencia de documentos procedente de la Delegación de Hacienda; en 1966 se dan los primeros pasos para la elaboración del Censo-Guía de archivos de la provincia de Albacete, y en este mismo año deja el archivo doña Pilar Serra Navarro y se incorpora don Francisco Fuster Ruiz, que permanecerá hasta 1986.

En 1967 el archivo inicia nueva etapa: se instala en el sótano del mismo edificio de la calle Isaac Peral, en donde permanecerá hasta 1982, incorporándose en este período una parte importante de sus fondos. En octubre de 1969, doña Armanda López Moreno toma posesión como directora del Archivo Histórico Provincial.

En el verano de 1982 el archivo se traslada a la sexta planta del edificio de la Avenida de la Estación, n.º 2, ocupando también parte del sótano como depósitos documentales, se incorpora nuevo personal y se incrementan los servicios que se ofrecen a los usuarios.

El Archivo Histórico Provincial de Albacete, es un organismo de titularidad estatal, cuya gestión fue transferida, en virtud del Real Decreto 3296/1983, de 5 de octubre, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El actual edificio que ocupa el Archivo Histórico Provincial, desde el año 1991, son dos inmuebles cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, donde el Ministerio de Cultura realizó las obras de rehabilitación y acondicionamiento requeridos para tal fin. Este edificio, exteriormente, consta de dos partes: una, es la fachada del primitivo edificio construido hacia 1910, edificio catalogado del Patrimonio, con un nivel 4; y la parte de nueva construcción, destinada a depósitos documentales. El interior del edificio es muy funcional, donde además de la sala de investigadores (con capacidad para 26 investigadores y susceptible de ampliación), despachos, sala de medios audiovisuales, de trabajos técnicos, salón de usos múltiples, salas de máquinas y zona del muelle, hay ocho depósitos documentales dotados de estanterías tipo «compactus», con capacidad para 9 Km. de documentación, estando ocupados actualmente cerca de 7 Km.

Para finalizar este breve recorrido por la historia del Archivo Histórico Provincial de Albacete, destacar varios datos: el enorme incremento de sus fondos documentales (42'90 metros lineales a finales de 1965) y de usuarios, de una media de diez investigadores al año en la década de los sesenta, a los 857 de la «Estadística Internacional de Archivos» de 1995.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
DE ALBACETE**

	<u>FECHAS</u>	<u>N.º UNIDADES¹</u>
1. ARCHIVOS PÚBLICOS		
1.1. JUDICIALES		
1.1.1. Administración Territorial:		
—Audiencia Territorial	1834-1960	2.721
1.1.2. Administración Provincial:		
—Magistratura de Trabajo	1928-1946	57
1.1.4. Administración Municipal:		
—Justicia Municipal	1565-1961	377
1.2. DE LA FE PÚBLICA		
1.2.1. Notariales:		
—Protocolos Notariales	1523-1926	3.458
1.2.2. Registros:		
—Contaduría de Hipotecas	1768-1862	312
—De la Propiedad	1863-1917	28
1.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERIFÉRICA		
Agricultura:		
—Comisaría de Abastecimientos y Transportes	1940-1960	47
Economía:		
—Delegación de Estadística	1924-1984	666
Educación y Ciencia:		
—Dirección Provincial*	S. XX	
Hacienda:		
—Delegación Provincial	1749-1990	16.337
—Gerencia Catastral Tributaria*	S. XX	
Interior:		
—Comisaría Provincial	1895-1960	86
—Gobierno Civil	1939-1994	2.817
—Sección Femenina	1941-1983	78
—Delegación de la Juventud	1970-1977	39
1.4. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA		
Economía y Hacienda:		
—Delegación Provincial	1980-1993	1.233

¹ Libros y cajas.

* En organización.

	<u>FECHAS</u>	<u>N.º UNIDADES</u>
Educación y Ciencia:		
—Delegación Provincial de Deportes	1966-1987	108
Sanidad y Bienestar Social:		
—Delegación Provincial	1977-1992	224
1.5. ADMINISTRACIÓN LOCAL		
Archivos Municipales ²	1401-1980	2.640
Diputación Provincial de Albacete	1834-1954	429
1.6. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
Organización Sindical (A.I.S.S.)	1939-1977	4.997
2. ARCHIVOS PRIVADOS		
2.2. ARCHIVOS DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES		
Ateneo Albacetense	1908-1936	7
2.3. ARCHIVOS DE EMPRESAS		
Teatro Circo*	ss. XIX-XX	
2.4. ARCHIVOS RELIGIOSOS		
Clero Secular y Regular	1491-1854	31
3. COLECCIONES		
3.1. DOCUMENTOS TEXTUALES		
—Documentos sueltos en papel	ss. XIII-XVII	143
—Documentos sueltos en pergamino	ss. XIII-XVII	68
—Publicaciones Periódicas	ss. XIX-XX	aprox. 1.200
3.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS		
—Mapas, planos, dibujos y carteles	ss. XVIII-XX	965
3.3. AUDIOVISUALES		
—Fotografías		416
—Diapositivas		290
—Microfilm		506 rollos
—Microfichas		aprox. 8.000

² A este fondo se ha unido la documentación procedente del «Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales».

* En organización.

CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES

ARCHIVOS PÚBLICOS

ARCHIVOS JUDICIALES

Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.: El Decreto de 24 de julio de 1947, del Ministerio de Educación Nacional, establece la incorporación de la documentación histórica de las Audiencias y de los Juzgados.

Fechas extremas: 1565-1961.

Número de unidades de instalación: 3.155.

Descripción de los fondos: El fondo correspondiente a la «AUDIENCIA TERRITORIAL» está dividido en cuatro secciones: «Civil», «Criminal», «Contencioso-Administrativo» y «Gubernativo», excediendo el ámbito provincial, al encontrarse documentación referida a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Murcia; esta documentación es la muestra conservada tras un expurgo llevado a cabo en los archivos judiciales a principios de este siglo.

«MAGISTRATURA DE TRABAJO» abarca la documentación de los «Tribunales Industriales» (de la etapa de Primo de Rivera), de los «Jurados Mixtos de Trabajo» (durante la II República y la Guerra Civil) y de la «Magistratura de Trabajo» de la etapa franquista.

«JUSTICIA MUNICIPAL» es la documentación procedente de varios juzgados, no sólo de Albacete, sino también de otras provincias: Albacete, Alarcón, Alcaraz, Almagro, Balazote, Barrax, Belmontejo, Caravaca, Casas de Guijarro, Casasimarro, Cenizate, Cuenca, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Jorquera, Lorca, Madrid, Madrigueras, Mahora, Membrilla, Motilleja, Munera, Murcia, Navas de Jorquera, Ossa de Montiel, Quintanar del Rey, La Roda, Rubielos Bajos, Tarancón, Tarazona, Tobarra, Valencia, Villagarcía, Villalgordo del Cabriel, Villalgordo del Júcar y Villanueva de la Jara.

Instrumentos de Descripción: Los fondos de la «Audiencia Territorial» y de la «Magistratura de Trabajo» están descritos a nivel de catálogo. La documentación de los «Juzgados» cuenta con inventario de cada juzgado.

Interés de los fondos documentales: A través de esta documentación se puede estudiar la historia judicial de las cuatro provincias: cargos judiciales, autoridades, estudio de las instituciones judiciales, guerras carlistas, rebeliones cantonales, bandolerismo, actuaciones de los Tribunales Populares, causas sobre sedición y rebelión, delitos durante la guerra civil, estudio de las Brigadas Internacionales; así como también es útil para el estudio de la historia social, política, comercial e industrial.

Condiciones de acceso a la documentación: La Constitución Española de 1978, la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español, y la Ley Orgánica 1/1982 para la protección del honor, la intimidad personal y familiar, y la propia imagen, regulan el acceso a la documentación³.

ARCHIVOS DE LA FE PÚBLICA

PROTOCOLOS NOTARIALES

Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.: Decreto de 12 de noviembre de 1931, de los Ministerios de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Fechas extremas: 1523-1926.

Número de unidades de instalación: 3.458.

Descripción del fondo: Se conservan los protocolos notariales de los distritos de: Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Chinchilla, Hellín, La Roda y Yes-te. Hasta el año 1990 también se conservaban los protocolos notariales del distrito de Tarancón (Cuenca), que llegaron al archivo a través de una documentación de la Audiencia Territorial, pero en esa fecha se entregaron al A.H.P. de Cuenca.

Instrumentos de descripción: Índices (geográfico, escribanos, cronológico, y topográfico, de uso interno).

Interés del fondo documental: En las escrituras notariales se refleja toda la actividad humana: aspectos de la Administración, Instituciones, genealogía, economía, oficios, industrias, comercio, agricultura, creencias religiosas, costumbres sociales, etc. Es una fuente documental valiosísima para el estudio de la provincia de Albacete.

Condiciones de acceso a la documentación: Los protocolos notariales ingresan en el A.H.P. cuando alcanzan su condición de centenarios, por lo que son accesibles a los investigadores desde el mismo momento de su ingreso.

³ La Constitución Española, en su art. 105 reconoce el derecho legal a los archivos, salvo que atente a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de delitos y la intimidad de las personas.

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, art. 57, establece que para acceder a documentos que afecten a la seguridad del Estado y materias clasificadas reservadas será preciso autorización administrativa. Los documentos que contengan datos referidos a la seguridad de las personas, a su honor, a su intimidad personal y familiar y a su propia imagen, para su libre consulta se fija un plazo de 50 años a contar desde la fecha del documento, o que hayan transcurrido 25 años desde su fallecimiento; excepto cuando se cuente con el consentimiento expreso de los afectados.

También legisla sobre esta materia la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

REGISTROS

Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.: Orden de 14 de diciembre de 1957, del Ministerio de Justicia, estableciendo la incorporación de los libros de las «Contadurías de Hipotecas» que se encontraban depositados en los «Registros de la Propiedad».

Una Pragmática de 31 de enero de 1768 creó las «Contadurías de Hipotecas», para controlar la propiedad de la tierra, y cuantas cargas pesaban sobre ellas: censos, gravámenes, hipotecas...

La Ley Hipotecaria de 1861 suprime las «Contadurías de Hipotecas» y crea los «Registros de la Propiedad».

Fechas extremas: 1768-1917.

Número de unidades de instalación: 330.

Descripción del fondo: Se conserva la documentación de las Contadurías de Hipotecas de los partidos judiciales de Albacete, Alcaraz, Almansa, Chinchilla, Hellín, La Roda y Yeste, habiéndose perdido la del partido de Casas Ibáñez.

Instrumentos de descripción: Inventario.

Interés del fondo documental: Esta documentación posibilita los estudios económicos de la provincia: estructura y evolución de la propiedad, herencias, legados, hipotecas, etc., y aún hoy resuelve problemas de investigación de propiedades. Es una fuente complementaria de los Protocolos Notariales.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERIFÉRICA

Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.: El Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, establece el ingreso en los Archivos Históricos Provinciales de toda la documentación generada por la Administración Central Periférica, que haya prescrito administrativamente.

AGRICULTURA. COMISARÍA DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Fechas extremas: 1940-1960.

Número de unidades de instalación: 47.

Descripción de los fondos: La Comisaría de Abastecimientos y Transportes fue creada durante la Guerra Civil, con el objetivo de garantizar la obtención de recursos de primera necesidad en épocas de crisis.

A nuestro archivo únicamente han llegado los mapas de Abastecimientos y Transportes, que recogen datos provinciales y por partidos judiciales, referidos a agricultura, industria y comercio.

Instrumentos de descripción: Inventario.

Interés del fondo documental: Este fondo permite el estudio de aspectos sociales, laborales y económicos de la provincia durante los años de postguerra; siendo también de obligada consulta la documentación referida a este periodo cronológico, generada por el Instituto Nacional de Estadística.

ECONOMÍA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

Fechas extremas: 1924-1984.

Número de unidades de instalación: 666.

Descripción de los fondos: Se trata básicamente de las encuestas correspondientes al Censo de Población y Viviendas, de los años 1970 y 1980; así mismo, existe otra documentación transferida sin ningún tipo de organización, en 1987, de carácter primario, con datos elaborados y publicados posteriormente por el Instituto Nacional de Estadística, referida a temas muy diversos: estadísticas sobre demografía, cultura, elecciones, evolución de la producción y los precios, estadísticas culturales, judiciales, sanitarias, de viajeros, de suicidios, etc.

Instrumentos de descripción: Inventario.

Interés del fondo documental: Es una documentación de carácter complementario para cualquier estudio de tipo social, político, económico, del siglo XX.

Condiciones de acceso a la documentación: Por la normativa vigente, para salvaguardar la intimidad de las personas (antes mencionada), toda la documentación no es accesible a los investigadores.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Fechas extremas: Siglo XX.

Número de unidades de instalación: En organización.

Descripción del fondo: Por ser una documentación que está en proceso de organización no se puede hablar taxativamente de las funciones a que hace referencia, pero sí esbozar que se trata de documentación relativa a relaciones nominales de profesorado, alumnos, becas y ayudas a estudiantes, información de centros educativos, etc., de época reciente.

Interés del fondo documental: Especial interés tiene una caja con expedientes personales de maestros y profesores, sobre su comportamiento moral y político durante la Guerra Civil.

Condiciones de acceso a la documentación: Los expedientes de depuración

de maestros son accesibles, con las limitaciones que impone el respeto a la honorabilidad de las personas, de acuerdo a la legislación vigente.

Hay otras limitaciones de tipo físico como la desorganización en que llegan los fondos al archivo, que impiden su utilización para la investigación hasta que no estén organizados y descritos.

DELEGACIÓN DE HACIENDA. GERENCIA CATASTRAL TRIBUTARIA

Legislación que regula el ingreso en el A.H.P.: Decreto de 24 de julio de 1947, del Ministerio de Educación Nacional, Normativa de la Subsecretaría de Hacienda, de 17 de enero de 1962, y Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Fechas extremas: Siglos XVIII-XX.

Número de unidades de instalación: 16.337.

Descripción de los fondos: La documentación más antigua corresponde al «Catastro del Marqués de la Ensenada», realizado a partir de la Real Orden de 19 de octubre de 1749, mandado hacer por el Marqués de la Ensenada, Ministro de Hacienda de Fernando VI. Documentación relativa a la mayor parte de los municipios de la actual provincia de Albacete (a excepción de las localidades de la antigua provincia de Murcia que se perdieron): Abengibre, Alatoz, Albacete, Alborca, Alcalá del Río, Alcaraz y agregados, Balazote, El Ballestero, Barrax, Bienservida, Bogarra, El Bonillo, Carcelén, Casas Ibáñez, Cenizate, El Cerro, Cotillas, Férez, Fuensanta, Fuentealbilla, Golosalvo, Hellín, Jorquera, Lezuza, Madrigueras, Mahora, Minaya, Montalvos, Motilleja, Munera, Navas de Jorquera, Ossa de Montiel, Peñas de San Pedro, Pozo Lorente, Riópar, La Roda, Tarazona, Valdeñana, Villalgordo, Villamalea, Villapalacios, Villarrobledo, Villatoya y Villaverde de Guadalimar. Documentación que recientemente ha sido microfilmada por la Sociedad Genealógica de Utah, lo que permite salvaguardar la documentación original al evitar el deterioro por su manipulación.

La documentación de la «Delegación de Hacienda» de los siglos XIX y XX, podemos concretar que se refiere al periodo 1844-1990, procedente de las secciones: Abogacía, Administración Territorial, Administración de Rentas Públicas, Contaduría, Inspección, Intervención, Tesorería, Tribunal Económico-Administrativo, etc.

De este fondo se desglosó la documentación denominada «Clases Pasivas» por su gran interés, ya que se trata de los expedientes personales de los funcionarios públicos de toda la provincia, entre 1850 y 1944, y de los soldados de la guerra civil, que componen un volumen de 44 cajas.

La documentación procedente de la «Gerencia Catastral y Cooperación Tributaria», transferida en marzo de 1996, está integrada por abundante planimetría de los municipios de la provincia, con señalamiento de polígonos y parcelas, cédulas de propiedad, fichas catastrales, relaciones de características,

expedientes de alternaciones de dominio, expedientes de recursos y reclamaciones... todo ello diferenciando entre bienes urbanos y rústicos.

Instrumentos de descripción: Toda la documentación de la Delegación de Hacienda consta de inventarios.

El fondo correspondiente a la «Gerencia Catastral Tributaria» está en proceso de organización.

Interés de los fondos documentales: Tienen un doble interés, para la propia Administración y para los investigadores.

La Administración consulta con relativa frecuencia la documentación por ellos generada, durante los últimos decenios, y transferida al archivo.

Para los investigadores, la temática de la documentación les permite aproximarse a estudios económicos como la desamortización, para lo que también contamos con los «Boletines de Venta de Bienes Nacionales», los cambios y la estructura de la propiedad, la actividad industrial y comercial... y ni qué decir de los libros que componen el «Catastro de la Ensenada», descripción pormenorizada de cada municipio, de sus habitantes, de sus actividades económicas, de sus clases sociales.

El A.H.P. de Ciudad Real conserva alguna documentación del «Catastro de la Ensenada» de los municipios que pertenecieron a la antigua provincia de La Mancha: Alcaraz, Ayna, Balazote, El Balletero, Barrax, Bienservida, Bogarra, El Bonillo, Canalejo, Cepillo, Cilleruelo, Cotillas, Elche de la Sierra, Lezuza, Masegoso, Munera, Ossa de Montiel, Paterna de Madera, Peñas de San Pedro, Povedilla, Reolid, Riópar, Robledo, Salobre, Solanilla, Vianos, Villapalacios, Villarrobledo, Villaverde de Guadalimar y Viveros.

Condiciones de acceso a la documentación: Accesible a los investigadores con las limitaciones que impone la Constitución Española, la Ley del Patrimonio Histórico Español y la Ley Orgánica 1/1982, para salvaguardar la intimidad personal y familiar.

COMISARÍA PROVINCIAL DE ALBACETE

Fechas extremas: 1895-1960 (aproximadamente).

Número de unidades de instalación: 86.

Descripción del fondo: La documentación generada por esta institución y transferida al archivo desde el año 1994, son expedientes abiertos a personas por motivos muy diversos: alteración del orden público, robo, pérdida de documentos, agresiones físicas o verbales, antecedentes políticos, salvoconductos para viajar en los años de la guerra civil y de postguerra, etc., y que se cierran tras su fallecimiento.

Instrumentos de descripción: Relación numérica de los expedientes, con

indicación de los apellidos y nombre a quien se abre el expediente.

Condiciones de acceso a la documentación: Por motivos evidentes y conforme a la legislación antes mencionada, este fondo no está abierto a los investigadores.

GOBIERNO CIVIL

Fechas extremas: 1939-1994.

Número de unidades de instalación: 2.817.

Descripción de los fondos: La documentación depositada en el archivo, producto de dos transferencias realizadas en 1992 y 1995, recoge los documentos generados en diversas secciones y negociados de la institución: Personal, Administración Local, Infracciones Administrativas, Derechos ciudadanos y autorizaciones administrativas, etc.

Instrumentos de descripción: Inventarios.

Interés de los fondos documentales: Ofrecen grandes posibilidades para el estudio de la provincia en los aspectos de: funcionamiento de la institución, colaboración con los municipios, asociacionismo, elecciones sindicales, convocatorias e incidencias de paros y huelgas, permisos para espectáculos, multas, entre otros.

Condiciones de acceso a la documentación: Es un fondo consultable con las limitaciones que impone la normativa vigente.

SECCIÓN FEMENINA

Fechas extremas: 1941-1983.

Número de unidades de instalación: 78.

Descripción de los fondos: Documentación correspondiente a la delegación provincial y a las delegaciones locales, donde se ven las líneas de actuación de la mujer, cursos de formación, campamentos, concursos, expedientes de afiliadas a la Sección Femenina, expedientes de las monitoras y de las directoras de las cátedras ambulantes, etc.

Instrumentos de descripción: Inventario.

Interés de los fondos documentales: Son de un gran interés para el estudio del papel asignado a la mujer, su formación política y social, durante la etapa del franquismo.

Condiciones de acceso a la documentación: Por el creciente interés por los estudios de nuestra «historia reciente», es un fondo abierto a la investigación,

con las limitaciones que impone la Constitución Española, la Ley del Patrimonio Histórico Español, y la Ley Orgánica para la protección del honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

DELEGACIÓN DE LA JUVENTUD

Fechas extremas: 1970-1977.

Número de unidades de instalación: 39.

Descripción de los fondos: Documentación referida a la Secretaría, al personal, coordinación de actividades culturales, campamentos, concursos, cursos de Formación Profesional, colegios, residencias, etc.

Con esta documentación nos llegaron una serie de publicaciones correspondientes al Frente de Juventudes: «Boletín de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes», revista «Mandos».

Instrumentos de Descripción: Inventario.

Interés de los fondos documentales: Esta documentación, junto con la de la Sección Femenina, es importante para conocer las instituciones más representativas del Movimiento Nacional, que fueron extinguidos mediante el Real Decreto de 1 de abril de 1977.

Condiciones de acceso a la documentación: Fondo abierto a la investigación con las limitaciones que impone la legislación vigente.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.: El Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por el que se organiza el Archivo Regional, establece que los Archivos Históricos Provinciales de titularidad estatal, gestionados por la Consejería de Educación y Cultura, tendrán el carácter de archivo intermedio para la documentación generada o reunida por los organismos y dependencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ubicados en la respectiva provincia.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Fechas extremas: 1980-1993.

Número de unidades de instalación: 1.233.

Descripción de los fondos: La documentación generada por esta Delegación Provincial y transferida al archivo en 1994 son, casi exclusivamente, expedientes de declaraciones de impuestos de transmisiones y sucesiones, y tasas sobre máquinas recreativas.

Instrumentos de descripción: Inventario.

Condiciones de acceso a la documentación: La Ley 4/1990, de 30 de mayo, sobre el Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, en el art. 42, sobre el acceso a los archivos, se acoge al art. 57 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Fechas extremas: 1966-1987.

Número de unidades de instalación: 108.

Descripción de los fondos: Documentación transferida sin ninguna organización por la Delegación Provincial de Educación y Cultura en el año 1993, que corresponde en parte a la antigua Delegación Provincial de Deportes; por tanto, en el intervalo cronológico 1966-1987, encontramos documentación de la Administración Central Periférica, documentación de la etapa preautonómica y de la Administración Autonómica Delegada. Básicamente este fondo está compuesto por los expedientes administrativos de las instalaciones deportivas de la provincia.

Instrumentos de descripción: Inventario.

Interés de los fondos documentales: Documentación importante para el estudio de la política en materia de deportes en la provincia: construcción de nuevas instalaciones, mejora de las existentes, subvenciones, participación en cursos y campeonatos... durante los últimos años de la etapa franquista y los primeros años de la democracia.

Condiciones de acceso a la documentación: Es un fondo abierto a la investigación, con las limitaciones que impone la legislación antes mencionada.

SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fechas extremas: 1977-1992.

Número de unidades de instalación: 224.

Descripción de los fondos: La documentación transferida en 1993 son los expedientes de la «Comisión de Saneamiento», expedientes sobre inspección de alimentos, quejas de usuarios, actividades molestas, nocivas, etc.

Instrumentos de Descripción: Inventario.

Condiciones de acceso a la documentación: Es un fondo consultable con las restricciones ya mencionadas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.: El Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, organiza el Archivo Regional y establece que los archivos de la Administración Local —municipales y de las Diputaciones— y de instituciones privadas que lo soliciten, podrán ser cedidos en depósito al Archivo Histórico Provincial correspondiente.

ARCHIVOS MUNICIPALES

Fechas extremas: 1415-1992.

Número de unidades de instalación: 2.640⁴.

Descripción de los fondos: Los archivos municipales depositados en el A.H.P. de Albacete, ingresaron en diferentes fechas, comprendidas entre 1968, año en que ingresan los fondos de Ossa de Montiel y Villarrobledo, y 1984 en que ingresa el archivo municipal de Socovos; y son

	<u>FECHAS</u>	<u>UNIDADES</u>
Albacete	1415-1992	1.755
Chinchilla	1401-1854	48
Jorquera	1547-1939	23
Munera	1623-1874	15
Ossa de Montiel	1600-1929	56
Socovos*	ss. XVIII-XX	
Villarrobledo	1497-1930	191
Tarancón (Cuenca)	1609-1844	16
Papeles sueltos de municipios diversos	1515-1925	36

Instrumentos de descripción: Inventarios.

Interés de los fondos documentales: Todos estos archivos son valiosísimos para los historiadores, por los abundantes documentos concernientes al gobierno de los ayuntamientos, relación con otras instituciones supramunicipales, documentos referidos a agricultura, ganadería, montes, beneficencia, sanidad, cultura, comercio, industria, patrimonio, hacienda municipal, etc.; todo ello, de un amplio período cronológico.

Documentación complementaria a estos fondos la podemos encontrar en los propios archivos de estos municipios.

En el número de unidades de instalación se han incluido las 500 cajas

⁴ Se ha sumado el fondo correspondiente al «Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales».

* En organización.

correspondientes al «SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS CORPORACIONES LOCALES», documentación referida a temas hacendísticos de los ayuntamientos —presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas generales del Presupuesto, modificaciones de créditos, reformas de ordenanzas fiscales, plantillas de las corporaciones, etc.— en el período 1946-1980.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Fechas extremas: 1834-1954.

Número de unidades de instalación: 429.

Descripción de los fondos: La circunstancia que en 1968 el Archivo Histórico Provincial ocupara el sótano del edificio de la Casa de la Cultura, compartiendo espacio con el archivo de la Diputación Provincial, permitió la transferencia de una documentación sin organizar que logró salvarse de un expurgo.

Este fondo está constituido por un lado, por los expedientes de quintas de toda la provincia, de los años 1917 a 1921; y por otro, documentación sobre obras públicas, centros educativos y culturales, sanidad y asistencia social, patrimonio provincial, contribuciones estatales y provinciales...

Instrumentos de descripción: Inventarios.

Interés de los fondos documentales: Toda esta documentación habla de la historia de nuestra provincia desde su nacimiento a principios del siglo XIX, y es complementaria a la que se conserva en el archivo de la propia institución.

ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN SINDICAL (AISS)

Fechas extremas: 1939-1977.

Número de unidades de instalación: 4.997.

Descripción de los fondos documentales: Se conserva la documentación procedente de la Delegación Provincial y de las Delegaciones Comarcales de la extinguida Organización Sindical. Junto a esta documentación llegó un importante fondo bibliográfico, así como algunas publicaciones periódicas, como el «Boletín de la Organización Sindical», aunque muy incompleto.

Instrumentos de Descripción: Inventario.

Interés de los fondos documentales: Es una documentación muy interesante para el estudio de la provincia de Albacete en la época de Franco, en sus aspectos sociales, laborales, culturales y económicos.

Condiciones de acceso a la documentación: Es un fondo abierto a la investigación con las restricciones que impone la legislación vigente, para la protección del honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

ARCHIVOS PRIVADOS

ATENEO ALBACETENSE

Fechas extremas: 1908-1936.

Número de unidades de instalación: 7.

Descripción del fondo: Reglamentos, listas de socios, participación en Juegos Florales, documentos administrativos y contables componen este fondo.

Interés del fondo: Documentación básica para el estudio en esta institución cultural de gran arraigo entre la sociedad de Albacete.

TEATRO CIRCO

Documentación que ha llegado al Archivo Histórico Provincial de Albacete en 1995 por cesión del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, al adquirir a la familia Herreros el «Teatro Circo».

En este fondo documental, muy escaso y deteriorado si tenemos en cuenta que el «Teatro Circo» nació a finales del siglo pasado y ha estado funcionando hasta el año 1986, se entremezcla documentación propiamente de la empresa con documentación privada de la familia.

Este fondo esta en fase de limpieza y organización.

CLERO SECULAR Y REGULAR

Fechas extremas: 1491-1854.

Número de unidades de instalación: 31.

Descripción del fondo: Documentación perteneciente a diversas instituciones eclesiásticas de la provincia de Albacete, cuyos bienes fueron incautados para su desamortización a lo largo del siglo XIX, y que procede de la Delegación de Hacienda, encargada de la custodia de los archivos incautados y de la venta de los bienes eclesiásticos desamortizados.

Instrumentos de Descripción: Inventario.

Interés del fondo documental: Este fondo permite el estudio de diversas órdenes religiosas, bienes de estos conventos y parroquias, cofradías, capellanías, patronatos, censos, obras pías, etc.

Complemento de esta documentación son los Protocolos Notariales.

Así mismo, apuntar que en el A.H.P. de Ciudad Real hay alguna documentación referida a instituciones eclesiásticas de diversos municipios de la provincia de Albacete: Alcaraz, Minaya, Munera, Ossa de Montiel, La Roda y Villarrobledo.

COLECCIONES

En el Archivo Histórico Provincial de Albacete hay diversas colecciones documentales, de muy diversa procedencia:

DOCUMENTOS TEXTUALES

Documentos sueltos en pergamino y papel, de instituciones real, señorial, municipal y eclesiástica, dirigidos básicamente a los municipios de Alcaraz, Almansa, Chinchilla y Albacete, encuadrados entre los siglos XIII y XVIII. Descripción a nivel de catálogo.

Una rica colección de prensa de la provincia de Albacete, desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. Existen índices: por orden alfabético de títulos, por orden alfabético de localidades de impresión, por orden cronológico y por orden topográfico.

Además de las publicaciones oficiales: Boletín Oficial del Estado (desde su nacimiento con el nombre de «Gaceta de Madrid» en 1711), Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y las Actas de las Cortes de Castilla, Cortes de Bayona, Cortes de Cádiz y Diario de Sesiones de Cortes (publicadas en el s. XIX).

DOCUMENTOS FIGURATIVOS

Colección de mapas, planos, dibujos y sobre todo, carteles de espectáculos: teatro, circo, cine y toros, de toda la provincia, desde finales del siglo pasado hasta época reciente.

DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

Colección de fotografías y diapositivas de imágenes de la provincia; y colección de microfilms y microfichas que corresponden casi en su totalidad al Boletín Oficial del Estado, y algunos inventarios de fondos del Archivo Histórico Nacional.

SERVICIOS

En la sala de investigadores existen instrumentos de descripción de todos los fondos que componen este archivo, además de las orientaciones del personal técnico.

Así mismo, está la biblioteca auxiliar del centro que cuenta aproximadamente con 4.500 volúmenes, constituida por obras de carácter general, regional y local, además de una biblioteca profesional con manuales y revistas de archivística y otras ciencias auxiliares.

Existe servicio de consulta en sala, servicio de reproducción de documentos mediante fotocopiadora, dos lectores-reproductores de microfilm y microficha.

DIRECCIÓN Y CONSULTA

Padre Romano, n.º 2 - 02005 ALBACETE.

Teléfono: 967 - 24 11 70.

Horario al público: de lunes a viernes, de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

BIBLIOGRAFÍA

—CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS: Norma Internacional de Descripción Archivística. ISAD (G). Ministerio de Cultura, Madrid, 1995.

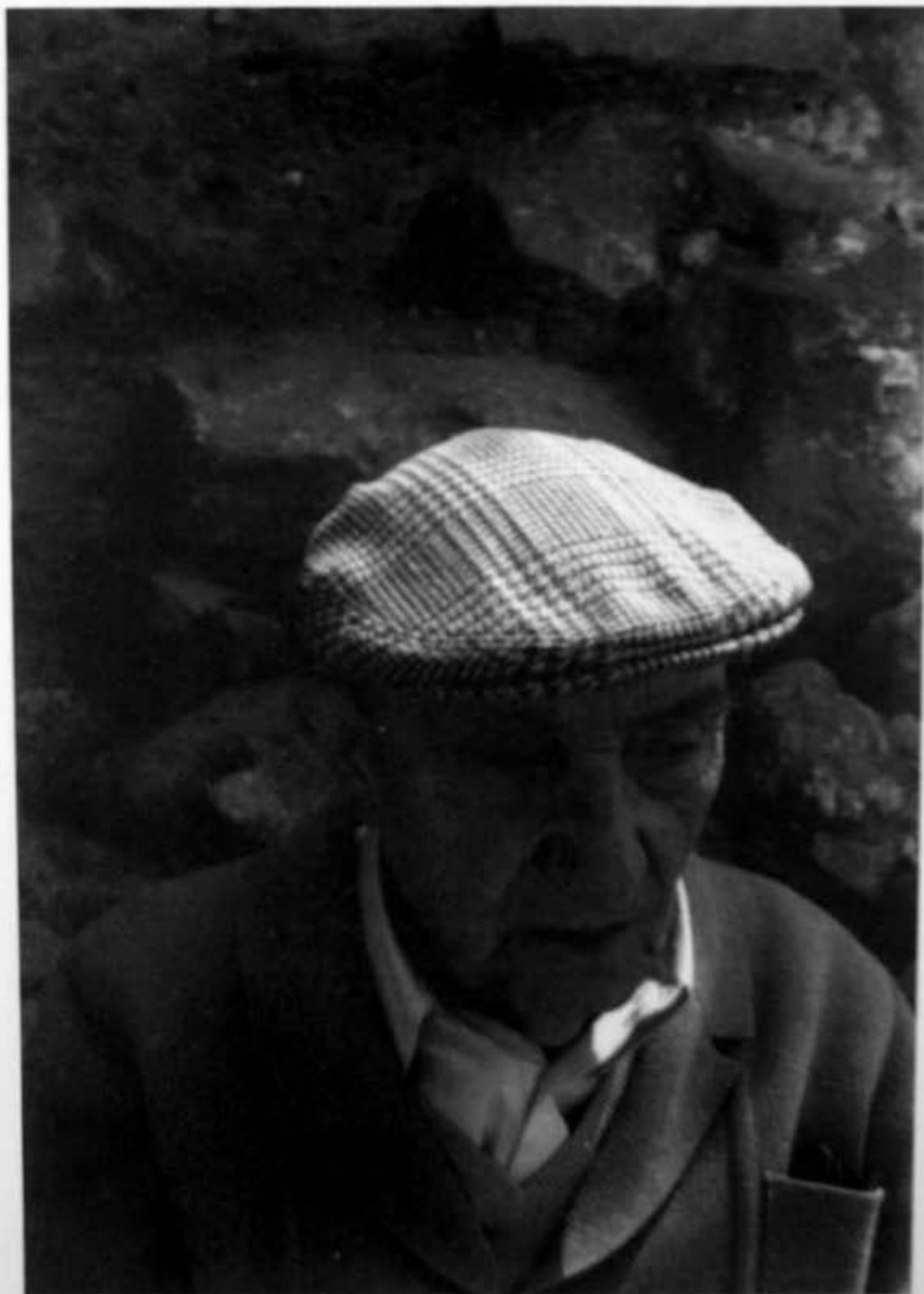
—GALLEGO DOMÍNGUEZ, O.: «Los Archivos Históricos Provinciales» en: Los archivos y la investigación. Ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa. Ávila: Archivo Histórico Provincial, D.L. 1988 - págs. 33-48.

—LÓPEZ GÓMEZ, P. (coor.): Organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales. ANABAD, Madrid, 1994.

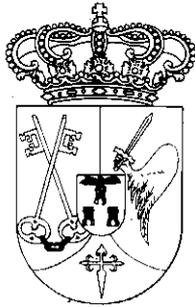
—SERRANO MORALES, R.: Guía del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita». 1. Alcalá de Henares, 1994, págs. 169-186.

R. M. S. L.

IN MEMORIAM



José María Soler en el Cabezo Redondo.



DIPUTACION DE ALBACETE

JOSÉ MARÍA SOLER GARCÍA (1905-1996)

Por Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ

Universidad de Alicante

«Si de algo puedo jactarme es de haber trabajado con intensidad y con rigor en los diversos campos hacia los que se ha disparado inconteniblemente mi curiosidad. Y debo confesar que estos trabajos han sido casi siempre un placer, que es más que suficiente galardón». Estas palabras, pronunciadas por José María Soler en el acto de su investidura como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Alicante, constituyen la síntesis más precisa de toda una vida dedicada al estudio y, por extensión, de toda una generación de intelectuales que, alejados de los centros académicos, han dedicado su vida al estudio riguroso de la historia local y a la recuperación de su patrimonio.

Nace José María Soler García el 30 de Septiembre de 1905 en la misma casa de la Calle Trinidad de Villena (Alicante), donde viviera rodeado de libros, piedras y fragmentos cerámicos y muriera el día 25 de Agosto de 1996.

De formación autodidacta, ingresa con 17 años en el cuerpo de Correos, del que sería expulsado tras la Guerra Civil bajo la acusación de «auxilio a la República». Coherente con su pensamiento, de hombre profundamente libre, sufrirá la represión que muchos hombres honestos conocieron bajo el régimen franquista. La contabilidad de algunas empresas y las clases particulares son, a partir de esos momentos, sus trabajos remunerados. Como, según sus propias palabras, «la vida en Villena no le era fácil ni agradable», dedica su tiempo libre a los archivos parroquiales y municipal de Villena, a continuas excursiones de las que siempre venía cargado de piedras y fragmentos cerámicos, «para desesperación de las mujeres de la casa», y a la lectura diaria de un libro, costumbre adquirida durante sus viajes como cartero en «El Chichara», un tren de vía estrecha de Cieza a Muro. Los títulos de su biblioteca particular, compuesta de más de 20.000 volúmenes, es un preciso referente de sus preocupaciones intelectuales y de su extraordinaria formación, cimentada en una paciencia casi franciscana, una poco común inteligencia natural, una gran memoria y, sobre todo, en un trabajo continuado hasta la madrugada, no en vano consideraba que dormir ocho horas diarias significaba perder un tercio de la vida.

Con la única ayuda del Manual de Paleografía de Millares Carló inicia la lectura de documentos medievales y modernos con objeto de reconstruir la historia de Villena y de su Marquesado, que publicaría en fascículos mensuales a partir de 1981 en la revista municipal *Villena*, tarea interrumpida por la desaparición de ésta y su progresiva pérdida de visión, y en monografías, artículos en revistas y comunicaciones a congresos. En este campo destaca su estudio sobre *La Relación de Villena de 1575*, en la que se publica el manuscrito de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial que recoge las respuestas a la encuesta de Felipe II,

completada con precisos comentarios y un amplio apéndice documental de los siglos XIII al XVIII. Su interés por el Marquesado de Villena le lleva al estudio de la Historia de Albacete, sobre la que ofrece referencias en sus publicaciones sobre el Marquesado y elabora su comunicación al I Congreso de Historia de Albacete (*Aportación documental a la historia de Albacete de los siglos XIV-XV*), en el que también se ocupa de la historia de Caudete (*Sobre la agregación de Caudete a Villena en 1707*). Reflejo de este interés es su activa participación en el *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, organizado por el Instituto de Estudios Albacetenses, y en los numerosos actos institucionales que hermanaban su ciudad natal con otras castellano-manchegas que integraban el Marquesado.

Una de sus pasiones era la música, tanto la popular como la culta, que practicaba en el piano familiar y le sirvió de refugio cuando en los últimos años de su vida la pérdida de la visión le privó de sus otras pasiones.

A su paciente labor de archivo se debe la reconstrucción de la vida del polifonista renacentista Ambrosio Cotes, que Soler ha podido seguir desde su nacimiento en Villena y primeros estudios en Yecla hasta su nombramiento como maestro de capilla en la Capilla Real de Granada, ciudad en la que llevaría una agitada vida lo que unido a los celos de los canónigos traería consigo un sonado proceso, tras el cual pasaría a las catedrales de Valencia y Sevilla. En 1979 José María Soler publica el estudio sobre este polifonista, acompañado de varias de sus composiciones musicales inéditas encontradas en los archivos eclesiásticos.

Sus conocimientos musicales le permiten identificar en zarzuelas de Ruperto Chapí, también villenero, algunos compases de la música y canciones populares de Villena. Una recopilación de éstas, que recoge 156 melodías y fórmulas rítmicas, 2.648 coplas literarias y 29 romances —*Cancionero popular villenero*, Alicante, 1986—, obtendría en 1949 el Premio Extraordinario de Musicología del C.S.I.C. Se trata de un extraordinario estudio etnográfico, otra de sus preocupaciones.

Sobre cuestiones relacionadas con la vida tradicional tratan un importante conjunto de artículos publicados en las revistas locales y una de sus obras más preciadas —*Diccionario villenero*, Alicante, 1993—, en la que estudia el peculiar habla de Villena.

Es, sin embargo, su actividad como arqueólogo la más conocida de José María Soler. En 1949 publica su primer trabajo de arqueología en la revista de Fiestas de Villena. Aquel artículo le valió el nombramiento de Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas y, en su opinión, le abrió las puertas de la investigación oficial y le puso en contacto con la mayor parte de los arqueólogos nacionales, entre los que siempre citaba, por la amistad que se profesaban, a Joaquín Sánchez Jiménez y a Samuel de los Santos. En los años 50 realiza una intensa actividad de campo y lo que es más destacable la rápida publicación de sus resultados en revistas científicas —*Noticiario Arqueológico Hispánico, Trabajos varios del S.I.P., Zephyrus,...*—, sin abandonar sus notables trabajos de divulgación en

las revistas locales. En la década siguiente los estudios continúan con mayor intensidad y 1963 se convierte en un «año áureo» y en el de su consagración internacional. En efecto, en abril se descubre el Tesorillo del Cabezo y el 1 de diciembre el Tesoro de Villena, sin duda la vasilla de oro y plata y el conjunto de brazaletes de oro más importante de la Prehistoria hispana y que daría lugar al establecimiento de un tipo de orfebrería prehistórica conocido como «tipo Villena». A estos hallazgos dedica una excelente monografía —*El oro de los tesoros de Villena*, Valencia, 1969—, no superada por estudios posteriores sobre estos dos conjuntos, estrechamente relacionados con el poblado del Cabezo Redondo, que salva de su destrucción. La publicación de sus iniciales excavaciones en este yacimiento, varios artículos y una monografía —*Excavaciones arqueológicas en el Cabezo Redondo (Villena, Alicante)* Alicante, 1987—, permite replantear desde nuevas perspectivas el estudio del II milenio en el Sudeste y País Valenciano, tal como hemos confirmado en la nueva etapa de excavaciones, iniciada en 1988, en la que hemos compartido la dirección de los trabajos.

Otros hallazgos, menos espectaculares pero igualmente trascendentes, permiten retrotraer el poblamiento de Villena al Paleolítico Medio, descubrir por vez primera en la Península Ibérica un hábitat de llanura en el Neolítico Antiguo, y localizar numerosas cuevas de enterramiento múltiple, poblados campaniformes y un denso poblamiento de la Edad del Bronce, por citar sólo algunos ejemplos de arqueología prehistórica, a la que dedica artículos, monografías —*El yacimiento musteriense de la Cueva del Cochino*, Valencia, 1956; *El Eneolítico en Villena*, Valencia, 1981; *La Cueva del Lagrimal*, Alicante, 1991— y comunicaciones a congresos —I Congreso de Historia del País Valenciano, Valencia, 1971; Eneolítico en el País Valenciano, Alcoy, 1984; Homenaje a L. Siret, Almería, 1985; Arqueología en Alicante (1976-1986), Alicante, 1986—.

Excava, asimismo, en yacimientos ibéricos y romanos y, adelantándose a lo que hoy se considera necesario, practica excavaciones urbanas y en los dos castillos de su ciudad.

Sus trabajos convierten a Villena en el territorio arqueológico mejor conocido del País Valenciano y sus aportaciones continuamente citadas en la literatura científica hispana, tanto por la indudable importancia de algunos yacimientos como por la calidad de sus publicaciones, siempre apoyadas en un cuidadoso registro de la información, un profundo conocimiento de la bibliografía y la utilización de los, en su momento, novedosos métodos de análisis arqueológicos —datación absoluta por el método del C14, análisis metalográficos, de fauna y semillas, reconstrucciones paleoambientales, ...—.

También se ocupó Soler de la arqueología de Albacete, cuyos progresos seguía con atención por su amistad con Joaquín Sánchez Jiménez y Samuel de los Santos. Estudió directamente varios yacimientos líticos de superficie y poblados de la Edad del Bronce de Caudete, dedicando una especial atención a la llamada Dama de Caudete, que publica en el Archivo Español de Arqueología en 1961.

Preocupación constante de José María Soler fue la defensa del Patrimonio

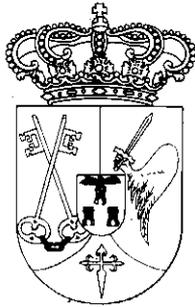
histórico. A su gestión se debe la declaración de Monumento Histórico, hoy Bien de Interés Cultural, del centro histórico de Villena y del Cabezo Redondo, la creación del excelente Museo Municipal que lleva su nombre, donde se expone, ente otros excepcionales materiales, el Tesoro de Villena y el del Cabezo Redondo, que, sin su decidida posición, estarían en otro museo. En una detallada publicación —*Guía de los yacimientos y del museo de Villena*, Valencia, 1989— da cuenta del contenido del Museo y describe los yacimientos arqueológicos de Villena.

Una serie de premios y distinciones avalan su trayectoria intelectual: Premio Extraordinario del Instituto de Musicología del C.S.I.C., Premio de la Asociación de Amigos de los Castillos, Premio Joaquín M.² López de la Comisión Provincial de Monumentos de Alicante, Premio Montaigne 1982 de la Fundación F.V.S. de Hamburgo, Medalla de oro de Villena y de la Provincia de Alicante, Medalla de Bronce de Bellas Artes, Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Alicante,... Entre las instituciones de las que formaba parte se encuentra nuestro Instituto de Estudios Albacetenses, del que era Miembro correspondiente desde 1985.

Cuenta Antonio Tovar que durante su estancia juvenil en Villena, el piano, la biblioteca o la conversación de Soler eran su refugio. Otras muchas personas anónimas lo encontraron en aquellos tristes años. A todos encandilaba Soler con sus conocimientos, con su dominio del lenguaje y claridad de expresión. Era un maestro en el sentido más noble de la palabra. Un maestro al que todos recurríamos cuando necesitábamos un libro de su biblioteca, la localización de un documento, un dato de sus excavaciones o un dibujo de materiales. Quienes tuvieron el honor de conocerlo, compartiendo, como es mi caso, excavaciones, trabajos de laboratorio o simplemente intercambiando opiniones sobre arqueología, música, folklore, historia o, simplemente, acontecimientos de actualidad, siempre conservaremos la imagen del Soler amigo y maestro.

Su magisterio, su preocupación por el Patrimonio y su actitud ante la vida será, para los que tuvimos la suerte de disfrutar de su amistad, un modelo a imitar. A todos siempre nos quedarán sus publicaciones y su Museo.

M. S. H. P.



DIPUTACION DE ALBACETE